



## **RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**ACTO 0.1/CG 24-2-25**, por el que siendo las diez horas y diez minutos, en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Sevilla, se inicia la sesión con el siguiente Orden del Día:

1. INFORME DEL SR. RECTOR.
2. COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024.
3. COMUNICACIÓN DE CESES Y NOMBRAMIENTOS EN ÓRGANOS DE GOBIERNO.
4. AUDIENCIA PRECEPTIVA DEL CONSEJO DE GOBIERNO CON OCASIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE CARGOS ACADÉMICOS.
5. ELECCIÓN DE VACANTES EN COMISIONES DELEGADAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.
6. ORDENACIÓN ACADÉMICA.
  - 6.1. Modificación de memorias de verificación de títulos oficiales.
  - 6.2. Adaptación de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla al Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan Recuperación Transformación y Resiliencia (Anexo I).
  - 6.3. Modificación de la Normativa de organización del Área Clínica de Podología de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (acp) (Acuerdo 4.4/CG 31-03-09) (Anexo II).
7. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.
  - 7.1. Licencias y comisiones de servicios.
    - 7.1.1. Licencias por estudio.
  - 7.2. Modificaciones de plantilla, y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad (Anexo III).
  - 7.3. Dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público (Anexo IV).



- 7.4. Perfiles y comisiones juzgadoras de plazas de Cuerpos Docentes y en régimen laboral.
  - 7.4.1. Perfiles (Anexo V).
  - 7.4.2. Comisiones juzgadoras.
    - 7.4.2.1. Nombramiento de miembros de comisiones juzgadoras (Anexo VI).
    - 7.4.2.2. Aprobación de las listas cualificadas de profesorado externo (Anexo VII).
    - 7.4.2.3. Sustitución de miembros de comisiones juzgadoras nombrados por el Consejo de Gobierno con motivo de las renunciaciones producidas (Anexo VIII).
- 8. INVESTIGACIÓN.
  - 8.1. Instituto Universitario de Investigación de Ciencias de la Prehistoria y el Cuaternario (Anexo IX).
  - 8.2. Memoria anual 2024 del Comité de Ética de la Investigación (CEIUS) (Anexo X).
  - 8.3. Modificación del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia: Segunda edición de ayudas en concurrencia competitiva de acciones del Plan Propio de Investigación y Transferencia en el marco del programa operativo FEDER Andalucía 2021-2027 (Anexo XI).
- 9. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.
  - 9.1. Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Sevilla (Anexo XII).
  - 9.2. Reglamento de apoyo a la creación de empresas basadas en el conocimiento de la Universidad de Sevilla (Anexo XIII).
  - 9.3. Reglamento de funcionamiento del Centro de Innovación en Vehículos Aéreos no Tripulados y Movilidad Aérea Urbana (CUAM) (Anexo XIV).
- 10. RECURSOS HUMANOS.
  - 10.1. Reglamento de evaluación del desempeño y carrera profesional horizontal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Sevilla (Anexo XV).
  - 10.2. Oferta de Empleo Público complementaria del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2024 (Anexo XVI).
- 11. ASOCIACIÓN NACIONAL DE DECANOS Y DECANAS DE BIOMEDICINA, CIENCIAS BIOMÉDICAS Y AFINES (Anexo XVII).
- 11.BIS. SERVICIOS SOCIALES, CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN.
  - 11.1.bis. Adhesión de la Universidad de Sevilla a la Plataforma One Health (Una Sola Salud).



11.2.bis. Prórroga del III Plan de Igualdad 2022-2024 de la Universidad de Sevilla.

12. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES Y PERSONAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS.

13. COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS-TIPO APROBADOS PREVIAMENTE.

14. OTROS ASUNTOS Y ASUNTOS DE TRÁMITE.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**ACTO 1/CG 24-2-25**, por el que el Sr. Rector presenta informe al Consejo de Gobierno.

**ACTO 2/CG 24-2-25**, por el que el Sr. Secretario General de la Universidad y del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, comunica la aprobación del acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 18 de diciembre de 2024.

**ACTO 3/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

**CENTROS:**

- Cese del Profesor Doctor Isidro Pliego Sánchez, como Vicedecano de Infraestructuras y Comunicación de la Facultad de Filología; nombramiento del Profesor Doctor Antonio Luis Chávez Reino, como Vicedecano de Infraestructuras y Comunicación de la Facultad de Filología.
- Cese de la Profesora Doctora Adelaida Hermoso Mellado-Damas, como Vicedecana de Ordenación Académica y Planes de Estudio de la Facultad de Filología; nombramiento de la Profesora Doctora Marina González Sanz, como Vicedecana de Ordenación Académica, Planes de Estudios y Prácticas de la Facultad de Filología.
- Cese de la Profesora Doctora Marina González Sanz, como Vicedecana de Estudiantes, Prácticas y Compromiso Social de la Facultad de Filología; nombramiento de la Profesora Doctora María García Antuña, como Vicedecana de Estudiantes, Emprendimiento y Compromiso Social de la Facultad de Filología.
- Cese de la Profesora Doctora Ana María Beltrán Custodio, como Subdirectora de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Escuela Politécnica Superior;



- nombramiento de la Profesora Ana María Beltrán Custodio, como Subdirectora de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Escuela Politécnica Superior.
- Cese del Profesor Doctor Ramón Cano González, como Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela Politécnica Superior; nombramiento del Profesor Doctor Ramón Cano González, como Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela Politécnica Superior.
  - Cese del Profesor Doctor Yadir Torres Hernández, como Subdirector de Postgrado e I+D+I de la Escuela Politécnica Superior; nombramiento del Profesor Doctor Manuel Félix Ángel, como Subdirector de Postgrado e I+D+I de la Escuela Politécnica Superior.
  - Cese del Profesor Doctor Fernando Mateo Carballo, como Subdirector de Calidad e Innovación Docente de la Escuela Politécnica Superior; nombramiento del Profesor Doctor Juan Ramón Lama Ruiz como Subdirector de Calidad e Innovación Docente de la Escuela Politécnica Superior.
  - Cese de la Profesora Doctora Julia Martín Bueno, como Subdirectora de Prácticas en Empresas, Estudiantes y Emprendimiento de la Escuela Politécnica Superior; nombramiento de la Profesora Doctora Julia Martín Bueno, como Subdirectora de Prácticas en Empresas, Estudiantes y Emprendimiento de la Escuela Politécnica Superior.
  - Cese del Profesor Don Antonio García Delgado, como Subdirector de Infraestructuras, Equipamiento y Asuntos Económicos de la Escuela Politécnica Superior; nombramiento del Profesor Don Antonio García Delgado, como Subdirector de Infraestructuras, Equipamiento y Asuntos Económicos de la Escuela Politécnica Superior.
  - Cese del Profesor Doctor Álvaro Ariel Gómez Gutiérrez, como Secretario de la Escuela Politécnica Superior; nombramiento del Profesor Doctor Álvaro Ariel Gómez Gutiérrez, como Secretario de la Escuela Politécnica Superior.

#### **DEPARTAMENTOS:**

- Cese del Profesor Doctor Antonio Gutiérrez Pozo, como Director del Departamento de Estética e Historia de la Filosofía; nombramiento del Profesor Doctor Antonio Gutiérrez Pozo, como Director del Departamento de Estética e Historia de la Filosofía.
- Cese de la Profesora Doctora Rocía Francisca Román Collado, como Directora del Departamento de Análisis Económico y Economía Política; nombramiento del Profesor Doctor José Manuel González Limón, como Director del Departamento de Análisis Económico y Economía Política.

#### **INSTITUTOS UNIVERSITARIOS:**

- Cese del Profesor Doctor Justo Puerto Albandoz, como Director del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas “Antonio de Castro Brezezicki” (IMUS); nombramiento de la Profesora Doctora María de los Ángeles Japón Pineda, como Directora del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas “Antonio de Castro Brezezicki” (IMUS).



- Nombramiento del Profesor Doctor Carlos Marcelo García, como Director del Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa, de las Universidades de Sevilla y Granada.

**ACTO 0.2/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con el artículo 16.5 del Reglamento de funcionamiento del Consejo de Gobierno, se altera el Orden del Día de la sesión, retrasando el tratamiento del punto hasta el final del punto 9.3.

**ACUERDO 5.1/CG 24-3-25**, por el que con relación a las elecciones para cubrir las vacantes existentes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno, se conviene, por asentimiento, autorizar la presentación de candidaturas hasta el comienzo del punto 14 del orden del día, procediéndose en ese momento, en su caso, a la votación.

**ACUERDO 6.1.1/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre; el artículo 13.1.d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla; y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Estudios Franceses, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

**ACUERDO 6.1.2/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre; el artículo 13.1.d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla; y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

**ACUERDO 6.1.3/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre; el artículo 13.1.d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla; y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

**ACUERDO 6.1.4/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre; el artículo 13.1.d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla; y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

**ACUERDO 6.1.5/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre; el artículo 13.1.d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla; y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Estudios Europeos, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

**ACUERDO 6.1.6/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre; el artículo 13.1.d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla; y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Gestión Integral en la Edificación, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.





**ACUERDO 6.1.7/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre; el artículo 13.1.d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla; y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Guion Narrativa y Creatividad Audiovisual, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

**ACUERDO 6.1.8/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre; el artículo 13.1.d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla; y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales en Construcción, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

**ACUERDO 6.2/CG 24-2-25**, por el que previos informes favorables del Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla y de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de la adaptación de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla al Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan Recuperación Transformación y Resiliencia; en los términos del documento que se anexa (Anexo I).

**ACUERDO 6.3/CG 24-2-25**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Normativa de organización del Área Clínica de Podología de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, aprobada por Acuerdo 4.4/CG 31-3-09, en los términos del documento que se anexa (Anexo II).



**ACUERDO 7.1.1.1/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D. David Cánovas López, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Genética, por el periodo comprendido del 13 de marzo al 31 de agosto de 2025, en la Universidad de California de San Diego (EEUU), con el 80 % de sus retribuciones.

**ACUERDO 7.1.1.2/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D.<sup>a</sup> Adriana Fillol Mazo, Profesora Permanente Laboral, adscrita al Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, por el periodo comprendido del 1 de marzo al 30 de junio de 2025, en la Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra (Suiza), con el 80 % de sus retribuciones.

**ACUERDO 7.1.1.3/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D. Marcos Aurelio González Álvarez, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, por el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de julio de 2025, en la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), (Buenos Aires, Argentina), con el 80 % de sus retribuciones.

**ACUERDO 7.1.1.4/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D. Ignacio José López Hernández, Profesor Permanente Laboral, adscrito al Departamento de Historia del Arte, por el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de noviembre de 2025, en el Politécnico de Turín (Italia), con el 80 % de sus retribuciones.

**ACUERDO 7.1.1.5/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D. Miguel Ángel Oviedo Caro, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Educación Física y Deporte, por el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, en el Centro de Investigación Alianza para la Investigación en Ejercicio, Nutrición y





Actividad (ARENA) de la Universidad de Australia del Sur (Australia), con el 80 % de sus retribuciones.

**ACUERDO 7.2/CG 24-2-25**, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar las modificaciones de plantilla y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad, en los términos del documento que se anexa (Anexo III).

**ACUERDO 7.3/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público, en los términos del documento que se anexa (Anexo IV).

**ACUERDO 7.4.1/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa (Anexo V).

**ACUERDO 7.4.2.1/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el artículo 1 de las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, aprobadas por Acuerdo 6.4/CG 20-12-23, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento de los miembros de las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa (Anexo VI).

**ACUERDO 7.4.2.2/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y los artículos 1 y 2 de las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, aprobadas por Acuerdo 6.4/CG 20-12-23, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar las listas cualificadas de profesorado externo de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa (Anexo VII).

**ACUERDO 7.4.2.3/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el artículo 1 de las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de valoración para los



concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, aprobadas por Acuerdo 6.4/CG 20-12-23, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la sustitución de miembros de comisiones juzgadoras nombrados por Consejo de Gobierno, con motivo de renunciaciones producidas, en los términos del documento que se anexa (Anexo VIII) y cuyas referencias se indican a continuación:

- Ref.: CU-017-24 (Acuerdo 7.4.2.1/CG 26-4-24).
- Ref.: CU-049-24 (Acuerdo 9.5.2/CG 23-7-24).
- Ref.: TU-002-24 (Acuerdo 10.4.2.1/CG 1-3-24).
- Ref.: TU-004-24 (Acuerdo 10.4.2.1/CG 1-3-24).
- Ref.: TU-013-24 (Acuerdo 7.4.2.1/CG 26-4-24).
- Ref.: TU-022-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24).
- Ref.: TU-024-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24).
- Ref.: TU-026-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24).
- Ref.: TU-032-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24).
- Ref.: TU-033-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24).
- Ref.: TU-035-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24).
- Ref.: TU-172-24 (Acuerdo 7.2.2.1/CG 18-12-24).
- Ref.: PPL-002-24 (Acuerdo 7.3/CG 26-4-24).
- Ref.: PPL-009-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24).
- Ref.: PPL-012-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24).
- Ref.: TU-124-24 (Acuerdo 5.3.2.2/CG 26-11-24).

**ACUERDO 8.1.1/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el artículo 11.1 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; y los artículos 25 y 41.3 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se conviene, por asentimiento, aprobar la Memoria del Instituto Universitario de Investigación de Ciencias de la Prehistoria y el Cuaternario, en los términos del documento que se anexa (Anexo IX).

Procede la remisión del presente acuerdo al Consejo Social, para su informe; a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación; así como a la Conferencia General de Política Universitaria.

**ACUERDO 8.1.2/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, con relación y a la vista de la propuesta del Reglamento de Funcionamiento del Instituto Universitario de Investigación de Ciencias de la Prehistoria y el Cuaternario, elaborada y acordada por el Consejo de dicho Instituto, se



conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido e incluido en el Anexo IX del Acuerdo 8.1.1/CG 24-2-25, cuya publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla se realizará por Resolución de la Secretaría General de esta Universidad, una vez haya sido acordada su creación por decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

**ACTO 8.2/CG 24-2-25**, por el que se da conocimiento al Consejo de Gobierno de la Memoria Anual 2024 del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla (CEIUS), en los términos del documento que se anexa (Anexo X).

**ACUERDO 8.3/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.g) del EUS, previo informe favorable de la Comisión de Investigación y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del VII Plan Propio de Investigación y de Transferencia de la Universidad de Sevilla: Segunda edición de ayudas en concurrencia competitiva de acciones del Plan Propio de Investigación y Transferencia en el marco del programa operativo FEDER Andalucía 2021-2027, aprobado por Acuerdo 9.1/CG 27-7-21, en los términos del documento que se anexa (Anexo XI).

Procede la elevación del presente Acuerdo al Claustro Universitario para su conocimiento.

**ACUERDO 9.1/CG 24-2-25**, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la aprobación de la Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo XII).

**ACUERDO 9.2/CG 24-2-25**, por el que se conviene, por asentimiento, la aprobación del Reglamento de apoyo a la creación de empresas basadas en el conocimiento de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo XIII).

**ACUERDO 9.3/CG 24-2-25**, por el que se conviene, por asentimiento, la aprobación del Reglamento de funcionamiento del Centro de Innovación en Vehículos Aéreos no Tripulados y Movilidad Aérea Urbana (CUAM), en los términos del documento que se anexa (Anexo XIV).

**ACTO 4/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con el artículo 20.j.) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se cumplimenta el trámite de conocimiento y audiencia del Consejo de Gobierno con motivo del nombramiento del siguiente órgano unipersonal de gobierno:

- D. José Ramiro Martínez de Dios, Catedrático de Universidad, como Director del Centro de Innovación en Vehículos Aéreos no Tripulados y Movilidad Aérea Urbana (CUAM).



**ACUERDO 10.1/CG 24-2-25**, por el que se conviene, por asentimiento, la aprobación del Reglamento de evaluación del desempeño y carrera profesional horizontal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo XV).

**ACUERDO 10.2/CG 24-2-25**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, aprobada por Acuerdo 12.1/CG 18-12-24, en los términos del documento que se anexa (Anexo XVI).

**ACUERDO 11.1/CG 24-2-25**, por el que se conviene, por asentimiento, la adhesión de la Universidad de Sevilla a la Asociación Nacional de Decanos y Decanas de Biomedicina, Ciencias Biomédicas y Afines, cuyos Estatutos se acompañan en documento adjunto (Anexo XVII).

**ACUERDO 11.1.bis/CG 24-2-25**, por el que se conviene, por asentimiento, la adhesión de la Universidad de Sevilla a la Plataforma *One Health* (Una Sola Salud), en los términos de la documentación obrante en el expediente.

**ACUERDO 11.2.bis/CG 24-2-25**, por el que se conviene, por asentimiento, la prórroga de un año de vigencia del III Plan de Igualdad 2022-2024 de la Universidad de Sevilla aprobado por Acuerdo 6.1/CG 20-12-21, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

**ACUERDO 12/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.

## CONVENIOS GENERALES

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Asociación Adhara VIH/SIDA
- Asociación Italiana Siviglia
- Fundación Avanza
- Fundación Mujeres por África - MxA 2025
- Instituto de Lengua Rumana ILR
- Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Sul de Minas Gerais - IFSULDEMINAS (Brasil)
- Instituto Tecnológico de Sonora (México)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Pontificia Universidad Católica de Paraná (Brasil)
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana)
- Universidad Americana Mexicana (México)
- Universidad Austral (Argentina)
- Universidad Central de Chile (Chile)
- Universidad CES (Colombia)
- Universidad de Ciencias Aplicadas Constanza (Alemania)
- Universidad de Nariño (Colombia)
- Universidad del Salvador (Argentina)
- Universidad Federal do Sao Carlos (Brasil)
- Universidad Pedagógica Nacional-UNPE (Argentina)
- Universidad Pedagógica y Tecnológica (Colombia)
- Universidad Piloto de Colombia (Colombia)
- Universidad Politécnica de Hong Kong (China)
- Universidad Positivo (Brasil)
- Universidad Santo Tomás (Chile)
- Universidad Tecnológica de Chile - INACAP (Chile)
- Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echevarría (Cuba)
- Universidad UTE (Ecuador)
- Universidade do Vale do Rio dos Sinos - UNISINOS (Brasil)
- Universidade Federal do Ceará (Brasil)
- Universidade Federal do Pará (Brasil)
- Universidade Federal do Tocantins (Brasil)
- Universidade Federal Fluminense (Brasil)
- Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul (Brasil)
- Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul (UNIJUÍ) (Brasil)
- Universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Alicante, Barcelona, Burgos, Córdoba, Murcia y Politécnica de Cartagena
- Zicofy Software, S.L.

### **CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA**

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE UNIVERSIDAD DE SEVILLA CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Agencia Espacial Europea
- Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P.
- Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P.
- Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. y Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz





- Anhui University (China)
- Asociación de Técnicos en la Educación y Seguridad Vial de Andalucía (Atesvan)
- Atlantic Copper
- Ayuntamiento de Sevilla, Ateneo de Sevilla y Real Academia Sevillana de Buenas Letras
- Cabildo Catedral de Córdoba
- Cabildo Catedral de Sevilla
- Canal de Isabel II, S.A.
- Centro Astronómico Hispano en Andalucía, A.I.E.
- Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (CEACOP)
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Cáceres
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Huelva
- Comisión Europea Representación España
- Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía
- Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía de la Junta de Andalucía y Universidades de Granada, Córdoba, Málaga, Cádiz, Jaén, Huelva, Almería, Pablo de Olavide, de Sevilla, e Internacional de Andalucía
- Deloitte Strategy, Risk & Transactions, S.L.U.; Deloitte Advisory, S.L.; Deloitte Consulting, S.L.U.; Deloitte Technology & Transformation, S.L.U.; Deloitte Engineering Center, S.L.U.; Deloitte Abogados y Asesores Tributarios, S.L.U.; Deloitte BPS, S.L.U.; Cybersoc Emea Center, S.L.; y Deloitte Auditores, S.L.
- Foodimental Research Hub, S.L.
- Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer y Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras
- Fundación HNA
- Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)
- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P.
- Fundación Pública de Estudios Universitarios "Francisco Maldonado" de Osuna
- Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre
- GRI Towers Sevilla, S.L.U.
- Industrias Químicas Eurotex, S.L.
- Instituto Nacional de Estadística
- Las Setas de Sevilla, S.L.
- Ministerio de Defensa-Ejército del Aire
- Red Eléctrica de España, S.A.U.
- Secretaria de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- Servicio Andaluz de Salud y Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla
- UCSI Educación SDN BHD (Malasia)
- Universidad Autónoma Metropolitana de los Estados Unidos Mexicanos
- Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Universidad de Beihang (China)
- Universidad de Brasilia (Brasil)
- Universidad de Buenos Aires (Argentina)
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad de Catania (Italia)
- Universidad de Concepción (Chile)
- Universidad de Florencia (Italia)
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universidad de Jendouba (Túnez)
- Universidad de Málaga
- Universidad de Turín (Italia)
- Universidad de Valencia
- Universidad Federal de Piauí (Italia)
- Universidad Internacional de La Rioja
- Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
- Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
- Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
- Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
- Universidades de Buenos Aires, Nacional Autónoma de México, Nacional del Litoral, Málaga, Pablo de Olavide y Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)
- Universidades de Huelva y Granada
- Universidades de Jaén y Cádiz
- Universidades de Málaga, Huelva y Cádiz

**ACTO 13/CG 24-2-25**, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento de los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

### **CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO**

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- 36 Asesores
- 36 Asesores
- 4i Intelligent Insights, S.L





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- 4i Intelligent Insights, S.L.
- Abatic Soluciones Tecnológicas, S.L.
- Academia Dalemar S.L.
- Accenture Outsourcing Services, S.A.
- Accenture Song Brand Spain, S.L.U.
- Accenture, S.L.
- Acciona Construcción, S.A.
- Aciturri Corporate, S.L.
- Aciturri Engineering, S.L.
- Adecuaciones y Proyectos, S.L.
- Adelante Andalucía
- Aerotecnic Metallic
- Agricam Soluciones Agrícolas, S.L.
- Agrisur Farming, S.L.
- Agro GM, S.L.
- Agrogades S.A.T.
- Aleppo Abogados, S.L.
- Alianza Serendipia, S.L.
- Alonso Sanchez González
- Amspec Iberia, S.L.
- Ana María Barriga Oliva
- Análisis Territorial y Ambiental, S.L.
- Andalusi Beverages, S.L.
- Andrea Benítez Gutiérrez
- Andrés Sanchez Martín
- Anpora Islantilla, S.L.
- Antonia Márquez Jurado
- Antonio Hidalgo de la Mata
- Antonio Jose Vidal Martin
- Antonio Velázquez Soto
- Anuco Gestión, S.L.
- APM Gestión Integral de Proyectos
- Aquyma, S.L.
- ASAJA-Sevilla
- Aselegal, S.L.P.
- Asistencia y Ayuda Satenur, S.L.
- Asociación Artyart Artesanía y Arte Mural
- Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent
- Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Andalucía Andex
- Asociación Filarmonía de Sevilla
- Asociación Heres, Hacia las Energías Renovables del Sur





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza Sevilla
- Asociación para el Desarrollo de Programas Sociocomunitarios. Prevención de la Exclusión Social e Integración de Personas con Discapacidad. ALENDYO
- Asociación Unidos Infinity
- Asociación Unidos Infinity
- Asociación VidaON
- Atrebo, S.L.
- Avanter Auditores, S.L.
- Ayuntamiento de Alconera
- Ayuntamiento de Ronda
- Baja Tu Factura, S.L.
- Beehackers Technology
- Bestué-Carmona-Cañones, UTE
- Bética de Aislamientos, S.L.
- Bizneo Solutions, S.L.
- Blue Zone Health, S.L.
- Brekiadata, S.L.
- Bufete Moreno de Arredondo
- Bufete Osuna-Nervión, S.L.U.
- Captura CO2, S.L.
- Carlos Alberto Franco Pérez
- Carlos Pérez Infantes
- Carrocerías City, S.L.
- Castaño&Asociados Construcción Sostenible, S.L.
- CD Ubrique
- Celeris Innovación Ortoprotésica, S.L.
- Centro Visual Moreno, S.L.
- Certicalidad, S.L.
- Chav, S.A.U.
- Cinelux, S.A.U.
- Ciudad Autónoma de Ceuta-Consejería de Educación y Cultura
- Ciudad San Juan de Dios
- Club Deportivo Escolapios Montequinto
- Club Deportivo Marqués de Nervión
- CNC Studio & Workshop, S.L.
- Cofradía de Nuestro Sr. de la Oración en el Huerto de Almuñécar (Granada)
- Colegio Cerrado de Calderón, S.L.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla
- Concentra CCS, S.L.
- Construcciones Inmobiliaria Técnico y Servicio de Conil (CITYS)
- Consultora y Gestión Ciudad Jardín



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Consultoría Estratégica de Negocio Information Technologies, S.L. (CENIT)
- Convento del Santo Ángel
- Cooperativa Agraria Oleand, S.Coop. And.
- Corporación Universitaria Americana (Colombia)
- Covey Alquiler, S.L.
- Crespo Camino, Explotaciones Agrícolas, S.A.
- Cristina Ramos Matamoros
- Crops Gestión, S.L.
- Cruz Roja Española en Sevilla
- Cruz y Ortiz Arquitectos, S.L.P.
- D.R. Hisagro, S.L.
- Daher Aerospace, S.L.U.
- Damaco Management Corporation, S.L.
- Daniel Siero Espejo
- Dap & Asesores, S.L.
- Dehesa de Labradores, S.L.
- Dekra Services Sa
- Diego Ángel Martínez Pinilla
- Eipo, S.C.A.
- El Pespunte Media, S.L.
- Elba Consulting Intermediate, S.L.
- Elewation Ingeniería Electromecánica, S.L.
- Eloy Zabala Sánchez
- Empresa Mancomunada del Aljarafe (Aljarafesa)
- EMSISA Empresa Municipal, S.A.
- Energy C&C, S.L.
- Enfevi Inversiones, S.L.
- Eplus Asesores, S.L.
- Ernst & Young, S.L.
- Escuela Superior de Hostelería de Sevilla
- Escuelas Francesas, S.A.L.
- Esenzia Enterprise 2019, S.L.
- Esquimosur, S.L.
- Estructuras General Arahaleses, S.L.
- Eva María Querencio Santiago
- Exacorp One, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía
- Exervis Servicios Integrales, S.L.
- Expansión Cultural, S.L.
- Expasa Agricultura y Ganadería SME, S.A.
- Fall Creek Farm & Nursery, S.L.U.





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Fanny Rocío Goncet Barreto
- Farmacéuticos Ruiz y Sánchez, S.L.
- Fertiberia Corporate, S.L.U.
- Fhecor Ingenieros Consultores, S.A.
- Francisco Javier Rodríguez Herrera
- Francisco Javier Sánchez Ruiz
- Fuertemant, S-L.
- Fundación Alalá
- Fundación Ecce Social
- Fundación Gerón
- Fundación José Manuel Lara
- Fundación Universitaria Juan de Castellanos (Colombia)
- Fundación a la Cera Perdida, S.L.
- Gaesa Asesores de Empresa, S.L.
- Gatt Auditores
- Géneros de Punto Samo, S.A.
- Gestión Integral Paterna, S.L.
- Gestión y Desarrollo Deal, S.L.
- Gestión y Explotación de Restaurantes, S.L.
- Ghenova Siman
- Globalfine Invest, S.L.
- Gloria Duran Sl
- Gm Solutions A-B-E, S.L.
- Guadalquivir Catering y Servicios, S.L.
- Haz Marca Marketing Digital, S.L.
- Hermandad de San Bernardo
- Homologación Integral de Vehículos
- Ignacio Frade
- Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla
- Imperiale Café Gran Selección, S.L.
- Inegcom Gestión e Ingeniería
- Inespro Ingeniería y Gestión Medioambiental, S.L.
- Ingebau Soluciones de Medida, S.L.
- Ingeniería y Soluciones Informáticas, S.L.
- Ingenieros Emetres, S.L.
- Instalaciones y Mantenimiento de Gestiones Energéticas, S.A.
- Instituto de Música y Conocimiento
- Isabel María González Bonillo
- Iteaf Sevilla, S.L.
- Jamena Construcciones, S. L.
- Jescaldan, S.L.





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Jimenez & Manzaneque Abogados Sociedad Civil Profesional
- Jolca, S.A.
- José Daniel Moya Enríquez
- José Ignacio Alés Sioli
- Juan Bautista Acuña Noguera
- Juan David Silva Rodríguez
- Juan Luis Álvarez Mateos (Abot Arquitectura)
- Jumari, S.A.
- Kallpawan Gemelos, S.L.
- Kampaoh
- Koine 5 Servicios, S.L.
- La Caseta de Juan León, S.L.
- La Claqueta PC, S.L.
- La Moneda 12 Abogados, S.L.
- Laboratorio Espejo, S.L.
- LB Arquitecto
- Leandro Martínez Del Rio
- Legalsur, S.L.
- Lineanz, S.L.
- Lipasam
- Lourdes Llorente Trainer
- Lualca Sevilla Asesores, S.L.
- Luz Fernández Mato
- M.<sup>a</sup> del Pilar Arquer de la Prada
- M.B. Consultores y Auditores, S.L.
- MA Abogados Despacho Jurídico Sevilla, S.L.P.
- Mad Retail, S.L.
- Magnolia Digital Agencia
- Mailing Andalucía, S.A.
- Manuel Carvajal Trujillo
- María Antonia Ángulo Fernández
- María del Carmen Barbecho Ortega
- María Guadalupe García del Barbo Sanchez
- María Teresa Noguerols Núñez
- MasterClass Hispana, S.L.
- Méndez & Díaz Arquitectura, S.C.P.
- Meta Engineering, S.A.U.
- Metal Improvement Company, L.L.C.
- Metalgráfica del Sur, S.L.U.
- Miguel Ángel Lucena Carrillo de Albornoz
- Miguel Crespillo Sanidad Vegetal Sol





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Mission Track Ingeniería y Sistemas, S.L.
- Moeckel Abogados, S.L.P.
- Mogu Global, S.L.
- Mónica Alexandra Cely Mosquera
- More Than Kk (Moreh Than Music)
- Mozo y Domínguez Abogados
- Multiplicalia Online, S.L.
- Mundolengua, Centro Internacional de Español
- N-Group Comunicacion Global y Eventos, S.L.U.
- ONF Co.LTD
- Onuba English, S.L.
- Onyx Centersource Spain, S.A.
- Optime 2016, S.L.
- Pablo Gómez Perdigón
- Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi
- Pachin Escuela Infantil Gerena, S.L.L.
- Paloma Nieto Reyes (Neurhogar)
- Parroquia de la Encarnación de Almuñécar (Granada)
- Patronato del Real Alcázar de Sevilla
- Pedro Jesús Rodríguez Barea
- Pepe Cobo, S.L.U.
- Perfecta Technologies, S.R.L.
- Perfectvisions & Audioperfect, S.L.U.
- Playmedia Soluciones Audiovisuales, S.L.
- Podium Inmobiliaria 1989, S.L.U.
- Portasur Casariche, S.L.
- Proci, S.A.
- Producciones Cinematográficas Saint Denis, S.L.
- Productos Alimenticios Gallo, S.L.
- Productos Majuelo, S.L.
- Promoción Claretiana para el Desarrollo-Bética (Asociación Proclade Bética)
- Pronucrop, S.L.
- Provincia de la Inmaculada Concepción de la Orden de Frailes Menores OFM Franciscanos
- Proyectos y Obras Domínguez Gallego, S.L.
- Quantika14 Servicios Integrales, S.L.
- Quinta Planta Producciones, S.L.
- Raúl Bruto Carrera Díaz
- RBC Ingeniería, Arquitectura y Formación, S.L.
- Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría
- Revergy, S.L.





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Reyes Ramírez Bendala
- Río, Roales y Rodriguez, S.L.
- Rogime Bahía Beluga, S.L.
- Rosa María Palacios Garrido
- Rumbos. Recursos Educativos Especializados SCAIS
- Salvatore Zarzo Arquitectos
- Sandra González Cabello
- Santa Cruz Ingeniería, S.L.
- Santa María de La Rábida, S.C.A.
- Scientia Systems, S.L.
- Scoobic Holding, S.A.
- Scoobic Holding, S.A.
- Servicios de Ingeniería, Técnicas Energéticas y Consultoría, S.L.
- Sevicampo Estudios de Mercado, S.L.
- Siderúrgica Sevillana, S.A.
- SM Gestión de Proyectos Empresariales, S.L.
- Socamex, S.A.
- Sociedad Andaluza de Almacenamiento Logístico, S.L.U. (Sandaló)
- Sociedad Artístico Musical "ARS XXI"
- Sociedad Española de Estudios Clásicos
- Solberceo, C.L.
- Soluciones Tecnológicas de Información Comunicación y Seguridad, S.L.
- Solutia Cybersecurity, S.L.
- Staphyt Spain, S.L.
- Stemdo Astrea, S.L.
- Surnames Narradores Transmedia, S.L.
- Sv60 Arquitectos, S.L.
- SVG Asesores y Finanzas, S.L.
- Technology Shop. S.L.
- Tecnológica Ecosistemas, S.A.U.
- Telefónica Innovación Digital, S.L.U.
- Telepalma, S.L.
- Terminal Marítima del Guadalquivir, S.L.
- Tersaqua Ingeniería y Tratamiento de Aguas, S.L.
- The Blue House Films
- The Square dot Team Bv
- The University of Science, Arts and Technology, Montserrat, British West Indies (USAT)
- Tiel-Sur, S.L.
- Titania, Ensayos y Proyectos Industriales, S.L.
- Togayther, Asoc. Cultural y de Ocio LGTBI
- Totalenergies Renewables Iberica, S.L.





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Valeri Sereda Sereda
- Ventura Medical Technologies, S.L.
- Venus Visión, S.L.
- Vestaform Design, S.L.
- Victoriano Martinez Martinez
- Weifeng Zheg
- Wover Trends, S.L.U.
- Zamora de Claver, S.L.
- Zicofy Software, S.L.
- Zicofy Software, S.L.
- Zs a Ms Ustí nad Labem

**ACUERDO 5.2/CG 24-2-25**, por el que de conformidad con los artículos 10.1 de Reglamento General de Régimen Electoral y 14.3 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, habiéndose presentado igual o inferior número de candidatos que de vacantes a cubrir, se proclaman automáticamente como miembros electos de las Comisiones que se indican, por la representación que se señala, a los candidatos presentados, que se relacionan.

### **COMISIÓN ACADÉMICA**

#### **Representantes de Directores de Departamento**

- Titular: D. Manuel Jesús Sánchez Franco. Departamento de Administración de Empresas y Marketing.

#### **Representantes del Sector A: Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios**

- Suplente: D. Daniel Bilbao Peña. Facultad de Bellas Artes.

#### **Representantes del Sector C: Estudiantes de grado, máster y doctorado**

- Titular: D. Luis Gonzalo Moreno Caso. Facultad de Matemáticas.
- Suplente: D. Pablo Medinilla Mejías. ETS de Ingeniería Informática.

### **COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

#### **Representantes del Consejo Social**

- Suplente: D.<sup>a</sup> Mercedes León Lozano.

### **COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

#### **Representantes de Directores de Departamento**

- Titular: D. Manuel Orta Pérez. Departamento de Contabilidad y Economía Financiera.

#### **Representantes del Consejo Social**

- Titular: D.<sup>a</sup> Mercedes León Lozano.





### **COMISIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

#### **Representantes del Sector A: Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios**

- Titular: D. José Luis Gutiérrez Pérez. Facultad de Odontología.

#### **Representantes del Consejo Social**

- Titular: D.<sup>a</sup> Carmen Núñez Muñoz.

### **COMISIÓN PERMANENTE**

#### **Representantes de Directores de Departamento**

- Titular: D. Manuel Orta Pérez. Departamento de Contabilidad y Economía Financiera.

#### **Representantes del Consejo Social**

- Titular: D.<sup>a</sup> Mercedes León Lozano.

**ACTO 5.3/CG 24-2-25**, por el que ante la ausencia de candidatos, se declara la persistencia de la situación de vacancia de los puestos que se expresan, en representación de los Sectores que se señalan, en las Comisiones que se indican:

### **COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

#### **Representantes de Directores de Departamento**

Suplente: Vacante.

### **COMISIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

#### **Representantes de Directores de Departamento**

- Suplente: Vacante.

#### **Representantes del Consejo Social**

- Suplente: Vacante.

### **COMISIÓN PERMANENTE**

#### **Representantes de Directores de Departamento**

- Suplente: Vacante.

**ACTO 14/CG 24-2-25**, por el que se hace constar que no hay otros asuntos ni asuntos de trámite.





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

**ACTO 15.1/CG 24-2-25**, por el que en el apartado de Preguntas del punto Ruegos y Preguntas se procede a dar lectura tanto a la pregunta presentada a esta sesión de Consejo de Gobierno, como a su respuesta por miembros del Equipo de Gobierno:

- Pregunta formulada por D. Gerardo Labrador Cuéllar como Representante del Sector D, que es respondida por la Sra. Vicerrectora del Personal Docente e Investigador y el Sr. Director de Recursos Humanos.

**ACTO 15.2/CG 24-2-25**, por el que en el apartado de Ruegos del punto Ruegos y Preguntas interviene D.<sup>a</sup> Sandra Rodríguez Piedrabuena, Delegada del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral.

**ACTO 0.3/CG 24-2-25**, por el que siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente Relación de Actos y Acuerdos, de cuyo contenido, como Secretario del Consejo de Gobierno, doy fe.

El Secretario General,  
Martín Serrano Vicente.

**NORMAS PARA ADAPTAR LA NORMATIVA DE ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA A LA REGULACIÓN DEL REAL DECRETO 576/2023, DE 4 DE JULIO, POR EL QUE SE MODIFICAN EL REAL DECRETO 99/2011, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO; EL REAL DECRETO 1002/2010, DE 5 DE AGOSTO, SOBRE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES; Y EL REAL DECRETO 641/2021, DE 27 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

EL Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha introducido una serie de modificaciones en la regulación de los estudios de Doctorado que exigen la modificación de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 6.1/CG 23-7-19 y modificada por Acuerdo 6.1/CG 18-12-19, para adaptar las regulación de los Estudios de Doctorado en la Universidad de Sevilla a lo previsto en el referido Real Decreto. Las presentes Normas introducen en la Normativa de Estudios de Doctorado las modificaciones que se requieren para efectuar su necesaria adaptación a las disposiciones generales.



**Artículo 1.** El artículo 1 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla queda redactado del siguiente modo:

**Artículo 1.** Estructura de los estudios de doctorado.

1. Los estudios de doctorado conforman el tercer ciclo de los estudios universitarios oficiales en España, cuya finalidad es la adquisición de las competencias y las habilidades concernientes con la investigación de calidad y su desarrollo.

2. Las enseñanzas de doctorado de la Universidad de Sevilla se organizan en programas de doctorado de los diversos ámbitos del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, social y artístico, así como desde un enfoque interdisciplinar del conocimiento, según lo establecido en el RD 99/2011 de 28 de enero, de ordenación de las enseñanzas de doctorado, modificado por el RD 576/2023, de 4 de julio, en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, en el Reglamento General de Investigación de la Universidad de Sevilla, en esta normativa y en las demás normas que resulten de aplicación. Dichos estudios finalizarán con la elaboración y defensa de una tesis doctoral por parte del doctorando, desarrollada en cualquier campo del conocimiento, que incorpore resultados originales de investigación y le capacite para el trabajo autónomo en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación (en adelante, I+D+i).

3. Los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla quedarán adscritos a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

**Artículo 2.** Se añade el siguiente epígrafe al artículo 2 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla:

4. La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla proporcionará asesoramiento al estudiantado que se incorpore a los programas de doctorado sobre todos aquellos aspectos necesarios para su integración plena en dichos programas, utilizando para ello tanto su página web como mediante la realización de seminarios específicos.

**Artículo 3.** Se añade un epígrafe 5 al artículo 4 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla y se reenumeran los números 5 y 6 como 6 y 7 y se añade un nuevo epígrafe 8:

5. En la composición del Comité de Dirección se asegurará la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

6. A propuesta del Director de la EIDUS, el Comité de Dirección podrá nombrar



comisiones asesoras por rama de conocimiento para facilitar el desempeño de las funciones que le competen tanto al Comité de Dirección como a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS.

7. El régimen de funcionamiento del Comité de Dirección y de sus comisiones será el mismo que el dispuesto para las comisiones delegadas en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

8. La EIDUS podrá acogerse al procedimiento de acreditación institucional de centros universitarios regulado mediante el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

**Artículo 4.** El epígrafe 1 del artículo 12 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla queda redactado del siguiente modo:

1. Se denomina programa de doctorado a un conjunto de actividades conducentes a la obtención del título de Doctor.

**Artículo 5.** La letra s) del artículo 19 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla queda redactado del siguiente modo:

s) Resolver sobre la procedencia de autorizar las bajas temporales en el programa a aquellos estudiantes que lo soliciten formalmente de modo justificado y comunicarlo a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS para la anotación en el expediente del doctorando.

**Artículo 6.** El epígrafe 2 del artículo 22 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

2. Con carácter general, a los efectos de esta Normativa, se entiende por experiencia investigadora acreditada la posesión de, al menos, un periodo de actividad investigadora reconocida por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, tener méritos de investigación equiparables.

**Artículo 7.** El artículo 23 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla queda redactado del siguiente modo:

**Artículo 23.** Doctorandos

1. Tendrá la consideración de estudiante de un programa de doctorado o doctorando quien, previa acreditación de los requisitos establecidos en la normativa en vigor, ha sido admitido a un programa de doctorado y se ha matriculado en él.

2. Los doctorandos, que tendrán la consideración de investigador en formación, se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica del doctorado. Cuando se trate de programas conjuntos, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

3. La concesión de baja temporal o por situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente supone la suspensión de los derechos y deberes que corresponden al estudiante de doctorado.

**Artículo 8.** Se añade un epígrafe 3 al artículo 24 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla:

3. Las EIDUS podrá acogerse al procedimiento de acreditación institucional de centros universitarios regulado mediante el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

**Artículo 9.** Los epígrafes 5 y 6 del artículo 25 de la Normativa de Estudios de Doctorado quedan redactados del siguiente modo:

5. Las propuestas de modificación de los programas de doctorado elaboradas por las comisiones académicas habrán de recibir los informes favorables del Comité de Dirección de la EIDUS y la aprobación de la Comisión de Garantía de Calidad de Títulos de la Universidad de Sevilla y del Consejo de Gobierno para proceder a su tramitación.

6. Las propuestas de modificación de los programas de doctorado habrán de ser acordadas por la Universidad de Sevilla y serán sometidas al procedimiento de aprobación que establezca la normativa en vigor que le sea de aplicación.

**Artículo 10.** El párrafo inicial del artículo 27 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactada del siguiente modo:

Son derechos de los estudiantes de doctorado de la EIDUS los reconocidos en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, así como en el resto de las normas en vigor y, en particular, los siguientes:

**Artículo 11.** Los apartados 2º y 3º del artículo 30 de la Normativa de Estudios de Doctorado quedan redactados del siguiente modo como apartados 2º, 3º y 4º, reenumerándose los siguientes:

2º) Renovar su matrícula de tutela académica de tesis cada curso académico, salvo en los supuestos de baja temporal o por incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con

finés de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género regulados en esta normativa.

3º) Elaborar, antes de la finalización del primer año, contado desde la fecha de la matrícula, con la asistencia de su director y su tutor, un documento que incluya un plan de investigación y un plan de formación personal.

4º) Presentar anualmente a evaluación el plan de investigación junto con el plan de actividades del doctorando en la convocatoria que a tal efecto realice la EIDUS.

**Artículo 12.** El apartado 3º del artículo 31 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

3º) Velar por la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando a los principios del programa y de la EIDUS, así como velar por la interacción del doctorando con la comisión académica.

**Artículo 13.** Los apartados a), b), c), d) y e) del epígrafe 2 del artículo 33 de la Normativa de Estudios de Doctorado quedan redactados del siguiente modo:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación

sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

**Artículo 14.** El epígrafe 1 del artículo 34 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

1. Los programas de doctorado establecerán, a través de sus comisiones académicas, los criterios de admisión de estudiantes. En particular, se podrá establecer el aval de un investigador como posible director de la tesis doctoral.

**Artículo 15.** Los epígrafes 2 y 3 del artículo 35 de la Normativa de Estudios de Doctorado quedan redactados del siguiente modo:

2. Dichos complementos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado.

3. Aquellos estudiantes que deban cursar complementos de formación para la admisión a un programa de doctorado consistentes en materias pertenecientes a másteres oficiales deberán superarlos en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico, habrán de matricularse en el primer período que les permita el calendario académico y dispondrán para superarlos de las convocatorias que les ofrezca la matrícula realizada.

**Artículo 16.** El epígrafe 2 del artículo 36 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

2. La Universidad de Sevilla garantizará una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado, que deberán reflejarse en la memoria de verificación del programa de doctorado. Además, asegurarán que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

**Artículo 17.** Se añade un epígrafe 3 al artículo 36 de la Normativa de Estudios de Doctorado, el cual queda redactado del siguiente modo:

3. Las universidades reservarán, al menos, un 5 por 100 de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

**Artículo 18.** Los epígrafes 5, 6 y 7 del artículo 38 de la Normativa de Estudios de Doctorado, quedan redactados del siguiente modo:

5. Los estudiantes de doctorado, salvo en los supuestos de baja temporal, deberán renovar su matrícula de tutela académica de tesis cada curso académico, siguiendo el procedimiento que se establezca en la normativa de matrícula en los estudios de doctorado y en los plazos establecidos en el calendario académico anual de la Universidad de Sevilla. En caso de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente, esta obligación quedará en suspenso durante todo el período de baja, procediéndose, una vez recibida el alta, como se establezca en la referida normativa de matrícula.

6. La no matriculación en un curso académico, salvo en caso de baja temporal o de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente, conllevará la baja definitiva en el programa, en los términos y con las consecuencias dispuestos por la presente normativa.

7. Los cursos académicos en los que el estudiante no se matricule en los supuestos de baja temporal o de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente no computarán a efectos del tiempo de permanencia en el programa.

**Artículo 19.** Los epígrafes 1, 2 y 3 del artículo 41 de la Normativa de Estudios de Doctorado quedan redactados del siguiente modo:

1. La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de cuatro años a tiempo completo, a contar desde la fecha de matrícula del doctorando en el programa hasta la fecha del depósito de la tesis doctoral. No obstante, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de siete años desde la fecha de matrícula en el programa hasta la fecha de depósito de la tesis doctoral.

2. Cuando el doctorando sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de seis años a tiempo completo y de nueve años a tiempo parcial.

3. Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente durante el período de tiempo mencionado anteriormente, interrumpirán el cómputo del plazo límite de duración





de los estudios de doctorado. Dichos periodos se sumarán al término del plazo correspondiente, según el régimen de dedicación.

**Artículo 20.** El epígrafe 1 del artículo 43 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

1. Antes de la finalización de los plazos que se establecen en los epígrafes 1 y 2 del artículo 42, si no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión académica responsable del programa, previa solicitud del doctorando, podrá autorizar la prórroga del plazo por un año más, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado.

**Artículo 21.** El artículo 44 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

**Artículo 44.** Bajas por incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente

1. Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente durante el período de tiempo mencionado anteriormente interrumpirán el cómputo del plazo límite de duración de los estudios de doctorado.
2. La comunicación de la causa de la baja en estos supuestos se presentará ante la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, acompañándose de la documentación justificativa correspondiente. En caso de que la documentación presentada se considere insuficiente, la Comisión Ejecutiva lo comunicará al doctorando para que proceda a la subsanación de la solicitud.
3. La EIDUS comunicará al doctorando y a la comisión académica del programa el reconocimiento de la baja, así como la finalización de dicho periodo cuando se produzca el cese de la causa que la haya ocasionado, el cual deberá ser comunicado por parte del doctorando conforme a lo establecido en la normativa en vigor.

**Artículo 22.** El epígrafe 1 del artículo 45 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

1. El doctorando podrán solicitar periodos de baja temporal en el programa hasta un total de dos años.

**Artículo 23.** El artículo 48 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

**Artículo 48.** Definición



La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier ámbito de estudio. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

**Artículo 24.** El artículo 49 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

**Artículo 49.** Idioma de la tesis doctoral

La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su ámbito de estudio.

**Artículo 25.** Los epígrafes 1, 2 y 3 del artículo 51 de la Normativa de Estudios de Doctorado quedan redactados del siguiente modo:

1. La comisión académica del programa asignará un tutor a cada doctorando en el momento de la admisión.
2. El tutor es el profesor responsable de velar por la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando a los principios, criterios y normas por los que se rijan el programa y la EIDUS, así como de ejercer la interacción entre el doctorando y la comisión académica del programa de doctorado.
3. Para ser designado tutor se exigirá ser profesor doctor de la Universidad de Sevilla en activo, con experiencia investigadora acreditada y participante en el programa de doctorado. La EIDUS, a través de su Comité de dirección, podrá establecer requisitos adicionales para ejercer la función de tutor.

**Artículo 26.** Los epígrafes 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 52 de la Normativa de Estudios de Doctorado quedan redactados del siguiente modo:

1. La comisión académica del programa asignará un director de tesis a cada doctorando en el momento de la admisión. Este deberá ser un doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada. La EIDUS, a través de su Comité de Dirección o de las correspondientes comisiones académicas, podrá establecer requisitos adicionales para ser director de tesis. La comisión académica podrá asignar la dirección de la tesis doctoral al tutor del doctorando.
2. El director de tesis será la persona responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba la doctoranda o el doctorando.

En cualquier caso, el director de tesis tendrá la obligación de acompañar y asesorar al doctorando durante todo el desarrollo de su tesis en todas aquellas tareas incluidas en el

plan de investigación y en el plan de formación personal.

3. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores, cuando concurran razones de índole académico o de interdisciplinariedad temática o cuando se trate de programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. Para la codirección de la tesis será necesaria la autorización previa de la comisión académica. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la comisión académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis. Las previsiones de la normativa académica que conciernen a los directores de tesis se entenderán referidas a todos los codirectores de la tesis doctoral.

4. Con carácter general, los codirectores de tesis deberán contar también con experiencia investigadora acreditada. No obstante, la comisión académica podrá autorizar la codirección de la tesis por parte de doctores que no cumplan con lo exigido en el artículo 22.2 de esta Normativa.

5. En ningún caso, el número de directores será superior a tres.

**Artículo 27.** Se añaden al artículo 53 de la Normativa de Estudios de Doctorado los epígrafes 4 y 5 los cuales quedan redactados del siguiente modo:

4. Los programas de doctorado incluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal e interdisciplinar como específica del ámbito de cada programa, si bien en todo caso la actividad esencial del doctorando será la investigadora.

5. Las actividades de formación realizadas por el doctorando se recogerán en el documento de actividades del doctorando.

**Artículo 28.** El epígrafe 1 del artículo 55 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

1. Las acciones de movilidad que realicen los estudiantes de doctorado de la Universidad de Sevilla a otros centros de investigación, nacionales o extranjeros, deberán contar con el aval del director de tesis y la autorización de la comisión académica. El plan de formación personal del doctorando contendrá una previsión de las acciones de movilidad que se desarrollarán durante la tesis doctoral.

**Artículo 29.** El artículo 58 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

**Artículo 58.** Plan de investigación y plan de formación personal

1. Antes de la finalización del primer año, contado desde la fecha de la matrícula, el doctorando, con la asistencia de su director y su tutor, elaborará un documento que incluya un plan de investigación y un plan de formación personal.
2. El plan de investigación, avalado por el tutor y por el director de la tesis doctoral, incluirá, al menos, el título de la tesis doctoral, la metodología que utilizará en su investigación y los objetivos que pretende alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlos.
3. El plan de formación personal contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.).
4. Dicho documento se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por director y por el tutor. En el caso de los doctorandos con Mención Industrial se tendrá en cuenta, además, lo dispuesto en el artículo 15 bis del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
5. Es deber del estudiante de doctorado llevar a cabo las diversas actividades de formación e investigación programadas por el director y el tutor para la elaboración de la tesis doctoral.
6. El plan de formación del doctorando será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis doctoral.

**Artículo 30.** El epígrafe 1 del artículo 60 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

1. Anualmente la comisión académica del programa evaluará el progreso del doctorando en cuanto al plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el director y el tutor. A tal efecto, el Comité de Dirección de la EIDUS establecerá una convocatoria para cada curso académico.

**Artículo 31.** El artículo 61 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

**Artículo 61.** Apoyo a estudiantes con necesidades especiales

1. La EIDUS garantizará una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado, que deberán reflejarse en la memoria de verificación de LOS programas de doctorado. Además, asegurará que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.
2. Durante la permanencia en el programa se garantizará a los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento



adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, de acuerdo con lo previsto en el Título IV del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.

**Artículo 32.** El artículo 68 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

**Artículo 68.** Mención Doctorado Internacional en el título de doctor

1. El título de Doctor podrá incluir en su anverso la mención “Doctorado internacional”, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una o varias estancias durante, al menos, tres meses de duración fuera de España y en un país distinto al de residencia habitual del estudiante en una o varias instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio con el objeto de complementar y reforzar su formación investigadora. Esta circunstancia se acreditará mediante una certificación firmada por el responsable de la estancia en la institución de destino. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes. Las estancias y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica y, una vez realizadas y validadas por la entidad de acogida, se incorporarán al documento de actividades de la doctoranda o el doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y defendido en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su ámbito de estudio, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que al menos dos de las personas expertas informantes de la tesis a los que se refiere el artículo 13.2 pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español. Dichas personas expertas no podrán coincidir con las investigadoras o investigadores que recibieron al doctorando y realizaron tareas de tutoría o dirección de trabajos en la entidad de acogida.

d) Que al menos una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, con el título de Doctora o Doctor, y distinto de la persona responsable de la estancia mencionada en el párrafo a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

2. En el caso de doctorandos con necesidades académicas especiales permanentes asociadas a condiciones personales de discapacidad, estos podrán solicitar a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS la evaluación de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios



alternativos al objeto de optar a la citada mención.

**Artículo 33.** El artículo 69 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

**Artículo 69.** Mención Doctorado Industrial en el título de doctor

1. La mención “Doctorado Industrial” se obtendrá al realizar los estudios de doctorado con la colaboración del tejido social y económico con el fin de fomentar la colaboración y la transferencia e intercambio de conocimiento entre el mundo académico y el mundo social y económico, ya sea éste del ámbito público o privado. Se podrá otorgar esta mención siempre que concurran las siguientes circunstancias en el momento de la presentación de la tesis:

a) Que la tesis haya desarrollado un proyecto de investigación de interés industrial, comercial, social o cultural de una entidad, empresa pública o privada o administración pública. Quedan excluidas las universidades, los organismos públicos de investigación (nacionales o autonómicos) y los hospitales universitarios. De manera excepcional, se podrá realizar esta mención en cualquiera de estas instituciones, excepto en las universidades, siempre que el contenido de la tesis sea eminentemente aplicado. La relación directa entre la tesis doctoral y la labor desarrollada por el doctorando en la entidad o empresa deberá formalizarse en una memoria científico-técnica que deberá ser aprobada por la universidad.

b) Que se haya suscrito un convenio entre la entidad, empresa o administración pública y la universidad para el desarrollo académico de la tesis doctoral, que establecerá, como mínimo, las obligaciones de las partes y los derechos de propiedad industrial que se puedan generar.

c) Que el doctorando haya estado contratado por la entidad, empresa o administración pública donde desarrolle el proyecto de investigación al menos un año durante el desarrollo de la tesis, siendo necesario que una parte sustancial de la misma se desarrolle en la entidad, empresa o administración pública.

2. El doctorando tendrá una persona tutora de la tesis designada por la universidad y una persona responsable designada por la entidad, empresa o administración pública, que podrá ser, en su caso, director de la tesis de acuerdo con lo establecido en esta normativa de doctorado. En ningún caso el responsable designado por la empresa podrá formar parte del tribunal evaluador de la tesis.

**Artículo 34.** El artículo 70 de la Normativa de Estudios de Doctorado, queda redactado del siguiente modo:

**Artículo 70.** Realización de la tesis doctoral en régimen de cotutela

1. En aras de impulsar y facilitar la internacionalización de su oferta académica, las universidades incentivarán los doctorados en cotutela internacional conforme a lo previsto en el artículo 26.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo. A tal efecto, el título de Doctor incluirá en su anverso la diligencia “Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U”, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

a) Que la tesis doctoral esté supervisada por Doctores de dos o más universidades, de las cuales una deberá ser española y el resto extranjeras, que deberán formalizar un convenio de cotutela.

b) Que, por su trabajo de tesis doctoral, la doctoranda o el doctorando obtenga dos o más títulos, uno por cada una de las instituciones de educación superior responsables del desarrollo de la tesis.

c) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

d) Las tesis en cotutela podrán igualmente dar lugar a inclusión de la mención «Doctorado Internacional» en el título de Doctor si se realizan estancias en instituciones diferentes de las propias del convenio formalizado, según lo establecido en el apartado a) y siempre que concurran las circunstancias expresadas en el artículo 69 de esta normativa.

2. El convenio de cotutela internacional será suscrito, a propuesta de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, por el Rector de la Universidad de Sevilla o persona en quien delegue.

**Artículo 35.** Queda suprimido el epígrafe 3 del artículo 71 de la Normativa de Estudios de Doctorado, reenumerándose los siguientes, quedando el párrafo introductorio del nuevo epígrafe 3 redactado del siguiente modo:

4. El convenio deberá cumplir las condiciones siguientes:

**Artículo 36.** Los epígrafes 5 y 6 del artículo 71 de la Normativa de Estudios de Doctorado, conforme a la enumeración establecida por el artículo anterior quedan redactados del siguiente modo:

5. Elaborada la tesis doctoral, el doctorando iniciará el procedimiento de presentación de la tesis en ambas universidades, bajo la regulación que sea de aplicación en cada una de ellas, debiendo acompañar a la documentación requerida para la presentación una certificación que acredite la realización de sus actividades de cotutela. En este supuesto, si la defensa se realizara en la universidad extranjera, el doctorando estará obligado a solicitar la admisión a





trámite de la tesis doctoral a la comisión académica del programa de doctorado de la Universidad de Sevilla de manera previa a la presentación de la tesis para su defensa en la otra Universidad. Igualmente, una vez defendida, deberá aportar un ejemplar de la tesis en formato digital, así como el acta oficial de lectura de tesis en régimen de cotutela, traducida oficialmente al castellano en el modelo establecido.

6. En aquellos casos no previstos en el convenio de cotutela, en los que la asistencia al acto de defensa de los miembros del tribunal no fuese posible, la defensa podrá realizarse mediante videoconferencia, previa autorización expresa de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS y respetando en todo caso lo previsto en el artículo 87 de esta normativa.

**Artículo 37.** El artículo 74 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

**Artículo 74.** Documentación general que deben aportar los doctorandos en el acto de presentación

1. Con anterioridad al depósito de la tesis doctoral esta deberá contar con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichas personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. Emitidos dichos informes, la comisión académica dará un plazo al doctorando para responder y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral.

Con carácter general, todos los doctorandos entregarán a la EIDUS en el acto de presentación:

- a. Un ejemplar de la tesis en soporte electrónico.
- b. Informes favorables de director y tutor, así como autorización de la comisión académica a la vista de los informes emitidos por los expertos externos, o, en su caso, los informes a las modificaciones requeridas al doctorando.
- c. Una declaración firmada por el doctorando en la que manifieste que presenta un trabajo original de investigación y en la que este asegure, bajo su entera responsabilidad, que no incurre en fraude académico ni en desviaciones en el ejercicio de la investigación.
- d. Un breve resumen para su inclusión en las bases de datos y repositorios institucionales.
- e. La declaración de autor para la incorporación de su tesis en el repositorio institucional de la Universidad de Sevilla, pudiendo solicitar una demora o embargo de la publicación de la tesis por un periodo comprendido entre seis y doce meses desde la fecha de defensa en aquellos casos en los que la tesis sea objeto de explotación.
- f. Aquellos documentos adicionales requeridos por el programa de doctorado para la autorización de la presentación de la tesis, si los hubiera.



g. Los documentos requeridos según la modalidad de tesis doctoral de que se trate.

h. En los supuestos de tesis presentadas en formato de compendio de publicaciones, tesis realizadas en el marco de un convenio de cotutela, de tesis que opten a la mención Doctorado Internacional en el título de doctor o a la mención Doctorado Industrial o en las que se solicite la tramitación sometida a procedimiento de confidencialidad, se harán constar expresa y documentalmente estas circunstancias en el acto de presentación de la tesis.

2. Además, el doctorando deberá cumplimentar, con carácter previo a la presentación de la tesis, la información requerida por el repositorio institucional público previsto en las disposiciones vigentes.

**Artículo 38.** El epígrafe 1 del artículo 79 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

Una vez obtenido el informe favorable del director de la tesis y del tutor, la comisión académica responsable del programa de doctorado resolverá sobre la admisión a trámite de la defensa de la tesis tomando en consideración sus aportaciones al conocimiento del campo en que se ha desarrollado, así como la calidad del trabajo, a la vista de los informes emitidos por los expertos externos, o, en su caso, los informes a las modificaciones requeridas al doctorando y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la tramitación de la defensa. En caso de no admisión a trámite de la tesis presentada, la resolución de la comisión académica será motivada y se comunicará al doctorando, al tutor y al director de tesis.

**Artículo 39.** El artículo 80 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

**Artículo 80.** Depósito de la tesis

Una vez admitida a trámite la defensa, un ejemplar de la tesis finalizada permanecerá en depósito durante el plazo de diez días hábiles en periodo lectivo. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la fecha de autorización del depósito por la Comisión Ejecutiva de la EIDUS. El plazo del depósito será anunciado en la pagina web de le EIDUS, a fin de que, durante el proceso de evaluación, y con carácter previo a su defensa, otras personas doctoras puedan remitir observaciones sobre su contenido.

**Artículo 40.** El epígrafe 1 del artículo 82 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

1. La tesis doctoral será evaluada por un tribunal compuesto por cinco miembros, todos los cuales deberán estar en posesión del título de doctor y tener experiencia investigadora acreditada. Las dos personas expertas en la materia, externas a la Universidad que han emitido los informes previos a la admisión a trámite de la tesis por la comisión académica podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis doctoral.

**Artículo 41.** El epígrafe 3 del artículo 86 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

3. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas llevadas a cabo, y los informes de personas expertas externas, así como, en su caso, la respuesta del doctorando a los mismos. El documento de actividades no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. Estos tres documentos serán proporcionados por la EIDUS al secretario del tribunal.

**Artículo 42.** Los epígrafes 2 y 5 del artículo 89 de la Normativa de Estudios de Doctorado quedan redactados del siguiente modo:

2.. Cada miembro del tribunal emitirá por escrito un informe sobre la valoración de la tesis. Asimismo, formulará un voto secreto sobre la idoneidad de otorgar a la tesis la mención “cum laude”.

5. La documentación que componen las actas de lectura y, en su caso, los votos secretos sobre la concesión para la tesis de la mención de cum laude deberá ser remitida a la secretaría técnica de la EIDUS por el secretario del tribunal empleando para ello los medios que garanticen la confidencialidad y custodia de la documentación. Dicha documentación será recepcionada por el personal de administración de la EIDUS.

**Artículo 43.** El artículo 90 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

**Artículo 90.** Archivo de la tesis doctoral

Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de esta, así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al Ministerio de Universidades, a los efectos de su publicación en un repositorio nacional, que será gestionado por la Secretaría General de Universidades.

En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, la Universidad de Sevilla habilitará procedimientos que aseguren la no publicidad en relación con el acto de defensa y con el deber de publicar el archivo de la tesis en formato electrónico abierto.



**Artículo 44.** El artículo 95 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

**Artículo 95.** Concesión de premios extraordinarios de doctorado

1. La Universidad de Sevilla podrá conceder anualmente Premios Extraordinarios de Doctorado a aquellas tesis que resulten especialmente meritorias y que hayan obtenido la calificación máxima, con una propuesta de Premio Extraordinario por cada diez tesis doctorales defendidas o fracción.
2. Los premios extraordinarios de doctorado tendrán el carácter de menciones honoríficas, de acuerdo con los criterios y siguiendo el procedimiento previsto en el presente título, entre los doctores que hayan defendido su tesis doctoral en el curso académico anterior a cada convocatoria y reúnan los restantes requisitos establecidos en esta normativa.
3. Las bases de la convocatoria serán aprobadas anualmente por el Comité de Dirección de la EIDUS e incluirán los siguientes aspectos:
  - a) Determinación del número de Premios Extraordinarios y su distribución.
  - b) Evaluación de las solicitudes. La evaluación se efectuará por ramas de conocimiento. A tal efecto, cada tesis se considerará adscrita a la rama del conocimiento que figure en la memoria de verificación del correspondiente programa de doctorado.
  - c) Composición de las comisiones de evaluación. Se constituirá una comisión por cada una de las cinco ramas del conocimiento. Cada comisión estará presidida por un miembro de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS que pertenezca a la rama correspondiente, nombrado por ese órgano entre los coordinadores de programas y los cinco investigadores relevantes que lo integran, y formada por al menos un representante de cada programa de doctorado adscrito a la correspondiente rama del conocimiento, designado por el Comité de Dirección a propuesta del Director de la EIDUS. No podrán formar parte de estas comisiones evaluadoras los directores de las tesis que concurran a la convocatoria ni los tutores de sus autores. Cada comisión estará asistida por personal administrativo de la EIDUS, a efectos de gestión de la documentación.
  - d) Baremo general y específico que habrán de aplicar las comisiones de evaluación. Se establecerán un baremo general para todas las ramas de conocimiento y un baremo específico, que se aplicará a todas las solicitudes de la misma rama. También se fijará un umbral mínimo en cada rama para poder optar al premio extraordinario. En la baremación se contemplarán, al menos, los aspectos siguientes:
    - i. En cuanto a la experiencia investigadora, se tendrá en cuenta la repercusión de la investigación desarrollada durante la tesis doctoral en forma de libros, capítulos de libros y artículos científicos; proyectos de investigación y contratos de investigación; patentes y transferencia de tecnología; exposiciones y catálogos de exposiciones; congresos,

conferencias y seminarios, así como otros méritos

ii. Con respecto a la trayectoria académica posterior a la licenciatura o grado, se tomarán en consideración la Mención Internacional del título de doctor, o la tesis en modalidad de cotutela; la Mención “Doctorado Industrial”; la Mención de calidad del programa de doctorado; las y contratos predoctorales y postdoctorales; las estancias en otros centros de investigación; la posesión de más de un título universitario y otros méritos

e) A efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los méritos adquiridos hasta la presentación de la solicitud.

**Artículo 45.** El epígrafe 1 del artículo 99 de la Normativa de Estudios de Doctorado queda redactado del siguiente modo:

1. La tramitación y resolución de expedientes de declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de doctor se registrará por lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre o la legislación que lo sustituya.

**Artículo 46.** Se añade una Disposición adicional novena con el siguiente tenor:

**Disposición adicional novena.** Verificación de programas de doctorado conjuntos internacionales seleccionados por la Comisión Europea.

Los programas de doctorado conjuntos creados mediante consorcios internacionales en los que participen instituciones de Educación Superior españolas y extranjeras y que hayan sido evaluados y seleccionados por la Comisión Europea en convocatorias competitivas se entenderá que cuentan con el informe favorable exigido en el procedimiento de verificación a que se refiere el artículo 10.

A estos efectos, la universidad solicitante enviará al Ministerio de Universidades la propuesta del programa de doctorado aprobado por la Comisión Europea junto con el convenio de creación del consorcio y la carta de notificación de haber sido seleccionada en la convocatoria correspondiente, así como la documentación que proporcione los datos necesarios para la inscripción del correspondiente programa de doctorado en el RUCT.

El Ministerio de Universidades enviará el expediente al Consejo de Universidades a efectos de la emisión de la pertinente resolución de verificación de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Se entenderá que estas titulaciones cumplen con el requisito de renovación de su acreditación previsto en este real decreto mientras siga en vigor la selección por parte de la Comisión Europea. Si al finalizar el plazo de vigencia no se obtiene su renovación por parte de la Comisión Europea, las universidades que deseen seguir impartiendo el programa de dicha titulación deberán solicitar la modificación sustancial del mismo.



### **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

Se habilita al Sr. Rector para dictar cuantas instrucciones o normas de interpretación se consideren necesarias en desarrollo de la presente normativa.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en las presentes Normas en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, se citarán los preceptos correspondientes en género femenino.

### **DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA**

La Secretaría General publicará en el BOUS la versión consolidada del texto de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

### **DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA**

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUS.

## **NORMATIVA DE ORGANIZACIÓN DEL ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA (ACP)**

### **SUMARIO**

Artículo 1. Definición

Artículo 2. Director Técnico del ACP

Artículo 3. Funciones del Director Técnico de la ACP

Artículo 4. Normas de régimen interno para el funcionamiento, gestión y administración de la ACP

Artículo 5. Actividad de la ACP

Artículo 6. Estructura de la ACP

Artículo 7. Comisión Asesora

Artículo 8. Funciones de la Comisión Asesora

Artículo 9. Memoria de gestión de presupuestos y actividades

Artículo 10. Propuesta de convenios

Disposición adicional

Disposición derogatoria

Disposición final

La realización de las prácticas clínicas correspondientes a las materias que integran los estudios de Grado en Podología exige la disposición de una estructura organizativa que proporcione una respuesta adecuada a las necesidades de formación práctica de los alumnos de dicha titulación. Esta función ha venido siendo atendida de diversas formas desde los inicios de la titulación de Podología en esta Universidad, en el año 1989. El modelo de funcionamiento y gestión requiere en este momento una mayor precisión de cara al futuro, al objeto de conseguir mayor operatividad y dinamismo en la organización de las actividades y prácticas clínicas, así como, en necesidades investigadoras de colaboración con el Departamento de Podología para la Titulación de Podología. Por ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

### **Artículo 1. Definición.**

El Área Clínica de Podología (en adelante ACP) es la infraestructura destinada a la realización de las prácticas clínicas docentes y al desarrollo de las líneas de investigación

clínica del Departamento de Podología, correspondientes a los estudios Grado en Podología, cursos de posgrado, seminarios y eventos docentes, científicos y divulgativos en relación con la Podología y su ámbito de actuación, y a las funciones del PDI. Constituyéndose en una unidad funcional y de gestión. Integrada en el ámbito organizativo de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, como Centro encargado de la Titulación de Grado en Podología.

#### **Artículo 2. *Director Técnico del ACP.***

1. A propuesta del Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, el Rector nombrará, entre los profesores del Departamento de Podología con régimen de dedicación a tiempo completo y vinculación permanente implicados en la docencia práctica de la titulación, un Director Técnico del ACP, que tendrá rango de Vicedecano de Facultad.

2. El Director técnico del ACP contará con un Subdirector, que será un miembro del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad, cuyo puesto figurará en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Sevilla. El Subdirector técnico del ACP no tendrá la consideración de cargo académico.

#### **Artículo 3. *Funciones del Director Técnico de la ACP.***

1. Con la coordinación del Decano de la Facultad y la superior autoridad del Rector de la Universidad., el Director Técnico propondrá la planificación de todas las actividades a desarrollar en el ACP: docentes, asistenciales, de investigación y de cualquier otra índole, de acuerdo con los Departamentos Universitarios implicados, especialmente con el Departamento de Podología, y con el Plan Docente de la Facultad. Así como, de los proyectos de investigación en ejecución y futuras líneas a desarrollar con otros Centros, Facultades u organismos públicos-privados.

2. El Director Técnico tendrá entre sus funciones la gestión administrativa, económica, de infraestructuras y de personal del ACP, que entre otras atribuciones que sean procedentes, comprenderán: establecer el plan de inversiones y plan estratégico, realizar las propuestas de gastos necesarias para su funcionamiento, dentro de los presupuestos ordinarios o extraordinarios asignados a la misma, proponer las tarifas de los servicios que se prestan y llevar el control de los ingresos que se derivan. Al objeto, no sólo de su contabilidad y administración, sino también, de que tales ingresos compensen, en la mayor cuantía posible, los gastos de funcionamiento.

#### **Artículo 4. *Normas de régimen interno para el funcionamiento, gestión y administración de la ACP.***

El Director Técnico del ACP, con la aprobación del Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, propondrá las normas de régimen interno para el funcionamiento, gestión y administración de dicho Área. Estas normas serán aprobadas por la Junta de Centro de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

### **Artículo 5. Actividad de la ACP.**

Las actividades que se desarrollen en el ACP no podrán exceder, en ningún caso, el ámbito estricto de competencias de la profesión podológica. El cumplimiento riguroso de esta norma será responsabilidad directa del Director Técnico del ACP.

### **Artículo 6. Estructura de la ACP.**

1. Para la mejor organización interna de la docencia práctica, el ACP se estructurará en distintas unidades funcionales o servicios, cada uno de las cuales estará dirigido por un coordinador, que será un representante de cada servicio o unidad, con carga docente práctica en dicho servicio y con vinculación estable con el Departamento de Podología.

2. Los coordinadores serán elegidos por consenso entre los profesores que participen en el servicio o en su caso bajo proceso electoral. Estos coordinadores no tendrán la consideración de cargos académicos.

3. Los coordinadores deberán elaborar, bajo la supervisión del Director Técnico del Área Clínica, y aprobación de la Comisión Asesora, los protocolos de actuación diagnóstica y terapéutica de las respectivas prácticas clínicas y velar por su estricto cumplimiento, todo ello en el marco riguroso de las competencias de la profesión podológica. Además de coordinar las actividades docentes-asistenciales de las diferentes asignaturas del Grado en Podología con carga práctica en el ACP: determinar las necesidades de equipamiento y material, establecer el organigrama de citas de pacientes, etc. en estricto cumplimiento de las normas de régimen interno del ACP.

### **Artículo 7. Comisión Asesora.**

En el ACP se creará una Comisión Asesora, que podrá ser convocada tanto por el Decano de la Facultad como por el Director Técnico del ACP, y que estará integrada por:

- El Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, que la presidirá.
- El Director del ACP, quien presidirá la Comisión en ausencia del Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
- El Vicedecano para Podología de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
- El Director del Departamento de Podología.
- El Subdirector del ACP, que ejercerá de secretario de la Comisión Asesora.
- Los coordinadores de servicios y unidades.
- Un representante del PTGAS del ACP. Elegido por consenso entre los miembros del PTGAS del ACP o en su caso bajo proceso electoral.

### **Artículo 8. Funciones de la Comisión Asesora.**

Son funciones de la Comisión Asesora:

- a) Asesorar al Director técnico en las funciones de su competencia.



- b) Revisión de tarifas / precios públicos anuales.
- c) Asesorar la propuesta de gastos anuales, inversiones y plan estratégico.
- d) Promover acciones en relación con la mejora asistencial, docente y de investigación en el ACP.
- e) Aprobar los protocolos de actuación diagnóstica y terapéutica de las prácticas clínicas propuestas por los distintos servicios.
- f) Asesorar y proponer las líneas de investigación y proyectos concretos que se desarrollen en el ACP.
- g) Atender las posibles eventualidades que se den en el ámbito de funcionamiento del ACP.
- h) Cualquier otra que se derive de la gestión, administración y la normativa vigente.

**Artículo 9. Memoria de gestión de presupuestos y actividades.**

Con carácter anual, el ACP elaborará una memoria de gestión de presupuestos y de actividades, supervisado por el Director del ACP, remitido a la Gerencia de la Universidad de Sevilla, al Decanato de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, y al Dpto. de Podología.

**Artículo 10. Propuesta de convenios.**

La Dirección del ACP propondrá al Rector la celebración de convenios-acuerdos específicos: de prestación de servicios, docentes y de investigación; que se consideren necesarios, como dispositivos externos de apoyo a la docencia práctica, a la prestación de servicios podológicos a la comunidad, y para la consecución de proyectos de investigación, que redunden en salud del pie de la población general, y en el Desarrollo e Innovación en cualquier campo de la Podología. De ellos se informará a la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Dpto. de Podología.

**Disposición adicional.**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en las presentes Normas en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, se citarán los preceptos correspondientes en género femenino.

**Disposición derogatoria.**

Quedan derogadas la Normativa de Organización del Área Clínica de Podología de la Facultad de Enfermería, Podología y Fisioterapia aprobadas por Acuerdo 4.4./CG 31-03-2009.

**Disposición final.**

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUS.

## 7. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### 7.2. Modificaciones de plantilla y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad

#### 7.2.1. Dotación de Plazas

| DEPARTAMENTO                                           | ÁREA DE CONOCIMIENTO                                | CÓDIGO   | AYD | ASO LTP02 | ASO LTP03 | ASO LTP04 |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------|-----|-----------|-----------|-----------|
| Administración de Empresas y Marketing                 | Comercialización e Investigación de Mercados        | DL015083 | 1   |           |           |           |
| Análisis Económico y Economía Política                 | Economía Aplicada                                   | DL015113 | 1   |           |           |           |
| Análisis Económico y Economía Política                 | Economía Aplicada                                   | DL015120 | 1   |           |           |           |
| Contabilidad y Economía Financiera                     | Economía Financiera y Contabilidad                  | DL015153 | 1   |           |           |           |
| Didáctica y Organización Educativa                     | Didáctica y Organización Escolar                    | DL015088 | 1   |           |           |           |
| Economía Aplicada II                                   | Economía Aplicada                                   | DL015095 | 1   |           |           |           |
| Economía Aplicada III                                  | Economía Aplicada                                   | DL015150 |     |           |           | 1         |
| Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación    | Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación | DL015098 | 1   |           |           |           |
| Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos    | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos | DL015097 | 1   |           |           |           |
| Pintura                                                | Pintura                                             | DL015096 | 1   |           |           |           |
| Pintura                                                | Pintura                                             | DL015202 | 1   |           |           |           |
| Psicología Evolutiva y de la Educación                 | Psicología Evolutiva y de la Educación              | DL015114 | 1   |           |           |           |
| ASO: Profesor Asociado / AYD: Profesor Ayudante Doctor |                                                     |          | 11  | 0         | 0         | 1         |

#### 7.2.2. Transformación de Plantilla

| DEPARTAMENTO                         | ÁREA DE CONOCIMIENTO | PLAZA INICIAL | DEDICACIÓN INICIAL | PLAZA FINAL  | DEDICACIÓN FINAL |
|--------------------------------------|----------------------|---------------|--------------------|--------------|------------------|
| Derecho Procesal                     | Derecho Procesal     | ASO DL008548  | LTP06              | ASO DL008548 | LTP04            |
| Farmacología, Pediatría y Radiología | Farmacología         | ASO DL013636  | LTP02              | ASO DL013636 | LTP04            |

ASO: Profesor Asociado

#### 7.2.3. Estabilización de Investigadores (Modificación Acuerdo 7.1/CG 18-12-24)

| DEPARTAMENTO                                           | ÁREA DE CONOCIMIENTO     | CÓDIGO   | PLAZA ACTUAL | PLAZA NUEVA  |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|----------|--------------|--------------|
| Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal | Nutrición y Bromatología | DF006082 | 1 TU         | 1 TU (i3/R3) |

TU: Profesor Titular de Universidad

## 7. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### 7.3. Dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público

#### 7.3.1. Catedrático de Universidad (Promoción Interna)

| DEPARTAMENTO                                                                                        | ÁREA DE CONOCIMIENTO                                | Código   | Nº plazas |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------|-----------|
| Administración de Empresas y Marketing                                                              | Comercialización e Investigación de Mercados        | DF006086 | 1 CU      |
| Antropología Social                                                                                 | Antropología Social                                 | DF006087 | 1 CU      |
| Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología                                                | Bioquímica y Biología Molecular                     | DF006088 | 1 CU      |
| Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado) | Historia del Derecho y de las Instituciones         | DF006089 | 1 CU      |
| Construcciones Arquitectónicas I                                                                    | Construcciones Arquitectónicas                      | DF006090 | 1 CU      |
| Contabilidad y Economía Financiera                                                                  | Economía Financiera y Contabilidad                  | DF006091 | 1 CU      |
| Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola                                                      | Cristalografía y Mineralogía                        | DF006092 | 1 CU      |
| Derecho Constitucional                                                                              | Derecho Constitucional                              | DF006093 | 1 CU      |
| Derecho Financiero y Tributario                                                                     | Derecho Financiero y Tributario                     | DF006094 | 1 CU      |
| Derecho Financiero y Tributario                                                                     | Derecho Financiero y Tributario                     | DF006095 | 1 CU      |
| Derecho Procesal                                                                                    | Derecho Procesal                                    | DF006096 | 1 CU      |
| Dibujo                                                                                              | Dibujo                                              | DF006159 | 1 CU      |
| Didáctica y Organización Educativa                                                                  | Didáctica y Organización Escolar                    | DF006097 | 1 CU      |
| Economía Financiera y Dirección de Operaciones                                                      | Economía Financiera y Contabilidad                  | DF006098 | 1 CU      |
| Enfermería                                                                                          | Enfermería                                          | DF006099 | 1 CU      |
| Escultura e Historia de las Artes Plásticas                                                         | Historia del Arte                                   | DF006100 | 1 CU      |
| Escultura e Historia de las Artes Plásticas                                                         | Historia del Arte                                   | DF006101 | 1 CU      |
| Farmacia y Tecnología Farmacéutica                                                                  | Farmacia y Tecnología Farmacéutica                  | DF006102 | 1 CU      |
| Farmacología                                                                                        | Farmacología                                        | DF006103 | 1 CU      |
| Fisiología                                                                                          | Fisiología                                          | DF006104 | 1 CU      |
| Genética                                                                                            | Genética                                            | DF006105 | 1 CU      |
| Historia Moderna                                                                                    | Historia Moderna                                    | DF006106 | 1 CU      |
| Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura                                              | Teoría de la Literatura y Literatura Comparada      | DF006107 | 1 CU      |
| Lenguajes y Sistemas Informáticos                                                                   | Lenguajes y Sistema Informáticos                    | DF006108 | 1 CU      |
| Lenguajes y Sistemas Informáticos                                                                   | Lenguajes y Sistema Informáticos                    | DF006109 | 1 CU      |
| Lenguajes y Sistemas Informáticos                                                                   | Lenguajes y Sistema Informáticos                    | DF006110 | 1 CU      |
| Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación                                                 | Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación | DF006111 | 1 CU      |
| Química Física                                                                                      | Química Física                                      | DF006112 | 1 CU      |
| Zoología                                                                                            | Zoología                                            | DF006113 | 1 CU      |

CU: Catedrático de Universidad



### 7.3.2. Profesor Titular de Universidad (Promoción Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Permanente Laboral)

| DEPARTAMENTO                                                                 | ÁREA DE CONOCIMIENTO                                       | Código   | Nº plazas |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| Administración de Empresas y Marketing                                       | Comercialización e Investigación de Mercados               | DF006114 | 1 TU      |
| Agronomía                                                                    | Producción Animal                                          | DF006115 | 1 TU      |
| Comunicación Audiovisual y Publicidad                                        | Comunicación Audiovisual y Publicidad                      | DF006116 | 1 TU      |
| Comunicación Audiovisual y Publicidad                                        | Comunicación Audiovisual y Publicidad                      | DF006117 | 1 TU      |
| Construcciones Arquitectónicas I                                             | Construcciones Arquitectónicas                             | DF006118 | 1 TU      |
| Derecho Administrativo                                                       | Derecho Administrativo                                     | DF006119 | 1 TU      |
| Derecho Financiero y Tributario                                              | Derecho Financiero y Tributario                            | DF006120 | 1 TU      |
| Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales                   | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | DF006121 | 1 TU      |
| Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales                          | Didáctica de las Ciencias Sociales                         | DF006122 | 1 TU      |
| Didáctica de las Matemáticas                                                 | Didáctica de las Matemáticas                               | DF006123 | 1 TU      |
| Didáctica de las Matemáticas                                                 | Didáctica de las Matemáticas                               | DF006124 | 1 TU      |
| Didáctica y Organización Educativa                                           | Didáctica y Organización Escolar                           | DF006125 | 1 TU      |
| Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico                                 | Análisis Matemático                                        | DF006126 | 1 TU      |
| Educación Física y Deporte                                                   | Didáctica de la Expresión Corporal                         | DF006127 | 1 TU      |
| Educación Física y Deporte                                                   | Didáctica de la Expresión Corporal                         | DF006128 | 1 TU      |
| Educación Física y Deporte                                                   | Educación Física y Deportiva                               | DF006129 | 1 TU      |
| Educación Física y Deporte                                                   | Educación Física y Deportiva                               | DF006130 | 1 TU      |
| Estadística e Investigación Operativa                                        | Estadística e Investigación Operativa                      | DF006131 | 1 TU      |
| Farmacia y Tecnología Farmacéutica                                           | Farmacia y Tecnología Farmacéutica                         | DF006132 | 1 TU      |
| Farmacia y Tecnología Farmacéutica                                           | Farmacia y Tecnología Farmacéutica                         | DF006133 | 1 TU      |
| Filología Alemana                                                            | Filología Alemana                                          | DF006134 | 1 TU      |
| Filología Francesa                                                           | Filología Francesa                                         | DF006135 | 1 TU      |
| Filología Francesa                                                           | Filología Francesa                                         | DF006136 | 1 TU      |
| Fisiología                                                                   | Fisiología                                                 | DF006137 | 1 TU      |
| Geografía Física y Análisis Geográfico Regional                              | Geografía Física                                           | DF006138 | 1 TU      |
| Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas                     | Historia Medieval                                          | DF006139 | 1 TU      |
| Ingeniería del Diseño                                                        | Proyectos de Ingeniería                                    | DF006140 | 1 TU      |
| Ingeniería Mecánica y Fabricación                                            | Ingeniería Mecánica                                        | DF006141 | 1 TU      |
| Literatura Española e Hispanoamericana                                       | Literatura Española                                        | DF006142 | 1 TU      |
| Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política | Filosofía                                                  | DF006143 | 1 TU      |
| Periodismo II                                                                | Periodismo                                                 | DF006144 | 1 TU      |
| Pintura                                                                      | Pintura                                                    | DF006145 | 1 TU      |
| Proyectos Arquitectónicos                                                    | Proyectos Arquitectónicos                                  | DF006146 | 1 TU      |
| Psicología Evolutiva y de la Educación                                       | Psicología Evolutiva y de la Educación                     | DF006147 | 1 TU      |
| Psicología Experimental                                                      | Psicología Básica                                          | DF006148 | 1 TU      |
| Psiquiatría                                                                  | Historia de la Ciencia                                     | DF006149 | 1 TU      |

TU: Profesor Titular de Universidad



### 7.3.3. Profesor Titular de Universidad Vinculado (Promoción Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Permanente Laboral Vinculado)

| DEPARTAMENTO | ÁREA DE CONOCIMIENTO | HOSPITAL              | ESPECIALIDAD MÉDICA    | Código   | Nº plazas |
|--------------|----------------------|-----------------------|------------------------|----------|-----------|
| Cirugía      | Cirugía              | H.U. Virgen del Rocío | Cirugía Cardiovascular | DF006158 | 1 TUV     |

TUV: Profesor Titular de Universidad Vinculado

### 7.3.4. Profesor Titular de Universidad (Estabilización de Investigadores)

| DEPARTAMENTO                                               | ÁREA DE CONOCIMIENTO                                       | Código   | Nº plazas    |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------|--------------|
| Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | DF006150 | 1 TU (i3/R3) |
| Física Aplicada II                                         | Física Aplicada                                            | DF006151 | 1 TU (i3/R3) |
| Matemática Aplicada II                                     | Matemática Aplicada                                        | DF006154 | 1 TU         |
| Microbiología                                              | Microbiología                                              | DF006155 | 1 TU (i3/R3) |
| Microbiología                                              | Microbiología                                              | DF006156 | 1 TU (i3/R3) |
| Zoología                                                   | Zoología                                                   | DF006157 | 1 TU         |

TU: Profesor Titular de Universidad

### 7.3.5. Profesor Titular de Universidad (Plan de Captación y Retención del Talento)

| DEPARTAMENTO                    | ÁREA DE CONOCIMIENTO            | Código   | Nº plazas    |
|---------------------------------|---------------------------------|----------|--------------|
| Física de la Materia Condensada | Física de la Materia Condensada | DF006152 | 1 TU (i3/R3) |
| Fisiología Médica y Biofísica   | Fisiología                      | DF006153 | 1 TU (i3/R3) |

TU: Profesor Titular de Universidad

### 7.3.6. Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor) (Estabilización de Investigadores)

| DEPARTAMENTO                        | ÁREA DE CONOCIMIENTO                | Código   | Nº plazas     |
|-------------------------------------|-------------------------------------|----------|---------------|
| Biología Celular                    | Biología Celular                    | DL015197 | 1 PPL (i3/R3) |
| Física Atómica, Molecular y Nuclear | Física Atómica, Molecular y Nuclear | DL015200 | 1 PPL         |
| Física Atómica, Molecular y Nuclear | Física Teórica                      | DL015201 | 1 PPL         |
| Microbiología                       | Microbiología                       | DL015198 | 1 PPL (i3/R3) |

PPL: Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)



**7.3.7. Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)**  
**(Plan de estabilización del Profesorado Asociado)**

**Amortización de plaza por renuncia (Modificación Acuerdo 7.3/CG 26-4-24)**

| DEPARTAMENTO                                 | ÁREA DE CONOCIMIENTO                         | Código          | Nº plazas |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------|-----------|
| Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | <b>DL014487</b> | 1 PPL     |

PPL: Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)

**Dotación de plazas**

| DEPARTAMENTO              | ÁREA DE CONOCIMIENTO      | Código          | Nº plazas |
|---------------------------|---------------------------|-----------------|-----------|
| Cirugía                   | Obstetricia y Ginecología | <b>DL014474</b> | 1 PPL     |
| Prehistoria y Arqueología | Arqueología               | <b>DL015199</b> | 1 PPL     |

PPL: Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)

## 7. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### 7.4. Perfiles y comisiones juzgadoras de plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral

#### 7.4.1. Perfiles

##### Plazas de Catedrático de Universidad (Promoción Interna)

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Dirección Comercial (Grado en Administración y Dirección de Empresas).  
Ref.: CU-001-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Antropología Social, adscrita al Departamento de Antropología Social. Perfil Docente: Teorías Antropológicas II. Corrientes Clásicas (Grado en Antropología Social y Cultural) / Emprendimiento Social (Máster Universitario en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo).  
Ref.: CU-002-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología. Perfil Docente: Bioquímica y Biología Molecular Humana (Medicina) / Bioquímica y Biología Molecular Básica (Medicina) / Bioquímica Estructural (Biomedicina Básica y Experimental).  
Ref.: CU-003-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones, adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado). Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Ref.: CU-004-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Acondicionamiento e Instalaciones III (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Instalaciones y Sistemas para el Diseño de Edificios Eficientes e Inteligentes (Grado en Fundamentos de Arquitectura).  
Ref.: CU-005-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Economía Financiera. Perfil Docente: Análisis de Estados Financieros I (Grado en Finanzas y Contabilidad) / Análisis de Estados Financieros II (Grado en Finanzas y Contabilidad).  
Ref.: CU-006-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Ref.: CU-007-25



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Constitucional, adscrita al Departamento de Derecho Constitucional. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Ref.: CU-00825

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, adscrita al Departamento de Derecho Financiero y Tributario. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Ref.: CU-009-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, adscrita al Departamento de Derecho Financiero y Tributario. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Ref.: CU-010-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Procesal, adscrita al Departamento de Derecho Procesal. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Ref.: CU-011-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Dibujo, adscrita al Departamento de Dibujo. Perfil Docente: Dibujo del Natural (Grado en Bellas Artes) / Discursos del Dibujo (Grado en Bellas Artes) / Estrategias Narrativas del Dibujo (Grado en Bellas Artes).

Ref.: CU-012-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Tecnología Educativa (Grado de Pedagogía).

Ref.: CU-013-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil Docente: Dirección Financiera (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Dirección Financiera (Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho).

Ref.: CU-014-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Enfermería del Adulto en el Ámbito Comunitario (Grado en Enfermería) / Diseño y Evaluación de Programas, Procesos e Intervenciones en Salud (Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud).

Ref.: CU-015-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Perfil Docente: Historia y Arte Contemporáneo (Grado en Bellas Artes).

Ref.: CU-016-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Perfil Docente: Teoría e Historia del Arte (Grado en Bellas Artes).

Ref.: CU-017-25





Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, adscrita al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Perfil Docente: Quimioinformática, Investigación e Historia de la Farmacia (Grado en Farmacia) / Legislación, Gestión y Planificación Farmacéutica (Grado en Farmacia).  
Ref.: CU-018-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Farmacología, adscrita al Departamento de Farmacología. Perfil Docente: Farmacología y Farmacoterapia III y Farmacia Clínica (Grado en Farmacia).  
Ref.: CU-019-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología. Perfil Docente: Fisiopatología (Grado en Farmacia) / Fisiopatología (Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría).  
Ref.: CU-020-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Ref.: CU-021-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Historia Moderna, adscrita al Departamento de Historia Moderna. Perfil Docente: Historia de España Moderna (Grado en Historia) / Historia de Europa Moderna I (Grado en Historia) / Historia de Europa Moderna II (Grado en Historia).  
Ref.: CU-022-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil Docente: Teoría de la Literatura (Grado en Filología Hispánica).  
Ref.: CU-023-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Ingeniería del Software y Práctica Profesional (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software) / Sistemas Orientados a Servicios (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas).  
Ref.: CU-024-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software) / Ingeniería de Datos: Big Data (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información).  
Ref.: CU-025-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Fundamentos de Programación (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas) / Ingeniería de Datos: Data Science (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y



Gestión de las Tecnologías de la Información) / Big Data en el Sector de la Salud (Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital).

Ref.: CU-026-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, adscrita al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Perfil Docente: Orientación educativa y profesional (Grado en Pedagogía) / Proyecto vital y profesional (Máster en Formación y Orientación para el Trabajo).

Ref.: CU-027-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Química Física, adscrita al Departamento de Química Física. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Ref.: CU-028-25

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Zoología, adscrita al Departamento de Zoología. Perfil Docente: Zoología II (Grado de Biología).

Ref.: CU-029-25

**Plazas de Profesor Titular de Universidad  
(Promoción Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Permanente  
Laboral)**

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Marketing turístico (Grado en Turismo). Perfil Investigador: Comportamiento del consumidor: Marketing en Redes Sociales, Modelos de Adopción de la Tecnología, Marketing Turístico y Economía Colaborativa.

Ref.: TU-001-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Producción Animal, adscrita al Departamento de Agronomía. Perfil Docente: Introducción a la Ganadería (Grado en Ingeniería Agrícola) / Ganadería Ecológica (Grado en Ingeniería Agrícola) / Sistemas de Producción Animal (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil Investigador: Mejora genética equina de caracteres morfo-funcionales y comportamentales ligados con el estrés y el bienestar animal.

Ref.: TU-002-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente: Teoría e Historia de la Propaganda (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas). Perfil Investigador: Análisis propagandístico de la imagen fotográfica, semiótica de la propaganda, historia de la propaganda.

Ref.: TU-003-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente: Narrativa Audiovisual (Comunicación Audiovisual) / Estudios de Género en Comunicación Audiovisual (Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Narrativa audiovisual y multimedia. Estudios de género en comunicación. Industrias culturales audiovisuales.

Ref.: TU-004-25



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Acondicionamiento e Instalaciones III (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Instalaciones y Sistemas para el Diseño de Edificios Eficientes e Inteligentes (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Evaluación y control integral de los parámetros de calidad del ambiente construido en arquitectura, enfocados en la salud y el bienestar de los ocupantes. Áreas de estudio en iluminación y acústica.

Ref.: TU-005-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Administrativo, adscrita al Departamento de Derecho Administrativo. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Ref.: TU-006-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, adscrita al Departamento de Derecho Financiero y Tributario. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Ref.: TU-007-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, adscrita al Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Ref.: TU-008-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales, adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Didáctica de las Ciencias Sociales (Grado de Educación Primaria). Perfil Investigador: Investigación en formación del profesorado en educación para la ciudadanía, la participación ciudadana y la sostenibilidad en las etapas de educación infantil, primaria, secundaria y universidad.

Ref.: TU-009-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Procesos y Contextos de Atención a la Diversidad (Máster Universitario en Psicopedagogía) / Procesos y Contextos Educativos (Máster Universitario en Profesorado de E.S.O. y Bachillerato, FP y E. Idiomas). Perfil Investigador: Formación y desarrollo profesional. Aplicación de las TIC en contextos de formación. Emprendimiento y Formación Profesional.

Ref.: TU-010-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Análisis Matemático, adscrita al Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Ref.: TU-011-25



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Actividad física y deportiva en el medio natural (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Programas de desarrollo positivo y pedagogía de la aventura a través de las actividades físicas en el medio natural.

Ref.: TU-012-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Fundamentos y Currículum de la Educación Física en Primaria (Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses). Perfil Investigador: Investigación en el uso de los juegos y deportes tradicionales, la concienciación emocional y el aprendizaje cooperativo en Educación Física.

Ref.: TU-013-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) / Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable (Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Electromiografía, cinética y cinemática como variables determinantes para el control, evaluación y diseño de programas de ejercicio físico para la rehabilitación y prevención de lesiones en diferentes poblaciones.

Ref.: TU-014-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) / Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable (Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: La velocidad de ejecución como variable para la valoración y la optimización del rendimiento en las pruebas de acceso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los servicios de extinción de incendios.

Ref.: TU-015-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, adscrita al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Perfil Docente: Biofarmacia y Farmacocinética (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Implicaciones biofarmacéuticas de la retención gástrica. Aplicación a la elaboración de sistemas gastrorretentivos por impresión 3D.

Ref.: TU-016-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, adscrita al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Perfil Docente: Quimioinformática, Investigación e Historia de la Farmacia (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Historia de la farmacia: Hospitalidad y sanidad sevillana, el arsenal terapéutico y sus actores en la carrera de Indias, y museo de farmacia de Sevilla.

Ref.: TU-017-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filología Alemana, adscrita al Departamento de Filología Alemana. Perfil Docente: Fonética y Fonología Alemanas (Grado en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas) / Lingüística Forense (Grado en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas). Perfil Investigador: Estudios contrastivos de Terminología y



Comunicación Especializada (alemán-español). Lingüística forense en contextos multilingües (alemán- español).

Ref.: TU-018-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filología Francesa, adscrita al Departamento de Filología Francesa. Perfil Docente: Análisis gramatical y discursivo de textos franceses (Grado en Estudios Franceses). Perfil Investigador: Análisis discursivo diacrónico de textos periodísticos franceses (siglos XVII-XXI).

Ref.: TU-019-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filología Francesa, adscrita al Departamento de Filología Francesa. Perfil Docente: Francés Turístico I (Grado en Turismo). Perfil Investigador: Pragmática intercultural y sus implicaciones en la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Ref.: TU-020-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología. Perfil Docente: Fisiología Animal I (Grado en Biología). Perfil Investigador: Papel de las vesículas extracelulares en la enfermedad hepática.

Ref.: TU-021-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Geografía Física, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Riesgos Naturales y Evaluación de Impacto Ambiental (Grado en Geografía y Gestión del Territorio) / Riesgos Naturales y Evaluación de Impacto Ambiental (Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia). Perfil Investigador: Geomorfología Fluvial del Guadalquivir y Evaluación Ambiental.

Ref.: TU-022-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia Medieval, adscrita al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Perfil Docente: Tendencias Historiográficas I (Historia Medieval) (Grado en Historia) / Fuentes e Historiografía relativas a la Historia Medieval (Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados). Perfil Investigador: Historiografía Castellana del siglo XIV.

Ref.: TU-023-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería, adscrita al Departamento de Ingeniería del Diseño. Perfil Docente: Aprendizaje y enseñanza de las materias de Tecnología y Procesos Industriales (Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas) / Proyectos I (Grado en Ingeniería Mecánica) / Prevención y Protección contra Incendios (Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales). Perfil Investigador: Optimización y sostenibilidad en proyectos de ingeniería industrial. Didáctica de la tecnología: metodologías docentes activas, desarrollo y evaluación de competencias.

Ref.: TU-024-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial). Perfil Investigador: Diseño de máquinas y mecanismos.

Ref.: TU-025-25



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Literatura Española, adscrita al Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil Docente: Literatura Española del Siglo XX (Grado en Filología Hispánica) / Escritura Creativa (Grado en Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Reescrituras poéticas en el Siglo de Oro y el siglo XX.

Ref.: TU-026-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filosofía, adscrita al Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política. Perfil Docente: Debates sobre la legitimidad de la época moderna (Máster en Filosofía y Cultura Moderna) / Teoría del conocimiento II (Grado en Filosofía) / Teorías del diálogo y la interculturalidad (Grado en Estudios de Asia Oriental). Perfil Investigador: Teoría del conocimiento: praxis y expresión.

Ref.: TU-027-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo II. Perfil Docente: Redacción Periodística (Radio y Televisión) (Grado en Periodismo) / Redacción Periodística (Radio y Televisión) (Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Apropiación y usos sociales de las nuevas tecnologías; nuevas narrativas y formatos en la esfera pública digital; políticas públicas en sociedad de la información.

Ref.: TU-028-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Pintura, adscrita al Departamento de Pintura. Perfil Docente: Procedimientos Pictóricos (Grado en Bellas Artes) / Performance e Instalación (Grado en Bellas Artes). Perfil Investigador: Discursos, estrategias y lenguajes de la pintura. Estrategias de experimentación, creación en los ámbitos de la pintura expandida y la instalación y su implementación con las nuevas tecnologías. El cuerpo y construcción de identidad: la performance y el arte de acción.

Ref.: TU-029-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: Proyectos 4 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Proyectos Avanzados en Arquitectura (Máster Universitario en Arquitectura). Perfil Investigador: El proyecto arquitectónico como investigación. Los espacios comunitarios de los corrales de vecinos en Sevilla desde la ilustración como argumento de proyecto en la construcción de la vivienda contemporánea para las personas mayores.

Ref.: TU-030-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología de la Educación (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: El sexting y sus factores asociados como retos psicoeducativos para promover el uso seguro y no violento de la tecnología.

Ref.: TU-031-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Básica, adscrita al Departamento de Psicología Experimental. Perfil Docente: Historia de la Psicología (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Bases neurales de los procesos de aprendizaje asociativo.

Ref.: TU-032-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia de la Ciencia, adscrita al Departamento de Psiquiatría. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento



adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Ref.: TU-033-25

### **Plazas de Profesor Titular de Universidad (Estabilización de Investigadores)**

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia de América, adscrita al Departamento de Historia de América. Perfil Docente: Historia de América en la Edad Moderna (Grado en Historia) / Historia de América en la Edad Moderna (Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia) / Metodología y Fases del Proceso Investigador (Máster en Estudios Americanos). Perfil Investigador: Historia de la vulnerabilidad y los desastres en Hispanoamérica, siglos XVI-XIX. Se solicita este perfil que está en sintonía con los proyectos de investigación que se desarrollan en este Departamento.

Ref.: TU-034-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada II. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Ref.: TU-035-25

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Nutrición y Bromatología, adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Nutrición y Bromatología (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Evaluación de la actividad neuroprotectora de bioactivos de alimentos.

Ref.: TU-036-25

### **Plaza de Profesor Titular de Universidad Vinculado (Promoción Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Permanente Laboral Vinculado)**

Una plaza de Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) en el área de conocimiento de Cirugía, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía Cardiovascular. Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Ref.: TUV-001-25

### **Plaza de Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor) (Promoción Profesorado Ayudante Doctor)**

Una plaza de Profesor Permanente Laboral - Modalidad Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería, adscrita al Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería. Perfil Docente: Proyectos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales) / Proyectos (Grado en Ingeniería de la Energía). Perfil Investigador: Gestión y diseño





de proyectos de plantas industriales, tecnologías híbridas de generación de energía, y modelado y simulación en ingeniería de plantas.

Ref.: PPL-001-25

**Plazas de Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)  
(Estabilización de Investigadores)**

Una plaza de Profesor Permanente Laboral - Modalidad Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular. Perfil Docente: Biología Celular (Grado en Bioquímica). Perfil Investigador: Señalización por ubiquitina y similares en biología celular.

Ref.: PPL-002-25

Una plaza de Profesor Permanente Laboral - Modalidad Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Perfil Docente: Física Nuclear y de Partículas (Grado en Física, Doble Grado en Física e Ingeniería de Materiales, Doble Grado en Física y Matemáticas) / Introducción a las reacciones nucleares (Master Universitario en Física Nuclear). Perfil Investigador: Estudio teórico de reacciones nucleares directas a energías bajas e intermedias.

Ref.: PPL-003-25

Una plaza de Profesor Permanente Laboral - Modalidad Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Física Teórica, adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Perfil Docente: Física I (Grado en Matemáticas, Doble Grado Ingeniería Informática) – Tecnologías Informáticas y Matemáticas, (Doble Grado Matemáticas-Estadística). Perfil Investigador: Física de plasmas no térmicos y sistemas piezoeléctricos.

Ref.: PPL-004-25

**Plazas de Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)  
(Plan de Estabilización de Profesorado Asociado)**

Una plaza de Profesor Permanente Laboral - Modalidad Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Obstetricia y Ginecología, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Ref.: PPL-005-25

Una plaza de Profesor Permanente Laboral - Modalidad Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Arqueología, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología. Perfil Docente: Arqueología del Próximo Oriente (Grado en Arqueología). Perfil Investigador: Arqueología de los templos funerarios del Reino Nuevo en Egipto.

Ref.: PPL-006-25



## 7. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### 7.4.2. Comisiones Juzgadoras

#### 7.4.2.1. Nombramientos de Miembros de Comisiones Juzgadoras

##### Plazas de Catedrático de Universidad (Promoción Interna)

| Comisión Titular  |                                        |                        |
|-------------------|----------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Rondán Cataluña, Francisco Javier (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Velicia Martín, Félix Antonio (CU)     | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                        |                        |
| Presidente        | Navarro García, Antonio (CU)           | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Ramos Hidalgo, María Encarnación (CU)  | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-001-25

| Comisión Titular  |                                 |                                               |
|-------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| Presidente        | López García, Julián (CU)       | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| Secretario        | Molina González, José Luis (CU) | Universidad Autónoma de Barcelona             |
| Comisión Suplente |                                 |                                               |
| Presidente        | Bericat Alastuey, Eduardo (CU)  | Universidad de Sevilla                        |
| Secretario        | Schriewer, Klaus Johannes (CU)  | Universidad de Murcia                         |

Ref.: CU-002-25

| Comisión Titular  |                                          |                        |
|-------------------|------------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Sánchez Margalet, Víctor (CU)            | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Rubio Calvo, Amalia Macarena (CU)        | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                          |                        |
| Presidente        | Florencio Bellido, Francisco Javier (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Castaño Navarro, Angélica (CU)           | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-003-25

| Comisión Titular  |                                             |                        |
|-------------------|---------------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Petit Calvo, Carlos (CU)                    | Universidad de Huelva  |
| Secretario        | Vallejo Fernández de la Reguera, Jesús (CU) | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                             |                        |
| Presidente        | Fernando Higinio Llano Alonso (CU)          | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Abraham Barrero Ortega (CU)                 | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-004-25

| Comisión Titular  |                                          |                        |
|-------------------|------------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Montero Fernández, Francisco Javier (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Barrios Padura, Ángela (CU)              | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                          |                        |
| Presidente        | García Vázquez, Carlos Gabriel (CU)      | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Robador González, María Dolores (CU)     | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-005-25



| Comisión Titular  |                                  |                        |
|-------------------|----------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Leal Millán, Antonio Genaro (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Zamora Ramírez, Constancio (CU)  | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                  |                        |
| Presidente        | Galán González, José Luis (CU)   | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Roldán Salgueiro, José Luis (CU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-006-25

| Comisión Titular  |                                     |                                |
|-------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Presidenta        | Suárez Barrios, María Mercedes (CU) | Universidad de Salamanca       |
| Secretario        | Jiménez Millán, Juan (CU)           | Universidad de Jaén            |
| Comisión Suplente |                                     |                                |
| Presidenta        | López de Andrés, María del Sol (CU) | Universidad de Granada         |
| Secretario        | Pozo Rodríguez, Manuel (CU)         | Universidad Autónoma de Madrid |

Ref.: CU-007-25

| Comisión Titular  |                                                    |                         |
|-------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|
| Presidenta        | Carmona Contreras, Ana María (CU)                  | Universidad de Sevilla  |
| Secretario        | Porras Nadales, Antonio Joaquín (Profesor Emérito) | Universidad de Sevilla  |
| Comisión Suplente |                                                    |                         |
| Presidenta        | Ridaura Martínez, María José (CU)                  | Universidad de Valencia |
| Secretario        | Morales Arroyo, José María (CU)                    | Universidad de Sevilla  |

Ref.: CU-008-25

| Comisión Titular  |                                   |                              |
|-------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Presidente        | Cubero Truyo, Antonio Manuel (CU) | Universidad de Sevilla       |
| Secretario        | García Berro, Florián (CU)        | Universidad de Sevilla       |
| Comisión Suplente |                                   |                              |
| Presidente        | Ramos Prieto, Jesús (CU)          | Universidad Pablo de Olavide |
| Secretario        | Sánchez Pino, Antonio José (CU)   | Universidad de Huelva        |

Ref.: CU-009-25

| Comisión Titular  |                                      |                              |
|-------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| Presidente        | Adame Martínez, Francisco David (CU) | Universidad de Sevilla       |
| Secretaria        | Ruiz Hidalgo, María del Carmen (CU)  | Universidad de Vigo          |
| Comisión Suplente |                                      |                              |
| Presidente        | Ramos Prieto, Jesús (CU)             | Universidad Pablo de Olavide |
| Secretaria        | García Calvente, Yolanda (CU)        | Universidad de Granada       |

Ref.: CU-010-25

| Comisión Titular  |                                        |                              |
|-------------------|----------------------------------------|------------------------------|
| Presidente        | Bujosa Vadell, Lorenzo Mateo (CU)      | Universidad de Salamanca     |
| Secretaria        | Martín Ríos, María del Pilar (CU)      | Universidad de Sevilla       |
| Comisión Suplente |                                        |                              |
| Presidente        | Flores Prada, Ignacio (CU)             | Universidad Pablo de Olavide |
| Secretaria        | Fontestad Portaléz, María Leticia (CU) | Universidad de Málaga        |

Ref.: CU-011-25



| Comisión Titular  |                                    |                        |
|-------------------|------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Luque Teruel, Andrés (CU)          | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | González López, María José (CU)    | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                    |                        |
| Presidente        | Méndez Rodríguez, Luis Rafael (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Climent Camacho, Gema (CU)         | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-012-25

| Comisión Titular  |                                     |                        |
|-------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Fernández Batanero, José María (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Moriña Díez, Anabel (CU)            | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                     |                        |
| Presidente        | Gil Flores, Javier (CU)             | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Padilla Carmona, María Teresa (CU)  | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-013-25

| Comisión Titular  |                                       |                        |
|-------------------|---------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Escobar Pérez, Bernabé (CU)           | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Alfalla Luque, Rafaela (CU)           | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                       |                        |
| Presidente        | Leal Millán, Antonio Genaro (CU)      | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Martínez Torres, María del Rocío (CU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-014-25

| Comisión Titular  |                                   |                                   |
|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Presidente        | Pedrerá Zamorano, Juan Diego (CU) | Universidad de Extremadura        |
| Secretario        | Bennasar Veny, Miguel (CU)        | Universidad de las Islas Baleares |
| Comisión Suplente |                                   |                                   |
| Presidente        | Vilches Arena, Ángel (CU)         | Universidad de Sevilla            |
| Secretario        | Gómez Salgado, Juan (CU)          | Universidad de Huelva             |

Ref.: CU-015-25

| Comisión Titular  |                                  |                                   |
|-------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Presidente        | Navarrete Prieto, Benito (CU)    | Universidad Complutense de Madrid |
| Secretaria        | Carmona Ruiz, María Antonia (CU) | Universidad de Sevilla            |
| Comisión Suplente |                                  |                                   |
| Presidente        | Roda Peña, José (CU)             | Universidad de Sevilla            |
| Secretaria        | Bellido Gant, María Luisa (CU)   | Universidad de Granada            |

Ref.: CU-016-25

| Comisión Titular  |                                                   |                              |
|-------------------|---------------------------------------------------|------------------------------|
| Presidenta        | Gómez de Terreros Guardiola, María del Valle (CU) | Universidad Pablo de Olavide |
| Secretario        | Herrera García, Francisco Javier (CU)             | Universidad de Sevilla       |
| Comisión Suplente |                                                   |                              |
| Presidenta        | González López, María José (CU)                   | Universidad de Sevilla       |
| Secretario        | Martínez Montiel, Luis Francisco (CU)             | Universidad de Sevilla       |

Ref.: CU-017-25

| Comisión Titular  |                                      |                        |
|-------------------|--------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Caraballo Rodríguez, Isidoro (CU)    | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | González Rodríguez, María Luisa (CU) | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                      |                        |
| Presidente        | Rabasco Álvarez, Antonio María (CU)  | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Fernández Arévalo, Mercedes (CU)     | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-018-25

| Comisión Titular  |                                       |                        |
|-------------------|---------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Miñano Sánchez, Francisco Javier (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Herrera González, María Dolores (CU)  | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                       |                        |
| Presidente        | Caraballo Rodríguez, Isidoro (CU)     | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Morales Gómez, María Lourdes (CU)     | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-019-25

| Comisión Titular  |                                       |                        |
|-------------------|---------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Pastor Loro, Ángel Manuel (CU)        | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Rodríguez Matarredona, Esperanza (CU) | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                       |                        |
| Presidente        | Torres Ruiz, Blas (CU)                | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Rodríguez de la Cruz, Rosa María (CU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-020-25

| Comisión Titular  |                                 |                        |
|-------------------|---------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Chávez de Diego, Sebastián (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Ramos Morales, Francisco (CU)   | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                 |                        |
| Presidente        | Cruz Díaz, Jesús de la (CU)     | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Wellinger, Ralf-Erik (CU)       | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-021-25

| Comisión Titular  |                                    |                                       |
|-------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Presidenta        | Rey Castelao, Ofelia (CU)          | Universidad de Santiago de Compostela |
| Secretario        | Iglesias Rodríguez, Juan José (CU) | Universidad de Sevilla                |
| Comisión Suplente |                                    |                                       |
| Presidenta        | Pérez Álvarez, María José (CU)     | Universidad de León                   |
| Secretario        | González Cruz, David (CU)          | Universidad de Huelva                 |

Ref.: CU-022-25

| Comisión Titular  |                                  |                         |
|-------------------|----------------------------------|-------------------------|
| Presidente        | Chico Rico, Francisco (CU)       | Universidad de Alicante |
| Secretario        | Beltrán Almería, Luis (CU)       | Universidad de Zaragoza |
| Comisión Suplente |                                  |                         |
| Presidente        | Rey Quesada, Santiago del (CU)   | Universidad de Sevilla  |
| Secretario        | Rodríguez Toro, José Javier (CU) | Universidad de Sevilla  |

Ref.: CU-023-25

| Comisión Titular  |                                  |                                     |
|-------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| Presidente        | Teniente López, Ernest (CU)      | Universidad Politécnica de Cataluña |
| Secretario        | Noguera García, Manuel (CU)      | Universidad de Granada              |
| Comisión Suplente |                                  |                                     |
| Presidente        | Pimentel Sánchez, Ernesto (CU)   | Universidad de Málaga               |
| Secretario        | Pelechano Ferragud, Vicente (CU) | Universidad Politécnica de Valencia |

Ref.: CU-024-25

| Comisión Titular  |                                           |                        |
|-------------------|-------------------------------------------|------------------------|
| Presidenta        | Gómez López, María Teresa (CU)            | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Álvarez García, Juan Antonio (CU)         | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                           |                        |
| Presidenta        | Escalona Cuaresma, María José (CU)        | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Fernández-Montes González, Alejandro (CU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-025-25

| Comisión Titular  |                                     |                        |
|-------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Presidenta        | Gómez López, María Teresa (CU)      | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Álvarez García, Juan Antonio (CU)   | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                     |                        |
| Presidenta        | Escalona Cuaresma, María José (CU)  | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Benavides Cuevas, David Felipe (CU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-026-25

| Comisión Titular  |                                   |                        |
|-------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Gil Flores, Javier (CU)           | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Martínez Clares, María Pilar (CU) | Universidad de Murcia  |
| Comisión Suplente |                                   |                        |
| Presidente        | Rodríguez Santero, Javier (CU)    | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Torres Gordillo, Juan Jesús (CU)  | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-027-25

| Comisión Titular  |                                     |                              |
|-------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| Presidenta        | López Cornejo, María del Pilar (CU) | Universidad de Sevilla       |
| Secretario        | Calvente Pacheco, Juan José (CU)    | Universidad de Sevilla       |
| Comisión Suplente |                                     |                              |
| Presidenta        | Moyá Morán, María Luisa (CU)        | Universidad de Sevilla       |
| Secretario        | Anta Montalvo, Juan Antonio (CU)    | Universidad Pablo de Olavide |

Ref.: CU-028-25

| Comisión Titular  |                                 |                        |
|-------------------|---------------------------------|------------------------|
| Presidente        | García Gómez, José Carlos (CU)  | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Guerra García, José Manuel (CU) | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                 |                        |
| Presidente        | Guerrero Medina, Antonio (CU)   | Universidad de Cádiz   |
| Secretario        | Espinosa Torre, Free (CU)       | Universidad de Sevilla |

Ref.: CU-029-25



**Plazas de Profesor Titular de Universidad  
(Promoción Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Permanente  
Laboral)**

| <b>Comisión Titular</b>  |                                        |                        |
|--------------------------|----------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | Sánchez Franco, Manuel Jesús (CU)      | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | López Bonilla, Jesús Manuel (CU)       | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                        |                        |
| Presidente               | Rondán Cataluña, Francisco Javier (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Martínez Torres, María del Rocío (CU)  | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-001-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                     |                        |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | Moriana Elvira, Alfonso (CU)        | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Corell González, Mireia (PTU)       | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                     |                        |
| Presidente               | Pérez Urrestarazu, Luis (CU)        | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Jiménez González, María Rocío (PTU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-002-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                         |                        |
|--------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | Casero Ripollés, Andreu (CU)            | Universidad Jaume I    |
| Secretaria               | Barrientos Bueno, Mónica (PTU)          | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                         |                        |
| Presidenta               | Martínez Martínez, Inmaculada José (CU) | Universidad de Murcia  |
| Secretario               | Jiménez Varea, Jesús (PTU)              | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-003-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                       |                        |
|--------------------------|---------------------------------------|------------------------|
| Presidenta               | Espejo Cala, María del Carmen (CU)    | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Huici Módenes, Norman Adrián (PTU)    | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                       |                        |
| Presidente               | Contreras Medina, Fernando Ramón (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Labio Bernal, Aurora María (PTU)      | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-004-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                      |                        |
|--------------------------|--------------------------------------|------------------------|
| Presidenta               | Robador González, María Dolores (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Pérez Gálvez, Filomena (PTU)         | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                      |                        |
| Presidenta               | Marrero Meléndez, Madelyn (CU)       | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Rubio de Hita, Paloma (PTU)          | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-005-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                     |                        |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Presidenta               | Montoya Martín, Encarnación (CU)    | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Pérez Andrés, Antonio Alfonso (PTU) | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                     |                        |
| Presidenta               | Mora Jurado, Manuela (CU)           | Universidad de Huelva  |
| Secretario               | Rozados Oliva, Manuel Jesús (PTU)   | Universidad de Cádiz   |

Ref.: TU-006-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                    |                        |
|--------------------------|------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | Cubero Truyo, Antonio Manuel (CU)  | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Mories Jiménez, María Teresa (PTU) | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                    |                        |
| Presidente               | García Berro, Florián (CU)         | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Luque Cortella, Ana (PTU)          | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-007-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                          |                        |
|--------------------------|------------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | García San José, Daniel Ignacio (CU)     | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Rueda Fernández, Casilda (PTU)           | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                          |                        |
| Presidente               | Alcaide Fernández, Joaquín (CU)          | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Petit de Gabriel, Eulalia Wladimir (PTU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-008-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                         |                        |
|--------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | Cuenca López, José María (CU)           | Universidad de Huelva  |
| Secretaria               | Puig Gutiérrez, María (PTU)             | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                         |                        |
| Presidente               | Perales Palacios, Francisco Javier (CU) | Universidad de Granada |
| Secretaria               | Navarro Medina, Elisa (PTU)             | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-009-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                     |                        |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Presidenta               | Romero Tena, Rosalía (CU)           | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Román Graván, Pedro (PTU)           | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                     |                        |
| Presidenta               | Rebollo Catalán, María Ángeles (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Reyes Rebollo, Miguel María (PTU)   | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-010-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                         |                        |
|--------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | Guillén González, Francisco Manuel (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Climent Ezquerro, María Blanca (PTU)    | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                         |                        |
| Presidente               | Suárez Fernández, Antonio (CU)          | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Redondo Neble, María Victoria (PTU)     | Universidad de Cádiz   |

Ref.: TU-011-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                     |                        |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Presidenta               | Chillón Garzón, Palma (CU)          | Universidad de Granada |
| Secretaria               | Castañeda Vázquez, Carolina (PTU)   | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                     |                        |
| Presidenta               | Torres Luque, Gemma (CU)            | Universidad de Jaén    |
| Secretaria               | Campos Mesa, María del Carmen (PTU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-012-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                          |                              |
|--------------------------|------------------------------------------|------------------------------|
| Presidente               | Sañudo Corrales, Francisco de Borja (CU) | Universidad de Sevilla       |
| Secretaria               | Campos Mesa, María del Carmen (PTU)      | Universidad de Sevilla       |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                          |                              |
| Presidente               | Munguía Izquierdo, Diego (CU)            | Universidad Pablo de Olavide |
| Secretaria               | Castañeda Vázquez, Carolina (PTU)        | Universidad de Sevilla       |

Ref.: TU-013-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                     |                              |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| Presidente               | Fernández Batanero, José María (CU) | Universidad de Sevilla       |
| Secretaria               | Campos Mesa, María del Carmen (PTU) | Universidad de Sevilla       |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                     |                              |
| Presidente               | Munguía Izquierdo, Diego (CU)       | Universidad Pablo de Olavide |
| Secretaria               | Castañeda Vázquez, Carolina (PTU)   | Universidad de Sevilla       |

Ref.: TU-014-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                          |                              |
|--------------------------|------------------------------------------|------------------------------|
| Presidente               | Sañudo Corrales, Francisco de Borja (CU) | Universidad de Sevilla       |
| Secretaria               | Campos Mesa, María del Carmen (PTU)      | Universidad de Sevilla       |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                          |                              |
| Presidente               | Naranjo Orellana, José (CU)              | Universidad Pablo de Olavide |
| Secretaria               | Castañeda Vázquez, Carolina (PTU)        | Universidad de Sevilla       |

Ref.: TU-015-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                      |                        |
|--------------------------|--------------------------------------|------------------------|
| Presidenta               | González Rodríguez, María Luisa (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Moyano Méndez, José Ramón (PTU)      | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                      |                        |
| Presidenta               | Herrera González, María Dolores (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Gines Dorado, Juan Manuel (PTU)      | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-016-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                       |                                   |
|--------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Presidente               | Caraballo Rodríguez, Isidoro (CU)     | Universidad de Sevilla            |
| Secretaria               | Casas Delgado, Marta (PTU)            | Universidad de Sevilla            |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                       |                                   |
| Presidente               | Torrado Durán, Santiago (CU)          | Universidad Complutense de Madrid |
| Secretaria               | Ferrero Rodríguez, María Carmen (PTU) | Universidad de Sevilla            |

Ref.: TU-017-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                        |                        |
|--------------------------|----------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | Maldonado Alemán, Manuel (CU)          | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | López-Campos Bodineau, Rafael (PTU)    | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                        |                        |
| Presidente               | Salguero Lamillar, Francisco José (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Martos Ramos, José Javier (PTU)        | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-018-25



| Comisión Titular  |                                           |                        |
|-------------------|-------------------------------------------|------------------------|
| Presidenta        | Ramírez Gómez, María del Carmen (CU)      | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Illanes Ortega, María Inmaculada (PTU)    | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                           |                        |
| Presidenta        | Pérez Pérez, María Concepción (CU)        | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Fouchard Delettré, Flavie Francoise (PTU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-019-25

| Comisión Titular  |                                      |                        |
|-------------------|--------------------------------------|------------------------|
| Presidenta        | Pérez Pérez, María Concepción (CU)   | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Rodríguez Toro, José Javier (PTU)    | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                      |                        |
| Presidenta        | Ramírez Gómez, María del Carmen (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Pardo Jiménez, Pedro Gregorio (PTU)  | Universidad de Cádiz   |

Ref.: TU-020-25

| Comisión Titular  |                                               |                        |
|-------------------|-----------------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Pastor Loro, Ángel Manuel (CU)                | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Morcuende Fernández, Sara Rosalía (PTU)       | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                               |                        |
| Presidente        | Torres Ruiz, Blas (CU)                        | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Davis López de Carrizosa, María América (PTU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-021-25

| Comisión Titular  |                                        |                                |
|-------------------|----------------------------------------|--------------------------------|
| Presidenta        | Fidalgo Hijano, Concepción (CU)        | Universidad Autónoma de Madrid |
| Secretario        | Vallejo Villalta, Luis Ismael (PTU)    | Universidad de Sevilla         |
| Comisión Suplente |                                        |                                |
| Presidenta        | Rodríguez Gutiérrez, Oliva (CU)        | Universidad de Sevilla         |
| Secretario        | Galindo Pérez de Azpillaga, Luis (PTU) | Universidad de Sevilla         |

Ref.: TU-022-25

| Comisión Titular  |                                     |                        |
|-------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Presidenta        | Montes-Romero Camacho, Isabel (CU)  | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Oliva Herrero, Hipólito Rafael (CU) | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                     |                        |
| Presidenta        | Carmona Ruiz, María Antonia (CU)    | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Martín Gutiérrez, Emilio (CU)       | Universidad de Cádiz   |

Ref.: TU-023-25

| Comisión Titular  |                                        |                                      |
|-------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|
| Presidente        | Ríos Carmenado, Ignacio de los (CU)    | Universidad Politécnica de Madrid    |
| Secretaria        | García Cascales, María Socorro (PTU)   | Universidad Politécnica de Cartagena |
| Comisión Suplente |                                        |                                      |
| Presidente        | Ordieres Meré, Joaquín Bienvenido (CU) | Universidad Politécnica de Madrid    |
| Secretaria        | Poveda Bautista, Rocío (PTU)           | Universidad Politécnica de Valencia  |

Ref.: TU-024-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                |                        |
|--------------------------|--------------------------------|------------------------|
| Presidenta               | Mayo Núñez, Juana María (CU)   | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Calvo Gallego, José Luis (PTU) | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                |                        |
| Presidenta               | Reina Romo, Esther (CU)        | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Urda Gómez, Pedro (PTU)        | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-025-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                       |                        |
|--------------------------|---------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | Vázquez Medel, Manuel Ángel (CU)      | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Peinado Elliot, Carlos Fernando (PTU) | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                       |                        |
| Presidente               | García Morales, Alfonso (CU)          | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Sánchez López, Pablo Felipe (PTU)     | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-026-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                      |                         |
|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Presidente               | Barrios Casares, Manuel Joaquín (CU) | Universidad de Sevilla  |
| Secretaria               | Burgos Díaz, Elvira (PTU)            | Universidad de Zaragoza |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                      |                         |
| Presidente               | Sevilla Fernández, José Manuel (CU)  | Universidad de Sevilla  |
| Secretaria               | Nájera Pérez, Elena (PTU)            | Universidad de Alicante |

Ref.: TU-027-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                         |                        |
|--------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| Presidenta               | Moreno Espinosa, Pastora Magdalena (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Méndez Muros, Sandra (PTU)              | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                         |                        |
| Presidente               | Contreras Medina, Fernando Ramón (CU)   | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Montero Sánchez, David (PTU)            | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-028-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                          |                        |
|--------------------------|------------------------------------------|------------------------|
| Presidenta               | Rodríguez Cunill, María Inmaculada (CU)  | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | González González, Joaquín (PTU)         | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                          |                        |
| Presidenta               | González López María José (CU)           | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Ortiz de Villate Astillero, Carlos (PTU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-029-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                    |                        |
|--------------------------|------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | Gómez Díaz, Francisco (CU)         | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Galán Marín, María del Carmen (CU) | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                    |                        |
| Presidente               | Morales Sánchez, José (CU)         | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Barrios Padura, Ángela (CU)        | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-030-25

| Comisión Titular  |                                           |                        |
|-------------------|-------------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Saldaña Sage, David (CU)                  | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Jiménez Iglesias, Antonia María (PTU)     | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                           |                        |
| Presidente        | Rivera de los Santos, Francisco José (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Prados Gallardo, María del Mar (PTU)      | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-031-25

| Comisión Titular  |                                      |                        |
|-------------------|--------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Vázquez Marrufo, Manuel (CU)         | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Sánchez González, Natividad (PTU)    | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                      |                        |
| Presidente        | Mata Benítez, Manuel de la (CU)      | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Arias Holgado, María Francisca (PTU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-032-25

| Comisión Titular  |                                    |                        |
|-------------------|------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Sáez Gómez, José Miguel (CU)       | Universidad de Murcia  |
| Secretario        | Carrillo Linares, Alberto (PTU)    | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                    |                        |
| Presidente        | Iglesias Rodríguez, Juan José (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Saldaña Fernández, José (PTU)      | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-033-25

### Plazas de Profesor Titular de Universidad (Estabilización de Investigadores)

| Comisión Titular  |                                                       |                              |
|-------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------|
| Presidente        | Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio (Profesor Emérito) | Universidad de Sevilla       |
| Secretaria        | Simón Ruíz, María Inmaculada (PTU)                    | Universidad de Sevilla       |
| Comisión Suplente |                                                       |                              |
| Presidente        | Herrero Sánchez, Manuel (CU)                          | Universidad Pablo de Olavide |
| Secretaria        | Olivero Guidobono, Sandra Fabiana (PTU)               | Universidad de Sevilla       |

Ref.: TU-034-25

| Comisión Titular  |                                        |                        |
|-------------------|----------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Contreras Márquez, Manuel Domingo (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Gallardo Morilla, José Manuel (PTU)    | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                        |                        |
| Presidente        | Díaz Madrigal, Santiago (CU)           | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Ventura Molina, Inmaculada (PTU)       | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-035-25

| Comisión Titular  |                                       |                              |
|-------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Presidente        | Martín Bermudo, Francisco Manuel (CU) | Universidad Pablo de Olavide |
| Secretaria        | Berná Amorós, María Genoveva (PTU)    | Universidad Pablo de Olavide |
| Comisión Suplente |                                       |                              |
| Presidente        | Navarro Alarcón, Miguel (CU)          | Universidad de Granada       |
| Secretaria        | Fernández Pachón, María Soledad (PTU) | Universidad Pablo de Olavide |

Ref.: TU-036-25



**Plaza de Profesor Titular de Universidad Vinculado  
(Promoción Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Permanente  
Laboral Vinculado)**

| <b>Comisión Titular</b>  |                                       |                        |
|--------------------------|---------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | Portilla de Juan, Fernando de la (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Morales Conde, Salvador (PTU)         | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                       |                        |
| Presidente               | Padillo Ruiz, Francisco Javier (CU)   | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Gómez Bravo, Miguel Ángel (PTU)       | Universidad de Sevilla |

Ref.: TUV-001-25

**Plaza de Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado  
Doctor)  
(Promoción Profesorado Ayudante Doctor)**

| <b>Comisión Titular</b>  |                                          |                        |
|--------------------------|------------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | García Benítez, Francisco (CU)           | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Rodríguez de Tembleque Solano, Luis (CU) | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                          |                        |
| Presidente               | Graciani Díaz, Enrique (CU)              | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Cifuentes Bulté, Héctor (CU)             | Universidad de Sevilla |

Ref.: PPL-001-25

**Plazas de Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado  
Doctor)  
(Estabilización de Investigadores)**

| <b>Comisión Titular</b>  |                                              |                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | Muñiz Guinea, Manuel Antonio (CU)            | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Aguilera Romero, María Auxiliadora (PCD/PPL) | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                              |                        |
| Presidente               | Wellinger, Ralf Erik (CU)                    | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Chacón Rodríguez, Mariola (PCD/PPL)          | Universidad de Sevilla |

Ref.: PPL-002-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                     |                        |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Presidenta               | Villa Alfageme, María (CU)          | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Rodríguez Frutos, Tomás Raúl (PTU)  | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                     |                        |
| Presidente               | García López, Francisco Javier (CU) | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Viezzler, Eleonora (PTU)            | Universidad de Sevilla |

Ref.: PPL-003-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                            |                        |
|--------------------------|--------------------------------------------|------------------------|
| Presidenta               | Gallardo López, Ángela María (CU)          | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Oñorbe Bernis, José (PTU)                  | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                            |                        |
| Presidente               | Jiménez Melendo, Manuel (CU)               | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | García de Soria Lucena, María Isabel (PTU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: PPL-004-25



**Plazas de Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)**  
**(Plan de Estabilización de Profesorado Asociado)**

| <b>Comisión Titular</b>  |                                       |                        |
|--------------------------|---------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | Antiñolo Gil, Guillermo (CU)          | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | Sainz Bueno, José Antonio (PTU)       | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                       |                        |
| Presidente               | Infante Cossío, Pedro Antonio (CU)    | Universidad de Sevilla |
| Secretario               | García Mejido, José Antonio (PCD/PPL) | Universidad de Sevilla |

Ref.: PPL-005-25

| <b>Comisión Titular</b>  |                                         |                        |
|--------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| Presidente               | García Vargas, Enrique Alberto (CU)     | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Cintas Peña, Marta (PCD/PPL)            | Universidad de Sevilla |
| <b>Comisión Suplente</b> |                                         |                        |
| Presidente               | Beltrán Fortes, José (CU)               | Universidad de Sevilla |
| Secretaria               | Pardo Barrionuevo, Carmen Ana (PCD/PPL) | Universidad de Almería |

Ref.: PPL-006-25

## 7. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### 7.4.2. Comisiones Juzgadoras

#### 7.4.2.2. Aprobación de las listas cualificadas de profesorado externo

#### Plazas de Catedrático de Universidad (Promoción Interna)

| Lista cualificada de profesorado |                                        |                                           |
|----------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1                                | Alarcón del Amo, María del Carmen (CU) | Universidad de Murcia                     |
| 2                                | Berenguer Contrí, Gloria (CU)          | Universidad de Valencia                   |
| 3                                | Calderón García, María Haydée (CU)     | Universidad de Valencia                   |
| 4                                | Cambra Fierro, Jesús Juan (CU)         | Universidad Pablo de Olavide              |
| 5                                | Cervera Taulet, Amparo (CU)            | Universidad de Valencia                   |
| 6                                | Flavián Blanco, Carlos (CU)            | Universidad de Zaragoza                   |
| 7                                | Fuentes Blasco, María (CU)             | Universidad Pablo de Olavide              |
| 8                                | Gázquez Abad, Juan Carlos (CU)         | Universidad de Almería                    |
| 9                                | Gómez Borja, Miguel Ángel (CU)         | Universidad de Castilla-La Mancha         |
| 10                               | Hernández Mogollón, José Manuel (CU)   | Universidad de Extremadura                |
| 11                               | Martín Santana, Josefa Delia (CU)      | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| 12                               | Mollá Descals, Alejandro (CU)          | Universidad de Valencia                   |
| 13                               | Mondéjar Jiménez, Juan Antonio (CU)    | Universidad de Castilla-La Mancha         |
| 14                               | Romero Lorenzo, Carlota (CU)           | Universidad de Castilla-La Mancha         |
| 15                               | Rubio Benito, Natalia María (CU)       | Universidad Autónoma de Madrid            |
| 16                               | Ruiz de Maya, Salvador (CU)            | Universidad de Murcia                     |
| 17                               | Sánchez Fernández, Raquel (CU)         | Universidad de Almería                    |
| 18                               | Sánchez García, Javier (CU)            | Universidad Jaume I                       |
| 19                               | Sellers Rubio, Ricardo (CU)            | Universidad de Alicante                   |
| 20                               | Sicilia Piñero, María (CU)             | Universidad de Murcia                     |

Ref.: CU-001-25

| Lista cualificada de profesorado |                                                    |                                                 |
|----------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 1                                | Ardevol Piera, Elisenda (CU)                       | Universidad Oberta de Catalunya                 |
| 2                                | Campo Tejedor, Alberto del (CU)                    | Universidad Pablo de Olavide                    |
| 3                                | Coller Porta, Francesc Xavier (CU)                 | Universidad Nacional de Educación a Distancia   |
| 4                                | Díaz de Rada Brun, Ángel (CU)                      | Universidad Nacional de Educación a Distancia   |
| 5                                | Feixa Pampols, Carles (CU)                         | Universidad Pompeu Fabra                        |
| 6                                | Fernández Juárez, Gerardo (CU)                     | Universidad de Castilla-La Mancha               |
| 7                                | Fernández Álvarez, Óscar (CU)                      | Universidad de León                             |
| 8                                | Ferrándiz Martín, Francisco José (Prof. de Inves.) | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 9                                | García González, Juan Manuel (CU)                  | Universidad Pablo de Olavide                    |
| 10                               | Gracia Arnaiz, María Isabel (CU)                   | Universidad Rovira i Virgili                    |
| 11                               | Jociles Rubio, María Isabel (CU)                   | Universidad Complutense de Madrid               |
| 12                               | Larrea Killinger, Cristina (CU)                    | Universidad de Barcelona                        |
| 13                               | Marre Cifola, Diana (CU)                           | Universidad Autónoma de Barcelona               |
| 14                               | Martín Criado, Enrique (CU)                        | Universidad Pablo de Olavide                    |
| 15                               | Martínez Hernández, Ángel (CU)                     | Universidad Rovira i Virgili                    |
| 16                               | Moreno Feliu, María Paz Sofía (CU)                 | Universidad Nacional de Educación a Distancia   |
| 17                               | Moscoso Sánchez, David Jesús (CU)                  | Universidad de Córdoba                          |
| 18                               | Oso Casas, Laura (CU)                              | Universidad de A Coruña                         |
| 19                               | Roca Girona, Jordi (CU)                            | Universidad Rovira i Virgili                    |
| 20                               | Santamarina Campos, Beatriz (CU)                   | Universidad de Valencia                         |

Ref.: CU-002-25



### Lista cualificada de profesorado

|    |                                                 |                                       |
|----|-------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Martínez del Pozo, Álvaro (CU)                  | Universidad Complutense de Madrid     |
| 2  | Cerdán Villanueva, María Esperanza (CU)         | Universidad de La Coruña              |
| 3  | González Silo, María Isabel (CU)                | Universidad de La Coruña              |
| 4  | Prieto Álamo, María José (CU)                   | Universidad de Córdoba                |
| 5  | Mata Diruan, Ana María (CU)                     | Universidad de Extremadura            |
| 6  | Claro Izaguirre, Enrique (CU)                   | Universidad Autónoma de Barcelona     |
| 7  | Ruiz Trevijano, Elena (CU)                      | Universidad de Valencia               |
| 8  | Álvarez Martín, Javier (CU)                     | Universidad de Valladolid             |
| 9  | Álava Martínez de Contrasta, María Ángeles (CU) | Universidad de Zaragoza               |
| 10 | Llama Frontal, María Jesús (CU)                 | Universidad Politécnica de Valencia   |
| 11 | Díaz Rodríguez, María Isabel (CU)               | Universidad Politécnica de Madrid     |
| 12 | Paula Yenush, Lynne (CU)                        | Universidad Politécnica de Valencia   |
| 13 | Ardévol Grau, Ana María (CU)                    | Universidad Rovira i Virgili          |
| 14 | Gadea Vacas, José (CU)                          | Universidad Politécnica de Valencia   |
| 15 | Ros Pérez, Manuel (CU)                          | Universidad Rey Juan Carlos           |
| 16 | Salvado Rovira, María Josepa (CU)               | Universidad Rovira i Virgili          |
| 17 | Rey Méndez, Manuel (CU)                         | Universidad de Santiago de Compostela |
| 18 | Siveiro Expósito, José Manuel (CU)              | Universidad de La Laguna              |
| 19 | Ferrer Montiel, Antonio Vicente (CU)            | Universidad Miguel Hernández          |
| 20 | Ferreras Rodríguez, José Miguel (CU)            | Universidad de Valladolid             |

Ref.: CU-003-25

### Lista cualificada de profesorado

|    |                                        |                                               |
|----|----------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1  | Martínez Almira, María Magdalena (CU)  | Universidad de Alicante                       |
| 2  | Serna Vallejo, Margarita (CU)          | Universidad de Cantabria                      |
| 3  | Ramos Vázquez, Isabel (CU)             | Universidad de Jaén                           |
| 4  | Sánchez González, Dolores del Mar (CU) | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 5  | Morán Martín, Remedios (CU)            | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 6  | Polo Martín, Regina María (CU)         | Universidad de Salamanca                      |
| 7  | García Trobat, Pilar (CU)              | Universidad de Valencia                       |
| 8  | Ruiz Resa, Josefa Dolores (CU)         | Universidad de Granada                        |
| 9  | Turégano Mansilla, Isabel (CU)         | Universidad de Castilla-La Mancha             |
| 10 | Larraurri Pijoan, Elena (CU)           | Universidad Pompeu Fabra                      |
| 11 | Bermejo Castrillo, Manuel Ángel (CU)   | Universidad Carlos III de Madrid              |
| 12 | Vallejo García-Hevia, José María (CU)  | Universidad de Castilla-La Mancha             |
| 13 | Martínez Martínez, Faustino (CU)       | Universidad Complutense de Madrid             |
| 14 | Torres Aguilar, Manuel (CU)            | Universidad de Córdoba                        |
| 15 | Álvarez Cora, Enrique (CU)             | Universidad de Murcia                         |
| 16 | Jordá Fernández, Antonio (CU)          | Universidad Rovira i Virgili                  |
| 17 | Ortego Gil, Pedro (CU)                 | Universidad de Santiago de Compostela         |
| 18 | Correa Ballester, Jorge (CU)           | Universidad de Valencia                       |
| 19 | Marzal Rodríguez, Pascual (CU)         | Universidad de Valencia                       |
| 20 | Jimeno Aranguren, Roldán (CU)          | Universidad Pública de Navarra                |

Ref.: CU-004-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                           |                                     |
|----|-------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1  | Basterra Otero, Luis Alfonso (CU)         | Universidad de Valladolid           |
| 2  | Borrachero Rosado, María Victoria (CU)    | Universidad Politécnica de Valencia |
| 3  | Chías Navarro, María Pilar Luisa (CU)     | Universidad de Alcalá               |
| 4  | Río Merino, Mercedes del (CU)             | Universidad Politécnica de Madrid   |
| 5  | García Santos, Alfonso (CU)               | Universidad Politécnica de Madrid   |
| 6  | González García, María de las Nieves (CU) | Universidad Politécnica de Madrid   |
| 7  | Hernández Minguillón, Rufino Javier (CU)  | Universidad del País Vasco          |
| 8  | Lacasta Palacio, Ana María (CU)           | Universidad Politécnica de Cataluña |
| 9  | López Mesa, María Belinda (CU)            | Universidad de Zaragoza             |
| 10 | Bello García, Antonio (CU)                | Universidad de Oviedo               |
| 11 | Zulueta Goyenechea, Alberto (CU)          | Universidad del País Vasco          |
| 12 | Carazo Lefort, Eduardo (CU)               | Universidad de Valladolid           |
| 13 | Grijalba Bengoetxea, Alberto (CU)         | Universidad de Valladolid           |
| 14 | Cárcel Carrasco, Francisco Javier (CU)    | Universidad Politécnica de Valencia |
| 15 | Barluenga Badiola, Gonzalo (CU)           | Universidad de Alcalá               |
| 16 | García Alcocel, Eva María (CU)            | Universidad de Alicante             |
| 17 | Rodríguez Sáiz, Ángel (CU)                | Universidad de Burgos               |
| 18 | Calderón Carpintero, Verónica (CU)        | Universidad de Burgos               |
| 19 | Mileto, Camila (CU)                       | Universidad Politécnica de Valencia |
| 20 | Coch Roura, Helena (CU)                   | Universidad Politécnica de Cataluña |

Ref.: CU-005-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                     |                                               |
|----|-------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1  | Castilla Polo, Francisca (CU)       | Universidad de Jaén                           |
| 2  | Cuevas Rodríguez, Gloria María (CU) | Universidad de Cádiz                          |
| 3  | Flórez López, Raquel (CU)           | Universidad Pablo de Olavide                  |
| 4  | Gallardo Vázquez, Dolores (CU)      | Universidad de Extremadura                    |
| 5  | García Meca, Emma (CU)              | Universidad Politécnica de Cartagena          |
| 6  | García Valderrama, Teresa (CU)      | Universidad de Cádiz                          |
| 7  | López Pérez, María Victoria (CU)    | Universidad de Granada                        |
| 8  | Martínez Conesa, Isabel (CU)        | Universidad de Murcia                         |
| 9  | Mora Enguñados, Araceli (CU)        | Universidad de Valencia                       |
| 10 | Parte Esteban, Laura (CU)           | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 11 | Bonsón Ponte, Enrique (CU)          | Universidad de Huelva                         |
| 12 | Herrera Madueño, Jesús (CU)         | Universidad de Cádiz                          |
| 13 | Larrán Jorge, Manuel (CU)           | Universidad de Cádiz                          |
| 14 | López Hernández, Antonio (CU)       | Universidad de Granada                        |
| 15 | Navarro Galera, Andrés (CU)         | Universidad de Granada                        |
| 16 | Rodríguez Ariza, Lázaro (CU)        | Universidad de Granada                        |
| 17 | Romero Frías, Esteban (CU)          | Universidad de Granada                        |
| 18 | Trujillo Ponce, Antonio (CU)        | Universidad Pablo de Olavide                  |
| 19 | Valladolid González, Eleuterio (CU) | Universidad de Valladolid                     |
| 20 | Zafra Gómez, José Luis (CU)         | Universidad de Granada                        |

Ref.: CU-006-25





#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                               |                                           |
|----|-----------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1  | Alonso Azcárate, Jacinto (CU)                 | Universidad de Castilla-La Mancha         |
| 2  | García Romero, Emilia (CU)                    | Universidad Complutense de Madrid         |
| 3  | Fernández Barrenechea, José María (CU)        | Universidad Complutense de Madrid         |
| 4  | Ruiz Agudo, Encarnación María (CU)            | Universidad de Granada                    |
| 5  | Gervilla Linares, Fernando (CU)               | Universidad de Granada                    |
| 6  | Bauluz Lázaro, María Blanca (CU)              | Universidad de Zaragoza                   |
| 7  | Cultrone, Giuseppe Vittorio (CU)              | Universidad de Granada                    |
| 8  | Jiménez Bautista, Amalia (CU)                 | Universidad de Oviedo                     |
| 9  | Morales Ruano, Salvador (CU)                  | Universidad de Granada                    |
| 10 | Ortiz Calderón, María Pilar (CU)              | Universidad Pablo de Olavide              |
| 11 | Nieto Liñán, José Miguel (CU)                 | Universidad de Huelva                     |
| 12 | Fernández González, María de los Ángeles (CU) | Universidad de Oviedo                     |
| 13 | Mangas Viñuela, José (CU)                     | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| 14 | Urtiaga Greaves, Miren Karnele (CU)           | Universidad del País Vasco                |
| 15 | Martín Izard, Agustín (CU)                    | Universidad de Oviedo                     |
| 16 | Soler Gil, Albert (CU)                        | Universidad de Barcelona                  |
| 17 | De la Rosa Díaz, Jesús Damián (CU)            | Universidad de Huelva                     |
| 18 | Sánchez de la Campa Verdone, Ana María (CU)   | Universidad de Huelva                     |
| 19 | Paredes Gil, Concepción (CU)                  | Universidad Miguel Hernández              |
| 20 | García Orenes, María Fuensanta (CU)           | Universidad Miguel Hernández              |

Ref.: CU-007-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                             |                                   |
|----|---------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Carrillo López, Marc (Profesor Emérito)     | Universidad Pompeu Fabra          |
| 2  | Ferreres Comella, Víctor (Profesor Emérito) | Universidad Pompeu Fabra          |
| 3  | García López, Eloy (CU)                     | Universidad Complutense de Madrid |
| 4  | García Roca, Francisco Javier (CU)          | Universidad Complutense de Madrid |
| 5  | Jimena Quesada, Luis (CU)                   | Universidad de Valencia           |
| 6  | López Basaguren, Alberto (CU)               | Universidad del País Vasco        |
| 7  | Naranjo de la Cruz, Rafael (CU)             | Universidad de Málaga             |
| 8  | Presno Linera, Miguel Ángel (CU)            | Universidad de Oviedo             |
| 9  | Revenga Sánchez, Carlos Miguel (CU)         | Universidad de Cádiz              |
| 10 | Rey Martínez, Fernando (CU)                 | Universidad de Valladolid         |
| 11 | Rodríguez-Vergara Díaz, Ángel Jacinto (CU)  | Universidad de Málaga             |
| 12 | Añón Roig, María José (CU)                  | Universidad de Valencia           |
| 13 | Barrere Unzueta, María Ángeles (CU)         | Universidad del País Vasco        |
| 14 | Elvira Perales, Ascensión (CU)              | Universidad Carlos III de Madrid  |
| 15 | García Pascual, Cristina (CU)               | Universidad de Valencia           |
| 16 | Martínez Alarcón, María Luz (CU)            | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 17 | Pauner Chulvi, Cristina (CU)                | Universidad Jaume I               |
| 18 | Roca Fernández, María José (CU)             | Universidad Complutense de Madrid |
| 19 | Serra Cristóbal, Rosario Inmaculada (CU)    | Universidad de Valencia           |
| 20 | Suárez Llanos, María Leonor (CU)            | Universidad de Oviedo             |

Ref.: CU-008-25



### Lista cualificada de profesorado

|    |                                            |                                           |
|----|--------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1  | Pedreira Menéndez, José (CU)               | Universidad de León                       |
| 2  | Serrano Antón, Fernando (CU)               | Universidad Complutense de Madrid         |
| 3  | Chico De la Cámara, Pablo (CU)             | Universidad Rey Juan Carlos               |
| 4  | Moreno González, Saturnina (CU)            | Universidad de Castilla-La Mancha         |
| 5  | Sánchez Galiana, José Antonio (CU)         | Universidad de Granada                    |
| 6  | Lago Montero, José María (CU)              | Universidad de Salamanca                  |
| 7  | Almagro Martín, Carmen (CU)                | Universidad de Granada                    |
| 8  | Casas Aguado, Daniel José (CU)             | Universidad de Granada                    |
| 9  | García Navoa, César (CU)                   | Universidad de Santiago de Compostela     |
| 10 | Pérez Bernabéu, Begoña (CU)                | Universidad de Alicante                   |
| 11 | García Calvente, Yolanda (CU)              | Universidad de Granada                    |
| 12 | Luchena Mozo, Gracia (CU)                  | Universidad de Castilla-La Mancha         |
| 13 | Sánchez Blázquez, Víctor Manuel (CU)       | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| 14 | González-Cuellar Serrano, María Luisa (CU) | Universidad Carlos III de Madrid          |
| 15 | Ruibal Pereira, Luz María (CU)             | Universidad de Santiago de Compostela     |
| 16 | Navarro Egea, Mercedes (CU)                | Universidad de Murcia                     |
| 17 | García Torres-Fernández, María Jesús (CU)  | Universidad de Granada                    |
| 18 | López Martínez, Juan (CU)                  | Universidad de Granada                    |
| 19 | Marín Barnuevo-Fabo, Diego (CU)            | Universidad Autónoma de Madrid            |
| 20 | Fernández Pavés, María José (CU)           | Universidad de Granada                    |

Ref.: CU-009-25

### Lista cualificada de profesorado

|    |                                            |                                       |
|----|--------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Mata Sierra, María Teresa (CU)             | Universidad de León                   |
| 2  | López Díaz, Antonio (CU)                   | Universidad de Santiago de Compostela |
| 3  | García Novoa, César (CU)                   | Universidad de Santiago de Compostela |
| 4  | Grau Ruiz, María Amparo (CU)               | Universidad Complutense de Madrid     |
| 5  | Moreno González, Saturnina (CU)            | Universidad de Castilla-La Mancha     |
| 6  | Lago Montero, José María (CU)              | Universidad de Salamanca              |
| 7  | Álvarez Martínez, Joaquín Agustín (CU)     | Universidad de Zaragoza               |
| 8  | Alguacil Marí, María Pilar (CU)            | Universidad de Valencia               |
| 9  | Serrano Antón, Fernando (CU)               | Universidad Complutense de Madrid     |
| 10 | Ruibal Pereira, Luz María (CU)             | Universidad de Santiago de Compostela |
| 11 | Navarro Egea, María Mercedes (CU)          | Universidad de Murcia                 |
| 12 | García Torres- Fernández, María Jesús (CU) | Universidad de Granada                |
| 13 | López Martínez, Juan (CU)                  | Universidad de Granada                |
| 14 | Arrieta Martínez de Pisón, Juan (CU)       | Universidad Autónoma de Madrid        |
| 15 | Sánchez Galiana, José Antonio (CU)         | Universidad de Granada                |
| 16 | Marín- Barnuevo Fabo, Diego (CU)           | Universidad Autónoma de Madrid        |
| 17 | Patón García, Gemma (CU)                   | Universidad de Castilla-La Mancha     |
| 18 | García Ovies, Isabel (CU)                  | Universidad de Oviedo                 |
| 19 | Ribes Ribes, Aurora (CU)                   | Universidad de Alicante               |
| 20 | Orón Moratal, Germán (CU)                  | Universidad Jaume I                   |

Ref.: CU-010-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                          |                                               |
|----|------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1  | Arangüena Fanego, María del Coral (CU)   | Universidad de Valladolid                     |
| 2  | Bachmaier Winter, Lorena (CU)            | Universidad Complutense de Madrid             |
| 3  | González Granda, Piedad (CU)             | Universidad de León                           |
| 4  | Hoyos Sancho, Montserrat de (CU)         | Universidad de Valladolid                     |
| 5  | Aguilera Morales, María Encarnación (CU) | Universidad Complutense de Madrid             |
| 6  | Fuentes Soriano, Olga (CU)               | Universidad Miguel Hernández                  |
| 7  | Gutiérrez Sanz, María Rosa (CU)          | Universidad de Zaragoza                       |
| 8  | Pardo Iranzo, Virginia (CU)              | Universidad de Valencia                       |
| 9  | Sanz Hermida, Ágata María (CU)           | Universidad de Castilla-La Mancha             |
| 10 | Planchadell Gargallo, Andrea (CU)        | Universidad Jaume I                           |
| 11 | Vallespín Pérez, David (CU)              | Universidad de Barcelona                      |
| 12 | Asencio Mellado, José María (CU)         | Universidad de Alicante                       |
| 13 | Martín Diz, Fernando (CU)                | Universidad de Salamanca                      |
| 14 | Nieva Fenoll, Jordi (CU)                 | Universidad de Barcelona                      |
| 15 | González-Cuellar Serrano, Nicolás (CU)   | Universidad de Castilla-La Mancha             |
| 16 | Picó i Junoy, Joan (CU)                  | Universidad Pompeu Fabra                      |
| 17 | Díaz Martínez, Manuel (CU)               | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 18 | Martín Pastor, José (CU)                 | Universidad de Valencia                       |
| 19 | Bueno de Mata, Federico (CU)             | Universidad de Salamanca                      |
| 20 | Pérez Gil, Julio (CU)                    | Universidad de Burgos                         |

Ref.: CU-011-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                          |                                     |
|----|------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1  | Jódar Miñarro, Asunción (CU)             | Universidad de Granada              |
| 2  | Peiró López, Juan Bautista (CU)          | Universidad Politécnica de Valencia |
| 3  | Cuesta Valera, María Salomé (CU)         | Universidad Politécnica de Valencia |
| 4  | Tejero Olivares, Daniel Pablo (CU)       | Universidad Miguel Hernández        |
| 5  | Lozano Salmerón, Asunción (CU)           | Universidad de Granada              |
| 6  | Haro González, Salvador (CU)             | Universidad de Málaga               |
| 7  | Hidalgo Rodríguez, María del Carmen (CU) | Universidad de Granada              |
| 8  | Martín Martínez, José Vicente (CU)       | Universidad Miguel Hernández        |
| 9  | Navalón Blesa, María Natividad (CU)      | Universidad Politécnica de Valencia |
| 10 | Molina Alarcón, Miguel (CU)              | Universidad Politécnica de Valencia |
| 11 | Mazuecos Sánchez, Amalia Belén (CU)      | Universidad de Granada              |
| 12 | Pérez Rodrigo, José David (CU)           | Universidad Politécnica de Valencia |
| 13 | López Vílchez, Inmaculada (CU)           | Universidad de Granada              |
| 14 | Barón Linares, Vicente (CU)              | Universidad Politécnica de Valencia |
| 15 | Cháfer Bixquert, Teresa (CU)             | Universidad Politécnica de Valencia |
| 16 | Osakar Olaiz, Pedro (CU)                 | Universidad de Granada              |
| 17 | Sentamans Gómez, Tatiana (CU)            | Universidad Miguel Hernández        |
| 18 | García Sánchez, Sergio (CU)              | Universidad de Granada              |
| 19 | Jordá Albiñana, María Begoña (CU)        | Universidad Politécnica de Valencia |
| 20 | Poyato Sánchez, Pedro (CU)               | Universidad de Córdoba              |

Ref.: CU-012-25



### Lista cualificada de profesorado

|    |                                         |                                   |
|----|-----------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Prendes Espinosa, María Paz (CU)        | Universidad de Murcia             |
| 2  | Cáceres Reche, María del Pilar (CU)     | Universidad de Granada            |
| 3  | Roig Vila, Rosabel (CU)                 | Universidad de Alicante           |
| 4  | Pino Juste, Margarita Rosa (CU)         | Universidad de Vigo               |
| 5  | Alegre de la Rosa, Olga María (CU)      | Universidad de La Laguna          |
| 6  | Del Moral Pérez, María Esther (CU)      | Universidad de Oviedo             |
| 7  | García-Valcárcel Muñoz-Repiso, Ana (CU) | Universidad de Salamanca          |
| 8  | Arnáiz Sánchez, Pilar (CU)              | Universidad de Murcia             |
| 9  | Gisbert Cervera, María Mercedes (CU)    | Universidad Rovira i Virgili      |
| 10 | León Guerrero, María José (CU)          | Universidad de Granada            |
| 11 | Aguaded Gómez, José Ignacio (CU)        | Universidad de Huelva             |
| 12 | Hinojo Lucena, Francisco Javier (CU)    | Universidad de Granada            |
| 13 | Fernández Cruz, Javier (CU)             | Universidad de Granada            |
| 14 | Cebrián de la Serna, Manuel Damián (CU) | Universidad de Málaga             |
| 15 | Valero Valenzuela, Alfonso (CU)         | Universidad de Murcia             |
| 16 | Salinas Ibáñez, Jesús María (CU)        | Universidad de las Islas Baleares |
| 17 | Tirado Morueta, Ramón (CU)              | Universidad de Huelva             |
| 18 | Valverde Berrocoso, Jesús (CU)          | Universidad de Extremadura        |
| 19 | Rodríguez Martín, Alejandro Ramón (CU)  | Universidad de Oviedo             |
| 20 | Rubia Avi, Bartolomé (CU)               | Universidad de Valladolid         |

Ref.: CU-013-25

### Lista cualificada de profesorado

|    |                                       |                                               |
|----|---------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1  | García Meca, María Emma (CU)          | Universidad Politécnica de Cartagena          |
| 2  | Martínez Conesa, Isabel María (CU)    | Universidad de Murcia                         |
| 3  | García Valderrama, Teresa (CU)        | Universidad de Cádiz                          |
| 4  | López Pérez, María Victoria (CU)      | Universidad de Granada                        |
| 5  | Gallardo Vázquez, Dolores Amalia (CU) | Universidad de Extremadura                    |
| 6  | Parte Esteban, Laura (CU)             | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 7  | Gutiérrez Nieto, Begoña (CU)          | Universidad de Zaragoza                       |
| 8  | Bachiller Baroja, Patricia (CU)       | Universidad de Zaragoza                       |
| 9  | Cabello Medina, Carmen (CU)           | Universidad Pablo de Olavide                  |
| 10 | Cuevas Rodríguez, Gloria María (CU)   | Universidad de Cádiz                          |
| 11 | Trujillo Ponce, Antonio (CU)          | Universidad Pablo de Olavide                  |
| 12 | Naranjo Gil, David (CU)               | Universidad Pablo de Olavide                  |
| 13 | Carrasco Fenech, Francisco (CU)       | Universidad Pablo de Olavide                  |
| 14 | Rodríguez Ariza, Lázaro (CU)          | Universidad de Granada                        |
| 15 | Navarro Galera, Andrés (CU)           | Universidad de Granada                        |
| 16 | García Machado, Juan José (CU)        | Universidad de Huelva                         |
| 17 | Rodríguez Sanz, Juan Antonio (CU)     | Universidad de Valladolid                     |
| 18 | Valladolid González, Eleuterio (CU)   | Universidad de Valladolid                     |
| 19 | Moya Clemente, Ismael (CU)            | Universidad Politécnica de Valencia           |
| 20 | Guijarro Martínez, Francisco (CU)     | Universidad Politécnica de Valencia           |

Ref.: CU-014-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                                |                                   |
|----|------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Cabañero Martínez, María Josefa (CU)           | Universidad de Alicante           |
| 2  | Fabrellas Padrés, Núria (CU)                   | Universidad de Barcelona          |
| 3  | Juvinyà Canal, Dolors (CU)                     | Universidad de Girona             |
| 4  | Losa Iglesias, Marta Elena (CU)                | Universidad Rey Juan Carlos       |
| 5  | Lluch Canut, María Teresa (CU)                 | Universidad de Barcelona          |
| 6  | Ruiz Cantero, María Teresa (CU)                | Universidad de Alicante           |
| 7  | Ruiz Rodríguez, Concepción (CU)                | Universidad de Granada            |
| 8  | Ruzafa Martínez, María (CU)                    | Universidad de Murcia             |
| 9  | Suñer Soler, María Rosa (CU)                   | Universidad de Girona             |
| 10 | Yáñez Juan, Aina María (CU)                    | Universidad de las Islas Baleares |
| 11 | Aguiló Pons, Antonio (CU)                      | Universidad de las Islas Baleares |
| 12 | Fernández Sola, Cayetano (CU)                  | Universidad de Almería            |
| 13 | Gijón Noguerón, Gabriel Antonio (CU)           | Universidad de Málaga             |
| 14 | Martínez Galiano, Juan Miguel (CU)             | Universidad de Jaén               |
| 15 | Martínez Vizcaíno, Vicente José Anastasio (CU) | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 16 | Morales Asencio, José Miguel (CU)              | Universidad de Málaga             |
| 17 | Ramos Morcilo, Antonio Jesús (CU)              | Universidad de Murcia             |
| 18 | Richart Martínez, Miguel (CU)                  | Universidad de Alicante           |
| 19 | Sánchez Ramos, José Luis (CU)                  | Universidad de Huelva             |
| 20 | Siles González, José (CU)                      | Universidad de Alicante           |

Ref.: CU-015-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                                   |                                               |
|----|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1  | Urquizar Herrera, Antonio (CU)                    | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 2  | Polo Sánchez, Julio Juan (CU)                     | Universidad de Cantabria                      |
| 3  | Román Alcalá, Ramón (CU)                          | Universidad de Córdoba                        |
| 4  | Ollero Lobato, Francisco de Paula (CU)            | Universidad Pablo de Olavide                  |
| 5  | Gutiérrez Viñuales, Rodrigo (CU)                  | Universidad de Granada                        |
| 6  | Medina Flórez, Víctor Jesús (CU)                  | Universidad de Granada                        |
| 7  | Soria Mesa, Enrique (CU)                          | Universidad de Córdoba                        |
| 8  | Berlanga Fernández, Miguel (CU)                   | Universidad de Granada                        |
| 9  | Mora Serrano, Bartolomé (CU)                      | Universidad de Málaga                         |
| 10 | Franco Llopis, Francisco de Borja (CU)            | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 11 | Rodríguez Ortega, Nuria (CU)                      | Universidad de Málaga                         |
| 12 | Mazuecos Sánchez, Amalia Belén (CU)               | Universidad de Granada                        |
| 13 | Sánchez Romero, Margarita (CU)                    | Universidad de Granada                        |
| 14 | Gómez de Terreros Guardiola, María del Valle (CU) | Universidad Pablo de Olavide                  |
| 15 | Rodríguez Moya, Inmaculada (CU)                   | Universidad Jaume I                           |
| 16 | Fernández García, María Isabel (CU)               | Universidad de Granada                        |
| 17 | Díez Jorge, María Elena (CU)                      | Universidad de Granada                        |
| 18 | Hernández Martínez, Ascensión (CU)                | Universidad de Zaragoza                       |
| 19 | Lozano Salmerón, Asunción (CU)                    | Universidad de Granada                        |
| 20 | López Vilchez, Inmaculada (CU)                    | Universidad de Granada                        |

Ref.: CU-016-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                           |                                       |
|----|-------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Bellido Gant, María Luisa (CU)            | Universidad de Granada                |
| 2  | Díez Jorge, María Elena (CU)              | Universidad de Granada                |
| 3  | Escalera Pérez, Dolores Reyes (CU)        | Universidad de Málaga                 |
| 4  | López Vílchez, Inmaculada (CU)            | Universidad de Granada                |
| 5  | Nicolás Martínez, María del Mar (CU)      | Universidad de Almería                |
| 6  | Cháfer Bixquert, Teresa del Pilar (CU)    | Universidad Politécnica de Valencia   |
| 7  | Peña Velasco, María Concepción de la (CU) | Universidad de Murcia                 |
| 8  | Lomba Serrano, Concepción (CU)            | Universidad de Zaragoza               |
| 9  | Martínez-Burgos García, Palma (CU)        | Universidad de Castilla-La Mancha     |
| 10 | Lozano Salmerón, Asunción (CU)            | Universidad de Granada                |
| 11 | Morillas Alcázar, José María (CU)         | Universidad de Huelva                 |
| 12 | Ollero Lobato, Francisco de Paula (CU)    | Universidad Pablo de Olavide          |
| 13 | Monterroso Montero, Juan Manuel (CU)      | Universidad de Santiago de Compostela |
| 14 | Durán Suárez, Jorge Alberto (CU)          | Universidad de Granada                |
| 15 | Román Alcalá, Ramón (CU)                  | Universidad de Córdoba                |
| 16 | Sánchez González, Antonio (CU)            | Universidad de Huelva                 |
| 17 | Payo Hernanz, René Jesús (CU)             | Universidad de Burgos                 |
| 18 | Sánchez López, Juan Antonio (CU)          | Universidad de Málaga                 |
| 19 | Polo Sánchez, Julio Juan (CU)             | Universidad de Cantabria              |
| 20 | Almansa Moreno, José Manuel (CU)          | Universidad de Jaén                   |

Ref.: CU-017-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                        |                                       |
|----|----------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Fernández Lastra, Cecilia (CU)         | Universidad de Barcelona              |
| 2  | Modamio Charles, María Pilar (CU)      | Universidad de Barcelona              |
| 3  | Rodríguez Gascón, Alicia (CU)          | Universidad del País Vasco            |
| 4  | Hernández Martín, Rosa María (CU)      | Universidad del País Vasco            |
| 5  | Merino Sanjuan, Matilde (CU)           | Universidad de Valencia               |
| 6  | Suñé Negre, José María (CU)            | Universidad de Barcelona              |
| 7  | Viseras Iborra, César Antonio (CU)     | Universidad de Granada                |
| 8  | Pedraz Muñoz, José Luis (CU)           | Universidad del País Vasco            |
| 9  | Martínez Lanao, José (CU)              | Universidad de Salamanca              |
| 10 | Otero Espinar, Francisco (CU)          | Universidad de Santiago de Compostela |
| 11 | García Celma, María José (CU)          | Universidad de Barcelona              |
| 12 | Ruiz Martínez, Adolfinia (CU)          | Universidad de Granada                |
| 13 | Torres Suárez, Ana Isabel (CU)         | Universidad Complutense de Madrid     |
| 14 | Sánchez Navarro, Amparo (CU)           | Universidad de Salamanca              |
| 15 | Merino Sanjuan, Virginia (CU)          | Universidad de Valencia               |
| 16 | Mariño Hernández, Eduardo Luis (CU)    | Universidad de Barcelona              |
| 17 | Fariña Espinosa, José Bruno Celso (CU) | Universidad de La Laguna              |
| 18 | Peris Ribera, José Esteban (CU)        | Universidad de Valencia               |
| 19 | Torrado Durán, Santiago (CU)           | Universidad Complutense de Madrid     |
| 20 | Granero Macià, Luis Francisco (CU)     | Universidad de Valencia               |

Ref.: CU-018-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                       |                                       |
|----|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | De las Heras Polo, Beatriz (CU)       | Universidad Complutense de Madrid     |
| 2  | Vargas Castrillón, Emilio (CU)        | Universidad Complutense de Madrid     |
| 3  | Laguna Francia, María Reyes (CU)      | Universidad de Santiago de Compostela |
| 4  | Loza García, María Isabel (CU)        | Universidad de Santiago de Compostela |
| 5  | Duarte Pérez, Juan Manuel (CU)        | Universidad de Granada                |
| 6  | Gálvez Peralta, Julio Juan (CU)       | Universidad de Granada                |
| 7  | González Correa, José Antonio (CU)    | Universidad de Málaga                 |
| 8  | De la Cruz Cortés, José Pedro (CU)    | Universidad de Málaga                 |
| 9  | Peiró Vallejo, María Concepción (CU)  | Universidad Autónoma de Madrid        |
| 10 | Freire-Garabal Nuñez, Manuel (CU)     | Universidad de Santiago de Compostela |
| 11 | Ivorra Insa, María Dolores (CU)       | Universidad de Valencia               |
| 12 | Martín Calvo, María Luisa (CU)        | Universidad de Salamanca              |
| 13 | D'ocon Navaza, María Pilar (CU)       | Universidad de Valencia               |
| 14 | Terencio Silvestre, María Carmen (CU) | Universidad de Valencia               |
| 15 | Ferrándiz Manglano, María Luisa (CU)  | Universidad de Valencia               |
| 16 | Gervasini Rodríguez, Guillermo (CU)   | Universidad de Extremadura            |
| 17 | Fernández Varón, Emilio (CU)          | Universidad de Granada                |
| 18 | Agil Abdalla, Mhmad Ahmad (CU)        | Universidad de Granada                |
| 19 | Recio Iglesias, María Carmen (CU)     | Universidad de Valencia               |
| 20 | Sánchez Ferrer, Carlos Félix (CU)     | Universidad Autónoma de Madrid        |

Ref.: CU-019-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                          |                                       |
|----|------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Díaz Castro, Javier (CU)                 | Universidad de Granada                |
| 2  | Ochoa Herrera, Julio José (CU)           | Universidad de Granada                |
| 3  | López Aliaga, María Inmaculada (CU)      | Universidad de Granada                |
| 4  | Alférez Muñoz, María José (CU)           | Universidad de Granada                |
| 5  | Esteban Valdés, Susana Cristina (CU)     | Universidad de Las Islas Baleares     |
| 6  | Tur Marí, Josep Antoni (CU)              | Universidad de las Islas Baleares     |
| 7  | Sánchez Collado, María del Pilar (CU)    | Universidad de León                   |
| 8  | Castro González, Carmen (CU)             | Universidad de Cádiz                  |
| 9  | Carrión Rodríguez, Ángel Manuel (CU)     | Universidad Pablo de Olavide          |
| 10 | Pérez Martín, María Margarita (CU)       | Universidad de Málaga                 |
| 11 | Rivadulla Fernández, Juan Casto (CU)     | Universidad de A Coruña               |
| 12 | Costoya Puente, José Antonio (CU)        | Universidad de Santiago de Compostela |
| 13 | Lahera Juliá, Vicente (CU)               | Universidad Complutense de Madrid     |
| 14 | Arribas Rodríguez, Silvia Magdalena (CU) | Universidad Autónoma de Madrid        |
| 15 | Borrás Blasco, Consuelo (CU)             | Universidad de Valencia               |
| 16 | Sastre Belloch, Juan José (CU)           | Universidad de Valencia               |
| 17 | Obrador Pla, María Elena (CU)            | Universidad de Valencia               |
| 18 | Estrela Arigüel, José María (CU)         | Universidad de Valencia               |
| 19 | Alberola Aguilar, Antonio Manuel (CU)    | Universidad de Valencia               |
| 20 | Rodríguez Yoldi, María Jesús (CU)        | Universidad de Zaragoza               |

Ref.: CU-020-25





#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                        |                                       |
|----|----------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Arana Montes, María del Pilar de (CU)  | Universidad Complutense de Madrid     |
| 2  | Burgos Poyatos, Miguel (CU)            | Universidad de Granada                |
| 3  | Caruz Arcos, Antonio José (CU)         | Universidad de Jaén                   |
| 4  | Contreras de Vera, Asunción (CU)       | Universidad de Alicante               |
| 5  | Cuadrado Bermejo, Ángeles (CU)         | Universidad de Alcalá                 |
| 6  | Díaz Mínguez, José María (CU)          | Universidad de Salamanca              |
| 7  | Garrido Ramos, Manuel Ángel (CU)       | Universidad de Granada                |
| 8  | Gisbert Domenech, María Carmen (CU)    | Universidad Politécnica de Valencia   |
| 9  | Gómez Gómez, María Lourdes (CU)        | Universidad de Castilla-La Mancha     |
| 10 | Ibeas Corcelles, José Ignacio (CU)     | Universidad Pablo de Olavide          |
| 11 | Jamilena Quesada, Manuel (CU)          | Universidad de Almería                |
| 12 | Lorite Martínez, Pedro (CU)            | Universidad de Jaén                   |
| 13 | Mestres Naval, Francisco (CU)          | Universidad de Barcelona              |
| 14 | Moltó Ruiz, María Dolores (CU)         | Universidad de Valencia               |
| 15 | Morán Martínez, María Paloma (CU)      | Universidad de Vigo                   |
| 16 | Nicolás Molina, Francisco Esteban (CU) | Universidad de Murcia                 |
| 17 | Pasantes Ludeña, Juan José (CU)        | Universidad de Vigo                   |
| 18 | Pietro, Antonio Costante Di (CU)       | Universidad de Córdoba                |
| 19 | Real García, María Dolores (CU)        | Universidad de Valencia               |
| 20 | Sánchez Piñón, Laura Elena (CU)        | Universidad de Santiago de Compostela |

Ref.: CU-021-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                         |                                   |
|----|-----------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Candau Chacón, María Luisa (CU)         | Universidad de Huelva             |
| 2  | Soria Mesa, Enrique (CU)                | Universidad de Córdoba            |
| 3  | Blanco Carrasco, José Pablo (CU)        | Universidad de Extremadura        |
| 4  | García González, Francisco (CU)         | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 5  | Aram Worzella, Bethany (CU)             | Universidad Pablo de Olavide      |
| 6  | Mantecón Movellán, Tomás Antonio (CU)   | Universidad de Cantabria          |
| 7  | Atienza López, María Ángela (CU)        | Universidad de La Rioja           |
| 8  | Andújar Castillo, Francisco (CU)        | Universidad de Almería            |
| 9  | Sanz Ayán, Carmen (CU)                  | Universidad Complutense de Madrid |
| 10 | Morgado García, Arturo Jesús (CU)       | Universidad de Cádiz              |
| 11 | López Díaz, María (CU)                  | Universidad de Vigo               |
| 12 | Herrero Sánchez, Manuel (CU)            | Universidad Pablo de Olavide      |
| 13 | Franco Rubio, Gloria Ángeles (CU)       | Universidad Complutense de Madrid |
| 14 | González Beltrán, Jesús Manuel (CU)     | Universidad de Cádiz              |
| 15 | Borreguero Beltrán, Cristina (CU)       | Universidad de Burgos             |
| 16 | García Hurtado, Manuel Reyes (CU)       | Universidad de A Coruña           |
| 17 | Melón Jiménez, Miguel Ángel (CU)        | Universidad de Extremadura        |
| 18 | Torremocha Hernández, Margarita (CU)    | Universidad de Valladolid         |
| 19 | Alberola Romá, Armando (CU)             | Universidad de Alicante           |
| 20 | López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (CU) | Universidad de Granada            |

Ref.: CU-022-25





#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                                |                                       |
|----|------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Cueto Pérez, María Magdalena de Pazzis (CU)    | Universidad de Oviedo                 |
| 2  | Hermosilla Álvarez, María Ángeles (CU)         | Universidad de Córdoba                |
| 3  | López Martínez, María Isabel (CU)              | Universidad de Extremadura            |
| 4  | Rivas Hernández, María Ascensión (CU)          | Universidad de Salamanca              |
| 5  | Rodríguez Sánchez de León, María José (CU)     | Universidad de Salamanca              |
| 6  | Wahnón Bensusan, Sultana (CU)                  | Universidad de Granada                |
| 7  | Establier Pérez, Helena (CU)                   | Universidad de Alicante               |
| 8  | Payeras Grau, María (CU)                       | Universidad de las Islas Baleares     |
| 9  | Valcárcel Rivera, María del Carmen (CU)        | Universidad Autónoma de Madrid        |
| 10 | Vidal Claramonte, María del Carmen África (CU) | Universidad de Salamanca              |
| 11 | Abuín González, Ángel Eugenio (CU)             | Universidad de Santiago de Compostela |
| 12 | Baena Peña, Enrique (CU)                       | Universidad de Málaga                 |
| 13 | Baños Vallejo, Fernando Juan (CU)              | Universidad de Alicante               |
| 14 | Cabo Aseguinolaza, Fernando (CU)               | Universidad de Santiago de Compostela |
| 15 | Gómez Redondo, Fernando (CU)                   | Universidad de Alcalá de Henares      |
| 16 | Márquez Guerrero, Miguel Ángel (CU)            | Universidad de Huelva                 |
| 17 | Saldaña Sagredo, Alfredo (CU)                  | Universidad de Zaragoza               |
| 18 | Trabado Cabado, José Manuel (CU)               | Universidad de León                   |
| 19 | Valles Calatrava, José Rafael (CU)             | Universidad de Almería                |
| 20 | Zambrano Carballo, Pablo Luis (CU)             | Universidad de Huelva                 |

Ref.: CU-023-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                          |                                     |
|----|------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1  | Gallardo Melgarejo, María Del Mar (CU)   | Universidad de Málaga               |
| 2  | Rodríguez Brisaboa, María Nieves (CU)    | Universidad de A Coruña             |
| 3  | García Barriocanal, María Elena (CU)     | Universidad de Alcalá               |
| 4  | Medina Buló, Inmaculada (CU)             | Universidad de Cádiz                |
| 5  | Marcos Martínez, Esperanza (CU)          | Universidad Politécnica de Madrid   |
| 6  | Genero Bocco, Marcela Fabiana (CU)       | Universidad de Castilla-La Mancha   |
| 7  | Moreno Sánchez-Capuchino, Ana María (CU) | Universidad Politécnica de Madrid   |
| 8  | Lozano Pérez, María Dolores (CU)         | Universidad de Castilla-La Mancha   |
| 9  | Abrahamo Gonzales, Silvia Mara (CU)      | Universidad Politécnica de Valencia |
| 10 | Navarro Martínez, Elena María (CU)       | Universidad de Castilla-La Mancha   |
| 11 | Pastor López, Óscar (CU)                 | Universidad Politécnica de Valencia |
| 12 | Piattini Velthuis, Mario Gerardo (CU)    | Universidad de Castilla-La Mancha   |
| 13 | Pavón Mestras, Juan (CU)                 | Universidad Politécnica de Madrid   |
| 14 | Durán Muñoz, Francisco Javier (CU)       | Universidad de Málaga               |
| 15 | García Rubio, Félix Óscar (CU)           | Universidad de Castilla-La Mancha   |
| 16 | Iribarne Martínez, Luis Fernando (CU)    | Universidad de Almería              |
| 17 | Polo Usaola, Macario (CU)                | Universidad de Castilla-La Mancha   |
| 18 | Garrido Bullejos, José Luis (CU)         | Universidad de Granada              |
| 19 | Torres Cantero, Juan Carlos (CU)         | Universidad de Granada              |
| 20 | Ruiz González, Francisco (CU)            | Universidad de Castilla-La Mancha   |

Ref.: CU-024-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                    |                                   |
|----|------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Barros Blanco, Beatriz (CU)        | Universidad de Málaga             |
| 2  | Calero Muñoz, Coral (CU)           | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 3  | Espinilla Estévez, Macarena (CU)   | Universidad de Jaén               |
| 4  | Genero Bocco, Marcela Fabiana (CU) | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 5  | Jesús Díaz, María José del (CU)    | Universidad de Jaén               |
| 6  | Luzón García, María Victoria (CU)  | Universidad de Granada            |
| 7  | Martín Bautista, María José (CU)   | Universidad de Granada            |
| 8  | Martín Valdivia, María Teresa (CU) | Universidad de Jaén               |
| 9  | Medina Buló, María Inmaculada (CU) | Universidad de Cádiz              |
| 10 | Mora López, Llanos (CU)            | Universidad de Málaga             |
| 11 | Alcalá Fernández, Jesús (CU)       | Universidad de Granada            |
| 12 | Carmona del Jesús, Cristóbal (CU)  | Universidad de Jaén               |
| 13 | Dolado Cosin, José Javier (CU)     | Universidad del País Vasco        |
| 14 | García López, Salvador (CU)        | Universidad de Granada            |
| 15 | Gutiérrez Peña, Pedro Antonio (CU) | Universidad de Córdoba            |
| 16 | Marín Jiménez, Manuel Jesús (CU)   | Universidad de Córdoba            |
| 17 | Martínez López, Luis (CU)          | Universidad de Jaén               |
| 18 | Morales Bueno, Rafael (CU)         | Universidad de Málaga             |
| 19 | Polo Usaola, Macario (CU)          | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 20 | Ureña López, Luis Alfonso (CU)     | Universidad de Jaén               |

Ref.: CU-025-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                        |                                               |
|----|----------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1  | Barros Blanco, Beatriz (CU)            | Universidad de Málaga                         |
| 2  | Calero Muñoz, Coral (CU)               | Universidad de Castilla-La Mancha             |
| 3  | Jesús Díaz, María José del (CU)        | Universidad de Jaén                           |
| 4  | Genero Bocco, Marcela Fabiana (CU)     | Universidad de Castilla-La Mancha             |
| 5  | Luzón García, María Victoria (CU)      | Universidad de Granada                        |
| 6  | Martín Bautista, María José (CU)       | Universidad de Granada                        |
| 7  | Martín Valdivia, María Teresa (CU)     | Universidad de Jaén                           |
| 8  | Martínez Monés, Alejandra (CU)         | Universidad de Valladolid                     |
| 9  | Medina Buló, María Inmaculada (CU)     | Universidad de Cádiz                          |
| 10 | Mora López, Llanos (CU)                | Universidad de Málaga                         |
| 11 | Alcalá Fernández, Jesús (CU)           | Universidad de Granada                        |
| 12 | Aznarte Mellado, José Luis (CU)        | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 13 | Carmona del Jesús, Cristóbal (CU)      | Universidad de Jaén                           |
| 14 | García Rubio, Félix Óscar (CU)         | Universidad de Castilla-La Mancha             |
| 15 | Gómez Romero, Juan (CU)                | Universidad de Granada                        |
| 16 | Gutiérrez Peña, Pedro Antonio (CU)     | Universidad de Córdoba                        |
| 17 | Marín Jiménez, Manuel Jesús (CU)       | Universidad de Córdoba                        |
| 18 | Martínez López, Luis (CU)              | Universidad de Jaén                           |
| 19 | Muñoz Salinas, Rafael (CU)             | Universidad de Córdoba                        |
| 20 | Pelta Mochcovsky, David Alejandro (CU) | Universidad de Granada                        |

Ref.: CU-026-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                      |                                               |
|----|--------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1  | Etxeberria Murgiondo, Juan (CU)      | Universidad del País Vasco                    |
| 2  | Galán González, Arturo (CU)          | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 3  | González López, Ignacio (CU)         | Universidad de Córdoba                        |
| 4  | González Such, José (CU)             | Universidad de Valencia                       |
| 5  | Gutiérrez Pérez, José (CU)           | Universidad de Granada                        |
| 6  | Muñoz Cantero, Jesús Miguel (CU)     | Universidad de A Coruña                       |
| 7  | Pantoja Vallejo, Antonio (CU)        | Universidad de Jaén                           |
| 8  | Rodríguez Gómez, Gregorio (CU)       | Universidad de Cádiz                          |
| 9  | Suárez Riveiro, José Manuel (CU)     | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 10 | Vidal García, Francisco Javier (CU)  | Universidad de León                           |
| 11 | Aguado Odina, María Teresa (CU)      | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 12 | Filella Guiu, Gemma (CU)             | Universidad de Lleida                         |
| 13 | Fontal Merillas, Olaia (CU)          | Universidad de Valladolid                     |
| 14 | García García, María Mercedes (CU)   | Universidad Complutense de Madrid             |
| 15 | Olmedo Moreno, Eva María (CU)        | Universidad de Granada                        |
| 16 | Martínez González, Raquel Amaya (CU) | Universidad de Oviedo                         |
| 17 | Rodríguez Conde, María José (CU)     | Universidad de Salamanca                      |
| 18 | Soriano Ayala, Encarnación (CU)      | Universidad de Almería                        |
| 19 | Sánchez Gómez, María Cruz (CU)       | Universidad de Salamanca                      |
| 20 | Vieira Aller, María José (CU)        | Universidad de León                           |

Ref.: CU-027-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                             |                                       |
|----|---------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Rodríguez Prieto, María de la Flor (CU)     | Universidad de Santiago de Compostela |
| 2  | Rodríguez Otero, Jesús (CU)                 | Universidad de Santiago de Compostela |
| 3  | Fernández Ramos, Antonio (CU)               | Universidad de Santiago de Compostela |
| 4  | Vázquez Rodríguez, Saulo Ángel (CU)         | Universidad de Santiago de Compostela |
| 5  | Martínez Núñez, Emilio (CU)                 | Universidad de Santiago de Compostela |
| 6  | González Mazo, Eduardo (CU)                 | Universidad de Cádiz                  |
| 7  | Martín Díaz, María Laura (CU)               | Universidad de Cádiz                  |
| 8  | Hungría Hernández, Ana Belén (CU)           | Universidad de Cádiz                  |
| 9  | Pérez Omil, Jose Antonio (CU)               | Universidad de Cádiz                  |
| 10 | Frutos Gaité, Luis Manuel (CU)              | Universidad de Alcalá                 |
| 11 | Otero Fernández de Molina, Juan Carlos (CU) | Universidad de Málaga                 |
| 12 | Soto Martín, Juan (CU)                      | Universidad de Málaga                 |
| 13 | Talavera Rodríguez, Eva María (CU)          | Universidad de Granada                |
| 14 | Ruedas Rama, María José (CU)                | Universidad de Granada                |
| 15 | Orte Gutiérrez, Ángel (CU)                  | Universidad de Granada                |
| 16 | Oskam, Gerko (CU)                           | Universidad Pablo de Olavide          |
| 17 | Amat Payá, Ana María (CU)                   | Universidad Politécnica de Valencia   |
| 18 | Navalón Oltra, Sergio (CU)                  | Universidad Politécnica de Valencia   |
| 19 | Marín García, María Luisa (CU)              | Universidad Politécnica de Valencia   |
| 20 | Jiménez Molero, María Consuelo (CU)         | Universidad Politécnica de Valencia   |

Ref.: CU-028-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                       |                                           |
|----|---------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1  | Tierno de Figueroa, José Manuel (CU)  | Universidad de Granada                    |
| 2  | Liébanas Torres, Gracia (CU)          | Universidad de Jaén                       |
| 3  | Pardos Martínez, Fernando (CU)        | Universidad Complutense de Madrid         |
| 4  | Durán Boyero, Ana Carmen (CU)         | Universidad de Málaga                     |
| 5  | Marzal Reynolds, Alfonso (CU)         | Universidad de Extremadura                |
| 6  | Vázquez Otero, Elsa (CU)              | Universidad de Vigo                       |
| 7  | Prenda Marín, José (CU)               | Universidad de Huelva                     |
| 8  | Hidalgo Jiménez, Carmen (CU)          | Universidad de Granada                    |
| 9  | García García, Francisco José (CU)    | Universidad Pablo de Olavide              |
| 10 | Izquierdo López María, Soledad (CU)   | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| 11 | Sainz Salinas, José Ignacio (CU)      | Universidad del País Vasco                |
| 12 | Olabarria Uzquiano, Celia (CU)        | Universidad de Vigo                       |
| 13 | Sousa Troncoso, Jesús (CU)            | Universidad de Vigo                       |
| 14 | Giménez Casalduero, Francisca (CU)    | Universidad de Alicante                   |
| 15 | Guerrero Ruiz, Francisco José (CU)    | Universidad de Jaén                       |
| 16 | Carrassón López de Letona, Maite (CU) | Universidad Autónoma de Barcelona         |
| 17 | González Gordillo, José Ignacio (CU)  | Universidad de Cádiz                      |
| 18 | Parra Anguita, Gema (CU)              | Universidad de Jaén                       |
| 19 | Almodóvar Pérez, Ana (CU)             | Universidad Complutense de Madrid         |
| 20 | García Ruiz, Roberto (CU)             | Universidad de Jaén                       |

Ref.: CU-029-25

#### Plazas de Profesor Titular de Universidad (Promoción Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Permanente Laboral)

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                          |                              |
|----|------------------------------------------|------------------------------|
| 1  | Elche Hortenado, María Dionisia (CU)     | Universidad de Extremadura   |
| 2  | Sánchez Cañizares, Sandra María (CU)     | Universidad de Córdoba       |
| 3  | Alarcón Urbistondo, María del Pilar (CU) | Universidad de Málaga        |
| 4  | Jiménez Castillo, David (CU)             | Universidad de Almería       |
| 5  | Hernández Mogollón, José Manuel (CU)     | Universidad de Extremadura   |
| 6  | Palacios Florencio, Beatriz (CU)         | Universidad Pablo de Olavide |
| 7  | Berbel Pineda, Juan Manuel (CU)          | Universidad Pablo de Olavide |
| 8  | Fuentes Blasco, María (CU)               | Universidad Pablo de Olavide |
| 9  | Frías Jamilena, Dolores María (CU)       | Universidad de Granada       |
| 10 | Alonso Dos Santos, Manuel (CU)           | Universidad de Granada       |
| 11 | Pérez Naranjo, Leonor María (PTU)        | Universidad de Córdoba       |
| 12 | Priego de la Cruz, Alba María (PTU)      | Universidad de Huelva        |
| 13 | Carvajal Trujillo, Elena (PTU)           | Universidad de Huelva        |
| 14 | Lucía Casademunt, Ana María (PTU)        | Universidad de Málaga        |
| 15 | Gessa Perera, Ana (PTU)                  | Universidad de Huelva        |
| 16 | Toscano Pardo, David (PTU)               | Universidad de Huelva        |
| 17 | Albendín Moya, Juan José (PTU)           | Universidad de Huelva        |
| 18 | Cepeda Pérez, Juan Manuel (PTU)          | Universidad de Huelva        |
| 19 | Luque Vilchez, Mercedes (PTU)            | Universidad de Córdoba       |
| 20 | López Arquillo, Antonio (PTU)            | Universidad de Málaga        |

Ref.: TU-001-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                            |                                        |
|----|--------------------------------------------|----------------------------------------|
| 1  | Calahorra Fernández, Felipe José (PTU)     | Universidad Complutense de Madrid      |
| 2  | Afonso López, Juan Manuel (PTU)            | Universidad Las Palmas de Gran Canaria |
| 3  | Soret Lafraya, Beatriz (PTU)               | Universidad Pública de Navarra         |
| 4  | Diéguez Casalta, Francisco Javier (PTU)    | Universidad de Santiago de Compostela  |
| 5  | González Martínez, Ana María (PTU)         | Universidad de Córdoba                 |
| 6  | Insausti Barrenechea, Miren Kizkitza (PTU) | Universidad Pública de Navarra         |
| 7  | Rey Muñoz, Ana Isabel (PTU)                | Universidad Complutense de Madrid      |
| 8  | Velasco Villar, Susana (PTU)               | Universidad Complutense de Madrid      |
| 9  | Olleta Castañer, José Luis (PTU)           | Universidad de Zaragoza                |
| 10 | Rodero Serrano, Evangelina (PTU)           | Universidad de Córdoba                 |
| 11 | Such Martí, Francesc Xavier (CU)           | Universidad Autónoma de Barcelona      |
| 12 | Arranz Santos, Juan José (CU)              | Universidad de León                    |
| 13 | Mendizábal Aizpuru, José Antonio (CU)      | Universidad Pública de Navarra         |
| 14 | Pérez Marín, Dolores Catalina (CU)         | Universidad de Córdoba                 |
| 15 | Alonso de la Varga, Marta Elena (CU)       | Universidad de León                    |
| 16 | Virseda Chamorro, María Paloma (CU)        | Universidad Pública de Navarra         |
| 17 | García Rebollar, María del Pilar (CU)      | Universidad Politécnica de Madrid      |
| 18 | Carro Travieso, María Dolores (CU)         | Universidad Politécnica de Madrid      |
| 19 | Jaren Ceballos, María del Carmen (CU)      | Universidad Pública de Navarra         |
| 20 | Casalí Sarasibar, Javier (CU)              | Universidad Pública de Navarra         |

Ref.: TU-002-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                           |                                       |
|----|-------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | García Orosa, Berta (CU)                  | Universidad de Santiago de Compostela |
| 2  | Humanes Humanes, María Luísa (CU)         | Universidad Rey Juan Carlos           |
| 3  | Carretón Ballester, María del Carmen (CU) | Universidad de Alicante               |
| 4  | Puebla Martínez, María Belén (CU)         | Universidad Rey Juan Carlos           |
| 5  | Villagra García, Nuria (CU)               | Universidad Complutense de Madrid     |
| 6  | Pena Rodríguez, Alberto (CU)              | Universidad de Vigo                   |
| 7  | Castillo Esparcia, Antonio (CU)           | Universidad de Málaga                 |
| 8  | Farias Batlle, Pedro (CU)                 | Universidad de Málaga                 |
| 9  | Gértrudix Barrio, Manuel (CU)             | Universidad Rey Juan Carlos           |
| 10 | León Sáez de Ybarra, José Luis (CU)       | Universidad del País Vasco            |
| 11 | Almansa Martínez, Ana (PTU)               | Universidad de Málaga                 |
| 12 | Pérez Serrano, María José (PTU)           | Universidad Complutense de Madrid     |
| 13 | Blázquez Vilaplana, María Belén (PTU)     | Universidad de Jaén                   |
| 14 | Ufarte Ruiz, María José (PTU)             | Universidad de Castilla-La Mancha     |
| 15 | Alcolea Díaz, Gema (PTU)                  | Universidad Rey Juan Carlos           |
| 16 | Pérez Rufi, José Patricio (PTU)           | Universidad de Málaga                 |
| 17 | Gómez Pérez, Francisco Javier (PTU)       | Universidad de Granada                |
| 18 | Selva Ruiz, David (PTU)                   | Universidad de Cádiz                  |
| 19 | Gómez Calderón, Bernardo (PTU)            | Universidad de Málaga                 |
| 20 | López López, Paulo Carlos (PTU)           | Universidad de Santiago de Compostela |

Ref.: TU-003-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                           |                                       |
|----|-------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Tur Viñes, Victoria (CU)                  | Universidad de Alicante               |
| 2  | Arocena Badillos, María Carmen (CU)       | Universidad del País Vasco            |
| 3  | Gutiérrez San Miguel, María Begoña (CU)   | Universidad de Salamanca              |
| 4  | Soengas Pérez, José (CU)                  | Universidad de Santiago de Compostela |
| 5  | Rodero Anton, Emma (CU)                   | Universidad Pompeu Fabra              |
| 6  | Marzal Felici, José Javier (CU)           | Universidad Jaume I                   |
| 7  | González Oñate, Cristina (CU)             | Universidad Jaume I                   |
| 8  | Deltell Escolar, Luis (CU)                | Universidad Complutense de Madrid     |
| 9  | De las Heras Pedrosa, Carlos (CU)         | Universidad de Málaga                 |
| 10 | Clemente Mediavilla, Jorge (CU)           | Universidad Complutense de Madrid     |
| 11 | Pérez Rufi, Patricio (PTU)                | Universidad de Málaga                 |
| 12 | Gómez Gómez, Agustín Javier (PTU)         | Universidad de Málaga                 |
| 13 | Tortajada Giménez, Yolanda (PTU)          | Universidad Rovira i Virgili          |
| 14 | Luzón Fernández, Virginia (PTU)           | Universidad Autónoma de Barcelona     |
| 15 | Sedeño Valdellós, Ana María (PTU)         | Universidad de Málaga                 |
| 16 | Herrero Gutiérrez, Francisco Javier (PTU) | Universidad de Salamanca              |
| 17 | Rodríguez Fidalgo, María Isabel (PTU)     | Universidad de Salamanca              |
| 18 | López Villafranca, Paloma del Rocío (PTU) | Universidad de Málaga                 |
| 19 | Martín Pena, Daniel (PTU)                 | Universidad de Extremadura            |
| 20 | Gómez Pérez, Francisco Javier (PTU)       | Universidad de Granada                |

Ref.: TU-004-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                           |                                     |
|----|-------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1  | Basterra Otero, Luis Alfonso (CU)         | Universidad de Valladolid           |
| 2  | Borrachero Rosado, María Victoria (CU)    | Universidad Politécnica de Valencia |
| 3  | Chías Navarro, Pilar (CU)                 | Universidad de Alcalá               |
| 4  | Río Merino, Mercedes del (CU)             | Universidad Politécnica de Madrid   |
| 5  | García Santos, Alfonso (CU)               | Universidad Politécnica de Madrid   |
| 6  | González García, María de las Nieves (CU) | Universidad Politécnica de Madrid   |
| 7  | Hernández Minguillón, Rufino Javier (CU)  | Universidad del País Vasco          |
| 8  | Lacasta Palacio, Ana María (CU)           | Universidad Politécnica de Cataluña |
| 9  | López Mesa, María Belinda (CU)            | Universidad de Zaragoza             |
| 10 | Neila González, Francisco Javier (CU)     | Universidad Politécnica de Madrid   |
| 11 | Barbero Barrera, María del Mar (PTU)      | Universidad Politécnica de Madrid   |
| 12 | Etxepare Igiñiz, Lauren (PTU)             | Universidad del País Vasco          |
| 13 | García Moreno, Alberto Enrique (PTU)      | Universidad de Málaga               |
| 14 | Higueras García, Esther (PTU)             | Universidad Politécnica de Madrid   |
| 15 | Irulegi Garmendia, María Olatz (PTU)      | Universidad del País Vasco          |
| 16 | Márquez Ballesteros, María José (PTU)     | Universidad de Málaga               |
| 17 | Merí de la Maza, Ricardo Manuel (PTU)     | Universidad Politécnica de Valencia |
| 18 | Navas Carrillo, Daniel (PTU)              | Universidad de Málaga               |
| 19 | Nebot Gómez de Salazar, Nuria (PTU)       | Universidad de Málaga               |
| 20 | Raposo Grau, Javier Francisco (PTU)       | Universidad Politécnica de Madrid   |

Ref.: TU-005-25



### Lista cualificada de profesorado

|    |                                            |                                       |
|----|--------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Noguera de la Muela, María Belén (CU)      | Universidad de Barcelona              |
| 2  | Moreu Carbonell, Eloisa (CU)               | Universidad de Zaragoza               |
| 3  | Alonso Ibáñez, María Rosario (CU)          | Universidad de Oviedo                 |
| 4  | Morcillo Moreno, Juana (CU)                | Universidad de Castilla-La Mancha     |
| 5  | Carbonell Porras, Eloísa (CU)              | Universidad de Jaén                   |
| 6  | Galán Galán, Alfredo (CU)                  | Universidad de Barcelona              |
| 7  | Sanz Rubiales, Íñigo (CU)                  | Universidad de Valladolid             |
| 8  | Valero Torrijos, Julián (CU)               | Universidad de Murcia                 |
| 9  | Alenza García, José Francisco (CU)         | Universidad Pública de Navarra        |
| 10 | Hernández González, Francisco Lorenzo (CU) | Universidad de La Laguna              |
| 11 | Navarro Caballero, Elisa María (PTU)       | Universidad de Murcia                 |
| 12 | Guerrero Manso, María del Carmen de (PTU)  | Universidad de Zaragoza               |
| 13 | Alarcón Sotomayor, Lucía (PTU)             | Universidad de Córdoba                |
| 14 | Torre Martínez, Lourdes de la (PTU)        | Universidad de Jaén                   |
| 15 | Santiago Iglesias, Diana (PTU)             | Universidad de Santiago de Compostela |
| 16 | Toscano Gil, Francisco (PTU)               | Universidad Pablo de Olavide          |
| 17 | Cuesta Revilla, José (PTU)                 | Universidad de Granada                |
| 18 | Fuentes Gasó, José Ramón (PTU)             | Universidad Rovira i Virgili          |
| 19 | Martí del Moral, Antonio (PTU)             | Universidad de Jaén                   |
| 20 | Fernández de Acevedo, Rafael (PTU)         | Universidad de Vigo                   |

Ref.: TU-006-25

### Lista cualificada de profesorado

|    |                                     |                                               |
|----|-------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1  | Lago Montero, José María (CU)       | Universidad de Salamanca                      |
| 2  | Ribes Ribes, Aurora (CU)            | Universidad de Alicante                       |
| 3  | Almagro Martín, Carmen (CU)         | Universidad de Granada                        |
| 4  | García Calvente, Yolanda (CU)       | Universidad de Granada                        |
| 5  | Luchena Mozo, Gracia (CU)           | Universidad de Castilla-La Mancha             |
| 6  | Sánchez Galiana, José Antonio (CU)  | Universidad de Granada                        |
| 7  | García Martínez, Andrés (CU)        | Universidad Autónoma de Madrid                |
| 8  | Chico de la Cámara, Pablo (CU)      | Universidad Rey Juan Carlos                   |
| 9  | Moreno González, Saturnina (CU)     | Universidad de Castilla-La Mancha             |
| 10 | Serrano Antón, Fernando (CU)        | Universidad Complutense de Madrid             |
| 11 | Arribas León, Mónica (PTU)          | Universidad Pablo de Olavide                  |
| 12 | Sanz Gómez, Rafael Jesús (PTU)      | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 13 | Lucas Durán, Manuel (PTU)           | Universidad de Alcalá                         |
| 14 | Macarro Osuna, José Manuel (PTU)    | Universidad Pablo de Olavide                  |
| 15 | Martín Rodríguez, José Miguel (PTU) | Universidad Pablo de Olavide                  |
| 16 | Bosch Cholbi, José Luis (PTU)       | Universidad de Valencia                       |
| 17 | Sánchez López, Esther (PTU)         | Universidad de Castilla-La Mancha             |
| 18 | Mauricio Subijana, Sonia (PTU)      | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria     |
| 19 | García Caracuel, María (PTU)        | Universidad de Granada                        |
| 20 | Cordero González, Eva María (PTU)   | Universidad de Oviedo                         |

Ref.: TU-007-25





#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                              |                                       |
|----|----------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Ramón Chornet, María Consuelo (CU)           | Universidad de Valencia               |
| 2  | Pigrau Solé, Antonio (CU)                    | Universidad Rovira i Virgili          |
| 3  | Lirola Delgado, Isabel (CU)                  | Universidad de Santiago de Compostela |
| 4  | Ferrer Lloret, Jaume (CU)                    | Universidad de Alicante               |
| 5  | Martín Martínez, Magdalena María (CU)        | Universidad de Málaga                 |
| 6  | Fernández de Casadevante Romani, Carlos (CU) | Universidad Rey Juan Carlos           |
| 7  | López Martín, Ana Gemma (CU)                 | Universidad Complutense de Madrid     |
| 8  | Ripol Carulla, Santiago (CU)                 | Universidad Pompeu Fabra              |
| 9  | Pozo Serrano, María del Pilar (CU)           | Universidad de Valencia               |
| 10 | Bonet Pérez, Jordi (CU)                      | Universidad de Barcelona              |
| 11 | Arenas Hidalgo, Nuria de la Cinta (PTU)      | Universidad de Huelva                 |
| 12 | Giles Carnero, Rosa María (PTU)              | Universidad de Huelva                 |
| 13 | Pérez Salom, José Roberto (PTU)              | Universidad de Valencia               |
| 14 | Torres Cazorla, María Isabel (PTU)           | Universidad de Málaga                 |
| 15 | Jiménez Sánchez, Carolina (PTU)              | Universidad de Málaga                 |
| 16 | García Rico, Elena del Mar (PTU)             | Universidad de Málaga                 |
| 17 | Esteve Moltó, José Elías (PTU)               | Universidad de Valencia               |
| 18 | Alija Fernández, Rosa Ana (PTU)              | Universidad de Barcelona              |
| 19 | Sánchez Patrón, José Manuel (PTU)            | Universidad de Valencia               |
| 20 | Fernández Pons, Javier (PTU)                 | Universidad de Barcelona              |

Ref.: TU-008-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                             |                                       |
|----|---------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Ibáñez Etxebarria, Álex (CU)                | Universidad del País Vasco            |
| 2  | Oliva Martínez, José María (CU)             | Universidad de Cádiz                  |
| 3  | Caride Gómez, José Antonio (CU)             | Universidad de Santiago de Compostela |
| 4  | Hurtado Tójar, Juan Carlos (CU)             | Universidad de Málaga                 |
| 5  | Reyes Ruiz-Gallardo, José (CU)              | Universidad de Castilla-La Mancha     |
| 6  | Fontal Merillas, Olaia (CU)                 | Universidad de Valladolid             |
| 7  | Vilches Peña, Amparo (CU)                   | Universidad de Valencia               |
| 8  | Jiménez Liso, María Ruth (CU)               | Universidad de Almería                |
| 9  | Gutiérrez Pérez, José (CU)                  | Universidad de Granada                |
| 10 | Blanco García, Nieves (CU)                  | Universidad de Málaga                 |
| 11 | Triviño Cabrera, Laura (PTU)                | Universidad de Málaga                 |
| 12 | Delgado Algarra, Emilio José (PTU)          | Universidad de Huelva                 |
| 13 | Calle Carracedo, María Mercedes de la (PTU) | Universidad de Valladolid             |
| 14 | Martín Cáceres, Miriam José (PTU)           | Universidad de Huelva                 |
| 15 | Romero Morante, Jesús (PTU)                 | Universidad de Cantabria              |
| 16 | Jaraíz Cabanillas, Francisco Javier (PTU)   | Universidad de Extremadura            |
| 17 | Hernández Carretero, Ana María (PTU)        | Universidad de Extremadura            |
| 18 | García Ruiz, Carmen Rosa (PTU)              | Universidad de Málaga                 |
| 19 | Bernal Bravo, César (PTU)                   | Universidad Rey Juan Carlos           |
| 20 | Abril López, Daniel (PTU)                   | Universidad de Huelva                 |

Ref.: TU-009-25





#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                         |                                   |
|----|-----------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Alba Pastor, Carmen (CU)                | Universidad Complutense de Madrid |
| 2  | Alegre de la Rosa, Olga María (CU)      | Universidad de La Laguna          |
| 3  | Cáceres Reche, María del Pilar (CU)     | Universidad de Granada            |
| 4  | Cebrián de la Serna, Manuel Damián (CU) | Universidad de Málaga             |
| 5  | Hinojo Lucena, Francisco Javier (CU)    | Universidad de Granada            |
| 6  | Pino Juste, Margarita Rosa (CU)         | Universidad de Vigo               |
| 7  | Prendes Espinosa, María Paz (CU)        | Universidad de Murcia             |
| 8  | Roig Vila, Rosabel (CU)                 | Universidad de Alicante           |
| 9  | Salinas Ibáñez, Jesús María (CU)        | Universidad de las Islas Baleares |
| 10 | Tirado Morueta, Ramón (CU)              | Universidad de Huelva             |
| 11 | Castilla Mesa, María Teresa (PTU)       | Universidad de Málaga             |
| 12 | Duarte Hueros, Ana María (PTU)          | Universidad de Huelva             |
| 13 | Fuentes Esparrell, Juan Antonio (PTU)   | Universidad de Granada            |
| 14 | García Cabrera, María del Mar (PTU)     | Universidad de Córdoba            |
| 15 | Gijón Puerta, José (PTU)                | Universidad de Granada            |
| 16 | Jurado de los Santos, Pedro (PTU)       | Universidad Autónoma de Barcelona |
| 17 | López Meneses, Eloy José (PTU)          | Universidad Pablo de Olavide      |
| 18 | Miñán Espigares, Antonio (PTU)          | Universidad de Granada            |
| 19 | Pascual Sevillano, María Ángeles (CEU)  | Universidad de Oviedo             |
| 20 | Trujillo Torres, Juan Manuel (PTU)      | Universidad de Granada            |

Ref.: TU-010-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                         |                                       |
|----|-----------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Carro Rossell, María Jesús (CU)         | Universidad Complutense de Madrid     |
| 2  | Otero Espinar, María Victoria (CU)      | Universidad de Santiago de Compostela |
| 3  | Simó Vidal, Amelia (CU)                 | Universidad Jaume I                   |
| 4  | Higueras Sanz, María Inmaculada (CU)    | Universidad Pública de Navarra        |
| 5  | Vázquez Cendón, María Elena (CU)        | Universidad de Santiago de Compostela |
| 6  | Castro Barbero, Carlos Manuel (CU)      | Universidad Politécnica de Madrid     |
| 7  | Pedregal Tercero, Pablo (CU)            | Universidad de Castilla - La Mancha   |
| 8  | Álvarez Vázquez, Lino José (CU)         | Universidad de Vigo                   |
| 9  | Bellido Guerrero, José Carlos (CU)      | Universidad de Castilla - La Mancha   |
| 10 | Periago Esparza, Francisco (CU)         | Universidad Politécnica de Cartagena  |
| 11 | Tello del Castillo, María Lourdes (PTU) | Universidad Politécnica de Madrid     |
| 12 | Pardo San Gil, Rosa (PTU)               | Universidad Complutense de Madrid     |
| 13 | Calvo Jurado, Carmen (PTU)              | Universidad de Extremadura            |
| 14 | Muñoz Ruiz, María Luz (PTU)             | Universidad de Málaga                 |
| 15 | Martínez Varela, Áurea María (PTU)      | Universidad de Vigo                   |
| 16 | Donoso Bellón, Alberto (PTU)            | Universidad de Castilla - La Mancha   |
| 17 | Mateos Alberdi, Mariano (PTU)           | Universidad de Oviedo                 |
| 18 | Orive Illera, Rafael (PTU)              | Universidad Autónoma de Madrid        |
| 19 | Aranda Ortega, Ernesto (PTU)            | Universidad de Castilla - La Mancha   |
| 20 | Barceló Varcárcel, Juan Antonio (PTU)   | Universidad Politécnica de Madrid     |

Ref.: TU-011-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                               |                                   |
|----|-----------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Fernández Río, Francisco Javier (CU)          | Universidad de Oviedo             |
| 2  | Gutiérrez Díaz del Campo, David (CU)          | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 3  | Munguía Izquierdo, Diego (CU)                 | Universidad Pablo de Olavide      |
| 4  | Lara Sánchez, Amador Jesús (CU)               | Universidad de Jaén               |
| 5  | Delgado Fernández, Manuel (CU)                | Universidad de Granada            |
| 6  | Peiró Velert, M. Carmen (CU)                  | Universidad de Valencia           |
| 7  | Arribas Galarraga, Silvia (CU)                | Universidad del País Vasco        |
| 8  | Lleixà Arribas, María Teresa (CU)             | Universidad de Barcelona          |
| 9  | Cepero González, María del Mar (CU)           | Universidad de Granada            |
| 10 | Ferliche Fernández-Castanys, María Belén (CU) | Universidad de Granada            |
| 11 | Arribas Cubero, Higinio Francisco (PTU)       | Universidad de Valladolid         |
| 12 | Mediavilla Saldaña, Lázaro (PTU)              | Universidad Politécnica de Madrid |
| 13 | Fraguela Vale, Raúl (PTU)                     | Universidad de A Coruña           |
| 14 | Baena Extremera, Antonio (PTU)                | Universidad de Granada            |
| 15 | Peñarrubia Lozano, Carlos (PTU)               | Universidad de Zaragoza           |
| 16 | Pérez López, Isaac José (PTU)                 | Universidad de Granada            |
| 17 | España Romero, Vanesa (PTU)                   | Universidad de Cádiz              |
| 18 | Vizcarra Morales, María Teresa (PTU)          | Universidad del País Vasco        |
| 19 | Carbonell Baeza, Ana (PTU)                    | Universidad de Cádiz              |
| 20 | Santos Pastor, María Luisa (PTU)              | Universidad Autónoma de Madrid    |

Ref.: TU-012-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                         |                                   |
|----|-----------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | García Calvo, Tomás (CU)                | Universidad de Extremadura        |
| 2  | Jiménez Castuera, Ruth (CU)             | Universidad de Extremadura        |
| 3  | Martínez López, Emilio José (CU)        | Universidad de Jaén               |
| 4  | Ureña Espá, Aurelio (CU)                | Universidad de Granada            |
| 5  | Moreno Arroyo, María Perla (CU)         | Universidad de Granada            |
| 6  | Fernández García, José Carlos (CU)      | Universidad de Málaga             |
| 7  | Gallardo Guerrero, Leonor (CU)          | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 8  | Moreno Hernández, Francisco Javier (CU) | Universidad Miguel Hernández      |
| 9  | Ponce de León Elizondo, Ana María (CU)  | Universidad de La Rioja           |
| 10 | Iglesias Gallego, Damián (CU)           | Universidad de Extremadura        |
| 11 | Grao Cruces, Alberto (PTU)              | Universidad de Cádiz              |
| 12 | España Romero, Vanesa (PTU)             | Universidad de Cádiz              |
| 13 | Padilla Moledo, María del Carmen (PTU)  | Universidad de Cádiz              |
| 14 | Hernández Hernández, María Elena (PTU)  | Universidad Pablo de Olavide      |
| 15 | Romance García, Ángel Ramón (PTU)       | Universidad de Málaga             |
| 16 | López Fernández, Iván (PTU)             | Universidad de Málaga             |
| 17 | García Tascón, Marta (PTU)              | Universidad Pablo de Olavide      |
| 18 | Ortega Becerra, Manuel Alejandro (PTU)  | Universidad Pablo de Olavide      |
| 19 | Carrasco Poyatos, María (PTU)           | Universidad de Almería            |
| 20 | Rodríguez Bies, Elisabet Cristina (PTU) | Universidad Pablo de Olavide      |

Ref.: TU-013-25



### Lista cualificada de profesorado

|    |                                           |                                   |
|----|-------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Chillón Garzón, Palma (CU)                | Universidad de Granada            |
| 2  | Timón Andrada, Rafael (CU)                | Universidad de Extremadura        |
| 3  | Feriché Fernández-Castanys, Belén (CU)    | Universidad de Granada            |
| 4  | García Calvo, Tomás (CU)                  | Universidad de Extremadura        |
| 5  | Jiménez Castuera, Ruth (CU)               | Universidad de Extremadura        |
| 6  | Arribas Galarraga, Silvia (CU)            | Universidad del País Vasco        |
| 7  | Díaz Suárez, Arturo (CU)                  | Universidad de Murcia             |
| 8  | Zurita Ortega, Félix (CU)                 | Universidad de Murcia             |
| 9  | Sicilia Camacho, Álvaro (CU)              | Universidad de Almería            |
| 10 | Gallardo Guerrero, Leonor (CU)            | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 11 | Hernández Hernández, María Elena (PTU)    | Universidad Pablo de Olavide      |
| 12 | Jiménez Pavón, David (PTU)                | Universidad de Cádiz              |
| 13 | Barranco Ruiz, Yaira María (PTU)          | Universidad de Granada            |
| 14 | Carbonell Baeza, Ana (PTU)                | Universidad de Cádiz              |
| 15 | España Romero, Vanesa (PTU)               | Universidad de Cádiz              |
| 16 | Padilla Moledo, María del Carmen (PTU)    | Universidad de Cádiz              |
| 17 | Floria Martín, Pablo (PTU)                | Universidad Pablo de Olavide      |
| 18 | Grao Cruces, Alberto (PTU)                | Universidad de Cádiz              |
| 19 | Santos-Rosa Ruano, Francisco Javier (PTU) | Universidad Pablo de Olavide      |
| 20 | Ponce González, Jesús Gustavo (PTU)       | Universidad de Cádiz              |

Ref.: TU-014-25

### Lista cualificada de profesorado

|    |                                            |                                   |
|----|--------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Gallardo Guerrero, Leonor (CU)             | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 2  | Chillón Garzón, Palma (CU)                 | Universidad de Granada            |
| 3  | Alegre Durán, Luis María (CU)              | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 4  | Ureña Espa, Aurelio (CU)                   | Universidad de Granada            |
| 5  | García Pallarés, Jesús (CU)                | Universidad de Murcia             |
| 6  | Munguía Izquierdo, Diego (CU)              | Universidad Pablo de Olavide      |
| 7  | González Jurado, José Antonio (CU)         | Universidad Pablo de Olavide      |
| 8  | García Calvo, Tomás (CU)                   | Universidad de Extremadura        |
| 9  | Vera García, Francisco José (CU)           | Universidad Miguel Hernández      |
| 10 | Cepero González, María del Mar (CU)        | Universidad de Granada            |
| 11 | Hernández Hernández, María Elena (PTU)     | Universidad Pablo de Olavide      |
| 12 | Barranco Ruiz, Yaira María (PTU)           | Universidad de Granada            |
| 13 | Gómez-Landero Rodríguez, Luis Arturo (PTU) | Universidad Pablo de Olavide      |
| 14 | Floria Martín, Pablo (PTU)                 | Universidad Pablo de Olavide      |
| 15 | Santos-Rosa Ruano, Francisco Javier (PTU)  | Universidad Pablo de Olavide      |
| 16 | Márquez Sánchez, Gonzalo José (PTU)        | Universidad de A Coruña           |
| 17 | Jiménez Reyes, Pedro (PTU)                 | Universidad Rey Juan Carlos       |
| 18 | España Romero, Vanesa (PTU)                | Universidad de Cádiz              |
| 19 | Carbonell Baeza, Ana (PTU)                 | Universidad de Cádiz              |
| 20 | Ponce González, Jesús Gustavo (PTU)        | Universidad de Cádiz              |

Ref.: TU-015-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                         |                                       |
|----|-----------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Igartua Olaechea, Manuela (CU)          | Universidad del País Vasco            |
| 2  | García Celma, María José (CU)           | Universidad de Barcelona              |
| 3  | Rodríguez Gascón, Alicia (CU)           | Universidad del País Vasco            |
| 4  | Hernández Martín, Rosa María (CU)       | Universidad del País Vasco            |
| 5  | Merino Sanjuan, Matilde (CU)            | Universidad de Valencia               |
| 6  | Suñé Negre, José María (CU)             | Universidad de Barcelona              |
| 7  | Viseras Iborra, César Antonio (CU)      | Universidad de Granada                |
| 8  | Torrado Durán, Santiago (CU)            | Universidad Complutense de Madrid     |
| 9  | Martínez Lanao, José (CU)               | Universidad de Salamanca              |
| 10 | Otero Espinar, Francisco (CU)           | Universidad de Santiago de Compostela |
| 11 | Perez Lozano, María Pilar (PTU)         | Universidad de Barcelona              |
| 12 | Lozano López, María Victoria (PTU)      | Universidad de Castilla-La Mancha     |
| 13 | Bravo Osuna, Irene (PTU)                | Universidad Complutense de Madrid     |
| 14 | Gil Alegre, María Esther (PTU)          | Universidad Complutense de Madrid     |
| 15 | Fernández Carballido, Ana María (PTU)   | Universidad Complutense de Madrid     |
| 16 | Solinís Azpiazu, María Ángeles (PTU)    | Universidad del País Vasco            |
| 17 | Molpeceres García del Pozo, Jesús (PTU) | Universidad de Alcalá                 |
| 18 | Córdoba Díaz, Damián (PTU)              | Universidad Complutense de Madrid     |
| 19 | Torrado Durán, Juan José (PTU)          | Universidad Complutense de Madrid     |
| 20 | Córdoba Díaz, Manuel (PTU)              | Universidad Complutense de Madrid     |

Ref.: TU-016-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                            |                                       |
|----|--------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Fernández Lastra, Cecilia (CU)             | Universidad de Barcelona              |
| 2  | Modamio Charles, María Pilar (CU)          | Universidad de Barcelona              |
| 3  | Rodríguez Gascón, Alicia (CU)              | Universidad del País Vasco            |
| 4  | Hernández Martín, Rosa María (CU)          | Universidad del País Vasco            |
| 5  | Merino Sanjuán, Matilde (CU)               | Universidad de Valencia               |
| 6  | Suñé Negre, José María (CU)                | Universidad de Barcelona              |
| 7  | Viseras Iborra, César Antonio (CU)         | Universidad de Granada                |
| 8  | Pedraz Muñoz, José Luis (CU)               | Universidad del País Vasco            |
| 9  | Martínez Lanao, José (CU)                  | Universidad de Salamanca              |
| 10 | Otero Espinar, Francisco (CU)              | Universidad de Santiago de Compostela |
| 11 | Cabezas López, María Dolores (PTU)         | Universidad de Granada                |
| 12 | Zarzuelo Romero, María José (PTU)          | Universidad de Granada                |
| 13 | Andrés Turrión, María Luisa de (PTU)       | Universidad Complutense de Madrid     |
| 14 | Gil Alegre, María Esther (PTU)             | Universidad Complutense de Madrid     |
| 15 | Fernández Carballido, Ana María (PTU)      | Universidad Complutense de Madrid     |
| 16 | Peña Fernández, María de los Ángeles (PTU) | Universidad de Alcalá                 |
| 17 | Molpeceres García del Pozo, Jesús (PTU)    | Universidad de Alcalá                 |
| 18 | Córdoba Díaz, Damián (PTU)                 | Universidad Complutense de Madrid     |
| 19 | Torrado Durán, Juan José (PTU)             | Universidad Complutense de Madrid     |
| 20 | Córdoba Díaz, Manuel (PTU)                 | Universidad Complutense de Madrid     |

Ref.: TU-017-25



### Lista cualificada de profesorado

|    |                                          |                                       |
|----|------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Gimber, Arno (CU)                        | Universidad Complutense de Madrid     |
| 2  | Martí Sánchez, Manuel (CU)               | Universidad de Alcalá                 |
| 3  | Fuentes Luque, Adrián (CU)               | Universidad Pablo de Olavide          |
| 4  | Ruhstaller Kuhne, Stefan (CU)            | Universidad Pablo de Olavide          |
| 5  | Robles Sabater, Ferran (CU)              | Universidad de Valencia               |
| 6  | Balbuena Torezano, María del Carmen (CU) | Universidad de Córdoba                |
| 7  | Vargas Sierra, Chelo (CU)                | Universidad de Alicante               |
| 8  | Molina Martos, Isabel (CU)               | Universidad de Alcalá                 |
| 9  | Poch Olivé, Dolors (CU)                  | Universidad Autónoma de Barcelona     |
| 10 | Mellado Blanco, María del Carmen (CU)    | Universidad de Santiago de Compostela |
| 11 | Larreta Zulategui, Juan Pablo (PTU)      | Universidad Pablo de Olavide          |
| 12 | Cuartero Otal, Juan Miguel (PTU)         | Universidad Pablo de Olavide          |
| 13 | Calañas Continente, José Antonio (PTU)   | Universidad de Valencia               |
| 14 | Strunk, Oliver (PTU)                     | Universidad de Barcelona              |
| 15 | Pichler, Georg (PTU)                     | Universidad de Alcalá                 |
| 16 | Medina Reguera, Ana María (PTU)          | Universidad Pablo de Olavide          |
| 17 | Ortiz de Urbina Sobrino, Paloma (PTU)    | Universidad de Alcalá                 |
| 18 | Jiménez Carra, Nieves (PTU)              | Universidad Pablo de Olavide          |
| 19 | Bosch Roig, Gloria Isabel (PTU)          | Universidad de las Islas Baleares     |
| 20 | Contreras Fernández, Josefa (PTU)        | Universidad Politécnica de Valencia   |

Ref.: TU-018-25

### Lista cualificada de profesorado

|    |                                         |                                   |
|----|-----------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Alfaro Amieiro, Margarita (CU)          | Universidad Autónoma de Madrid    |
| 2  | Sanz Cabrerizo, Amelia del Rosario (CU) | Universidad Complutense de Madrid |
| 3  | Figuerola Cabrol, María Carmen (CU)     | Universidad de Lleida             |
| 4  | Medina Arjona, Encarnación (CU)         | Universidad de Jaén               |
| 5  | Bango de la Campa, Flor María (CU)      | Universidad de Oviedo             |
| 6  | Iñarrea de las Heras, Ignacio (CU)      | Universidad de La Rioja           |
| 7  | Miñano Martínez, Evelio (CU)            | Universidad de Valencia           |
| 8  | Ruhstaller Kuhne, Stefan (CU)           | Universidad Pablo de Olavide      |
| 9  | Casas Gómez, Miguel (CU)                | Universidad de Cádiz              |
| 10 | Zamorano Aguilar, Alfonso (CU)          | Universidad de Córdoba            |
| 11 | Álvarez Castro, Camino (PTU)            | Universidad de Oviedo             |
| 12 | Cuasante Fernández, Elena (PTU)         | Universidad de Cádiz              |
| 13 | Mora Millán, María Luisa (PTU)          | Universidad de Cádiz              |
| 14 | Marie Renouprez, Martine (PTU)          | Universidad de Cádiz              |
| 15 | Pinilla Martínez, María Julia (PTU)     | Universidad de Valencia           |
| 16 | Pardo Jiménez, Pedro Gregorio (PTU)     | Universidad de Cádiz              |
| 17 | Sáez Rivera, Daniel Moisés (PTU)        | Universidad de Granada            |
| 18 | Vázquez Molina, Jesús Francisco (PTU)   | Universidad de Oviedo             |
| 19 | Gonzalo Santos, Tomás (PTU)             | Universidad de Salamanca          |
| 20 | Pujante González, Domingo (PTU)         | Universidad de Valencia           |

Ref.: TU-019-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                         |                                   |
|----|-----------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Alfaro Amieiro, Margarita (CU)          | Universidad Autónoma de Madrid    |
| 2  | Sanz Cabrerizo, Amelia del Rosario (CU) | Universidad Complutense de Madrid |
| 3  | Figuerola Cabrol, María Carmen (CU)     | Universidad de Lleida             |
| 4  | Bango de la Campa, Flor María (CU)      | Universidad de Oviedo             |
| 5  | Gómez-Jordana Ferary, Sonia (CU)        | Universidad Complutense de Madrid |
| 6  | Iñarrea Las Heras, Ignacio (CU)         | Universidad de La Rioja           |
| 7  | Miñano Martínez, Evelio (CU)            | Universidad de Valencia           |
| 8  | Ruhstaller Kuhne, Stefan (CU)           | Universidad Pablo de Olavide      |
| 9  | Casas Gómez, Miguel (CU)                | Universidad de Cádiz              |
| 10 | Zamorano Aguilar, Alfonso (CU)          | Universidad de Córdoba            |
| 11 | Álvarez Castro, Camino (PTU)            | Universidad de Oviedo             |
| 12 | Cuasante Fernández, Elena (PTU)         | Universidad de Cádiz              |
| 13 | Mora Millán, María Luisa (PTU)          | Universidad de Cádiz              |
| 14 | Renouprez, Martine Marie (PTU)          | Universidad de Cádiz              |
| 15 | Pinilla Martínez, María Julia (PTU)     | Universidad de Valencia           |
| 16 | Méndez Robles, Pedro Salvador (PTU)     | Universidad de Murcia             |
| 17 | Sáez Rivera, Daniel Moisés (PTU)        | Universidad de Granada            |
| 18 | Vázquez Molina, Jesús Francisco (PTU)   | Universidad de Oviedo             |
| 19 | Gonzalo Santos, Tomás (PTU)             | Universidad de Salamanca          |
| 20 | Pujante González, Domingo (PTU)         | Universidad de Valencia           |

Ref.: TU-020-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                       |                                   |
|----|---------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Castro González, Carmen (CU)          | Universidad de Cádiz              |
| 2  | Pérez Martín, María Margarita (CU)    | Universidad de Málaga             |
| 3  | Gallar Martínez, Juana (CU)           | Universidad Miguel Hernández      |
| 4  | Udina Bonet, Esther (CU)              | Universidad Autónoma de Barcelona |
| 5  | Ganforina Álvarez, María Dolores (CU) | Universidad de Valladolid         |
| 6  | Carrión Rodríguez, Ángel Manuel (CU)  | Universidad Pablo de Olavide      |
| 7  | Rivadulla Fernández, Juan Casto (CU)  | Universidad de A Coruña           |
| 8  | Cifuentes Rueda, Manuel (CU)          | Universidad de Málaga             |
| 9  | Mateos Grondona, Jesús (CU)           | Universidad de Málaga             |
| 10 | Ramírez Sánchez, Manuel (CU)          | Universidad de Jaén               |
| 11 | Jiménez Díaz, Lydia (PTU)             | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 12 | Pérez Villegas, Eva María (PTU)       | Universidad Pablo de Olavide      |
| 13 | Leal Campanario, Rocío (PTU)          | Universidad Pablo de Olavide      |
| 14 | Gago Calderón, Belén (PTU)            | Universidad de Málaga             |
| 15 | Blas García, Ana (PTU)                | Universidad de Valencia           |
| 16 | Domínguez del Toro, Eduardo (PTU)     | Universidad Pablo de Olavide      |
| 17 | Navarro López, Juan de Dios (PTU)     | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 18 | López Ramos, Juan Carlos (PTU)        | Universidad Pablo de Olavide      |
| 19 | Visser, Rick (PTU)                    | Universidad de Málaga             |
| 20 | González Forero, David (PTU)          | Universidad de Cádiz              |

Ref.: TU-021-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                          |                                           |
|----|------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1  | Pérez-Chacón Espino, María Emma (CU)     | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| 2  | Hernández Hernández, María (CU)          | Universidad de Alicante                   |
| 3  | Schnabel, Susanne Cecilia (CU)           | Universidad de Extremadura                |
| 4  | Salvá Catarineu, Montserrat (CU)         | Universidad de Barcelona                  |
| 5  | Perles Roselló, María Jesús (CU)         | Universidad de Málaga                     |
| 6  | Martínez Fernández, José (CU)            | Universidad de Salamanca                  |
| 7  | Lois González, Rubén Camilo (CU)         | Universidad de Santiago de Compostela     |
| 8  | García Marín, Ramón (CU)                 | Universidad de Murcia                     |
| 9  | Márquez Domínguez, Juan Antonio (CU)     | Universidad de Huelva                     |
| 10 | Palacios Estremera, David (CU)           | Universidad Complutense de Madrid         |
| 11 | Lozano Valencia, Pedro José (PTU)        | Universidad del País Vasco                |
| 12 | Ollero Ojeda, Alfredo (PTU)              | Universidad de Zaragoza                   |
| 13 | Colón Díaz, Manuel (PTU)                 | Universidad de Cádiz                      |
| 14 | Arcila Garrido, Manuel (PTU)             | Universidad de Cádiz                      |
| 15 | Riquelme Cantal, José Antonio (PTU)      | Universidad de Córdoba                    |
| 16 | Giménez Font, Pablo (PTU)                | Universidad de Alicante                   |
| 17 | Ibisate González de Matauco, Askoa (PTU) | Universidad del País Vasco                |
| 18 | Ibarra Benlloch, Paloma (PTU)            | Universidad de Zaragoza                   |
| 19 | Padilla Blanco, María Ascensión (PTU)    | Universidad de Alicante                   |
| 20 | Lozano Tena, María Victoria (PTU)        | Universidad de Zaragoza                   |

Ref.: TU-022-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                          |                                               |
|----|------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1  | Rodríguez Díaz, Elena Esperanza (CU)     | Universidad de Huelva                         |
| 2  | Martínez Martínez, María (CU)            | Universidad de Murcia                         |
| 3  | Fábregas García, Adela Pilar (CU)        | Universidad de Granada                        |
| 4  | Rey Castelao, Ofelia (CU)                | Universidad de Santiago Compostela            |
| 5  | Echevarría Arsuaga, Ana María (CU)       | Universidad Nacional de Educación y Distancia |
| 6  | García Fitz, Francisco (CU)              | Universidad de Extremadura                    |
| 7  | Jiménez Alcázar, Juan Francisco (CU)     | Universidad de Murcia                         |
| 8  | Reglero de la Fuente, Carlos Manuel (CU) | Universidad de Valladolid                     |
| 9  | Córdoba de la Llave, Ricardo (CU)        | Universidad de Córdoba                        |
| 10 | Cantera Montenegro, Enrique (CU)         | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 11 | Rufo Isern, Paulina (PTU)                | Universidad de Huelva                         |
| 12 | Cabrera Sánchez, Margarita (PTU)         | Universidad de Córdoba                        |
| 13 | Álvarez Fernández, María (PTU)           | Universidad de Oviedo                         |
| 14 | Lop Otín, María José (PTU)               | Universidad de Castilla-La Mancha             |
| 15 | Lluch i Bramon, Rosa (PTU)               | Universidad de Barcelona                      |
| 16 | Palacios Ontalva, José Santiago (PTU)    | Universidad Autónoma de Madrid                |
| 17 | Ruiz Pilares, Enrique José (PTU)         | Universidad de Cádiz                          |
| 18 | Martín Cea, Juan Carlos (PTU)            | Universidad de Valladolid                     |
| 19 | Igual Luis, David (PTU)                  | Universidad de Castilla-La Mancha             |
| 20 | Herrero Jiménez, Mauricio (PTU)          | Universidad de Valladolid                     |

Ref.: TU-023-25





#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                             |                                     |
|----|---------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1  | Boni Aristizábal, Alejandra (CU)            | Universidad Politécnica de Valencia |
| 2  | Bovea Edo, María Dolores (CU)               | Universidad Jaume I                 |
| 3  | García Hernández, Laura (CU)                | Universidad de Córdoba              |
| 4  | González Cruz, María Carmen (CU)            | Universidad Politécnica de Valencia |
| 5  | González Marcos, Ana (CU)                   | Universidad de La Rioja             |
| 6  | Capuz Rizo, Salvador Fernando (CU)          | Universidad Politécnica de Valencia |
| 7  | Gassó Domingo, Santiago (CU)                | Universidad Politécnica de Cataluña |
| 8  | Ordóñez García, Bonifacio Javier (CU)       | Universidad de Granada              |
| 9  | Ortega Fernández, Francisco de Asís (CU)    | Universidad de Oviedo               |
| 10 | Rodríguez Montequín, Vicente (CU)           | Universidad de Oviedo               |
| 11 | Calabuig Tormo, Carola (PTU)                | Universidad Politécnica de Valencia |
| 12 | Moreno Escobar, María Begoña (PTU)          | Universidad de Granada              |
| 13 | Ortiz Marcos, María Isabel (PTU)            | Universidad Politécnica de Madrid   |
| 14 | Marcelino Sádaba, Sara (PTU)                | Universidad Pública de Navarra      |
| 15 | Pérez Ezcurdia, María Amaya (PTU)           | Universidad Pública de Navarra      |
| 16 | Álvarez Cabal, José Valeriano (PTU)         | Universidad de Oviedo               |
| 17 | Andrés Díaz, José Ramón (PTU)               | Universidad de Málaga               |
| 18 | Aragón Beltrán, Pablo (PTU)                 | Universidad Politécnica de Valencia |
| 19 | Martínez de Salazar Martínez, Enrique (PTU) | Universidad de Extremadura          |
| 20 | Terrados Cepeda, Julio (PTU)                | Universidad de Jaén                 |

Ref.: TU-024-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                           |                                     |
|----|-------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1  | Cabrera Carrillo, Juan Antonio (CU)       | Universidad de Málaga               |
| 2  | Castillo Aguilar, Juan Jesús (CU)         | Universidad de Málaga               |
| 3  | Miguel Sarmiento, Aguasanta (CU)          | Universidad de Huelva               |
| 4  | Torre Sánchez, María Luisa de la (CU)     | Universidad de Huelva               |
| 5  | Pintado Sanjuán, Publio (CU)              | Universidad de Castilla-La Mancha   |
| 6  | Giner Maravilla, Eugenio (CU)             | Universidad Politécnica de Valencia |
| 7  | Miguélez Garrido, María Henar (CU)        | Universidad Carlos III de Madrid    |
| 8  | Rodríguez González, María Cristina (CU)   | Universidad de Oviedo               |
| 9  | Alegre Calderón, Jesús Manuel (CU)        | Universidad de Burgos               |
| 10 | Salazar López, Alicia (CU)                | Universidad Rey Juan Carlos         |
| 11 | Vasco Olmo, José Manuel (PTU)             | Universidad de Jaén                 |
| 12 | Molina Viedma, Ángel Jesús (PTU)          | Universidad de Jaén                 |
| 13 | Fernández Aceituno, Javier (PTU)          | Universidad de Jaén                 |
| 14 | Mora Macías, Juan (PTU)                   | Universidad de Huelva               |
| 15 | Aguilar Porro, María Cristina (PTU)       | Universidad de Córdoba              |
| 16 | Vercher Martínez, Ana (PTU)               | Universidad Politécnica de Valencia |
| 17 | Prado Novoa, María (PTU)                  | Universidad de Málaga               |
| 18 | Pérez de la Blanca Cobos, Ana María (PTU) | Universidad de Málaga               |
| 19 | Postigo Pozo, Sergio (PTU)                | Universidad de Málaga               |
| 20 | Lorenzo Bañuelos, Míriam (PTU)            | Universidad de Burgos               |

Ref.: TU-025-25





### Lista cualificada de profesorado

|    |                                       |                                               |
|----|---------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1  | Aleman Bay, Carmen (CU)               | Universidad de Alicante                       |
| 2  | Baranda Leturio, Nieves (CU)          | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 3  | Binns, Niall Robertson Ewen (CU)      | Universidad Complutense de Madrid             |
| 4  | Candelas Colodrón, Manuel Ángel (CU)  | Universidad de Vigo                           |
| 5  | Díez Fernández, José Ignacio (CU)     | Universidad Complutense de Madrid             |
| 6  | Fosalba Vela, Eugenia (CU)            | Universidad de Girona                         |
| 7  | Iravedra Valea, Araceli (CU)          | Universidad de Oviedo                         |
| 8  | Micó Juan, José María (CU)            | Universidad Pompeu Fabra                      |
| 9  | Ramos Nogales, Rafael (CU)            | Universidad de Girona                         |
| 10 | Ribao Pereira, Montserrat (CU)        | Universidad de Vigo                           |
| 11 | Casas Janices, Ana (PTU)              | Universidad de Alcalá                         |
| 12 | Castillo Martínez, Cristina (PTU)     | Universidad de Jaén                           |
| 13 | Fernández Rodríguez, Daniel (PTU)     | Universidad de Valencia                       |
| 14 | Garrote Bernal, Gaspar (PTU)          | Universidad de Málaga                         |
| 15 | González Ramírez, David (PTU)         | Universidad de Jaén                           |
| 16 | Martínez Deyros, María (PTU)          | Universidad de Valladolid                     |
| 17 | Martínez Pereira, Ana Isabel (PTU)    | Universidad Complutense de Madrid             |
| 18 | Sánchez Pérez, María (PTU)            | Universidad de Salamanca                      |
| 19 | Torres Salinas, Ginés Francisco (PTU) | Universidad de Granada                        |
| 20 | Varo Zafra, Juan (PTU)                | Universidad de Granada                        |

Ref.: TU-026-25

### Lista cualificada de profesorado

|    |                                        |                                     |
|----|----------------------------------------|-------------------------------------|
| 1  | Sánchez Durá, Nicolás Alfonso (CU)     | Universidad de Valencia             |
| 2  | Sanfélix Vidarte, Vicente (CU)         | Universidad de Valencia             |
| 3  | Rubio Marco, Salvador (CU)             | Universidad de Murcia               |
| 4  | Vilar Roca, Gerard (CU)                | Universidad Autónoma de Barcelona   |
| 5  | Reverter Bañón, María Sonia (CU)       | Universidad Jaume I                 |
| 6  | Pérez Carreño, Francisca de Asís (CU)  | Universidad de Murcia               |
| 7  | Vázquez García, Francisco (CU)         | Universidad de Cádiz                |
| 8  | González Castán, Óscar Lucas (CU)      | Universidad Complutense de Madrid   |
| 9  | López Sastre, Gerardo (CU)             | Universidad de Castilla-La Mancha   |
| 10 | Frápolli Sanz, María José (CU)         | Universidad de Granada              |
| 11 | Garriga Inarejos, Rocío (PTU)          | Universidad Politécnica de Valencia |
| 12 | Sanz Merino, Noemí (PTU)               | Universidad de las Islas Baleares   |
| 13 | Vázquez Campos, Margarita (PTU)        | Universidad de La Laguna            |
| 14 | Ingala Gómez, Emma Andrea (PTU)        | Universidad Complutense de Madrid   |
| 15 | Pérez Rodríguez, Berta María (PTU)     | Universidad de Valencia             |
| 16 | Alcaraz León, María Josefa (PTU)       | Universidad de Murcia               |
| 17 | Arenas Llopis, Luis (PTU)              | Universidad de Valencia             |
| 18 | Parmeggiani Rueda, Marco Antonio (PTU) | Universidad de Málaga               |
| 19 | Pinilla García, Alfonso (PTU)          | Universidad de Extremadura          |
| 20 | Salmerón Infante, Miguel (PTU)         | Universidad Autónoma de Madrid      |

Ref.: TU-027-25



### Lista cualificada de profesorado

|    |                                         |                                       |
|----|-----------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Bernárdez Rodal, Asunción (CU)          | Universidad Complutense de Madrid     |
| 2  | García Orosa, Berta (CU)                | Universidad de Santiago de Compostela |
| 3  | Humanes Humanes, María Luisa (CU)       | Universidad Rey Juan Carlos           |
| 4  | Palomo Torres, María Bella (CU)         | Universidad de Málaga                 |
| 5  | Peñafiel Saiz, María Carmen (CU)        | Universidad del País Vasco            |
| 6  | Casero Ripollés, Andreu (CU)            | Universidad Jaume I                   |
| 7  | Flores Vivar, Jesús Miguel (CU)         | Universidad Complutense de Madrid     |
| 8  | García Galindo, Juan Antonio (CU)       | Universidad de Málaga                 |
| 9  | López García, Xosé (CU)                 | Universidad de Santiago de Compostela |
| 10 | Saperas Lapiedra, Enric (CU)            | Universidad Rey Juan Carlos           |
| 11 | Barranquero Carretero, Alejandro (PTU)  | Universidad Carlos III de Madrid      |
| 12 | Gómez Calderón, Bernardo José (PTU)     | Universidad de Málaga                 |
| 13 | Gómez García, Salvador (PTU)            | Universidad Complutense de Madrid     |
| 14 | Paniagua Rojano, Francisco Javier (PTU) | Universidad de Málaga                 |
| 15 | Peinado y Miguel, Fernando (PTU)        | Universidad Complutense de Madrid     |
| 16 | Angulo Egea, María (PTU)                | Universidad de Zaragoza               |
| 17 | Jorge Alonso, Ana (PTU)                 | Universidad de Málaga                 |
| 18 | Pérez Serrano, María José (PTU)         | Universidad Complutense de Madrid     |
| 19 | Segovia Alonso, Ana Isabel (PTU)        | Universidad Complutense de Madrid     |
| 20 | Ufarte Ruiz, María José (PTU)           | Universidad de Castilla-La Mancha     |

Ref.: TU-028-25

### Lista cualificada de profesorado

|    |                                     |                                   |
|----|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Larrondo Fraile, José María (PTU)   | Universidad de Salamanca          |
| 2  | Robles Florido, Juan Carlos (PTU)   | Universidad de Málaga             |
| 3  | Martín Martín, Julio (PTU)          | Universidad de Salamanca          |
| 4  | Ivars Pineda, Joaquín Luciano (PTU) | Universidad de Málaga             |
| 5  | Cadenas Vidal, Ricardo (PTU)        | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 6  | Díaz Barbado, María Ángeles (PTU)   | Universidad de Málaga             |
| 7  | Mancilla Abril, María Isabel (PTU)  | Universidad de Granada            |
| 8  | Mazuecos Sánchez, Belén (PTU)       | Universidad de Granada            |
| 9  | Navarro Fernández, Antonio (PTU)    | Universidad de Salamanca          |
| 10 | Salas Alonso, María Reina (PTU)     | Universidad de Salamanca          |
| 11 | López Aparicio, Isidro (CU)         | Universidad de Granada            |
| 12 | Haro González, Salvador (CU)        | Universidad de Málaga             |
| 13 | Sánchez Bonilla, María Isabel (CU)  | Universidad de La Laguna          |
| 14 | López Vélchez, Inmaculada (CU)      | Universidad de Granada            |
| 15 | Jódar Miñarro, Asunción (CU)        | Universidad de Granada            |
| 16 | Tejero Olivares, Daniel Pablo (CU)  | Universidad Miguel Hernández      |
| 17 | Sentamans Gómez, Tatiana (CU)       | Universidad Miguel Hernández      |
| 18 | Santamaría Fernández, Alberto (CU)  | Universidad de Salamanca          |
| 19 | Rodríguez Ortega, Nuria (CU)        | Universidad de Málaga             |
| 20 | Garcerá Ruiz, Francisco Javier (CU) | Universidad de Málaga             |

Ref.: TU-029-25

### Lista cualificada de profesorado

|    |                                              |                                           |
|----|----------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1  | Valero Ramos, Elisa (CU)                     | Universidad de Granada                    |
| 2  | Domingo Santos, Juan (CU)                    | Universidad de Granada                    |
| 3  | Espegel Alonso, Carmen (CU)                  | Universidad Politécnica de Madrid         |
| 4  | Palerm Salazar, Juan Manuel (CU)             | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| 5  | Sosa Díaz-Saavedra, José Antonio (CU)        | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| 6  | Aranguren López, María José (CU)             | Universidad Politécnica de Madrid         |
| 7  | Lleó Fernández, Blanca (CU)                  | Universidad Politécnica de Madrid         |
| 8  | Chías Navarro, María Pilar (CU)              | Universidad de Alcalá                     |
| 9  | Mileto, Camilla (CU)                         | Universidad Politécnica de Valencia       |
| 10 | Cervera Sardá, María Rosa (CU)               | Universidad de Alcalá                     |
| 11 | Cánovas Alcaraz, Andrés (PTU)                | Universidad Politécnica de Madrid         |
| 12 | Moreno Álvarez, Carmen (PTU)                 | Universidad de Granada                    |
| 13 | García Píriz, Tomás (PTU)                    | Universidad de Granada                    |
| 14 | Rodríguez Moreno, Concepción (PTU)           | Universidad de Granada                    |
| 15 | Martínez Monedero, Miguel (PTU)              | Universidad de Granada                    |
| 16 | Pizarro Juanas, María José (PTU)             | Universidad Politécnica de Madrid         |
| 17 | Jové Sandoval, José María (PTU)              | Universidad de Valladolid                 |
| 18 | Barrera Puigdollers, José Manuel (PTU)       | Universidad Politécnica de Valencia       |
| 19 | García Quesada, Rafael (PTU)                 | Universidad de Granada                    |
| 20 | Iglesia Santamaría, Miguel Ángel de la (PTU) | Universidad de Valladolid                 |

Ref.: TU-030-25

### Lista cualificada de profesorado

|    |                                        |                                |
|----|----------------------------------------|--------------------------------|
| 1  | Calmaestra Villén, Juan (PTU)          | Universidad de Córdoba         |
| 2  | Maldonado Rico, Antonio (PTU)          | Universidad Autónoma de Madrid |
| 3  | Estévez López, Estefanía (PTU)         | Universidad Miguel Hernández   |
| 4  | Rodríguez Hidalgo, Antonio Jesús (PTU) | Universidad de Córdoba         |
| 5  | Hernando Gómez, Ángel (PTU)            | Universidad de Huelva          |
| 6  | Sánchez Sandoval, Yolanda (PTU)        | Universidad de Cádiz           |
| 7  | Álvarez García, David (PTU)            | Universidad de Oviedo          |
| 8  | Lechuga García, Teresa (PTU)           | Universidad de Jaén            |
| 9  | Moyano Muñoz, Nieves (PTU)             | Universidad de Jaén            |
| 10 | Cabello González, Rosario (PTU)        | Universidad de Málaga          |
| 11 | Núñez Pérez, José Carlos (CU)          | Universidad de Oviedo          |
| 12 | Valle Arias, Antonio (CU)              | Universidad de A Coruña        |
| 13 | Villar Posada, Feliciano (CU)          | Universidad de Barcelona       |
| 14 | Villanueva Badenes, María Lidón (CU)   | Universidad Jaume I            |
| 15 | Zych, Izabela (CU)                     | Universidad de Córdoba         |
| 16 | Pichardo Martínez, Carmen (CU)         | Universidad de Granada         |
| 17 | Pérez Fuentes, Carmen (CU)             | Universidad de Almería         |
| 18 | Bermúdez Sánchez, María de la Paz (CU) | Universidad de Granada         |
| 19 | Castejón Costa, Juan Luis (CU)         | Universidad de Alicante        |
| 20 | Carrera Levillaín, Pilar (CU)          | Universidad Autónoma de Madrid |

Ref.: TU-031-25



#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                          |                                               |
|----|------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1  | Pellón Suárez de Puga, Ricardo (CU)      | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 2  | Torres Bares, Carmen (CU)                | Universidad de Jaén                           |
| 3  | Brugada Sauras, María Isabel de (CU)     | Universidad de Granada                        |
| 4  | Gallo Torres, Milagros (CU)              | Universidad de Granada                        |
| 5  | Flores Cubos, Pilar (CU)                 | Universidad de Almería                        |
| 6  | Rosas Santos, Juan Manuel (CU)           | Universidad de Jaén                           |
| 7  | Romera Félix, Eva María (CU)             | Universidad de Córdoba                        |
| 8  | Marrero Hernández, Hipólito (CU)         | Universidad de La Laguna                      |
| 9  | Holgado Tello, Francisco Pablo (CU)      | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 10 | Fuentes Melero, Luis José (CU)           | Universidad de Murcia                         |
| 11 | Paredes Olay, María Concepción (PTU)     | Universidad de Jaén                           |
| 12 | Escarabajal Arrieta, María Dolores (PTU) | Universidad de Jaén                           |
| 13 | Cacho Fernández, Raúl (PTU)              | Universidad Pública de Navarra                |
| 14 | González Rosa, Javier Jesús (PTU)        | Universidad de Cádiz                          |
| 15 | Ruisoto Palomera, Pablo (PTU)            | Universidad Pública de Navarra                |
| 16 | Álvarez Gómez, Roberto (PTU)             | Universidad de Almería                        |
| 17 | Torre Vacas, María Lourdes de la (PTU)   | Universidad de Jaén                           |
| 18 | Mestre Navas, José Miguel (PTU)          | Universidad de Cádiz                          |
| 19 | Pastor Verchili, María del Carmen (PTU)  | Universidad Jaume I                           |
| 20 | Galdo Álvarez, Santiago (PTU)            | Universidad de Santiago de Compostela         |

Ref.: TU-032-25

#### Lista cualificada de profesorado

|    |                                       |                                           |
|----|---------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1  | León Sanz, Pilar (CU)                 | Universidad de Navarra                    |
| 2  | Gutiérrez Rodilla, Bertha (CU)        | Universidad de Salamanca                  |
| 3  | Butrón Prida, Gonzalo (CU)            | Universidad de Cádiz                      |
| 4  | Menéndez Navarro, Alfredo (CU)        | Universidad de Granada                    |
| 5  | Peña Guerrero, María Antonia (CU)     | Universidad de Huelva                     |
| 6  | Zurita Aldegue, Rafael (CU)           | Universidad de Alicante                   |
| 7  | Márquez Macías, Rosario (CU)          | Universidad de Huelva                     |
| 8  | Cabré i Pairet, Monserrat (CU)        | Universidad de Cantabria                  |
| 9  | Bertomeu Sánchez, José Ramón (CU)     | Universidad de Valencia                   |
| 10 | Aran, Bethany (CU)                    | Universidad Pablo de Olavide              |
| 11 | Cagiao Vila, María del Pilar (PTU)    | Universidad de Santiago de Compostela     |
| 12 | Barral Martínez, Margarita (PTU)      | Universidad de Santiago de Compostela     |
| 13 | Ferragud Domingo, Carmel (PTU)        | Universidad de Valencia                   |
| 14 | Suay Matallana, Ignacio (PTU)         | Universidad de Valencia                   |
| 15 | Aguinaga Ontoso, Enrique (PTU)        | Universidad de Murcia                     |
| 16 | Ignaciuk, Ágata (PTU)                 | Universidad de Granada                    |
| 17 | Astrain Gallart, Mikel (PTU)          | Universidad de Granada                    |
| 18 | Cura González, Mercedes del (PTU)     | Universidad de Castilla-La Mancha         |
| 19 | Betancor Gómez, María Josefa (PTU)    | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| 20 | Hernández González, Justo Pedro (PTU) | Universidad de La Laguna                  |

Ref.: TU-033-25



**Plazas de Profesor Titular de Universidad  
(Estabilización de Investigadores)**

| <b>Lista cualificada de profesorado</b> |                                                      |                                                 |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 1                                       | Martínez Riaza, Ascención (Profesora Emérita)        | Universidad Complutense de Madrid               |
| 2                                       | Puig-Samper Mulero, Migel Ángel (Profesora Emérita)  | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 3                                       | Naranjo Orovio, Veneranda Consuelo (Prof. de Inves.) | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 4                                       | Crespo Solana, Ana (Prof. de Inves.)                 | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 5                                       | Pro Ruiz, Juan (Prof. de Inves.)                     | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 6                                       | Gómez Gómez, Margarita (CU)                          | Universidad de Sevilla                          |
| 7                                       | Porras Gallo, María Isabel (CU)                      | Universidad de Castilla-La Mancha               |
| 8                                       | Chust Calero, Manuel (CU)                            | Universidad Jaume I                             |
| 9                                       | Frasquet Miguel, María Ivana (CU)                    | Universidad de Valencia                         |
| 10                                      | Pérez Herrero, Pedro (CU)                            | Universidad de Alcalá                           |
| 11                                      | Peralta Ruiz, Víctor Manuel (Cient. Titular)         | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 12                                      | Giraudó, Laura (Cient. Titular)                      | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 13                                      | Vázquez Cienfuegos, Sigfrido (PTU)                   | Universidad de Extremadura                      |
| 14                                      | Ponce Leiva, María Pilar (PTU)                       | Universidad Complutense de Madrid               |
| 15                                      | Tabanera García, Nuria (PTU)                         | Universidad de Valencia                         |
| 16                                      | Cagiao Vila, María Pilar (PTU)                       | Universidad de Santiago de Compostela           |
| 17                                      | Sánchez Román, José Antonio (PTU)                    | Universidad Nacional de Educación a Distancia   |
| 18                                      | Álvarez Cuartero, Izaskun (PTU)                      | Universidad de Salamanca                        |
| 19                                      | Irurozqui Victoriano, Marta (Inves. Cient.)          | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 20                                      | Navarro García, Jesús Raúl (Inves. Cient.)           | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |

Ref.: TU-034-25

| <b>Lista cualificada de profesorado</b> |                                         |                                   |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|
| 1                                       | Puertas González, María Luz (CU)        | Universidad de Almería            |
| 2                                       | Barrios Rolanía, María Dolores (CU)     | Universidad Politécnica de Madrid |
| 3                                       | González Vasco, María Isabel (CU)       | Universidad Carlos III de Madrid  |
| 4                                       | Jiménez Sevilla, María del Mar (CU)     | Universidad Complutense de Madrid |
| 5                                       | Mainar Maza, Esmeralda (CU)             | Universidad de Zaragoza           |
| 6                                       | Orive Rodríguez, Ramón Ángel (CU)       | Universidad de La Laguna          |
| 7                                       | Bermudo Navarrete, Sergio (CU)          | Universidad Pablo de Olavide      |
| 8                                       | Moreno Balcázar, Juan José (CU)         | Universidad de Almería            |
| 9                                       | Cuesta Ruiz, José Antonio (CU)          | Universidad Carlos III de Madrid  |
| 10                                      | Belmonte Beitia, Juan (CU)              | Universidad de Castilla-La Mancha |
| 11                                      | Gonzalo Palomar, Raquel Natividad (PTU) | Universidad Politécnica de Madrid |
| 12                                      | Mínguez Cenicerós, Judit (PTU)          | Universidad de la Rioja           |
| 13                                      | Rosa Durán, María (PTU)                 | Universidad de Cádiz              |
| 14                                      | Recio Rodríguez, Elena (PTU)            | Universidad de Cádiz              |
| 15                                      | Ortega Moreno, Mónica (PTU)             | Universidad de Huelva             |
| 16                                      | Velázquez Campoy, Luis (PTU)            | Universidad de Zaragoza           |
| 17                                      | Bello Hernández, Manuel (PTU)           | Universidad de La Rioja           |
| 18                                      | Mañas Mañas, Juan Francisco (PTU)       | Universidad de Almería            |
| 19                                      | Zarzo Altarejos, Alejandro (PTU)        | Universidad Politécnica de Madrid |
| 20                                      | Cruz Barroso, Ruymán (PTU)              | Universidad de La Laguna          |

Ref.: TU-035-25



### Lista cualificada de profesorado

|    |                                                |                                    |
|----|------------------------------------------------|------------------------------------|
| 1  | Portillo Baquedano, María Puy (CU)             | Universidad del País Vasco         |
| 2  | García Villanova Ruiz, Belén (CU)              | Universidad de Granada             |
| 3  | Lamuela Raventós, Rosa María (CU)              | Universidad de Barcelona           |
| 4  | Beriáin Apesteguía, María José (CU)            | Universidad Pública de Navarra     |
| 5  | Ortega Anta, Rosa María (CU)                   | Universidad Complutense de Madrid  |
| 6  | Zamora Marín, Fernando (CU)                    | Universidad Rovira i Virgili       |
| 7  | Cepeda Saez, Alberto (CU)                      | Universidad Santiago de Compostela |
| 8  | Guerra Hernández, Eduardo Jesús (CU)           | Universidad de Granada             |
| 9  | Moreno Rojas, Rafael (CU)                      | Universidad de Córdoba             |
| 10 | Franco Abuín, Carlos Manuel (CU)               | Universidad Santiago de Compostela |
| 11 | Cerrillo García, Isabel (PTU)                  | Universidad Pablo de Olavide       |
| 12 | Ortega de la Torre, María de los Ángeles (PTU) | Universidad Pablo de Olavide       |
| 13 | Oliveras López, María Jesús (PTU)              | Universidad Pablo de Olavide       |
| 14 | Samaniego Sánchez, Cristina (PTU)              | Universidad de Granada             |
| 15 | Villaño Valencia, Débora (PTU)                 | Universidad Pública de Navarra     |
| 16 | Canals Boch, Juan Miguel (PTU)                 | Universidad Rovira i Virgili       |
| 17 | Verardo, Vito (PTU)                            | Universidad de Granada             |
| 18 | Rozès, Nicolas Andre Louis (PTU)               | Universidad Rovira i Virgili       |
| 19 | Miranda López, José Manuel (PTU)               | Universidad Santiago de Compostela |
| 20 | Quesada Granados, José Javier (PTU)            | Universidad de Granada             |

Ref.: TU-036-25

### Plaza de Profesor Titular de Universidad Vinculado

(Promoción Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Permanente Laboral Vinculado)

### Lista cualificada de profesorado

|    |                                        |                                   |
|----|----------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Torres García, Antonio José (CU)       | Universidad Complutense de Madrid |
| 2  | Llorente Pendas, José Luis (CU)        | Universidad de Oviedo             |
| 3  | Rodrigo Tapia, Juan Pablo (CU)         | Universidad de Oviedo             |
| 4  | Barcia Albacar, Juan Antonio (CU)      | Universidad Complutense de Madrid |
| 5  | Bartha Rasero, José Luis (CU)          | Universidad Autónoma de Madrid    |
| 6  | Rodríguez-Boto Amago, Gregorio (CU)    | Universidad Autónoma de Madrid    |
| 7  | Fariñas Álvarez, María del Carmen (CU) | Universidad de Cantabria          |
| 8  | Torres Jaén, María Josefa (CU)         | Universidad de Málaga             |
| 9  | Marazuela Azpiroz, Mónica (CU)         | Universidad Autónoma de Madrid    |
| 10 | Martínez de Haro, Luisa Fernanda (CU)  | Universidad de Murcia             |
| 11 | Espín Basany, Eloy (PTU)               | Universidad Autónoma de Barcelona |
| 12 | Durán Póveda, Manuel Carlos (PTU)      | Universidad Rey Juan Carlos       |
| 13 | Frasson, Matteo (PTU)                  | Universidad de Valencia           |
| 14 | Parés Martínez, David (PTU)            | Universidad Autónoma de Barcelona |
| 15 | Serra Aracil, Javier (PTU)             | Universidad Autónoma de Barcelona |
| 16 | Sánchez Gallegos, Pilar (PTU)          | Universidad de Málaga             |
| 17 | Gómez Martínez, Ana María (PTU)        | Universidad Complutense de Madrid |
| 18 | García Cenador, María Begoña (PTU)     | Universidad de Salamanca          |
| 19 | Soto Cárdenas, María José (PTU)        | Universidad de Cádiz              |
| 20 | Cancelo Hidalgo, María Jesús (PTU)     | Universidad de Alcalá             |

Ref.: TUV-001-25



**Plaza de Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)  
(Promoción Profesorado Ayudante Doctor)**

| <b>Lista cualificada de profesorado</b> |                                                    |                                      |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1                                       | Ruiz Puente, María del Carmen (CU)                 | Universidad de Cantabria             |
| 2                                       | Martínez de Pisón Ascacíbar, Francisco Javier (CU) | Universidad de La Rioja              |
| 3                                       | García Hernández, Laura (CU)                       | Universidad de Córdoba               |
| 4                                       | Bovea Edo, María Dolores (CU)                      | Universidad Jaume I                  |
| 5                                       | González Marcos, Ana (CU)                          | Universidad de La Rioja              |
| 6                                       | Cos Juez, Francisco Javier de (CU)                 | Universidad de Oviedo                |
| 7                                       | Vivancos Bono, José Luis (CU)                      | Universidad Politécnica de Valencia  |
| 8                                       | Contreras Sanz, Javier (CU)                        | Universidad de Castilla-La Mancha    |
| 9                                       | Martínez Montes, Germán (CU)                       | Universidad de Granada               |
| 10                                      | Ordieres Meré, Joaquín (CU)                        | Universidad Politécnica de Madrid    |
| 11                                      | Mena Nieto, Ángel Isidro (CEU)                     | Universidad de Huelva                |
| 12                                      | Ortiz Marcos, Isabel (PTU)                         | Universidad Politécnica de Madrid    |
| 13                                      | Andrés Díaz, José Ramón (PTU)                      | Universidad de Málaga                |
| 14                                      | Pérez Hernando, María Antonia (PTU)                | Universidad de Cantabria             |
| 15                                      | Jadraque Gago, Eulalia (PTU)                       | Universidad de Granada               |
| 16                                      | Moreno Escobar, María Begoña (PTU)                 | Universidad de Granada               |
| 17                                      | Perez Ezcurdia, María Amaya (PTU)                  | Universidad Pública de Navarra       |
| 18                                      | Nieto Morote, Ana María (PTU)                      | Universidad Politécnica de Cartagena |
| 19                                      | Fuentes Bargues, José Luis (PTU)                   | Universidad Politécnica de Valencia  |
| 20                                      | Peña Acevedo, Adolfo (PTU)                         | Universidad de Córdoba               |

Ref.: PPL-001-25

**Plazas de Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)  
(Estabilización de Investigadores)**

| <b>Lista cualificada de profesorado</b> |                                               |                                       |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1                                       | Gutiérrez Pérez, Antonia (CU)                 | Universidad de Málaga                 |
| 2                                       | Moreno Bueno, Gema (CU)                       | Universidad Autónoma de Madrid        |
| 3                                       | Navarro Gómez, Francisco Nicolás (CU)         | Universidad de Jaén                   |
| 4                                       | Beuzón López, Carmen del Rosario (CU)         | Universidad de Málaga                 |
| 5                                       | Roldán Arjona, María Teresa (CU)              | Universidad de Córdoba                |
| 6                                       | Santos Ocaña, Carlos (CU)                     | Universidad Pablo de Olavide          |
| 7                                       | Sánchez Piñón, Laura Elena (CU)               | Universidad de Santiago de Compostela |
| 8                                       | Martín Romero, Francisco Javier (CU)          | Universidad de Extremadura            |
| 9                                       | Rodríguez Bejarano, Eduardo (CU)              | Universidad de Málaga                 |
| 10                                      | López Lluch, Guillermo (CU)                   | Universidad Pablo de Olavide          |
| 11                                      | Ruiz-Herrera Moreno, Aurora Manuela (PCD/PPL) | Universidad Autónoma de Barcelona     |
| 12                                      | González Blanco, Miguel (PTU)                 | Universidad de Santiago de Compostela |
| 13                                      | Asencio Salcedo, Claudio (PCD/PPL)            | Universidad Pablo de Olavide          |
| 14                                      | Flor Parra, Ignacio (PTU)                     | Universidad Pablo de Olavide          |
| 15                                      | Grijota Martínez, María del Carmen (PCD/PPL)  | Universidad Complutense de Madrid     |
| 16                                      | Lillo Delgado, María Concepción (PTU)         | Universidad de Salamanca              |
| 17                                      | Torres Rosell, Jordi (PCD/PPL)                | Universidad de Lleida                 |
| 18                                      | Castillo Garriga, Araceli (PTU)               | Universidad de Málaga                 |
| 19                                      | Brea Calvo, Gloria Teresa (PCD/PPL)           | Universidad Pablo de Olavide          |
| 20                                      | Rodríguez Daga, Rafael (PTU)                  | Universidad Pablo de Olavide          |

Ref.: PPL-002-25





| Lista cualificada de profesorado |                                               |                                                 |
|----------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 1                                | Luzón Marco, Gloria (CU)                      | Universidad de Zaragoza                         |
| 2                                | García Ramos, José Enrique (CU)               | Universidad de Huelva                           |
| 3                                | Anguiano Millán, Marta (CU)                   | Universidad de Granada                          |
| 4                                | Pérez Bernal, Francisco (CU)                  | Universidad de Huelva                           |
| 5                                | Quintana Arnés, Begoña Eulogia (CU)           | Universidad de Salamanca                        |
| 6                                | Valiente Dobón, José Javier (Prof. de Inves.) | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 7                                | Ramos Gómez, Angels (CU)                      | Universidad de Barcelona                        |
| 8                                | Lallena Rojo, Antonio Miguel (CU)             | Universidad de Granada                          |
| 9                                | Rubio Barroso, Berta (Prof. de Inves.)        | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 10                               | Rodríguez Entem, David (CU)                   | Universidad de Salamanca                        |
| 11                               | Fernández Domínguez, Beatriz (PTU)            | Universidad de Santiago de Compostela           |
| 12                               | Garrido Bellido, Eduardo (Inves. Cient.)      | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 13                               | Gámiz Sánchez, María Elvira (PTU)             | Universidad de Granada                          |
| 14                               | Rios Huguet, Arnau (Prof. Agr.)               | Universidad de Barcelona                        |
| 15                               | Fernández Caramés, María Teresa (PTU)         | Universidad de Salamanca                        |
| 16                               | Sánchez Benítez, Ángel Miguel (PTU)           | Universidad de Huelva                           |
| 17                               | Yahlali Haddou, Nadia (PTU)                   | Universidad de Valencia                         |
| 18                               | Nácher González, Enrique (Cient. Titular)     | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 19                               | Gómez Rocha, María (PCD/PPL)                  | Universidad de Granada                          |
| 20                               | Centelles Aixalà, Mario (PTU)                 | Universidad de Barcelona                        |

Ref.: PPL-003-25

| Lista cualificada de profesorado |                                                    |                                                 |
|----------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 1                                | Fernández Camacho, Asunción (Prof. de Inves.)      | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 2                                | Fuente Leis, Xermán de la (Prof. de Inves.)        | Universidad de Zaragoza                         |
| 3                                | Ramírez de Solar, Milagrosa (CU)                   | Universidad de Cádiz                            |
| 4                                | Delgado Mora, Ángel Vicente (CU)                   | Universidad de Granada                          |
| 5                                | Calzada Cantalejo, María Dolores (CU)              | Universidad de Córdoba                          |
| 6                                | López López, Modesto Torcuato (CU)                 | Universidad de Granada                          |
| 7                                | Suárez Marcelo, María Pilar (CU)                   | Universidad de Extremadura                      |
| 8                                | Hurtado Fernández, Pablo Ignacio (CU)              | Universidad de Granada                          |
| 9                                | Ahualli Yapur, Silvia Alejandra (CU)               | Universidad de Granada                          |
| 10                               | Garzó Puertos, Vicente (CU)                        | Universidad de Extremadura                      |
| 11                               | Rodríguez Arco, Laura (PCD/PPL)                    | Universidad de Granada                          |
| 12                               | Molina Mansilla, Ricardo (Cient. Titular)          | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 13                               | Poyato Galán, Rosalía (Cient. Titular)             | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 14                               | Gómez Robledo, Luis (PTU)                          | Universidad de Granada                          |
| 15                               | González Noya, Eva (Inves. Cient.)                 | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 16                               | Francese, Giancarlo (PTU)                          | Universidad de Barcelona                        |
| 17                               | Núñez Álvarez, Nuria Ofelia (Cient. Titular)       | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 18                               | Lozano Barbero, Gabriel Sebastián (Cient. Titular) | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| 19                               | Valeriani, Chantal (PTU)                           | Universidad Complutense de Madrid               |
| 20                               | Vega Reyes, Francisco Saturnino (PTU)              | Universidad de Extremadura                      |

Ref.: PPL-004-25





**Plazas de Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)  
(Plan de Estabilización de Profesorado Asociado)**

| <b>Lista cualificada de profesorado</b> |                                         |                                   |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|
| 1                                       | Calonge Cano, Margarita (CU)            | Universidad de Valladolid         |
| 2                                       | Galindo Izquierdo, Alberto (CU)         | Universidad Complutense de Madrid |
| 3                                       | García Velasco, Juan Antonio (CU)       | Universidad Rey Juan Carlos       |
| 4                                       | González González, Nieves Luisa (CU)    | Universidad de La Laguna          |
| 5                                       | Gratacos Solsona, Eduardo (CU)          | Universidad de Barcelona          |
| 6                                       | Martínez de Haro, Luisa Fernanda (CU)   | Universidad de Murcia             |
| 7                                       | Mendoza Ladrón de Guevara, Nicolás (CU) | Universidad de Granada            |
| 8                                       | Nieto Díaz, Aníbal (CU)                 | Universidad de Murcia             |
| 9                                       | Llanezca Coto, Ángel Plácido (CU)       | Universidad de Oviedo             |
| 10                                      | Torres Jaén, María Josefa (CU)          | Universidad de Málaga             |
| 11                                      | Cancelo Hidalgo, María Jesús (PTU)      | Universidad de Alcalá             |
| 12                                      | Bugatto González, Fernando (PCD/PPL)    | Universidad de Cádiz              |
| 13                                      | Mozas Moreno, Juan (PTU)                | Universidad de Granada            |
| 14                                      | Arráez Sánchez Miguel Ángel (PTU)       | Universidad de Málaga             |
| 15                                      | García Cenador, María Begoña (PCD/PPL)  | Universidad de Salamanca          |
| 16                                      | Báez Quintana, Delia Rosa (PTU)         | Universidad de La Laguna          |
| 17                                      | López Cillero, Pedro Antonio (PTU)      | Universidad de Córdoba            |
| 18                                      | Rodríguez Díaz, Rubí Nieves (PTU)       | Universidad de La Laguna          |
| 19                                      | Sánchez Conde, María Pilar (PCD/PPL)    | Universidad de Salamanca          |
| 20                                      | Sánchez Gallegos, María Pilar (PTU)     | Universidad de Málaga             |

Ref.: PPL-005-25

| <b>Lista cualificada de profesorado</b> |                                              |                                               |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1                                       | Adroher Auroux, Andrés María (CU)            | Universidad de Granada                        |
| 2                                       | Arévalo González, Alicia (CU)                | Universidad de Cádiz                          |
| 3                                       | Fernández García, Isabel (CU)                | Universidad de Granada                        |
| 4                                       | Gómez Bellard, Carlos (CU)                   | Universidad de Valencia                       |
| 5                                       | López Castro, José Luis (CU)                 | Universidad de Almería                        |
| 6                                       | Mora Serrano, Bartolomé (CU)                 | Universidad de Málaga                         |
| 7                                       | Quesada Sanz, Fernando (CU)                  | Universidad Autónoma de Madrid                |
| 8                                       | Sala Sellés, Feliciano (CU)                  | Universidad de Alicante                       |
| 9                                       | Vaquero Gil, Desiderio (CU)                  | Universidad de Córdoba                        |
| 10                                      | Zarzalejos Prieto, María del Mar (CU)        | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 11                                      | Belmonte Marín, Juan Antonio (PTU)           | Universidad de Castilla-La Mancha             |
| 12                                      | Corrales Aguilar, María del Pilar (PTU)      | Universidad de Málaga                         |
| 13                                      | Fernández Díaz, Alicia (PTU)                 | Universidad de Murcia                         |
| 14                                      | García Entero, Virginia (PTU)                | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| 15                                      | López García, Isabel (PTU)                   | Universidad de Málaga                         |
| 16                                      | López Grande, María José (PTU)               | Universidad Autónoma de Madrid                |
| 17                                      | Mirón Pérez, María Dolores (PTU)             | Universidad de Granada                        |
| 18                                      | Montero Fenollós, Juan Luis (PTU)            | Universidad de A Coruña                       |
| 19                                      | Pérez-Accino Picatoste, José Ramón (PCD/PPL) | Universidad Complutense de Madrid             |
| 20                                      | Rueda Galán, Carmen (PTU)                    | Universidad de Jaén                           |

Ref.: PPL-006-25

## 7. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### 7.4.2. Comisiones Juzgadoras

#### 7.4.2.3. Sustitución de miembros de comisiones juzgadoras nombrados por Consejo de Gobierno con motivo de las renunciaciones producidas

#### Plazas de Catedrático de Universidad (Promoción Interna)

| Comisión Titular  |                                 |                             |
|-------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Presidente        | Martínez Nicolás, Manuel (CU)   | Universidad Rey Juan Carlos |
| Secretaria        | Figueroas Maz, Mónica (CU)      | Universidad Pompeu Fabra    |
| Comisión Suplente |                                 |                             |
| Presidente        | Marzal Felici, José Javier (CU) | Universidad Jaume I         |
| Secretaria        | García González, Aurora (CU)    | Universidad de Vigo         |

Ref.: CU-017-24 (Acuerdo 7.4.2.1/CG 26-4-24)

| Comisión Titular  |                                         |                                   |
|-------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|
| Presidenta        | Martín Laguno, Marta (CU)               | Universidad de Alicante           |
| Secretario        | Manfredi Sánchez, Juan Luis (CU)        | Universidad de Castilla-La Mancha |
| Comisión Suplente |                                         |                                   |
| Presidenta        | Gutiérrez San Miguel, María Begoña (CU) | Universidad de Salamanca          |
| Secretario        | Chaparro Escudero, Manuel Miguel (CU)   | Universidad de Málaga             |

Ref.: CU-049-24 (Acuerdo 9.5.2/CG 23-7-24)

#### Plazas de Profesor Titular de Universidad (Promoción Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Permanente Laboral)

| Comisión Titular  |                                         |                        |
|-------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Ramos Reyes, Antonio (CU)               | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Pontiga Romero, Francisco de Paula (CU) | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                         |                        |
| Presidente        | Freire Rosales, Manuel José (CU)        | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Bernal Méndez, Joaquín (CU)             | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-002-24 (Acuerdo 10.4.2.1/CG 1-3-24)

| Comisión Titular  |                                       |                         |
|-------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| Presidenta        | Saquete Boro, María Estela (CU)       | Universidad de Alicante |
| Secretario        | Díaz Madrigal, Víctor Jesús (PTU)     | Universidad de Sevilla  |
| Comisión Suplente |                                       |                         |
| Presidenta        | Lloret Pastor, Elena (CU)             | Universidad de Alicante |
| Secretario        | Pérez Castellanos, José Antonio (PTU) | Universidad de Sevilla  |

Ref.: TU-004-24 (Acuerdo 10.4.2.1/CG 1-3-24)



| Comisión Titular  |                                         |                             |
|-------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|
| Presidenta        | Humanes Humanes, María Luisa (CU)       | Universidad Rey Juan Carlos |
| Comisión Suplente |                                         |                             |
| Presidenta        | Martínez Martínez, Inmaculada José (CU) | Universidad de Murcia       |
| Secretaria        | Labio Bernal, Aurora María (PTU)        | Universidad de Sevilla      |

Ref.: TU-013-24 (Acuerdo 7.4.2.1/CG 26-4-24)

| Comisión Titular  |                                     |                        |
|-------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Presidenta        | Moriña Díez, Anabel (CU)            | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Perera Rodríguez, Víctor Hugo (PTU) | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                     |                        |
| Presidenta        | Sánchez Moreno, María Rita (CU)     | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Ballesteros Regaña, Cristóbal (PTU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-022-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24)

| Comisión Titular  |                                      |                        |
|-------------------|--------------------------------------|------------------------|
| Presidenta        | Herrera González, María Dolores (CU) | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                      |                        |
| Presidenta        | Motilva Sánchez, Virginia (CU)       | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-024-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24)

| Comisión Titular  |                                                |                        |
|-------------------|------------------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Camacho Delgado, José Manuel (CU)              | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | López-Campos Bodineau, Rafael de la Cruz (PTU) | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                                |                        |
| Presidente        | Sánchez Hernández, Julio (PTU)                 | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-026-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24)

| Comisión Titular  |                                         |                        |
|-------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| Secretaria        | Mejías Álvarez, María Jesús (PTU)       | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                         |                        |
| Presidente        | Herrera García, Francisco Javier (CU)   | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | González Estévez, María Escardiel (PTU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-032-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24)

| Comisión Titular  |                                   |                        |
|-------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Secretaria        | Mejías Álvarez, María Jesús (PTU) | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                   |                        |
| Presidenta        | Carmona Ruiz, María Antonia (CU)  | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Torre Amerighi, Iván de la (PTU)  | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-033-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24)



| Comisión Titular  |                                        |                        |
|-------------------|----------------------------------------|------------------------|
| Presidente        | Gordillo Álvarez, Francisco (CU)       | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Arrúe Ullés, Begoña Chiquinquirá (PTU) | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                        |                        |
| Presidente        | Martínez de Dios, José Ramiro (CU)     | Universidad de Sevilla |
| Secretaria        | Martínez Heredia, Juana María (PTU)    | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-035-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24)

| Comisión Suplente |                                  |                        |
|-------------------|----------------------------------|------------------------|
| Secretaria        | Mejías Álvarez, María Jesús (PT) | Universidad de Sevilla |

Ref.: TU-172-24 (Acuerdo 7.2.2.1/CG 18-12-24)

### Plazas de Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor) (Plan Estabilización Profesorado Asociado)

| Comisión Titular  |                                            |                        |
|-------------------|--------------------------------------------|------------------------|
| Secretario        | Martín Rodríguez, Juan Francisco (PCD/PPL) | Universidad de Sevilla |
| Comisión Suplente |                                            |                        |
| Presidente        | Vázquez Marrufo, Manuel (CU)               | Universidad de Sevilla |
| Secretario        | Martín Rodríguez, Agustín (PTU)            | Universidad de Sevilla |

Ref.: PPL-002-24 (Acuerdo 7.3/CG 26-4-24)

| Comisión Titular  |                                |                         |
|-------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Presidente        | Forner Navarro, Leopoldo (CU)  | Universidad de Valencia |
| Comisión Suplente |                                |                         |
| Presidente        | Toledano Pérez, Manuel (CU)    | Universidad de Granada  |
| Secretaria        | Sánchez Aguilera, Fátima (PTU) | Universidad de Granada  |

Ref.: PPL-009-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24)

| Comisión Suplente |                                  |                        |
|-------------------|----------------------------------|------------------------|
| Secretario        | Alducin Ochoa, Juan Manuel (PTU) | Universidad de Sevilla |

Ref.: PPL-012-24 (Acuerdo 6.4.2.1/CG 20-6-24)

### Sustitución de listas cualificadas de profesorado externo Plaza de Profesor Titular de Universidad (Promoción Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Permanente Laboral)

| Vocales salientes                  |                                |
|------------------------------------|--------------------------------|
| Polo Peña, Ana Isabel (PTU)        | Universidad de Granada         |
| San Martín Gutiérrez, Héctor (PTU) | Universidad de Cantabria       |
| Vocales entrantes                  |                                |
| Gómez Suárez, Mónica (PTU)         | Universidad Autónoma de Madrid |
| Cerviño Fernández, Julio (PTU)     | Universidad Carlos III         |

Ref.: TU-124-24 (Acuerdo 5.3.2.2/CG 26-11-24)

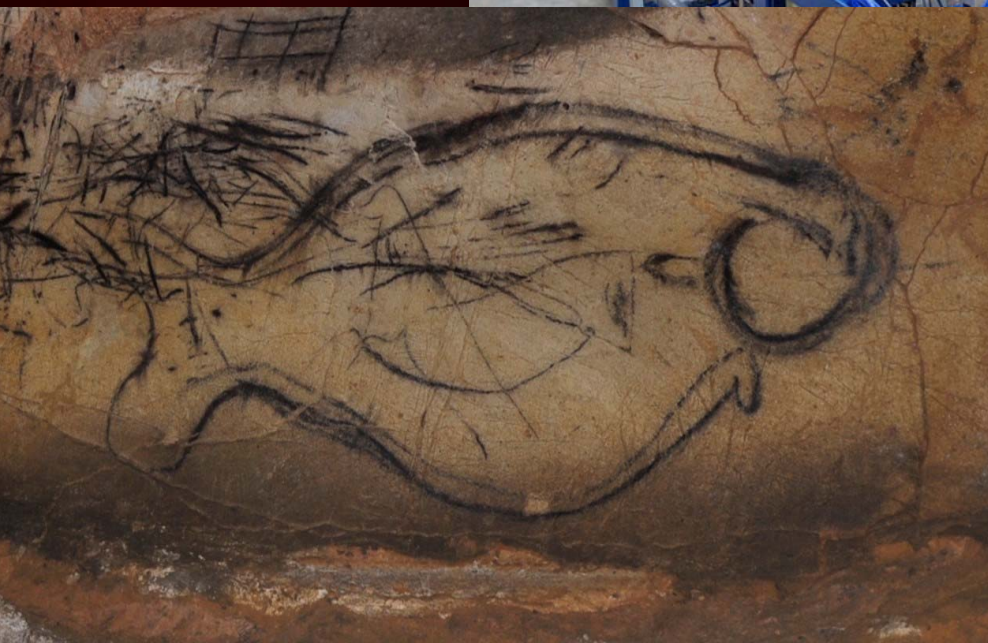
# **ANEXO IX**





# ICPC

## Instituto de Ciencias de la Prehistoria y el Cuaternario



### MEMORIA

Enero - 2025

## **FICHA TÉCNICA**

Título: Instituto de Ciencias de la Prehistoria y el Cuaternario de la Universidad de Sevilla. Documento Memoria

Redacción: Equipo listado en la Tabla 18 del documento.

Imágenes de Portada: Daga de la Edad del Cobre de la Zona Arqueológica de Valencina de la Concepción-Castilleja de Guzmán (Sevilla). Autor: Miguel Ángel Blanco de la Rubia

Motivo en forma de pez del Paleolítico Superior de la Cueva de La Pileta (Málaga). Autor: Miguel Cortés Sánchez.

Instalaciones del Centro Nacional de Aceleradores (Unlversidad de Sevilla-Consejo Superior de Investigaciones Científica), Fuente: <https://cna.us.es/index.php/es/>  
Sevilla, enero de 2025

© El equipo Redactor. Derechos reservados.

---

***INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA PREHISTORIA  
Y EL CUATERNARIO***

***ICPC***

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**



Documento de Formulación

Enero 2025

---





# ÍNDICE

---

| SECCIÓN                                                                                                                      | PÁGINA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| <b>1. DENOMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.</b>                                                                                      |        |
| 1.a. Justificación.                                                                                                          | 2      |
| 1.b. Misión.                                                                                                                 | 7      |
| <b>2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.</b>                                                                                           |        |
| 2.1. Temas.                                                                                                                  | 12     |
| 2.2. Líneas                                                                                                                  | 16     |
| <b>TEMA 1. Fronteras Del Conocimiento</b>                                                                                    | 16     |
| 1.1. Geoquímica del Hueso Humano: Demografía, Movilidad, Dietas y Contaminación Ambiental.                                   | 16     |
| 1.2. Datación por AMS y Radionuclidos Cosmogénicos.                                                                          | 19     |
| 1.3. Arqueometalurgia: Minería y Tecnología Metalúrgica a Través de los Tiempos.                                             | 22     |
| 1.4. Arqueoacústica.                                                                                                         | 24     |
| 1.5. Icnoarqueología.                                                                                                        | 27     |
| 1.6. Análisis Espacial: Territorio y Paisaje en las Sociedades Prehistóricas.                                                | 29     |
| 1.7. Análisis Espacial: Caminería Prehistórica e Histórica.                                                                  | 32     |
| 1.8. El Paisaje Lingüístico en la Prehistoria.                                                                               | 34     |
| 1.9. Arqueología de la Arquitectura.                                                                                         | 36     |
| <b>TEMA 2. Patrimonios Únicos</b>                                                                                            | 37     |
| 2.1. Lugares Centrales y Complejidad Social Temprana.                                                                        | 37     |
| 2.2. La Monumentalidad Prehistórica: Geoarqueología e Ingeniería de Arquitecturas Megalíticas.                               | 41     |
| 2.3. La Monumentalidad Prehistórica: Contexto y Análisis Gráfico de Alta Resolución de Estelas Prehistóricas.                | 44     |
| 2.4. Simbolismo Complejo Humano en la Prehistoria.                                                                           | 47     |
| 2.5. Paisaje, Patrimonio y UNESCO.                                                                                           | 49     |
| 2.6. Protegiendo, Conservando y Restaurando el Patrimonio.                                                                   | 51     |
| <b>TEMA 3. Archivos Del Cuaternario: La Tierra y sus Climas.</b>                                                             | 54     |
| 3.1. Geoarqueología del Cuaternario Fluvial: Llanuras Aluviales, Terrazas y Crono-Secuencias Paleolíticas y Paleontológicas. | 54     |
| 3.2. Paleogeografía, Geomorfología, Geocronología y Cartografía.                                                             | 57     |
| 3.3. Suelos, Paleosuelos y Alteraciones.                                                                                     | 59     |

|                                                                                                                     |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3.4. Geoarqueología y Geoarqueología Urbana.                                                                        | 61  |
| 3.5. Reconstrucción del Paisaje y de los Regímenes Energéticos Pasados.                                             | 64  |
| <b>TEMA 4. Los Grandes Procesos Sociales.</b>                                                                       | 66  |
| 4.1. Prehistoria de los Cazadores-Recolectores en el Extremo Occidental de Europa.                                  | 66  |
| 4.2. La Posición Social y los Roles Políticos en la Prehistoria Reciente Desde una Perspectiva de Género.           | 68  |
| 4.3. La Neolitización en el Mediterráneo Occidental.                                                                | 71  |
| 4.4. Procedencia de Materias Primas Líticas: ornamentos personales.                                                 | 72  |
| 4.5. Grupos Étnicos: Minorías Culturales, Pueblos Originarios y Grupos Sociales en Situación de Desigualdad Social. | 74  |
| 4.6. Recursos Marinos: Tipos, Procedencias y Usos.                                                                  | 78  |
| <b>3. ACTIVIDADES PRECEDENTES.</b>                                                                                  |     |
| 3.1. Publicaciones en Revistas Indexadas: JCR y SCIMAGO, SCOPUS                                                     | 80  |
| 3.2. Proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas.                                          | 92  |
| <b>4. PLAN CUATRIENAL.</b>                                                                                          |     |
| 4.1. Investigación.                                                                                                 | 101 |
| 4.2. Difusión y Transferencia.                                                                                      | 103 |
| 4.3. Formación.                                                                                                     | 105 |
| 4.4. Acciones Específicas para el Primer Cuatrienio.                                                                | 105 |
| <b>5. RECURSOS HUMANOS.</b>                                                                                         |     |
| 5.1. Composición                                                                                                    | 110 |
| 5.2. Perfil                                                                                                         | 115 |
| <b>6. RECURSOS MATERIALES.</b>                                                                                      | 117 |
| <b>7. ACTIVIDADES DOCENTES.</b>                                                                                     | 133 |
| <b>8. RELACIÓN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS.</b>                                                               |     |
| 8.1. HUM694: Atlas. Territorios y Paisajes en la Prehistoria Reciente de Andalucía.                                 | 134 |
| 8.2. HUM1089: PAMSUR. Paleolítico Medio y Superior en el Sur de Iberia.                                             | 144 |
| 8.3. HUM1085. QUANTAS: Quantitative Archaeology and Archaeological Science.                                         | 151 |
| 8.4. HUM972: Biolingüística.                                                                                        | 157 |
| 8.5. HUM697: Geografía Física Aplicada y Patrimonio.                                                                | 161 |
| 8.6. HUM584: Observatorio de Prospectiva Cultural                                                                   | 163 |
| 8.7. HUM177. Geografía y Desarrollo Regional y Urbano.                                                              | 165 |

|                                                                                                                     |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 8.8. RNM273: Cuaternario y Geomorfología.                                                                           | 169 |
| 8.9. RNM177: Ordenación del Litoral y Tecnologías de Información Territorial.                                       | 177 |
| 8.10. RNM138: Física Nuclear Aplicada.                                                                              | 183 |
| 8.11. RNM928: Biología, Ecología y Conservación de Vertebrados.                                                     | 187 |
| 8.12. RNM915: Estudios Tropicales y Biogeografía.                                                                   | 189 |
| 8.13. RNM-293: Geomorfología ambiental y recursos hídricos.                                                         | 196 |
| 8.14. TEP130: Arquitectura, Patrimonio y Sostenibilidad: Acústica, Iluminación, Óptica y Energía                    | 196 |
| 8.15. TEP198: Materiales y Construcción.                                                                            | 204 |
| 8.16. TEP211: Conservación Preventiva del Patrimonio Construido.                                                    | 211 |
| 8.17. TEP970: Innovación Tecnológica, Sistemas de Modelado 3D y Diagnóstico Energético en Patrimonio y Edificación. | 214 |
| 8.18. TIC155: Tratamiento de Señales y Comunicaciones                                                               | 222 |
| ANEXO I. IMPACTO MEDIÁTICO Y PÚBLICO                                                                                | 225 |
| ANEXO II. INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN ANÁLOGOS                                                                      | 229 |
| ANEXO III. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO                                                                             | 233 |

# **1. DENOMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.**

## **1.a. Justificación.**

Este documento contiene la formulación definitiva del proyecto de creación del Instituto de las Ciencias de la Prehistoria y el Cuaternario (ICPC) de la Universidad de Sevilla. Este proyecto emana de la iniciativa de un colectivo de profesores y profesoras que persiguen mejorar las condiciones materiales y humanas en las que desarrollan su investigación en la Universidad de Sevilla, propiciando a la vez la obtención de resultados de excelencia sostenidos en el tiempo, y ampliando los límites, alcance y reputación internacional de la misma.

La propuesta de creación del ICPC cuenta con el soporte de **35 Investigadores/as (16 CUs, 12 PTUs y 6 contratados/as)** agrupados en **18 Grupos de Investigación** y que en total reúnen **112 sexenios** de investigación y transferencia y una producción resumible en **78 tesis doctorales** en los últimos diez años, un cuantioso volumen de artículos en revistas internacionales de primer nivel, **26 líneas de investigación consolidadas** y un total estimado de **casi cuatro millones de euros (3.874.819,56€) en proyectos gestionados solo en los últimos 5 años.**

El fin último de esta propuesta es establecer dentro de la Universidad de Sevilla el fundamento institucional, humano, técnico y científico que permita un impulso y avance decisivo del nivel de la calidad de la investigación científica en los campos de la Prehistoria y el Cuaternario, así como en el patrimonio que les está asociado (en un sentido amplio arqueológico, histórico y artístico). Partimos de la convicción de que el

### **EL ICPC EN CIFRAS**

35 Investigadores/as  
18 Grupos de Investigación  
26 líneas de investigación  
112 Sexenios  
78 Tesis doctorales  
c. 3.874.819€ gestionados

nivel de la investigación que ya se desarrolla en la Universidad de Sevilla en estos campos es muy alto, como indican los parámetros mencionados en este documento, pero que al mismo tiempo existe un amplio potencial para mejorarlo aún más, y lograr así la consolidación de una base de excelencia investigadora, multidisciplinar, internacional y de alta calidad, que se refleje en posicionamientos de liderazgo mundial.

La Universidad de Sevilla cuenta con una larga y rica trayectoria en investigación prehistórica, sobre el cuaternario o patrimonial. Como precedente más temprano cabe citar a Antonio Machado y Núñez (1815-1896), quien ocupó una Cátedra de Geología, siendo posteriormente rector de la Universidad de Sevilla. Durante su mandato, se crearon el Museo Antropológico y el Gabinete de Historia Natural, en los que se incluyeron colecciones de mineralogía y zoología. Se le considera uno de los principales impulsores de la teoría de la evolución de Charles Darwin en la esfera científica española. La investigación prehistórica y sobre el Cuaternario se inició a principios del siglo XX con Carlos Cañal y Migolla (1876-1838), autor de la obra pionera *Sevilla Prehistórica: Yacimientos Prehistóricos de la Provincia de Sevilla* (1894), quien ejercería como Profesor Auxiliar en nuestra universidad.

Estos tempranos inicios de la disciplina prehistórica en la Hispalense tendrían continuidad en una serie de profesores y profesoras bien conocidos en el panorama nacional e internacional, como es el caso de Juan de Mata Carriazo y Arroquia (1899-1989), Catedrático de Prehistoria, Historia Antigua y Medieval entre 1927 y 1969, Manuel Pellicer Catalán (1926-2018), Catedrático de Prehistoria y fundador del Departamento de Prehistoria y Arqueología, Pilar Acosta Martínez (1938-2006), Catedrática de Prehistoria, y Enrique Vallespí Pérez (1929-2021), Profesor Titular de Prehistoria. Los tres últimos fueron los fundadores del área de Prehistoria en su configuración actual a mediados de la década de los 1970s, extendiendo el alcance de su influencia académica e intelectual a otras ramas del conocimiento de importante desarrollo actual, como es el caso de la Geomorfología y de los estudios del Cuaternario.

En la actualidad, y como resultado de las bases creadas a lo largo del siglo XX, la Universidad de Sevilla cuenta con un potente elenco de especialistas en ciencias de la prehistoria, el cuaternario y el patrimonio arqueológico e histórico-artístico. A día de hoy, la relevancia de este grupo humano en el panorama de la producción científica de la Hispalense queda bien reflejada en los *rankings* bibliométricos que desde hace cuatro años viene publicando la Unidad de Bibliometría de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Así en el *ranking* de Humanidades para impacto en Scopus (Tabla 1), siete de los/as quince primeros/as profesores/as de la Hispalense pertenecen al área de Prehistoria o tienen como foco de sus investigaciones aspectos de la Prehistoria y el Cuaternario.

| Posición en el ranking | Nombre                      | Número de citas | iH |
|------------------------|-----------------------------|-----------------|----|
| 2º                     | Antonio Benítez Burraco     | 1192            | 18 |
| 4º                     | Leonardo García Sanjuán     | 862             | 16 |
| 7º                     | Miguel Cortés Sánchez       | 664             | 11 |
| 9º                     | María Dolores Simón Vallejo | 540             | 8  |
| 12º                    | Fernando Díaz del Olmo      | 406             | 9  |
| 13º                    | Carlos Odriozola Lloret     | 415             | 13 |
| 15º                    | José Ojeda Zújar            | 361             | 11 |

Tabla 1. Integrantes del ICPC que constan entre los quince primeros puestos del *ranking* Scopus de la Unidad de Bibliometría de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla para la Rama de Humanidades, según Decreto RD6705/2015, a fecha de 19/07/2024

Hay que tener en cuenta que, en la Rama de Humanidades de la Universidad de Sevilla, el 90% del profesorado tiene menos de 100 citas en Scopus, pues en muchas áreas de conocimiento no está generalizada la práctica de publicar en revistas indizadas. Solo hay 17 integrantes de todo el PDI de la Rama de Humanidades que tengan más de 300 citas.

Algo muy parecido sucede con el *ranking* de producción científica en Google Académico (Tabla 2), donde cuatro de las quince personas mejor posicionadas dentro de la Universidad de Sevilla pertenecen al área de Prehistoria o tienen en la Prehistoria y el Cuaternario uno de sus principales temas de investigación.

| Posición en el ranking | Nombre                  | Número de citas | iH |
|------------------------|-------------------------|-----------------|----|
| 4º                     | Leonardo García Sanjuán | 4710            | 36 |
| 6º                     | Antonio Benítez Burraco | 3185            | 31 |
| 10º                    | Miguel Cortés Sánchez   | 2277            | 22 |
| 15º                    | Fernando Díaz del Olmo  | 2023            | 21 |

Tabla 2. Integrantes del ICPC que constan entre los quince primeros puestos del *ranking* Google Académico de la Unidad de Bibliometría de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla para la Rama de Humanidades, a fecha de 19/07/2024

Estos rankings bibliométricos reflejan bien la posición de liderazgo que la investigación de la prehistoria, el cuaternario y el patrimonio tiene dentro de la Rama de Humanidades de la Universidad de Sevilla.

En un plano internacional, la proyección de la investigación sobre Prehistoria y Cuaternario realizada desde la Universidad de Sevilla viene quedando reflejada en los excelentes posicionamientos conseguidos en el *ranking* mundial de universidades QS.

En su última edición (abril de 2024), en la que fueron evaluadas más de 1500 universidades, se posicionó a la Universidad de Sevilla en el área de conocimiento de 'Archaeology' (que engloba también Prehistoria) en el rango de las 100 mejores universidades del mundo (es decir, entre el 7% de las mejores del mundo). Según la edición de 2024 de este *ranking*, la única universidad española por delante de la de Sevilla en materia de "Archaeology" es la Complutense de Madrid (#50), quedando las de Barcelona (Autónoma y Central) junto a

## POSICIONAMIENTO

Los rankings bibliométricos reflejan bien la alta posición que la investigación de la Prehistoria y el Cuaternario de la Universidad de Sevilla tiene en el contexto internacional

la de Sevilla en el grupo de las 50-100 primeras, y las de Granada y Autónoma de Madrid por detrás, en el rango de posiciones 100-200. La contribución del área de conocimiento de Prehistoria en su conjunto, y del resto del profesorado de la US que investiga en



Cuaternario y en su patrimonio inherente ha sido decisiva para obtener este alto posicionamiento, que convierte a “Archaeology” en el área de conocimiento de la Universidad de Sevilla con mejor posicionamiento mundial.

La proyección internacional de la investigación sobre Prehistoria y Cuaternario que se viene llevando a cabo en la Universidad de Sevilla en las últimas dos décadas viene asimismo quedando reflejada en otros parámetros más cualitativos, como puede ser la obtención de premios nacionales e internacionales, la participación del profesorado implicado en proyectos e iniciativas de ámbito también tanto nacional como internacional, o la repercusión que muchas de las investigaciones realizadas vienen teniendo en medios de comunicación españoles y extranjeros.

Los datos de la Encuesta QS de 2023 quedaron recogidos en el Informe del Sr. Rector al Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el 17 de marzo de 2023: "Añade el Sr. Rector que, a nivel de disciplinas, la Universidad se posiciona entre las 200 mejores del mundo en 10 disciplinas, aumentando las situadas en este umbral, y entre las 500 mejores del mundo en 19 disciplinas más. Resalta que la Universidad de Sevilla destaca en Arqueología, Arquitectura, Lenguas contemporáneas, Antropología, Educación y Gestión hotelera y Ocio, todas ellas enmarcadas en el rango 101-150 a nivel mundial y añade que, además, había sido puntuada en dos nuevas disciplinas en esta edición entrando Geografía y Antropología."<sup>1</sup>

Resumidamente, por tanto, puede decirse que *las ciencias de la Prehistoria, el Cuaternario y el patrimonio que les es inherente ostentan actualmente una posición de liderazgo dentro de la Rama de Humanidades de la Universidad de Sevilla, al tiempo que han alcanzado una importante visibilidad y proyección internacionales que redundan positivamente en la reputación de nuestra universidad.*

---

<sup>1</sup> [https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/consejo-gobierno/informe-rector/2023/cginforme2023\\_03\\_17.pdf](https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/consejo-gobierno/informe-rector/2023/cginforme2023_03_17.pdf)

## 1.b. Misión.

Aunque la investigación sobre Prehistoria y Cuaternario presenta actualmente unos fundamentos cualitativos elevados dentro de la Rama de Humanidades de la Universidad de Sevilla, y cuenta con una importante proyección internacional reflejada en las últimas ediciones del Ranking QS, **existe un amplio potencial de mejora** para la misma.

Esta es, en esencia, la misión central del ICPC: *el reforzamiento, mejora y ampliación, sostenidos en el tiempo, de una base institucional, humana, técnica y científica que permita dar un salto cualitativo decisivo en la calidad, penetración social, visibilidad pública y proyección nacional e internacional de la investigación que se realiza en la Universidad de Sevilla dentro de los campos que engloba, de manera que ello quede reflejado en la adquisición y mantenimiento de una posición de liderazgo en el panorama mundial.*

### MISIÓN

Reforzar, mejorar y ampliar la base institucional, humana, técnica y científica y que ello se refleje en la adquisición y mantenimiento de una posición de liderazgo a nivel mundial.

Para lograr este fin último, se persiguen los siguientes objetivos específicos o intermedios, que son en sí instrumentales en la definición del ICPC:

1) Propiciar una **integración y optimización de los recursos humanos** con los que la Universidad de Sevilla cuenta en los campos de las ciencias de la Prehistoria y el Cuaternario, y que actualmente se encuentran dispersos y descoordinados en distintas áreas de conocimiento, departamentos y facultades. El grado de descoordinación que los grupos más punteros en estos campos presentan actualmente es muy importante, lo cual se explica por varias razones, incluyendo la separación física de departamentos, áreas, grupos y personas en distintos campus universitarios bastante alejados los unos

de los otros, la rígida compartimentación del conocimiento en la Universidad española, por áreas y departamentos, que dificulta la flexibilidad en la colaboración e interacción entre las personas, o la existente de filosofías de trabajo y praxis profesionales muy diferentes en las distintas ramas y campos del conocimiento, con las 'Humanidades' encerradas en sí mismas y, por lo general, salvo excepciones como son los casos de las áreas de Prehistoria y Geografía, inmersas en praxis tradicionales que valoran escasamente los procesos de evaluación científica y de establecimiento de parámetros de calidad y jerarquización de la producción basados en la excelencia. La fusión y unificación de recursos humanos en el ICPC propiciará una mejor interacción, conocimiento y colaboración de personas expertas en distintas ramas de la ciencia, promoviendo la ampliación de los horizontes epistemológicos, la concepción y diseño de proyectos más creativos y avanzados que empujen las fronteras del conocimiento, y, en definitiva, la mejora de la calidad de la investigación.

2) La integración física, espacial y material en un centro de referencia (el ICPC) servirá para posibilitar la creación de *sinergias más efectivas entre distintos grupos de investigación que actualmente trabajan de forma descoordinada, o solo parcialmente coordinada*, aumentando su eficacia ante solicitudes de financiación (proyectos, ayudas, becas), captación de talento y la realización de investigaciones de alto impacto. La propuesta que se formula en esta Memoria es suscrita por un equipo humano que actualmente se encuentra disperso en múltiples facultades, incluyendo Geografía e Historia, Filología, Arquitectura, Química, Física, Ingeniería, y el Centro Nacional de Aceleradores (CNA). La creación de 'masa crítica' que implica la creación del ICPC, mediante la suma de currículos, experiencia, capital humano y prestigio, posibilita, de forma automática, la formulación de proyectos más competitivos tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, cree decididamente en el principio de que la unión hace la fuerza, especialmente cuando las fuerzas que se unen cuentan con un bagaje de experiencia y diversidad como el que presenta el ICPC.

3) Igualmente, la integración derivada de la creación del ICPC servirá para ***diversificar temáticamente y robustecer teórica y metodológicamente la investigación, posibilitando su avance y crecimiento***. Esto es particularmente importante en el caso de la Rama de Humanidades de la Universidad de Sevilla, donde una gran cantidad de departamentos y áreas de conocimiento operan dentro de parámetros bastante anticuados de producción científica. El énfasis de la denominación del ICPC en las “Ciencias” no es casual. Las personas que promueven esta iniciativa creemos en una ciencia unificada, no una ciencia e la que las ‘Humanidades’ estén ‘aparte’ o ‘separadas’ de las ciencias naturales o exactas, y mucho menos creemos en un modelo de conocimiento en el que este conocimiento se consagre como un artículo de fe. Las Humanidades necesitan de una mayor exposición a las ciencias naturales y exactas para avanzar, y precisamente los grupos de investigación que participan de esta iniciativa tienen una dilatada experiencia en promover esa necesaria interdisciplinariedad. Nuestra experiencia de trabajo en equipos en los conviven especialistas de las ciencias naturales exactas y de las ciencias sociales y del pasado nos permite decir de forma rotunda que esta mutua exposición e intercambio es muy positivo y muy necesario para el futuro avance de la ciencia. Por ello, el ICPC persigue de forma expresa ***reforzar el perfil científico de la investigación en Prehistoria, Cuaternario, y el Patrimonio asociado a estos, aumentando el rigor y la calidad de la producción científica***, mediante la interacción con especialidades de las ciencias naturales y exactas como la geología, la biología, la ecología, la geografía física, la geomorfología, la física, la química, la ingeniería o los métodos cuantitativos.

4) Como resultado de este trabajo de integración, mejora de sinergias y diversificación y robustecimiento teórico-metodológico, se logrará ***unificar el impacto internacional de las investigaciones que actualmente se realizan en materia de ciencias de la Prehistoria y el Cuaternario, y de su Patrimonio, reforzando la visibilidad de la Universidad de Sevilla, y mejorando su posicionamiento en los rankings internacionales***. No dudamos de que el aumento de masa crítica que el ICPC supondrá, y las ventajas que ello acarreará en términos de aumento de la calidad de la

investigación, y de su proyección y prestigio, implicará, en un plazo relativamente breve, que estimamos en cinco años desde que comience a rodar, un aumento considerable de su competitividad en convocatorias de proyectos nacionales e internacionales y en captación de talento. Creemos sinceramente que con el excelente grupo humano que se ha reunido para formar parte del ICPC, según se describe más adelante en esta Memoria, y con los recursos y experiencia con los que la Universidad de Sevilla cuenta, ello conllevará una mejora del posicionamiento de la misma en los rankings internacionales hasta las primeras posiciones en la materia “Archaeology” bajo la que se agrupan las áreas de conocimiento en cuestión.

5) En quinto y último lugar, es importante destacar que, a través de la mejor coordinación y más efectiva colaboración de sus integrantes, el ICPC posibilitará un *incremento de la visibilidad científica y pública de los grandes sitios patrimoniales, prehistóricos y cuaternarios en los que desarrollan sus investigaciones*, y que actualmente incluyen dos sitios incluidos en *la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO (Dólmenes de Antequera y Alcázar de Sevilla)* y otros tres sitios de primer nivel internacional, como la *Zona Arqueológica de Valencina de la Concepción-Castilleja de Guzmán* (Sevilla), la cueva de *La Pileta* (Málaga), la ciudad romana de *Itálica* (Sevilla) o el *santuario fenicio de El Carambolo* (Sevilla), por solo citar los más destacados dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza, o, fuera de España, el *puerto de la Roma Imperial en Ostia (Italia)*. La experiencia de otros casos previos revela de forma contundente el potente efecto dinamizador y retroalimentador que la investigación de grandes sitios arqueológicos de proyección mundial puede tener a nivel de desarrollo institucional de la investigación. Por no irnos más lejos, en el caso de España es lo que ha ocurrido a partir de las investigaciones realizadas en sitios como Atapuerca (Burgos) o Altamira (Santander), que, como los Dólmenes de Antequera o el Alcázar de Sevilla, también están incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO. En el primer caso, la elevada calidad y fuerte proyección pública y social de la investigación realizada condujo a la creación del CENIEH (Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana), un avanzado centro con importantes infraestructuras humanas y materiales co-

financiado por el estado y la comunidad autónoma de Castilla-León, entre otros patrocinadores. En el segundo caso, la positiva sinergia generada por la investigación en Altamira como sitio de presencia y valor mundial dio lugar a la creación del Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria (IIICP), financiado por la Universidad de Cantabria y el Banco de Santander, entre otros patrocinadores.

Ambos ejemplos ilustran perfectamente el potencial dinamizador, amplificador y potenciador que la creación de institutos de investigación científica en materia de Prehistoria y Cuaternario puede tener en la actualidad, y constituyen un referente obvio para el ICPC propuesto en esta Memoria.

Estimamos que tras la creación del ICPC, *la Universidad de Sevilla lograría en pocos años unos considerables avances en potencial captador de fondos y recursos y en calidad de la producción científica, lo cual quedaría reflejado en poco tiempo en el posicionamiento de la Universidad de Sevilla en los rankings internacional al uso, en los que no dudamos en afirmar que se podría alcanzar puestos de liderazgo a nivel internacional, entre las 50 primeras universidades del mundo, con los consiguientes beneficios.*

#### PROYECCIÓN

Permitiría incrementar el potencial captador de fondos y recursos de la Universidad de Sevilla y posicionarla en el grupo de las 50 primeras universidades del mundo en base a su producción científica.

## 2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

### 2.1. Temas.

Según se resume en la Tabla 3, el ICPC impulsa 26 líneas de investigación agrupadas en cuatro grandes temas: “Fronteras del Conocimiento”, “Patrimonios Únicos”, “Archivos del Cuaternario: La Tierra y sus Climas” y “Grandes Procesos Sociales”.

El tema **“Fronteras del Conocimiento”** articula una serie de líneas de investigación que exploran teorías, conceptos, métodos y técnicas de vanguardia en la ciencia actual. Entre ellos se incluyen la geoquímica del hueso humano, la datación por AMS y radionuclidos cosmogénicos, la arqueometalurgia, la arqueoacústica, la icnoarqueología, los métodos espaciales de análisis y la aplicación de las Tecnologías de la Información, o la arqueología de la arquitectura. Estas líneas de investigación incorporan y exploran una miríada de métodos y técnicas científicas que en las últimas décadas han contribuido fuertemente al avance de la investigación en Prehistoria, Cuaternario, así como en el patrimonio que les es consustancial, y que van desde los métodos de la física para análisis de propiedades acústicas, hasta la datación radiocarbónica mediante espectrometría de masas con aceleradores (AMS), pasando por los sistemas de información geográfica (SIGs), la lingüística aplicada, el análisis de isótopos estables o la geología.

El tema **“Patrimonios Únicos”** integra cinco líneas de investigación dedicadas al estudio de sitios, monumentos, edificios y estructuras de singular importancia que revelan aspectos novedosos y todvı mal comprendidos sobre las sociedades humanas del Pasado. Entre ellas destacan el arte rupestre, los monumentos megalı́ticos,

#### Temas de Investigación

- Fronteras del Conocimiento
- Patrimonios Únicos
- Archivos Cuaternarios: la Tierra y sus Climas
- Grandes Procesos Sociales

los recintos de fosos o las estelas. Estos fenómenos reflejan pautas culturales y conductuales notables, a la vez que ‘transversales’ (diacrónicas y trans-culturales) del ser humano, y están en muchos casos bien representados en sitios incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO, como es, en España, el caso de la cueva de Altamira o los dólmenes de Antequera. El ICPC cuenta con expertos/as en este tipo de “patrimonios únicos”, así como en la gestión, protección y difusión de los mismos, especialmente a través de UNESCO, el principal organismo internacional responsable de la salvaguarda del patrimonio cultural humano.

El tema **“Archivos Cuaternarios: La Tierra y Sus Climas”** integra cinco líneas de investigación que giran en torno a dos grandes disciplinas científicas: la geoarqueología y la paleoclimatología. Estas cinco líneas están dedicadas, respectivamente, a la paleogeografía, geomorfología, geocronología y cartografía de la Tierra, a la geoarqueología del Cuaternario fluvial (llanuras aluviales, terrazas y crono-secuencias paleolíticas y paleontológicas), al estudio de los suelos y los paleosuelos y sus alteraciones, a la geoarqueología urbana, y a la reconstrucción de los paleo-paisajes, los paleoclimas y los regímenes energéticos del Pasado. Este bloque de líneas de investigación conecta de forma directa con problemas de primer orden en el mundo actual, como son el cambio climático antropogénico y sus consecuencias, incluyendo variaciones de líneas de costa por aumento del nivel del mar, aridificación o transformaciones medioambientales. La comprensión de las dinámicas que estos fenómenos presentaron en el Pasado es de fundamental importancia para valorar y gestionar los cambios en el Presente.

El cuarto tema o bloque de líneas de investigación del ICPC se centra en una serie de **“Grandes Procesos Sociales”** de gran interés internacional, como el estudio de los neandertales y su extinción, los primeros grupos de humanos modernos en Europa, o que conectan de forma directa con la realidad del mundo actual, como son la transición de la forma de vida cazadora-recolectora a la vida sedentaria, la extensión de la economía productora y sus consecuencias demográficas, económicas y sociales, las



desigualdades sociales y de género, los grupos étnicos y las minorías culturales, o la explotación de recursos, como es el caso de los recursos marinos o de recursos líticos explotados con fines suntuarios. Estas líneas de investigación aportan conocimientos fundamentales en relación con los otros bloques temáticos anteriormente descritos, especialmente en lo relativo a la singularidad de los patrimonios prehistóricos y cuaternarios, y a las transformaciones antropogénicas del medio físico en el que el ser humano se desenvuelve.

| TEMAS                                                            | LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. FRONTERAS DEL CONOCIMIENTO</b>                             | 1.1. Geoquímica del Hueso Humano: Demografía, Movilidad, Dietas y Contaminación Ambiental.                                   |
|                                                                  | 1.2. Datación por AMS y Radionuclidos Cosmogénicos.                                                                          |
|                                                                  | 1.3. Arqueometalurgia: Minería y Tecnología Metalúrgica a Través de los Tiempos                                              |
|                                                                  | 1.4. Arqueoacústica.                                                                                                         |
|                                                                  | 1.5. Icnoarqueología                                                                                                         |
|                                                                  | 1.6. Análisis Espacial: Territorio y Paisaje en las Sociedades Prehistóricas.                                                |
|                                                                  | 1.7. Análisis Espacial: Caminería Prehistórica e Histórica.                                                                  |
|                                                                  | 1.8. El Paisaje Lingüístico en la Prehistoria.                                                                               |
|                                                                  | 1.9. Arqueología de la Arquitectura                                                                                          |
| <b>2. PATRIMONIOS ÚNICOS</b>                                     | 2.1. Lugares Centrales y Complejidad Social Temprana.                                                                        |
|                                                                  | 2.2. La Monumentalidad Prehistórica: Geoarqueología e Ingeniería de Arquitecturas Megalíticas.                               |
|                                                                  | 2.3. La Monumentalidad Prehistórica: Contexto y Análisis Gráfico de Alta Resolución de Estelas Prehistóricas.                |
|                                                                  | 2.4. Simbolismo Complejo Humano en la Prehistoria.                                                                           |
|                                                                  | 2.5. Paisaje, Patrimonio y UNESCO.                                                                                           |
|                                                                  | 2.6. Protegiendo, Conservando y Restaurando el Patrimonio                                                                    |
| <b>3. ARCHIVOS DEL CUATERNARIO: LA TIERRA Y SUS CLIMAS.</b>      | 3.1. Geoarqueología del Cuaternario Fluvial: Llanuras Aluviales, Terrazas y Crono-Secuencias Paleolíticas y Paleontológicas. |
|                                                                  | 3.2. Paleogeografía, Geomorfología, Geocronología y Cartografía.                                                             |
|                                                                  | 3.3. Suelos, Paleosuelos y Alteraciones.                                                                                     |
|                                                                  | 3.4. Geoarqueología y Geoarqueología Urbana.                                                                                 |
|                                                                  | 3.5. Reconstrucción del Paisaje y de los Regímenes Energéticos Pasados.                                                      |
| <b>4. LOS GRANDES PROCESOS SOCIALES.</b>                         | 4.1. Prehistoria de los Cazadores-Recolectores en el Extremo Occidental de Europa.                                           |
|                                                                  | 4.2. La Posición Social y los Roles Políticos en la Prehistoria Reciente Desde una Perspectiva de Género.                    |
|                                                                  | 4.3. La Neolitización en el Mediterráneo Occidental.                                                                         |
|                                                                  | 4.4. Procedencia de Materias Primas Líticas: Ornamentos Personales.                                                          |
|                                                                  | 4.5. Grupos Étnicos: Minorías Culturales, Pueblos Originarios y Grupos Sociales en Situación de Desigualdad Social.          |
|                                                                  | 4.6. Recursos Marinos: Tipos, Procedencias y Usos.                                                                           |
| Tabla 3. Resumen de los temas y líneas de investigación del ICPC |                                                                                                                              |

Por supuesto, estos temas y estas líneas de conocimiento no pretender ni persiguen ser ‘compartimentos estancos’ sino más bien ‘impulsos’ o ‘prioridades’ de investigación que orientan la investigación en el ICPC, pues todas ellas se cruzan y entremezclan entre sí, formando una constelación de temas, prioridades, enfoques, teorías, métodos y técnicas de conocimiento de la que puedan surgir propuestas novedosas y de vanguardia.

## **2.2. Líneas**

### **TEMA 1. Fronteras Del Conocimiento**

#### **1.1. Geoquímica del Hueso Humano: Demografía, Movilidad, Dietas y Contaminación Ambiental.**

Una importante línea de investigación del ICPC concierne a la aplicación de métodos de análisis químico al registro óseo humano, un área que viene experimentando grandes avances en los últimos años y que promete abrir muy considerablemente el horizonte de las ciencias prehistóricas y del Cuaternario. Dentro de la variedad de análisis químicos de huesos humanos actualmente en aplicación, y que vienen siendo objeto de gran interés y recientes publicaciones por parte de integrantes del ICPC, se incluyen los isótopos de estroncio, el ADN antiguo (ADNa) y la exposición al mercurio (y otras sustancias tóxicas) como efecto de la interacción del ser humano con el medio ambiente y del procesamiento de determinadas materias primas.

#### **Química del hueso humano:**

- Isótopos de estroncio
  - ADN antiguo
- Exposición a sustancias tóxicas
  - AMS
  - Péptidos

Como lo muestran revisiones recientes, y a pesar de las limitaciones en relación con la variabilidad geológica, el análisis de isótopos de estroncio sigue siendo importante para determinar los patrones de localidad versus no localidad en la procedencia de los individuos humanos. Esto es de gran valor para el objetivo de identificar el papel de los primeros lugares centrales complejos como atractores de personas (ya sea temporal o permanentemente) y evaluar pautas residenciales. También es muy importante examinar los patrones residenciales conyugales y las implicaciones asociadas en términos de desigualdad de género. El equipo del ICPC cuenta con una experiencia consolidada de colaboración con especialistas en análisis de isótopos estables y estudios verificados en este campo.

En la misma línea, una rápida sucesión de artículos publicados en la última década ha revelado que el ADN es un método esencial para comprender los patrones de ascendencia o ancestría, movilidad y relaciones de parentesco entre las sociedades prehistóricas. Las experiencias previas de análisis de ADN del equipo del ICPC abarcan tanto el Instituto Max Planck (Alemania), donde tienen su sede destacados especialistas en la materia, como de la Universidad de Huddersfield (Reino Unido).

Otra importante línea de investigación en química de hueso humano es la exposición al mercurio como indicador de movilidad, desigualdad social y condiciones de vida entre las poblaciones prehistóricas ibéricas. Una serie de artículos recientes, con destacada participación de integrantes del ICPC, basados en valores de mercurio total (THg) en huesos humanos han revelado niveles muy altos de exposición a esta sustancia química, sin duda en relación con el uso de cinabrio (sulfuro de mercurio), mineral que cobró enorme popularidad en la Península Ibérica durante el IV y III milenio ANE.

Naturalmente, un último aspecto, pero no menos crucial, del estudio geoquímico del hueso humano es la datación por radiocarbono. En las últimas tres décadas, la sustitución del método “convencional” del radiocarbono por el AMS (Espectrometría de Masas con Aceleradores) ha facilitado enormemente la aplicación masiva de este crucial

método de datación de restos orgánicos, incrementando no solo su precisión, sino haciendo más fácil su empleo, al exigir muestras de muy pequeño tamaño (miligramos). Como resultado, se han comenzado a generalizar aproximaciones de alta resolución a la temporalidad de sitios y monumentos específicos, posibilitando lecturas mucho más precisas de los procesos sociales y culturales involucrados.

Dentro de los criterios de 'higiene cronométrica' aplicados en estudios recientes, el hueso humano es el indicador de mayor nivel de confianza para analizar las dinámicas sociales, especialmente cuando se enmarca en inhumaciones primarias. Establecer la cronología radiocarbónica precisa del material óseo humano bajo estudio es esencial para lograr un enfoque de alta resolución de la demografía, los patrones de movilidad y la dinámica de interacción social de las unidades sociales de las que formaban parte los sujetos estudiados.

El análisis multi-isotópico y proteómico de las mismas muestras garantiza la correspondencia entre datos antropológico-demográficos (sexo, dieta, movilidad, ancestría), de exposición (mercurio) y de temporalidad.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Cintas-Peña, M.; Garrido-Pena, R.; Herrero-Corral, M.; Waterman, A.; Díaz-Zorita Bonilla, M.; Díaz-Del-Río, P. y Peate, D. W. (2023): "Isotopic evidence for mobility in the Copper and Bronze Age cemetery of Humanejos (Parla, Madrid): a diachronic approach using biological and archaeological variables", *Journal of Archaeological Method and Theory*

Cintas-Peña, M. y García Sanjuán, L. (2022): "Women, residential patterns and early social complexity. From theory to practice in Copper Age Iberia", *Journal of Anthropological Archaeology* 67.

Emslie, S.; Alderman, A.; McKenzie, A.; Brasso, R.; Taylor, A.; Molina Moreno, M.; Cambra, O. González, A.; Silva, A. M.; Valera, A.; García Sanjuán, L. y Vijande Vila, E. (2019): "Mercury in archaeological human bone: biogenic or diagenetic?", *Journal of Archaeological Science* 108

García Sanjuán, L.; Vargas Jiménez, J. M.; Cáceres Puro, L.; Costa Caramé, M. E.; Díaz-Guardamino-Urbe, M.; Díaz-Zorita Bonilla, M.; Fernández Flores, Á.; Hurtado Pérez, V.; López Aldana, P. M.; Méndez Izquierdo, E.; Pajuelo Pando, A.; Rodríguez Vidal, J.; Wheatley, D.; Delgado-Huertas, A.; Dunbar, E.; Mora González, A.; Bronk Ramsey, C.; Bayliss, A.; Beavan, N.; Hamilton, D. y Whittle, A. (2018): "Assembling the dead, gathering the living: radiocarbon dating and Bayesian modelling for Copper Age Valencina de la Concepción (Sevilla, Spain)." *Journal of World Prehistory* 31 (2), 179–313.

García Sanjuán, L.; Montero Artús, R.; Emslie, S.; Lozano Rodríguez, J. A. y Lucíañez Triviño, M. (2024): "Beautiful, magic, lethal. A social perspective of cinnabar use and mercury exposure at the Valencina Copper Age mega-site (Spain)", *Journal of Archaeological Method and Theory*

Villalba-Mouco, V.; Oliart, C.; Rihuete-Herrada, C.; Childebayeva, A.; Rohrlach, A. B.; Micó, R.; Fregeiro, M. I.; Celdrán, E.; Velasco, C.; Aron, F.; Himmel, M.; Freund, C.; Alt, K.; Salazar-García, D. C.; García Atiénzar, G.; De Miguel Ibáñez, M. P.; Hernández Pérez, M. S.; Barciela, V.; Romero, A.; Ponce, J.; Martínez, A.; Lomba, J.; Soler, J.; Pujante, A.; Avilés Fernández, A.; Haber-Uriarte, M.; Roca de Togores Muñoz, C.; Olalde, I.; Lalueza-Fox, C.; Reich, D. Krause, J.; García Sanjuán, L.; Lull, V.; Risch, R. y Haak, W. (2021): "Genomic transformation and social organization during the Copper Age-Bronze Age transition in southern Iberia", *Scientific Advances*

## **1.2. Datación por AMS y Radionuclidos Cosmogénicos.**

En los últimos tiempos, el desarrollo de los estudios de Prehistoria, Cuaternario, y su Patrimonio arqueológico e histórico-artístico ha estado íntimamente ligado a la aplicación de métodos científicos de datación. Dentro de estos podemos destacar los métodos de datación basados en la desintegración de núcleos radiactivos. La Universidad de Sevilla dispone de una instalación única a nivel nacional español, en la que se aplica desde hace más de 15 años la técnica de Espectrometría de Masas con Aceleradores (AMS), técnica de altísima sensibilidad que permite aplicar dos de los métodos de datación más relevantes para los estudios históricos y prehistóricos: la datación por  $^{14}\text{C}$  y la datación por el método  $^{10}\text{Be}$ - $^{26}\text{Al}$ .

Tanto el  $^{14}\text{C}$  como el  $^{10}\text{Be}$  y el  $^{26}\text{Al}$  son radionúclidos cosmogénicos, es decir, se producen debido a la interacción de las partículas provenientes fundamentalmente del sol con los

átomos presentes en la atmósfera y en la superficie terrestre. Estos radionúclidos se desintegran posteriormente a un ritmo constante, lo cual permite, a grandes rasgos, determinar el tiempo transcurrido desde su formación.

El  $^{14}\text{C}$  se forma continuamente en la naturaleza por la interacción de los neutrones con el  $^{14}\text{N}$  en la atmósfera de la Tierra. los neutrones necesarios para esta reacción son producidos por los rayos cósmicos que interactúan con la atmósfera. El radiocarbono presente en las moléculas de dióxido de carbono atmosférico entra en el ciclo biológico del carbono: es absorbido del aire por las plantas verdes y luego pasa a los animales a través de la cadena alimentaria. El radiocarbono se desintegra lentamente en un organismo vivo, y la cantidad perdida se repone continuamente siempre que el organismo tome aire o alimentos. Sin embargo, una vez que el organismo muere, deja de absorber  $^{14}\text{C}$ , por lo que la cantidad de radiocarbono en sus tejidos disminuye constantemente. El carbono-14 tiene una vida media de  $5730 \pm 40$  años, es decir, la mitad de la cantidad de radioisótopo presente en un momento dado sufrirá una desintegración espontánea durante los siguientes 5730 años. Debido a que el carbono-14 se desintegra a esta velocidad constante, se puede hacer una estimación de la fecha en que murió un organismo midiendo la cantidad de su radiocarbono residual. Su medida permite datar sistemas hasta aproximadamente 50.000 años de antigüedad.

El  $^{10}\text{Be}$  y el  $^{26}\text{Al}$  son también radionúclidos cosmogénicos. Sus producciones en materiales geológicos (rocas y sedimentos) reflejan procesos en las superficies terrestres como la erosión del suelo, el transporte de sedimentos, la deposición, el levantamiento tectónico y el hundimiento, por lo que las mediciones de las concentraciones de nucleidos nos permiten cuantificar diversos parámetros del

#### Técnicas de datación:

El CNA, instalación Científico-Tecnológica Singular, es el único centro de España donde se realiza la dtción de  $^{14}\text{C}$  y  $^{10}\text{Be}$  y el  $^{26}\text{Al}$  por medio de la Espectrometría de Masas con Aceleradores.

paisaje, incluidas las edades de exposición, las tasas de erosión, las edades de enterramiento, las tasas de elevación, etcétera. Sus amplias aplicaciones incluyen la investigación del cambio climático (por ejemplo, la datación de depósitos glaciares para la reconstrucción del clima en el pasado; la datación de terrazas marinas para la reconstrucción del nivel del mar en el pasado), la investigación tectónica (por ejemplo, la datación de lava volcánica, la datación de terremotos, escarpes de fallas, deslizamientos de tierra), estudios de riesgos geológicos (por ejemplo, eventos climáticos extremos como inundaciones, tormentas, ciclones; evaluación de la erosión costera) y la gestión de la tierra (por ejemplo, monitoreo de la erosión del suelo en tierras agrícolas y pastoriles; evaluación de la estabilidad de la tierra alrededor centrales eléctricas, residuos nucleares o yacimientos mineros; trazabilidad de la producción y el transporte de materiales en las cuencas de los embalses de agua). El método también se puede utilizar para medir las edades de deposición de sedimentos en, por ejemplo, terrazas de ríos, cuevas, entornos típicos de la excavación arqueológica. Por sus características, permite realizar dataciones desde 1000 a varios millones de años.

Todos estos radionúclidos se miden mediante Espectrometría de Masas con Aceleradores (AMS). El Centro Nacional de Aceleradores (CNA) posee como uno de sus titulares a la Universidad de Sevilla y es el único centro en España donde se puede realizar la detección mediante AMS de todos los radionúclidos mencionados. Además, el centro posee la experiencia y los medios en términos de recursos humanos y de instalaciones para ello. El CNA forma parte de una Instalación Científico-Tecnológica Singular, por lo que está abierto a toda la comunidad científica.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Gómez-Camacho, J.; García López, J.; Guerrero, C. *et al.* (2021): "Research facilities and highlights at the Centro Nacional de Aceleradores (CNA)", *Eur. Phys. J. Plus* 136, 273

Padilla, S.; López-Gutiérrez, J.M.; Manjón, G.; García-Tenorio, R.; Galván, J.A. y García-León, M. (2019): "Meteoric  $^{10}\text{Be}$  in aerosol filters in the city of Seville", *Journal of Environmental Radioactivity* 196, 15-21.



Scognamiglio, G.; Lachner, J.; Chamizo, E.; López-Gutiérrez, J.M. y Priller, A. (2018): “ $^{10}\text{Be}$  low-energy AMS with the passive absorber technique”, *Nuclear Instruments and Methods* B438, 113-118.

Padilla, S., López-Gutiérrez, J.M., Sampath, D.M.R., Boski, T., Nieto, J.M. y García-León, M. (2018): “Determination of denudation rates by the measurement of meteoric  $^{10}\text{Be}$  in Guadiana River sediment samples (Spain) by low-energy AMS”, *Journal of Environmental Radioactivity* 189, 227-235.

Lopez Gutierrez, J. M., Scognamiglio, G.; Chamizo Calvo, E.; Müller, A. M.; Padilla Domínguez, S. et. al. (2016): “Recent developments of the 1 MV AMS facility at the Centro Nacional de Aceleradores”, En: *Nuclear Instruments and Methods in Physics Research Section B: Beam Interactions with Materials and Atoms* 375 (15), 17-25.

Ruiz-Gómez, A.; Chamizo-Calvo, E.; López-Gutierrez, J. M.; García-León, M.; Müller, A. M. y Christl, M. (2010): “On the measurement of  $^{10}\text{Be}$  on the 1MV compact AMS system at the Centro Nacional de Aceleradores (Spain)”, *Nuclear Instruments and Methods* B 268 (2010) 733-735.

Guerra, R.; Santos Arévalo, F. J.; Agulló García, L. y García-Tenorio, R. (2019): “Radiocarbon measurements of foraminifera with the mini carbon dating system (MICADAS) at the Centro Nacional de Aceleradores”, *Nuclear Instruments and Methods in Physics Research Section B: Beam Interactions with Materials and Atoms* 448, 39-42.

Rodríguez-Ramírez, A.; Villarías-Robles, J.; Pérez-Asensio, J. N.; Santos, A.; Morales, J. A.; Celestino-Pérez, S.; León, Á.; Santos-Arévalo, F. J. (2016): “Geomorphological record of extreme wave events during Roman times in the Guadalquivir estuary (Gulf of Cadiz, SW Spain): An archaeological and paleogeographical approach” *Geomorphology* 261, 103-118.

Santos Arévalo, F. J.; Gómez Martínez, I.; Agulló García, L.; Reina Maldonado, M. T.; García León, M. (2015): “ $^{14}\text{C}$  determination in different bio-based products”, *Nuclear Instruments and Methods in Physics Research Section B: Beam Interactions with Materials and Atoms* 361, 354-357.

### **1.3. Arqueometalurgia: Minería y Tecnología Metalúrgica a Través de los Tiempos.**

La tecnología prehistórica constituye uno de los vectores de investigación más importantes del ICPC. La tecnología metalúrgica cuenta con una amplia tradición en la

Universidad de Sevilla, reflejada en proyectos y trabajos liderados por el Profesor Manuel Pellicer Catalán que se remontan a los años 1970 y que han tenido continuidad posteriormente en varias tesis doctorales, proyectos, colaboraciones, investigaciones de campo y múltiples publicaciones. En la actualidad, bajo el término genérico de “Arqueometalurgia” se reúnen métodos, técnicas y procedimientos de trabajo que abarcan desde el trabajo de campo (identificación de minas y otros lugares de explotación y abastecimiento de recursos, depósitos, restos de procesamiento) hasta el análisis de laboratorio mediante múltiples técnicas científicas y la interpretación de las evidencias desde el punto de vista de los procesos de captación, transformación, intercambio, uso social y simbolismo de los artefactos metálicos.

Desde los años 1970 el elenco de técnicas científicas utilizadas de forma rutinaria para caracterizar los objetos metálicos encontrados en contextos arqueológicos se ha ampliado considerablemente, incluyendo actualmente la fluorescencia de rayos X (XRF), plasma acoplado inductivamente - espectrometría de emisión atómica

#### Caracterización de Objetos Metálicos

- Fluorescencia de Rayos X
- ICP-AES
- Transformada de Fourier por espectroscopia infrarroja
- Isótopos de plomo, etc.

(ICP-AES), transformada de Fourier por espectroscopia infrarroja (FTIR), isótopos de plomo, etc. Ello ha permitido una creciente precisión en la caracterización de la composición química de los objetos y su comparación, permitiendo fijar tradiciones artesanales de producción y mecanismos de circulación supra-regional, con la siguiente aportación al estudio de las economías prehistóricas y antiguas.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Hunt Ortiz, M. (2003): *Prehistoric Mining and Metallurgy in South West Iberian Peninsula*. British Archaeological Reports. International Series 1188. Oxford, Archaeopress

Hunt Ortiz, M. (2005): “Plata de tartessos: producción y dispersión”, En Celestino Pérez, S. y Jiménez Ávila, J. (Eds.): *El Periodo Orientalizante. Actas del III Simposio Internacional de Arqueología de Mérida. Protohistoria del Mediterráneo Occidental (Mérida, 5-8 de mayo de 2003)*, 1241-1248. Mérida, CSIC

Hunt Ortiz, M.; Ontalba Salamanca, M. A.; Ortega-Feliú, I.; Gómez-Tubío, B.; Respaldiza Galisteo, M. A.; Fernández Flores, A. y Rodríguez Azogue, A. (2010): “Los elementos de oro prehistóricos y protohistóricos de las últimas campañas de excavación (2002-2005) en el yacimiento de El Carambolo (Camas, Sevilla)”, En De La Bandera Romero, M. L. y Ferrer Albelda, E. (Eds.): *El Carambolo. 50 Años de un Tesoro*, 335-344. Sevilla, Universidad de Sevilla

Hunt Ortiz, M.; Martínez Navarrete, M.; Hurtado Pérez, V. y Montero-Ruiz, I. (2012): “Procedencia de las puntas de jabalina del 'Dolmen de La Pastora' (Valencina de la Concepción, Sevilla)”, *Trabajos de Prehistoria* 69 (2), 357-374.

Murillo-Barroso, M.; Costa Caramé, M. E.; Díaz-Guardamino Uribe, M.; García Sanjuán, L. y Mora Molina, C. (2015): “A reappraisal of Iberian Copper Age goldwork: craftsmanship, symbolism and art in a non-funerary golden-sheet from Valencina de la Concepción”, *Cambridge Archaeological Journal* 25 (3), 565–596.

Murillo-Barroso, M.; Montero-Ruiz, I.; Rafel, N.; Hunt Ortiz, M. A. y Armada, X. L. (2016): “The macro-regional scale of silver production in Iberia during the first millennium BC in the context of Mediterranean contacts”, *Oxford Journal of Archaeology* 35 (1), 75-100.

Murillo-Barroso, M.; Martínón-Torres, M.; García Sanjuán, L.M.; Wheatley, D. W.; Hunt Ortiz, M.; Forteza González, M. y Hernández Arnedo, M. J. (2015): “New objects in old structures. The Iron Age hoard of the Palacio III megalithic funerary complex (Almadén de la Plata, Seville, Spain)”, *Journal of Archaeological Science* 57, 322-334.

Rafel, N.; Hunt Ortiz, M.; Montero Ruiz, I.; Soriano, I.; Delgado-Raack, S. y Marín, D. (2019): “New Bronze Age absolute datings for Solana del Bepo copper mine (Ulldemolins, Tarragona province, Spain)”, *Mediterranean Archaeology and Archaeometry* 19 (1), 9-24.

#### **1.4. Arqueoacústica.**

La Arqueoacústica estudia el sonido en los lugares arqueológicos. Fue a finales de los años 1980 cuando se empezaron los primeros estudios, llegando a su auge en las últimas décadas; lo que ha hecho de la arqueoacústica, una nueva rama a tener en cuenta

dentro de la arqueología. El sonido en estos lugares tiene una relación evidente con el ser humano, que a lo largo de la historia ha creado y/o usado, recintos pensados para la audición de la palabra y la música, desde las cavernas a los grandes auditorios de música.

A este respecto, en 2003, la UNESCO redactó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, dentro del cual se integra perfectamente la sensación sonora en espacios arqueológicos. La complejidad es mayúscula, pues son muchos los campos que intervienen en la audición y muchos los condicionantes que han podido afectar a lo largo del tiempo y el espacio. La acústica es una rama de la ciencia que busca medidas objetivas del fenómeno sonoro, pero el ser humano experimenta ese fenómeno de forma subjetiva, por lo que hay que buscar una confluencia entre ambos factores, para que lo objetivo se parezca a lo subjetivo. ¿Es la sensación sonora del ser humano la misma a lo largo de la Historia?, seguramente no. Además, dentro del ámbito de la Prehistoria y el Cuaternario, muchos de los sitios arqueológicos han perdido su completitud o el paisaje en el que se encuentran ha cambiado. Algunos son recintos cerrados y otros son abiertos.

El estudio arqueoacústico se realiza mediante un análisis experimental a través de medidas de campo y simulaciones. Las medidas *in situ* están adoptando, en los últimos años, medidas conforme a normativa ISO 3382, pero estas normas están pensadas para salas de conciertos y auditorios de los últimos siglos, por lo que será necesario una

adaptación a estos lugares arqueológicos. El reto que afrontamos, por tanto, intenta cubrir todos estos aspectos y factores.

### Arqueoacústica

La acústica es una rama de la ciencia que busca medidas objetivas del fenómeno sonoro. Su aplicación en sitios arqueológicos es un campo emergente y de extraordinaria complejidad

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Martín Castizo, M.; Girón Borrero, S. y Galindo del Pozo, M. (2024): "Acoustic ambience and simulation of the bullring of Ronda (Spain)", *Buildings* 14 (26)

Galindo del Pozo, M.; García Sanjuán, L. y Sánchez Díaz, F. (2023): "Sounds from a Mountain. Acoustics at La Peña de los Enamorados (Antequera, Spain), a Neolithic sanctuary", *Journal of Archaeological Science: Reports*

Martín Castizo, M.; Girón Borrero, S. y Galindo del Pozo, M. (2022): "A proposal for the acoustic characterization of circular bullrings", *Journal of the Acoustical Society of America* 152 (1), 380-398.

Girón Borrero, S.; Galindo del Pozo, M.; Romero-Odero, J. A.; Alayón, J. y Nieves, F. J. (2021): "Acoustic ambience of two Roman theatres in the Cartaginensis province of Hispania", *Building and Environment*

Alberdi, E.; Galindo, M.; León-Rodríguez, A.L. y León, J. (2021): "Acoustic behaviour of polychoirs in the Baroque church of Santa María Magdalena, Seville", *Applied Acoustics*

Alberdi, E.; Galindo del Pozo, M. y León-Rodríguez, Á. L. (2021): "Evolutionary analysis of the acoustics of the baroque church of San Luis de los Franceses (Seville)", *Applied Sciences* 11 (4), 1-19.

Girón, S.; Galindo del Pozo, M. y Gómez-Gómez, T. (2020): "Assessment of the subjective perception of reverberation in Spanish cathedrals", *Building and Environment*

Galindo del Poo, M.; Girón, S. y Cebrián, R. (2020): "Acoustics of performance buildings in Hispania: The Roman theatre and amphitheatre of Segobriga, Spain", *Applied Acoustics*

Alberdi, E.; Martellotta, F. y Galindo del Pozo, M.; León, Á. L. (2019): "Dome sound effect in the church of San Luis de los Franceses", *Applied Acoustics*

### 1.5. Icnoarqueología.

La icnología trata del estudio de las interacciones entre los seres vivos y el sustrato, que enfatizan el modo en que los animales y plantas, a partir de uno o varios tipos de comportamientos, dejan un registro de tal actividad. Este registro es a modo de estructuras etológicas (huellas, rastros, madrigueras, galerías, perforaciones etc.). La aplicación de los principios y métodos icnológicos en yacimientos arqueológicos, permite integrar nueva información al conjunto de datos que, a veces, se plantean exclusivos para interpretaciones del tipo paleoambiental, paleoeustática, paleoecológica, etc. Esta novedosa línea de investigación se centra principalmente en tres ámbitos temporales: (1) huellas y rastros, icnotaxonomía y tafonomía del Pleistoceno Medio y Superior de Gibraltar, Matalascañas (Huelva, España) y Algarve (S de Portugal), (2) estructuras etológicas (bioturbación y bioerosión) del Calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla, España) y (3) estructuras etológicas de bioerosión del Siglo III DNE de Portus (Roma, Italia) y Huelva.

#### Icnoarqueología

- Huellas y rastros, icnotaxonomía y tafonomía
- Estructuras etológicas: bioturbación y bioerosión

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Neto de Carvalho, C.; Baucon, R.; Badano, D.; Proença Cunha, P.; Ferreira, C.; Figueiredo, S.; Muñiz Guinea, F.; Belo, J.; Bernardini, F. y Cachão, M. (2023): "Eucera bees (Hymenoptera, Apidae, Eucerini) preserved in their brood cells from late Holocene (middle Neoglacial) palaeosols of southwest Portugal", *Papers in Palaeontology* 9 (4),

Neto de Carvalho, C.; Muñiz Guinea, F.; Cáceres, L. M.; Rodríguez-Vidal, J.; Medialdea, A.; del Val, M. et al. (2023): "Neanderthal footprints in the Matalascañas trampled surface (SW Spain): new OSL dating and Mousterian lithic industry", *Quaternary Science Reviews* 313

Neto de Carvalho, C.; Belo, J.; Figueiredo, S.; Cunha, P. P.; Muñiz Guinea, F.; Belaústegui, Z. et al. (2023): "Coastal raptors and raiders: New bird tracks in the Pleistocene of SW Iberian Peninsula", *Quaternary Science Reviews* 313

Abad, M., Ruiz, F., Arroyo, M., Gómez, G., Muñoz, A. F., Campos, J. M., ..., Muñiz Guinea, F. y Romero, V. (2023): "Late Holocene filling of the Canale di Imbocco (Portus, central Italy): a multidisciplinary palaeoenvironmental perspective", *Comptes Rendus-Palevol* 20 (21), 467-478.

Ramírez-Cruzado Aguilar-Galindo, S., Muñiz Guinea, F., Ruiz Muñoz, F., González-Regalado, M. L., Vargas Jiménez, J. M., Díaz-Guardamino, M. et al. (2023): "Gastrochaenolites as palaeoenvironmental information traps: The case of the Tholos of La Pastora (Valencina de la Concepción, SW Spain)", *Environmental Archaeology* 1-14.

Neto de Carvalho, C. N., Muñiz Guinea, F., Cáceres, L. M., Belaústegui, Z., Rodríguez-Vidal, J., Belo, J., ... y Finlayson, C. (2022): "Aurochs roamed along the SW coast of Andalusia (Spain) during Late Pleistocene", *Scientific Reports* 12 (1)

Neto de Carvalho, C., Belaústegui, Z., Toscano, A., Muñiz Guinea, F., Belo, J., Galán, J. M. et al. (2021): "First tracks of newborn straight-tusked elephants (*Palaeoloxodon antiquus*)", *Scientific Reports* 11 (1)

Neto De Carvalho, C. N., Muñiz Guinea, F., Belaústegui, Z., Belo, J., Gómez, P., Toscano, A. et al. (2020): "Paleoecological implications of large-sized wild boar tracks recorded during the Last Interglacial (MIS 5) at Huelva (SW Spain)", *Palaios* 35 (12), 512-523.

Neto de Carvalho, C. N., Muñiz Guinea, F., Galán, J. M., Rodríguez-Vidal, J., Gómez, P., Toscano, A. et al. (2020): "First vertebrate tracks and palaeoenvironment in a MIS-5 context in the Doñana National Park (Huelva, SW Spain)", *Quaternary Science Reviews* 243

Neto de Carvalho, C. N., Figueiredo, S., Muñiz Guinea, F., Belo, J., Cunha, P. P., Baucon, A. et al. (2020): "Tracking the last elephants in Europe during the Würm Pleniglacial: the importance of the Late Pleistocene aeolianite record in SW Iberia", *Ichnos* 27 (3), 352-360.

Belaústegui, Z., Muñiz Guinea, F., Domènech, R., & Martinell, J. (2020): "Ichnogeny and bivalve bioerosion: examples from shell and wood substrates" *Ichnos* 27 (3), 277-283.

Muñiz Guinea, F.; Belaústegui, Z.; Gómez, P.; Ramírez-Cruzado, S.; Rodríguez, J.; Bermejo, J. et al. (2023): "Inferencia del tiempo relativo de funcionamiento del sector septentrional del muelle de la linterna de Portus" in *Portus: Investigaciones Gearqueológicas en el Muelle Este-Oeste*, 143-157. Oxford, Archaeopress

Muñiz Guinea, F.; Cáceres, L. M.; Rodríguez-Vidal, J.; Neto de Carvalho, C.; Belo, J.; Finlayson, C. et al. (2019): "Following the last Neanderthals: Mammal tracks in late

Pleistocene coastal dunes of Gibraltar (S Iberian Peninsula)", *Quaternary Science Reviews* 217, 297-309.

Cáceres Puro, L. M.; Rodríguez Vidal, J.; Muñiz Guinea, F. y Donaire Romero, T. (2013): "Rasgos bioerosivos en rocas de la Pastora (Valencina de la Concepción, Sevilla): implicaciones cronológicas y paleoambientales", In *El asentamiento prehistórico de Valencina de la Concepción (Sevilla): investigación y tutela en el 150 aniversario del Descubrimiento de La Pastora*, 219-232. Sevilla, Junta de Andalucía

## **1.6. Análisis Espacial: Territorio y Paisaje en las Sociedades Prehistóricas.**

Geografía, Arqueología y Antropología cultural, convergen en su interés por la dimensión espacial de la conducta humana. Desde los años 1960s el análisis espacial se convirtió en una de las componentes más importantes de la investigación arqueológica. Fuese en una escala, micro, meso o macro, la dimensión espacial del registro arqueológico, hasta entonces largamente ignorada, o tratada de forma muy tangencial, pasó a convertirse en un elemento epistemológico central para el estudio de las sociedades prehistóricas. El equipo humano del ICPC cuenta con diversas personas especializadas en métodos y técnicas de análisis espacial, en múltiples vertientes, incluyendo análisis de visibilidad, de movilidad, de pautas de asentamiento y de aspectos paisajísticos. Los dos elementos principales integrados dentro del concepto de paisaje, "tiempo" y "significado", son de gran interés para el estudio de las sociedades prehistóricas y cuaternarias. La Antropología Cultural, que utiliza métodos básicamente cualitativos de las ciencias sociales para estudiar las sociedades vivas, no suele centrarse en la dimensión temporal de los paisajes. La Arqueología,

### **Análisis Espacial. Territorio y Paisajes en las Sociendades Prehistóricas**

El equipo humano del ICPC cuenta con especialistas en métodos y técnicas de análisis espacial (visibilidad, movilidad, pautas de asentamiento, análisis paisajístico, etc.)



por otra parte, dispone de diferentes herramientas para establecer la naturaleza evolutiva de la relación humana con los entornos cambiantes, desde el pasado profundo del género Homo, hace tres millones de años, hasta los períodos históricos más recientes. A su vez, mientras que los antropólogos culturales, interactuando directamente con informantes vivos o estudiando documentos escritos del pasado, pueden obtener conocimientos sobre los sistemas de comunicación simbólica basados en el "significado" y el "valor", los arqueólogos tienen menos acceso a esos aspectos. Los antropólogos culturales, sin embargo, son conscientes de que estos significados no son datos claros e indiscutibles. Por el contrario, los significados son notoriamente esquivos, ya que operan en muchos niveles diferentes (individual versus colectivo) y cambian constantemente con el tiempo, dependiendo en parte del contexto, pero también de la intención (los significados pueden ocultarse, manipularse, falsificarse o malinterpretarse). Por lo tanto, si bien tanto en la antropología cultural como en la arqueología los significados a menudo se consideran importantes, su estudio no ofrece soluciones simples y a veces plantea más preguntas que respuestas. Sin informantes vivos, la arqueología puede aspirar a establecer "significados compartidos" a un nivel general, como máximo, pero los significados individuales se pierden en gran medida.

El éxito del concepto de "paisaje" en Arqueología, Geografía Humana y Antropología Cultural ha propiciado su incorporación en textos legales y normativos que buscan proteger lugares y espacios de especial significado cultural. Por ejemplo, la UNESCO ha desarrollado su propia definición de "paisajes culturales" distinguiendo "paisajes claramente definidos" (por ejemplo, jardines, zonas verdes), "paisajes evolucionados orgánicamente" (por ejemplo, paisajes fósiles alterados o paisajes continuos con evidencia material de evolución a largo plazo) y "paisaje asociativo" (por ejemplo, paisajes que conllevan importantes significados religiosos, artísticos y otros significados culturales para la gente). Otra definición jurídica de paisaje está disponible en el Convenio Europeo del Paisaje promovido por el Consejo Europeo en una reunión celebrada en Florencia (Italia) en noviembre de 2000: "Paisaje significa un área, tal como la perciben las personas, cuyo carácter es el resultado de la acción y interacción de

factores naturales y/o humanos". Legalmente, el concepto de "paisaje" ha ampliado significativamente las nociones previamente mantenidas de "sitio" que no podían encapsular todas las complejas relaciones que los sitios mantienen con sus entornos. Científicamente, el concepto de "paisaje" ha ampliado enormemente nuestra comprensión de las sociedades pasadas y presentes, ayudando a los arqueólogos a romper con las nociones limitantes de "lugar" y contribuyendo a un enfoque más contextual para la comprensión de la acción.

El potencial de desarrollo futuro del ICPC en este terreno viene avalado por una amplia trayectoria de publicaciones, trabajos académicos, proyectos, y actividades formativas.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Bartelheim, M.; García Sanjuán, L. y Hardenberg, R. (Eds.) (2021): *Human-Made Environments: The Development of Landscapes as Resource Assemblages*. RessourcenKulturen 15. Tübingen. Tübingen University Press.

García Sanjuán, L. (2005): *Introducción al Reconocimiento y Análisis Arqueológico del Territorio*. Barcelona. Ariel.

García Sanjuán, L. (2011): "Análisis espacial y patrones de asentamiento: una revisión de los estudios del III y II milenios ANE en el Sur de España", En: Mayoral Herrera, V. y Celestino Pérez, S. (Eds.): *Tecnologías de Información Geográfica y Análisis Arqueológico del Territorio. Actas del V Simposio Internacional Arqueología de Mérida (Mérida, 7-10 de noviembre de 2007)*, 115-133. Anejos de AEsPa 59. Mérida. CSIC

García Sanjuán, L. (2011): "El estatuto epistemológico del análisis territorial en la investigación de la Prehistoria Reciente andaluza: trayectoria y perspectivas", En: *Actas del Primer Congreso de Prehistoria de Andalucía: La Tutela del Patrimonio Prehistórico. Memorial Luís Siret (Antequera, 22-25 de septiembre de 2010)*, 207-218. Sevilla. Junta de Andalucía.

García Sanjuán, L. y Wheatley, D. (Eds.) (2002): *Mapping the Future of the Past: Managing the Spatial Dimension of the European Archaeological Resource*. Sevilla. Universidades de Sevilla y Southampton, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Márquez Pérez, J. (2013): "Localización óptima de los puntos de mayor visibilidad combinada", *GeoFocus. International Review of Geographical Information Science and Technology* 13 (1), 195-219.

Moreno Escobar, M. C.; Ojeda Rivera, J. y García Sanjuán, L. (2020): "Effects of Roman rule on the settlement geography of southern Iberia: a GIS-based approach", *Oxford Journal of Archaeology* 39 (2), 189-212.

Wheatley, D.; García Sanjuán, L.; Murrieta Flores, P. y Márquez Pérez, J. (2010): "The megalithic phenomenon in Southern Spain: approaching the landscape dimension." *Oxford Journal of Archaeology* 29 (4), 387-405.

Wheatley, D.; Strutt, K.; García Sanjuán, L.; Mora Molina, C. y Peinado Cucarella, J. (2012): "New evidence on the spatial organisation of the Valencina de la Concepción Copper Age settlement: the geophysics between La Pastora and Montelirio" *Trabajos de Prehistoria* 69 (1), 65-79.

### **1.7. Análisis Espacial: Caminería Prehistórica e Histórica.**

La investigación arqueológica de las vías de paso y caminos es un desarrollo relativamente reciente que, en parte, ha sido estimulado por el desarrollo de la tecnología SIG (Sistemas de Información Geográfica) desde mediados de los 1990s. En efecto, la disponibilidad de cartografía digital, de redes camineras tanto históricas como modernas, así como de la topografía, ha permitido formas de visualización y análisis completamente nuevas de este problema. Los algoritmos de rutas óptimas han posibilitado el análisis de la cartografía topográfica desde la óptica de la transitabilidad (en términos de coste energético) y su ulterior comparación con múltiples elementos materiales, tales como monumentos megalíticos, estelas, etc. Como resultado de ha abierto un

#### **Análisis Espacial. Caminería Prehistórica e Histórica**

Los algoritmos de rutas óptimas calculados con el soporte de los SIG han posibilitado el análisis de la cartografía topográfica que permite relacionar la transitabilidad con la localización de diversos elementos materiales de carácter arqueológico

horizonte novedoso de investigación espacial, con claras repercusiones para la comprensión de las dinámicas territoriales y paisajísticas en la Prehistoria.

Ejemplo tangible de los avances que se han logrado en este campo es la valoración de la caminería prehistórica en la Península Ibérica, y de su asociación a monumentos megalíticos, a partir del trabajo de P. Murrieta Flores con el Grupo de Investigación ATLAS, o las múltiples investigaciones llevadas a cabo por J. Márquez Pérez en este campo, que incluyen rutas de transporte de materias primas líticas, o territorios isócronos.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Márquez Pérez, J.; Vallejo Villalta, I. y Álvarez Francoso, J. I. (2015): "Estimación del tiempo de demora en rutas pedestres: comparación de algoritmos", *Geofocus: Revista Internacional de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica* 15

Márquez-Pérez, J.; Vallejo-Villalta, I. y Álvarez-Francoso, J. I. (2017): "Estimated travel time for walking trails in natural areas. Geografisk Tidsskrift-Danish", *Journal of Geography* 117 (1), 53-62.

Murrieta Flores, P. (2012): *Travelling and Human Movement during Late Prehistory. Analysing the Dynamics of Movement in Southern Iberia through GIS and Agent Based Modelling*. Tesis Doctoral, Universidad de Southampton

Murrieta Flores, P. A.; Wheatley, D. W. y García Sanjuán, L. (2011): "Movilidad y vías de paso en los paisajes prehistóricos: megalitos y vías pecuarias en Almadén de la Plata (Sevilla, España)." En Mayoral Herrera, V. y Celestino Pérez, S. (Editores): *Tecnologías de Información Geográfica y Análisis Arqueológico del Territorio. Actas del V Simposio Internacional Arqueología de Mérida (Mérida, 7-10 de noviembre de 2007)*, 412-423. Anejos de AEsPa 59. Mérida. CSIC.

Rivera Jiménez, T.; García Sanjuán, L.; Díaz-Guardamino, M.; Donaire Romero, T.; Morales González, J. A.; Lozano Rodríguez, J. A.; Rogerio Candelera, M. A.; Bermejo Meléndez, J. y Aguilera Collado, E. (2021): "The Cañaveral de León stela (Huelva, Spain). A monumental sculpture in a landscape of settlements and pathways ", *Journal of Archaeological Science Reports* 40

Rodríguez Gutiérrez, O.; Jiménez Madroñal, D. y Márquez Pérez, J. (2020): “Transporte del mármol de las canteras de Almadén de la Plata (Sevilla) en época romana: evaluación de las rutas propuestas y nuevas aportaciones mediante SIG”, *Zephyrus*, 85, 109-138.

Wheatley, D.; García Sanjuán, L.; Murrieta Flores, P. y Márquez Pérez, J. (2010): “The megalithic phenomenon in Southern Spain: approaching the landscape dimension”, *Oxford Journal of Archaeology* 29 (4), 387-405.

### **1.8. El Paisaje Lingüístico en la Prehistoria.**

En las últimas décadas nuestro conocimiento sobre la vida del ser humano en la prehistoria ha aumentado muy significativamente merced a los avances metodológicos y teóricos experimentados por disciplinas como la paleoantropología, la arqueología o la paleobiología. Sin embargo, nuestra comprensión del paisaje lingüístico prehistórico sigue siendo bastante pobre. Una razón es la ausencia de testimonios directos de cómo fueron las lenguas en el pasado. Otra, más importante aún, las limitaciones del método comparativo usado tradicionalmente para la reconstrucción de las lenguas habladas en el pasado. Ello supone una importante limitación para nuestra comprensión de la vida en la prehistoria, dadas las cruciales funciones que desempeña el lenguaje, tanto a nivel individual (es una importante herramienta de pensamiento) como grupal (sirve para transmitir información compleja y para organizar nuestra vida en sociedad). Una de las líneas de investigación del ICPC está destinada a profundizar en la naturaleza y las funciones de las lenguas prehistóricas (y por extensión, en su impacto en la cognición y el comportamiento del hombre en la prehistoria). Para ello, se parte de dos asunciones básicas: i) que la estructura de las lenguas es sensible al ambiente físico y social en que se hablan, de modo que no depende únicamente de nuestra arquitectura cognitiva; y ii) que la cognición y el comportamiento humanos

#### **Paisaje Lingüístico en la Prehistoria**

El análisis de datos paleoambientales, paleoantropológicos y paleogenéticos permiten esbozar una caracterización básica de las lenguas habladas durante la prehistoria.

han seguido cambiando desde nuestra aparición como especie. Las asunciones anteriores hacen posible usar datos paleoambientales, paleoantropológicos y paleogenéticos para esbozar una caracterización tipológica básica de las lenguas habladas durante la prehistoria, así como de las dinámicas seguidas por la diversidad lingüística en los últimos milenios. En conjunto, los resultados obtenidos sugieren que la complejidad estructural de las lenguas (y de su modo de uso) se habría ido incrementado de forma gradual en la prehistoria reciente, en paralelo a los cambios acaecidos en la cognición, el comportamiento y la socialización humanos. Al mismo tiempo, la diversidad lingüística se habría ido reduciendo en respuesta también a dichos cambios.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Boeckx, C. y Benítez-Burraco, A. (2014): "The shape of the human language-ready brain", *Frontiers in Psychology* 5:282

Benítez-Burraco, A. y Moran, S. (eds.) (2018): *The Adaptive Value of Languages: Non-Linguistic Causes of Language Diversity*. Lausanne: Frontiers Media

Benítez-Burraco, A., y Kempe, V. (2018): "The emergence of modern languages: Has human self-domestication optimized language transmission?" *Frontiers in Psychology* 9: 551

Murphy, E. y Benítez-Burraco, A. (2018): "Paleo-oscillomics: inferring aspects of Neanderthal language abilities from gene regulation of neural oscillations", *Journal of Anthropological Sciences* 96: 111-124.

Langley, M.; Benítez-Burraco, A. y Kempe, V. (2020): "Playing with language, creating complexity: Has play contributed to the evolution of complex language?", *Evolutionary Anthropology* 29 (1):29-40.

Benítez-Burraco, A. (2020): "Prehistoric languages and human self-domestication", *Language Dynamics and Change*

Benítez-Burraco, A., y Progovac, L. (2020): "A four-stage model for language evolution under the effects of human self-domestication", *Language and Communication* 73: 1-17  
<https://doi.org/10.1016/j.langcom.2020.03.002>

Benítez-Burraco, A., y Progovac, L. (2021): “Reconstructing prehistoric languages”, *Philosophical Transactions of the Royal Society B* 376 (1824)

Benítez-Burraco, A. y Elvira-García, W. (2023): “Human self-domestication and the evolution of prosody”, *Language and Linguistic Compass* 17 (3)

Benítez-Burraco, A. (2023): *El Origen del Lenguaje. De Adán a Babel*. Córdoba, Almuzara.

Benítez-Burraco, A. y Moran, S. (2024): *The Adaptive Value of Languages: Non-Linguistic Causes of Language Diversity-II*. Lausanne: Frontiers Media SA.

Chen, S., Gil, D., Gaponov, S., Reifegerste, J., Yuditha, T., Tatarinova, T., Progovac, L., and Benítez-Burraco, A. (2024): “Linguistic correlates of societal variation: A quantitative analysis”, *PloS One* 19 (4)

## **1.9. Arqueología de la Arquitectura.**

El análisis de los paramentos arquitectónicos de edificios históricos mediante métodos y técnicas arqueológicas se remonta a la década de 1970, pero su impacto efectivo y su aplicación generalizada ha tenido lugar en las últimas tres décadas. La Universidad de Sevilla cuenta con especialistas en este campo que, desde la Escuela de Arquitectura, vienen realizando una labor pionera en el análisis de grandes edificios históricos a partir de los principios del análisis arqueológico, como es el caso, por citar el más conocido, del Alcázar de Sevilla. La Arqueología de las arquitecturas se basa en la aplicación del análisis estratigráfico a los paramentos constructivos, así como de métodos de excavación y estudio de materiales para el establecimiento de las fases constructivas y pautas de uso de los edificios.

### **Arqueología de la Arquitectura**

Se basa en la aplicación del análisis estratigráfico a los paramentos constructivos para establecer las fases constructivas y pautas de uso de los edificios.

Esta línea de investigación tiene una gran trascendencia por su potencial de renovación del conocimiento existente de importantes edificios históricos (el Alcázar de Sevilla está en la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO) y por el potencial de ampliación de las fronteras disciplinares en campos como la Arquitectura o la Historia del Arte.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Tabales Rodríguez, M. A. (2020): *Las Murallas del Alcázar de Sevilla. Estudios Arqueológicos y Constructivos. El Origen del Alcázar*. Sevilla. Junta de Andalucía.

Tabales Rodríguez, M. A. (2019): *Sistemas de Análisis Arqueológico de Edificios Históricos*. Sevilla, Universidad de Sevilla

Tabales Rodríguez, M. A. (2016): *Excavaciones Arqueológicas en el Patio de las Doncellas del Palacio de Pedro I. Memoria de Investigación 2002-2005*. Sevilla. Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial.

Tabales Rodríguez, M. A. (2015): *Excavaciones Arqueológicas en el Patio de Banderas. Alcázar de Sevilla. Memoria de investigación 2009-2014*. Real Alcázar de Sevilla.

Tabales Rodríguez, M. A. (2010): *El Alcázar de Sevilla. Reflexiones sobre su transformación durante la Edad Media. Memoria de Investigación Arqueológica 2000-2005*. Sevilla, Junta de Andalucía.

Ramírez de Arellano Agudo, A.; Barón Cano, J. L.; Graciani García, A. y Tabales Rodríguez, M. A. (2005): *Planificación Ambiental Sobre el Entorno Territorial de la Obra de Construcción*. Sevilla, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.

## **TEMA 2. Patrimonios Únicos**

### **2.1. Lugares Centrales y Complejidad Social Temprana.**

La investigación arqueológica de los últimos 30 años viene mostrando que, partiendo de una base geográfica y ecológica privilegiada y de unos precedentes ‘especiales’, en determinadas regiones del mundo se dieron, en paralelo al (o a partir del) proceso de neolitización, fenómenos de complejización social temprana articulados alrededor de



lugares centrales monumentalizados. Desde un punto de vista epistemológico, este fenómeno constituye uno de los temas de mayor alcance e interés para ciencias sociales a nivel mundial (aunque muy especialmente para la Antropología, la Prehistoria y la Arqueología). Los lugares centrales monumentalizados tempranos son clave para entender el papel económico, social, político e ideológico de los lugares centrales, y de las agregaciones de población que en ellos tenían lugar, entre las sociedades complejas tempranas de carácter pre-estatal.

Los primeros lugares centrales con enormes monumentos surgieron de forma independiente en América, Eurasia, África, el sur de Asia y el Pacífico. Estos lugares centrales monumentales aparecieron repetidamente en los primeros casos conocidos de complejidad social, mostrando patrones concomitantes de demografía (saltos escalares en el número de personas involucradas), movilidad (agregación/congregación de grandes contingentes de personas repartidas en grandes territorios), contacto e intercambio (de ideas, conocimientos y bienes) y la interacción social en todas las esferas (matrimonio, creación y contestación de liderazgo, resolución de problemas, creación de alianzas, intercambio de información, etc.). Por decirlo de una forma sencilla, la sociedad humana actual cobró vida, por primera vez, en lugares centrales ceremoniales que adquirieron protagonismo hace miles de años, y de los cuales existen muy pocos análogos etnográficos, lo que básicamente convierte a la arqueología en la única disciplina científica capaz de comprenderlos. Algunos de los primeros monumentos fueron construidos por recolectores y poblaciones agrícolas de baja densidad, y más tarde algunos lugares centrales monumentales formaron núcleos de estados urbanos.

### Lugares Centrales y Complejidad Social Temprana

Desde un punto de vista epistemológico, este fenómeno constituye uno de los temas de mayor alcance e interés para las ciencias sociales a nivel mundial.

Los lugares centrales monumentales, con sus paisajes arquitectónicos cuidadosamente diseñados, incluidas conexiones y alineamientos astronómicos, dieron marco a nuevos órdenes políticos que brindaban oportunidades para la competición por el poder, al colocar a los líderes potenciales en el centro de la sociedad y el cosmos. A pesar de su ubicuidad, el papel de los primeros lugares centrales monumentales en las sociedades de escala intermedia (jefaturas, cacicazgos, etc.) sigue estando poco teorizado. Tampoco se ha abordado en profundidad la relación entre la aparición de estos lugares centrales monumentales, la complejidad social y las diferencias de género. Los lugares centrales de poderosa importancia ceremonial y monumental involucraron la intersección de una serie de relaciones demográficas, económicas, sociales y políticas. Se puede argumentar que tales sitios fueron los marcadores y mecanismos de las coyunturas evolutivas que posibilitaron transformaciones institucionales cualitativas en largas secuencias de tiempo. La creación de lugares con monumentos rituales también implicó relaciones de propiedad y competencia política, a través de la lucha por el control de los monumentos, que oscilaba entre dinámicas de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba.

Dentro de esta amplia problemática, de carácter antropológico, y que tiene una profunda importancia epistemológica para el conocimiento de las raíces de la complejidad social humana, el ICPC tendrá como una de sus principales líneas de investigación la comprensión del papel de los "mega-sitios" (lugares centrales monumentales) en las primeras sociedades complejas, proporcionando evidencia empírica de alta calidad y alta resolución para comprender cómo la complejidad social temprana surgió de la interacción entre demografía, movilidad e interacción social, y cuál fue su relación con la diferenciación de género. La intensificación económica y el crecimiento demográfico gradual asociados con la vida agrícola temprana condujeron a procesos de mayor movilidad e interacción social, lo que provocó que lugares centrales monumentales alcanzaran (a menudo, increíble) prominencia cultural e ideológica.

En Iberia, estos procesos se pueden examinar a través de mega-sitios especiales como Valencina de la Concepción-Castilleja de Guzmán (Sevilla) o Antequera (Málaga), que se

convirtieron en núcleo y foco de la vida social en amplias regiones circundantes, fomentando fenómenos incomparables de creatividad y construcción de conocimiento (e intercambio) y el ingenio cultural en la artesanía, la arquitectura y la escultura, al mismo tiempo que allanaba el camino hacia la diferenciación social y, quizás también, de género. A partir de inicios del III milenio ANE Valencina se convirtió en un importante asentamiento con extraordinarias conexiones suprarregionales en el que se concitaron procesos y fenómenos sociales con apenas parangón en el conjunto de la Europa occidental del III milenio ANE. Ello abarca tanto las dinámicas de complejidad social temprana, el intenso despliegue de mano de obra para la construcción de grandes monumentos (megalitos y fosos), la celebración de importantes ceremonias, especialmente funerarias, y la aparición de formas de creación tecnológica y artística sobre múltiples materias primas (marfil, ámbar, conchas marinas, sílex, milonita, variscita, etc.) que apenas tienen parangón en la Prehistoria mundial. Los datos reunidos en la última década demuestran de forma fehaciente que en el IV y III milenio, Antequera y Valencina se convirtieron en lugares centrales a los que afluían personas y materias primas foráneas. Con esas personas, llegaron sin duda los más diversos conocimientos técnicos, relaciones culturales, ideas, simbologías y prácticas culturales.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Barrientos, G. y García Sanjuán, L. (2021): "Measuring the structural complexity of past social systems: A task analysis approach to the study of late prehistoric monumentality in Iberia", *Journal of Archaeological Method and Theory* 28 (4), 1058–1105.

García Sanjuán, L.; Scarre, C. y Wheatley, D. (2017): "The mega-site of Valencina de la Concepción (Seville, Spain): Debating settlement form, monumentality and aggregation in southern Iberian Copper Age societies", *Journal of World Prehistory* 30 (3), 239-257.

García Sanjuán, L. y Sánchez Díaz, F. (2024): "Space and time as sustainability indicators in the Iberian Copper Age: Exploring the concept of large low occupation density settlements", *Journal of Urban Archaeology*

Stanish, C.; Earle, T.; García Sanjuán, L.; Tantaleán, H. y Barrientos, G. (2024): "Early monumentality, ritual, and political complexity: Formative Peru and Copper Age Iberia", *Current Anthropology* 65 (5)

## ***2.2. La Monumentalidad Prehistórica: Geoarqueología e Ingeniería de Arquitecturas Megalíticas.***

Una línea de investigación del ICPC es el análisis de la monumentalidad en la Prehistoria. El monumentalismo es uno de los fenómenos sociales y culturales más característicos en múltiples sociedades prehistóricas, sin duda definitorio en muchos sentidos de periodos como el Neolítico o la Edad del Cobre en Europa. Esta línea de investigación se fundamenta en la aplicación de métodos científicos de la geología, la geofísica y la ingeniería, y permite lecturas completamente novedosas del fenómeno de la monumentalidad prehistórica y antigua.

Los monumentos prehistóricos tienen un doble valor: por una parte, conllevan la materialización de prácticas sociales que son de crucial importancia para entender la sociedad de la época; por otra parte, conforman el contexto que da sentido epistemológico a los restos humanos que definen otras líneas de investigación definidas. En relación con el primero de los valores, se puede hablar de un doble objetivo científico. Primero, comprender los monumentos de forma intrínseca, especialmente en términos de su materialidad (forma, factura, materias primas, etc.) y de su temporalidad. Los avances llevados a cabo en los últimos años por parte del equipo del ICPC en relación con importantes monumentos prehistóricos ibéricos (en grandes sitios como Antequera o Valencina) han permitido una caracterización precisa de los materiales constructivos y su procedencia, lo cual es de enorme relevancia para entender el contexto social y el sentido propio de las construcciones. Los estudios geoarqueológicos han permitido definir la selección de rocas y otros elementos diferenciadores que fueron escogidos de una forma muy cuidadosa y deliberada como parte de un 'plan' o 'diseño' en el que nada se dejaba al azar. Las implicaciones de estos descubrimientos son sólidas y claras, a la vez que congruentes con otras líneas de evidencia, en términos de la importancia de las

fuentes y sitios de aprovisionamiento, de los materiales escogidos (y sus características físicas y mecánicas) y del marco social y simbólico en el que esas elecciones se dieron.

La otra gran forma de monumentalidad protagonista en la Europa prehistórica (y, ciertamente, en otros continentes), los fosos, sigue estando envuelta en una considerable nube de desconocimientos. Son muchas las incógnitas que aún están abiertas en relación con estas extraordinarias creaciones, que en muchos casos debieron exigir inversiones de trabajo y tiempo mucho mayores que los propios *tholoi*. ¿Cuándo y cómo fueron realizadas? ¿Cuánto tiempo estuvieron en uso? ¿Qué tipo de biografías conocieron, y cómo fueron los procesos de abandono (quizás condenación) y ulterior colmatación? Y, por supuesto, sobre todo ¿cuál era su sentido social y su función? Ninguna de estas preguntas ha sido satisfactoriamente respondida aún con datos científicos de calidad en el caso de algunos de los más importantes sitios prehistóricos ibéricos. Por ello, dentro de esta línea de investigación, desde el ICPC se concede gran importancia al análisis de las estructuras de tipo zanja/foso, incluyendo el detallado estudio mediante re-excavación y excavación ex novo de tramos de zanjas que permitan la investigación en detalle del concepto formal y naturaleza social de estos extraordinarios monumentos, hasta la fecha muy mal investigados.

En relación con el segundo de los valores de los monumentos prehistóricos, dentro de esta línea de investigación se persigue entender el contexto de la deposición de restos humanos. El valor de contexto del monumento reside, esencialmente, en la asociación mutua de elementos artefactuales y biológicos (incluyendo el cuerpo humano) según unas pautas y normas cuidadosamente definidas que, a su vez, se conectan con los principios sociológicos y culturales que rigen el funcionamiento de la sociedad. Sólo mediante un examen cuidadoso de las asociaciones entre los individuos y la cultura material que los rodea se puede establecer el contexto social. A través de la contextualización adecuada de los datos recopilados a partir de restos humanos y artefactos, se puede lograr una comprensión añadida del tejido social, con especial referencia a la desigualdad social y de género, la movilidad, y el contacto.

### La Monumentalidad Prehistórica. Geoarqueología e Ingeniería de Arquitecturas Megalíticas

Aplicación de métodos científicos de la geología, la geofísica y la ingeniería, y permite lecturas completamente novedosas del fenómeno de la monumentalidad prehistórica y antigua.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Cáceres Puro, L. M.; Muñiz Guinea, F.; Rodríguez Vidal, J.; Vargas Jiménez, J. M. y Donaire Romero, T. (2014): "Marine bioerosion in rocks of the prehistoric tholos of La Pastora (Valencina de la Concepción, Seville, Spain): archaeological and palaeoenvironmental implications", *Journal of Archaeological Science* 41, 435-446.

Cáceres Puro, L. M.; Vargas Jiménez, J. M.; Muñiz Guinea, F.; Donaire Romero, T.; García Sanjuán, L.; Odriozola Lloret, C. y Rodríguez-Vidal, J. (2019): "Natural 'megalithic art' at Valencina (Seville): A geoarchaeological approach to stone, architecture and cultural choice in Copper Age Iberia", *Archaeological and Anthropological Sciences* 11, 4621–4641

Cáceres Puro, L.M.; Donaire Romero, T.; Ramírez-Cruzado, S.; Vargas Jiménez, J.M.; Muñiz, Guinea F.; Rodríguez-Vidal, J.; Ruiz Muñoz, F. y García Sanjuán, L. (2024): "From

the mountain and the sea: Provenance of the stones of the prehistoric tholos of La Pastora (valencina de la Concepción, Seville, Spain)", *Minerals*

García Sanjuán, L.; Afonso Marrero, J. A.; Bueno Ramírez, P.; De Balbín Behrmann, R.; Lozano Rodríguez, F. A.; Martínez Fernández, G.; Wheatley, D. W. y Cintas-Peña, M. (2019): "Striking, colourful, smooth, rare: Lithic resources and cultural choices in the architecture, sculpture and portable artefacts of the Palacio III tholos monument (Seville, Spain)", *Trabajos de Prehistoria*, 76 (2), 7-24.

García Sanjuán, L.; Wheatley, D. W.; Lozano Rodríguez, J. A.; Shaw Evangelista, L.; González García, A. C.; Cintas Peña, M.; Díaz-Guardamino, M.; Balsera Nieto, V.; Montero Artús, R.; Rebay Salisbury, K.; Kanz, F.; Jiménez Espejo, F. J. y Rivera Jiménez, T. (2023): " In the Bosom of the Earth. A new megalithic monument at the Antequera World Heritage Site (Spain)", *Antiquity*

Lozano Rodríguez, J. A.; García Sanjuán, L.; Jiménez-Espejo, F. J.; Álvarez-Valero, A.M.; Arrieta, J.M.; Fraile-Nuez, E.; García-Alix, A.; Montero Artus, R. y Martínez-Sevilla, F. (2024): "Early science and colossal stone engineering in Menga, a Neolithic dolmen (Antequera, Spain)", *Science Advances*

Lozano Rodríguez, J. A.; García Sanjuán, L.; Álvarez-Valero, A. M.; Jiménez-Espejo, F.; Arrieta, J. M.; Fraile-Nuez, E.; Montero Artús, R.; Alonso Muñoz-Carballeda, F.; Martínez-Sevilla, F. (2023): "The provenance of the stones in used in the Menga dolmen reveals one of the greatest engineering feats of the Neolithic", *Scientific Reports*

### **2.3. La Monumentalidad Prehistórica: Contexto y Análisis Gráfico de Alta Resolución de Estelas Prehistóricas.**

Junto con las arquitecturas megalíticas y las estructuras de zanjas que a menudo les están asociadas, las estelas (y monumentos análogos, como las estaturas-menhir) constituyen una destacada expresión del monumentalismo prehistórico. Se trata de un ámbito de investigación fuertemente infra-investigado, en el que durante décadas han predominado aproximaciones de carácter histórico-cultural centradas en la descripción y comparación formal de las grafías con un objetivo estrictamente difusionista. Una de las líneas de investigación del ICPC, cimentada en una amplia experiencia previa (recogida en la bibliografía que se cita a continuación), se centra en el estudio de estos

monumentos mediante el uso de marcos teórico-metodológicos modernos y alejados del historicismo cultural.

Nuestra investigación de la estatuaria prehistórica se apoya en tres principios teóricos y metodológicos: 1) análisis contextual; 2) reproducción y análisis digital de soportes y motivos; 3) análisis paisajístico. métodos digitales de reproducción automática que permiten reducir y controlar el fuerte subjetivismo con que se abordado la reproducción de los motivos gráficos presentes. En relación con el primero de estos principios, las estelas prehistóricas ibéricas han sido tradicionalmente consideradas monumentos “descontextualizados”, centrándose su estudio normalmente en la simple descripción y comparación de su iconografía, prestando poca o ninguna atención a sus contextos inmediatos. En relación con el segundo de los principios, es esencial dar por terminada la ‘era’ de los ‘expertos’ que con su experiencia y capacidad visual eran capaces de determinar los elementos presentes en estos monumentos. Los métodos de procesamiento digital de imágenes que venimos empleando en los últimos años garantizan la reproducibilidad de los resultados y un alto grado de objetividad en la lectura de los soportes y grafías. El método computacional de Reflectance Transformation Imaging (RTI) es un método fotográfico que utiliza las propiedades de reflectancia de cualquier superficie para mejorar la percepción de su forma. Este método requiere la captura de alrededor de 60 a 70 imágenes de un objeto fino desde una posición fija de la cámara, con direcciones de luz cambiantes y reconocibles, espacio uniforme a través de un hemisferio. El software RTI utiliza

### Estelas Prehistóricas

Los métodos de procesamiento digital de imágenes garantizan la reproducibilidad de los resultados y un alto grado de objetividad en la lectura de soportes y grafías

estos conjuntos de datos para calcular retrasar la función de reflectancia de la superficie del objeto por píxel y extraer 2.5D información sobre su forma (superficie normal por-píxel). Los archivos RTI resultantes producen imágenes isométricas (2.5D), o



representaciones de la superficie del objeto mediante re-iluminación interactiva, que mejoran la percepción de las superficies, sus elementos y sus texturas.

Finalmente, en relación con el contexto paisajístico, la aproximación seguida en esta línea de investigación se fundamenta en la valoración del espacio circundante y sus elementos, mediante métodos de prospección (directa, geofísica o aérea) y excavación, lo cual ha servido para dejar de ver estos monumentos como hitos “aislados”, poniéndolos en su verdadero contexto social y material en tanto que monumentos polivalentes conectados densos patrones, monumentos funerarios, vías de paso, hitos naturales, etc.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Bailiff, I. K.; Andrieux, E.; Díaz-Guardamino, M.; Alves, L. B.; Comendador Rey, B. y García Sanjuán, L. (2024): "Dating the setting of a late prehistoric statue-menhir at Cruz de Cepos, NE Portugal", *Quaternary Geochronology*

Díaz-Guardamino Uribe, M.; García Sanjuán, L.; Wheatley, D. y Rodríguez Zamora, V. (2015): "RTI and the study of engraved rock art: a re-examination of the Iberian Late Bronze Age stelae of Setefilla and Almadén de la Plata 2", *Digital Applications in Archaeology and Cultural Heritage* 2, 41-54.

Díaz-Guardamino Uribe, M.; García Sanjuán, L.; Wheatley, D.; Lozano Rodríguez, J.A.; Rogerio-Candelera, M. A. y Casado Ariza, M. (2020): "Late prehistoric stelae and persistent places: a multi-disciplinary review of the evidence at Almargen (Lands of Antequera, Spain)", *Cambridge Archaeological Journal* 30 (1), 69-96.

Díaz-Guardamino, M.; García Sanjuán, L.; Wheatley, D. W.; Lozano Rodríguez, J. A.; Rogerio Candelera, M. A.; Krueger, M.; Krueger, M.; Hunt Ortiz, M.; Murillo-Barroso, M.; Balsera Nieto, V. (2019): "Rethinking Iberian 'warrior' stelae: A multi-disciplinary investigation of Mirasivene and its connection to Setefilla (Lora del Río, Seville, Spain)", *Archaeological and Anthropological Sciences* 11, 6111–6140.

García Sanjuán, L.; Wheatley, D. W.; Fábrega Álvarez, P.; Hernández Arnedo, M. J. y Polvorinos del Río, A. (2006): "Las estelas de guerrero de Almadén de la Plata (Sevilla). Morfología, tecnología y contexto", *Trabajos de Prehistoria* 63 (2). 135-152

García Sanjuán, L.; Díaz-Guardamino Uribe, M.; Wheatley, D. W.; Vita Barra, J. P.; Lozano Rodríguez, J. A.; Rogerio-Candelera, M. A.; Justo Erbez, Á.; Barber, D.; Strutt, K. y Casado

Ariza, M. (2017): "The epigraphic stela of Montoro (Córdoba, Spain): earliest monumental script in Iberia?", *Antiquity* 91 (358), 916–932.

García Sanjuán, L.; Rivera-Jiménez, T.; Wheatley, D.; Lozano Rodríguez, J. A.; Donaire Romero, T.; González-García, C.; Montero Artús, R.; Ruiz Flores, J.; Bermejo Meléndez, J.; Rogerio-Candelera, M. SA.; Ling, J. y Díaz-Guardamino, M. (2024): "Warrior stelae in context: The Cañaveral de León 2 stela and Las Capellanías burial complex (Huelva, SW Spain)", *Plos One*

Rivera Jiménez, T.; García Sanjuán, L.; Díaz-Guardamino, M.; Donaire Romero, T.; Morales González, J. A.; Lozano Rodríguez, J. A.; Rogerio Candelera, M. A.; Bermejo Meléndez, J. y Aguilera Collado, E. (2021): "The Cañaveral de León stela (Huelva, Spain). A monumental sculpture in a landscape of settlements and pathways ", *Journal of Archaeological Science Reports* 40

## **2.4. Simbolismo Complejo Humano en la Prehistoria.**

El estudio de las expresiones simbólicas humanas uso de pigmentos y fósiles, la creación de adornos personales, grafismo entre el Paleolítico y la Edad del Bronce (arte rupestre y mobiliario) son temas con un gran interés investigador. Así mismo, abordamos el tratamiento de la muerte desde los primeros indicios de este tipo de prácticas hasta el Neolítico antiguo en el sur de Iberia.

Las aproximaciones que permiten todas estas manifestaciones son muy importantes para revelar y analizar el último comportamiento expresado en la evolución de los representantes del género Homo; además permiten trazar relaciones interregionales a escala europea o trazar redes de circulación de ideas y objetos.

Los investigadores del Grupo HUM-1089 estudian desde hace varias décadas algunos de los principales registros conocidos con arte rupestre para el sur de la península ibérica, como las cuevas de La Pileta, La Carigüela, Las Ventanas o Nerja; así mismo trabajamos sobre importantes colecciones de arte mueble procedente de Vale Boi (Portugal), Cueva de Gorham o El Pirulejo, entre otros.

La investigación se realiza desde una perspectiva holística o multiescala mediante el procesamiento de imágenes digitales (DS (*Decorrelation Stretch*), RTI (*Reflectance Transformation Imaging*), análisis de componentes principales (PCA: *Principal Component Analysis*), algoritmos de realce o mejora de la imagen (*enhancement*), algoritmos para la detección y clasificación de objetos, etc. El flujo de trabajo de documentación del arte rupestre se compone de varias etapas y procesos, como la fotografía científica, el revelado digital, la mejora de imágenes, el stitching, los análisis estadísticos de imagen, las operaciones matemáticas con imágenes, la segmentación y clasificación, la generación de entornos 3D y la creación de realidades aumentadas. La documentación gráfica del arte paleolítico se lleva a cabo mediante calcos digitales a partir de fotografías obtenidas con cámaras digitales de alta resolución.

La identificación y caracterización de los pigmentos se realiza mediante técnicas no destructivas: Espectroscopia Raman confocal, Espectroscopia Infrarroja, Difracción de rayos-X y Fluorescencia de rayos-X. A partir de estas técnicas de caracterización pretendemos identificar no sólo la naturaleza de los minerales usados como pigmentos sino también los agentes usados como aglutinante. Así mismo empleamos imágenes multi/hiperespectrales.

### Simbolismo Complejo Humano en la Prehistoria

El procesamiento de imágenes digitales (DS, RTI, PCA, algoritmos de realce o mejora de la imagen, etc.) y la aplicación de técnicas no destructivas para la identificación y caracterización de los pigmentos (Espectroscopia Raman confocal, Espectroscopia Infrarroja, Difracción de rayos-X y Fluorescencia de rayos-X) son las principales técnicas aplicadas en este campo

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Bicho, N.; Simón Vallejo, M.D. y Cortés Sánchez, M. (2012): "A Solutrean zoomorphic engraved plaquette from the site of Vale Boi, Portugal", *Quartär* 59, 1453-164.

Cortés Sánchez, M.; Simón Vallejo, M.D.; Morales-Muñiz, A.; Lozano Francisco, M.C.; Vera Peláez, J.L. y Odriozola Lloret, C. (2016): “La caverna iluminada. Una singular lámpara Gravetiense arroja luz sobre el arte parietal de la cueva de La Pileta (Benaoján, Málaga)”, *Trabajos de Prehistoria* 73(1): 115-127.

Cortés-Sánchez, M.; Morales-Muñiz, A.; Jiménez-Espejo, F.; Évora, M.; Simón-Vallejo, M.D.; García-Alix, A.; Martínez Aguirre, A.; Riquelme-Cantal, J.A., Odriozola Lloret, C.; Parrilla Giráldez, R. y Álvarez-Lao, D.J. (2017): “Multi-purpose fossils? the reappraisal of an *Elephas antiquus* molar from El Pirulejo (Magdalenian; Córdoba, Spain)”, *Archaeological and Anthropological Sciences* 9 (6): 1287-1303.

Cortés-Sánchez, M.; Riquelme-Cantal, J.A.; Simón-Vallejo, M.D.; Parrilla Giráldez, R.; Odriozola Lloret, C.; Calle Román, L.; Carrión, J.S.; Monge Gómez, G.; Rodríguez Vidal, J.; Moyano Campos, J.J.; Rico Delgado, F.; Nieto Julián, J.E.; Antón García, D.; Martínez-Aguirre, M.A.; Jiménez Barredo, F. y Cantero-Chinchilla, F.N. (2018): “Pre-Solutrean rock art in southernmost Europe: evidence from Las Ventanas Cave (Andalusia, Spain)”, *PloS One* 13(11): e0208212.

Cortés-Sánchez, M.; Simón-Vallejo, M. D.; Carmelo Corral, J. C.; Lozano-Francisco, M. C.; Vera-Peláez, J. L.; Jiménez-Espejo, F.; García-Alix, A.; De las Heras, C.; Martínez Sánchez, R.; Bretones García, M. D.; Barandiarán-Maestu, I. y Morales-Muñiz, A. (2020): “Fossils in Iberian prehistory: a review of the palaeozoological evidence”, *Quaternary Science Reviews* 250: 106676

Simón-Vallejo, M.D.; Cortés-Sánchez, M.; Finlayson, G.; Giles-Pacheco, F.; Rodríguez-Vidal, J.; Calle Román, L.; Guillaumet, E. y Finlayson, C. (2018): “Hands in the dark: Palaeolithic rock art in Gorham’s cave (Gibraltar)”, *Spal* 27 (2): 15-22.

## **2.5. Paisaje, Patrimonio y UNESCO.**

Una de las líneas de investigación del ICPC se central en la dimensión patrimonial del pasado, con especial énfasis en los paisajes culturales y arqueológicos, y en los criterios de nominación y mantenimiento de candidaturas en la Lista de Patrimonio Mundial. Entre los aspectos teórico-metodológicos más importantes implicados en esta línea de investigación se incluyen la identificación y caracterización geográfica de los paisajes de interés cultural (particularmente de Andalucía), la elaboración de recomendaciones metodológicas para la gestión de paisajes culturales y arqueológicos, la realización de

estudios de gestión, conservación y difusión de grandes sitios y conjuntos arqueológicos y patrimoniales, o la aplicación de métodos de análisis espacial para la definición de los paisajes. Varios integrantes del ICPC tienen una dilatada experiencia en la redacción y evaluación de expedientes de declaración de Patrimonio Mundial de UNESCO, basada en una intensa colaboración tanto a nivel nacional como internacional.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

### Paisaje, Patrimonio y UNESCO

Redacción y evaluación de expedientes de declaración de Bienes del Patrimonio Mundial, y definición de criterios para su gestión, conservación y difusión

Fernández Cacho, S.; Rodrigo Cámara, J.M.; Fernández Salinas, V.; Durán Salado, I.; Díaz Iglesias, J.M.; Cuevas García, J. y Salmerón Escobar, P. (2021): *Criterios para la Elaboración de Guías de Paisaje Cultural*. Sevilla, Junta de Andalucía

Fernández Salinas, V. (2013): "Los paisajes de interés cultural de Asturias", *Ería. Revista Cuatrimestral de Geografía* 91, 129-149.

Fernández Cacho, V. y Fernández Salinas, S. (coords.) (2010): *Paisajes y Patrimonio Cultural en Andalucía: Tiempo, Usos e Imágenes* (2. Vol.). Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico/Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

Fernández Salinas, V. y Silva Pérez, R. (2015): "Criterios para la identificación y selección de paisajes españoles susceptibles de ser incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 68, 253-278.

Fernández Salinas, V. y Silva Pérez, R. (2016): "Deconstruyendo los paisajes culturales de la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco", *Cuadernos Geográficos* 55 (1), 176-197.

Silva Pérez, R. y Fernández Salinas, V. (2017): "El nuevo paradigma del patrimonio y su consideración con los paisajes. Conceptos, métodos y perspectivas", *Documents d'Anàlisi Geogràfica* 63 (1), 129-151.

Silva Pérez, R. y Fernández Salinas, V. (2015): "Los Paisajes Culturales de UNESCO desde la perspectiva de América Latina y El Caribe", *Revista Invi* 85, 181-214.

Silva Pérez, R. y Fernández Salinas, V. (2015): "Claves para el reconocimiento de la dehesa como paisaje cultural de UNESCO", *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* 35 (2), 121-142.

Silva Pérez, R., Fernández Salinas, V. y Mata Olmo, R. (2018): “Concepto, ámbito y significado de los paisajes patrimoniales”, En F. Molinero, J. Tort, R. Mata et al. (eds.): *Paisajes Patrimoniales de España*, 17-38. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación/Ministerio para la Transición Ecológica

Rodrigo Cámara, J.M.; Díaz Iglesias, J.M.; Fernández Cacho, S.; Fernández Salinas, V.; Hernández León, E.; Quintero Morón, V.; González Sancho, B. y López Martín, E. (2012): “Registro de paisajes de interés cultural de Andalucía. Criterios y metodología”, *Revista PH* 81, 65-75.

## **2.6. Protegiendo, Conservando y Restaurando el Patrimonio.**

Dada su fuerte componente patrimonial, el ICPC tienen como una de sus líneas de investigación principales la protección, conservación y restauración del Patrimonio. Esta línea abarca tanto patrimonio mueble como inmueble, y se interesa por la intervención en objetos, estructuras y edificios de especial singularidad. La praxis de la investigación científica moderna en elementos patrimoniales pasa forzosamente por su coordinación con las intervenciones de consolidación, conservación y estabilización, pues a menudo, sin estas intervenciones, los objetos patrimoniales no son estudiables. EL ICPC cuenta con especialistas consolidadas en materia de conservación y restauración de edificios (incluyendo fortificaciones, monumentos megalíticos o iglesias) y obras de arte. La

### **Protegiendo, Conservando y Restaurando el Patrimonio**

Línea de investigación teórica y práctica en tanto persigue desarrollar criterios, métodos, técnicas y conceptos novedosos en el ámbito de la conservación y restauración del Patrimonio.

La importancia de estas intervenciones es tanto mayor en el registro prehistórico, que normalmente presenta más elevados niveles de degradación y afectación por factores diagenéticos, biológicos y antropogénicos.

La línea de investigación en protección, conservación y restauración del Patrimonio es tanto aplicada como teórica, en la medida que persigue desarrollar criterios, métodos, técnicas y conceptos nuevos en este campo. Al mismo tiempo, con esta línea de investigación se refleja en el ICPC el fuerte peso que la restauración y las bellas artes han tenido en la Universidad de Sevilla a través de la Facultad de Bellas Artes y más recientemente a través del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

García Sanjuán, L.; Castro Jiménez, J. C. y Menguiano Chaparro, V. (2022): "Las maderas del pozo de Menga. identificación, conservación y datación radiocarbónica.", En García Sanjuán, L. (ed.): *La Intervención de 2005-2006 en el Dolmen de Menga: Investigando la Génesis de Un Monumento Neolítico Excepcional*. Sevilla. Universidad de Sevilla y Editorial Almuzara

Gómez de Terreros Guardiola, M. G. (2005): *Intervenciones en Dólmenes, 1953-1964. Proyectos y Obras de Félix Hernández Giménez: Dólmenes de Matarrubilla y Cueva de la Pastora (Valencina de la Concepción, Sevilla), Dólmen de Zancarrón de Soto (Trigueros, Huelva)*. Sevilla, Universidad de Sevilla

Gómez de Terreros Guardiola, M. G. (2019): *Félix Hernández Giménez (1889-1975)*. Granada, Universidad de Granada

Gómez de Terreros Guardiola, M. G. y Alcalde Moreno, M. (2019): *Metodología de Estudio de la Alteración y Conservación de la Piedra Monumental*. Sevilla, Universidad de Sevilla

Gómez de Terreros Guardiola, M. G. y Barón Cano, J. L. (2008): "Causas y criterios seguidos en las intervenciones llevadas a cabo en el Dolmen de Matarrubilla (1953-59 y 1995-96)", *Actas del IX Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación*, Vol. 3, 75-80.

Gómez de Terreros Guardiola, M. V.; Gómez de Terreros Guardiola, M. G.; Gómez de Terreros Guardiola, P.; Ruiz Romero, Z. y Sánchez Mellado, V. (2022): "Informes de intervenciones efectuadas en la arquitectura fortificada andaluza a comienzos del siglo XXI", En Gómez de Terreros Guardiola, M. V. y Pérez-Prat Durbán, L. (eds.): *Castillos y Arquitectura Fortificada en Andalucía: Normas, Recomendaciones y Criterios para su Restauración*, 431-676.

Gómez de Terreros Guardiola, M. G. y Gómez de Terreros Guardiola, M. V. (2019): "La restauración monumental en Andalucía Occidental durante el desarrollismo (1959-

1975). Primera parte: valoración general y casos relevantes”, En Almarcha Núñez-Herrador, M. E.; García Cuetos, M. P. y Villena Espinosa, R. (Eds.): *Spain is Different: La Restauración Monumental Durante el Segundo Franquismo*, 135-167. Santander, Universidad de Cantabria

Gómez de Terreros Guardiola, M. G. y Gómez de Terreros Guardiola, M. V. (2019): “La restauración monumental en Andalucía Occidental durante el desarrollismo (1959-1975). Segunda parte: los arquitectos de la Sexta Zona y los criterios de intervención”, En Almarcha Núñez-Herrador, M. E.; García Cuetos, M. P. y Villena Espinosa, R. (Eds.): *Spain is Different: La Restauración Monumental Durante el Segundo Franquismo*, 169-194. Santander, Universidad de Cantabria

Luciañez Triviño, M.; García Sanjuán, L. y Schuhmacher, T. (2014): "Restaurierung von archäologischem Elfenbein am Beispiel von vier chalkolithischen Elfenbeinobjekte aus der Siedlung von Valencina de la Concepción (Sevilla)", *Restaurierung und Archäologie* 6, 71-87.

Prado Campos, B. y Zambrana Vega, M. D. (2017): “Teaching innovation: the management and development of extracurricular activities in the field of cultural object conservation and restoration of wall painting. Chapel of San Andrés (Seville-Spain)”, *Reire: Revista d'Innovació i Recerca en Educació* 10 (2), 52-63.

Zambrana Vega, M. D. (2010): *Historia, Leyendas y Rehabilitación del Palacio de los Saavedra en Sevilla. Baeza, España*. Asociación Alcázar Cultural

Zambrana Vega, M. D. (2011): “Una Aproximación a la Obra de Juan Manuel Miñarro: Imaginero de la Escuela Sevillana”, *Laboratorio de Arte* 23, 517-531

Zambrana Vega, M. D. (200): “Paco Lara-Barranco: Un Artista Andaluz de su tiempo”, *Claustro de las Artes* 4, 5-13.

Zambrana Vega, M. D. (2009): “La Casa de los Artistas y la Escuela Sevillana de Escultura”, *Claustro de las Artes* 3, 5-14



### **TEMA 3. Archivos del Cuaternario: La Tierra y sus Climas.**

#### **3.1. Geoarqueología del Cuaternario Fluvial: Llanuras Aluviales, Terrazas y Crono-Secuencias Paleolíticas y Paleontológicas.**

El estudio de la Geomorfología de las llanuras y terrazas fluviales cuaternarias en las cuales se conservan restos arqueológicos, paleontológicos e industria lítica en conexión estratigráfica con sus aluvionamientos define otra línea de investigación del ICPC. Estas morfologías fluviales son lugares esenciales para el estudio paleogeográfico dado que permiten contextualizar los ambientes de los períodos Pleistoceno y Holoceno (últimos 2,58 millones de años) durante los cuales el género Homo ha interactuado con el medio, el clima y convivía con múltiples

##### **Geoarqueología del Cuaternario Fluvial**

Las llanuras y terrazas fluviales cuaternarias son lugares esenciales para el estudio paleogeográfico dado que permiten contextualizar los ambientes de los períodos Pleistoceno y Holoceno durante los cuales el género Homo ha interactuado con el medio, el clima, conviviendo con otras especies hoy desaparecidas.

especies faunísticas hoy en día desaparecidas. Durante el período Cuaternario, los entornos fluviales han sido uno de los medios donde mejor se puede apreciar el resultado de esta interacción hombre-medio-clima, plasmada en la morfología fluvial y en las características de los sedimentos, y cuyo estudio permite realizar reconstrucciones ambientales a detalle desde el Pleistoceno Inferior hasta la actualidad. En el ámbito fluvial, el estudio de la dinámica y estructura de los depósitos estratigráficos permiten contextualizar geomorfológicamente hallazgos arqueológicos y paleontológicos durante el Pleistoceno, el Holoceno y el “Antropoceno”. Desde este punto de vista, el Cuaternario del valle del Guadalquivir al igual que el de otros ríos del

entorno mediterráneo, poseen una gran importancia al localizarse en ellos numerosos yacimientos arqueológicos y en el caso de las terrazas fluviales, abundantes industrias líticas del Paleolítico Inferior y Medio y restos paleontológicos.

Esto ha permitido establecer crono-secuencias fluviales y registros detallados de tecno-complejos líticos del Cuaternario en la Península Ibérica. Un ejemplo de ello es la Secuencia General de las Terrazas del Guadalquivir (GSGT), integrada por 14 terrazas integradas en cuatro grandes conjuntos morfogenéticos: Altas topografías aluviales y Terrazas muy altas (T1 a T4), Terrazas Altas (T5 a T9), Terrazas Medias (T10 a T12) y Terrazas Bajas y Muy Bajas T13 y T14) que abarcan el Cuaternario desde cronologías superiores a los 2 Ma hasta la actualidad. En ellas los restos de industria lítica pueden recuperarse de forma aislada en terrazas altas desde la T5 (Paleolítico Indeterminado), definiendo el inicio del Achelense a partir de la T8 y T9 (+80-86 m) en cronologías de 0.78 Ma (yacimientos de "El Tambor" o "Gastaembalde"). Por su parte, la gran concentración de industria lítica en conexión estratigráfica se produce, especialmente, en la última de las terrazas medias (T12, "Las Jarillas") y en la terraza baja (T13, "San José"). Se trata de dos terrazas muy importantes en el Bajo Guadalquivir, tanto por la complejidad y extensión de la estructura aluvial como por su interés para las empresas extractoras de áridos, lo que facilita el acceso a grandes secciones de estos depósitos en canteras de arena y grava situadas en La Rinconada (al norte de la ciudad de Sevilla). Aquí, la numerosa industria lítica recuperada (más de 2000 piezas) se encuentra asociada a un número abundante de restos de macrofauna (*Elephas palaeoloxodon antiquus*, *Bos primigenius*, *Cervus elphus*, *Equus ferus* and sp., *Hippopotamus* entre otros) de un gran tamaño, lo que debió ser un atractivo objetivo alimenticio para los homínidos paleolíticos del valle del Guadalquivir.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Guerrero, I.C. y Baena Escudero, R. (2024): "Hombres e Hipopótamos a orillas del Guadalquivir. Fauna e industria lítica del Pleistoceno Medio", *Revista Andalucía en la Historia*, 83:38-41.

Baena Escudero, R.; Fidalgo, D.; Guerrero, I.C.; Rosas, A.; Fernández, J.J. y Durán, F. (2023): "The Hippopotamus of Guadalquivir River (southern Spain) in the Pleistocene context of Peninsula Ibérica", *XXI INQUA Congress (International Union for Quaternary Research)*, Roma, Italia.

Baena Escudero, R.; Fernández, J.J.; Guerrero, I.C.; Simón Vallejo, M.D.; Cortés Sánchez, M.; Cunha, P.P.; Silva, P.G.; Murray, A.S.; Buylaert, J.P. y Durán, F. (2023): "Middle Pleistocene Acheulean industrial complex in the last middle terrace of the Lower Guadalquivir (Southern Spain)", *XXI INQUA Congress (International Union for Quaternary Research)*. Roma, Italia.

Baena Escudero, R.; Cunha, P.P.; Guerrero, I.C.; Fernández, J.J.; Cortés, M.; Silva, P.G.; Simón, M.; Murray, A.S. y Buylaert, J.P. (2019): "El Pleistoceno Medio y Superior en la secuencia general de las terrazas del Guadalquivir (SGTG): nuevas dataciones por luminiscencia de la T12 y T13 en La Rinconada (SW de España)", *XV Reunión Nacional de Cuaternario*. Ed. AEQUA-Universidad del País Vasco, Bilbao. 369-372.

Baena Escudero, R.; Rinaldi, M.; García, B.; Nardi, L.; Guerrero, I.C. (2019): "Channel adjustments in the Lower Guadalquivir River (Southern Spain) over the last 250 years", *Geomorphology*, 337, 15-30

Baena Escudero, R. y Guerrero, I.C. (2019): "Las terrazas fluviales del Río Guadalquivir en La Rinconada y su patrimonio arqueológico y paleontológico", En: *Museo de La Rinconada: Arqueología y Paleontología del Municipio*. Ed. Ayuntamiento de La Rinconada. Delegación de Cultura y Memoria Histórica, Sevilla. 72-83.

Baena Escudero, R.; Guerrero, I.C. y Fernández, J.J. (2017): "Paleomagnetismo en terrazas altas del Río Guadalquivir (sectores Campana y Carmona, Sevilla)", En: A. Gómez, C. Gonçalves, L. André y N. Bicho (Eds.): *Cambios en Sistemas Ambientales y sus Escalas Temporales*, 37-40. Universidade do Algarve, Faro

Baena Escudero, R.; Fernández, J.J.; Guerrero, I.C. y Posada, J.C. (2014): "La Terraza Compleja del río Guadalquivir en "Las Jarillas" (La Rinconada, Sevilla. SW de España): cronoestratigrafía, industria lítica y macro-fauna asociada", *Cuaternario y Geomorfología*, 28 (3-4), 7-26.

Baena Escudero, R. y Guerrero, I.C. (2011): "Aproximación a la magnetoestratigrafía de la última terraza Media del Guadalquivir (T12) en Las Jarillas (La Rinconada, Sevilla)", En: V. Turu y; A. Constante (Eds.): *El Cuaternario en España y Áreas Afines*, 191-195. AEQUA-Fundación M. Chevalier. Andorra

Dominik, F.; Zielhofer, Ch., Z.; Baena Escudero, R. y Díaz del Olmo, F. (2004): "High-Resolution Fluvial Record of Late Holocene Geomorphic Change in Northern Tunisia: Climate or Human Impact?", *Quaternary Science Reviews* 23 (16-17), 1757-1775

Zielhofer, Ch.; Faust, D.; Baena Escudero, R.; Díaz del Olmo, F. y Kadereit, A. (2004): "Centennial-Scale Late-Pleistocene to Mid-Holocene Synthetic Profile of the Medjerda Valley, Northern Tunisia", *The Holocene* 14 (6), 851-861.

Zielhofer, Ch.; Faust, D.; Baena Escudero, R. y Díaz del Olmo, F. (2002): "Sedimentation and Soil Formation Phases in the Ghardimaou Basin (Northern Tunisia) During the Holocene", *Quaternary International* 93-4, 109-125.

### **3.2. Paleogeografía, Geomorfología, Geocronología y Cartografía.**

El objeto de estudio de la paleogeografía lo constituye, en un sentido amplio, la reconstrucción diacrónica y sincrónica del sistema natural (medio y paisajes), sus componentes y relaciones dinámicas. La Paleogeografía constituye una parte de la Geografía Física que, desde el punto de vista metodológico y de los contenidos aplica el concepto escalar propio de la Geografía a la definición y el análisis de los componentes y estructura del medio natural, de los ecosistemas y geosistemas existentes, su dinámica y distribución territorial o del impacto de los cambios climáticos naturales y los inducidos por la acción antrópica a lo largo de los últimos millones de años, especialmente durante el periodo Cuaternario. Desde esta perspectiva el análisis geomorfológico del medio natural se convierte en una herramienta indispensable de cara al establecimiento de los procesos morfogenéticos que determinan el origen y diversidad de los distintos medios y paisajes naturales que identifican en la actualidad, así como, al conocimiento sobre la dinámica y evolución geomorfológica experimentada de los

#### **Paleogeografía, Geomorfología, Geocronología y Cartografía**

Herramienta indispensable para el establecimiento de los procesos morfogenéticos que determinan el origen, diversidad y evolución de los distintos medios y paisajes naturales que se identifican en la actualidad

mismos. La definición de secuencias evolutivas se basa en la determinación de hitos temporales (geocronología), que pueden ser de carácter relativo o absoluto. El avance y desarrollo en las últimas décadas de diferentes técnicas de datación, especialmente, las de carácter absoluta, se encuentra, así mismo, en la base del desarrollo de la cartografía geomorfológica aplicada al estudio del periodo Cuaternario.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Borja, F.; Borja, C.; Mayoral, V.; Tena, M.T. y Caro, J.A. (2015): “A late Holocene Aeolian inland sand sheet. Mengabril sands (Badajoz, Spain)”, *IAG Working Group on Geoarchaeology Newsletter* 16: 9-13.

Borja, F.; Borja, C. y Lama, A. (2014): “Palaeogeographic evolution of the Guadalquivir Mouth during the last 6 ka (from Neolithic to Medieval times)”, *IAG Working Group on Geoarchaeology Newsletter* 15: 19-24.

Borja, F.; Borja, C.; Recio, J.M.; Noguero, M.D.; Lama, A.; Ramírez, F.; Roldán, M.E. (2023): “El yacimiento islámico de Cuatrovitás y La Dehesa de Abajo: secuencia geoarqueológica, procesos de aluvionamiento y evolución reciente del paisaje”, En: A. Heidenreich (Ed.): *Cuatrovitás (Bollullos de la Mitación, Prov. Sevilla). Nuevas Investigaciones sobre el Asentamiento Abandonado y la Mezquita Almohade*, 39-67. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación. Sevilla

Borja, F. y Borja, C. (2016): “El archivo aluvial del Bajo Guadalquivir durante el Holoceno Medio-Reciente. Paleoclima, impacto humano y nivel del mar”. En: Á. Fernández Flores, L. García Sanjuán y M. Díaz-Zorita (Eds.): *Montelirio (Castilleja de Guzmán, Sevilla). Un Gran Monumento Megalítico de la Edad del Cobre*, 41-66. Sevilla, Junta de Andalucía

Borja, F.; Olmedo, F.; Roldán, M.E.; Borja, C. y Noguero M.D. (2020): “Rivera de la Algaba versus Rivera de Huelva. Dos siglos de cauces compartidos”. En: A. Tejedor, M. Linares, M. López-Sánchez y R. Merino (eds.): *Innovación para la Gestión Integrada del Patrimonio, el Paisaje y el Turismo*, 275-303. Sevilla, Universidad de Sevilla

Díaz del Olmo, F.; Recio, J.M.; Borja, C.; Cámara, R. y Borja, F. (2010): “Nuevas aportaciones a la caracterización geomorfológica del Manto Eólico Litoral de El Abalarío-Doñana: el perfil de la laguna de Río Loro”, *Geogaceta* 48, 3-6.

Goy, J.L.; Zazo, C.; Dabrio, C.J.; Lario, J.; Martínez-Graña, A.; Borja, F.; Bardají, T.; Borja, C.; Díaz del Olmo, F. (2022): “Holocene aeolian dunes in the National and Natural Parks of Doñana (SW Iberia): mapping, geomorphology, genesis and chronology”, *Geomorphology* 398, 1-20.

Lario, J.; Alonso-Azcárate, J.; Spencer, C.; Zazo, C.; Goy, J.L.; Cabero, A.; Dabrio, C.J.; Borja, F.; Borja, C.; Civis, J.; García-Rodríguez, M. (2016): "Evolution of the pollution in the Piedras river natural site (Gulf of Cadiz, southern Spain) during the Holocene", *Environmental Earth Sciences* 75, 1-15.

Lario, J.; Luque, L.; Zazo, C.; Goy, J.L.; Spencer, C.; Cabero, A.; Bardají, T.; Borja, F.; Dabrio, C.; Civis, J.; González-Delgado, J.A.; Borja, C. y Alonso-Azcárate, J. (2010): "Tsunami vs. storm surge deposits: a review of the sedimentological and geomorphological record of Extreme Waves Events (EWE) during the Holocene in the Gulf of Cadiz, Spain", *Zeitschrift für Geomorphologie* 54, Suppl. 3, 301-316.

Zazo, C.; Dabrio, C.; Goy, J.L.; Borja, F.; Silva, P.G.; Lario, J.; Roquero, E.; Bardají, T.; Cabero, A.; Polo, M.D. y Borja, C. (2011): "El Complejo eólico de El Abalario (Huelva)". En: E. Sanjaume y F.J. Gracia (Eds.): *Las Dunas de España*, 407-425. SEG. Cádiz

### **3.3. Suelos, Paleosuelos y Alteraciones.**

La comprensión del suelo como un ente dinámico cuya génesis y evolución están íntima y directamente ligadas a las características del entorno geológico, biológico y climático, es necesaria para un conocimiento profundo del medio natural. La extrapolación y aplicación de estos principios a cualquier época pasada, especialmente durante el periodo Cuaternario, proporciona una información crucial a la hora de interpretar la existencia de diferentes tipos de regímenes bio-geo-hidrológicos, responsables, a la postre, de los distintos paisajes existentes en diferentes momentos del tiempo. En este mismo sentido los diferentes tipos de alteración que pueden experimentar los sustratos geológicos proporcionan igualmente información sobre las condiciones ambientales

#### **Suelos, Paleosuelos y Alteraciones**

El análisis edafo-sedimentario de formaciones superficiales y el estudio alterológico de las rocas constituyen herramientas clave en la reconstrucción paleogeográfica

reinantes en un determinado enclave para distintos periodos de tiempo. El análisis edafo-sedimentario de formaciones superficiales y el estudio alterológico de las rocas constituyen, pues, unas herramientas clave en la reconstrucción paleogeográfica.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

De Carvalho, C.N., Muñiz, F., Belaústegui, Z., Belo, J., Gómez, P., Toscano, A., Cachão, M., Cunha, P.P., Ruiz, F., Cáceres, L.M., Rodríguez-Vidal, J., Finlayson, G., Finlayson, S., Guzman, F.G. y Finlayson, C. (202): "Paleoecological implications of large-sized wild boar tracks recorded during the last interglacial (mis 5) at Huelva (SW Spain)", *Palaios* 35 (12), 512-523.

Díaz del Olmo, F.; Recio, J.M.; Borja, C. y Cámara, R. (2019): "Soil salinization processes in small-lake Ballestera wetland ecosystem (La Lantejuela, Seville, Spain)", *Fundamental and Applied Soil Science* 19 (1): 22-25.

Neto de Carvalho, C.; Belo, J.; Figueiredo, S.; Cunha, P.P.; Muñiz-Guinea, F.; Belaústegui, Z.; Cachão, M.; Rodríguez-Vidal, J.; Cáceres-Puro, L. M.; Baucon, A.; Murray, A.S.; Buylaert, J. P.; Zhang, Y.; Ferreira, C.; Toscano, A.; Gómez, P., Ramírez, S.; Finlayson, G.; Finlayson, S. y Finlayson, C. (2023): "Coastal raptors and raiders: New bird tracks in the Pleistocene of SW iberian Peninsula", *Quaternary Science Reviews* 313

Recio, J.M.; Díaz del Olmo, F.; Lama, Á.; Borja, C. y Sáez, A.F. (2020): "Reinterpretación del Plioceno superior en la cuenca sedimentaria del Guadalquivir (Olivares, Sevilla): caracterización físico-química del perfil El Calvario", *Cuaternario y Geomorfología* 34 (3-4), 47-60.

Recio, J.M.; Sandoval, M.; Borja, C.; Díaz, F.; Borja, F. (2017): "Characterization of tirsification soil weathering processes: the case of Los Lirios wetland (Guadalquivir basin, Sevilla, Spain)", *Chilean Journal of Agricultural Research* 77 (4), 406-412.

Recio, J.M.; Díaz del Olmo, F.; Borja, C.; Cámara, R.; Borja, F. (2023): "Soil processes in the Aeolian Litoral Sheet of Doñana National Park (Huelva, SW Spain): the catena of Colón small-lake ecosystem", *Ecology and Noospherology* 34 (2): 54-60.

Recio, J.M.; Díaz del Olmo, F.; Borja, C.; Cámara, R.; Borja, F. (2023): "Soil formation and hydrological evolution of Navazo del Toro small-lake ecosystem, Doñana National Park, Andalusia, Spain", *Ecology and Noospherology* 34(1): 3-13.

Recio, J.M.; Kotovic, A.; Díaz del Olmo, F.; Gorban, V.; Cámara, R.; Masyuk, A. y Borja, C. (2021): "Palaeoecological aspects of a Ukrainian Upper Holocene chernozem", *Ecology and Noospherology* 31 (2): 59-64.

Recio, J.M.; Borja, C.; Díaz del Olmo, F. y Borja, F. (2019): "Physco-Chemical parameters determinant in the colour of vertisolization and tirsification process", *Fundamental and Applied Soil Science* 19 (2): 40-44.

Recio, J.M.; Borja, C.; Díaz del Olmo, F. y Cámara, R. (2019): "Geopedological processes in Doñana National Park (Spain)". *Fundamental and Applied Soil Science*, 19 (1), 3-7. ISSN: 2707-2347. doi: 10.15421/041901.

Recio, J.M.; Díaz del Olmo, F.; Borja, C.; Borja, F. y Cámara, R. (2009): "Changes in the recent pedogenesis. Role of the hydromorphism in two small-lakes of the Doñana National Park (Huelva, SW Spain)", *Ecology and Noospherology* 20 (3-4), 145-147.

### **3.4. Geoarqueología y Geoarqueología Urbana.**

La Geoarqueología es una disciplina científica cuyo objeto es el estudio y la interpretación de las relaciones existentes entre el medio natural y el hombre que se plasman en el registro arqueológico, considerado este como el resultado de la acción conjunta de procesos naturales y culturales en contextos más o menos antropizados. La Geoarqueología se nutre de los conceptos, métodos y técnicas utilizados por numerosas ciencias empíricas, tanto naturales como sociales, en especial de la Geología y la Geografía Física, que le permiten definir una metodología propia, adecuada para llevar a cabo la investigación de su objeto de estudio en el que confluyen procesos naturales y culturales. Entre las manifestaciones tangibles más relevantes derivadas de la interacción entre los procesos naturales y la actividad antrópica destacan las que en los últimos años se vienen denominado como formaciones superficiales antrópicas, que constituyen el elemento clave a la hora de estudiar el registro arqueológico desde la óptica de la Geoarqueología. Las formaciones superficiales antrópicas son los depósitos correlativos de los procesos de antropización del medio natural que dan lugar a secuencias físico-culturales en las que queda reflejado el impacto producido por la actividad del hombre en los procesos derivados de la actuación de los diferentes sistemas morfogénéticos.



La aplicación de la geoarqueología al estudio de yacimientos de carácter eminentemente urbano, en concreto a los que se encuentran en gran parte el caserío de algunas ciudades actuales, es un campo de investigación que se encuentra aún en sus etapas iniciales. En las ciudades la Geoarqueología Urbana ha demostrado funcionar como una herramienta muy efectiva de cara a comprender los complejos procesos históricos de configuración del paisaje urbano. No en vano, el establecimiento y posterior desarrollo de una urbe es un excelente ejemplo de transformación progresiva de un lugar, anteriormente dominado únicamente por procesos de carácter natural, en otro sitio en el que la actividad antrópica se impone como la norma y deviene una sucesión de facies que, de una forma u otra, se han configurado como consecuencia casi exclusivamente de la acción del ser humano. Y, en sentido inverso, si en un determinado momento este lugar llega a ser abandonado por sus antiguos moradores, se asiste a una serie de fenómenos que alguien ha llamado de “renaturalización”, por los cuales los procesos naturales vuelven a imponerse en estos espacios en los que la impronta antrópica puede durar para siempre.

### Geoarqueología Urbana

La aplicación de la geoarqueológica a contextos urbanos ha demostrado funcionar como una herramienta muy efectiva para la comprensión de los complejos procesos históricos de configuración del paisaje urbano

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Bernáldez, E.; Gamero, M.; García-Viñas, E.; Borja, F.; Borja, C.; Recio, J.M.; Granados, C.; Royo, M.A.; Uberta, J.L.; Villate, E.; Ocaña, A. y Escacena, J.L. (2024): “Tanta historia en tan poco espacio. Estudio transdisciplinar del altar fenicio de Caura (Coria del Río, Sevilla)”, *Spal* 33 (1), 113-136.

Díaz del Olmo, F.; Caro, J.A.; Borja, C.; Recio, J.M.; Cámara, R. y Martínez, A. (2023): “Hominids Alluvial Corridor (HAC) of the Guadalquivir-Guadaira river valleys (Southern Spain): geoarchaeological functionality of Middle Palaeolithic assemblages during upper Pleistocene”, *Geosciences* 13 (206), 1-32.

Borja, C.; Caro, J.A.; Álvarez, G.; Díaz de Olmo, F.; Recio, J.M.; Martínez, A.; Gavilán, B.; Pajuelo, A. y Garido, J.M. (2021): “El Neolítico antiguo en Sierra Morena. Análisis geoarqueológico de un depósito de ocupación en la cueva del Ocho (Cazalla de la Sierra, Sevilla, SO de España)”, *Cuaternario y Geomorfología* 35 (3-4), 84-119.

Caro, J.A.; Díaz del Olmo, F.; Cámara, R.; Recio, J.M. y Borja, C. (2011): “The geoarchaeological alluvial terrace system in Tarazona: chronostratigraphical transition of Mode 2 to 3 during the middle-upper Pleistocene in the Guadalquivir river valley (Spain)”, *Quaternary International* 243, 143-160.

Caro, J.A.; Díaz del Olmo, F.; Barba, L.; Garrido, J.M.; Borja, C. y Recio, J.M. (2021): “Paleolítico Medio del Guadalquivir: las industrias de pequeñas lascas del yacimiento Tarazona III (Sevilla, España)”, *Spal* 30 (1): 5-45.

Caro, J.A.; Medina, E.J.; Borja, C.; Díaz del Olmo, F.; Borja, F. y Recio, J.M. (2023): “Paleolítico antiguo en las terrazas medias del río Guadalquivir: contexto geomorfológico y análisis tecnológico de la industria lítica del yacimiento de Algabarrilla (La Rinconada, Sevilla, SO de España)”, En: J.M. Garrido-Anguita (Ed.): *Conexiones Culturales y Patrimonio Prehistórico*, 212-234. Oxford, Archaeopress

Borja, F.; Borja, C.; Jiménez, A. y García, E. (2018): “Evolución de la llanura aluvial del bajo Guadalquivir durante el Holoceno medio-superior. Geoarqueología y reconstrucción paleogeográfica de la vega de Itálica (Sevilla, España)”, *Boletín Geológico y Minero* 129 (1), 371-420.

Borja, F.; Borja, C. y Lama, A. (2012): “Registro sedimentario y flujos hídricos en el Teatro Romano de Itálica. Un estudio de geoarqueología aplicada”, *Itálica* 2, 77-96.

Borja, F.; Borja, C.; Recio, J.M.; Noguero, M.D.; Lama, Á.; Ramírez, F. y Roldán, M.E. (2022): “The Islamic site of Cuatrovititas and Dehesa de Abajo: Geoarchaeological sequence, alluviation processes and recent landscape evolution”. En: A. Heidenreich (Ed.): *Cuatrovititas (Bollullos de la Mitación, Prov. of Seville, Spain). New Investigations into the Almohad Mosque and Abandoned Village*, 26-44. Wiesbaden, Reichert Verlag

Borja, F.; Roldán, M.E. y Borja, C. (2021): “El Tell de Itálica. Estudio de Geoarqueología Urbana”. En: J. Beltrán y J.L. Escacena (Eds.): *Itálica. Investigaciones Arqueológicas en la Vetus Urbs*, 243-279. Sevilla, Universidad de Sevilla

Borja, F. y Borja, C. (2010): “El Carambolo: entre la cornisa de El Aljarafe y la vega del Guadalquivir”, En: M.L. de la Bandera y E. Ferrer Albelda (Eds.): *El Carambolo. 50 Años de un Tesoro*, 151-175. Sevilla, Universidad de Sevilla.

### ***3.5. Reconstrucción del Paisaje y de los Regímenes Energéticos Pasados.***

Los paisajes brindan recursos esenciales a la humanidad, como agua, alimentos, energía y aire limpio. Pero más que simples proveedores de recursos naturales, los paisajes tienen un valor incalculable como recursos culturales, científicos, educativos, recreativos y espirituales. A pesar de su importancia para la humanidad, muchos paisajes y ecosistemas terrestres están actualmente amenazados por una combinación de impactos directos como la deforestación, la degradación de la tierra, la (sub)-urbanización descontrolada y el cambio global inducido por el ser humano.

La gestión y conservación sostenible del paisaje en Europa enfrenta múltiples desafíos, incluido el nexo agua-alimentos-energía y la transición a una sociedad baja en carbono. Se requiere una comprensión más matizada de la historia profunda de nuestros paisajes culturales y la influencia de las cambiantes interacciones entre el ser humano y el medio en el estado actual del medio ambiente para poder desarrollar formas sostenibles de enfrentar los cambios del paisaje en el futuro. Particularmente importantes para los paisajes de Europa son sus relaciones con la historia a largo plazo, ya que gran parte de sus identidades y valores culturales están incrustados en su desarrollo histórico.

#### **Reconstrucción del Paisaje y de los Regímenes Energéticos Pasados**

Se requiere una mejor comprensión de los paisajes y la influencia de las cambiantes interacciones entre el ser humano y el medio ambiente para desarrollar formas sostenibles de enfrentar los cambios medioambientales en el futuro

Los eventos que tuvieron lugar en las últimas décadas se toman actualmente como la línea de base para abordar cuestiones de gestión del paisaje, mientras que la investigación arqueológica destaca que los impactos humanos intensos sobre el medio

ambiente tienen una historia mucho más larga. Además, la dependencia de las líneas de base a corto plazo a menudo pasa por alto fases críticas en la ciclicidad y temporalidad de los procesos de paisaje emergentes. En consecuencia, el futuro manejo sostenible del paisaje requiere de la capacidad para acomodar los procesos paisajísticos actuales y futuros combinados con una comprensión de los valores culturales y el desarrollo natural y cultural a largo plazo del paisaje.

Los estudios que utilizan conocimientos de transiciones energéticas pasadas son numerosos y proporcionan datos económicos cuantificados a los responsables de la formulación de políticas, pero la mayoría de las veces no exploran períodos anteriores a la Revolución Industrial (aproximadamente 150 cal BP, es decir, 1800 d. C.). Por lo tanto, gran parte de la información sobre transiciones energéticas anteriores sigue siendo inaccesible para los responsables de las políticas. Para abordar esta limitación, la teoría de los regímenes energéticos ofrece un análisis funcional de los recursos y fuentes de energía que sustentan el desarrollo de sociedades pasadas e investiga los mecanismos de las transiciones energéticas pasadas. Las sociedades humanas han vivido en tres regímenes energéticos: el régimen de búsqueda de alimento (ca. 24.000-5.300 cal BP), el régimen agrario (ca. 7.000-90 cal BP) y el régimen industrial (ca. 150 cal BP-actualidad). pero las sociedades modernas están actualmente en transición hacia un cuarto régimen con una gestión energética más sostenible y con bajas emisiones de carbono.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Martinez, A.; Kluiving, S.; Muñoz-Rojas, J.; Borja, C.; Fraile, P., Roldán, M.E. y Mejías, J.C. (2023): "Energy regimes help tackle limitations in the prehistoric cultural-phases approach to learn about sustainable transitions: archaeological evidence from Northern Spain", *Journal of Quaternary Science* 38 (6), 921-937.

Martinez, A.; Kluiving, S.; Muñoz-Rojas, J.; Borja, C. y Fraile, P. (2022): "From hunter-gatherer subsistence strategies to the Agricultural Revolution: Disentangling Energy Regimes as a complement to cultural phases in Northern Spain", *The Holocene* 32 (8), 884-896.

Martínez, A.; Zapolska, A.; Arthur, F.; Verhagen, P.; Kluiving, S.; Muñoz-Rojas, J.; Borja, C. y Fraile, P. (2024). "Identifying major phases in the use of land, energy and landscapes by Agrarian Societies in Northern Spain (7000 cal BP-Present) in Cantabrian Spain, based on cultural changes and anthropogenic signals", *Frontiers in Environmental Archaeology*. Section Landscape and Geological Processes, Vol. 3, 1339172.

Borja, F.; Borja, C. y Jiménez, A. (2018). "Paisaje y paleogeografía en el Bajo Guadalquivir (Itálica, Hispalis, Caura)". En: J.L. Escacena, A. Gómez Peña y L.G. Pérez Aguilar (Eds.): *Caura. Arqueología en el Estuario del Guadalquivir*. Spal Monografías Arqueología XXVI, 17-46. Sevilla, Universidad de Sevilla

Mayoral, V.; Borja, F.; Borja, C.; Martínez, J.A. y Tena, M.T. (2012). "The evolution of an agrarian landscape. Methodological proposals for the archaeological study of the alluvial plain of Medellín (Guadiana basin, Spain)". En: S.J. Kluiving y E.B. Guttman-Bond (Eds.) *Landscape Archaeology between Art and Science. From a Multi- to an Interdisciplinary Approach*, 97-114. Amsterdam University Press. Amsterdam

## **TEMA 4. Los Grandes Procesos Sociales.**

### **4.1. Prehistoria de los Cazadores-Recolectores en el Extremo Occidental de Europa.**

Esta línea de investigación abarca el estudio de la secuencia cronocultural del sur de la península ibérica, desde las primeras ocupaciones de los distintos territorios, pasando por el Paleolítico Medio y el Paleolítico Superior. En particular se aborda el tránsito las manifestaciones culturales, económicas, tecnológicas y simbólicas de neandertales y humanos modernos en algunos de los principales yacimientos arqueológicos del extremo sudoeste de Europa.

Entre las líneas más destacadas cabe mencionar el estudio de las características tecnológicas del Musteriense Meridional Ibérico, el tránsito Paleolítico Medio-Superior, las expresiones del Solutrense y del Magdalenense. Metodológicamente, esta línea de investigación se sustenta en una aproximación holística que incluye una perspectiva paleoecológica que abarca aspectos tales como la movilidad, el uso de recursos, la dinámica tecnológica, aspectos arqueozoológicos, económicos, culturales, sociales, que se apoya en un análisis empírico y arqueométrico.

### Prehistoria de los Cazadores-Recolectores en el Extremo Occidental de Europa

Línea de investigación que se sustenta en una perspectiva paleoecológica que abarca aspectos tales como la movilidad, el uso de recursos, la dinámica tecnológica, aspectos arqueozoológicos, económicos, culturales y sociales

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Riquelme Cantal, J.A.; Garrido Anguita, J.M.; Delgado Huertas, A.; Castaños Ugarte, P.M.; Jiménez Barredo, F.; Hasozbek, A.; Simón Vallejo, M. D.; Ávila Ramírez, R.; Rivas Carmona, M.M. y Cortés-Sánchez, M. (2024): “Last population of cave lion (*Panthera (Leo) spelaea*) in the extreme south-west of Europe: Carigüela cave (Southern Iberian Peninsula)”, *Journal of Archaeological Science: Reports* 57, 104584.

Cortés-Sánchez, M.; Lozano-Francisco, M.C.; Simón-Vallejo, M.D.; Jiménez-Espejo, F.; Odriozola Lloret, C.; Macías Tejada, S. y Morales-Muñiz, A. (2023): “Giant limpets in southern Iberian coastal and continental archaeological sites, from Neanderthals to Copper Age”, *Quaternary Science Reviews* 317, 108238.

Naito, Y.I.; Belmaker, M.; Jiménez-Espejo, F.J.; Simón-Vallejo, M.D.; Riquelme Cantal, J.A.; Parrilla-Giráldez, R. y Cortés-Sánchez, M. (2022): “Human subsistence in the mountainous inland refugium of southern Iberia during the last deglaciation: Stable isotope evidence from El Pirulejo rock-shelter”, *Open Quaternary* 8(1).

Cortés Sánchez, M.; Calle Román, L.; Simón-Vallejo, M.D.; Lozano-Francisco, M. D.; Riquelme Cantal, J.A.; Vera-Peláez, J.L.; Parrilla Giráldez, R. y Macías Tejada, S. (2020): “On the shore of Mediterranean sea. The end of the Palaeolithic on the coast of Málaga (south of Spain)”, *Quaternary International* 564, 94-99.

Cortés-Sánchez, M., Jiménez-Espejo, F.J., Simón-Vallejo, M.D., Stringer, Ch., Lozano Francisco, M.C., García-Alix, A., Vera Peláez, J.L., Odriozola Lloret, C., Riquelme-Cantal, J.A., Parrilla Giráldez, R. Maestro González, A., Ohkouchi, N. y Morales-Muñiz, A. (2019): "An early Aurignacian arrival in southwestern Europe", *Nature. Ecology and Evolution* 3, 207-212.

Cortés Sánchez, M.; Simón-Vallejo, M.D.; Jimenez-Espejo, F.J.; Lozano Francisco, M.C.; Vera-Peláez, J.L.; Maestro, A. y Morales, A. (2019): "Shellfish collection on the westernmost Mediterranean, Bajondillo cave (~160-35 cal kyr BP): a case of behavioral convergence?", *Quaternary Science Reviews* 217, 284-296.

Lozano-Francisco, M.C.; Simón-Vallejo, M.D. y Cortés-Sánchez, M. (2023): "La Superfamilia Sphaerioidea Deshayes, 1855 y Unionoidea Rafinesque, 1820 en yacimientos arqueológicos del sur de Iberia: implicaciones ecológicas", *Arqueofauna* 32 (1), 75-96.

#### **4.2. La Posición Social y los Roles Políticos en la Prehistoria Reciente Desde una Perspectiva de Género.**

La arqueología y la antropología de género surgieron en los años 1960 y principios de los 1970 a partir del descontento feminista con visiones androcéntricas sobre la prehistoria y la historia que pasaban por alto las contribuciones y los roles de las mujeres en sociedades pasadas. Transcurrido más de medio siglo desde los primeros trabajos científicos y académicos en torno a este tema, un creciente conjunto de proyectos de investigación, actas de congresos, monografías y artículos dan testimonio de la transformación del género en un tema central de la investigación arqueológica. Aunque, como categoría analítica, el género es una incorporación comparativamente tardía a la Arqueología moderna, se ha expandido rápidamente hasta convertirse en un área importante de interés que abarca múltiples temas bajo el amplio paraguas conceptual del 'género', incluido el parentesco y las pautas residenciales, la complejidad y fluidez de los sistemas sexo-género, la relación entre género y violencia, la desigualdad de género, así como definiciones culturales de masculinidad, entre otros.

Como construcción cultural basada ampliamente en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, el género no siempre se expresa en términos binarios. Sin embargo, la comprensión de los sistemas sexo-género del pasado frecuentemente se basa en la identificación del sexo biológico. Tal identificación, que es de crucial importancia para el análisis antropológico, demográfico y sociológico, se vuelve desafiante cuando la evidencia disponible tiene miles de años. Arqueológicamente, el análisis de las asimetrías de género a menudo se ve obstaculizado por la mala conservación de los restos humanos como resultado de factores como la química del suelo, la erosión, la recolección de animales carroñeros y el saqueo. Cuanto más antiguo es el registro óseo en estudio, mayores suelen ser las afecciones tafonómicas y post-deposicionales que complican su análisis. Además, las sociedades prehistóricas y antiguas a menudo llevaron a cabo prácticas funerarias que implicaban la separación, manipulación, quema y/o destrucción parcial de elementos esqueléticos. En esas condiciones, la identificación de los rasgos morfológicos sexualmente dimórficos normalmente utilizados en la antropología biológica (es decir, en la pelvis y el cráneo) es a menudo un desafío, si no imposible. Si bien la identificación genética del sexo es una alternativa, requiere la preservación del ADN antiguo, lo cual es limitado en condiciones climáticas cálidas y secas.

### La Posición Social y los Roles Políticos en la Prehistoria Reciente desde una Perspectiva de Género

Se incluyen en esta línea los estudios de parentesco y las pautas residenciales, la complejidad y fluidez de los sistemas sexo-genero, la relación entre género y violencia, la desigualdad de género y las definiciones de masculinidad entre otros

En los últimos años se vienen desarrollando técnicas científicas que han mejorado y ampliado el horizonte de estudio del género entre las sociedades prehistóricas sobre la base del registro óseo humano. Uno de tales métodos se basa en el análisis de péptidos de amelogenina sexualmente dimórficos en el esmalte dental mediante cromatografía



líquida de nanoflujo-espectrometría de masas en tándem, que puede proporcionar determinaciones sexuales muy fiables incluso en esqueletos humanos mal conservados. La aplicación de esta técnica a restos humanos prehistóricos ha ya arrojado resultados iniciales que auguran una significativa transformación de la forma en que se abordará la arqueología de género en el futuro. Al combinar la proteómica con otros métodos científicos desarrollados recientemente, como el análisis isotópico y de ADN, que a su vez se están expandiendo rápidamente, el estudio de la organización social prehistórica cambiará. Los resultados obtenidos por el Grupo de Investigación ATLAS (HUM-694) en el contexto de las sociedades de la Edad del Cobre en la Península Ibérica (c. 3200-2200 a. C.), demuestran cómo la proteómica puede transformar el estudio de la organización social prehistórica.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Cintas-Peña, M. (2020): *La Desigualdad de Género en la Prehistoria Ibérica: Una Aproximación Multi-Variable*. British Archaeological Reports, International Series 2020, Oxford, Archaeopress

Cintas-Peña, M. y García Sanjuán, L. (2019): "Gender inequalities in Neolithic Iberia: a multi-proxy approach", *European Journal of Archaeology* 22 (4), 499–522.

Cintas-Peña, M. y García Sanjuán, L. (2022): "Women, residential patterns and early social complexity. From theory to practice in Copper Age Iberia", *Journal of Anthropological Archaeology*

Cintas-Peña, M.; García Sanjuán, L.; Díaz-Zorita Bonilla, M.; Herrero Corral, A. M. y Robles Carrasco, S. (2018): "The non-adult population of the Copper Age settlement of Valencina de la Concepción (Seville, Spain): a demographic, contextual and sociological approach", *Trabajos de Prehistoria* 75 (1), 85-103.

Cintas-Peña, M.; Lucíañez-Triviño, M.; Montero Artús, R.; Bileck, A.; Bortel, P.; Kanz, F.; Rebay-Salisbury, K.; García Sanjuán, L. (2023): "Amelogenin peptide analyses reveal female leadership in Copper Age Iberia (c. 2900-2650 BC)", *Scientific Reports*

### 4.3. La Neolitización en el Mediterráneo Occidental.

Esta línea de investigación se centra en el estudio de las primeras poblaciones productoras de alimentos, las fases más antiguas del Neolítico y su relación con las últimas poblaciones de cazadores-recolectores en el Mediterráneo occidental, y más concretamente en el Mar de Alborán, a partir de secuencias arqueológicas ubicadas fundamentalmente en la provincia de Málaga. Los estudios sobre aspectos tecnológicos, subsistenciales, simbólicos, cronológicos o paleogenéticos han permitido definir las primeras fases del Neolítico en esta área geográfica

Ejemplos de producción reciente de referencia:

#### La Neolitización en el Mediterráneo Occidental

Línea basada en estudios sobre aspectos tecnológicos, subsistenciales, simbólicos, cronológicos o arqueogenéticos, cruciales para entender el proceso de Neolitización

Cortés Sánchez, M.; Jiménez Espejo, F.J.; Simón Vallejo, M.D.; Gibaja Bao, J.F.; Faustino Carvalho, A.; Martínez-Ruiz, F.; Rodrigo Gamiz, M.; Flores, J.A.; Paytan, A.; López Sáez, J.A.; Peña-Chocarro, L.; Carrión, J.S.; Morales Muñoz, A.; Roselló Izquierdo, E.; Riquelme Cantal, J.A.; Dean, R.M.; Salgueiro, E.; Martínez Sánchez, R.M.; De la Rubia de Gracia, J.J.; Lozano Francisco, M.C.; Vera Peláez, J.L. y Bicho, N.F. (2012): "The Mesolithic-Neolithic transition in southern Iberia", *Quaternary Research* 77 (2): 221-234.

Cortés Sánchez, M.; Simón Vallejo, M.D.; Martínez Sánchez, R.M.; García Borja, P.; Bretones García, M.D.; Ruiz Borrega, M.P.; Rubia de Gracia, J.J. y Parrilla Giráldez, R. (2016): "El Neolítico en la cueva de la Pileta (Benaolán, Málaga)", *Archivo de Prehistoria Levantina* 31, 119-136.

Cortés-Sánchez, M. et al. (2020): "On the shore of Mediterranean sea. The end of the palaeolithic on the coast of Málaga (South of Spain)", *Quaternary International* 564, pp. 94–99

García Sanjuán, L.; Sánchez Díaz, F. y Morell Rovira, L. (2022): "The 'Megalithisation' of Iberia: A spatio-temporal model", *L'Anthropologie*

#### **4.4. Procedencia de Materias Primas Líticas: ornamentos personales.**

El estudio de las materias primas líticas es una de las claves del análisis de las sociedades prehistóricas, especialmente en los periodos pre-metalúrgicos, donde la tecnología es casi universalmente en piedra. Una línea de investigación del ICPC es el análisis de objetos ornamentales (colgantes, cuentas, brazaletes) hechos en piedras raras (variscita, jade, ámbar, etc.). Estos objetos tuvieron un gran valor social y una gran circulación geográfica durante miles de años entre el Paleolítico Superior y la Edad del Hierro, y mediante su caracterización científica por métodos físico-químicos tales como fluorescencia de rayos X, es posible valorar su movilidad y circulación. Ello tiene importantes implicaciones de cara al estudio de las formas de intercambio, comercio y competición en las sociedades de cazadores y recolectores y entre las primeras sociedades agrarias. Los resultados obtenidos en la última década han proporcionado importantes resultados, mostrando la viabilidad e importancia de esta línea de investigación para comprender las sociedades prehistóricas y del Cuaternario. Además, las técnicas analíticas son perfectamente válidas para el estudio de la orfebrería en piedra de periodos prehistóricos e históricos más recientes, incluyendo materiales exóticos de prestigio como la cornalina, el lapislázuli, etc.

#### **Procedencia de Materias Primas Líticas: ornamentos personales**

Línea con importantes implicaciones en el estudio de las formas de intercambio, comercio y competición en las sociedades de cazadores y recolectores y entre las primeras sociedades agrarias

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Odriozola, Carlos P.; Garrido Cordero, J. A.; Sousa, A. C.; Martinez Blanes, J. M.; Romero García, Galo, et. al. (2024): "Crafting illusions: Human-made composite coating used to

simulate amber beads in prehistoric Iberia”, *Journal of Archaeological Science* 168 (106011)

Romero García, G.; Sánchez, D.; Garrido Cordero, J. Á.; Martínez Blanes, J. M. y Odriozola, C. P. (2024): “Unlocking archaeological data online via the PEPAdb (Prehistoric Europe's Personal Adornment Database) initiative for Open Science”, *Antiquity*

Alarashi, H.; Benz, M.; Gresky, J.; Burkhardt, A.; Fischer, A. et. al. (2023): “Threads of memory: Reviving the ornament of a dead child at the Neolithic village of Baja (Jordan)”, *PLoS One* 18 (8)

Cortes Sanchez, M.; Lozano Francisco, M. C.; Simón Vallejo, M. D.; Jimenez Espejo, F. J.; Odriozola Lloret, C. et. al. (2023): “Giant limpets in southern Iberian coastal and continental archaeological sites, from Neanderthals to Copper Age”, *Quaternary Science Reviews* 317

Odriozola Lloret, Ca.; Garrido Cordero, J. Á.; Santos, C.; Barradas, E.; Sousa, A. C. (2020): “The stone beads from Barrada’s hypogeum 1 (Aljezur, Algarve, Portugal). Greenstone distribution patterns in the Iberian Southwest late Neolithic”, *Journal of Archaeological Science: Reports* 34

Garrido Cordero, J. Á.; Odriozola Lloret, C.; Sousa, A. C.; Goç Alves, V. S. y Cardoso, J. (2020): “Distribution and consumption of fluorite and translucent beads in the Iberian Peninsula from 6th to 2nd millennia BC”, *Trabajos de Prehistoria* 77 (2), 273-283.

Odriozola Lloret, C.; Garrido Cordero, J. Á.; Daura, J.; Sanz, M.; Martínez Blanes, J. M. et. al. (2019): “Amber imitation? Two unusual cases of Pinus resin-coated beads in Iberian Late Prehistory (3rd and 2nd millennia BC)”, *PLoS One* 14 (5)

Odriozola Lloret, C. P.; Garrido Cordero, J. Á. y Villalobos García, R. (2017): “JADE: Social interpretations of object-signs of Alpine jades in Neolithic Europe”, *Antiquity* 91 (360), 1668-1671.

Odriozola Lloret, C.; Benitez de Lugo, L.; Villalobos García, R.; Avilés Escaño, M. Á. y Palomares Zumajo, N. et. al. (2016): “Personal body ornamentation on the Southern Iberian Meseta: an archaeomineralogical study”, *Journal of Archaeological Science: Reports* 5, 156-167.

#### ***4.5. Grupos Étnicos: Minorías Culturales, Pueblos Originarios y Grupos Sociales en Situación de Desigualdad Social.***

Esta la línea de investigación indaga en la descripción de la cultura de los pueblos romaníes iberoamericanos y en la etnohistoria de los pueblos originarios de América. Entenderemos a los pueblos originarios caracterizados por una gran diversidad cultural y podemos identificar sociedades con mayor o menor complejidad. De gran importancia para esta línea de investigación son temas tales como: el arte, la religiosidad y ritualidad, el poder y la desigualdad; la construcción de identidades culturales y factores involucrados en su desaparición; la historia colonial indígena; la génesis de los pueblos originarios actuales; las conformaciones de etnicidad y procesos políticos de su reconocimiento; la construcción de la interculturalidad y los conflictos relacionados con la diversidad cultural y el territorio.

En los contextos sociales e históricos en el ámbito iberoamericano se producen los resultados históricos de la confrontación, los conflictos y los cambios sociales entre las sociedades dominantes y otros grupos étnicos o sectores sociales minoritarios o en situación de oposición al Estado. En el caso de los pueblos romaníes se aborda desde un enfoque más folk la migración, la regionalización, los conflictos sociales, la educación, la socialización, la familia, el poder y la jerarquía social, y las relaciones de género. En este intercambio –económico, cultural, físico, etc.- se constituye, de manera ambivalente y concomitante, la singularidad de los diferentes grupos étnicos. Asimismo, a través del diálogo con etnografías clásicas se analizan sociedades caza-recolectoras

##### **Grupos Étnicos**

De gran importancia para esta línea de investigación son temas como el arte, la religiosidad y ritualidad, el poder y la desigualdad, la construcción de identidades culturales y su desaparición, la historia colonial indígena, la génesis de los pueblos originarios actuales, las conformaciones de etnicidad, la construcción de la interculturalidad, etc.

contemporáneas (inuit, andamaneses, etc.) de pequeño tamaño que suscitan comparaciones con las sociedades precapitalistas del pasado.

Investigación sobre teoría y metodología en ciencias sociales. El objetivo principal de esta línea es completar la formación y el conocimiento de estudiantes y científicos sociales que desean profundizar sobre las teorías y los métodos antropológicos como guías al conocimiento de un estudio. Atiende en su recorrido a las teorías y métodos antropológicos más relevantes de la tradición académica con el fin de ofrecer diversos criterios de análisis. Por ejemplo, el manual sobre los métodos antropológicos: método comparativo, genealógico, cognitivo-etnocientífico, funcionalista, estructuralista, marxista, simbólico, dialógico, deconstruccionista. También se ha desarrollado una línea en paralelo sobre la antropología política del turismo a partir de manuales de investigación, así como artículos sobre cuestiones conceptuales como la idea de "espacio" en las culturas, los orígenes teológicos y biológicos del poder en los grupos humanos, y el chamanismo.

Arqueología. En esta línea se han desarrollado estudios interdisciplinarios del pasado de grupos étnicos a través de la simbología, las manifestaciones rupestres y, en general, los procesos sociales a través del tiempo. El estudio arqueológico de las civilizaciones humanas pasadas a través del análisis de restos materiales desde esta línea se complementa con el estudio de las comunidades vivas y sus prácticas culturales para complementar la comprensión de la historia humana. Analiza cómo se ha moldeado la cultura humana y cómo cambia con el tiempo, cómo hemos evolucionado como especie y nos hemos adaptado a diversos entornos, y por qué se han producido todos estos cambios. En especial es de interés el cambio cultural y tecnológico. Derivado de investigaciones interdisciplinarias en los estudios antropológicos se aporta una perspectiva comparativa más amplia para contribuir más ampliamente a nuestra comprensión de la experiencia humana.

Antropología Cognitiva. Las ciencias cognitivas han realizado notables progresos en el análisis del comportamiento humano. Esta nueva perspectiva parte del principio según el cual detrás de la aparente variedad de formas de vida humana existen pautas subyacentes comunes. En el origen de estas pautas subyacentes encontramos estructuras cognitivas universales de la mente, consecuencia a su vez de las presiones selectivas que actuaron durante el proceso de hominización. La perspectiva cognitiva sobre la cultura es una perspectiva interdisciplinaria que promueve el diálogo y la articulación de las ciencias naturales del ser humano como son la antropología biológica, la biología evolutiva, la psicología cognitiva y las neurociencias, con las ciencias sociales, especialmente la antropología social. Las contribuciones desde la antropología social, tanto teóricas como etnográficas, dan fe de este diálogo y articulación, ya sea en el análisis de los conceptos que necesitamos para pensar la relación entre lo biológico y lo cultural, o en el análisis de formas culturales concretas que ilustren, desarrollen o cuestionen esa relación. En esta línea son importantes los conceptos de esquema social, modelo cultural, prototipos, analogías y metáforas.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

2024 "Desnacionalización, regímenes visuales y resistencia. Gitanos americanos en Ciudad de México". *Cultural Anthropology*, vol. 39 (2): 171-193.

2024 "Mobility Regimes and the Principle of Movement. The Case of American Gitanos in Argentina". *Anthropological Notebooks*, vol. 30 (1): 28-48. <https://anthropological-notebooks.zrc-sazu.si/Notebooks/article/view/610>

2004. *Hablar de otros. Miradas y voces del mundo tepehua*. México D. F.: Plaza y Valdés.

2005. *Los tres cromosomas. Modernidad, identidad y parentesco entre los Gitanos catalanes*. Granada: Comares.

2006. (N. Moragas) "Explorando el inframundo" en Briz I., Clemente, I., Terradas, X., Toselli, A., Vila, A. y Zurro, D., *Etnoarqueología de la prehistoria: más allá de la analogía*. Colección Treballs d'Etnoarqueologia nº6. Madrid, CSIC, pp. 349 - 360.

2006. (M. Duquesnoy) "Chamanismo y difusión de los conocimientos". En: Angel Espina (coord.). *Conocimiento local, comunicación e interculturalidad*. Universidad de Salamanca, pp. 175 - 184.

2007. Antropología y turismo. Claves culturales y disciplinares. México D. F.: Plaza y Valdés.
2009. "Ritos de paso 2: experiencias iniciáticas en las sociedades modernas". En: Fournier, P. Mondragón, C. Wiesheu. W. (Coord.). Ritos de paso. Arqueología y Antropología de las religiones. pp. 21 - 35. México D.F.: ENAH.
2010. Segregar, producir y contestar. Una etnografía de gitanos andaluces de la Mina. Madrid: Entimena,
2011. "Cultura y cognición: aportaciones de la antropología al estudio de la mente humana". Ludus Vitalis, XX - 37, pp. 193 - 224. 2011.
2015. "Orígenes biológicos del poder, domesticación y naturalización de la niñez". Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (1), pp. 111-122.
2016. (A. Lara) Signatures fractales et peintures rupestres. Ethnomatematiques mésoaméricaines. Saarbrücken: PAF.
- 2017 "Seis tesis sobre los orígenes teológicos del poder". Desde el Sur, 9 (1):167-188.
2018. El quehacer del antropólogo. Métodos antropológicos para el estudio de la sociedad y la cultura. Barcelona: Bellaterra.
- 2019 "Diálogos con Marc Augé: el espacio antropológico", Anthropos, 252: 76-95.
- 2019 (A. Lara) "Algunos datos etnoarqueológicos de la cosmovisión hñähñü-otomí en la pintura rupestre del Mezquital, Hidalgo, México", en Lara, Aline (coord.), Las manifestaciones rupestres en México. Sevilla: UPO.
- 2020 "Memoria de una experiencia etnográfico-chamánica: los Tepehuas de México", en Rodríguez Becerra, Salvador y Valadés, Juan Manuel (coord.), La cultura vivida. Universidad de Extremadura / Fundación CB, Badajoz.
2020. (A. Lara) Miiny Mä'ätsy: Nereyda Pérez Vásquez; La panela: Petronila Pérez Velasco. IEAL-Universidad de Sevilla.
2021. (C. Bergeon, F. Torres) Gitanos rumanos en España: trayectorias de vida, estrategias y políticas públicas. Valencia: Tirant lo Blanch.
2022. Dislocaciones. Etnografía y antropología en Iberoamérica. Valencia: Tirant lo Blanch.



2023. American Gitanos in Mexico City. Transnationalism, cultural identity and economic environment. Cham: Palgrave Macmillan.

2024 "Desnacionalización, regímenes visuales y resistencia. Gitanos americanos en Ciudad de México". Cultural Anthropology, vol. 39 (2): 171-193.

2024 "Mobility regimes and the principle of movement. The case of American Gitanos in Argentina". Anthropological Notebooks, vol. 30 (1): 28-48.

2024. "La ira de los espíritus. Ritual, danza e integración social entre los Onges de las islas Andamán". Revista de Estudios Sociales, Universidad de Los Andes (en prensa)

#### **4.6. Recursos Marinos: Tipos, Procedencias y Usos.**

La caracterización de los recursos marinos y su uso socio-cultural a lo largo de la Prehistoria define otra línea de investigación del ICPC. La vinculación del ser humano a los medios litorales y al mar es clara ya desde el Paleolítico, por lo que la explotación de recursos marinos, en muy diversas vertientes, ha sido una constante en la historia del ser humano en los últimos doscientos mil años.

##### **Recursos Marinos: Tipos, Procedencia y Usos**

Los residuos resultantes del consumo alimenticio de recursos marinos han servido para definir pautas económicas, movilidad e intercambio.

Dentro de esta línea de investigación es de gran importante la caracterización de los restos explotados, que depende de la correcta valoración y clasificación de los restos a partir de los métodos de la biología. Los residuos resultantes del consumo alimenticio de recursos marinos, especialmente moluscos, han servido para definir pautas económicas, movilidad e intercambio, Igualmente, el uso de recursos marinos (especialmente, de nuevo, los moluscos) como materia prima para la elaboración de objetos simbólicos y culturales viene sirviendo como base para entender procesos de manufactura artesanal y creencias. Entre las sociedades de la Prehistoria Reciente, los incrementos de escala en la producción han servido para valorar en profundidad las

consecuencias sociales e ideológicas de la especialización artesanal, así como para ver pautas de larga duración de perduración de uso de ciertas materias primas.

Ejemplos de producción reciente de referencia:

Cáceres Puro, L. M.; Muñiz Guinea, F.; Rodríguez Vidal, J.; Vargas Jiménez, J. M. y Donaire Romero, T. (2014): "Marine bioerosion in rocks of the prehistoric tholos of La Pastora (Valencina de la Concepción, Seville, Spain): archaeological and palaeoenvironmental implications", *Journal of Archaeological Science* 41, 435-446.

Cortés-Sánchez, M.; Morales-Muñiz, A.; Simón-Vallejo, M.D.; Fa, D.A. y Bicho, N.F. (2011): "Earliest known use of marine resources by Neanderthals", *Plos ONE* 6(9)

Cortés-Sánchez, M.; Lozano-Francisco, M.C.; Simón-Vallejo, M.D.; Tejada, S.M. y Muñiz, A.M. (2023): "Giant limpets in southern Iberian coastal and continental archaeological sites, from Neanderthals to Copper Age", *Quaternary Science Reviews* 317

Cortés-Sánchez, M.; Simón-Vallejo, M.D.; Jiménez-Espejo, F.J.; Maestro González, A. y Morales-Muñiz, A. (2019): "Shellfish collection on the westernmost Mediterranean, Bajondillo cave (~160-35 cal kyr BP): A case of behavioral convergence?", *Quaternary Science Reviews* 217, 284–296.

García Sanjuán, L.; Ramírez-Cruzado, S.; Díaz-Guardamino, M.; Lozano Rodríguez, J.; Donaire Romero, T.; Afonso Vargas, J. A.; Rodríguez-Rellán, C.; Balsera Nieto, V.; Cáceres Puro, L. M.; Wheatley, D. W.; Earle, T.; Cintas-Peña, M.; Vargas Jiménez, J. M.; Fernández Flores, Á.; Luciañez Triviño, M.; Cárdenas-Párraga, J., Martínez Merino, M. y Muñiz Guinea, F. (2024b): "A multi-analytical study of the Montelirio beaded attires: Marine resources, sumptuary crafts and female power in Copper Age Iberia (c. 2800-2700 BC)", *Science Advances*

Belaústegui, Z.; De Gibert, J.M.; Domènech, R.; Muñiz-Guinea, F. y Martinell, J. (2011): "Taphonomy and paleoenvironmental setting of cetacean remains from the Middle Miocene of Tarragona (NE Spain)", *Geobios* 44(1), 19–31.

Muñiz Guinea, F.; Cáceres Puro, L. M.; Díaz-Zorita Bonilla, M.; Vargas Jiménez, J. M.; Bocherens, H.; Nebelsick, J. H.; Donaire Romero, T. y Rodríguez Vidal, J. (2021): "Environmental implications and Chalcolithic ornamental use of marine barnacle shells present in the tholos of La Pastora (Valencina de la Concepción, Sevilla, Spain)", *Environmental Archaeology*

Naito, Y.I.; Belmaker, M.; Jiménez-Espejo, F.J.; Parrilla-Giráldez, R. y Cortés-Sánchez, M. (2022): "Evidence for marine consumption during the Upper Palaeolithic at El Pirulejo inland rock-shelter (Southern Iberia Peninsula, Spain)", *Open Quaternary* 8 (1), 6

### **3. ACTIVIDADES PRECEDENTES.**

Los/as investigadores/as adscritos/as al ICPC han desarrollado a lo largo de sus trayectorias una ingente cantidad de investigaciones, materializadas en proyectos, dirección de trabajos académicos, artículos en revistas especializadas y monografías, actividades de transferencia, etc. En esta sección, se presenta un desglose relativo a los últimos 5 años, centrado en publicaciones mediante artículos en revistas de impacto y proyectos gestionados (por un monto total de 3.874.819,56€ en proyectos competitivos, sin incluir contratos de asesoría, consultoría y servicios).

#### **3.1. Publicaciones en Revistas Indexadas: JCR y SCIMAGO, SCOPUS**

##### **2024**

Benítez-Burraco A., Moran S. Editorial: The adaptive value of languages: non-linguistic causes of language diversity, volume II. (2024) *Frontiers in Psychology*, 15, art. no. 1387290. DOI: 10.3389/fpsyg.2024.1387290

Cáceres, L.M., Donaire, T., Ramírez-Cruzado, S., Vargas, J.M., Muñiz, F., Martín, M., Rodríguez-Vidal, J., Ruiz, F., Sanjuán, L.G. From the Mountain and the Sea: Provenance of the Stones of the Prehistoric La Pastora Tholos (Valencina de la Concepción, Seville, Spain). (2024) *Minerals*, 14 (2), art. no. 194. DOI: 10.3390/min14020194

Chen S., Gil D., Gaponov S., Reifegerste J., Yuditha T., Tatarinova T., Progovac L., Benítez-Burraco A. Linguistic correlates of societal variation: A quantitative analysis. (2024) *PLoS ONE*, 19 (4 April), art. no. e0300838. DOI: 10.1371/journal.pone.0300838

Félix J., Santos M.E., Benitez-Burraco A. Specific Language Impairment, Autism Spectrum Disorders and Social (Pragmatic) Communication Disorders: Is There Overlap in Language Deficits? A Review. (2024) *Review Journal of Autism and Developmental Disorders*, 11 (1), pp. 86 – 106. DOI: 10.1007/s40489-022-00327-5

Lagunas, D. The magic of words. marketing and performance among the american gitanos in Mexico City [La magia de las palabras. Marketing y performance entre los gitanos americanos de Ciudad de México]. (2024) *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, 19 (1), pp. 87-109. DOI: 10.11156/aibr.190105

Lagunas, D. " Todos somos familia aquí": Familia, alianza y reproducción etnocultural entre los Calós (Gitanos) de Ciudad de México. (2024) *Latin American Research Review*, DOI: 10.1017/lar.2024.10

Riquelme Cantal J.A., Garrido Anguita J.M., Delgado Huertas A., Castaños Ugarte P.M., Jiménez Barredo F., Hasozbek A., Simón-Vallejo M.D., Ávila Ramírez R., Rivas Carmona M.ª.M., Cortés-Sánchez M. Last population of cave lion (*Panthera (Leo) spelaea*) in the extreme south-west of Europe: Carigüela cave (Southern Iberian Peninsula). (2024), *Journal of Archaeological Science: Reports*, 57, art. no. 104584.

Romero-García, G., Sánchez-Gómez, D., Garrido-Cordero, J.Á., Martínez-Blanes, J.M., Sousa, A.C., Odriozola, C.P. Unlocking archaeological data online via the PEPAdb (Prehistoric Europe's Personal Adornment Database) initiative for Open Science. (2024) *Antiquity*, 98 (398),

Tabatabaei Ghomi H., Benítez-Burraco A. A philosophical analysis of the emergence of language. (2024) *Theoria (Sweden)*, 90 (1), pp. 30 – 55.

## **2023**

Abad, M., Ruiz, F., Arroyo, M., Gómez, G., Muñoz, A.F., Campos, J.M., Bermejo, J., Fernández, L., Bermejo, A., González-Regalado, M.L., Tosquella, J., Rodríguez Vidal, J., Muñiz, F., Pozo, M., Cáceres, L.M., Gómez, P., Toscano, A., Izquierdo, T., Romero, V. Late Holocene filling of the Canale di Imbocco (Portus, central Italy): A multidisciplinary palaeoenvironmental perspective [Comblement du Canale di Imbocco (Portus, Italie centrale) à l'Holocène supérieur : une perspective paléoenvironnementale pluridisciplinaire]. (2023) *Comptes Rendus - Palevol*, 20 (21), pp. 467-478.

Baucon, A., Ferretti, A., Fioroni, C., Pandolfi, L., Serpagli, E., Piccinini, A., de Carvalho, C.N., Cachão, M., Linley, T., Muñiz, F., Belaústegui, Z., Jamieson, A., Russo, G.L., Guerrini, F., Ferrando, S., Priede, I. The earliest evidence of deep-sea vertebrates. (2023) *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 120 (37),

Benítez-Burraco A., Uriagereka J., Nataf S. The genomic landscape of mammal domestication might be orchestrated by selected transcription factors regulating brain and craniofacial development. (2023) *Development Genes and Evolution*, 233 (2), pp. 123 – 135.

Benítez-Burraco A., Nikolsky A. The (Co)Evolution of Language and Music Under Human Self-Domestication. (2023) *Human Nature*, 34 (2), pp. 229 – 275.

Benítez-Burraco A., Ivanova O. Revisiting the Hypothesis of Language Retrogenesis From an Evolutionary Perspective. (2023) *Neuropsychology*, 37 (5), pp. 501 – 518.

Benítez-Burraco A., Adornetti I., Ferretti F., Progovac L. An evolutionary account of impairment of self in cognitive disorders. (2023) *Cognitive Processing*, 24 (1), pp. 107 – 127.

Benítez-Burraco A., Elvira-García W. Human self-domestication and the evolution of prosody. (2023) *Language and Linguistics Compass*, 17 (3), art. no. e12485.

Benítez-Burraco A., Hoshi K., Murphy E. Language deficits in GRIN2A mutations and Landau–Kleffner syndrome as neural dysrhythmias. (2023) *Journal of Neurolinguistics*, 67,

Benítez-Burraco A., Zaccarella E., Murphy E. Editorial: The evolution of the brain hardware for language. (2023) *Frontiers in Psychology* 14

Blancas A.N.I., de los Ángeles La Torre-Cuadros M., Díaz del Olmo, F. Foresight strategic methods and local participation in the analysis of future studies in protected natural áreas. (2023), 84 (294)

Cintas-Peña M., Garrido Pena R., Herrero-Corral A.M., Flores Fernández R., Waterman A.J., Díaz-Zorita Bonilla M., Díaz-del-Río P., Peate D.W. Isotopic Evidence for Mobility in the Copper and Bronze Age Cemetery of Humanejos (Parla, Madrid): a Diachronic Approach Using Biological and Archaeological Variables. (2023) *Journal of Archaeological Method and Theory*.

Cintas-Peña, M., Luciañez-Triviño, M., Montero Artús, R., Bileck, A., Bortel, P., Kanz, F., Rebay-Salisbury, K., García Sanjuán, L. Amelogenin peptide analyses reveal female leadership in Copper Age Iberia (c. 2900–2650 BC). (2023) *Scientific Reports*, 13 (1)

Cortés-Sánchez M., Lozano-Francisco M.C., Simón-Vallejo M.D., Jiménez-Espejo F., Lloret C.O., Tejada S.M., Muñiz A.M. Giant limpets in southern Iberian coastal and continental archaeological sites, from Neanderthals to Copper Age. (2023), 317

Díaz del Olmo F., Caro Gómez J.A., Borja Barrera C., Recio Espejo J.M., Cámara Artigas R., Martínez Aguirre A. Hominid Alluvial Corridor (HAC) of the Guadalquivir and Guadaira River Valleys (Southern Spain): Geoarchaeological Functionality of the Middle Paleolithic Assemblages during the Upper Pleistocene. (2023), 13 (7), art. no. 206.

Galindo, M., García Sanjuán, L., Sánchez Díaz, F. Sounds from a Mountain. Acoustics at La Peña de los Enamorados (Antequera, Spain), a Neolithic sanctuary. (2023) *Journal of Archaeological Science: Reports*, 51, art. no. 104113. DOI: 10.1016/j.jasrep.2023.104113

García Sanjuán, L., Wheatley, D.W., Lozano Rodríguez, J.A., Evangelista, L.S., González García, A.C., Cintas-Peña, M., Díaz-Guardamino, M., Nieto, V.B., Montero Artús, R., Kanz, F., Rebay-Salisbury, K., Jiménez Espejo, F.J., Rivera Jiménez, T. In the bosom of the Earth: A new megalithic monument at the Antequera World Heritage Site. (2023) *Antiquity*, 97 (393), pp. 576-595.

García Sanjuán, L., Medialdea, A., Balsera Nieto, V., Athanassas, C., Pike, A., Standish, C.D., Dias, M.I., Rodrigues, A.L., Clavero Toledo, J.L., Wheatley, D.W., Cintas-Peña, M. A multimethod approach to the genesis of Menga, a World Heritage megalith. (2023) *Quaternary Research (United States)*, 111, pp. 1-20.

García Sanjuán, L., Montero Artús, R., Emslie, S.D., Lozano Rodríguez, J.A., Luciañez-Triviño, M. Beautiful, Magic, Lethal: a Social Perspective of Cinnabar Use and Mercury Exposure at the Valencina Copper Age Mega-site (Spain). (2023) *Journal of Archaeological Method and Theory*.

Koller D., Benítez-Burraco A., Polimanti R. Enrichment of self-domestication and neural crest function loci in the heritability of neurodevelopmental disorders. (2023) *Human Genetics*, 142 (8), pp. 1271 – 1279.

Lozano-Francisco M.C., Cortes-Sánchez M., Simón-Vallejo M.D. Simón-Vallejo, M.D. The Superfamily Sphaerioidea Deshayes, 1855 and Unionoidea Rafinesque, 1820 in archaeological sites of southern Iberia: Ecological implications [Las Superfamilias Sphaerioidea Deshayes, 1855 y Unionoidea Rafinesque, 1820 en yacimientos arqueológicos del sur de Iberia: implicaciones ecológicas]. (2023), *Quaternary Science Reviews* 32 (1), pp. 75 – 96.

Moreno Campos V., Benítez-Burraco A. Communication deficits in a case of a deletion in 7q31.1-q31.33 encompassing FOXP2. (2023) *Clinical Linguistics and Phonetics*, 37 (12), pp. 1157 – 1170.

Ramírez-Cruzado Aguilar-Galindo, S., Muñiz Guinea, F., Ruiz Muñoz, F., González-Regalado, M.L., Vargas Jiménez, J.M., Díaz-Guardamino, M., García Sanjuán, L., Donaire Romero, T., Rodríguez-Vidal, J., Cáceres Puro, L.M. Gastrochaenolites as Palaeoenvironmental Information Traps: The Case of the Tholos of La Pastora (Valencina de la Concepción, SW Spain). (2023) *Environmental Archaeology*,

Rodríguez, J.A.L., Sanjuán, L.G., Álvarez-Valero, A.M., Jiménez-Espejo, F., Arrieta, J.M., Fraile-Nuez, E., Artús, R.M., Cultrone, G., Muñoz-Carballeda, F.A., Martínez-Sevilla, F.

The provenance of the stones in the Menga dolmen reveals one of the greatest engineering feats of the Neolithic. (2023) *Scientific Reports*, 13 (1),

Neto de Carvalho, C., Belo, J., Figueiredo, S., Cunha, P.P., Muñiz, F., Belaústegui, Z., Cachão, M., Rodríguez-Vidal, J., Cáceres, L.M., Baucon, A., Murray, A.S., Buylaert, J.-P., Zhang, Y., Ferreira, C., Toscano, A., Gómez, P., Ramírez, S., Finlayson, G., Finlayson, S., Finlayson, C. Coastal raptors and raiders: New bird tracks in the Pleistocene of SW Iberian Peninsula. (2023) *Quaternary Science Reviews*, 313

Neto de Carvalho, C., Baucon, A., Badano, D., Proença Cunha, P., Ferreira, C., Figueiredo, S., Muñiz, F., Belo, J., Bernardini, F., Cachão, M. Eucera bees (Hymenoptera, Apidae, Eucerini) preserved in their brood cells from late Holocene (middle Neoglacial) palaeosols of southwest Portugal. (2023) *Papers in Palaeontology*, 9 (4)

Ramírez-Cruzado Aguilar-Galindo, S., Muñiz Guinea, F., Ruiz Muñoz, F., González-Regalado, M.L., Vargas Jiménez, J.M., Díaz-Guardamino, M., García Sanjuán, L., Donaire Romero, T., Rodríguez-Vidal, J., Cáceres Puro, L.M. Gastrochaenolites as Palaeoenvironmental Information Traps: The Case of the Tholos of La Pastora (Valencina de la Concepción, SW Spain). (2023) *Environmental Archaeology*.

## **2022**

Benítez-Burraco A., Torres-Ruiz R., Gelabert P., Lalueza-Fox C., Rodríguez-Perales S., García-Bellido P. Human-specific changes in two functional enhancers of FOXP2. (2022) *Cellular and Molecular Biology*, 68 (11), pp. 16 – 19. DOI: 10.14715/CMB/2022.68.11.3  
Camarillo-Naranjo, J.-M., Vallejo-Villalta, I., Fernández-Tabales, A., Santos-Pavón, E. Where is tourist housing actually located? New approaches and sources for detailed scale analysis. (2022) *European Planning Studies*, 30 (4), pp. 744-768. DOI: 10.1080/09654313.2021.2002825

de Carvalho, C.N., Muñiz, F., Cáceres, L.M., Belaústegui, Z., Rodríguez-Vidal, J., Belo, J., Moreira, N., Cachão, M., Cunha, P.P., Figueiredo, S., Galán, J.M., Zhang, Y., Gómez, P., Toscano, A., Ruiz, F., Ramírez-Cruzado, S., Giles-Guzmán, F., Finlayson, G., Finlayson, S., Finlayson, C. Aurochs roamed along the SW coast of Andalusia (Spain) during Late Pleistocene. (2022) *Scientific Reports*, 12 (1), art. no. 9911. DOI: 10.1038/s41598-022-14137-6

Cintas-Peña, M., García Sanjuán, L. Women, residential patterns and early social complexity. From theory to practice in Copper Age Iberia. (2022) *Journal of Anthropological Archaeology*, 67, art. no. 101422. DOI: 10.1016/j.jaa.2022.101422

Doña V.J., López-Jurado J., Román A.G., Sánchez-Salguero R., Matías L., Díaz Del Olmo F. Influence of site conditions and land management on *Quercus suber* L. population dynamics in the southern Iberian Peninsula. (2022), 15 (2), pp. 77 – 84. DOI: 10.3832/for3753-015

Emslie, S.D., Silva, A.M., Valera, A., Vijande Vila, E., Melo, L., Curate, F., Fidalgo, D., Inácio, N., Molina Moreno, M., Cambra-Moo, O., González Martín, A., Barroso-Bermejo, R., Montero Artús, R., García Sanjuán, L. The use and abuse of cinnabar in Late Neolithic and Copper Age Iberia. (2022) International Journal of Osteoarchaeology, 32 (1), pp. 202-214. DOI: 10.1002/oa.3056

García Sanjuán, L., Díaz, F.S., Rovira, B.M. The “Megalithisation” of Iberia: A spatio-temporal model [La « mégalithisation » de la péninsule ibérique : un modèle spatio-temporel] (2022) Anthropologie (France), 126 (5), art. no. 103072. DOI: 10.1016/j.anthro.2022.103072

Gayen, S., Villalta, I.V. Assessment on Social Vulnerability to Adapt the Hindrances of Natural Hazards in Purba Medinipur District, West Bengal, India. (2022) Advances in Geographic Information Science, pp. 235-262. DOI: 10.1007/978-3-030-75197-5\_11  
Gayen, S., Villalta, I.V., Haque, S.M. Flood Risk Assessment and Its Mapping in Purba Medinipur District, West Bengal, India. (2022) Water (Switzerland), 14 (7), art. no. 1049. DOI: 10.3390/w14071049

Goy J.L., Zazo C., Dabrio C.J., Martínez-Graña A.M., Lario J., Borja F., Bardají T., Borja C., del Olmo F.D. Holocene aeolian dunes in the National and Natural Parks of Doñana (SW Iberia): Mapping, geomorphology, genesis and chronology. (2022), 398, art. no. 108066. DOI: 10.1016/j.geomorph.2021.108066

Lagunas, D. Europe’s Oldest Slum Settlement: Health, Stigma and Covid-19 In El Vacie, Seville (2022) Annuaire Roumain d'Anthropologie, 59, pp. 51-70.

Luciañez-Triviño, M., Sanjuán, L.G., Schuhmacher, T. Crafting Idiosyncrasies. Early Social Complexity, Ivory and Identity-Making in Copper Age Iberia. (2022) Cambridge Archaeological Journal, 32 (1), pp. 23-60. DOI: 10.1017/S0959774321000287

Martínez-Sánchez R.M., Bretones-García M.D., Valdiosera C., Vera-Rodríguez J.C., López Flores I., Simón-Vallejo M.D., Ruiz Borrega P., Martínez Fernández M.J., Romo Villalba J.L., Bermúdez Jiménez F., Martín De Los Santos R., Pardo-Gordó S., Cortés Sánchez M. Fallen and Lost into the Abyss? A Mesolithic Human Skull from Sima Hedionda IV (Casares, Málaga, Iberian Peninsula). (2022), Open Archaeology 8 (1), pp. 892 – 904. DOI: 10.1515/opar-2022-0267



Muñiz Guinea, F., Cáceres Puro, L.M., Díaz-Zorita Bonilla, M., Vargas Jiménez, J.M., Bocherens, H., Nebelsick, J.H., Donaire Romero, T., Rodríguez Vidal, J. Environmental Implications and Chalcolithic Ornamental Use of Marine Barnacle Shells Present in the Tholos of 'La Pastora' (Valencina de la Concepción, Sevilla, Spain). (2022) *Environmental Archaeology*, 27 (5), pp. 496-507. DOI: 10.1080/14614103.2021.1891813

Naito Y.I., Belmaker M., Jiménez-Espejo F.J., Simón-Vallejo M.D., Cantal J.A.R., Parrilla-Giráldez R., Cortés-Sánchez M. Evidence for Marine Consumption During the Upper Palaeolithic at "El Pirulejo" Inland Rock-Shelter (Southern Iberia Peninsula, Spain). (2022), *Open Quaternary* 8 (1), art. no. 6. DOI: 10.5334/oq.109

Niego A., Benítez-Burraco A. Autism and Williams syndrome: truly mirror conditions in the socio-cognitive domain? (2022) *International Journal of Developmental Disabilities*, 68 (4), pp. 399 – 415. DOI: 10.1080/20473869.2020.1817717

Odriozola, C.P., Beltrán Fortes, J., Loza Azuaga, M.L., Martínez Blanes, J.M. Polychromy in Roman Portraits from Asido (Medina Sidonia, Cádiz, Spain). Livia, Germanicus and Drusus Minor (2022) *Heritage Science*, 10 (1), art. no. 108. DOI: 10.1186/s40494-022-00734-1

Sánchez Díaz, F., García Sanjuán, L., Rivera Jiménez, T. Potential and limitations of LiDAR altimetry in archaeological survey. Copper Age and Bronze Age settlements in southern Iberia. (2022) *Archaeological Prospection*, 29 (4), pp. 525-544. DOI: 10.1002/arp.1869  
Rodríguez-Galiano V., Guisado-Pintado E., Prieto-Campos A., Ojeda-Zujar J. A machine-learning hybrid-classification method for stratification of multidecadal beach dynamics. (2022), 37 (27), pp. 16534 – 16558. DOI: 10.1080/10106049.2022.2110616

Reolid, M., Muñiz, F., Toscano, A., Belaústegui, Z. First record of fossil sauropterygians from the Upper Triassic of Southwestern Spain (Ayamonte, Huelva province). (2022) *Estudios Geológicos*, 78 (1), art. no. e145. DOI: 10.3989/egeol.44639.613

## **2021**

Baena-Escudero, R., Guerrero-Amador, I.C., Rinaldi, M., González-Sayago, A. Hydrological and geomorphic effects upstream of the Cantillana Dam along the Guadalquivir River (southern Spain). (2021) *Geomorphology*, 388, art. no. 107786. DOI: 10.1016/j.geomorph.2021.107786

Barrientos, G., García Sanjuán, L. Measuring the Complexity of Past Social Systems: a Task Analysis Approach to the Study of Late Prehistoric Monumentality in Iberia. (2021) *Journal of Archaeological Method and Theory*, 28 (4), pp. 1058-1105. DOI: 10.1007/s10816-020-09489-0

Benítez-Burraco A. Evolutionary linguistics can help refine (and test) hypotheses about how music might have evolved. (2021) *Behavioral and Brain Sciences*, 44, pp. 60 – 68. DOI: 10.1017/S0140525X20000680

Benítez-Burraco A., Progovac L. Language evolution: Examining the link between cross-modality and aggression through the lens of disorders. (2021) *Philosophical Transactions of the Royal Society B: Biological Sciences*, 376 (1824), art. no. 20200188. DOI: 10.1098/rstb.2020.0188

Benítez-Burraco A., Pörtl D., Jung C. Did Dog Domestication Contribute to Language Evolution? (2021) *Frontiers in Psychology*, 12, art. no. 695116. DOI: 10.3389/fpsyg.2021.695116

Bermejo, R.B., Odriozola, C.P., Ramírez, P.B., García, R.V., Behrmann, R.B., Blanes, J.M.M. Mineral adornments at chalcolithic sites in inland Iberia: Variscite beads at Valle de Las Higueras (Huecas, Toledo) Spain. (2021) *Mediterranean Archaeology and Archaeometry*, 21 (3), pp. 177-203. DOI: 10.5281/zenodo.5598231

de Carvalho, C.N., Muñiz, F., Belaústegui, Z., Belo, J., Gómez, P., Toscano, A., Cachão, M., Cunha, P.P., Ruiz, F., Cáceres, L.M., Rodriguez-Vidal, J., Finlayson, G., Finlayson, S., Guzman, F.G., Finlayson, C. Paleoecological implications of large-sized wild boar tracks recorded during the last interglacial (mis 5) at Huelva (sw Spain). (2021) *Palaios*, 35 (12), pp. 512-523. DOI: 10.2110/PALO.2020.058

Hartmann S., Pleyer M., Waciewicz S., Benítez-Burraco A., Żywicznyński P. Hypotheses and definitions in language evolution research: Reply to mendívil-giró (2020). (2021) *Biolinguistics*, 15, pp. 1 – 11.

Lara, A., Lagunas, D. Le système culturel Otomí-Hñähñu et mésoaméricaine à travers l'art rupestre de la vallée du Mezquital, Mexique. (2021) *Annuaire Roumain d'Anthropologie*, 58, pp. 99-110.

Niego A., Benítez-Burraco A. Autism and Williams syndrome: Dissimilar socio-cognitive profiles with similar patterns of abnormal gene expression in the blood. (2021) *Autism*, 25 (2), pp. 464 – 489. DOI: 10.1177/1362361320965074

Hyžný, M., Zambrano, P., Muñiz, F., Aragón, J.C. Ghost shrimp genus *Turbiocheir* from the Palaeogene of Argentina and Chile revisited: the first fossil record of *Anacalliax* (Decapoda: Anacalliidae). (2021) *Historical Biology*, 33 (11), pp. 2794-2803. DOI: 10.1080/08912963.2020.1828403

Neto de Carvalho, C., Belaústegui, Z., Toscano, A., Muñiz, F., Belo, J., Galán, J.M., Gómez, P., Cáceres, L.M., Rodríguez-Vidal, J., Cunha, P.P., Cachão, M., Ruiz, F., Ramirez-Cruzado, S., Giles-Guzmán, F., Finlayson, G., Finlayson, S., Finlayson, C. First tracks of newborn straight-tusked elephants (*Palaeoloxodon antiquus*). (2021) *Scientific Reports*, 11 (1), art. no. 17311. DOI: 10.1038/s41598-021-96754-1

Ojeda-Zújar J., Fraile-Jurado P., Álvarez-Francoso J. Sea level rise inundation risk assessment in residential cadastral parcels along the mediterranean andalusian coast [Evaluación del riesgo de inundación por subida del nivel del mar para parcelas residenciales catastrales en la costa mediterránea andaluza]. (2021), 47 (1), pp. 243 – 263. DOI: 10.18172/cig.4744

Rivera Jiménez, T., García Sanjuán, L., Díaz-Guardamino, M., Donaire Romero, T., Morales González, J.A., Lozano Rodríguez, J.A., Rogerio Candelera, M.Á., Bermejo Meléndez, J., Aguilera Collado, E. The Cañaveral de León stela (Huelva, Spain). A monumental sculpture in a landscape of settlements and pathways. (2021) *Journal of Archaeological Science: Reports*, 40, art. no. 103251. DOI: 10.1016/j.jasrep.2021.103251

Tribak, A., Baena-Escudero, R., Guerrero-Amador, I.C., Amhani, Z., Abahrour, M., El Garouani, A., Arari, K. Land use and hydric erosion assessment in a Mediterranean mountain environment: Case of Wadi Ourtza sub-basin (Eastern-Prerif, Morocco) [Evaluación de los usos del suelo y la erosión hídrica en la subcuenca hidrográfica montañosa del Oued Ourtza (Pre-Rif Oriental, Marruecos)] (2021) *Investigaciones Geograficas (Spain)*, (76), pp. 309-326. DOI: 10.14198/INGEO.18851

Villalba-Mouco, V., Oliart, C., Rihuete-Herrada, C., Childebayeva, A., Rohrlach, A.B., Fregeiro, M.I., Beltrán, E.C., Velasco-Felipe, C., Aron, F., Himmel, M., Freund, C., Alt, K.W., Salazar-García, D.C., Atiénzar, G.G., De Miguel Ibáñez, M.P., Pérez, M.S.H., Barciela, V., Romero, A., Ponce, J., Martínez, A., Lomba, J., Soler, J., Martínez, A.P., Fernández, A.A., Haber-Uriarte, M., De Togores Muñoz, C.R., Olalde, I., Lalueza-Fox, C., Reich, D., Krause, J., Sanjuán, L.G., Lull, V., Micó, R., Risch, R., Haak, W. Genomic transformation and social organization during the Copper Age-Bronze Age transition in southern Iberia. (2021) *Science Advances*, 7 (47), art. no. eabi7038. DOI: 10.1126/sciadv.abi7038

## **2020**

Álvarez-Francoso J.I., Ojeda-Zújar J., Díaz-Cuevas P., Guisado-Pintado E., Camarillo-Naranjo J.M., Prieto-Campos A., Fraile-Jurado P. A Specialized Geoviewer and Dashboard for Beach Erosion Rates Visualization and Exploration. (2020), 95 (sp1), pp. 1006 – 1010. DOI: 10.2112/S195-196.1

Benítez-Burraco A. Genes Positively Selected in Domesticated Mammals Are Significantly Dysregulated in the Blood of Individuals with Autism Spectrum Disorders. (2020) *Molecular Syndromology*, 10 (6), pp. 306 – 312. DOI: 10.1159/000505116

Benítez-Burraco A., Clay Z., Kempe V. Editorial: Self-Domestication and Human Evolution. (2020) *Frontiers in Psychology*, 11, art. no. 2007. DOI: 10.3389/fpsyg.2020.02007

Benítez-Burraco A. Genes dysregulated in the blood of people with Williams syndrome are enriched in protein-coding genes positively selected in humans. (2020) *European Journal of Medical Genetics*, 63 (4), art. no. 103828. DOI: 10.1016/j.ejmg.2019.103828

Benitez-Burraco A., Fernandez-Urquiza M., Jimenez-Romero M.S. Language Impairment with a Partial Duplication of DOCK8. (2020) *Molecular Syndromology*, 11 (5-6), pp. 243 – 263. DOI: 10.1159/000511972

Cortés-Sánchez M., Simón-Vallejo M.D., Corral J.-C., Lozano-Francisco M.D.C., Vera-Peláez J.L., Jiménez-Espejo F.J., García-Alix A., Heras C.D.L., Sánchez R.M., Bretones García M.D., Barandiarán-Maestu I., Morales-Muñiz A. Fossils in Iberian prehistory: A review of the palaeozoological evidence. (2020), *Quaternary Science Reviews* 250, art. no. 106676. DOI: 10.1016/j.quascirev.2020.106676

Cortés-Sánchez M., Calle Román L., Simón-Vallejo M.D., Lozano-Francisco M.C., Riquelme Cantal J.A., Vera-Peláez J.L., Parrilla Giráldez R., Macías Tejada S. On the shore of Mediterranean Sea. The end of the Palaeolithic on the coast of Málaga (South of Spain). (2020), *Quaternary International* 564, pp. 94 – 99. DOI: 10.1016/j.quaint.2019.11.028

Díaz-Cuevas P., Prieto-Campos A., Ojeda-Zújar J. Developing a beach erosion sensitivity indicator using relational spatial databases and Analytic Hierarchy Process. (2020), 189, art. no. 105146. DOI: 10.1016/j.ocecoaman.2020.105146

Díaz-Guardamino, M., García-Sanjuán, L., Wheatley, D., Lozano-Rodríguez, J.A., Rogerio-Candelera, M.A., Casado-Ariza, M. Late Prehistoric Stelae, Persistent Places and Connected Worlds: A Multi-disciplinary Review of the Evidence at Almargen (Lands of Antequera, Spain). (2020) *Cambridge Archaeological Journal*, 30 (1), pp. 69-96. DOI: 10.1017/S0959774319000490

Faust D., Kreutzer S., Trigui Y., Pachtmann M., Mettig G., Bouaziz M., Recio Espejo J.M., Diaz Del Olmo F., Schmidt C., Lauer T., Rezek Z., Fülling A., Meszner S. New findings of Middle Stone Age lithic artifacts from the Matmata loess region in southern Tunisia. (2020), 69 (1), pp. 55 – 58. DOI: 10.5194/egqsj-69-55-2020

García Sanjuán, L., Rodríguez, L.E.F., Nieto, V.B., Mora Molina, C., García, M.C., Rodríguez Ariza, O., Lozano Rodríguez, J.A., Díaz, S.P., Luelmo Lautenschlaeger, R., López Sáez, J.A. Builders of Megaliths: Society, monumentality and environment in 4th millennium cal BC Antequera. (2020) *Journal of Archaeological Science: Reports*, 33, art. no. 102555. DOI: 10.1016/j.jasrep.2020.102555

Garrido-Cordero, J.A., Odriozola, C.P., Sousa, A.C., Gonçalves, V.S. Fluorite and translucent beads in Iberian Late Prehistory. (2020) *Materials and Manufacturing Processes*, 35 (13), pp. 1424-1430. DOI: 10.1080/10426914.2020.1753069

Garrido-Cordero, J.Á., Odriozola, C.P., Sousa, A.C., Gonçalves, V.S., Cardoso, J.L. Distribution and consumption of fluorite and translucent beads in the Iberian Peninsula from 6th to 2nd millennia BC. (2020) *Trabajos de Prehistoria*, 77 (2), pp. 273-283. DOI: 10.3989/tp.2020.12256

Gayen, S., Villalta, I.V., Haque, S.M. Comparative social vulnerability assessment in Purba Medinipur district, West Bengal, India. (2020) *European Journal of Geography*, 11 (1), pp. 093-107. DOI: 10.48088/ejg.s.gay.11.1.93.107

Guajardo C., Recio-Espejo J.M., Sandoval M.A., Del Olmo F.D., Bustamante M., García-Ferrer A. Anthropogenic alteration of available, amorphous, and total iron in an andisol from dairy slurry applications over a 12-year period. (2020), 80 (1), pp. 108 – 117. DOI: 10.4067/S0718-58392020000100108

Martínez-Sevilla, F., García Sanjuán, L., Lozano Rodríguez, J.A., Martínez Jordán, J.M., Scarre, C., Vargas Jiménez, J.M., Pajuelo Pando, A., López Aldana, P. A New Perspective on Copper Age Technology, Economy and Settlement: Grinding Tools at the Valencina Mega-Site. (2020) *Journal of World Prehistory*, 33 (4), pp. 513-559. DOI: 10.1007/s10963-020-09150-4.

Molina, C.M., Sanjuán, L.G. Interventions in the Antequera Dolmens (1840-2020). A critical review [Intervenciones en los Dólmenes de Antequera (1840-2020). Una revisión crítica]. (2020) *Trabajos de Prehistoria*, 77 (2), pp. 255-272. DOI: 10.3989/tp.2020.12255

Moreno Escobar, M.D.C., Ojeda-Rivera, J.F., García Sanjuán, L. Effects of roman rule on the settlement geography of South Iberia: a GIS-based approach. (2020) *Oxford Journal of Archaeology*, 39 (2), pp. 189-212. DOI: 10.1111/ojoa.12187

Moyano, J., Odriozola, C.P., Nieto-Julián, J.E., Vargas, J.M., Barrera, J.A., León, J. Bringing BIM to archaeological heritage: Interdisciplinary method/strategy and accuracy applied to a megalithic monument of the Copper Age. (2020) *Journal of Cultural Heritage*, 45, pp. 303-314. DOI: 10.1016/j.culher.2020.03.010

Navarro, D., Navarro, M., Vallejo, I. Future urban seismic risk scenarios using a cellular automata model (2020) *European Planning Studies*, 28 (11), pp. 2101-2115. DOI: 10.1080/09654313.2019.1706724

Odriozola, C.P., Garrido-Cordero, J.Á., Santos, C., Barradas, E., Sousa, A.C. The stone beads from Barrada's hypogeum 1 (Aljezur, Algarve, Portugal). Greenstone distribution patterns in the Iberian Southwest late Neolithic. (2020) *Journal of Archaeological Science: Reports*, 34, art. no. 102667. DOI: 10.1016/j.jasrep.2020.102667

Odriozola, C.P., Garrido-Cordero, J.A., Daura Luján, J., Sanz, M. Resin-coated beads in Iberian Late Prehistory (3rd–2nd millennia BCE). (2020) *Materials and Manufacturing Processes*, 35 (13), pp. 1420-1423. DOI: 10.1080/10426914.2020.1750634

Recio Espejo J.M., Díaz Del Olmo F., Lama Sánchez A., Borja Barrera C., Sáez Jiménez A. Upper pliocene reinterpretation of the Guadalquivir sedimentary basin (Olivares, Seville, Spain): Physical-chemical characterization of the El Calvario profile [Reinterpretación del plioceno superior de la cuenca sedimentaria del Guadalquivir (Olivares, Sevilla, España): caracterización físico-química del perfil El Calvario]. (2020), 34 (3-4), pp. 47 – 60. DOI: 10.17735/CYG.V34I3-4.81330

Rinaldi, M., Baena-Escudero, R., Nardi, L., Guerrero-Amador, I.C., García-Martínez, B. An assessment of the hydromorphological conditions of the middle and lower Guadalquivir River (southern Spain). (2020) *Physical Geography*, 41 (3), pp. 254-271. DOI: 10.1080/02723646.2019.1653668

Rodríguez, J., Montero-Ruiz, I., Hunt-Ortiz, M., García-Pavón, E. Cinnabar provenance of Chalcolithic red pigments in the Iberian Peninsula: A lead isotope study. (2020) *Geoarchaeology*, 35 (6), pp. 871-882. DOI: 10.1002/gea.21810

Rodríguez Palomero J.M., Jiménez-Romero M.S., Benítez-Burraco A. Chromosomopathies and language: phonetic-phonological alterations associated with a microduplication in the chromosome 1q21.1. study of a case (2020) *Pragmalinguistica*, (Monografico 2), pp. 315 – 326. DOI: 10.25267/Pragmalinguistica.2020.iextra2.19

Waciewicz S., Żywiczyński P., Hartmann S., Pleyer M., Benítez-Burraco A. Language in language evolution research: In defense of a pluralistic view. (2020) *Biolinguistics*, 14 (Special issue), pp. 59 - 101

### ***3.2. Proyectos de Investigación Financiados en Convocatorias Competitivas.***

En las tablas presentadas a continuación se indican los proyectos concedidos en los últimos 5 años en los que el/la IP pertenece al ICPC. El cómputo realizado para la elaboración de esta Memoria representa un monto total de **3.874.819,56€**. No se computan los contratos de asesoría y consultoría (antiguos LOU 68/83), que, no obstante, suponen un monto considerable que ampliaría de forma significativa la cifra aquí ofrecida de forma estimativa.

| Fecha de inicio              | Fecha de fin | Denominación                                                                                                                                                                                                       | Agencia financiadora                                                    | Importe concedido |
|------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 01/09/2023                   | 31/08/2027   | Demografía, Movilidad y Sociedad en las Sociedades Complejas Tempranas. Los Megasitios Ibéricos del IV y III Milenios ANE (PID2022-141726OB-I00)                                                                   | Ministerio de Ciencia e Innovación (Nacional)                           | 212.500,00 €      |
| 01/01/2023                   | 31/12/2024   | Memoria de mujeres. Recuperando identidades singulares en la prehistoria. MEMORIES (25-2-ID23)                                                                                                                     | Ministerio de Igualdad (Nacional)                                       | 27.258,00 €       |
| 15/05/2020                   | 03/09/2022   | Women, Men and Mobility: Understanding Gender Inequality in Prehistory - WOMAM (H2020-891776)                                                                                                                      | Comisión Europea (Europeo)                                              | 175.099,20 €      |
| 01/02/2020                   | 31/01/2022   | Temporalidad, Paisaje y Complejidad Social en los Grandes Sitios Megalíticos de Andalucía: Antequera y Valencina (US-15414)                                                                                        | Junta de Andalucía (Consejería de Economía y Conocimiento) (Autonómico) | 55.000,00 €       |
| 12/11/2019                   | 30/09/2020   | Estudio científico de las indumentarias suntuarios en cuentas perforadas del Tholos de Montelirio: análisis de caracterización petrográfica, huellas de uso y datación radiocarbónica (FPARLAQ_THOLOSDEMONTIELRIO) | Fundación Parlaq (Nacional)                                             | 5.000,00 €        |
| 01/01/2018                   | 31/12/2021   | Biografías Megalíticas: el Paisaje Monumental de Antequera en su Contexto Temporal y Espacial (HAR2017-87481-P)                                                                                                    | Ministerio de Economía y Competitividad (Nacional)                      | 102.850,00 €      |
| Recién concedido, julio 2024 |              | Nuevas investigaciones sobre la producción y circulación de bienes en el cuadrante suroccidental de la Meseta entre la Protohistoria y el fin del mundo antiguo (ProCir2) (PID2023-146940OB-I00)                   | Ministerio de Economía y Competitividad (Nacional)                      | 102.500,00 €      |



| Fecha de inicio                                                                               | Fecha de fin | Denominación | Agencia financiadora | Importe concedido |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|----------------------|-------------------|
| SUBTOTAL                                                                                      |              |              |                      | 680.207,00 €      |
| Tabla 4. Grupo HUM-694: Atlas. Territorios y Paisajes en la Prehistoria Reciente de Andalucía |              |              |                      |                   |

| Fecha de inicio                                                                   | Fecha de fin | Denominación                                                                                                                                                                                               | Agencia financiadora                                                      | Importe concedido |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 01/01/2022                                                                        | 31/05/2023   | Geocronología y paleoambientes de los yacimientos arqueo-paleontológicos cuaternarios del Guadalquivir en la Rinconada: Investigación para la conservación y la puesta en valor el patrimonio (US-1381157) | Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (Autonómico) | 54.812,00 €       |
| 05/10/2021                                                                        | 31/03/2023   | Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para el discurso del poder: imitando adornos de ámbar en la prehistoria reciente de Iberia (P20_01080)                                                    | Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (Autonómico) | 98.000,00 €       |
| 01/02/2020                                                                        | 30/04/2022   | Contextualización cronocultural y arqueométrica del primer arte rupestre en el sur de la península ibérica (US-1264079)                                                                                    | Junta de Andalucía (Consejería de Economía y Conocimiento) (Autonómico)   | 55.000,00 €       |
| 30/12/2016                                                                        | 31/12/2020   | El Tránsito Paleolítico Medio-Superior en el sur de Iberia (50-16 Ka Bp): Marco Cronológico y Ambiental y Procesos de Cambios Tecnológicos, Económicos y Simbólicos (HAR2016-77789-P)                      | Ministerio de Economía y Competitividad (Nacional)                        | 45.980,00 €       |
| Recién concedido, julio 2024                                                      |              | Crossroads. La Pileta Cave, a multicultural symbolic "attractor" (PID2023-151553NB-I00)                                                                                                                    | Ministerio de Economía y Competitividad (Nacional)                        | 175.000€          |
| SUBTOTAL                                                                          |              |                                                                                                                                                                                                            |                                                                           | 430.590€          |
| Tabla 5: Grupo HUM-1089: PAMSUR, Paleolítico Medio y Superior en el Sur de Iberia |              |                                                                                                                                                                                                            |                                                                           |                   |

| Fecha de inicio                                                                         | Fecha de fin | Denominación                                                                                                                                                                                                                             | Agencia financiadora                                                                   | Importe concedido  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 23/01/2023                                                                              | 30/09/2025   | CoastNet: Red de observatorios para la monitorización y predicción de los impactos naturales y antrópicos en el litoral de Andalucía (PCM_00009)                                                                                         | Junta de Andalucía: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación (Autonómico) | 122.647,50 €       |
| 01/12/2022                                                                              | 30/11/2024   | Impactos espaciales de la turistificación en ámbitos urbanos. Nuevas herramientas digitales para el diagnóstico y la gestión (TED2021-131577B-I00)                                                                                       | Ministerio de Ciencia e Innovación (Nacional)                                          | 112.930,00 €       |
| 01/12/2022                                                                              | 29/08/2024   | Necesidades de actuaciones de vivienda protegida en Andalucía. Metodología de diagnóstico de áreas prioritarias para la rehabilitación (US.22-12)                                                                                        | Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (Autonómico)       | 43.960,00 €        |
| 01/03/2022                                                                              | 31/12/2024   | POMPE_IA: Apoyo al seguimiento, monitorización, pilotaje y evaluación del desarrollo tecnológico e innovador del proyecto de compra precomercial CLOUD_IA (P003-22/E15)                                                                  | Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Autonómico)       | 356.064,00 €       |
| 17/12/2021                                                                              | 30/12/2023   | Infraestructuras científicas para la vigilancia y adaptación al cambio global en Andalucía (INDALO-2) (INDALO-2)                                                                                                                         | Ministerio de Ciencia e Innovación (Nacional)                                          | 175.100,00 €       |
| 01/06/2020                                                                              | 31/05/2024   | Prototipo Cloud de Evaluación de Riesgos a Través de la Integración Espacial de Geodatos (Grid Multiescalares) y Clientes Web (Dashboard) para su Gestión y Medidas de Adapta (PID2019-106834RB-I00)                                     | Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Nacional)                           | 72.600,00 €        |
| 01/01/2020                                                                              | 31/01/2023   | Cloudrisk_A: E-Infraestructura (Cloud Computing) para la Integración Espacial de Variables Antrópicas en el Cálculo de la Vulnerabilidad ante Riesgos Costeros y Herramientas Web (DASHBOARD) para su Gestión en Andalucía (P18-FR-2574) | Junta de Andalucía (Consejería de Economía y Conocimiento) (Autonómico)                | 92.500,00 €        |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                         |              |                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                        | <b>975.805,5 €</b> |
| Tabla 6: Grupo RNM-177: Ordenación del Litoral y Tecnologías de Información Territorial |              |                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                        |                    |

| Fecha de inicio                                                                 | Fecha de fin | Denominación                                                                                                                                            | Agencia financiadora                                                      | Importe concedido |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 01/09/2022                                                                      | 31/08/2025   | Arqueología de las falsificaciones y la percepción: adornos y autopercepción en el mediterráneo occidental (PID2021-124421NB-I00)                       | Ministerio de Ciencia e Innovación (Nacional)                             | 108.900,00 €      |
| 05/10/2021                                                                      | 31/03/2023   | Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para el discurso del poder: imitando adornos de ámbar en la prehistoria reciente de Iberia (P20_01080) | Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (Autonómico) | 98.000,00 €       |
| 01/01/2018                                                                      | 31/12/2021   | Redes y Rocas Raras en la Península Ibérica y el Mediterráneo (VI-II Milenio AC) (HAR2017-83474-P)                                                      | Ministerio de Economía y Competitividad (Nacional)                        | 37.510,00 €       |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                 |              |                                                                                                                                                         |                                                                           | <b>244.410 €</b>  |
| Tabla 7. HUM-1085. QUANTAS: Quantitative Archaeology and Archaeological Science |              |                                                                                                                                                         |                                                                           |                   |

| Fecha de inicio                        | Fecha de fin | Denominación                                                                                                                                              | Agencia financiadora                          | Importe concedido |
|----------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------|
| 01/09/2021                             | 31/08/2024   | La evolución de las lenguas modernas: fundamentos genéticos y sociológicos del continuo lingüístico esotérico-exotérico (PID2020-114516GB-I00)            | Ministerio de Ciencia e Innovación (Nacional) | 39.930,00 €       |
| Recién concedido, julio 2024           |              | El impacto de los factores sociopolíticos en la diversidad estructural de las lenguas: aspectos tipológicos y cognitivos (SXLANGS) (PID2023-147095NB-I00) | Ministerio de Ciencia e Innovación (Nacional) | 21.875,00€        |
| <b>SUBTOTAL</b>                        |              |                                                                                                                                                           |                                               | <b>61.805,00€</b> |
| Tabla 8: Grupo HUM-972: Biolingüística |              |                                                                                                                                                           |                                               |                   |

| Fecha de inicio                                         | Fecha de fin | Denominación                                                                                                                                                                                               | Agencia financiadora                                                      | Importe concedido |
|---------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 01/01/2022                                              | 31/05/2023   | Geocronología y paleoambientes de los yacimientos arqueo-paleontológicos cuaternarios del Guadalquivir en la Rinconada: Investigación para la conservación y la puesta en valor el patrimonio (US-1381157) | Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (Autonómico) | 54.812,00 €       |
| Tabla 9. HUM697: Geografía Física Aplicada y Patrimonio |              |                                                                                                                                                                                                            |                                                                           |                   |

| Fecha de inicio                                                                                             | Fecha de fin | Denominación                                                                                                                                            | Agencia financiadora                               | Importe concedido |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------|
| 01/01/2018                                                                                                  | 31/12/2020   | Patrimonio Inmaterial Acústico y Ambiental Asociado a los Teatros Romanos de España: Recreación Mediante Técnicas de Realidad Virtual (BIA2017-85301-P) | Ministerio de Economía y Competitividad (Nacional) | 78.650,00 €       |
| 01/09/2022                                                                                                  | 31/08/2025   | Rehabilitación acústica ecoeficiente de centros escolares (PID2021-123192OB-I00)                                                                        | Ministerio de Ciencia e Innovación (Nacional)      | 61.468,00 €       |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                             |              |                                                                                                                                                         |                                                    | <b>140.118 €</b>  |
| Tabla 10: Grupo TEP-130: Arquitectura, Patrimonio y Sostenibilidad: Acústica, Iluminación, Óptica y Energía |              |                                                                                                                                                         |                                                    |                   |

| Fecha de inicio                                            | Fecha de fin | Denominación                                                                                                                                                   | Agencia financiadora                          | Importe concedido |
|------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------|
| Recién concedido, julio 2024                               |              | Agroalimentación territorializada, marcas territoriales de calidad agroalimentaria y biodistritos en los paisajes de la dehesa española (PID2023-146317OB-I00) | Ministerio de Ciencia e Innovación (Nacional) | 93.750€           |
| Tabla 11: HUM177: Geografía y Desarrollo Regional y Urbano |              |                                                                                                                                                                |                                               |                   |

| Fecha de inicio                                                    | Fecha de fin | Denominación                                                                                                                         | Agencia financiadora                                                                                              | Importe concedido |
|--------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 01/08/2023                                                         | 31/08/2026   | Changes in migratory behaviour in European swallows (Hirundinidae) in a Climate Change scenario (PROYEXCEL_00773)                    | Junta de Andalucía (Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades) (Autonómico) | 182.752,00 €      |
| 01/01/2022                                                         | 31/05/2023   | El puente entre Europa y Africa como determinante de los procesos de diversificación de la herpetofauna Ibérico-Magrebí (US-1380975) | Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (Autonómico)                                         | 80.000,00 €       |
| SUBTOTAL                                                           |              |                                                                                                                                      |                                                                                                                   | 262.752,00 €      |
| Tabla 12. RNM928: Biología, Ecología y Conservación de Vertebrados |              |                                                                                                                                      |                                                                                                                   |                   |

| Fecha de inicio                                                     | Fecha de fin | Denominación                                                                                                                                                  | Agencia financiadora                                                      | Importe concedido  |
|---------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 01/01/2022                                                          | 31/05/2023   | Estudio, intervención y recuperación de la construcción con tierra en la Baja Andalucía (crudUS) (US-1381493)                                                 | Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (Autonómico) | 55.000,00 €        |
| 01/01/2018                                                          | 31/12/2021   | Sistematización Cronológica del Real Alcázar de Sevilla. Dataciones Absolutas y Gestión de la Información Mediante SIG y Bim Arqueológicos. (HAR2017-85182-P) | Ministerio de Economía y Competitividad (Nacional)                        | 26.620,00 €        |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                     |              |                                                                                                                                                               |                                                                           | <b>81.620,00 €</b> |
| Tabla 13. TEP211: Conservación Preventiva del Patrimonio Construido |              |                                                                                                                                                               |                                                                           |                    |

| Fecha de inicio | Fecha de fin | Denominación                                                                                                                         | Agencia financiadora                                                                                              | Importe concedido |
|-----------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 02/12/2022      | 31/12/2025   | Herramienta de priorización y análisis de lesiones de la piel mediante inteligencia artificial (PROYEXCEL_00889)                     | Junta de Andalucía (Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades) (Autonómico) | 114.655,00 €      |
| 01/09/2022      | 31/08/2025   | Clasificación explicada de lesiones de la piel utilizando inteligencia artificial (PID2021-127871OB-I00)                             | Ministerio de Ciencia e Innovación (Nacional)                                                                     | 142.659,00 €      |
| 12/07/2022      | 29/04/2023   | Digisolar - Nuevo sensor solar digital asíncrono para aplicaciones Newspace con arquitectura basada en eventos. (AEI-010500-2022B-2) | Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Nacional)                                                            | 71.110,00 €       |

| Fecha de inicio                                           | Fecha de fin | Denominación                                                                                                                                            | Agencia financiadora                                                      | Importe concedido   |
|-----------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 30/12/2016                                                | 29/06/2021   | Herramienta Software para el Análisis de Malignidad de Lesiones Pigmentadas Basada en Imágenes Visibles y de Infrarrojo Cercano (Nir) (DPI2016-81103-R) | Ministerio de Economía y Competitividad (Nacional)                        | 68.970,00 €         |
| 01/01/2022                                                | 31/05/2023   | Inteligencia artificial para discriminación de lesiones malignas de la piel (US-1381640)                                                                | Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (Autonómico) | 86.410,00 €         |
| <b>SUBTOTAL</b>                                           |              |                                                                                                                                                         |                                                                           | <b>483.804,00 €</b> |
| Tabla 14. TIC155: Tratamiento de Señales y Comunicaciones |              |                                                                                                                                                         |                                                                           |                     |

| Fecha de inicio                           | Fecha de fin | Denominación                                                                                                                                                                                                                                            | Agencia financiadora                          | Importe concedido  |
|-------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------|
| Anual                                     |              | Contrato LOU68/83 "Red de Vigilancia Radiológica"                                                                                                                                                                                                       | Consejo de Seguridad Nuclear                  | 130.335,00€        |
| Recién concedido, julio 2024              |              | Desarrollo de espectrometría de masas con aceleradores (AMS): Establecimiento metodología para Cl-36 y Ca-41, consolidación de las técnicas para U-234, U-235, U-236, U-238, NP-237 y AM-243, y desarrollo de la medida de C-14 en líquidos (3788/0223) | Ministerio de Ciencia e Innovación (Nacional) | 234.609,32€        |
| <b>SUBTOTAL</b>                           |              |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                               | <b>364.944,32€</b> |
| Tabla 15: RNM138: Física Nuclear Aplicada |              |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                               |                    |

## 4. PLAN CUATRIENAL

Los objetivos generales y las actividades principales del Instituto previstos para el próximo cuatrienio se articulan en base a los criterios de excelencia, interdisciplinariedad e internacionalización que desde una perspectiva epistemológica sustentan el ICPC. **Un primer objetivo es *avanzar en una investigación de la máxima calidad en la reconstrucción del Pasado Humano a través de las ciencias de la Prehistoria y el Cuaternario, junto con el Patrimonio asociado, con una perspectiva innovadora, multidisciplinar y de excelencia***. **Un segundo objetivo es *que ello se refleje en el posicionamiento de liderazgo de la Universidad de Sevilla a nivel internacional en estas materias de investigación***, consolidando y mejorando el posicionamiento recientemente reconocido por el QS World University Rankings por materias del año 2024, donde la US destaca como la segunda mejor en el ámbito estatal y en la posición 51-100 del mundo en estas materias (resumidas bajo el epígrafe ‘Archaeology’).

| Ranking España | Universidad              | Posición Ranking QS |
|----------------|--------------------------|---------------------|
| 1              | U. Complutense de Madrid | #50                 |
| 2              | U. Sevilla               | #51-100             |
| 3              | U. Autónoma de Barcelona | #51-100             |
| 4              | U. Barcelona             | #51-100             |
| 5              | U. Autónoma de Madrid    | #101-150            |
| 6              | U. Granada               | #150-200            |

Tabla 16. Posición de las principales universidades españolas en materia de “Archaeology” según el ranking QS de Universidades.

### 4.1. Investigación.

A nivel de investigación, un primer objetivo es promover la colaboración entre los diferentes grupos de investigación y áreas de conocimiento de investigación del ICPC, creando ***nuevas sinergias y nuevas oportunidades de financiación, diseño científico y atracción de investigadores/as nacionales e internacionales de alto nivel***.



Un cuarto objetivo capital del ICPC es impulsar la colaboración con otras entidades de los sistemas de investigación e innovación internacionales y nacionales, así como con otros Institutos de investigación de la US. En especial se pretende promover la creación de una red de investigación entre Institutos de estos campos para diseño de proyectos internacionales, supervisión conjunta de tesis doctorales y trabajos de investigación, favorecimiento del intercambio de investigadores/as entre las diversas instituciones, organización de simposios, workshops, etc., y fomento de la capacitación y el desarrollo internacional.

Un quinto objetivo central del ICPC para el próximo cuatrienio es potenciar la colaboración en el espacio europeo de investigación mediante la participación en proyectos e iniciativas de investigación europeos, poniendo un fuerte énfasis en la **atracción y captación de personal investigador altamente cualificado**: a) Fomento de la incorporación de investigadores/as mediante los Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, elaborando e impulsando un programa de captación sistemática de jóvenes investigadores/as de excelencia, susceptibles de obtener plazas en estos programas; b) Participación en la convocatoria “María de Maeztu” del MINECO y similares. La obtención de esta acreditación “María de Maeztu” permitiría al ICPC la incorporación de en torno a 10 jóvenes investigadores/as en un período de entre 4 y 6 años, proporcionando un importante salto cualitativo a la actividad y la imagen exterior de la US; c) Participación en los programas de incorporación de personal pre y post-doctoral de las Universidad de Sevilla.

Fomento de la participación de los grupos de investigación del ICPC en Programas de I+D+i nacionales y autonómicos. Los Grupos de Investigación del ICPC vienen participando con una alta tasa de éxito en las convocatorias de financiación de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i y de la Junta de Andalucía, habiendo obtenido en los últimos cinco años un total de dos millones y medio de euros. Planteamos fomentar la continuidad de esta elevada participación mediante dos tipos

de acciones: a) Proporcionar soporte administrativo para la solicitud y la gestión de proyectos, reduciendo al máximo la carga burocrática que recaiga en los investigadores/as (especialmente los/as IPs), pues es este uno de los mayores inconvenientes a los que se enfrenta la investigación científica en nuestro país, especialmente en comparación con las potencias científicas de nuestro entorno; b) Fomento de la participación en Programas de I+D+i internacionales. Al igual que en el caso de los proyectos nacionales, se trata de proporcionar información y soporte administrativo para la participación de los Grupos de Investigación en estos programas y para la gestión de proyectos, reduciendo al máximo la carga administrativa que recaiga en los investigadores. El objetivo no sólo es la obtención de financiación para la investigación, sino también la incorporación de jóvenes investigadores de calidad a los proyectos, tanto a nivel pre- como post-doctoral. Dentro de los programas internacionales, el ICPC centrará su actividad fundamentalmente en los europeos, concretamente fomentando el concurso en las convocatorias de alto nivel del European Research Council (ERC), que financia proyectos plurianuales a investigadores de excelencia.

#### ***4.2. Difusión y Transferencia.***

Los cuatro objetivos principales del ICPC a nivel de difusión y transferencia para su Primer Cuatrienio son los siguientes: (i) Desarrollar la investigación a través de la **organización de actividades científicas avanzadas** incluyendo la formación técnica, talleres, conferencias y seminarios; (ii) **difusión del conocimiento científico** de las diferentes áreas en que trabaja el ICPC a través de medios digitales e impresos tanto de ámbito científico como para la sociedad; (iii) creación de una **imagen corporativa y pública del ICPC** a través de diversos medios de comunicación, principalmente con el desarrollo de la página web y promoción a través de las redes sociales; (iv) **aumento del impacto social y económico de la investigación patrimonial, prehistórica y del Cuaternario** desarrollada desde el ICPC a través de la participación activa en actividades

de transferencia de conocimientos, en la creación de *spin-offs* y en la colaboración con administraciones y empresas.

Más allá de estos cuatro objetivos principales, con carácter general se tendrán en cuenta las siguientes prioridades. En colaboración con los Servicios de Comunicación de la Universidad de Sevilla, se realizarán comunicados y se elaborarán noticias para los medios de comunicación (prensa, radio, TV), en los que se darán a conocer los principales hitos y avances del Instituto. Así mismo, se construirá una web específica del ICPC y diversas plataformas en redes sociales (Linkedin, Facebook, Instagram, Academia.edu, Researchgate, etc.).

Igualmente, se buscará la participación en distintos eventos que se vienen organizando en el ámbito de difusión de la ciencia a la sociedad, en cada uno de los trimestres del año, en febrero La Mujer y la Niña en la Ciencia, en marzo-abril, La Semana de la Historia, en septiembre, La noche europea de I@s Investigador@s, y en noviembre la Semana de la Ciencia, así como la organización de conferencias y exposiciones derivadas de los proyectos de investigación en marcha.

En cuanto a eventos científicos, se organizarán, mediante las ayudas captadas a través de los distintos organismos de la Universidad de Sevilla (Facultades a las que están adscritos los miembros del Instituto o diversas ayudas del Plan Propio de Investigación), seminarios, jornadas, mesas redondas, reuniones de trabajo y congresos en colaboración con organismos públicos como la Junta de Andalucía y entes públicos/privados de ámbito nacional e internacional, al objeto de crear ámbito de transmisión de la información y plataformas adecuadas para el debate científico y foros en los que, además, la ciudadanía pueda tener acceso de primera mano a los logros y avances relacionados con el proyecto.

Otra de las iniciativas que se abordará será la publicación de monografías en las que, manteniendo el rigor científico exigido, se transmita de forma más didáctica los

resultados de la investigación, al objeto de cubrir un mayor número de personas interesadas en la materia y facilitar la divulgación y accesibilidad de los resultados a través de los canales de distribución más generalistas (librerías, bibliotecas, etc.). En cuanto a transferencia de conocimiento a instituciones y museos, los resultados obtenidos serán trasladados a la dirección de las instituciones museísticas ubicadas en los entornos de los yacimientos objeto de estudio en el presente proyecto, al objeto de que dispongan de información de primera mano para la socialización a través de estas instituciones de la investigación. A tal efecto, se suscribirán convenios de colaboración entre la Universidad de Sevilla.

### ***4.3. Formación.***

En lo que se refiere a la formación, el ICPC perseguirá promover las ciencias de la Prehistoria, el Cuaternario y el Patrimonio como conjunto de disciplinas científicas afines y solidarias para las nuevas generaciones, creando un interés por la investigación patrimonial, prehistórica y del Cuaternario desde las primeras etapas de la formación, así como por su enseñanza en etapas más avanzadas. El ICPC posibilitará disponer de un marco institucional adecuado en el que se puedan llevar a cabo actividades formativas de especialización, así como seminarios, charlas y congresos, etc.

### ***4.4. Acciones Específicas para el Primer Cuatrienio.***

Desde el punto de vista de la gestión y funcionamiento del Instituto hay una serie de acciones que deben ejecutarse dentro de los próximos cuatro años como un periodo de creación, puesta en marcha y progresiva consolidación del ICPC. En este sentido, se proponen a continuación, de manera resumida, las acciones prioritarias que debería asumir la dirección una vez elegido el Consejo del Instituto y las personas directoras, vicedirectoras y secretarías. Evidentemente el Plan de Acción particular deberá redactarlo y ejecutarlo el equipo directivo que salga elegido.

### **Acciones inmediatas de constitución:**

- Aprobación del Instituto en Consejo de Gobierno y envío para su evaluación por la Junta de Andalucía, y aprobación, si procede.
- Aprobación del Reglamento de régimen interno y de la estructura organizativa, en Consejo de Gobierno.
- Nombramiento del director/a coordinador/a para la constitución del Instituto
- Constitución del ICPC y de su Consejo,
- Nombramiento del secretario/a,
- Nombramiento del/la responsable de administración,
- Nombramiento del/la responsable de oficina de gestión y promoción de la investigación,
- Nombramiento del/la responsable de infraestructuras,
- Nombramiento del/la responsable de diversidad, inclusión, igualdad y ética,
- Nombramiento del/la responsable de promoción e imagen exterior.

### **Acciones prioritarias de puesta en marcha el primer año:**

- Negociación del Contrato-programa del ICPC,
- Iniciar las tareas para la creación de la imagen corporativa y del espacio virtual del Instituto,
- Preparación de los primeros proyectos para la obtención de financiación estructural e inicio de la planificación para próximas convocatorias, especialmente las María de Maeztu,
- Creación del Consejo Asesor Internacional,
- Definición del calendario de actividades iniciales del ICPC,
- Planificación y realización del Simposio fundacional del Instituto,
- Planificación de las Jornadas de Investigación en Prehistoria y Cuaternario,
- Planificación de actividades destinadas a los doctorandos de la US interesados en la Prehistoria y el Cuaternario,

- Inicio del Plan de Diversidad, Inclusión, Igualdad y Ética,
- Potenciación de las publicaciones en Prehistoria y Cuaternario a través de una revista,
- Inicio de los contactos con centros de investigación en Prehistoria y Cuaternario en España y Europa,
- Inicio de los contactos para ampliar los espacios de administración y de investigación del Instituto.
- 

#### **Acciones de consolidación en los primeros cuatro años**

- Ejecución de los proyectos de investigación que constituirán la base de las actividades de investigación del Instituto. Una relación de los proyectos realizados desde 2019 y de los que están activos en el momento de creación del ICPC y que deberán ejecutarse en el próximo periodo se puede ver en la sección de Antecedentes de esta Memoria. Estos proyectos son los que aportarán la financiación esencial para poder desarrollar la investigación del Instituto. Cabe decir, en cualquier caso, que estos proyectos no servirán para financiar los gastos estructurales del Instituto ni las necesidades de personal generadas por la creación de esta nueva estructura. Se fomentará la obtención de nuevos proyectos tanto europeos, como estatales o autonómicos.
- Planificación de nuevos proyectos de investigación, vinculados al Instituto, con el fin de conseguir financiación en convocatorias públicas competitivas y en convocatorias de recursos humanos.
- Mantenimiento del espacio virtual del Instituto, aumentando los contenidos, como una herramienta fundamental para la visibilidad del Instituto y de su investigación.
- Funcionamiento normal de las actividades ordinarias anuales.
- Búsqueda por contrato y Unidades de Servicios. El ICPC ofrecerá transferencia de conocimiento a empresas, a centros o instituciones de investigación y de docencia, así como a la sociedad en general. De hecho, ya existe una tradición de lo que se denomina investigación por contrato que han desarrollado los grupos de investigación que se

adscriben al Instituto (contratos LOU 60/83). Una relación de estos contratos llevados a cabo en los últimos años se puede ver en la sección de Antecedentes de esta Memoria. El ICPC impulsará también esta investigación ofreciendo los servicios de todos los grupos de investigación de forma colectiva y haciendo publicidad de forma unitaria bajo la marca del ICPC. En el futuro se podrá plantear la creación de verdaderas unidades de servicios para dar respuesta a las demandas públicas y privadas de diferentes tipos de actividades que tienen que ver con la arqueología como disciplina científica pero también patrimonial.

Como se ha señalado anteriormente, el ICPC celebrará Jornadas de Investigación. Organizará, además, los colegios del Instituto con figuras relevantes de la disciplina y, de forma trimestral, unos Seminarios con el fin de dar a conocer la investigación puntera por parte de los miembros del Instituto y o invitados externos. El Instituto tendrá una participación activa en la organización de reuniones científicas de diferente formato. Apoyará la atracción de congresos internacionales de prestigio en Sevilla en materia de arqueología. Impulsará también la celebración de reuniones científicas de formato menor (tipo workshop) altamente especializadas para tratar temas punteros en la materia, con especial predilección por las aproximaciones multidisciplinarias.

En lo relativo a docencia, el ICPC, aunque orientado fundamentalmente a la investigación, pero quiere tener también una incidencia en las actividades formativas, en tanto que comprende disciplinas científicas unidas por objetivos, medios, métodos y técnicas comunes. En este sentido, el Instituto colaborará con los departamentos académicos para impulsar una enseñanza donde la investigación avanzada y sus resultados queden siempre reflejados. Se potenciará la formación continuada mediante ofertas formativas de cursos orientados a especializaciones de base prehistórica y sobre el Cuaternario. El Instituto tendrá un papel muy activo en la formación mediante la investigación de nuevos doctores vinculados a diferentes programas de doctorado que tengan como denominador común el Patrimonio, la Prehistoria y el Cuaternario. Estas

tesis están siendo dirigidas o co-dirigidas por integrantes del ICPC y quedan adscritas a los diferentes departamentos de procedencia.

Transferencia y difusión a la sociedad, promoviendo el interés por el Patrimonio, la Prehistoria y el Cuaternario, como conjunto de disciplinas científicas de base común, entre las nuevas generaciones y dando a conocer las actividades del Instituto a la sociedad, por ello se participará en iniciativas de difusión que ya existen (Semana de la Ciencia, Noche de los Investigadores, Pint of Science, Café con Ciencia, etc.) y se propondrán nuevas. Acuerdos institucionales que permitieran la colaboración con otras instituciones y entidades. Acuerdos de colaboración en el ámbito estatal e internacional con el fin de crear una verdadera red de Institutos de primer nivel sobre estas materias.



## 5. RECURSOS HUMANOS.

### 5.1. Composición.

El proyecto de creación del ICPC cuenta con el apoyo expreso y confirmado de **35 miembros del PDI** de la Universidad de Sevilla, incluyendo dieciséis catedráticos/as, doce PTUs, seis contratadas/os doctoras/es, además de una investigadora contratada predoctoral. En conjunto, este personal aporta 112 sexenios reconocidos, habiendo dirigido en total 78 tesis doctorales en los últimos diez años y gestionado proyectos por importe de casi tres millones y medio de euros en los últimos cinco años. Un listado resumido de este personal se refleja en la **Tabla 17**, mientras que la **Tabla 18** muestra el desglose por adscripciones a centros, departamentos y grupos de investigación. Este personal se reparte en **18 grupos de investigación**, incluyendo seis de la Rama de Humanidades (HUM-589, HUM-694, HUM-697, HUM-972, HUM-1085 y HUM-1089), seis de Recursos Naturales y Medio Ambiente (RNM-138, RNM-177, RNM-273, RNM-293, RNM-915 y RNM-928), cuatro grupos de Tecnologías de la Producción (TEP-130, TEP198, TEP-211 y TEP-970) y un grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC-155). La **Tabla 19** ofrece un listado completo de los grupos de investigación integrados en el ICPC.

| Nombre                          | Categoría | Nº Sexenios | Tesis ≤10 años | Rol |
|---------------------------------|-----------|-------------|----------------|-----|
| GARCÍA-TENORIO, Rafael          | CU        | 7           | 5              | MO  |
| DÍAZ DEL OLMO, Fernando         | CU        | 6           | 1              | MO  |
| CORTÉS SÁNCHEZ, Miguel          | CU        | 6           | 3              | MO  |
| ACHA PIÑERO, Begoña             | CU        | 5           | 3              | MO  |
| SERRANO GOTARREDONA, Carmen     | CU        | 5           | 3              | MO  |
| OJEDA ZÚJAR, José               | CU        | 5           | 4              | MO  |
| LÓPEZ GUTIÉRREZ, José María     | CU        | 5           | 3              | MO  |
| GARCÍA SANJUÁN, Leonardo        | CU        | 5           | 9              | MO  |
| FERNÁNDEZ SALINAS, Víctor       | CU        | 5           | 6              | MO  |
| BELTRÁN GALA, Juan Francisco    | PTU       | 5           | 3              | MO  |
| TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel | CU        | 4           | 3              | MO  |
| BAENA ESCUDERO, Rafael          | CU        | 4           | 2              | MO  |
| SILVA PÉREZ, María Rocío        | CU        | 4           | 4              | MO  |

|                                 |           |            |           |     |
|---------------------------------|-----------|------------|-----------|-----|
| ODRIOZOLA LLORET, Carlos        | CU        | 3          | 2         | MO  |
| CÁMARA ARTIGAS, Rafael          | CU        | 4          | 7         | MO  |
| LAGUNAS ARIAS, David            | PTU       | 3          | 1         | MO  |
| SIMÓN VALLEJO, María Dolores    | PTU       | 3          | -         | MO  |
| VALLEJO VILLALTA, Luis Ismael   | PTU       | 3          | 2         | MO  |
| HUNT ORTIZ, Marcos Andrés       | PTU       | 3          | -         | MO  |
| GALINDO DEL POZO, Miguel        | PTU       | 3          | 3         | MO  |
| BORJA BARRERA, Cesáreo          | PTU       | 3          | 5         | MO  |
| MUÑIZ GUINEA, Fernando          | PTU       | 3          | -         | MO  |
| BENÍTEZ BURRACO, Antonio        | CU        | 2          | 2         | MO  |
| MOYANO CAMPOS, Juan José        | CU        | 2          | 5         | MO  |
| MOLINA GONZÁLEZ, José Luis      | PTU       | 2          | 1         | MO  |
| MÁRQUEZ PÉREZ, Joaquín          | PTU       | 2          | -         | MO  |
| GÓMEZ DE TERREROS, María Gracia | PTU       | 2          | 2         | MO  |
| GUERRERO AMADOR, I. Concepción  | PCD       | 2          | -         | MNO |
| GARCÍA MARTÍNEZ, María Belén    | PCD       | 2          | -         | MNO |
| MARTÍNEZ-BLANES, José María     | PPL       | 2          | -         | MNO |
| NIETO JULIÁN, Juan Enrique      | PTU       | 1          | -         | MO  |
| CINTAS-PEÑA, Marta              | PCD       | 1          | -         | MNO |
| ANTÓN GARCÍA, Daniel            | CA        | -          | -         | MNO |
| ZAMBRANA VEGA, María Dolores    | PCD       | -          | -         | MNO |
| MONTERO ARTÚS, Raquel           | T         | -          | -         | MNO |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>35</b> | <b>112</b> | <b>78</b> |     |

Tabla 17. Síntesis del personal del ICPC

El perfil del personal integrado en el ICPC muestra una **fuerte interdisciplinariedad**, incluyendo, desde un punto de vista metodológico, especialistas en datación radiocarbónica, biología marina, geomorfología, genómica, evolución humana, arquitectura, arqueometría, arqueometalurgia, antropología física e isótopos estables con experiencia en arqueología, geografía física, geografía humana, lingüística, física, arquitectura, ingeniería y química.

Desde una **amplia perspectiva temática**, el personal responsable de la propuesta abarca temas de investigación que incluyen la hominización, el arte rupestre paleolítico y postpaleolítico, patrones de asentamiento, economía cazadora y recolectora, complejidad social temprana, estudios de género, tecnología cerámica, lítica y metalúrgica, la monumentalidad temprana, el megalitismo, las estelas y la escultórica, la diversidad etno-cultural, la arqueoacústica, los paleosuelos, los monumentos

histórico-artísticos y arqueológicos, la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO, y un largo etc.

| Investigador/a                    | Categoría                    | Área                                                   | Grupo de Investigación                                                                                       | Correo-e                                               |
|-----------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Acha Piñero, Begoña               | Catedrática                  | Teoría de la Señal y Comunicaciones                    | TIC155: Tratamiento de Señales y Comunicaciones                                                              | <a href="mailto:bacha@us.es">bacha@us.es</a>           |
| Antón García, Daniel              | Plan Propio Acceso           | Expresión Gráfica Arquitectónica                       | TEP970: Innovación Tecnológica, Sistemas de Modelado 3d y Diagnóstico Energético en Patrimonio y Edificación | <a href="mailto:danton@us.es">danton@us.es</a>         |
| Baena Escudero, Rafael            | PTU                          | Geografía Física y Análisis Geográfico regional        | HUM697: Geografía Física Aplicada y Patrimonio                                                               | <a href="mailto:baena@us.es">baena@us.es</a>           |
| Beltrán Gala, Juan Francisco      | PTU                          | Zoología                                               | RNM928: Biología, Ecología y Conservación de Vertebrados                                                     | <a href="mailto:beltran@us.es">beltran@us.es</a>       |
| Benítez Burraco, Antonio          | Catedrático                  | Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura | HUM972: Biolingüística                                                                                       | <a href="mailto:abenitez8@us.es">abenitez8@us.es</a>   |
| Borja Barrera, Cesáreo            | PTU                          | Geografía Física y Análisis Geográfico regional        | RNM273: Cuaternario y Geomorfología                                                                          | <a href="mailto:cesarborja@us.es">cesarborja@us.es</a> |
| Cámara Artigas, Rafael            | Catedrático                  | Geografía Física y Análisis Geográfico regional        | RNM915: Estudios Tropicales y Biogeografía                                                                   | <a href="mailto:rcamara@us.es">rcamara@us.es</a>       |
| Cintas Peña, Marta                | PCD                          | Prehistoria                                            | HUM694: Atlas. Territorios y Paisajes en la Prehistoria Reciente de Andalucía                                | <a href="mailto:marcinpen@us.es">marcinpen@us.es</a>   |
| Cortés Sánchez, Miguel            | Catedrático                  | Prehistoria                                            | HUM1089: PAMSUR, Paleolítico Medio y Superior en el Sur de Iberia                                            | <a href="mailto:mcortes@us.es">mcortes@us.es</a>       |
| Díaz del Olmo, Fernando           | Catedrático                  | Geografía Física y Análisis Geográfico regional        | RNM273: Cuaternario y Geomorfología                                                                          | <a href="mailto:delolmo@us.es">delolmo@us.es</a>       |
| Fernández Salinas, Víctor         | Catedrático                  | Geografía Humana                                       | HUM177: Geografía y Desarrollo Regional y Urbano                                                             | <a href="mailto:salinas@us.es">salinas@us.es</a>       |
| Galindo del Pozo, Miguel          | PTU                          | Física Aplicada                                        | TEP130: Arquitectura, Patrimonio y Sostenibilidad: Acústica, Iluminación, Óptica y Energía                   | <a href="mailto:mgalindo@us.es">mgalindo@us.es</a>     |
| García Martínez, María Belén      | PCD                          | Geografía Física                                       | RNM177: Ordenación del Litoral y Tecnologías de Información Territorial                                      | <a href="mailto:mbelen@us.es">mbelen@us.es</a>         |
| García Tenorio, Rafael            | Catedrático                  | Física Aplicada                                        | RNM138: Física Nuclear Aplicada                                                                              | <a href="mailto:gtenorio@us.es">gtenorio@us.es</a>     |
| García Sanjuán, Leonardo          | Catedrático                  | Prehistoria                                            | HUM694: Atlas. Territorios y Paisajes en la Prehistoria Reciente de Andalucía                                | <a href="mailto:lgarcia@us.es">lgarcia@us.es</a>       |
| Guerrero Amador, Inmaculada       | Profesora Contratada Doctora | Geografía Física y Análisis Geográfico regional        | HUM697: Geografía Física Aplicada y Patrimonio                                                               | <a href="mailto:inmaguer@us.es">inmaguer@us.es</a>     |
| Gómez de Terreros Guardiola, M.G. | PTU                          | Construcciones Arquitectónicas                         | TEP198: Materiales y Construcción                                                                            | <a href="mailto:mggt@us.es">mggt@us.es</a>             |
| Hunt Ortiz, Mark                  | PTU                          | Prehistoria                                            | HUM694: Atlas. Territorios y Paisajes en la Prehistoria Reciente de Andalucía                                | <a href="mailto:mhunt@us.es">mhunt@us.es</a>           |
| Laguna Arias, David               | PTU                          | Antropología Social                                    | HUM584: Observatorio de Prospectiva Cultural                                                                 | <a href="mailto:dlagunas@us.es">dlagunas@us.es</a>     |
| López Gutiérrez, José María       | Catedrático                  | Física Aplicada                                        | RNM138: Física Nuclear Aplicada                                                                              | <a href="mailto:lguti@us.es">lguti@us.es</a>           |
| Márquez Pérez, Joaquín            | PTU                          | Geografía Física y Análisis Geográfico regional        | RNM177: Ordenación del Litoral y Tecnologías de Información Territorial                                      | <a href="mailto:jmarper@us.es">jmarper@us.es</a>       |

|                                                  |                    |                                                 |                                                                                                              |                                                              |
|--------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Martínez Blanes, José María                      | PPL                | Química Inorgánica                              | HUM1085: Quantitative Archaeology and Archaeological Science                                                 | <a href="mailto:blanes@us.es">blanes@us.es</a>               |
| Molina González, José Luis                       | PTU                | Pintura                                         | HUM1085. QUANTAS: Quantative Archaeology and Archaeological Science                                          | <a href="mailto:molinarte@us.es">molinarte@us.es</a>         |
| Montero Artús, Raquel                            | Contratada         | Prehistoria                                     | HUM694: Atlas. Territorios y Paisajes en la Prehistoria Reciente de Andalucía                                | <a href="mailto:raquelmontero@us.es">raquelmontero@us.es</a> |
| Moyano Campos, Juan José                         | Catedrático        | Expresión Gráfica Arquitectónica                | TEP970: Innovación Tecnológica, Sistemas de Modelado 3d y Diagnóstico Energética en Patrimonio y Edificación | <a href="mailto:jmoyano@us.es">jmoyano@us.es</a>             |
| Muñiz Guinea, Fernando                           | PTU                | Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola  | RNM-293: Geomorfología ambiental y recursos hídricos                                                         | <a href="mailto:fmuniz@us.es">fmuniz@us.es</a>               |
| Nieto Julián, Juan Enrique                       | PTU                | Expresión Gráfica Arquitectónica                | TEP970: Innovación Tecnológica, Sistemas de Modelado 3d y Diagnóstico Energética en Patrimonio y Edificación | <a href="mailto:jenieto@us.es">jenieto@us.es</a>             |
| Odriozola Lloret, Carlos                         | Catedrático        | Prehistoria                                     | HUM1085. QUANTAS: Quantative Archaeology and Archaeological Science                                          | <a href="mailto:codriozola@us.es">codriozola@us.es</a>       |
| Ojeda Zújar, José                                | Catedrático        | Geografía Física y Análisis Geográfico regional | RNM177: Ordenación del Litoral y Tecnologías de Información Territorial                                      | <a href="mailto:zujar@us.es">zujar@us.es</a>                 |
| Serrano Gotarredona, Carmen                      | Catedrática        | Teoría de la Señal y Comunicaciones             | TIC155: Tratamiento de Señales y Comunicaciones                                                              | <a href="mailto:cserrano@us.es">cserrano@us.es</a>           |
| Simón Vallejo, María D.                          | PTU                | Prehistoria                                     | HUM1089: PAMSUR, Paleolítico Medio y Superior en el Sur de Iberia                                            | <a href="mailto:msimon@us.es">msimon@us.es</a>               |
| Silva Pérez, Rocío                               | Catedrática        | Geografía Humana                                | HUM177: Geografía y Desarrollo Regional y Urbano                                                             | <a href="mailto:rsilva@us.es">rsilva@us.es</a>               |
| Tabales Rodríguez, Miguel Ángel                  | Catedrático        | Construcciones Arquitectónicas                  | TEP211: Conservación Preventiva del Patrimonio Construido                                                    | <a href="mailto:tabales@us.es">tabales@us.es</a>             |
| Vallejo Villalta, Ismael                         | PTU                | Geografía Física y Análisis Geográfico regional | RNM177: Ordenación del Litoral y Tecnologías de Información Territorial                                      | <a href="mailto:ivallejo@us.es">ivallejo@us.es</a>           |
| Zambrana Vega, María Dolores                     | Contratada Doctora | Pintura                                         | HUM1085: Quantitative Archaeology and Archaeological Science                                                 | <a href="mailto:mzambrana@us.es">mzambrana@us.es</a>         |
| Tabla 18. Datos académicos del personal del ICPC |                    |                                                 |                                                                                                              |                                                              |

| RAMA                                                              | GRUPO                                                                                                        | ÁREA                              |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>HUMANIDADES</b>                                                | HUM177: Geografía y Desarrollo Regional y Urbano                                                             | Geografía Humana                  |
|                                                                   | HUM584: Observatorio de Prospectiva Cultural                                                                 | Antropología                      |
|                                                                   | HUM694: Atlas. Territorios y Paisajes en la Prehistoria Reciente de Andalucía                                | Prehistoria                       |
|                                                                   | HUM697: Geografía Física Aplicada y Patrimonio                                                               | Geografía Física                  |
|                                                                   | HUM972: Biolingüística                                                                                       | Lingüística General               |
|                                                                   | HUM1085: Quantitative Archaeology and Archaeological Science                                                 | Prehistoria                       |
|                                                                   | HUM1089: PAMSUR, Paleolítico Medio y Superior en el Sur de Iberia                                            | Prehistoria                       |
| <b>RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE</b>                        | RNM138: Física Nuclear Aplicada                                                                              | Física Aplicada                   |
|                                                                   | RNM177: Ordenación del Litoral y Tecnologías de Información Territorial                                      | Geografía Física                  |
|                                                                   | RNM273: Cuaternario y Geomorfología                                                                          | Geografía Física                  |
|                                                                   | RNM-293: Geomorfología ambiental y recursos hídricos                                                         | Geografía Física                  |
|                                                                   | RNM928: Biología, Ecología y Conservación de Vertebrados                                                     | Zoología                          |
|                                                                   | RNM915: Estudios Tropicales y Biogeografía                                                                   | Geografía Física                  |
| <b>TECNOLOGÍAS DE LA PRODUCCIÓN</b>                               | TEP130: Arquitectura, Patrimonio y Sostenibilidad: Acústica, Iluminación, Óptica y Energía                   | Construcciones Arquitectónicas    |
|                                                                   | TEP198: Materiales y Construcción                                                                            | Construcciones Arquitectónicas    |
|                                                                   | TEP211: Conservación Preventiva del Patrimonio Construido                                                    | Construcciones Arquitectónicas    |
|                                                                   | TEP970: Innovación Tecnológica, Sistemas de Modelado 3D y Diagnóstico Energético en Patrimonio y Edificación | Expresión Gráfica Arquitectónica  |
| <b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>            | TIC155: Tratamiento de Señales y Comunicaciones                                                              | Teoría de la Señal y Comunicación |
| Tabla 19. Listado de grupos de investigación incluidos en el ICPC |                                                                                                              |                                   |

## 5.2. Perfil.

Desde una **perspectiva de género**, desafortunadamente el personal del ICPC no presenta ahora mismo una situación de paridad, lo cual obedece estrictamente a la infrarrepresentación que, de forma general, las mujeres padecen en los escalafones más altos de la carrera universitaria dentro del sistema universitario español. Conforme comience su andadura, no obstante, una de las principales prioridades del ICPC será lograr una composición equilibrada entre hombres y mujeres.

Entre los sitios prehistóricos, cuaternarios y patrimoniales actualmente objeto de investigación por el equipo humano del ICPC se incluyen dos sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por UNESCO (**Dólmenes de Antequera y Reales Alcázares de Sevilla**), así como sitios arqueológicos y paleontológicos de elevada proyección

científica y pública, como son la *Zona Arqueológica Valencina de la Concepción-Castilleja de Guzmán* (Sevilla), la cueva de *La Pileta* (Benaolán, Málaga), *la “superficie de pisadas” de Matalascañas* (Huelva), *la ciudad romana de Itálica (Sevilla)* o el *santuario fenicio de El Carambolo* (Sevilla), por solo citar los más destacados dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza, o, fuera de España, el *puerto de la Roma Imperial en Ostia (Italia)*. Las investigaciones llevadas a cabo por el personal integrante del ICPC en todos estos importantes sitios prehistóricos, cuaternarios y arqueológico-históricos han tenido un considerable impacto científico y público en los últimos años.

## **6. RECURSOS MATERIALES.**

Los recursos materiales disponibles en el ICPC se pueden dividir en dos grandes grupos: los propios de los grupos de investigación que lo componen y aquellos de los que dispone la US a través de los Servicios Generales de Investigación (SGI). Este último grupo conforma un amplio abanico de servicios científicos del que la US se ha ido dotando (a través de diversas convocatorias para la adquisición de infraestructuras de carácter autonómico y nacional) para el apoyo a la investigación, y que tiene una aplicación directa en las disciplinas del Patrimonio (Arqueológico, Histórico y Artístico), el Cuaternario y la Prehistoria.

Entre *los recursos materiales propios del ICPC* se cuentan los que actualmente integran el Grupo de Investigación QUANTA<sup>2</sup>S (HUM-1085: Quantitative and Archaeological Science), incluyendo fluorescencia de rayos X de sobremesa, fluorescencia de rayos X portátil, difractómetro de rayos X portable, espectrómetro Raman de 785 nm portátil, colorímetro (espectrómetro VIS/NIR), espectrómetro FTIR por transmisión / ATR, estufa para secado de muestras y preparación de muestras para FTIR, prensa de 2tn para preparación de muestras FTIR por transmisión, balanza de precisión para preparación de muestras, lupa binocular motorizada en Z con cámara digital de 2Mpx, microscopio digital portátil con polarizador, nicols cruzados, porta muestras con movilidad XY y estativo de precisión en Z con capturadora de imágenes digitales de 5Mpx, microscopio digital de metrología con resolución de micras y capturadora de imágenes digitales de 5Mpx, workstation para computación en IA (CPU Xeon 2230 4 cores 8 hilos, GPU NVIDIA A4000 - CUDA, Ram 128GPU), servidor web.

*Los recursos materiales disponibles en el ICPC a través de los SGI* de la US son amplios, e incluyen desde infraestructuras básicas de preparación de muestras adaptadas a las peculiaridades de los estudios patrimoniales, cuaternarios y prehistóricos, hasta infraestructuras de investigación básica, pasando por grandes infraestructuras como el Centro Nacional de Aceleradores (CNA), que cuenta con un servicio de datación de



radiocarbono por AMS (Espectrometría de Masas con Aceleradores). En este sentido, la US a través de los SGI ha venido potenciando y dotando las infraestructuras con el objetivo claro de potenciar con estas infraestructuras la investigación y la competitividad de la US y el conjunto de los grupos de la US participantes en el ICPC, favoreciendo con estas infraestructuras el posicionamiento de la US a nivel nacional e internacional en el campo de las ciencias de la Prehistoria, el Cuaternario y su Patrimonio inherente. La US a través de los SGI ha ido en los últimos años consolidando una cartera de servicios, laboratorios y grandes infraestructuras que dan servicio a toda la comunidad universitaria y que están siendo esenciales en la consolidación de la investigación en las Ciencias de la Prehistoria y el Cuaternario como son los laboratorios de rayos X, microanálisis, radioisótopos, el CNA.

Los SGI forman parte del plan estratégico que la US a través del Vicerrectorado de Investigación tiene, y constituyen un recurso material fundamental para potenciar la competitividad e internacionalización del ICPC. Los SGI de la US disponen de técnicas portátiles, no destructivas y de alta resolución, a lo que cabría añadir las infraestructuras de preparación de muestras y las grandes infraestructuras como el CNA, el Servicio de radioisótopos que cuenta con un equipo de datación por TL/OSL, ICP-MS... Los SGI cuenta con uno de los laboratorios de referencia en cuanto a capacidad dentro del panorama ibérico actual. En este sentido, los SGI de la US se han venido dotando de equipos de análisis no-destructivos, micro-invasivos y portátiles, que complementan la cartera de infraestructuras disponibles y que hoy día se antojan esenciales en la investigación con foco en las Ciencias de la Prehistoria y el Cuaternario.

Esta necesidad está determinada por 1) el carácter de objetos del registro del Cuaternario y la Prehistoria y por su condición de patrimonio cultural, histórico y arqueológico; 2) la variada naturaleza de tales objetos; 3) además de la marcada pluridisciplinariedad de la investigación. El carácter esencialmente patrimonial de todos los objetos en torno a los que se centrarán las investigaciones del ICPC condicionarán en cada caso las técnicas o métodos analíticos aplicables. En la mayoría de los casos, la

toma de una muestra para analizar en el laboratorio sólo se justifica si un estudio no destructivo previo lo recomienda como solución a un problema que las técnicas no destructivas no hayan podido solucionar.

Por otro lado, en los casos en los que las técnicas de laboratorio no fueran destructivas, el desplazamiento de elementos del patrimonio artístico, histórico, prehistórico y cuaternario a los laboratorios podría no ser factible debido a las dimensiones o condiciones de seguridad exigidas por las instituciones que tutelan el patrimonio, quedando la toma de muestra condicionada a que los análisis no destructivos *in situ* así lo aconsejen. No sería posible tomar muestras de arte parietal paleolítico como las pinturas de Altamira, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, aunque los estudios previos así lo aconsejasen, con lo que los equipos además de ser portátiles deben contar con una precisión y resolución analítica suficiente como para que el análisis no sea solamente diagnóstico. En este sentido, por la naturaleza de la investigación desarrollada para el ICPC son de primera importancia los equipos autónomos, es decir, que pueden funcionar sin la necesidad de estar conectados a la red eléctrica, ya que en muchos casos (especialmente en el caso de sitios arqueológicos, prehistóricos y cuaternarios en zonas rurales) ésta no estará disponible o accesible. No son pocos los museos que no disponen de tomas eléctricas en las salas de exposición o en los almacenes.

La US a través de los SGI se ha dotado de un espacio donde es posible la preparación de muestras de diversa naturaleza para los muy diversos métodos y técnicas analíticas utilizadas en esta disciplina y que no suelen estar a disposición de los usuarios en un único espacio, así como su adaptación a los estándares de las disciplinas implicadas en la investigación del ICPC, siguiendo la máxima del mínimo daño a los objetos del patrimonio. De tal manera que este espacio aglutina los medios para preparar y tratar muestras muy diversas de manera adecuada en los casos en los que los análisis por medios portátiles no destructivos lo recomienden, o en los casos en los que la rutina aceptada en la comunidad científica establezca un determinado tipo de análisis. Este

espacio complementa los propios de cada laboratorio o gran instalación de los SGI de la US, ya que la preparación de muestras relevantes requiere de un esmero especial en cuanto a la manipulación para poder así obedecer el máximo del mínimo daño. Siendo lo más respetuoso posible con otros estudios que puedan estar corriendo en paralelo y sin causar pérdida de información susceptible de ser explotada por otros estudios.

### **Equipamiento básico de la infraestructura de laboratorio**

La preparación de muestras relevantes para la investigación en materia de patrimonio arqueológico-histórico-cultural, prehistórico y cuaternario requiere de un esmero especial en cuanto a la manipulación para poder así obedecer al máximo del mínimo daño y en atención a la marcada pluridisciplinariedad de la investigación donde cada disciplina genera aplicaciones específicas y por tanto técnicas y métodos que en muchos casos requieren preparación de numerosas muestras específicas, lo que en ocasiones puede atentar contra la integridad museística de las piezas y ejemplares estudiados. El equipamiento básico de laboratorio con el que cuentan los SGI de la US es lo más polivalente posible permitiendo desde la preparación de láminas delgadas para su análisis petrográfico hasta pastillas auto soportadas para su análisis por fluorescencia de rayos X, pasando por la preparación de micro estratigrafías para determinar la técnica pictórica en arte rupestre.

Los SGI cuentan con las infraestructuras básicas para la preparación de muestras, de Láminas delgadas, metalografías y probetas pulidas para análisis de imagen mediante Microscopía Óptica digital de luz transmitida y reflejada, incluyendo molino de agata, granatario, balanza analítica, prensa hidráulica 20 Tn, estufa secado, prensa hidráulica 4 Tn, pulidora metalográfica, cortadora de precisión, cortadora de diamante, pulidora con automatismo de desbaste, placa calefactora, baño de ultrasonidos y desionizador.

Los SGI cuentan con infraestructuras básicas de microscopia digital, incluyendo: 1) Microscopio de sobremesa con resolución 1600x1200, hasta 16 imágenes

completas/seg, iluminación LED, rango de aumentos mínimo de 20x a 160x, adaptador de bajos aumentos (x0.3), adaptador de luz coaxial. Software para análisis 3D; 2) microscopios portátiles con zoom óptico x20, y óptica luminosa ( $> 0.2$  NA). Fuente de iluminación propia (LED). Trípode. Software de tratamiento 3D avanzado.

Los SGI cuentan simismo con infraestructuras básicas de espectroscopia óptica, espectroscopia vibracional Raman, espectroscopia vibracional FTIR, microscopía óptica, fluorescencia de rayos X, Sistema de captación de imágenes hiper y multi espectrales, analizadores elementales de CHNS y Hg, autoanalizador de aminoácidos, Espectrometría óptica VIS, Sistema de captación de imágenes hiperespectrales (850-2500nm), cámaras fotográficas de medio formato, etc.

### **Espectrometría óptica UV/VIS/NIR/SWIR**

La espectroscopia óptica permite determinar el espectro de luz dispersada o absorbida por los materiales en intervalo espectral que va desde el infrarrojo medio/cercano al ultravioleta. Las bases de la espectroscopia óptica UV/VIS/NIR/SWIR es analizar la forma en la que la radiación se refleja en la superficie de un objeto para determinar su composición. Los espectrómetros de reflectancia portátiles dirigen la radiación emitida desde una fuente hasta el objeto de estudio a través de una fibra óptica y la radiación reflejada es dirigida hacia un espectrómetro a través de otra fibra óptica. El espectro UV/VIS/NIR/SWIR registrado es especialmente útil a la hora de establecer la composición química del arte rupestre, o para monitorizar el grado de deterioro superficial del mismo cuando existen alteraciones del color. Esta información es fundamental a la hora de diseñar una estrategia de conservación efectiva. El espectro de reflectancia en el visible (380-780 nm) es la base del análisis colorimétrico, que se utiliza para evaluar el cambio cromático (decoloración, amarilleo, oscurecimiento), o para evaluar propiedades organolépticas asociadas al consumo de determinadas materias primas en la Prehistoria Desde un punto de vista técnico, la espectroscopia óptica UV/VIS/NIR/SWIR, que mejor resultados ofrece es aquella que utiliza sondas de

reflectancia de fibra óptica, un método específicamente desarrollado para los estudios sobre el patrimonio cultural. Los equipos con los que cuentan los SGI de la US tienen una alta resolución espectral, ya que a mayor resolución espectral mayor será la capacidad de discriminación de esta técnica.

### *Aplicaciones*

En el estudio de unos vidrios romanos se ha usado la espectroscopia óptica para identificar y cuantificar, las especies responsables de las absorciones. En algunos casos se ha llegado a poder determinar el cociente de concentraciones de los estados de oxidación de algunos cationes, i.e.  $\text{Fe}^{2+}$ ,  $\text{Fe}^{3+}$  que en el caso de, por ejemplo, las fayenzas prehistóricas, permiten determinar aspectos tecnológicos relacionados con la producción. El espectro de dispersión permitió también calcular los valores de las coordenadas de color en el espacio CIE Lab y los bordes de absorción que fueron directamente relacionados con la presencia de elementos pesados que actúan como cromóforos. En este sentido la cantidad de colorante, el estado de oxidación y la coordinación O-S juegan un papel fundamental en la coloración del vidrio con Mn y Fe. La espectroscopia óptica en este caso ofreció un análisis en profundidad de la química del color y las propiedades redox. Otra aplicación de la espectroscopia óptica portátil es la discriminación de la procedencia de materiales líticos. Uno de las aplicaciones más espectaculares del uso de la espectroscopia, esta vez a través de radioespectrometría difusa UV/VIS/NIR es la determinación de la procedencia de las hachas neolíticas de jade-jadeíta-jadeitita en base a las bandas de absorción de  $\text{Fe}^{3+}$  a 434 nm y 770nm y las de  $\text{Fe}^{2+}$  a 975 nm y 1172 nm que la ubica en los Alpes.

Otra aplicación de la espectroscopia óptica es la discriminación de la procedencia de los mármoles con los que están realizados los ídolos calcolíticos del suroeste peninsular, a través del estudio de las bandas de absorción presentes en el intervalo 1600-2500 nm debidos a procesos electrónicos en el visible, así como a los modos internos y vibracionales en el NIR de los grupos  $\text{CO}_3^{2-}$ .

El uso de la espectroscopia óptica demuestra ser suficiente para muchas aplicaciones, aunque otras veces necesite ser complementada con otras técnicas y sea el uso combinado de la espectroscopia óptica y la vibracional.

Los SGI de la US cuentan con un espectrofotómetro portátil compacto, ligero de barrido rápido que cubre un rango de 350nm-2500 nm con una resolución espectral de 3nm @ 700nm y 6nm @ 2100nm. Cuenta con 1 diodo array de 512 pixel y dos detectores separados InGaAS térmicamente refrigerados por sistema Peltier. Una ratio señal ruido de al menos 9.000:1@700nm 9.000:1@1400nm 9.000:1@2100nm. El sistema es autónomo, y funciona a baterías y esta protegido al polvo.

### **Espectroscopia vibracional Raman**

Est técnica permite determinar la presencia de un mineral o un compuesto en el material, a partir de la dispersión tras la interacción energética de un haz laser, dando lugar a vibraciones de los enlaces. Es útil para materiales orgánicos e inorgánicos. El sistema portátil de espectroscopia Raman de los SGI de la US cuenta con 3 láseres (535, 785 y 1064 nm) que cubren todos los haces usados en estudios del patrimonio cultural ya que estas longitudes de onda permiten obtener espectros con un buen equilibrio entre sensibilidad y la siempre problemática fluorescencia. Evidentemente la resolución espectral de los equipos portátiles es mucho menor si la comparamos con los equipos de alta resolución de laboratorio, pero suficiente para la identificación de pigmentos, minerales, tintas, etc., es decir, para la mayor parte de las aplicaciones utilizadas en el patrimonio cultural.

### *Aplicaciones*

Arte rupestre: Las preguntas básicas referente al estudio del arte rupestre son la identificación de los pigmentos utilizados, las partes que han sido repintadas, las técnicas utilizadas en la producción de la obra y por último la identificación de posibles

falsificaciones. La espectroscopia Raman ha sido usada para la identificación de aglutinantes y barnices en pinturas utilizando un rango espectral de 200-1800  $\text{cm}^{-1}$ , registrando el uso de proteínas (albumina, caseína, gelatina, ...), polisacáridos (goma arábica, goma de cereza, almidón, ...), ácidos grasos (cera de abeja, aceite de girasol, de nueces, ...) y sustancias resinosas (ámbar, shellac, dammar, etc.). La espectroscopia Raman ha sido utilizada para la determinación mineralógica de útiles líticos pulimentados como jade-jadeita, onfacita y otros, determinando el grado de pureza del mineral y las posibles fuentes de aprovisionamiento.

### **Espectroscopia vibracional FTIR**

Es una de las técnicas más ampliamente usadas en la investigación en Prehistoria, Cuaternario y patrimonio histórico-artístico y arqueológico, siendo una técnica micro destructiva y en determinados casos cuando se utiliza ATR puede llegar a ser no destructiva. El intervalo más utilizado es el 600-4000  $\text{cm}^{-1}$ , aunque algunos minerales son inactivos en este intervalo, por lo que se recomienda para estos casos ampliar el intervalo espectral al infrarrojo lejano entre 50-600  $\text{cm}^{-1}$ . Esta técnica ha sido utilizada con excelentes resultados en pintura mural, con productos de corrosión, etc. Permite caracterizar la presencia de compuestos que son inactivos en infrarrojo medio (sulfitos, óxidos, etc.).

El uso por separado de estas técnicas puede ser suficiente en función de la aplicación que se busque, pero por norma general para una caracterización certera del material, la técnica pictórica, la técnica de producción, etc., o de realizar una restauración, de entender problemas de conservación del objeto se hace necesario el uso combinado de todas ellas. En otros casos estas técnicas pueden ser combinadas con otras disponibles en los SGI de la US como micro-Raman o SEM-EDS para determinar la técnica pictórica de Murillo a través de la identificación de los pigmentos en combinación con sistemas EDX portátiles ha sido utilizada para determinar la técnica utilizada en la manufactura de los medallones dorados del Alcazar de Sevilla. Ello hace hincapié en la

complementariedad de este laboratorio con los ya existentes en los SGI de la US y en la polivalencia de las técnicas espectroscópicas.

### **Microscopía óptica**

Las técnicas de microscopia óptica están plenamente asentadas en el análisis del patrimonio cultural desde la década de los 1960s. Estas técnicas abarcan el análisis de materiales pétreos y cerámicos desde el punto de vista textural y mineralógico, complementando las técnicas de análisis químico e isotópico de los que ya disponen los SGI de la US. La determinación de la mineralogía de los parámetros texturales y granulométricos, así como la inspección microscópica de la superficie de los objetos del registro cuaternario y prehistórico y del patrimonio histórico-artístico y arqueológico en un sentido más general son de vital importancia, ya que permite determinar la tecnología de producción cerámica y sus variaciones a lo largo del tiempo, los litotipos utilizados a lo largo del tiempo y la variación espacial de su consumo, la función que desempeñaron los objetos en base a las improntas dejadas por el uso en la superficie de los mismos. El análisis petrográfico, mineralógico y geoquímico se usa para conocer aspectos texturales y composicionales que permiten establecer patrones identificativos de cada litotipo o fábrica (*lit.* del inglés *fabric*) cerámica. En los estudios desarrollados hasta ahora en España para la caracterización de materiales pétreos y cerámicos usados en la antigüedad, el uso de la microscopia óptica de luz transmitida, a pesar de ser una técnica ya clásica en la investigación geológica, sigue siendo esencial.

La microscopia óptica digital es capaz de generar imágenes 3D de la superficie de los objetos en estudio a nivel macroscópico y de la estructura a nivel microscópico. Se puede posicionar de manera suficientemente flexible como para inspeccionar piezas de gran volumen. Es una técnica muy polivalente, abarcando desde x0.3 hasta x160 aumentos. Los equipos portátiles son autónomos y tienen capacidad para inspeccionar hasta X20 aumentos y poder realizar imágenes 3D de la superficie de los objetos.



### *Aplicaciones*

*Escultura.* Las últimas investigaciones en escultura clásica (greco-romana) vienen demostrando que estas impolutas y blancas esculturas en mármol no eran tan blancas y que por norma estaban decoradas brillantes y variados colores. Minerales tales como la azurita o la malaquita eran molidos finamente y mezclados con aglutinantes orgánicos como lleno de huevo o caseína con cuya mezcla pintaban las esculturas, proporcionándoles un aspecto impactante. La microscopia óptica digital permite examinar la superficie de las esculturas realizando mapas 3D de los colores, capas y aglutinantes usados en la antigüedad y poder de esta manera reconstruir la apariencia original de las esculturas, que en muchos casos son las estrellas de los museos.

*Pigmentos prehistóricos.* El uso de pigmentos de diferentes colores y tipos como parte de los rituales funerarios de la prehistoria es un tema que está siendo investigado recientemente. En muchos más casos de los esperados se utilizan pigmentos para recubrir los difuntos y sus ajuares con colores o minerales con un marcado significado espiritual. La identificación de los residuos de estos pigmentos queda adheridos a la superficie del ajuar o los huesos del difunto. En la mayoría de los casos, los procesos postdeposicionales han acabado con casi cualquier muestra de estos pigmentos. La microscopia óptica digital nos ayuda a identificar estos pigmentos, sus colores, así como sus técnicas de producción.

*Cerámica prehistórica.* En el caso particular de la cerámica, la utilización de láminas delgadas permite estudiar la tecnología de producción y sus variaciones a lo largo del tiempo y el espacio. Uno de los aspectos interesante de estas técnicas es que nos permiten estudiar las características texturales y morfométricas a través del análisis digital de imágenes de las láminas delgadas y probetas pulidas de las secciones cerámicas aportando información de los procesos a los que han sido sometidas las materias primas implicadas.

### **Fluorescencia de rayos X**

Es una técnica basada en la interacción de radiación electromagnética con la materia. La radiación electromagnética produce una excitación a nivel atómico del material, que al des excitarse produce una radiación característica de cada elemento químico que compone la muestra. Los equipos de fluorescencia de rayos X portátiles son básicos en cualquier estudio cuaternario-prehistórico y patrimonial porque aporta información cuantitativa de la composición elemental de la muestra. Este tipo de análisis se realiza de forma rutinaria previo a cualquier otro tipo de análisis. El desarrollo de los detectores de estado sólido ha permitido ampliar el rango de elementos analizados, así como aumentar drásticamente la precisión de los mismos alcanzando un rango que va desde el Na al U. Además, han eliminado la necesidad de acoplar a los equipos portátiles purgas de gases como He o bombas de vacío.

### **Sistema de captación de imágenes hiper y multi espectrales**

Las imágenes multi e hiper espectrales se aplican tanto en investigación cuaternario-prehistórica como en patrimonio, arte y conservación desde los años 1990s. Es una técnica atractiva y no invasiva para la investigación en patrimonio, que consiste en una forma de visión artificial que permite por un lado la identificación espectroscópica de especies minerales y pigmentos, a la par que ofrece una imagen con la información espacial. A nivel de aplicación, puede ser aplicada a tanto a arte mueble como inmueble, *i.e.* la identificación de arte parietal en abrigo y cuevas paleolíticas a través de su habilidad para generar imágenes con información espectral y espacial que facilita la identificación de los motivos, por otro lado, puede usarse en la clasificación automatizada de minerales a través de la información espectral, facilitando el procesamiento de información y agilizando esta. Los equipos portátiles pueden montarse en drones y utilizarse en teledetección para la identificación de estructuras arqueológicas que no son perceptibles a simple vista o mediante fotografía aérea. En definitiva, es una técnica versátil, portátil, no invasiva que permite estudiar desde obras de arte hasta yacimientos arqueológicos de cualquier periodo.

### **Analizadores elementales de CHNS y Hg**

La aplicación de estas técnicas instrumentales se centra en estudiar los cambios medioambientales a largo plazo para comprender las causas, procesos y consecuencias de las dinámicas ambientales en el cambio de la conducta humana. Muchos de los cambios medioambientales coinciden con el inicio de la agricultura y la domesticación animal. En este sentido el cambio climático presenta una relación causal con la aparición la agricultura, *i.e.* en Asturias se ha utilizado el análisis elemental de CHNS para estudiar la relación existente entre las actividades humanas y los cambios ambientales. En concreto para investigar el comienzo de la agricultura en el norte de España. De esta forma a través de las variaciones de los cocientes C:O y N:O a lo largo de la secuencia estratigráfica se demostró que las primeras transformaciones humanas del paisaje se remontan al 7300 cal BP y parece que se ha relacionado con las prácticas pastorales.

Una práctica cultural actual que existe desde la Prehistoria es la utilización de pigmentos y polvo de cinabrio (sulfuro de mercurio) en una amplia gama de situaciones (pintura de paramentos megalíticos y de objetos culturales, empleo como ajuar funerario, esparcido sobre restos humanos y ofrendas, posiblemente como decoración corporal, etc.). Investigaciones recientes desarrolladas por el personal del ICPC han revelado la presencia de elevados niveles de mercurio en individuos de la Edad del Cobre, que presentan trazas de Hg en grados variables fijado al tejido óseo, lo cual se ha relacionado con un intenso uso social, cultural y religioso del cinabrio.

### **Autoanalizador de aminoácidos**

Dentro de la Prehistoria, el Cuaternario y el Patrimonio histórico-artístico y cultural, el análisis de aminoácidos encuentra uno de sus principales campos de aplicación en el análisis de aglutinantes orgánicos, *i.e.* de los aglutinantes empleados en pigmentos de pinturas. Un buen ejemplo es el de los estucos de Pompeya, donde se ha podido

determinar que los aglutinantes utilizados en los estucos eran una mezcla de grasas, gomas y harina de trigo. Es cierto que existen otras muchas técnicas que permiten caracterizar componentes orgánicos, pero el análisis de aminoácidos en un sistema de HPLC ofrece una sensibilidad y versatilidad con muy poca cantidad de muestra que la hace tremendamente apropiada para los estudios en piezas patrimoniales de alto valor histórico artístico. Ofrece además varias ventajas sobre otras técnicas en términos de manejo, reproducibilidad y tamaño de la muestra. En el caso del cuadro de la anunciación a San Francisco y San Luís de Toulouse se pudo determinar el tipo de goma con apenas 50 nanogramos de proteínas de la muestra. De hecho, la National Gallery of Art de Washington utiliza esta técnica para monitorizar de rutina hasta 18 aminoácidos.

Otra aplicación del análisis de aminoácidos está directamente relacionada con una obsesión en arqueología, la datación, u ordenación en una escala temporal continua del registro arqueológico. En este sentido la racemización de aminoácidos es una técnica de datación de la que no disponen los SGI de la US que se basa en la conversión de un compuesto L-aminoácido a un D-aminoácido o viceversa y permite datar muestras orgánicas hasta el Paleolítico Medio.

### **Espectrometría óptica VIS**

Las bases de la espectroscopia óptica VIS es analizar la forma en la que la radiación se refleja en la superficie de un objeto para determinar su composición. Los espectrómetros de reflectancia portátiles dirigen la radiación emitida desde una fuente hasta el objeto de estudio a través de una fibra óptica y la radiación reflejada es dirigida hacia un espectrómetro a través de la misma fibra óptica. El espectro VIS registrado es especialmente útil a la hora de establecer los cromóforos de una obra de arte, i.e. el elemento/s responsables del color de un pigmento, o para monitorizar el grado de deterioro superficial del mismo cuando existen alteraciones del color. Esta información es fundamental a la hora de diseñar una estrategia de conservación efectiva.

El espectro de reflectancia en el visible (380-780 nm) es la base del análisis colorimétrico, que se utiliza para evaluar el cambio cromático en obras de arte (decoloración, amarilleo, oscurecimiento), o para evaluar propiedades organolépticas asociadas al consumo de determinadas materias primas en la Prehistoria

Desde un punto de vista técnico, la espectroscopia óptica VIS, que mejor resultados ofrece es aquella que utiliza sondas de reflectancia de fibra óptica, un método específicamente desarrollado para los estudios sobre el patrimonio cultural. El equipo debe tener una alta resolución espectral, ya que a mayor resolución espectral mayor será la capacidad de discriminación de esta técnica. Las características óptimas para un equipo de este tipo son un rango de medida desde los 350 a los 1050 nm con resoluciones espectrales en el VIS inferiores a 1 nm, una elevada relación SNR, que garantice resultados rápidos y estadísticamente significativos. La rapidez del análisis y la calidad del mismo son parámetros esenciales ya que generalmente el acceso a obras de arte suele hacerse cuando la exposición está cerrada al público, generalmente un día a la semana, por lo que si hay que desplazarse a otra ciudad la rapidez, reproducibilidad y calidad del análisis es esencial.

### **Sistema de captación de imágenes hiperespectrales (850-2500nm)**

Las imágenes multi e hiper espectrales se aplican en patrimonio, arte y conservación desde los años 1990s. Es una técnica atractiva y no invasiva para la investigación en patrimonio, que consiste en una forma de visión artificial que permite la identificación espectroscópica de especies minerales y pigmentos, a la par que ofrece una imagen con la información espacial. A nivel de aplicación, puede ser aplicada tanto a arte mueble como inmueble, *i.e.* la identificación de arte parietal en abrigo y cuevas paleolíticas a través de su habilidad para generar imágenes con información espectral y espacial que facilita la identificación de los motivos, por otro lado, puede usarse en la clasificación automatizada de minerales a través de la información espectral, facilitando el procesado de información y agilizando esta.

El sistema de captación de imágenes hiperespectrales que se solicita en este proyecto viene a completar la oferta de equipos portátiles adquiridos recientemente por el SGI CITIUS. En este sentido el SGI CITIUS cuenta con un sistema de captación de imágenes hiperespectrales en el rango de 380 a 1000nm. El equipo que se solicita adquiriría imágenes en el rango de 850 a 2500nm con un paso de 5-7nm. Permitirá realizar análisis en el rango de los infrarrojos lejanos que facilitan la detección de elementos ocultos gracias a su respuesta en temperatura distinta. De igual forma, permite la identificación de distintas afecciones arquitectónicas, biológicas y de estado de conservación en general.

### **Cámara fotográfica de medio formato**

Tradicionalmente la aparición de cámaras digitales de gran calidad ha ampliado considerablemente el uso de la fotografía como método de obtención de datos científicos. La fotografía digital obtiene datos rápidos y fiables sobre reflectancia lumínica, color y geometría, variando su error en función de dos parámetros principales: el tamaño del sensor y la profundidad de la escala lumínica en bits. El gran interés de la fotografía también recae en la posibilidad de aplicar procesados posteriores a la toma mediante los cuales aumenta la información que aporta hasta límites que aún no se conocen, siendo este uno de los campos más vivos en investigación tecnológica (Procesado Digital de Imágenes y Visión Artificial). El sistema fotográfico de medio formato supone un salto de calidad en la toma y análisis de datos fotográficos gracias a su sensor de medio formato (un tercio mayor que los más conocidos formato completo -APSC) compartimentado en 50 megapíxeles con una resolución de color de 16 bits (siendo el estándar en cámaras comerciales 8). A esto se le incluyen sus dos ópticas de gran calidad de 80mm para tomas medias y largas, así como un macro de 120 mm centrado en el trabajo de objetos que necesiten gran detalle.

Su uso principal se centra en la digitalización minuciosa de elementos patrimoniales, especialmente los que están en gran peligro por su condición, como arte rupestre o documentos escritos antiguos. Esto permite el desarrollo de importantes bases de datos de imágenes gigapixel y gigamacro, de total fiabilidad y detalle, garantizando su preservación digital.

La tecnología actual para la creación de este tipo de imágenes de muy alta resolución por lo general se produce a través de mosaicos de imágenes digitales de alta resolución capturadas por sensores de medio formato con al menos 3000 dpi de resolución. El sistema fotográfico también permitirá la obtención de información fotográfica extensiva gracias al desarrollo de postprocesados como *'photostitching'*, *'focus stacking'*, fotogrametría digital y gestión digital del color. Para esto último se hace necesario la adquisición de licencias del software Agisoft Photoscan.

En los campos de investigación del ICPCes de especial interés el uso de la fotografía como medio de trabajo de gran utilidad, y con la ventaja de poder ser útil tanto en ámbitos exteriores, como por ejemplos en excavaciones, como en ámbitos interiores (museos y laboratorios). Ejemplos de aplicaciones son: el análisis de huellas de uso en huesos animales y herramientas prehistóricas; la reconstrucción digital de grabados rupestres; el estudio de estelas e inscripciones, el análisis de estructuras arquitectónicas de monumentos y yacimientos arqueológicos, etc.

## **7. ACTIVIDADES DOCENTES.**

El personal integrante del ICPC proceden de distintas Facultades y Escuelas superiores de la Universidad de Sevilla, e imparte docencia en otros tantos centros de esta Universidad, incluyendo las facultades de Geografía e Historia, Filología, Bellas Artes, Biología, Química, Turismo y Finanzas, así como la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación y la Escuela Superior de Arquitectura.

La docencia impartida por el personal del ICPC abarca una serie de **grados**, donde la mejor integración, comunicación y colaboración de sus integrantes redundará en la mejora de la docencia en las líneas de investigación propuestas; Grado en Historia, Grado en Geografía, Grado en Arqueología, Grado en Antropología, Grado en Arquitectura, Grado en Edificación, Grado en Grado en Estudios de Asia Oriental, Grado en Bellas Artes, Grado en Conservación y Restauración, Grado en Fundamentos de Arquitectura.

En lo que se refiere a la docencia de **postgrado**, se debe diferenciar en la docencia impartida en másteres universitarios, y los programas de doctorado. Los másteres impartidos por el personal integrante del ICPC son los siguientes: Máster en Arqueología, Máster en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo. Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico, Máster en Seguridad Integral en Edificación, Máster en Gestión Integral de la Edificación, Máster ciudad y arquitectura sostenible. En lo que respecta a los programas de doctorado: Programa de Doctorado en Arquitectura (RD. 99/2011), Programa de Doctorado en Historia (RD. 99/2011), Programa de Doctorado en Geografía (RD. 99/2011), Programa de Doctorado en Arte y Patrimonio, Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales (RD. 99/2011), Programa de Doctorado para Alumnos Visitantes.



## **8. RELACIÓN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS.**

Se incluye a continuación la relación de grupos de investigación integrados en el ICPC, indicando responsable, componentes, líneas de investigación, proyectos y publicaciones correspondientes a los últimos diez años para cada uno de ellos. Todos los datos aquí presentados han sido extraídos de SISIUS (Sistema de Información sobre Investigación de la Universidad de Sevilla), <https://investigacion.us.es/sisius>

### **8.1. HUM694: Atlas. Territorios y Paisajes en la Prehistoria Reciente de Andalucía.**

*Responsable:* Leonardo García Sanjuán

*Componentes:*

- Jacobo Vázquez Paz
- Marcos A. Hunt Ortiz
- Silvia Fernandez Cacho
- Miriam Luciañez Triviño.
- Marta Cintas Peña.
- Aline Lara Galicia.
- Raquel María Montero Artús.
- José Ruiz Flores

*Líneas de investigación del grupo*

El Grupo ATLAS tiene como una de sus líneas de trabajo principales examinar innovaciones de carácter metodológico y técnico que contribuyan a mejorar la calidad del tratamiento y análisis de los datos relativos a la dimensión territorial del Patrimonio Arqueológico. Así, ATLAS se interesa por el tema de la arqueología territorial y del paisaje: específicamente cartas arqueológicas, inventarios y bases de datos de yacimientos arqueológicos, geografía física, paleogeografía, cartografía digital, estadística espacial, arqueología espacial, Sistemas de Información Geográfica, cartografía arqueológica, topografía arqueológica, etc.

Igualmente, el Grupo tiene un interés definido por la aplicación de métodos procedentes de las ciencias naturales en el análisis del registro arqueológico, con la intención de obtener una visión relevante de la interacción de las personas con su entorno y la cultura material en el pasado. Especialmente en lo referido a la movilidad humana, cambios en la dieta y la salud, la explotación de recursos naturales y el paisaje para la subsistencia

o el intercambio, la transmisión del conocimiento y la tecnología, el desarrollo de la tecnología (marfil, lítico, cerámica, metal, ...).

#### *Proyectos*

- Demografía, Movilidad y Sociedad en las Sociedades Complejas Tempranas. Los Megasitios Ibéricos del IV y III Milenios ANE ([PID2022-141726OB-I00](#)).
- Temporalidad, Paisaje y Complejidad Social en los Grandes Sitios Megalíticos de Andalucía: Antequera y Valencina ([US-15414](#)).
- Biografías Megalíticas: el Paisaje Monumental de Antequera en su Contexto Temporal y Espacial ([HAR2017-87481-P](#)).
- Naturaleza, Sociedad y Monumentalidad: Investigaciones Arqueológicas de Alta Resolución del Paisaje Megalítico de Antequera ([HAR2013-45149-P](#)).
- Análisis comparativo de las dinámicas socioeconómicas en la prehistoria reciente peninsular (VI-II Milenios AC): el suroeste ([HAR2009-14360-C03-03](#)).
- Sevilla Arqueológica /SEARQ). Investigación y modelo de gestión del patrimonio arqueológico urbano de Sevilla ([P06-HUM-01587](#)).
- El patrimonio histórico minero de Andalucía ([P06-HUM-02159](#)).
- Tecnología de materiales de recursos abióticos en la prehistoria reciente (III-II milenios cal ANE) en el Suroeste de España: Tierra de Barros y Sierra Morena occidental ([MAT2005-00790](#)).

#### *Publicaciones (últimos 10 años)*

##### *Libros*

García Sanjuán, Leonardo (Coeditor/a), Mora Molina, Coronada (Coeditor/a): La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga. Temporalidad, Biografía y Cultura Material en un Monumento del Patrimonio Mundial. Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Editorial de la Universidad de Sevilla. 2018. 412. ISBN 978-84-472-2849-2

Fernández Flores, Álvaro (Editor/a), García Sanjuán, Leonardo (Editor/a), Díaz Zorita Bonilla, Marta (Editor/a): Montelirio: Un Gran Monumento Megalítico de la Edad del Cobre. Sevilla. Consejería de Cultural de la Junta de Andalucía. 2016. 553. ISBN 9788499592367

Díaz Guardamino Uribe, Marta (Coeditor/a), García Sanjuán, Leonardo (Coeditor/a), Wheatley, David W. (Coeditor/a): The Lives of Prehistoric Monuments in Iron Age, Roman and Medieval Europe. Oxford. Oxford University Press. 2015. 356. ISBN 978-0-19-872460-5

##### *Capítulos en Libros*

García Pérez, Sonia, Hurtado Perez, Victor Manuel, García Sanjuán, Leonardo, Cintas Peña, Marta: The Many Forms of the Sacred: Portable Imagery from Late Neolithic and

Copper Age Southern Spain. Pag. 245-264. *En: Ídolos. Miradas milenarias*. Alicante. Marq. 2020. ISBN 978-84-09-17935-0

García Sanjuán, Leonardo, Lozano Rodríguez, José Antonio, Rivera Jiménez, Timoteo, Martínez Sevilla, Francisco, Wheatley, David, et. al.: The finest green: the Iron Age quartz prase monocystal from the Palacio III megalithic complex (Seville, Spain). Pag. 159-180. *En: A Taste For Green: A Global Perspective On Ancient Jade, Turquoise and Variscite Exchange*. Oxford. Oxbow Books. 2020. ISBN 978-1-78925-274-3

García Sanjuán, Leonardo, Cintas Peña, Marta, Díaz Guardamino Uribe, Marta, Escudero Carrillo, Javier, Miriam Lucíañez Triviño, et. al.: Burial practices and social hierarchisation in Copper Age southern Spain: Analysing Tomb 10.042-10.049 of Valencina de la Concepción (Seville, Spain). Pag. 1005-1038. *En: Megaliths, societies, landscapes: Early monumentality and social differentiation in Neolithic Europe*. Bonn. Dr. Rudolf Habelt GmbH. 2019. ISBN 978-3-7749-4213-4

García Sanjuán, Leonardo, Riquelme Cantal, José Antonio: La fauna del dolmen de Menga. Pag. 271-288. *En: La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga. Temporalidad, Biografía y Cultura Material en un Monumento del Patrimonio Mundial*. Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Editorial de la Universidad de Sevilla. 2018. 412. ISBN 978-84-472-2849-2

García Sanjuán, Leonardo, Mora Molina, Coronada, Lozano Rodríguez, José Antonio: Valoración y Conclusiones. Cultura Material, Tiempo y Persistencia en la Biografía del Dolmen de Menga. Pag. 355-410. *En: La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga. Temporalidad, Biografía y Cultura Material en un Monumento del Patrimonio Mundial*. Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Editorial de la Universidad de Sevilla. 2018. 412. ISBN 978-84-472-2849-2

García Sanjuán, Leonardo, Mora Molina, Coronada, Montero, Raquel María: El Pozo de Menga. Una Estructura Hidráulica Excepcional. Pag. 325-353. *En: La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga. Temporalidad, Biografía y Cultura Material en un Monumento del Patrimonio Mundial*. Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Editorial de la Universidad de Sevilla. 2018. 412. ISBN 978-84-472-2849-2

García Sanjuán, Leonardo, Mora Molina, Coronada, Lozano Medina, Agueda, Aranda Jiménez, Gonzalo: La Cronología Radiocarbónica del Dolmen de Menga. Pag. 308-322. *En: La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga. Temporalidad, Biografía y Cultura Material en un Monumento del Patrimonio Mundial*. Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Editorial de la Universidad de Sevilla. 2018. 412. ISBN 978-84-472-2849-2

García Sanjuán, Leonardo: Las Inhumaciones Medievales del Atrio de Menga. Pag. 279-291. *En: La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga. Temporalidad, Biografía y Cultura Material en un Monumento del Patrimonio Mundial*. Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Editorial de la Universidad de Sevilla. 2018. 412. ISBN 978-84-472-2849-2

Rodríguez Larrarte, Ángel, Murillo Barroso, Mercedes, Montero Ruiz, Ignacio, García Sanjuán, Leonardo, Mora Molina, Coronada: Cartuchería Moderna en el Dolmen de Menga. Pag. 265-267. *En: La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga. Temporalidad, Biografía y Cultura Material en un Monumento del Patrimonio Mundial.* Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Editorial de la Universidad de Sevilla. 2018. 412. ISBN 978-84-472-2849-2

De Francisco, José María, García Sanjuán, Leonardo, Díaz Guardamino Uribe, Marta, Hunt Ortiz, Mark A., Mora Molina, Coronada, et. al.: Las Monedas del Dolmen de Menga. Pag. 247-263. *En: La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga. Temporalidad, Biografía y Cultura Material en un Monumento del Patrimonio Mundial.* Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Editorial de la Universidad de Sevilla. 2018. 412. ISBN 978-84-472-2849-2

Lozano Rodríguez, José Antonio, García Sanjuán, Leonardo, Mora Molina, Coronada, Masclans Latorre, Alba, Martínez Sevilla, Francisco, et. al.: El Material Macrolítico del Dolmen de Menga. Pag. 207-236. *En: La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga. Temporalidad, Biografía y Cultura Material en un Monumento del Patrimonio Mundial.* Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Editorial de la Universidad de Sevilla. 2018. 412. ISBN 978-84-472-2849-2

Lozano Rodríguez, José Antonio, Martínez Sevilla, Francisco, Sánchez Liranzo, Olga, Gibaja Bao, Juan Francisco, Masclans Latorre, Alba, et. al.: El Material Lítico Tallado del Dolmen de Menga: Caracterización Tecno-Morfológica y Litológica y Análisis Traceológico. Pag. 189-205. *En: La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga. Temporalidad, Biografía y Cultura Material en un Monumento del Patrimonio Mundial.* Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Editorial de la Universidad de Sevilla. 2018. 412. ISBN 978-84-472-2849-2

García Sanjuán, Leonardo, Mora Molina, Coronada, Casado Ariza, Manuel José: La Cerámica Prehistórica del Dolmen de Menga. Pag. 103-125. *En: La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga. Temporalidad, Biografía y Cultura Material en un Monumento del Patrimonio Mundial.* Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Editorial de la Universidad de Sevilla. 2018. 412. ISBN 978-84-472-2849-2

Lozano Rodríguez, José Antonio, Pérez Varela, Luis Alfonso, Rodríguez Ariza, M<sup>a</sup> Oliva, Mora Molina, Coronada, García Sanjuán, Leonardo: Análisis Sedimentológico de Rellenos Excavados en 2005 en el Dolmen de Menga. Pag. 87-99. *En: La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga. Temporalidad, Biografía y Cultura Material en un Monumento del Patrimonio Mundial.* Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Editorial de la Universidad de Sevilla. 2018. 412. ISBN 978-84-472-2849-2

Mora Molina, Coronada, García Sanjuán, Leonardo, Navarrete Pendón, Verónica, Fernández Rodríguez, Luis Efrén: La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga: Planteamiento, Estructuras y Estratigrafía. Pag. 19-77. *En: La Intervención de 2005 en el Dolmen de Menga. Temporalidad, Biografía y Cultura Material en un Monumento del Patrimonio Mundial.* Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Editorial de la Universidad de Sevilla. 2018. 412. ISBN 978-84-472-2849-2

García Sanjuán, Leonardo, Cintas Peña, Marta, Bartelheim, Martin, Miriam Luciañez Triviño: Defining the elites: A comparative analysis of social ranking in Copper Age Iberia. Pag. 311-335. *En: Meller, H.; Gronenborn, D. & Risch, R. (eds.): Surplus without the State. Political Forms in Prehistory Proceedings of the 10th Archaeological Congress of Central Germany (Halle, October 2017).* Landesmuseum für Vorgeschichte. 2018

Rogelio Candelera, Miguel Angel, García Sanjuán, Leonardo, Díaz Guardamino Uribe, Marta, Wheatley, David: Were Late Prehistoric stelae painted? Digital image analysis-based research of the Late Prehistoric stelae of Mirasiviene (Lora del Río, Sevilla) and Montoro (Montoro, Córdoba), South Spain. Pag. 157-160. *En: Conserving Cultural Heritage.* Schipholweg 107C, 2316 XC Leiden, The Netherlands. London: CRC Press/Balkema Taylor & Francis Group. 2018. ISBN 978-1-138-06744-8

Robles, Sonia, Díaz Zorita Bonilla, Marta, Fuentes Carrasco, Virginia, García Sanjuán, Leonardo: Bioarchaeological analysis at the Copper Age Site of Valencina de la Concepción (Seville, Spain): The PP4-Montelirio Sector. Pag. 103-118. *En: Current Approaches to Collective Burials in the Late European Prehistory. Proceedings of the UISPP Conference (Burgos, Spain, September 2014).*,. Oxford. Archaeopress. 2017. ISBN 978178491.

Bradley, Richard, García Sanjuán, Leonardo: Sudden Time? Natural disasters as a stimulus to monument building: From Silbury Hill (Great Britain) to Antequera (Spain). Pag. 181-201. *En: Neolithic Europe: Essays in Honour of Professor Alasdair Whittle.* Oxford. oxbow. 2017. ISBN 978-1-78570-654-7

García Sanjuán, Leonardo: Farming economy and wealth economy in the Copper Age of the Lower Guadalquivir River: Debating strategic resources at Valencina de la Concepción (Seville, Andalusia, Spain). Pag. 237-256. *En: Key Resources and Socio-Cultural Developments in the Iberian Chalcolithic.* Bartelheim, M.; Bueno Ramírez, P. and Kunst, M.(eds.). 2017

Escudero Carrillo, Javier, Díaz Zorita Bonilla, Marta, Bartelheim, Martin, García Sanjuán, Leonardo: Chalcolithic Enclosures in the Lower Guadalquivir Basin. La Loma Del Real Tesoro (Carmona, Seville, Spain) and Its Resources. Pag. 257-272. *En: Key Resources and Socio-Cultural Developments in the Iberian Chalcolithic.* Bartelheim, M.; Bueno Ramírez, P. and Kunst, M.(eds.). 2017

Díaz Zorita Bonilla, Marta, Roberts, Charlotte, García Sanjuán, Leonardo, Hurtado Perez, Victor Manuel: Tomb 3 at La Pijotilla (Solana de los Barros, Badajoz, Spain): A Bioarchaeological Study of a Copper Age Collective Burial. Pag. 1-15. *En: Current Approaches to Collective Burials in the Late European Prehistory. Proceedings of the UISPP Conference (Burgos, Spain, September 2014).* Oxford. Archaeopress. 2017. ISBN 978178491.

Fernández Flores, Álvaro, García Sanjuán, Leonardo: Arquitectura, estratigrafía y depósitos del tholos de Montelirio. Pag. 79-142. *En: Montelirio: Un Gran Monumento Megalítico de la Edad del Cobre.* Sevilla. Junta de Andalucía. 2016. 553. ISBN 9788499592367

García Sanjuán, Leonardo, Lozano Rodríguez, José Antonio, Sánchez Liranzo, Olga, Gibaja Bao, J. F., Aranda Sánchez, V., et. al.: La industria lítica del tholos de Montelirio. Pag. 203-244. *En: Montelirio: Un Gran Monumento Megalítico de la Edad del Cobre*. Sevilla, Junta de Andalucía. 2016. 553. ISBN 9788499592367

García Sanjuán, Leonardo: Los marfiles del tholos de Montelirio. Pag. 245-272. *En: Montelirio: Un Gran Monumento Megalítico de la Edad del Cobre*. Sevilla, Junta de Andalucía. 2016. 553. ISBN 9788499592367

Bayliss, A., Beavan, N., Bronk Ramsey, C., Delgado Huertas, A., Díaz Zorita Bonilla, Marta, et. al.: La cronología radiocarbónica del tholos de Montelirio. Pag. 485-502. *En: Montelirio: Un Gran Monumento Megalítico de la Edad del Cobre*. Sevilla. Consejería de Cultural de la Junta de Andalucía. 2016. 553. ISBN 9788499592367

García Sanjuán, Leonardo, Fernández Flores, Álvaro, Díaz Zorita Bonilla, Marta: Montelirio. Valoración e Interpretación de una tumba excepcional. Pag. 503-553. *En: Montelirio: Un Gran Monumento Megalítico de la Edad del Cobre*. Sevilla. Consejería de Cultural de la Junta de Andalucía. 2016. 553. ISBN 9788499592367

García Sanjuán, Leonardo, Lozano Rodríguez, José Antonio: Menga (Andalusia, Spain): Biography of an exceptional megalithic monument. Pag. 3-16. *En: The Megalithic Architectures of Europe*. Oxbow Books. 2016. ISBN 978-1-78570-014-9

Díaz Guardamino Uribe, Marta, García Sanjuán, Leonardo, Wheatley, David W.: The Lives of Prehistoric Monuments in Iron Age, Roman and Medieval Europe: An Introduction. Pag. 3-17. *En: The Lives of Prehistoric Monuments in Iron Age, Roman and Medieval Europe*. Oxford University Press. 2015. ISBN 9780198724605

García Sanjuán, Leonardo, Díaz Guardamino Uribe, Marta: The Outstanding Biographies of Prehistoric Monuments in Iron Age, Roman and Medieval Spain. Pag. 183-204. *En: The Lives of Prehistoric Monuments in Iron Age, Roman and Medieval Europe*. Oxford University Press. 2015. ISBN 9780198724605

Murrieta Flores, Patricia, García Sanjuán, Leonardo, Wheatley, David W.: Modelando la movilidad y el movimiento a través de los SIG. Estudios de Caso en la Prehistoria Reciente de Sierra Morena Occidental. Pag. 77-95. *En: García Alfonso, E. (ed.): Movilidad, contacto y cambio. II Congreso de Prehistoria de Andalucía*. Junta de Andalucía. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. 2014. ISBN 9748-84-9959-167-4

### **Publicaciones en Revistas**

García Sanjuán, Leonardo et al.: In the bosom of the Earth: a new megalithic monument at the Antequera World Heritage Site. *En: Antiquity*. 2023. Pag. 1-14. <https://doi.org/10.15184/aqy.2023.35>

Galindo del Pozo, Miguel, García Sanjuán, Leonardo, Sánchez Díaz, Francisco José: Sounds from a Mountain. Acoustics at La Peña de los Enamorados (Antequera, Spain), a Neolithic sanctuary. *En: Journal of Archaeological Science: Reports*. 2023. Vol. 51. Pag. 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.jasrep.2023.104113>

Lozano Rodríguez, José Antonio, García Sanjuán, Leonardo, Alvarez Valero, Antonio Miguel, Jiménez Espejo, Francisco J., Arrieta, Jesus Maria, et. al.: The provenance of the stones in the Menga dolmen reveals one of the greatest engineering feats of the Neolithic. *En: Scientific Reports*. 2023. Vol. 13. Núm. 21184. Pag. 1-14. [10.1038/s41598-023-47423-y](https://doi.org/10.1038/s41598-023-47423-y)

Rivera Jiménez, Timoteo, García Sanjuán, Leonardo, Díaz Guardamino Uribe, Marta, Donaire Romero, Teodosio, Morales Gonzalez, Juan Antonio, et. al.: The Cañaveral de Leon stela (Huelva, Spain). A monumental sculpture in a landscape of settlements and pathways. *En: Journal of Archaeological Science*. 2021. Vol. 40. Núm. 103251. <https://doi.org/10.1016/j.jasrep.2021.103251>

Moreno Escobar, María del Carmen, Ojeda Rivera, Juan Francisco, García Sanjuán, Leonardo: Effects of Roman Rule on the Settlement Geography of South Iberia: a GIS-Based Approach. *En: Oxford Journal of Archaeology*. 2020. Vol. 39. Núm. 2. Pag. 189-212. <https://doi.org/10.1111/ojoa.12187>

Díaz Guardamino Uribe, Marta, García Sanjuán, Leonardo, Wheatley, David, Lozano Rodríguez, José Antonio, Rogerio Candellera, Miguel Angel, et. al.: Late Prehistoric Stelae, Persistent Places and Connected Worlds: A Multi-Disciplinary Review of the Evidence at Almargen (Lands of Antequera, Spain). *En: Cambridge Archaeological Journal*. 2020. Vol. 30. Núm. 1. Pag. 69-96. <https://doi.org/10.1017/S0959774319000490>

García Sanjuán, Leonardo, Díaz Guardamino Uribe, Marta, Wheatley, David, Lozano Rodríguez, José Antonio, Rogerio Candellera, Miguel Angel, et. al.: Late prehistoric stelae and persistent places: a multi-disciplinary review of the evidence at Almargen (Lands of Antequera, Spain). *En: Cambridge Archaeological Journal*. 2020. Vol. 30. Núm. 1. Pag. 69-96

García Sanjuán, Leonardo, Vijande Vila, Eduardo: Mercury in archaeological human bone: biogenic or diagenetic?. *En: Journal of Archaeological Science*. 2019. Vol. 108. <https://doi.org/10.1016/j.jas.2019.05.005>

Cintas Peña, Marta, García Sanjuán, Leonardo: Gender inequalities in Neolithic Iberia: a multi-proxy approach. *En: European Journal of Archaeology*. 2019. Vol. 22. Núm. 4. Pag. 499-522. doi:10.1017/eaa.2019.3

García Sanjuán, Leonardo, Mora Molina, Coronada: The Antequera megalithic site in the work of Georg and Vera Leisner: A Review. *En: Spal: Revista de Prehistoria y Arqueología*. 2019. Vol. 28. Núm. 2. Pag. 1-46. <http://dx.doi.org/10.12795/spal.2019.i28.03>

Cáceres Puro, Luis Miguel, Vargas Jiménez, Juan Manuel, Muñiz Guinea, Fernando, Donaire Romero, Teodosio, García Sanjuán, Leonardo, et. al., Natural "megalithic art" at Valencina (Seville): a geoarchaeological approach to stone, architecture, and cultural choice in Copper Age Iberia. *En: Archaeological and Anthropological Sciences*. 2019. Vol. 11. Núm. 9. Pag. 4621-4641. <https://doi.org/10.1007/s12520-019-00870-z>

Díaz Guardamino Uribe, Marta, García Sanjuán, Leonardo, Wheatley, David W, Lozano Rodríguez, José Antonio, Rogerio Candellera, Miguel Angel, et. al.: Rethinking Iberian 'warrior' stelae: a multidisciplinary investigation of Mirasivienne and

its connection to Setefilla (Lora del Río, Seville, Spain). *En: Archaeological and Anthropological Sciences*. 2019. Vol. 11. Núm. 11. Pag. 6111-6140. <https://doi.org/10.1007/s12520-019-00909-1>

García Sanjuán, Leonardo, Afonso Marrero, José Andres, Bueno Ramírez, Primitiva, Balbín Behrmann, Rodrigo, Lozano Rodríguez, José Antonio, et. al.: Striking, colourful, smooth, rare: lithic resources and cultural choices in the architecture, sculpture and portable artefacts of the Palacio III tholos monument (Seville, Spain),. *En: Trabajos de Prehistoria*. 2019. Vol. 76. Núm. 2. Pag. 254-271. <https://doi.org/10.3989/tp.2019.12236>

Cintas Peña, Marta, García Sanjuán, Leonardo, Morell Rovira, Berta: Gender and Prehistory. Sexual division of labour in Spanish audiovisual productions. *En: Arkeogazte*. 2018. Núm. 8. Pag. 75-99

García Sanjuán, Leonardo, Scarre, Chris, Wheatley, David: The mega-site of Valencina de la Concepción (Seville, Spain): Debating settlement form, monumentality and aggregation in southern Iberian Copper Age Societies. *En: Journal of World Prehistory*. 2018. Vol. 30. Núm. 3. Pag. 239-257. 10.1007/s10963-017-9107-6

Athanassas, Constantin, García Sanjuán, Leonardo, Stamoulis, Katerina, Lineros Romero, Ricardo, Carinou, e, et. al.: Optically stimulated luminescence 1 (OSL) dating of an enigmatic, megalithic-like, subterranean structure in Carmona (Seville, Spain). *En: Journal of Archaeological Science: Reports*. 2018. Vol. 16. Pag. 240-247. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jasrep.2017.10.012>

García Sanjuán, Leonardo, Miriam Luciañez Triviño, Cintas Peña, Marta: Ivory, Elites and Lineages in Copper Age Iberia: Exploring the Wider Significance of the Montelirio Tomb. *En: Madrider Mitteilungen*. 2018. Vol. 59. Pag. 22-65

Cintas Peña, Marta, García Sanjuán, Leonardo, Díaz Zorita Bonilla, Marta, Herrero Corral, Ana Mercedes, Robles, Sonia: The non-adult population at the Copper Age settlement of Valencina de la Concepción (Seville, Spain): a demographic, contextual and sociological approach. *En: Trabajos de Prehistoria*. 2018. Vol. 75. Núm. 1. Pag. 85-108. <https://doi.org/10.3989/tp.2018.12205>

Rogerio Candelera, Miguel Angel, Bueno Ramírez, Primitiva, De Balbin, Rodrigo, Dias, Maria Isabel, García Sanjuán, Leonardo, et. al.: Landmark of the past in the Antequera megalithic landscape: A multi- disciplinary approach to the Matacabras rock art shelter. *En: Journal of Archaeological Science*. 2018. Vol. 95. Pag. 76-93. 10.1016/j.jas.2018.05.005

García Sanjuán, Leonardo, Vargas Jiménez, Juan Manuel, Cáceres Puro, Luis Miguel, Costa Caramé, Manuel Eleazar, Díaz Guardamino Uribe, Marta, et. al., Assembling the dead, gathering the living: radiocarbon dating and Bayesian modelling for Copper Age Valencina de la Concepción (Sevilla, Spain). *En: Journal of World Prehistory*. 2018. Vol. 31. Pag. 179-313. <https://doi.org/10.1007/s10963-018-9114-2>

García Sanjuán, Leonardo: Review/Reseña de Libro: Reseña de ¿Alberto Pérez Villa: Pautas Funerarias y Demográficas de la Edad del Bronce en la Cuenca Media y Alta del Tajo. *Bibliotheca Praehistorica Hispana XXXI*, Consejo Superior de Investigaciones



Científicas. Madrid, 2015. En: *Trabajos de Prehistoria*. 2017. Vol. 74. Núm. 2. Pag. 387-389. <https://doi.org/10.3989/tp.2017.v74.i2>

Díaz Zorita Bonilla, Marta, Knudson, K.j., Escudero Carrillo, Javier, Bocherens, Hervé, García Sanjuán, Leonardo: Mobility patterns and paleodietary insights into humans and cattle at the Copper Age Mega-site of Valencina (Seville, Spain) through  $\delta^{18}\text{O}$  and  $\delta^{13}\text{C}$  isotope analyses. En: *Menga: Revista de Prehistoria de Andalucía*. 2017. Núm. 8. Pag. 53-70

García Sanjuán, Leonardo, Díaz Zorita Bonilla, Marta, Herrero Corral, Ana Mercedes, Robles, Sonia: Artículo en prensa: La población no adulta del asentamiento calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla): Una aproximación demográfica, contextual y sociológica. En: *Trabajos de Prehistoria*. 2017

García Sanjuán, Leonardo, Díaz Guardamino Uribe, Marta, Wheatley, David, Vita Barra, Juan Pablo, Lozano Rodríguez, José Antonio, et. al.: The epigraphic stela of Montoro (Córdoba, Spain): earliest monumental script in Iberia? En: *Antiquity*. 2017. Vol. 91. Núm. 358. Pag. 916-932. [10.15184/aqy.2017.86](https://doi.org/10.15184/aqy.2017.86)

Robles, Sonia, Díaz Zorita Bonilla, Marta, Fuentes Mateo, Virginia, García Sanjuán, Leonardo: Artículo en prensa: Bioarchaeological analysis at the Copper Age Site of Valencina de la Concepción (Seville, Spain): The PP4-Montelirio Sector. En: *British Archaeological Reports*. 2016

Odriozola, Carlos P., Vargas Jiménez, J. M., Martínez Blanes, J. M., García Sanjuán, Leonardo: El hacha pulimentada de jade de la colección Tubino (Museo Municipal, Valencina de la Concepción Sevilla). En: *Spal: Revista de Prehistoria y Arqueología*. 2016. Vol. 25. Pag. 209-226. <http://dx.doi.org/10.12795/spal.2016i25.08>

Athanassas, C., García Sanjuán, Leonardo, Theodorakopoulou, K., Jain, M, Sohbat, R., et. al.: Testing the potential of Optically Stimulated Luminescence (OSL) for the dating of the Antequera megaliths (Málaga, Spain): assessing the results of the first round of sampling. En: *Menga: Revista de Prehistoria de Andalucía*. 2016. Vol. 7. Pag. 157-164

Lozano Rodríguez, José Antonio, García Sanjuán, Leonardo, Masclans Latorre, A., Gibaja Bao, J. F., Pérez Valera, L. A., et. al.: Un percutor en meta-arenitas encontrado en el túmulo del dolmen de Menga. Estudio litológico, traceológico y contextual. En: *Menga: Revista de Prehistoria de Andalucía*. 2016. Vol. 7. Pag. 167-186

García Sanjuán, Leonardo, Moreno Escobar, María del Carmen, Wheatley, David: The Copper Age in the Lands of Antequera (Málaga, Spain): Introduction to the settlement patterns and social dynamics. En: *Zephyrus*. 2016. Vol. 78. Pag. 35-65

García Sanjuán, Leonardo, Hunt Ortiz, Mark A., Aranda Jiménez, Gonzalo, Mora Molina, Coronada: Projectiles de 9 mm Hallados en el Atrio del Dolmen de Menga ¿Testimonio de la Guerra Civil Española? En: *Menga: Revista de Prehistoria de Andalucía*. 2016. Vol. 7. Pag. 225-237

García Sanjuán, Leonardo, Aranda Jiménez, Gonzalo, Carrión Méndez, Francisco, Mora Molina, Coronada, Lozano Medina, Agueda, et. al.: El Relleno del Pozo de Menga.

Estratigrafía y Radiocarbono. *En: Menga: Revista de Prehistoria de Andalucía*. 2016. Vol. 7. Pag. 119-223

Antonio Morgado, Lozano Rodríguez, José Antonio, García Sanjuán, Leonardo, Miriam Luciañez Triviño, Odriozola, Carlos P., et. al.: The allure of rock crystal in Copper Age southern Iberia: Technical skill and distinguished objects from Valencina de la Concepción (Seville, Spain). *En: Quaternary International*. 2016. Núm. 424. Pag. 232-249. 10.1016/j.quaint.2015.08.004

Murillo Barroso, Mercedes, Costa Caramé, Manuel Eleazar, Díaz Guardamino Uribe, Marta, García Sanjuán, Leonardo: The Golden Sheet with Eye-Motifs of Valencina de la Concepción (Seville, Spain). An Appraisal of the Social and Ideological Role of Gold in Copper Age Iberia. *En: Cambridge Archaeological Journal*. 2015. Vol. 25. Núm. 3. Pag. 565-596

Murillo Barroso, M., Costa Caramé, Manuel Eleazar, Díaz Guardamino Uribe, Marta, García Sanjuán, Leonardo: A Reappraisal of Iberian Copper Age Goldwork: Craftmanship, Symbolism and Art in a Non-funerary Gold Sheet from Valencina de la Concepción. *En: Cambridge Archaeological Journal*. 2015. Vol. Volume 25. Núm. 3. Pag. 565-596.

Aranda Jiménez, Gonzalo, García Sanjuán, Leonardo, Mora Molina, Coronada, Moreno Escobar, María del Carmen, Riquelme Cantal, José Antonio, et. al.: Evidencias de asentamiento y prácticas funerarias en los dólmenes de Menga y Viera en la Antigüedad. La Intervención de 1988. *En: Menga: Revista de Prehistoria de Andalucía*. 2015. Vol. 6. Pag. 253-289

García Sanjuán, Leonardo, Wheatley, David W., Díaz Guardamino Uribe, Marta, Sánchez Liranzo, Olga, Strutt, K.: Evidence of Neolithic activity at La Peña de los Enamorados (Antequera, Málaga): intensive surface survey, geophysics and geoarchaeology at the site of Piedras Blancas I. *En: Menga: Revista de Prehistoria de Andalucía*. 2015. Vol. 6. Pag. 211-252

Díaz Guardamino Uribe, Marta, García Sanjuán, Leonardo, Wheatley, David W., Rodríguez Zamora, V.: RTI and the study of engraved rock art: a re-examination of the Iberian Late Bronze Age stelae of Setefilla and Almadén de la Plata 2. *En: Digital Applications in Archaeology and Cultural Heritage*. 2015. Vol. 2. Pag. 41-54

Aranda Jiménez, Gonzalo, García Sanjuán, Leonardo, Riquelme Cantal, José Antonio: Evidencias de Asentamiento y Prácticas Funerarias en los Dólmenes de Menga y Viera en la Antigüedad. La Intervención de 1988. *En: Menga: Revista de Prehistoria de Andalucía*. 2015. Vol. 6. Pag. 253-289

Barceiredo, Víctor, Barceiredo, David, García Sanjuán, Leonardo, Odriozola, Carlos P.: Planimetría de alta resolución del dolmen de Menga (Antequera, Málaga) mediante escaneado láser terrestre, levantamiento 3D y fotogrametría. *En: Menga: Revista de Prehistoria de Andalucía*. 2014. Vol. 5. Pag. 259-269

Miriam Luciañez Triviño, García Sanjuán, Leonardo, Schuhmacher, T.: Restaurierung von archäologischem Elfenbein am Beispiel von vier chalkolithischen Elfenbeinobjekte aus der Siedlung von Valencina de la Concepción (Sevilla). *En: Restaurierung und Archäologie*. 2014. Vol. 6. Pag. 71-87

García Sanjuán, Leonardo, Beavan, N, Díazguardamino Uribe, Marta, Díaz Zorita Bonilla, Marta, Fernández Flores, Álvaro, et. al.: artículo en prensa: The Contribution of Bayesian Modelling to the Understanding of the Temporality of Southern Iberian Copper Age Societies: The Settlement of Valencina de la Concepción (Sevilla, Spain). *En: 20th Annual Meeting of the European Association of Archaeologists*. 2014

García Sanjuán, Leonardo, Beavan, Nancy, Díazguadarmino Uribe, Marta, Díaz Zorita Bonilla, Marta, Fernández Flores, Álvaro, et. al.: Meeting-Abstract: Cronología radiocarbónica y modelado bayesiano del asentamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla, España): hacia una cronología de alta resolución de la Edad del Cobre en el Sur de la Península Ibérica. *En: Congreso Internacional Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Investigación Arqueológica*. 2014

## **8.2. HUM1089: PAMSUR. Paleolítico Medio y Superior en el Sur de Iberia.**

*Responsable: Miguel Cortés Sánchez*

### **Componentes:**

- María Dolores Simón Vallejo.
- José Luis Vera Peláez.
- Ángel Valaer Rubio.
- Lydia Calle Román.
- Rubén Parrilla Giráldez.
- Victoria Aranda Sánchez.
- Isabel Cánovas Calle.
- Sara Macías Tejada.
- Ignacio Martín-Lagos Carreras
- Adrián Pablos Fernández.
- Joaquín Panera Gallego.
- Antonio Rodríguez Hidalgo.
- Fernando Jiménez Barredo.
- Juan Mayoral Valsera.

### *Líneas de investigación del grupo:*

Este grupo de investigación aborda de manera interdisciplinar aspectos cronológicos, culturales, económicos y simbólicos de los cazadores-recolectores del Paleolítico Medio y Superior. Entre sus líneas de investigación destacan la Prehistoria del Extremo Occidental de Europa, la Arqueozoología, la Gestión y Transferencia del Patrimonio Prehistórico, el estudio de los Recursos Marinos en la Prehistoria, la Evolución Humana, la Bioarqueología o el Simbolismo Complejo Humano.

## Proyectos

- Contextualización cronocultural y arqueométrica del primer arte rupestre en el sur de la península ibérica ([US-1264079](#))
- El Tránsito Paleolítico Medio-Superior en el sur de Iberia (50-16 Ka Bp): Marco Cronológico y Ambiental y Procesos de Cambios Tecnológicos, Económicos y Simbólicos ([HAR2016-77789-P](#))
- El Tránsito Paleolítico Medio-Superior en el sur de Iberia (50-20 Ka Bp): Marco Cronológico y Ambiental y Procesos de Cambios Tecnológicos, Económicos y Simbólicos ([HAR2013-44269-P](#))

## Publicaciones (últimos diez años)

### Libros

Cortés Sánchez, Miguel (Coeditor/a), Siles Guerrero, Francisco (Coeditor/a), Simón Vallejo, María Dolores (Coeditor/a): *La Pileta à Benaolán (Málaga). 120 años después, edición facsímil y traducida*. Cádiz. Editorial La Serranía. 2023. 220. ISBN 978-84-15588-23-8

### Capítulos en Libros

Riquelme Cantal, José Antonio, Simón Vallejo, María Dolores, Garrido Anguita, Juan Manuel, Cortés Sánchez, Miguel: *La montaña neandertal. Arqueozoología del Paleolítico Medio en el sur de iberia*. Pag. 163-173. *En: Socio-ecología, arqueología y geohistoria de los paisajes de montaña ibéricos: una mirada multidisciplinar*. Oviedo. CeCodet (Universidad de Oviedo). Editorial Trabe. 2023. ISBN 978-84-19358-79-0

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Parrilla Giráldez, Rubén, Macías, Sara, Mayoral, Juan: *La Pileta À Benaolán. Génesis*. Pag. 9-46. *En: La Pileta à Benaolán (Málaga). 120 años después, edición facsímil y traducida*. Cádiz. Editorial La Serranía. 2023. 220. ISBN 978-84-15588-23-8

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Parrilla Giráldez, Rubén, Macías, Sara, Odriozola, Carlos P.: *La Pileta (Benaolán, Málaga). Una aproximación interdisciplinar al conocimiento del arte paleolítico*. Pag. 189-202. *En: Conexiones Culturales y Patrimonio Prehistórico. Homenaje a José C. Martín de la Cruz*. Archaeopress. 2023. ISBN 978-1-80327-358-7

Cortés Sánchez, Miguel: *Cueva de La Pileta y las representaciones de manos en el arte paleolítico del sur de Iberia*. *En: Cueva de La Pileta y las representaciones de manos en el arte paleolítico del sur de Iberia*. Zaragoza. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza. Universidad de Zaragoza. 2021. ISBN 978-84-1340-327-4

Simón Vallejo, María Dolores, Parrilla Giráldez, Rubén, Macías, Sara, Cortés Sánchez, Miguel: *Cueva de La Pileta y las representaciones de manos en el arte paleolítico del sur de Iberia*. Pag. 97-108. *En: De la mano de la Prehistoria. Homenaje a la profesora Pilar Utrilla Miranda*. Zaragoza. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza. Universidad de Zaragoza. 2021. ISBN 978-84-1340-327-4

Simón Vallejo, María Dolores, Cortés Sánchez, Miguel, Parrilla Giráldez, Rubén: *New Solutrean Art Data of Vale Boi (Algarve, Portugal)*. Pag. 509-515. *En: Human*

*Adaptations to the Last Glacial Maximum: The Solutrean and its Neighbors*. Newcastle (Reino Uni. Cambridge Scholars Publishing. 2020. ISBN 978-1-5275-3848-1

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Parrilla Giráldez, Rubén, Macías, Sara, Calle Román, Lydia, et. al.: Pileta Integral. Miradas desde el siglo XXI. Nuevas Tecnologías para una cueva excepcional. Pag. 253-258. *En: Pileta Integral. Miradas desde el siglo XXI. Nuevas Tecnologías para una cueva excepcional*. Alicante. Universidad de ALICANTE. 2020. ISBN 978-84-1302-054-9

Riquelme Cantal, José Antonio, Calle Román, Lydia, Aranda Sánchez, Victoria, Parrilla Giráldez, Rubén, Simón Vallejo, María Dolores, et. al.: Gorham's cave. Pag. 255-270. *En: Human Adaptations to the Last Glacial Maximum: The Solutrean and its Neighbors*. Newcastle, UK. Cambridge Scholar Publishing. 2019. ISBN ISBN (10): 1-5275-3848-6, ISBN (13): 978-1-5275-3848-1

Simón Vallejo, María Dolores, Cortés Sánchez, Miguel, Calle Román, Lydia, Parrilla Giráldez, Rubén, Martínez Aguirre, Aranzazu: Martin's Cave: A new Palaeolithic Rock Art Site at Gibraltar. Pag. 477-490. *En: Human Adaptations to the Last Glacial Maximum: The Solutrean and its Neighbors*. Newcastle, UK. Cambridge Scholar Publishing. 2019. ISBN ISBN (10): 1-5275-3848-6, ISBN (13): 978-1-5275-3848-1

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Parrilla Giráldez, Rubén, Calle Román, Lydia: La Pileta (Benaolán, Málaga). Pag. 477-490. *En: Handpas. Manos del Pasado*. Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura. 2018

Simón Vallejo, María Dolores, Cortés Sánchez, Miguel, Calle Román, Lydia: Gorham's cave (Gibraltar, Reino Unido). Pag. 500-509. *En: Handpas. Manos del Pasado*. Mérida. Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura. 2018.

Cortés Sánchez, Miguel: La Recherche du Paléolithique Supérieur dans le Sud ibérique. *En: Le Paléolithique Supérieur d'Eurasie. Bilan 2017*. Lieja. Eraul. 2018.

Simón Vallejo, María Dolores, Cortés Sánchez, Miguel: Viviendo junto al río salado. El Neolítico en la costa de Málaga. *En: Menga Monografías*. Junta de Andalucía. 2018.

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Parrilla Giráldez, Rubén, Calle Román, Lydia, Mayoral Valsera, Juan, et. al.: Cueva de La Pileta (Benaolán, Málaga). Pag. 477-490. *En: Handpas. Manos del Pasado*. Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura. 2018

Simón Vallejo, María Dolores, Cortés Sánchez, Miguel, Finlayson, Geraldine, Calle Román, Lydia, Giles Pacheco, Francisco, et. al.: Gorham's cave (Gibraltar, Reino Unido). Pag. 1-12. *En: Handpas. Manos del Pasado*. Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura. 2018

Parrilla Giráldez, Rubén, Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Calle Román, Lydia:

Old panels and New Readings. La Pileta and presolutrean graphics in Southern Iberia. Pag. 161-161. *En: Book of abstracts of 20th International Rock Art Congress IFRAO 2018 "Standing on the shoulders of giants. Section: Distribution, chronology and territoriality of upper Palaeolithic rock art*. Press Up s.r.l. 2018. ISBN 978-88-86621-41-0

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Gavilán Zaldúa, María: Sistema híbrido de topografía espeleológica. Su aplicación en la nueva topografía de la cueva de La Pileta. Pag. 77-83. *En: III Simposio Andaluz de Topografía Espeleológica*. Málaga. Federación Andaluza de Espeleología. 2018. ISBN 978-84-697-9664-1

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Parrilla Giráldez, Rubén, Calle Román, Lydia: Old and new readings. La Pileta and Pre-solutran graphics in southern Iberia. Pag. 135-144. *En: Prehistoric art as prehistoric culture. Studies in Honour of Rodrigo de Balbín Behrmann*. Archaeopress. 2015. ISBN 978-1-78491-222-2

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Parrilla Giráldez, Rubén: Old panels and new readings. La Pileta and pre-Solutrean graphics in Southern Iberia. Pag. 135-144. *En: Prehistoric art as prehistoric culture. Studies in Honour of Rodrigo de Balbín Behrmann*. Archaeopress. 2015. ISBN 978-1-78491-222-2

Simón Vallejo, María Dolores, Cortés Sánchez, Miguel: Orígenes de la agricultura en la provincia de Málaga: datos arqueobotánicos. Vol. Centro de Arqueología Da Universidade de Lisboa, 2015. ISBN 978-84-8317-983-3. Pag. 36-43. *En: 5º Congresso do Neolítico Peninsular. Actas. Estudos e Memórias 8*. Lisboa. Uniarq. 2015. 429. ISBN 978-989-99146-1-2

Cortés Sánchez, Miguel: Sud ibérique. Pag. 217-228. *En: Le Paléolithique Supérieur d'Eurasie*. Eraul 142. 2014. ISBN 978-2-930495-28-6

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores: El Pirulejo. Pag. 497-500. *En: Los cazadores recolectores del Pleistoceno y del Holoceno en Iberia y el Estrecho de Gibraltar: estado actual del conocimiento del registro arqueológico*. Madrid. Fundación Atapuerca. 2014. ISBN 978-84-92681-86-0

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores: Bajondillo. Pag. 430-434. *En: Pleistocene and Holocene Hunter-Gatherers in Iberia and the Gibraltar Strait: The current archaeological record*. Universidad de Burgos y Fundación Atapuerca. 2014. ISBN 978-84-92681-87-7

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores: Bajondillo. Pag. 430-434. *En: Los cazadores recolectores del Pleistoceno y del Holoceno en Iberia y el Estrecho de Gibraltar: estado actual del conocimiento del registro arqueológico*. Universidad de Burgos y Fundación Atapuerca. 2014. ISBN 978-84-92681-85-3.

Jiménez Espejo, Francisco José, Monge Gómez, M<sup>a</sup> Guadalupe, Cortés Sánchez, Miguel, Finlayson, Clive, Rodríguez Vidal, Joaquín, et. al.: Geochemistry of Neanderthal and modern human archaeological sites: Evidences of paleoclimatic variations and Homo s. activities. Pag. 159-160. *En: Replacement of Neanderthals by Modern Humans: Testing Evolutionary Models of Learning. RNMH Project Group Research Institute, Kochi University of Technology (Japan)*. 2014. ISBN 978-4-9906371-0-1

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Jiménez Espejo, Francisco José, Riquelme Cantal, José Antonio: El Pirulejo. Pag. 497-500. *En: Pleistocene and Holocene Hunter-Gatherers in Iberia and the Gibraltar Strait: The current archaeological record*. Universidad de Burgos y Fundación Atapuerca. 2014. ISBN 978-84-92681-87-7

## Publicaciones en Revistas

Lozano Francisco, Maria del Carmen, Simón Vallejo, María Dolores, Cortés Sánchez, Miguel: Arqueofauna. *En: Archaeofauna*. 2023. Vol. 32. Núm. 1. Pag. 75-96. <http://www.doi.org/10.15366/archaeofauna2023.32.1.005>

Cortés Sánchez, Miguel, Lozano Francisco, Maria del Carmen, Simón Vallejo, María Dolores, Jiménez Espejo, Francisco J., Odriozola, Carlos P., et. al.: Giant limpets in southern Iberian coastal and continental archaeological sites, from Neanderthals to Copper Age. *En: Quaternary Science Reviews*. 2023. Vol. 317. Pag. 108238-108238. <https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2023.108238>

Simón Vallejo, María Dolores, Macías, Sara, Cortés Sánchez, Miguel: La 'edad oscura' de la investigación del Neolítico en la bahía de Málaga. *En: Mainake*. 2022. Vol. XXXIX

Simón Vallejo, María Dolores, Cortés Sánchez, Miguel: La "edad oscura" de la investigación del Neolítico en la bahía de Málaga. *En: Mainake*. 2022. Vol. XXXIX. La 'edad oscura' de la investigación del Neolítico en la bahía de Málaga.

Simón Vallejo, María Dolores, Riquelme Cantal, José Antonio, Parrilla Giráldez, Rubén, Cortés Sánchez, Miguel: OpenQuaternary. *En: Open Quaternary*. 2022. Vol. 8(1). Núm. 6. <http://doi.org/10.5334/oq.109>

Martinez Sánchez, Rafael Maria, Bretones García, Maria Dolores, Valdiosera, Cristina M, Vera Rodríguez, Juan Carlos, López Flores, Inmaculada, et. al.: Fallen and Lost into the Abyss? A Mesolithic Human Skull from Sima Hedionda IV (Casares, Málaga, Iberian Peninsula). *En: Open Archaeology*. 2022. Vol. 8. Pag. 892-904. <https://doi.org/10.1515/opar-2022-0267>

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Parrilla Giráldez, Rubén, Macías, Sara, Calle Román, Lydia: Anuario Arqueológico de Andalucía. *En: Anuario Arqueológico de Andalucía*. 2021. Vol. AAA\_2021\_048. <http://hdl.handle.net/20.500.11947/29272>

Riquelme Cantal, José Antonio, Parrilla Giráldez, Rubén, Simón Vallejo, María Dolores, Cortés Sánchez, Miguel: Análisis de imagen para la detección de pigmentos y grabados. Cueva de las Ventanas (Píñar, Granada). *En: Estudios Arqueológicos de Oeiras*. 2021. Vol. 29. Pag. 73-80

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Corral, José Carmelo, Lozano Francisco, Maria del Carmen, Vera Peláez, José Luis, et. al.: Fossils in Iberian prehistory: a review of the palaeozoological evidence. *En: Quaternary Science Reviews*. 2020. Vol. 250. 10.1016/j.quascirev.2020.106676

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Martinez Sánchez, Rafael Maria: Fossils in Iberian prehistory: a review of the palaeozoological evidence. *En: Quaternary Science Reviews*. 2020. Vol. 250. Núm. 106676. <https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2020.106676>

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores: Nature. Ecology. *En: Nature Ecology & Evolution*. 2020. Vol. 2019. <https://doi.org/10.1038/s41559-019-0887-1>

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores: Journal of Human Evolution. *En: Journal of Human Evolution*. 2020. Vol. 144 (2020). Núm. 102640. <https://doi.org/10.1016/j.jhevol.2019.102640>

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores: Shellfish collection on the westernmost Mediterranean Bajondillo Cave (160-35 cal kyr BP): A case behavioral convergence? *En: Quaternary International*. 2020.

<https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2019.02.007>

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores: Unas fechas antiguas no hacen una nueva arqueología: la necesidad de integrar métodos arqueométricos y arqueológicos en los estudios de arte rupestre. *En: Nailos: Estudios Interdisciplinarios de Arqueología*. 2019. Vol. 6. Pag. 17-28.

<https://nailos.org/index.php/nailos/article/view/172/173>

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Lozano Francisco, Maria del Carmen: Collection on the westernmost Mediterranean, Bajondillo cave (~160-35 cal kyr BP): a case of behavioral convergence? *En: Quaternary Science Reviews*. 2019. Vol. 217. Pag. 284-296. <https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2019.02.007>

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Jiménez Espejo, Francisco J., Vera Peláez, José Luis, Maestro Gonzalez, Adolfo, et. al.: An early Aurignacian arrival in southwestern Europe. *En: Quaternary Science Reviews*. 2019. Vol. 217. Pag. 284-296. 10.1016/j.quascirev.2019.02.007

Cortés Sánchez, Miguel, Jiménez Espejo, Francisco J., Simón Vallejo, María Dolores, Stringer, Chris, Lozano Francisco, Maria del Carmen, et. al.: Reply to "Dating on its own cannot resolve hominin occupation patterns" and "No reliable evidence for a very early Aurignacian in Southern Iberia". *En: Nature Ecology & Evolution*. 2019. Vol. 3. Pag. 714-715. 10.1038/s41559-019-0887-1

Cortés Sánchez, Miguel, Calle Román, Lydia, Simón Vallejo, María Dolores, Lozano Francisco, Maria del Carmen, Riquelme Cantal, José Antonio, et. al.: "On the shore of the Mediterranean sea. The end of the Palaeolithic on the coast of Málaga (south of Spain)". *En: Quaternary International*. 2019. <http://doi.org/10.1016/j.quaint.2019.11.028>

Cortés Sánchez, Miguel, Jiménez Espejo, Francisco J., Simón Vallejo, María Dolores, Stringer, Crish, Lozano Francisco, Maria del Carmen, et. al.: An early Aurignacian arrival in southwestern Europe. *En: Nature Ecology & Evolution*. 2019. Vol. 3. Pag. 207-212. 10.1038/s41559-018-0753-6

Cortés Sánchez, Miguel: An early Aurignacian arrival in southwestern Europe. 2019. <https://doi.org/10.1038/s41559-018-0753-6>

Cánovas Calle, Isabel, Tarriño Vinagre, Antonio, Simón Vallejo, María Dolores, Calle Román, Lydia, Aranda Sánchez, Victoria, et. al.: Siliceous raw material consumption during the late Upper Palaeolithic in El Pirulejo, South of Iberia (Priego, Córdoba). *En: Journal of Lithic Studies*. 2018. Vol. 3. Núm. 2. <https://doi.org/10.2218/jls.v3i2.1872>



Simón Vallejo, María Dolores, Cortés Sánchez, Miguel, Finlayson, Geraldine, Giles Pacheco, Francisco, Rodríguez Vidal, Joaquín, et. al.: ¿Hands in the dark: Palaeolithic rock art in Gorham's Cave (Gibraltar)? En: *Spal: Revista de Prehistoria y Arqueología*. 2018. Vol. 27. Núm. 2. Pag. 15-28. DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/spal.2018i27.14>

Cortés Sánchez, Miguel: Hands in the dark: Palaeolithic rock art in Gorham's cave (Gibraltar). En: *Spal: Revista de Prehistoria y Arqueología*. 2018. Núm. 27.2. Pag. 15-28

Cortés Sánchez, Miguel, Riquelme Cantal, José Antonio, Simón Vallejo, María Dolores, Parrilla Giráldez, Rubén, Odriozola, Carlos P., et. al.: Pre-Solutrean rock art in southernmost Europe: Evidence from Las Ventanas Cave (Andalusia, Spain). En: *PLoS One*. 2018. Vol. 13. Núm. 10. Pag. 1-23. 10.1371/journal.pone.0204651

Cortés Sánchez, Miguel, Morales Muñiz, Arturo, Jiménez Espejo, Francisco J., Simón Vallejo, María Dolores, García Alix, Antonio, et. al.: Multi-purpose fossils? The reappraisal of an Elephas antiquus molar from El Pirulejo (Magdalenian; Córdoba, Spain). En: *Archaeological and Anthropological Sciences*. 2017. Vol. 9. Núm. 6. Pag. 1287-1303. 10.1007/s12520-016-0324-1

Simón Vallejo, María Dolores, Calle Román, Lydia, Cortés Sánchez, Miguel: Siliceous raw materials during the late Upper Palaeolithic in southern Iberia. El Pirulejo (Priego, Córdoba). En: *Journal of Lithic Studies*. 2017. Vol. 3. Núm. 1. doi:10.2218/jls.v3i1

Simón Vallejo, María Dolores, Cortés Sánchez, Miguel: Museo Arqueológico de Frigiliana. Historia y presente de un proyecto cultural en la Axarquía (Málaga). En: *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*. 2017. Vol. 35. Pag. 74-87

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Riquelme Cantal, José Antonio: Multi-purpose fossils? the reappraisal of an Elephas antiquus molar from El Pirulejo (Magdalenian; Córdoba, Spain). En: *Archaeological and Anthropological Sciences*. 2017. Núm. 9 (6). Pag. 1287-1303. DOI: 10.1007/s12520-016-0324-1

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Morales Muñiz, Arturo, Roselló Izquierdo, Eufracia, Riquelme Cantal, José Antonio, et. al.: Artículo en prensa: Revisión, estudio y contextualización cronoestratigráfica de los restos arqueológicos procedentes de las antiguas escabaciones del patronato de la Cueva de Nerja (1959-1978). En: *Anuario Arqueológico de Andalucía*. 2016

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Parrilla Giráldez, Rubén, Ruiz Borrega, María del Pilar: El Neolítico en la cueva de la Pileta (Benaoján, Málaga). En: *Archivo de Prehistoria Levantina*. 2016. Vol. XXXI. Pag. 119-136

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Lozano Francisco, María del Carmen, Morales Muñiz, Arturo, Vera Peláez, José Luis, et. al.: La caverna iluminada. Una singular lámpara Gravetiense arroja luz sobre el arte parietal de la cueva de La Pileta (Benaoján, Málaga). En: *Trabajos de Prehistoria*. 2016. Vol. 73. Núm. 1. Pag. 115-127. <http://dx.doi.org/10.3989/tp.2016.12166>

Cortés Sánchez, Miguel: Earliest evidence of pollution by heavy metals in archaeological sites. En: *Scientific Reports*. 2015. Vol. 5:228. Núm. 228. Pag. 1-9. 10.1038/srep14252

### **8.3. HUM1085. QUANTAS: Quantitative Archaeology and Archaeological Science.**

*Responsable: Carlos Patricio Odriozola Lloret*

*Componentes:*

- José Antonio Linares Catela.
- José Maria Martinez Blanes.
- José Luis Molina Gonzalez.
- M<sup>a</sup> Dolores Zambrana Vega.
- Coronada Mora Molina.
- José Ángel Garrido Cordero.
- Galo Romero García.
- Alejandro Velázquez Tello
- Daniel Sánchez Gómez
- José Ángel Correa Cano

*Líneas de investigación del grupo:*

- Conservación y Restauración del Patrimonio
- Ilustración Científica
- Arqueología Cuantitativa, Arqueometría y Arqueología Espacial

*Proyectos*

- Arqueología de las falsificaciones y la percepción: adornos y autopercepción en el mediterráneo occidental ([PID2021-124421NB-I00](#))
- Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para el discurso del poder: imitando adornos de ámbar en la prehistoria reciente de Iberia ([P20\\_01080](#))
- Redes y Rocas Raras en la Península Ibérica y el Mediterráneo (VI-II Milenio AC) ([HAR2017-83474-P](#))
- Nuevas Tecnologías Aplicadas al Estudio de la Movilidad e Intercambio: Cuentas Verdes y Cerámica Decorada con Rellenos Blancos del VI al II Milenio Ane en la Península Ibérica desde una Perspectiva Multidisciplinar ([HAR2012-34620](#))

*Publicaciones destacadas (últimos diez años)*

*Libros*

Odriozola, Carlos P.: *Sistemas Técnicos de Producción Cerámica en el Guadiana Medio durante la Edad del Cobre*. - Csic. Madrid, España. Editorial Académica Española. 2012. 636. ISBN 978-3-659-05134-0

#### *Capítulos en Libros*

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Parrilla Giráldez, Rubén, Macías, Sara, Odriozola, Carlos P.: La Pileta (Benaoján, Málaga). Una aproximación interdisciplinar al conocimiento del arte paleolítico. Pag. 189-202. *En: Conexiones Culturales y Patrimonio Prehistórico. Homenaje a José C. Martín de la Cruz*. Archaeopress. 2023. ISBN 978-1-80327-358-7

Benítez Lugo, Luis, Baeza Chico, Eleuterio, Delvene, Graciela, Gutierrez Saez, Carmen, Marquez Mora, Belén, et. al.: Nuevos análisis traceológicos, arqueométricos y petrológicos de material metálico y lítico recuperado en un lugar sagrado de la cultura de Las Motillas: Castillejo del Bonete (Terrinches, Ciudad Real). Pag. 71-81. *En: Anejos CUPAUAM 4: Homenaje a la Profesora Carmen Fernández Ochoa*. Madrid. Universidad Complutense de Madrid. 2020

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Parrilla Giráldez, Rubén, Calle Román, Lydia, Mayoral Valsera, Juan, et. al.: Cueva de La Pileta (Benaoján, Málaga). Pag. 477-490. *En: Handpas. Manos del Pasado*. Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura. 2018

Odriozola, Carlos P., Villalobos García, Rodrigo, Bueno Ramírez, Primitiva, Barrosos Bermejo, Rosa, Flores Fernández, Raúl, et. al.: Late Prehistory body ornaments, Exchange and social dynamics in the middle Tagus basin. Pag. 1-30. *En: Key Resources and Socio-cultural Developments in the Iberian Chalcolithic*. Series RessourcenKulturen of SFB 1070. 2017

Odriozola, Carlos P.: Análisis Material del Conjunto Campaniforme del Pago de la Calzadilla (Almenara de Adaja, Valladolid): Tecnología de Producción y Consumo. La ocupación prehistórica de Almenara de Adaja. Pag. 1-11. *En: La ocupación prehistórica de Almenara de Adaja*. Universidad de Valladolid. 2017

Odriozola, Carlos P.: Estudio arqueométrico de algunos pebeteros con forma de cabeza femenina del Mediterráneo occidental. Pag. 215-228. *En: Imagen y culto en la Iberia Prerromana II: Nuevas lecturas sobre los pebeteros en forma de cabeza femenina*. Universidad de Sevilla. Universidad Sevilla. 2014. ISBN 978-84-472-1546-1

Odriozola, Carlos P., Villalobos García, Rodrigo: Las minas de variscita de la comarca de Aliste (Zamora, España). Pag. 1-11. *En: Preactas del VIII Congreso Internacional Sobre Minería y Metalurgia Históricas en el Sudoeste Europeo. Presente y Futuro de los Paisajes Mineros del Pasado: Estudios Sobre Minería, Metalurgia y Poblamiento*. Universidad de Granada. Granada. 2014. 243

#### **Publicaciones en Revistas**

Romero García, Galo, Sánchez, Daniel, Garrido Cordero, José Ángel, Martínez Blanes, José María, Odriozola, Carlos P.: Unlocking archaeological data online via the PEPAdb

(Prehistoric Europe's Personal Adornment Database) initiative for Open Science. *En: Antiquity*. 2024. Pag. 1-6. <https://doi.org/10.15184/aqy.2024.2>

Alarashi, Hala, Benz, Marion, Gresky, Julia, Burkhardt, Alice, Fischer, Andrea, et. al.: Threads of memory: Reviving the ornament of a dead child at the Neolithic village of Bažja (Jordan). *En: PLoS One*. 2023. Vol. 18. Núm. 8. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0288075>

Cortés Sánchez, Miguel, Lozano Francisco, Maria del Carmen, Simón Vallejo, María Dolores, Jiménez Espejo, Francisco J., Odriozola, Carlos P., et. al.: Giant limpets in southern Iberian coastal and continental archaeological sites, from Neanderthals to Copper Age. *En: Quaternary Science Reviews*. 2023. Vol. 317. Pag. 108238-108238. <https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2023.108238>

Odriozola, Carlos P., Beltran Fortes, José, Loza Azuaga, Maria Luisa, Martinez Blanes, José Maria: Polychromy in Roman Portraits from Asido (Medina Sidonia, Cádiz, Spain). Livia, Germanicus and Drusus Minor. *En: Heritage Science*. 2022. Vol. 10. <https://doi.org/10.1186/s40494-022-00734-1>

Odriozola, Carlos P., Martinez Blanes, José Maria: Mineral adornments at chalcolithic sites in inland Iberia: variscite beads at Valle de las Higueras (Huecas, Toledo) Spain. *En: Mediterranean Archaeology & Archaeometry*. 2021. Vol. 21. Núm. 3. Pag. 177-203. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5598231>

Garrido Cordero, José Ángel, Odriozola, Carlos P., Sousa, Ana Catarina, Gonçalves, Vítor Dos Santos: Shine on you crazy diamond: Symbolism and social use of fluorite ornaments in Iberia's late prehistory. *En: Journal of Lithic Studies*. 2021. Vol. 8. Núm. 1. Pag. 1-18. <https://doi.org/10.2218/jls.3025>

Odriozola, Carlos P., Garrido Cordero, José Ángel, Santos, Cláudia, Barradas, Elisabete, Sousa, Ana Catarina: The stone beads from Barrada's hypogeum 1 (Aljezur, Algarve, Portugal). Greenstone distribution patterns in the Iberian Southwest late Neolithic. *En: Journal of Archaeological Science: Reports*. 2020. Vol. 34. Núm. B. <https://doi.org/10.1016/j.jasrep.2020.102667>

Garrido Cordero, José Ángel, Odriozola, Carlos P., Sousa, Ana C., Gonçalves, Victor S., Cardoso, João: Distribution and consumption of fluorite and translucent beads in the Iberian peninsula from 6th to 2nd millennia BC. *En: Trabajos de Prehistoria*. 2020. Vol. 77. Núm. 2. Pag. 273-283. <https://doi.org/10.3989/tp.2020.12256>

Odriozola, Carlos P., Garrido Cordero, José Ángel, Daura, Joan, Sanz, Montserrat: Resin-coated beads in Iberian Late Prehistory (3rd-2nd millennia BCE). *En: Materials and Manufacturing Processes*. 2020. Vol. 35. Núm. 13. Pag. 1420-1423. <https://doi.org/10.1080/10426914.2020.1750634>

Garrido Cordero, José Ángel, Sousa, Ana Catarina, Sousa, Ana, Gonçalves, Victor: Fluorite and translucent beads in Iberian Late Prehistory. *En: Materials and Manufacturing Processes*. 2020. Vol. 35. Núm. 13. Pag. 1424-1430. <https://doi.org/10.1080/10426914.2020.1753069>

Moyano Campos, Juan José, Odriozola, Carlos P., Nieto Julian, Juan Enrique, Vargas, Juan Manuel, Barrera Vera, José Antonio, et. al.: Bringing BIM to archaeological heritage: Interdisciplinary method/strategy and accuracy applied to a megalithic monument of the Copper Age. *En: Journal of Cultural Heritage*. 2020. Vol. 43. Núm. 1. Pag. 1-12. <https://doi.org/10.1016/j.culher.2020.03.010>

Vargas Jiménez, Juan Manuel, Cáceres Puro, Luis Miguel, Odriozola, Carlos P.: El tholos de La Pastora, una nueva perspectiva a partir del análisis arqueológico de su construcción. *En: Spal: Revista de Prehistoria y Arqueología*. 2019. Vol. 28. Núm. 2. Pag. 113-141. <https://dx.doi.org/10.12795/spal.2019.i28.16>

Cáceres Puro, Luis Miguel, Vargas Jiménez, Juan Manuel, Muñiz Guinea, Fernando, Donaire Romero, Teodosio, García Sanjuán, Leonardo, et. al.: Natural "megalithic art" at Valencina (Seville): a geoarchaeological approach to stone, architecture, and cultural choice in Copper Age Iberia. *En: Archaeological and Anthropological Sciences*. 2019. Vol. 11. Núm. 9. Pag. 4621-4641. <https://doi.org/10.1007/s12520-019-00870-z>

Cortés Sánchez, Miguel, Jiménez Espejo, Francisco J., Simón Vallejo, María Dolores, Stringer, Chris, Lozano Francisco, Maria del Carmen, et. al.: Reply to "Dating on its own cannot resolve hominin occupation patterns" and "No reliable evidence for a very early Aurignacian in Southern Iberia". *En: Nature Ecology & Evolution*. 2019. Vol. 3. Pag. 714-715. 10.1038/s41559-019-0887-1

Cortés Sánchez, Miguel, Jiménez Espejo, Francisco J., Simón Vallejo, María Dolores, Stringer, Crish, Lozano Francisco, Maria del Carmen, et. al.: An early Aurignacian arrival in southwestern Europe. *En: Nature Ecology & Evolution*. 2019. Vol. 3. Pag. 207-212. 10.1038/s41559-018-0753-6

Odriozola, Carlos P., Garrido Cordero, José Ángel, Daura, Joan, Sanz, Montserrat, Martinez Blanes, José Maria, et. al.: Amber imitation? Two unusual cases of Pinus resin-coated beads in Iberian Late Prehistory (3rd and 2nd millennia BC). *En: PLoS One*. 2019. Vol. 14. Núm. 5. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0215469>

Villalobos García, Rodrigo, Odriozola, Carlos P., Delibes de Castro, German, Santonja, Manuel, Pérez, Rosario, et. al.: Operational chain and techno-typological analysis of the prehistoric adornments of variscite from the center-south-west of the Spanish North Plateau. History of an artisan tradition. *En: Complutum*. 2018. Vol. 29. Núm. 1. Pag. 59-78. <https://doi.org/10.5209/CMPL.62395>

Cortés Sánchez, Miguel, Riquelme Cantal, José Antonio, Simón Vallejo, María Dolores, Parrilla Giráldez, Rubén, Odriozola, Carlos P., et. al.: Pre-Solutrean rock art in southernmost Europe: Evidence from Las Ventanas Cave (Andalusia, Spain). *En: PLoS One*. 2018. Vol. 13. Núm. 10. Pag. 1-23. 10.1371/journal.pone.0204651

Odriozola, Carlos P., Garrido Cordero, José Ángel, Villalobos García, Rodrigo: JADE: Social interpretations of object-signs of Alpine jades in Neolithic Europe. *En: Antiquity*. 2017. Vol. 91. Núm. 360. Pag. 1668-1671. <https://doi.org/10.15184/aqy.2017.198>

Villalobos García, Rodrigo, Odriozola, Carlos P.: Circulación de hachas prehistóricas de jade alpino en el centro-occidente de la Península Ibérica. ¿Modelo 'directional trade' o 'down-the-line/prestige chain'? En: *Munibe Antropologia - Arkeologia*. 2017. Vol. 68. Pag. 197-2167. 10.21630/maa.2017.68.06

Cortés Sánchez, Miguel, Morales Muñiz, Arturo, Jiménez Espejo, Francisco J., Simón Vallejo, María Dolores, García Alix, Antonio, et. al.: Multi-purpose fossils? The reappraisal of an Elephants antiquus molar from El Pirulejo (Magdalenian; Córdoba, Spain). En: *Archaeological and Anthropological Sciences*. 2017. Vol. 9. Núm. 6. Pag. 1287-1303. 10.1007/s12520-016-0324-1

Odriozola, Carlos P., Garrido Cordero, José Ángel, Villalobos García, Rodrigo: Review/Reseña de Libro: Review of Pierre Pétrequin , Estelle Gauthier & Anne-Marie Pétrequin . JADE: interprétations sociales des objets-signes en jades alpins dans l'Europe néolithique. Tmes 3 & 4 (Les Cahiers de la MSHE Ledoux 27; Série Dynamiques Territoriales 10). 2017. 1466 pages, numerous colour and b&w illustrations, CD. Besançon: Presses universitaires de Franche-Comté, and Centre de Recherche archéologique de la Vallée de l'Ain; 978-2-84867-575-6 hardback ?98. En: *Antiquity*. 2017. Vol. 91. Núm. 360. Pag. 1668-1771. DOI10.15184/aqy.2017.198

Odriozola, Carlos P., Sousa, Ana Catarina, Mataloto, Rui, Andrade, Marco António, Villalobos García, Rodrigo, et. al.: Amber, beads and social interaction in the Late Prehistory of the Iberian Peninsula: an update. En: *Archaeological and Anthropological Sciences*. 2017. Pag. 1-29. DOI10.1007/s12520-017-0549-7

Díaz del Río, Pedro, Consuegra, Susana, Audié, Julio, Zapata, Susana, Cambra, Óscar, et. al.: El Rebollosillo (Torrelaguna, Madrid): un enterramiento colectivo en cueva del tercer milenio AC en el centro de la Península Ibérica. En: *Trabajos de Prehistoria*. 2017. Vol. 74. Núm. 1. Pag. 65-85. 10.3989/tp.2017.12184

Villalobos García, Rodrigo, Odriozola, Carlos P.: Las Herramientas Prehistóricas de las Minas de Variscita de Palazuelo de las Cuevas (Zamora) y Pico Centeno (Huelva). Análisis Comparativo. En: *Zephyrus*. 2016. Vol. LXXVII. Pag. 79-89.

<http://dx.doi.org/10.14201/zephyrus2016777998>

Odriozola, Carlos P., Villalobos García, Rodrigo: La explotación de variscita en el Sinforme de Terena: el Complejo minero de Pico Centeno (Encinasola, Huelva). En: *Trabajos de Prehistoria*. 2016. Vol. 72. Núm. 2. Pag. 335-345. 10.3989/tp.2015.12158

Odriozola, Carlos P., Benítez de Lugo, Luis, Villalobos García, Rodrigo, Aviles Escaño, Miguel Angel, Palomares Zumajo, Norberto, et. al.: Personal body ornamentation on the Southern Iberian Meseta: an archaeomineralogical study. En: *Journal of Archaeological Science: Reports*. 2016. Vol. 5. Pag. 156-167.

<https://doi.org/10.1016/j.jasrep.2015.11.021>

Cortés Sánchez, Miguel, Simón Vallejo, María Dolores, Lozano Francisco, María del Carmen, Morales Muñiz, Arturo, Vera Peláez, José Luis, et. al.: La caverna iluminada. Una singular lámpara Gravetiense arroja luz sobre el arte parietal de la cueva de La Pileta

(Benaolán, Málaga). En: *Trabajos de Prehistoria*. 2016. Vol. 73. Núm. 1. Pag. 115-127. <http://dx.doi.org/10.3989/tp.2016.12166>

Villalobos García, Rodrigo, Odriozola, Carlos P.: Organizing the Production of Variscite Personal Ornaments in Later Prehistoric Iberia: The Mines of Aliste and the Production Sites of Quiruelas de Vidriales (Zamora, Spain). En: *European Journal of Archaeology*. 2016. Vol. 19. Núm. 4. Pag. 631-651. 10.1080/14619571.2016.1147316

Odriozola, Carlos P., Vargas Jiménez, J. M., Martínez Blanes, J. M., García Sanjuán, Leonardo: El hacha pulimentada de jade de la colección Tubino (Museo Municipal, Valencina de la Concepción Sevilla). En: *Spal: Revista de Prehistoria y Arqueología*. 2016. Vol. 25. Pag. 209-226. <http://dx.doi.org/10.12795/spal.2016i25.08>

Antonio Morgado, Lozano Rodríguez, José Antonio, García Sanjuán, Leonardo, Miriam Lucía Triviño, Odriozola, Carlos P., et. al.: The allure of rock crystal in Copper Age southern Iberia: Technical skill and distinguished objects from Valencina de la Concepción (Seville, Spain). En: *Quaternary International*. 2016. Núm. 424. Pag. 232-249. 10.1016/j.quaint.2015.08.004

Odriozola, Carlos P., Villalobos García, Rodrigo, Burbidge, Christopher, Boaventura, Rui, Sousa, Ana C., et. al.: Distribution and chronological framework for Iberian variscite mining and consumption at Pico Centeno, Encinasola, Spain. En: *Quaternary Research*. 2016. Vol. 85. Núm. 1. Pag. 159-176. 10.1016/j.yqres.2015.11.010

Odriozola, Carlos P., Villalobos García, Rodrigo, Boaventura, Rui, Sousa, Ana C., Batata, Carlos, et. al.: El hacha de jadeíta de Portela do Outeiro (Sertã, Castelo Branco, Portugal). 2015. Vol. 47. Pag. 256-260. 10.7203/Sagvntvm.47.4614

Odriozola, Carlos P.: A new approach to determine the geological provenance of variscite artifacts using the P-to-Al atomic ratios. En: *Archaeological and Anthropological Sciences*. 2015. Vol. 7. Núm. 3. Pag. 329-350. 10.1007/s12520-014-0195-2

Gutiérrez Pérez, Jaime, Villalobos García, Rodrigo, Odriozola, Carlos P.: El uso de la variscita en Hispania durante la época romana. Análisis de composición de objetos de adorno y teselas de la zona Noroccidental de la Meseta Norte. En: *Spal: Revista de Prehistoria y Arqueología*. 2015. Vol. 24. Pag. 165-181. <http://dx.doi.org/10.12795/spal.2015i24.07>

Odriozola, Carlos P.: Review/Reseña de Libro: Pierre Pétrequin, Serge Cassen, Michel Errera, Lutz Klassen, Alison Sheridan and Anne-Marie Pétrequin, dirs. Jade. Grandes haches alpines du Néolithique européen. Ve et IVe millénaires av. J.-C. (Jade. Large Alpine Axeheads in Neolithic Europe. 5th-4th Millennium BC). En: *European Journal of Archaeology*. 2015. Vol. 18. Núm. 1. Pag. 158-161.

<http://dx.doi.org/10.1179/146195714X13820028180649>

Terrón, José María, Mayoral Herrera, Victorino, Salgado, José, Galea, Francisco, Hurtado Perez, Victor Manuel, et. al.: Use of Soil Apparent Electrical Resistivity Contact Sensors for the Extensive Study of Archaeological Sites. En: *Archaeological Prospection*. 2015. Vol. 22. Núm. 4. Pag. 269-281. 10.1002/arp.1512



Moreno García, Jesús, Odriozola, Carlos P., Hurtado Perez, Victor Manuel: El asentamiento calcolítico del Cerro de los Estiles (Aceuchal, Badajoz). 2015. Vol. 47. Pag. 261-265. 10.7203/Sagvntvm.47.6463

Benítez de Lugo Enrich, Luis, Palomares Zumajo, Norberto, Alvarez García, Honorio Javier, Barroso Bermejo, Rosa, Benito Sánchez, María, et. al.: Paleoecología y cultura material en el complejo tumular prehistórico del Castillejo del Bonete (Terrinches, Ciudad Real). *En: Menga: Revista de Prehistoria de Andalucía*. 2015. Vol. 6. Pag. 113-140

Barceiredo, Víctor, Barceiredo, David, García Sanjuán, Leonardo, Odriozola, Carlos P.: Planimetría de alta resolución del dolmen de Menga (Antequera, Málaga) mediante escaneado láser terrestre, levantamiento 3D y fotogrametría. *En: Menga: Revista de Prehistoria de Andalucía*. 2014. Vol. 5. Pag. 259-269

Odriozola, Carlos P.: Editorial: La enseñanza universitaria de la arqueología en la comunidad autónoma andaluza: perspectivas actuales. *En: Menga: Revista de Prehistoria de Andalucía*. 2014. Vol. 5. Pag. 7-11. 7

Benítez de Lugo, Luis, Álvarez, Honorio, Fernández, Sergio, Mata, Enrique, Moraleda, Jaime, et. al.: Castillejo del Bonete/Terrinches, Ciudad Real): un complejo tumular prehistórico de la cultura de Las Motillas en el Alto Guadalquivir. *En: Menga: Revista de Prehistoria de Andalucía*. 2014. Vol. 5. Pag. 151-174

Benítez de Lugo, Luis, Mejias Moreno, Miguel, López Gutiérrez, Julio, Álvarez García, Honorio, Palomares Zumajo, Norberto, et. al.: Aportaciones hidrogeológicas al estudio arqueológico de los orígenes de la Edad del Bronce de La Mancha: la cueva monumentalizada de Castillejo del Bonete (Terrinches, Ciudad Real, España). *En: Trabajos de Prehistoria*. 2014. Vol. 71. Núm. 1. Pag. 76-94.

<http://dx.doi.org/10.3989/tp.2014.12125>

Odriozola, Carlos P., Burbidge, Christopher, Dias, Maria Isabel, Hurtado Perez, Victor: Las Mesas walled enclosure (La Fuente, Spain). *En: Trabajos de Prehistoria*. 2014. Vol. 71. Núm. 2. Pag. 343-352

## **8.4. HUM972: Biolingüística.**

*Responsable: Antonio Benítez Burraco*

*Componentes:*

- Juan Pablo Mora Gutierrez.
- Raquel Benítez Burraco.
- Maria Salud Jiménez Romero.
- Ljiljana Progovac
- Tessa Yuditha.
- Mingshan Xu
- Koji Hoshi



#### *Líneas de investigación del grupo:*

- Trastornos del Lenguaje
- Cognición y Lenguaje
- Neurobiología del Lenguaje
- Fundamentos Biológicos del Lenguaje
- Evolución del Lenguaje
- Cambio Lingüístico
- Hominización
- Teoría Lingüística
- Sociolingüística Cognitiva
- Lenguas de Signos
- Lenguas Prehistóricas
- Aprendizaje de Lenguas

#### *Proyectos*

- La evolución de las lenguas modernas: fundamentos genéticos y sociológicos del continuo lingüístico esotérico-exotérico ([PID2020-114516GB-I00](#))
- La globularización y los trastornos del cerebro apto para el lenguaje ([FFI2016-78034-C2-2-P](#))

#### *Publicaciones*

##### *Libros*

Benítez Burraco, Antonio, Barceló Coblijn, Lluís: El origen del lenguaje. Síntesis. 2015. 314. ISBN 9788490772225

Boeckx, Cedric (Coeditor/a), Benítez Burraco, Antonio (Coeditor/a): Components of the Language-Ready Brain. Lausanne. Frontiers Media. 2016. ISBN 978-2-88919-893-1

Benítez Burraco, Antonio (Coeditor/a), Sobieska, Anna (Autor/a): Dualidad. Antología poética. Vaso Roto. 2013. 128. ISBN 978-84-15168-75-1

Benítez Burraco, Antonio (Secretario/a), Sobieska, Anna (Traductor/a): Ewa Lipska: la Astilla/la Naranja de Newton. Gijón. Trea. 2010. ISBN 978-84-9704-497-4

Benítez Burraco, Antonio (Traductor/a): Breve Historia de la Lingüística Estructural. Tres Cantos. Akal (Akal). 2009. ISBN 978-84-460-2299-2

Benítez Burraco, Antonio (Traductor/a): Lingüística Cognitiva. Tres Cantos. Akal (Akal). 2008. ISBN 978-84-460-2298-5

Benítez Burraco, Antonio (Traductor/a): El Lenguaje. Tres Cantos. Akal (Akal). 2007. ISBN 978-84-460-2521-4

##### *Capítulos en Libros*

Benítez Burraco, Antonio: Nuevas perspectivas sobre la evolución del lenguaje. Pag. 107-135. En: Panorama de la ciencia del lenguaje actual. Un sexenio de Zaragoza Lingüística. Pressas Universitarias de Zaragoza. 2016

Benítez Burraco, Antonio: A biolinguistic approach to language disorders: towards a paradigm shift in clinical linguistics. Pag. 256-272. En: Advances in Biolinguistics: The Human Language Faculty and its Biological Basis. Routledge (Francis & Taylor Group). 2016

Benítez Burraco, Antonio: A biolinguistic approach to sign languages. Pag. 247-263. En: The Oxford Handbook of Deaf Studies in Language. Oxford University Press. 2016

Benítez Burraco, Antonio, Boeckx, Cedric: Biolinguistics 2.0. Pag. 8-30. En: The Design, Development and Evolution of Human Language: Biolinguistic Explorations. Kaitakusha. 2014. ISBN 978-4-7589-2205-0

Benítez Burraco, Antonio, Mineiro, Ana, Castro Caldas, Alexandre: The emergence of modern communication in primates: a computational approach. Pag. 289-312. En: The Evolution of Social Communication in Primates: a Multidisciplinary Approach. Springer. 2014. ISBN 978-3-319-02669-5

#### *Publicaciones en Revistas*

Benítez Burraco, Antonio: Differences in the Neanderthal BRCA2 gene might be related to their distinctive cognitive profile. En: *Hereditas*. 2018. Vol. 155. 10.1186/s41065-018-0076-2

Murphy, Elliot, Benítez Burraco, Antonio: Paleo-oscillomics: reconstructing language-relevant computational capacities in Neanderthals from the molecular basis of neural oscillations. En: *Journal of Anthropological Sciences*. 2018. doi 10.4436/JASS.96010

Murphy, Elliot, Benítez Burraco, Antonio: Towards the language oscillogenome. En: *Frontiers in Psychology*. 2018. Vol. 9. 10.3389/fpsyg.2018.01999

Benítez Burraco, Antonio, Barcos Martinez, Montserrat, Espejo Portero, Isabel, Fernández Urquiza, Maite, Torres Ruiz, Raúl, et. al.: Narrowing the genetic causes of language dysfunction in the 1q21.1 microduplication syndrome. En: *Frontiers in Pediatrics*. 2018. Vol. 6. 10.3389/fped.2018.00163

Benítez Burraco, Antonio, Kempe, Vera: The emergence of modern languages: Has human self-domestication optimized language transmission? En: *Frontiers in Psychology*. 2018. Vol. 9. 10.3389/fpsyg.2018.00551

Jiménez Romero, Maria Salud, Carrasco, Pilar, Benítez Burraco, Antonio: Language and cognitive impairment associated to a novel p.Cys63Arg change in the MED13L transcriptional regulator. En: *Molecular Syndromology*. 2018. Vol. 9. Núm. 2. Pag. 83-91. 10.1159/000485638

Benítez Burraco, Antonio: Commentary: Ancient genomes show social and reproductive behavior of early Upper Paleolithic foragers. En: *Frontiers in Psychology*. 2017. Vol. 8

Benítez Burraco, Antonio: Figurative language, language disorders, and language(s) evolution. *En: Frontiers in Psychology*. 2017. Vol. 8

Benítez Burraco, Antonio, Garayzábal Heinze, Elena, Cuetos Vega, Fernando: Artículo en prensa: Morphology deficits in Spanish-speaking children with Williams syndrome. 2017. <https://doi.org/10.1017/langcog.2017.6>

Benítez Burraco, Antonio, Di Pietro, Lorena, Barba, Marta, Lattanzi, Wanda: Schizophrenia and human self-domestication: an evolutionary linguistics approach. 2017. Vol. 89. Núm. 3. Pag. 162-184. 10.1159/000468506

Jiménez Bravo, Miguel, Marrero, C. Victoria, Benítez Burraco, Antonio: An oscillopathic approach to developmental dyslexia: from genes to speech processing. *En: Behavioural Brain Research*. 2017. Vol. 329. Pag. 84-95

Benítez Burraco, Antonio: Grammaticalization and language evolution: focusing the debate. *En: Language Sciences*. 2017. Vol. 63. Pag. 60-68. <http://dx.doi.org/10.1016/j.langsci.2017.03.003>

Benítez Burraco, Antonio, Garayzábal Heinze, Elena, Cuetos Vega, Fernando: Syntax in Spanish-speaking children with Williams syndrome. *En: Journal of Communication Disorders*. 2016. Vol. 60. Pag. 51-61

Murphy, Elliot, Benítez Burraco, Antonio: Bridging the gap between genes and language deficits in schizophrenia: an oscillopathic approach. *En: Frontiers in Human Neuroscience*. 2016. Vol. 10. Pag. 422-422. 10.3389/fnhum.2016.00422

Murphy, Elliot, Benítez Burraco, Antonio: Language deficits in schizophrenia and autism as related oscillatory connectomopathies: an evolutionary account. *En: Neuroscience & Biobehavioral Reviews*. 2016. Vol. S0149-7634. Pag. 30155-30155. 10.1016/j.neubiorev.2016.07.029

Benítez Burraco, Antonio, Murphy, Elliot: The oscillopathic nature of language deficits in autism: from genes to language evolution. *En: Frontiers in Human Neuroscience*. 2016. Vol. 10

Benítez Burraco, Antonio: The immune syntax revisited: opening new windows on language evolution. *En: Frontiers in Human Neuroscience*. 2016. Vol. 8

Benítez Burraco, Antonio: Biological noise and H2A.Z: a promising connection for language. 2015. Vol. 5

Benítez Burraco, Antonio, Boeckx, Cedric: Approaching motor and language deficits in autism from below: a biolinguistic perspective. *En: Frontiers in Integrative Neuroscience*. 2015. Vol. 9

Benítez Burraco, Antonio, Boeckx, Cedric: Possible functional links among brain- and skull-related genes selected in modern humans. *En: Frontiers in Psychology*. 2015. Vol. 6

Benítez Burraco, Antonio: Syntactic networks as an endophenotype of developmental language disorders: an evo-devo approach to clinical linguistics. 2015. Vol. 9. Pag. 43-49

Benítez Burraco, Antonio, Boeckx, Cedric: Osteogenesis and neurogenesis: a robust link also for language evolution. *En: Frontiers In Cellular Neuroscience*. 2015. Vol. 9

Benítez Burraco, Antonio, Boeckx, Cedric: Universal Grammar and biological variation: an EvoDevo agenda for comparative biolinguistics. *En: Biological Theory*. 2014. Vol. 9. Pag. 122-134

Boeckx, Cedric, Benítez Burraco, Antonio: The shape of the human language-ready brain. *En: Frontiers in Psychology*. 2014. Vol. 5

Benítez Burraco, Antonio, Boeckx, Cedric: Los trastornos del lenguaje como oscilopatías. 2014. Vol. 59. Pag. 333-334

Boeckx, Cedric, Benítez Burraco, Antonio: Globularity and language-readiness: Generating new predictions by expanding the set of genes of interest. *En: Frontiers in Psychology*. 2014. Vol. 5

Benítez Burraco, Antonio, Boeckx, Cedric: FOXP2, retinoic acid, and language: a promising direction. *En: Frontiers In Cellular Neuroscience*. 2014. Vol. 8

## **8.5. HUM697: Geografía Física Aplicada y Patrimonio.**

*Responsable: Rafael Baena Escudero*

*Componentes:*

- José Carlos Posada Simeon.
- Inmaculada Concepción Guerrero Amador.
- Francisco Javier Moro Berraquero

*Líneas de investigación del grupo:*

- Desarrollo de Nuevas Técnicas para la Evaluación y Diagnóstico del Medio Físico y Patrimonio
- Aplicación de los Conocimientos Científicos de la Geografía Física al Medio Ambiente y al Patrimonio. - Evolución y Procesos Geomorfológicos con Especial Atención a los Sistemas Fluviales. - Desarrollo de Nuevas Técnicas para la Evaluación y Diagnóstico
- Evolución y Procesos Geomorfológicos con Especial Atención a los Sistemas Fluviales
- Investigación, Restauración y Divulgación del Medio Físico, Así Como del Patrimonio Arqueológico, Cultural y Arquitectónico
- Estudio de la Geomorfología e Hidro-Morfología Fluvial y de la Evolución de los Ríos Durante el Cuaternario.

*Proyectos*

- Geocronología y paleoambientes de los yacimientos arqueo-paleontológicos cuaternarios del Guadalquivir en la Rinconada: Investigación para la conservación y la puesta en valor el patrimonio ([US-1381157](#))
- Estudio de programas de actuación en relación con el río Guadalquivir en el término municipal de Sevilla ([SUB-AYUNT/010-05](#))
- Elaboración y aplicación de un protocolo técnico para la calificación del impacto visual urbano de las instalaciones de energía solar térmica ([PTR1995-0830.OP](#))
- Evaluación del deterioro y análisis de daños por acción fluvial en puentes de la red estatal de carreteras y ferrocarriles de Andalucía ACC.: Causas, predicción y propuestas para la conservación de las infraestructuras ([FOM/2003/02](#))

#### *Publicaciones destacadas (últimos diez años)*

##### *Capítulos en Libros*

Baena Escudero, Rafael, Guerrero Amador, I.c: Las terrazas fluviales del Río Guadalquivir en La Rinconada y su patrimonio arqueológico y paleontológico. Pag. 72-83. *En: Museo de La Rinconada. Arqueología y Paleontología del municipio*. Sevilla. Ayuntamiento de la Rinconada. 2019. ISBN 987-84-09-13459-5

Baena Escudero, Rafael, González Sayago, Alberto, Guerrero Amador, Inmaculada Concepcion: Evaluación de la pérdida de capacidad en la presa fluyente de Cantillana: tramo Bajo del Río Guadalquivir (Sevilla, SW España). Pag. 299-302. *En: Geomorfología del Antropoceno. Efectos del Cambio Global sobre los procesos geomorfológicos*. Palma de Mallorca. García, C., Gómez-Pujol L., Morán-Tejeda, E.y Batalla, R. J. (eds). 2018. ISBN 97884-09048502

Guerrero Amador, Inmaculada Concepcion, García Martínez, Belen, Baena Escudero, Rafael: Crecidas históricas, transformaciones territoriales y riesgo actual de inundación en la ciudad de Sevilla. Pag. 247-267. *En: Sevilla, la ciudad y la riada del Tamarguillo (1961)*. Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. 2014. 292. ISBN 978-84-472-1486-0

##### *Publicaciones en Revistas*

Guerrero Amador, I.C., Baena Escudero, Rafael: Hombres e Hipopótamos a orillas del Guadalquivir. Fauna e industria lítica del Pleistoceno Medio. 2024. Vol. XXI. Núm. 83. Pag. 38-41

Baena Escudero, Rafael, Guerrero Amador, I.c, Rinaldi, Massimo, González Sayago, Alberto: Hydrological and geomorphic effects upstream of the Cantillana Dam along the Guadalquivir River (southern Spain). *En: Geomorphology*. 2021. Vol. 388. Núm. 107786. Pag. 1-17. [10.1016/j.geomorph.2021.107786](https://doi.org/10.1016/j.geomorph.2021.107786)

Rinaldi, Massimo, Baena Escudero, Rafael, Nardi, Laura, Guerrero Amador, I.c, García Martínez, Belen: An assessment of the hydromorphological conditions of the middle and lower Guadalquivir River (southern Spain). *En: Physical Geography*. 2020. Vol. 41. Núm. 3. Pag. 254-271. <https://doi.org/10.1080/02723646.2019.1653668>

Baena Escudero, Rafael, Rinaldi, Massimo, García Martínez, Belen, Guerrero Amador, Inmaculada Concepcion, Nardi, Laura: Channel adjustments in the lower Guadalquivir

River (southern Spain) over the last 250 years. *En: Geomorphology*. 2019. Vol. 337. Pag. 15-30. <https://doi.org/10.1016/j.geomorph.2019.03.027>

Giner, J.I., Bardají, T., Rodríguez Pascua, M.a., Silva, P.g., Roquero, E., et. al.: Análisis arqueosismológico del conjunto romano de Mulva-Munigua (Sevilla, España). Resultados preliminares. *En: Geotemas*. 2016. Vol. 1. Núm. 16. Pag. 605-608

Baena Escudero, Rafael, Guerrero Amador, Inmaculada Concepcion, García Martínez, Belen, Posada Simeon, José Carlos: Ocupación antrópica y riesgos de inundación en la llanura del río Guadalquivir (sector Palma del Río-Sevilla, España). *En: Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. 2016. Núm. 72. Pag. 149-167. 10.21138/bage.2335

Baena Escudero, Rafael, Fernandez Caro, José Juan, Guerrero Amador, Inmaculada Concepcion, Posada Simeon, José Carlos: La Terraza Compleja del río Guadalquivir en "Las Jarillas" (La Rinconada, Sevilla. SW de España): cronoestratigrafía, industria lítica y macro-fauna asociada. *En: Cuaternario y Geomorfología*. 2014. Vol. 28. Núm. 3-4. Pag. 107-125

## **8.6. HUM584: Observatorio de Prospectiva Cultural**

*Responsable: David Lagunas Arias*

### *Publicaciones destacadas*

#### *Libros*

Lagunas Arias, David: El quehacer del antropólogo. Métodos antropológicos para el estudio de la sociedad y la cultura. Barcelona. Bellaterra. 2018. 335. ISBN 9788472908925

Lagunas Arias, David: Peintures rupestres et signatures fractales. Ethnomatématiques mésoaméricaines. Saarbrücken. Presses Académiques Francophones. 2016. ISBN 978-3-8416-3798-7

Lara, Aline, Lagunas Arias, David: Signatures Fractales et Peintures Rupestres: Ethnomathématiques Mésoaméricaines. Alemania. Presses Académiques Francophones. 2015. 355. ISBN 0978-3-8416-3798-7

#### *Capítulos en Libros*

Lagunas Arias, David: Memoria de una experiencia etnográfico-chamánica: los Tepehuas de México. Pag. 639-666. *En: Rodríguez Becerra, Salvador y Valadés, Juan Manuel (coord.), La cultura vivida*. Universidad de Extremadura / Fundación CB, Badajoz. 2020. ISBN 9788409227761

Lagunas Arias, David, Lara, Aline: Algunos Datos Etnoarqueológicos de la Cosmovisión Hñähñü-Otomí en la Pintura Rupestre del Valle del Mezquital, Hidalgo (México). Pag.

281-296. En: *Manifestaciones rupestres en México: Técnica, Iconografía y Paisaje*. Sevilla, España. Enredars.Acervos. Universidad Pablo de Olavide. 2019. 337. ISBN 978-84-09-13369-7

Lagunas Arias, David: Etnografía y creatividad cultural. Gitanos en Catalunya y México. Pag. 17-35. En: *(Re)Visiones gitanas. Políticas, (auto)representaciones y activismos en diálogo con el género y la sexualidad*. Barcelona. Bellaterra. 2018. ISBN 978 84 7290 891 8

Baroco, Fernanda, Lagunas Arias, David: Another Otherness: the case of the Roma in Mexico. Pag. 95-108. En: *Macha, Premysl; Gómez Pellón, Eloy (coord.), The Face of the Otherness in America*. Cambridge University Press. 2014. ISBN 978-1-4438-5701-7

#### *Publicaciones en Revistas*

Lara, Aline, Lagunas Arias, David: Le système culturel otomi-hñähñu et mesoamericane à travers l'art rupestre de la Valle du Mezquital, Mexique. En: *Annuaire Roumain d'Anthropologie*. 2021. Vol. 58

Lagunas Arias, David: "Un monstruo moderno de lo social. Lagarder Danciu, como espejo". En: *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*. 2020. Núm. 20. Pag. 205-232

Lagunas Arias, David: Diálogos con Marc Augé: el espacio antropológico. En: *Revista Anthropolos*. 2020. Vol. 252. Pag. 76-95

Lagunas Arias, David: "After Barth: the Mexican Calós's Lived Identity". En: *Anthropological notebooks*. 2020. Vol. 25. Núm. 1. Pag. 133-150

Lagunas Arias, David: "La dimensión mexicana de Claudi Esteva Fabregat". En: *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*. 2019. Núm. 19. Pag. 291-308

Lagunas Arias, David: Annuaire Roumain d'Anthropologie. En: *Annuaire Roumain d'Anthropologie*. 2018. Vol. 55. Pag. 125-140

Lagunas Arias, David: El juego de la distancia. La performance entre los Gitanos de la ciudad de México. En: *Revista de Antropología Experimental*. 2017

Lagunas Arias, David: Seis tesis sobre los orígenes teológicos del poder. En: *Desde el Sur*. 2017. Vol. 9. Núm. 1. Pag. 167-188. 10.21142/Des-0901-2017-167-188. ISSN: 2076-2674

Lagunas Arias, David: La disciplina como hábito. Cacicazgo y alienación en la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo. En: *Revista de Antropología Experimental*. 2017. Vol. 15. Núm. 16. Pag. 243-256

Lagunas Arias, David: "La geografía de la movilidad. Identidad, regímenes de circulación y economía entre los Gitanos españoles en México. En: *Scripta Nova*. 2017. Vol. XXI. Núm. 575

Lagunas Arias, David: La raza más desordenada del mundo: la dinámica del parentesco entre los calós catalanes. En: *Antropólogos Iberoamericanos en Red*. 2016. Vol. 11. Núm. 2. Pag. 273-294. 10.11156/aibr.110206

Lagunas Arias, David: El legado del funcionalismo: limitaciones teóricas y excesos etnográficos. En: *RES. Revista Española de Sociología*. 2016. Vol. 25. Núm. 2

Lagunas Arias, David: Review/Reseña de Libro: Mundos soñados, mundos contestados: la dialéctica de los imaginarios del turismo, reseña del libro ¿Tourism imaginaries: anthropological approaches de Noel B. Salazar & Nelson H. H. Graburn (Eds.)?. En: *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*. 2016. Pag. 197-204

Lagunas Arias, David: La antropología y los roma. En: *Amari. Revista Cultural Gitana*. 2015

Lagunas Arias, David: Orígenes biológicos del poder, domesticación y naturalización de la niñez. En: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 2015. Vol. IXX. Núm. 1. Pag. 111-122. 10.11600/1692715x.1315070414

Lagunas Arias, David: Presentación: Gitanos/Roma: autoproducción cultural y construcción histórico-política. En: *Revista Andaluza de Antropología*. 2014. Núm. 7. Pag. 1-6

Lagunas Arias, David: Cuestiones de creatividad cultural: notas en torno a los gitanos mexicanos de origen ibéricos. En: *Revista Andaluza de Antropología*. 2014. Núm. 7. Pag. 62-81.

## **8.7. HUM177. Geografía y Desarrollo Regional y Urbano.**

*Responsable:* Gema González Romero

*Componentes:*

- Paloma López Lara
- Víctor Fernández Salinas.
- Joséfina Cruz Villalon.
- Rocío Silva Pérez.
- Carlos Alberto Romero Moragas.
- Antonio García García.
- Isabel María Luque Ceballos
- Ibán Díaz Parra.
- Daniel Barrera Fernández.
- Jaime Jover Báez.
- David López Casado.
- Eduard Montesinos Ciuró

*Líneas de Investigación:*

- Geografía Urbana y Social
- Paisaje, Patrimonio y Territorio
- Desarrollo Territorial
- Innovación Económica y Social
- Sistemas Productivos Locales



- Desigualdades Socio-Territoriales
- Dinámicas de Suburbanización y Periurbanización
- Planificación Urbana y Ordenación del Territorio
- Políticas Públicas y Desarrollo Territorial en el Medio Rural
- Sistemas Agroalimentarios Multifuncionales y Territorializados

## Proyectos

- Sistemas Agroalimentarios Multifuncionales y Territorializados en España. Metodologías para su Estudio y Análisis de Casos en Andalucía y Extremadura ([PID2019-105711RB-C62](#))

Publicaciones (últimos diez años)

## Capítulos en Libros

González Romero, Gema, López Casado, David: Metodologías activas en la enseñanza superior de la Geografía. Pag. 533-543. *En: Investigación e Innovación Educativa en Contextos Diferenciados*. Dykinson. 2023. ISBN 978-84-1170-558-8

González Romero, Gema, López Casado, David: El Póster Académico como instrumento de aprendizaje en Educación Superior. Aplicación en la enseñanza de la Geografía. Pag. 135-151. *En: Metodologías activas e innovación docente para una educación de calidad*. Madrid, España. Dykinson. 2023. ISBN 978-84-1122-721-6

Guisado Pintado, Emilia, González Romero, Gema, López Casado, David, García Martín, Miguel, Rodríguez Galiano, Victor Francisco: El uso de las TIC en Geografía: Píldoras Formativas en formato polimedia. Pag. 387-398. *En: Mejorando la Enseñanza a Través de la Innovación Educativa*. Madrid, España. Dykinson, S.L. 2023. 968. ISBN 978-84-1122-686-8

González Romero, Gema, Sánchez Hernández, José Luis: Principales fuentes de información, recursos y técnicas de trabajo en geografía económica. Pag. 75-92. *En: Geografía Económica. Fundamentos, agentes y procesos*. Valencia, España. Tirant Lo Blanc. 2022. ISBN 978-84-19471-28-4

González Romero, Gema, Alonso Rodríguez, M<sup>a</sup> Pilar, Pitarch Garrido, M<sup>a</sup> Dolores: Servicios no turísticos. Pag. 104-105. *En: LA PANDEMIA COVID-19 EN ESPAÑA PRIMERA OLA: de los primeros casos a finales de junio de 2020*. Centro Nacional de Información Geográfica. 2021. ISBN 978-84-416-6547-7

Sánchez Benítez, David, López Casado, David, González Romero, Gema: El aprendizaje basado en retos y proyectos a través de los objetivos del desarrollo sostenible. Pag. 83-95. *En: Enseñar y aprender geografía para un mundo sostenible*. Barcelona. Octaedro. 2021. ISBN 978-84-18615-77-1

González Romero, Gema: Reflexión y acción docente. Aplicación a la enseñanza del paisaje y de la escena urbana del casco histórico de Sevilla. Pag. 712-736. *En: Ciclos de Mejora en el Aula. Año 2019. Experiencias de innovación docente de la Universidad de Sevilla.* Sevilla. Editorial Universidad de Sevilla. 2020. ISBN 978-84-472-2192-2

González Romero, Gema, Torres Gutiérrez, Francisco José, Caravaca Barroso, Inmaculada: Cuestionando el sistema financiero global: Experiencias de monedas sociales en España. Pag. 107-124. *En: Espacios y prácticas económicas alternativas en las ciudades españolas.* Aranzadi. 2019. ISBN 978-84-9197-696-7

González Romero, Gema, Torres Gutiérrez, Francisco José: Dimensión territorial y caracteres socio-espaciales de las prácticas económicas alternativas. Aproximación a partir del análisis comparado de casos. Pag. 257-276. *En: Espacios y prácticas económicas alternativas en las ciudades españolas.* Aranzadi. 2019. ISBN 978-84-9197-696-7

González Romero, Gema: Comercio y servicios. Pag. 336-339. *En: España en mapas, una síntesis geográfica.* Madrid. Instituto Geográfico Nacional. 2018. ISBN 9788441639522

#### Publicaciones en Revistas

Silva Pérez, Rocío, González Romero, Gema: Aportaciones españolas a la agroalimentación territorializada en perspectiva geográfica y de género. *En: Cuadernos Geográficos.* 2023. Vol. 62. Núm. 2. Pag. 45-60. <https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v62i2.28728>

González Romero, Gema, Silva Pérez, Rocío, Cánovas García, Fulgencio: Territorialised Agrifood Systems and Sustainability: Methodological Approach on the Spanish State Scale. *En: Sustainability.* 2022. Vol. 14(19). Núm. 11900. Pag. 1-22. <https://doi.org/10.3390/su141911900>

Silva Pérez, Rocío, González Romero, Gema: GIAHS as an Instrument to Articulate the Landscape and Territorialized Agrifood Systems¿The Example of La Axarquía (Malaga Province, Spain). *En: Land.* 2022. Vol. 11(2). Núm. 310. Pag. 2-22. <https://doi.org/10.3390/land11020310>

González Romero, Gema, Cánovas García, Fulgencio: Territorio y redes alimentarias alternativas: experiencias en la ciudad de Sevilla. *En: Documents d'Analisi Geografica.* 2021. Vol. 67. Núm. 3. Pag. 389-415. <https://doi.org/10.5565/rev/dag.660>

González Romero, Gema, Caravaca Barroso, Inmaculada: Prácticas económicas alternativas en la ciudad de Sevilla. *En: Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles.* 2020. Núm. 87. <https://doi.org/10.21138/bage.2959>

González Romero, Gema: La innovación social como estrategia de desarrollo. Políticas urbanas y acción colectiva. *En: Teuken Bidikay.* 2020. Vol. 11. Núm. 16. Pag. 29-54. doi:

Caravaca Barroso, Inmaculada, González Romero, Gema: Una mirada alternativa al desarrollo local. Las monedas sociales en la aglomeración urbana de Sevilla. *En: Scripta Nova*. 2019. Vol. 23. Núm. 621. Pag. 1-27. <https://doi.org/10.1344/sn2019.23.22487>

Caravaca Barroso, Inmaculada, González Romero, Gema, López Lara, Paloma: Crisis y empleo en las ciudades españolas. *En: EURE: Revista Latinoamericana de Estudios urbano Regionales*. 2017. Vol. 43. Núm. 128. Pag. 31-54

Caravaca Barroso, Inmaculada, González Romero, Gema: Crisis de la globalización neoliberal y mercados de trabajo en Andalucía (España). *En: Cadernos Metrópole*. 2017. Vol. 19. Núm. 38. Pag. 101-125. 10.1590/2236-9996.2017-3804

González Romero, Gema, Caravaca Barroso, Inmaculada: Crisis y empleo en las ciudades de Andalucía. *En: Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. 2016. Núm. 72. Pag. 249-270. <http://dx.doi.org/10.21138/bage.2339>

García García, Antonio, Fernández Salinas, Víctor, Caravaca Barroso, Inmaculada, González Romero, Gema: Actividades creativas, transformaciones urbanas y paisajes emergentes. El caso del casco norte de Sevilla. *En: Documents d'Analisi Geografica*. 2016. Vol. 62/1. Pag. 27-54. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/dag.245>

González Romero, Gema, Caravaca Barroso, Inmaculada, López Lara, Paloma: Crisis, empleo y desequilibrios urbanos en España. *En: Revista de Estudios Andaluces*. 2015. Núm. 32. Pag. 132-150. <http://dx.doi.org/10.12795/rea.2015.i32.06>

Caravaca Barroso, Inmaculada, González Romero, Gema, López Lara, Paloma: Crisis y desarrollo territorial en las ciudades de Andalucía. *En: Revista de Estudios Regionales*. 2014. Vol. 100. Pag. 47-82

Caravaca Barroso, Inmaculada, González Romero, Gema, García García, Antonio, Fernández Salinas, Víctor, Mendoza Bonet, Aida: Conocimiento, innovación y estrategias públicas de desarrollo: análisis comparado. *En: EURE: Revista Latinoamericana de Estudios urbano Regionales*. 2014. Vol. 40. Núm. 119. Pag. 49-74. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612014000100003>

## **8.8. RNM273: Cuaternario y Geomorfología.**

*Responsable: Cesáreo Borja Barrera*

*Componentes*

:

- Fernando Díaz del Olmo.
- Francisco Borja Barrera.
- José Antonio Caro Gómez
- Álvaro Lama Sánchez.
- Marta Cañete Gómez

*Líneas de investigación del grupo:*

Reconstrucción Paleogeográfica de Medios Fluviales, Litorales y de Montaña (Cuaternario, Holoceno y Períodos Históricos). Geoarqueología Urbana. Cambios Climáticos y Evolución de Medios Litorales. Análisis, Gestión y Conservación del Medio Natural.

*Proyectos*

*Publicaciones*

*Libros*

Fernández Flores, Alvaro, Rodríguez Azogue, Araceli, García Dils, Sergio, Borja Barrera, Francisco, Borja Barrera, Cesáreo, et. al.: Carta Arqueológica de Alcalá del Río. Sevilla. Sevilla. Consejería de Cultura - Junta de Andalucía. 2017. 3053. ISBN 978-84-9959-264-0

Borja Barrera, Cesáreo (Editor/a), García Rivero, Daniel (Editor/a): Avances en el estudio geoarqueológico y paleoambiental de medios salinos en la Península Ibérica (Cuaternario y Geomorfología 31). Sociedad Española de Geomorfología y Asociación Española para el Estudio del Cuaternario. 2017

*Capítulos en Libros*

De Araujo Farrapeira, Carlos, Pereira de Paula, Davis, De Andrades Meireles, Antonio, Borja Barrera, Francisco, Da Guia Albuquerque, Miguel, et. al.: A história do Ceará e sua relação com a costa e o mar (topônimos, geoformas e colonização: estudo da formação do litoral colonial do Ceará). Pag. 20-41. *En: Atlas Costeiro e Marinho do Estado do Ceará*. Fortaleza (Brasil). Estado do Ceará. 2023. ISBN 978-65-00-83349-2

Borja Barrera, Francisco, Borja Barrera, Cesáreo, Recio Espejo, José Manuel, Noguero Hernández, María Dolores, Lama Sánchez, Álvaro, et. al.: El yacimiento islámico de Cuatrovititas y La Dehesa de Abajo: secuencia geoarqueológica, procesos de aluvionamiento y evolución reciente del paisaje. Pag. 39-67. *En: Cuatrovititas (Bollullos de la Mitación, Prov. Sevilla). Nuevas investigaciones sobre el asentamiento abandonado y*

*la mezquita almohade*. Sevilla. Ayuntamiento Bollullos Mitación. 2023. ISBN 978-84-09-50628-6

Caro Gómez, José Antonio, Medina Luque, Eusebio J., Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Francisco, et. al.: Paleolítico Antiguo en las terrazas medias del río Guadalquivir. Contexto geomorfológico y análisis tecnológico de la industria lítica del yacimiento de Algabarrilla (Carmona, Sevilla, SO de España). Pag. 212-234. *En: Conexiones Culturales y Patrimonio Prehistórico*. Oxford. Archaeopress Publishing LTD. 2023. ISBN 978-1-80327-358-7 (e-PDF) 978-1-80327-359-4

Medina, Eusebio Jesús, Caro Gómez, José Antonio, Recio Espejo, José Manuel, Garrido Anguita, Juan Manuel, Álvarez García, Genaro, et. al.: Sedimentological Dynamics of Neanderthal Occupation Levels in La Sima Cave (Seville, Spain): Physico-Chemical Analysis Application to Geoarchaeological Interpretation. Pag. 28-29. *En: Book of Abstracts Landscape 7th Archaeology Conference*. Iași-Suceava (Rumania). Universităţii Alexandru Ioan Cuza din Iași. 2022. ISBN 978-606-714-716-2

Borja Barrera, Cesáreo, Borja Barrera, Francisco: La desembocadura del Guadalquivir: cambios durante los últimos miles de años. Pag. 21-25. *En: Congreso el Estuario del Guadalquivir. Aprovechamiento sostenible de los sus recursos naturales, culturales y turísticos*. Coria del Río. Ayuntamiento de Coria del Río. 2022. ISBN 978-8409-43865-5

Borja Barrera, Francisco, Borja Barrera, Cesáreo, Recio Espejo, José Manuel, Noguero Hernández, Maria Dolores, Lama Sánchez, Álvaro, et. al.: The Islamic site of Cuatrovitas and Dehesa de Abajo: Geoarchaeological sequence, alluviation processes and recent landscape evolution. Pag. 26-44. *En: Cuatrovitas (Bollullos de la Mitación, Prov. of Seville, Spain). New investigations into the Almohad mosque and abandoned village*. Bamberg (Germany). Reichert Verlag Wiesbaden. 2022. ISBN 978-3-7520-0595-0

Borja Barrera, Francisco, Roldán Muñoz, Maria Esperanza, Borja Barrera, Cesáreo: El Tell de Itálica. Estudio de Geoarqueología Urbana. Pag. 243-279. *En: Itálica Investigaciones arqueológicas en la Vetus Urbs*. Ed. en papel. Sevilla. Universidad de Sevilla. 2021. ISBN 978-84-472-2294-0

Borja Barrera, Francisco, Olmedo Granados, Fernando, Roldán Muñoz, María Esperanza, Borja Barrera, Cesáreo: Rivera de La Algaba vs. Rivera de Huelva. Dos siglos de cauces compartidos. Pag. 275-303. *En: Innovación para la gestión integrada del patrimonio, el paisaje y el turismo*. Sevilla. Universidad de Sevilla. 2020. ISBN 978-84-472-2970-3

Borja Barrera, Cesáreo, Caro Gómez, José Antonio, Álvarez García, Genaro, Díaz del Olmo, Fernando, Recio Espejo, José Manuel, et. al.: Análisis geoarqueológico de un depósito de ocupación en la Cueva del Ocho (Cazalla de la Sierras, Sevilla, España) durante el Neolítico Antiguo. Pag. 118-121. *En: Libro de Resúmenes. XV Reunión Nacional de Cuaternario*. Bilbao. Universidad País Vasco - AEQUA. 2019. ISBN 978-84-17713-16-4

Caro Gómez, José Antonio, Díaz del Olmo, Fernando, Cañete, Marta, Borja Barrera, Cesáreo, Recio Espejo, José Manuel: Estudio geoarqueológico de la secuencia estratigráfica del yacimiento Los Graneros: Achelense pleno en el valle del Guadalquivir.

Pag. 125-128. *En: Libro de Resúmenes. XV Reunión Nacional de Cuaternario*. Bilbao. Universidad País Vasco - AEQUA. 2019. ISBN 978-84-17713-16-4

Borja Barrera, Francisco, Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando, Recio Espejo, José Manuel, Caro Gómez, José Antonio, et. al.: La secuencia aluvial del Bajo Guadalquivir (SW de España) durante Pleistoceno superior-Holoceno. Pag. 144-147. *En: Libro de Resúmenes. XV Reunión Nacional de Cuaternario*. Bilbao. Universidad País Vasco - AEQUA. 2019. ISBN 978-84-17713-16-4

Caro Gómez, José Antonio, Álvarez García, Genaro, Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando, Riquelme Cantal, José Antonio, et. al.: Cavidades y registros cuaternarios en la Sierra Norte de Sevilla (5ª fase). Pag. 1-32. *En: Anuario Arqueológico de Andalucía 2018*. Sevilla. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. 2018

Borja Barrera, Francisco, Borja Barrera, Cesáreo, Jiménez Sancho, Alvaro: Paisajes y paleogeografía en el Bajo Guadalquivir (Italica, Hispalis, Caura). Pag. 17-46. *En: Caura. Arqueología en el estuario del Guadalquivir*. Ed. 2018. Sevilla. Universidad de Sevilla. 2018. 464. ISBN 978-84-472-1949-0

Medina, Eusebio Jesús, Caro Gómez, José Antonio, Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando, Recio Espejo, José Manuel: Paleolítico antiguo en terrazas medias del río Guadalquivir: estudio tecno-tipológico y geoarqueológico del yacimiento de Algabarrilla (Carmona, Sevilla). Pag. 18-19. *En: III Congreso Jóvenes Investigadoras/es de la Prehistoria y Protohistoria de Andalucía. Libro de Resúmenes*. Santander. I.I.I.P.C.-Univ. Cantabria. 2017. ISBN 978-84-697-6916-4

Recio Espejo, José Manuel, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Cesáreo: salinization processes in wetlands of the thermo-Mediterranean region: The Laguna of Ballestera (La Lantejuela, Seville, Spain). Pag. 51-53. *En: International Symposium on eolian dynamics, palaeosols and environmental change in Drylands*. Fuerteventura (España). INQUA-Saccomm-Loess Focus Group. 2017

Borja Barrera, Cesáreo: Experiencia de innovación docente universitaria en la enseñanza de la Geomorfología. Pag. 803-814. *En: IV Jornadas de Formación e Innovación Docente*. Sevilla. Secretariado de formación y evaluación de la Universidad de Sevilla. 2017. ISBN 978-84-86849-10-8

Medina, Eusebio, Caro Gómez, José Antonio, Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Francisco, et. al.: Paleolítico antiguo en las terrazas fluviales del río Guadalquivir: estudio tecno-tipológico y geoarqueológico del yacimiento de Algabarrilla (Carmona, Sevilla). Pag. 18-19. *En: III Congreso Jóvenes Investigadoras/es de la Prehistoria y Protohistoria de Andalucía. Libro de Resúmenes*. Santander. I.I.I.P.C.-Univ. Cantabria. 2017. ISBN 978-84-697-6916-4

Caro Gómez, José Antonio, Álvarez García, Genaro, Borja Barrera, Cesáreo, Recio Espejo, José Manuel, Martínez Aguirre, Aranzazu, et. al.: Prehistoria y patrimonio en la oscuridad: registro arqueológico en cuevas de la Sierra Norte de Sevilla. Pag. 55-71. *En: XI Jornadas de Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Sevilla. El patrimonio subterráneo (natural o artificial) en la provincia de Sevilla*. Casa de la Provincia. Diputación de Sevilla. 2017

Álvarez García, Genaro, Molina Rodríguez, José, Caro Gómez, José Antonio, Borja Barrera, Cesáreo: Patrimonio subterráneo (natural o artificial): diversos ejemplos en la provincia de Sevilla. Pag. 13-40. *En: XI Jornadas de Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Sevilla. El patrimonio subterráneo (natural o artificial) en la provincia de Sevilla*. Casa de la Provincia. Diputación de Sevilla. 2017

Caro Gómez, José Antonio, Álvarez García, Genaro, Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando, Riquelme Cantal, José Antonio: Proyecto General de Investigación ¿Ocupación humana, recursos naturales y reconstrucción paleoambiental de la sierra norte de Sevilla durante el Cuaternario reciente: el yacimiento Cueva La Sima (Constantina, Sevilla) y sus entornos¿ (CAREQ). Cavidades y registros cuaternarios en la Sierra Norte de Sevilla (4ª fase). Pag. 1-21. *En: Anuario Arqueológico de Andalucía 2016*. Sevilla. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. 2016

García Rivero, Daniel, Barrera Vera, José Antonio, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Cesáreo, Álvarez García, Genaro, et. al.: El Proyecto Cueva de La Dehesilla (Jerez de la Frontera, Cádiz): primeros resultados tras las intervenciones de 2015. Pag. 49-49. *En: VI Congreso del Neolítico en la Península Ibérica, ¿Los cambios económicos y sus implicaciones sociales durante el Neolítico de la Península Ibérica¿, Libro de resúmenes de comunicaciones y pósteres*. Granada. Uiversidad de Granada. 2016. ISBN 978-84-608-9155-0

Borja Barrera, Francisco, Borja Barrera, Cesáreo: El archivo aluvial del Bajo Guadalquivir durante el Holoceno Medio-Reciente. Paleoclima, impacto humano y nivel del mar. Pag. 41-66. *En: Montelirio. Un gran monumento megalítico de la Edad del Cobre*. Conserjería de Cultura. Junta de Andalucía. 2016. ISBN 978-84-9959-236-7

Fraile Jurado, Pablo, Borja Barrera, Cesáreo: La percepción de la autocapacitación para realizar encuestas sobre la calidad de la docencia por los estudiantes de geografía de las universidades españolas. Pag. 85-98. *En: Calidad, Docencia Universitaria y Encuestas: «bolonia a Coste Cero»*. Asociación de Mujeres Laboristas de Andalucía. 2016. ISBN 978-84-608-9922-8

Borja Barrera, Francisco, Borja Barrera, Cesáreo: Los Materiales Constructivos Pétreos de Montelirio. Pag. 143-164. *En: Montelirio. Un gran monumento megalítico de la Edad del Cobre*. Conserjería de Cultura. Junta de Andalucía. 2016. ISBN 978-84-9959-236-7

Caro Gómez, José Antonio, Álvarez García, Genaro, Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando: Cavidades y Registros Cuaternarios en la Sierra Norte de Sevilla (3ª Fase). Pag. 1-29. *En: Anuario Arqueológico de Andalucía 2015*. Sevilla. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. 2015

Borja Barrera, Cesáreo, Borja Barrera, Francisco, Lama Sánchez, Álvaro, Díaz del Olmo, Fernando, Fernández Núñez, Miriam: El arroyo del Partido (Cuenca NW de Doñana, España). Cambios de usos del suelo y respuestas hidrogeomorfológicas (1956-2014). Pag. 362-371. *En: II Congreso Ibérico de Restauración Fluvial*. Pamplona. Círef. 2015. ISBN 978-84-606-9015-3

Lario Gómez, Javier, Spencer, Chris, Zazo, Caridad, Goy, José Luis, Cabero, Ana, et. al.: Evolución del estuario del río Piedras (Huelva) durante el Holoceno. Pag. 28-30. *En: Una*

*visión global del Cuaternario. El hombre como condicionante de procesos geológicos.* Universidad de Granada. 2015. ISBN 978-84-606-9417-5

Borja Barrera, Francisco, Borja Barrera, Cesáreo, Mayoral Herrera, Victorino, De Tena, Maria Teresa, Caro Gómez, José Antonio: Las Arenas de Mengabril (Vegas Altas del Guadiana, Badajoz). Pag. 49-52. *En: Una visión global del Cuaternario. El hombre como condicionante de procesos geológicos.* Universidad de Granada. 2015. ISBN 978-84-606-9417-5

Borja Barrera, Cesáreo, Caro Gómez, José Antonio, Díaz del Olmo, Fernando, Recio Espejo, José Manuel, Alvarez García, Genaro, et. al.: Ocupación de la Cueva del Ocho durante el Neolítico antiguo (Complejo kárstico del Cerro de Santiago, Cazalla de la Sierra, Sevilla). Pag. 56-59. *En: Una visión global del Cuaternario. El hombre como condicionante de procesos geológicos.* Universidad de Granada. 2015. ISBN 978-84-606-9417-5

Borja Barrera, Francisco, Borja Barrera, Cesáreo, Lama Sánchez, Álvaro: De Mar a Tierra. El espacio cambiante del estuario del Guadalquivir. Pag. 14-19. *En: Sevilla. La primera vuelta al mundo. 1519.* Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Junta de Andalucía. 2015. ISBN 978-84-92807-97-0

Caro Gómez, José Antonio, Álvarez García, Genaro, Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando: Actuación Arqueológica en Cavidades de la Sierra Norte de Sevilla (2.ª Fase). Pag. 2857-2873. *En: Anuario Arqueológico de Andalucía 2014.* Sevilla. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. 2014

Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Francisco, Recio Espejo, José Manuel, Lama Sánchez, Álvaro: Caracterización geomorfológica del entorno de la laguna de Charco del Toro (Parque Nacional de Doñana, Huelva, SW España): morfogénesis eólica, cronología y evolución geoedáfica. Pag. 556-559. *En: Avances de la Geomorfología en España 2012-2014.* Universidad de Extremadura y Sociedad Española de Geomorfología. 2014. ISBN 978-84-617-1123-9

Borja Barrera, Cesáreo: Caracterización geobotánica del Sabinar del Marqués. Reserva Biológica de Doñana: factores geoedáficos y termo-higrométricos. *En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación.* Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

Recio Espejo, José Manuel, Cámara Artigas, Rafael, Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Francisco: Edafogénesis sobre el manto eólico de El Abalario-Doñana (Huelva, España): el perfil SOJ-2 del Sabinar de Ojillo. Pag. 73-77. *En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación.* Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Francisco, Recio Espejo, José Manuel, Lama Sánchez, Álvaro: Morfogénesis eólica y evolución edáfica del entorno de la Laguna de Charco del Toro (P. N. de Doñana, SW de España) desde el final del Holoceno medio. Pag. 556-560. *En: Avances de la Geomorfología en España 2012-2014.* Sociedad Española de Geomorfología y Universidad de Extremadura. 2014. ISBN 978-84-617-1123-9



Lama Sánchez, Álvaro, Borja Barrera, Cesáreo, Borja Barrera, Francisco, Díaz del Olmo, Fernando: Transformaciones hidrográficas recientes (últimos 55 años) de las cuencas vertientes menores del NW de Doñana (Huelva, SW de España). Pag. 32-36. *En: Avances de la Geomorfología en España 2012-2014*. Sociedad Española de Geomorfología - Universidad de Cáceres. 2014

Cámara Artigas, Rafael, Salva Catarineu, Monserrat, Borja Barrera, Cesáreo, Salvador Franch, Ferran: Análisis Comparado del Balance Hídrico del Suelo y Bioclimático de la Estación del Palacio de Doñana con los Datos Termohigrométricos del Sabinar del Marqués (Parque Nacional de Doñana). Vol. serie A. Pag. 779-788. *En: Cambio Climático y Cambio Global*. Asociación Española de Climatología. 2014. ISBN 978-84-16027-69-9

Díaz del Olmo, Fernando, Lama Sánchez, Álvaro, Cámara Artigas, Rafael, Borja Barrera, Cesáreo: La riada del Tamarguillo en Sevilla (noviembre, 1961): extensión, dinámica e interpretación geomorfológica de la inundación. Pag. 47-72. *En: Sevilla, la ciudad y la riada del Tamarguillo (1961)*. Secretariado de publicaciones de la universidad de sevilla. Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. 2014. 292. ISBN 978-84-472-1486-0

Cámara Artigas, Rafael, Gómez Ponce, Cinta, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Cesáreo: Cartografía de las formaciones vegetales y unidades ambientales de los mantos eólicos del Parque Nacional Doñana y Reserva Biológica de Doñana. Pag. 203-208. *En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación*. Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

Cámara Artigas, Rafael, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Cesáreo, Recio Espejo, José Manuel, Salva Catarineu, Montserrat, et. al.: Caracterización geobotánica del sabinar de El Marqués. Reserva Biológica de Doñana: factores geoedáficos y termohigrométricos. Vol. 1. Pag. 65-72. *En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación*. Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

#### *Publicaciones en Revistas*

Bernáldez Sánchez, Eloisa, García Viñas, Esteban, Gamero Esteban, Miguel, Borja Barrera, Francisco, Borja Barrera, Cesáreo, et. al.: Tanta historia en tan poco espacio. Estudio transdisciplinar del altar fenicio de Caura (Coria del Río, Sevilla). *En: Spal: Revista de Prehistoria y Arqueología*. 2024. Vol. 33. Núm. 1. Pag. 113-136.

<https://dx.doi.org/10.12795/spal.2024.i33.05>

Martínez, Alexandre, Zapolska, Anhelina, Arthur, Frank, Verhagen, Philip, Kluiving, Sjöerd, et. al.: Identifying major phases in the use of land, energy and landscapes by Agrarian Societies in Northern Spain (7000 cal BP-Present) in Cantabrian Spain, based on cultural changes and anthropogenic signals. *En: Frontiers in Environmental Archaeology*. 2024. Vol. 3. Núm. 1339172. Pag. 1-23.

<https://doi.org/10.3389/fearc.2024.1339172>

Recio Espejo, José Manuel, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Cesáreo, Cámara Artigas, Rafael, Borja Barrera, Francisco: Soil processes in the Aeolian Litoral Sheet of Doñana National Park (Huelva, SW Spain): the catena of Colón small-lake ecosystem. *En: Ekolohiya ta Noosferolohiya*. 2023. Vol. 34. Núm. 2. Pag. 54-60. <https://doi.org/10.15421/032309>

Recio Espejo, José Manuel, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Cesáreo, Cámara Artigas, Rafael, Borja Barrera, Francisco: Soil formation and hydrological evolution of Navazo del Toro small-lake ecosystem, Doñana National Park, Andalusia, Spain. *En: Ekolohiya ta Noosferolohiya*. 2023. Vol. 34. Núm. 1. Pag. 3-13.

<https://doi.org/10.15421/032301>

Díaz del Olmo, Fernando, Caro Gómez, José Antonio, Borja Barrera, Cesáreo, Recio Espejo, José Manuel, Cámara Artigas, Rafael, et. al.: Hominids Alluvial Corridor (HAC) of the Guadalquivir-Guadaira river valleys (Southern Spain): geoarchaeological functionality of Middle Palaeolithic assemblages during upper Pleistocene. *En: Geosciences*. 2023. Vol. 13. Núm. 206. Pag. 1-32.

<https://doi.org/10.3390/geosciences13070206>

Borja Barrera, Francisco, Borja Barrera, Cesáreo: El Paisaje de la Dehesa de Abajo Durante la Segunda Mitad del Holoceno. *En: El sabio Alfonso*. 2023. Núm. 3. Pag. 28-37

Martinez, Alexandre, Kluiving, Sjøerd, Muñoz Rojas Morenés, José, Borja Barrera, Cesáreo, Fraile Jurado, Pablo, et. al.: Energy regimes help tackle limitations in the prehistoric cultural-phases approach to learn about sustainable transitions: archaeological evidence from Northern Spain. *En: Journal of Quaternary Science*. 2023. Pag. 1-17. <http://doi.org/10.1002/jqs.3522>

De Araújo Farrapeira Neto, Carlos, De Andrade Meireles, Antônio Jeovah, Pereira de Paula, Davis, Borja Barrera, Francisco, Cámara Artigas, Rafael, et. al.: Historical Cartography (NE, Brazil): A Study of Coastal Geoforms Cartographed Post-Discovery. *En: Revista Sociedade & Natureza*. 2023. Vol. 35. Pag. 1-20. <https://doi.org/10.14393/SN-v35-2023-66564>

Martinez, Alexandre, Kluiving, Sjøerd, Muñoz Rojas, José, Borja Barrera, Cesáreo, Fraile Jurado, Pablo: From hunter-gatherer subsistence strategies to the Agricultural Revolution: Disentangling Energy Regimes as a complement to cultural phases in Northern Spain. *En: The Holocene*. 2022. Vol. 32. Núm. 8. Pag. 884-896. <https://doi.org/10.1177/09596836221095990>

Goy, José Luis, Zazo, C., Dabrio, C.j., Martínez Graña, A.m., Lario, J., et. al.: Holocene aeolian dunes in the National and Natural Parks of Doñana (SW Iberia): Mapping, geomorphology, génesis and chronology. *En: Geomorphology*. 2022. Vol. 398. doi.org/10.1016/j.geomorph.2021.108066

Borja Barrera, Cesáreo, Caro Gómez, José Antonio, Alvarez García, Genaro, Díaz del Olmo, Fernando, Recio Espejo, José Manuel, et. al.: El Neolítico antiguo en Sierra Morena. Análisis geoarqueológico de un depósito de ocupación en la cueva del Ocho

(Cazalla de la Sierra, Sevilla, SO de España). *En: Cuaternario y Geomorfología*. 2021. Vol. 35. Núm. 3-4. Pag. 87-120. doi.org/10.17735/cyg.v35i3-4.89676

Caro Gómez, José Antonio, Díaz del Olmo, Fernando, Barba Herrero, Lorena, Garrido Anguita, Juan Manuel, Borja Barrera, Cesáreo, et. al.: Paleolítico Medio del Guadalquivir: las industrias de pequeñas lascas del yacimiento Tarazona III (Sevilla, España). *En: Spal: Revista de Prehistoria y Arqueología*. 2021. Vol. 30. Núm. 1. Pag. 5-45. <http://dx.doi.org/10.12795/spal.2021.i30.01>

Recio Espejo, José Manuel, Kotovych, O.v., Díaz del Olmo, Fernando, Gorban, V. A., Cámara Artigas, Rafael, et. al.: Palaeoecological aspects of an Ukrainian Upper Holocene chernozem. *En: Ekolohiya ta Noosferolohiya*. 2020. Vol. 31. Núm. 2. Pag. 59-64. <https://doi.org/10.15421/032009>

Recio Espejo, José Manuel, Díaz del Olmo, Fernando, Lama Sánchez, Álvaro, Borja Barrera, Cesáreo, Saéz Jiménez, A.: Reinterpretación del Plioceno Superior de la cuenca sedimentaria del Guadalquivir (Olivares, Sevilla, España): caracterización físico-química del perfil El Calvario. *En: Cuaternario y Geomorfología*. 2020. Vol. 34. Núm. 3-4. Pag. 47-60. doi.org/10.17735/cyg.v34i3-4.81330

Recio Espejo, José Manuel, Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Francisco: Physco-Chemical parameters determinant in the colour of vertisolization and tirsification process. *En: Fundamental and Applied Soil Science*. 2019. Vol. 19. Pag. 40-44. doi 10.15421/041908

Díaz del Olmo, Fernando, Recio Espejo, José Manuel, Borja Barrera, Cesáreo, Cámara Artigas, Rafael: Soil salinization processes in small-lake Ballestera wetland ecosystem (La Lantejuela, Seville, Spain). *En: Fundamental and Applied Soil Science*. 2019. Vol. 19. Núm. 1. Pag. 22-25. 10.15421/041904

Recio Espejo, José Manuel, Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando, Cámara Artigas, Rafael: Geopedological processes in Doñana National Park (Spain). *En: Fundamental and Applied Soil Science*. 2019. Vol. 19. Núm. 1. Pag. 3-7. 10.15421/041901

Fraile Jurado, Pablo, Borja Barrera, Cesáreo, Borja Barrera, Francisco, Díaz del Olmo, Fernando, Recio Espejo, José Manuel: Modelos predictivos del comportamiento del nivel piezométrico de la laguna Charco del Toro (Parque Nacional de Doñana, Huelva, SE España) mediante técnicas de análisis multivariante. *En: Estudios Geográficos*. 2019. Vol. 80. Núm. 208. Pag. 1-17. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201928.008>

Borja Barrera, Cesáreo: Experiencia de innovación docente a partir de la aplicación de un ciclo de mejora en Geomorfología estructural. *En: Jornadas de Formación e Innovación Docente del Profesorado*. 2018. Vol. 1. Núm. 1. Pag. 1707-1723. <http://dx.doi.org/10.12795/JDU.2018.i01.96>

Borja Barrera, Francisco, Borja Barrera, Cesáreo, García Vargas, Enrique: La Vega de Itálica durante el Holoceno reciente. Geoarqueología y reconstrucción paleogeográfica de la vega de Itálica (Santiponce, Sevilla, España). *En: Boletín Geológico y Minero*. 2018. Vol. 129. Núm. 1. Pag. 371-420. 10.21701/bolgomin.129.1.015

Recio Espejo, José Manuel, Borja Barrera, Cesáreo: Characterization of tirsification soil weathering processes: The case of Los Lirios wetland, Guadalquivir basin, Seville, Spain. *En: Chilean Journal of Agricultural Research*. 2017. Vol. 77(4). Pag. 406-412. 10.4067/S0718-58392017000400406

Recio Espejo, José Manuel, Borja Barrera, Cesáreo, Sandoval, Marco, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Francisco, et. al.: Characterization of tirsification soil weathering processes: the case of Los Lirios wetland (Guadalquivir basin, Sevilla, Spain). *En: Chilean Journal of Agricultural Research*. 2017. Vol. 77. Núm. 4. Pag. 406-412. 10.4067/S0718-58392017000400406

Gamero Gutiérrez, Francisco, Recio Espejo, José Manuel, García Ferrer Porras, Alfonso, Borja Barrera, Cesáreo: Localización y caracterización de captaciones y antiguos qanats de abastecimiento a la ciudad de Córdoba desde Sierra Morena. *En: Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. 2017. Vol. 74. Pag. 417-435

Borja Barrera, Cesáreo, García Rivero, Daniel: Nota: Avances en el estudio geoarqueológico y paleoambiental de medios salinos en la Península Ibérica. *En: Cuaternario y Geomorfología*. 2017. Vol. 31. Núm. 1-2. Pag. 3-4

Lario Gómez, Javier, Alonso Azcarate, Jacinto, Spencer, Chirs, Zazo Cardeña, Caridad, Goy Goy, José Luis, et. al.: Evolution of the pollution in the Piedras river natural site (Gulf of Cadiz, southern Spain) during the Holocene. *En: Environmental Earth Sciences*. 2016. Vol. 75. Núm. 481. Pag. 1-15. 10.1007/s12665-016-5344-8

Borja Barrera, Francisco, Borja Barrera, Cesáreo, Mayoral Herrera, Victorino, De Tena Rey, Maria Teresa, Caro Gómez, José Antonio: Letters: A late Holocene aeolian inland sand sheet. Mengabril sands (Badajoz, Spain). *En: IAG Working Group on Geoarchaeology Newsletter*. 2015. Vol. 1. Núm. 16. Pag. 9-13

Borja Barrera, Cesáreo, Caro Gómez, José Antonio, Díaz del Olmo, Fernando, Alvarez García, Genaro, Martinez Aguirre, Aranzazu: Estudio geoarqueológico preliminar de la ocupación de la Cueva del Ocho durante el Neolítico antiguo (Complejo Kárstico del Cerro de Santiago, Cazalla de la Sierra, Sevilla). *En: Gota a Gota*. 2015. Núm. 9. Pag. 21-27

Borja Barrera, Francisco, Borja Barrera, Cesáreo, Lama Sánchez, Alvaro: Letters: Palaeogeographic evolution of the Guadalquivir Mouth during the last 6 ka (from Neolithic to Medieval times). *En: IAG Working Group on Geoarchaeology Newsletter*. 2014. Núm. 15. Pag. 19-24

## **8.9. RNM177: Ordenación del Litoral y Tecnologías de Información Territorial.**

*Responsable:* José Ojeda Zújar

*Componentes:*

- Mónica Aguilar Alba.
- Juan Mariano Camarillo Naranjo.
- Juan Carlos Rodríguez Mateos.
- Esperanza Sánchez Rodríguez.
- Joaquín Márquez Pérez.
- Ismael Vallejo Villalta.
- Belen García Martínez.
- Pablo Fraile Jurado.
- Victor Francisco Rodríguez Galiano.
- Emilia Guisado Pintado.
- Antonio Prieto Campos.
- José Antonio Caparros Santiago.
- Francisco M. Canero.
- Aarón Cárdenas Martínez.

*Líneas de investigación del grupo:*

- Ordenación Litoral y del Medio Marino (Planificación Territorial, Medioambiental y Gestión de Recursos Marinos)
- Sistemas de Información Geográfica, Teledetección Espacial, Fotogrametría Digital y GPS
- Procesos y Riesgos en la Zona Litoral (Erosión Costera, Inundación, Contaminación Marina)
- Tecnologías de Difusión de Datos Geográficos (Web Mapping) y Educación Virtual
- Climatología Aplicada

*Proyectos*

- Infraestructuras científicas para la vigilancia y adaptación al cambio global en Andalucía (INDALO-2) ([INDALO-2](#))
- Prototipo Cloud de Evaluación de Riesgos a Través de la Integración Espacial de Geodatos (Grid Multiescales) y Clientes Web (Dashboard) para su Gestión y Medidas de Adapta ([PID2019-106834RB-I00](#))
- Cloudrisk\_A: E-Infraestructura (Cloud Computing) para la Integración Espacial de Variables Antrópicas en el Cálculo de la Vulnerabilidad ante Riesgos Costeros y Herramientas Web (DASHBOARD) para su Gestión en Andalucía ([P18-FR-2574](#))
- Teledetección y clima: análisis de series temporales para la evaluación de la vulnerabilidad forestal al cambio climático y la estimación de cosechas en Andalucía -TelClim- ([US-1262552](#))
- Especialización y Difusión Web a Escalas de Detalle de Indicadores de Vulnerabilidad de las Playas de Andalucía como Recurso Turístico. Ante los procesos erosivos ([CSO2014-51994-P](#))

- Espacialización y Difusión Web de Variables Demográficas, Turísticas y Ambientales para la Evaluación de la Vulnerabilidad Asociada a la Erosión de Playas en la Costa Andaluza ([CSO2010-15807](#))
- Espacialización y Difusión Web de Datos de Urbanización, y Fitodiversidad para el Análisis de Vulnerabilidad ante los Procesos de Inundación Asociados a la Subida del Nivel del Mar en la Costa Andaluza ([P10-RNM-6207](#))
- Geocity ([FIT-350101-2007-30](#))
- Kosmo-Plataforma SIG libre corporativa ([FIT-350401-2006-4](#))

### *Publicaciones destacadas (últimos 10 años)*

#### *Libros*

##### *Capítulos en Libros*

Pilar Paneque, Olcina, Jorge, Ojeda Zujar, José: Tema 19. Repercusiones ambientales. Pag. 126-135. *En: LA PANDEMIA COVID-19 EN ESPAÑA PRIMERA OLA: de los primeros casos a finales de junio de 2020*. Centro Nacional de Información Geográfica. 2021. ISBN 978-84-416-6547-7

Ojeda Zujar, José: Sistemas dunares costeros: su interés como reserva sedimentaria ante los procesos erosivos. Pag. 329-344. *En: Xeomorfología e paisaxes xeográficas. Catro décadas de investigación e ensino: homenaxe a Augusto Pérez Alberti*. Santiago de Compostela. Universidade de Santiago de Compostela. 2018. ISBN 978-84-16954-96-4

Díaz Cuevas, Pilar, Prieto Campos, Antonio, Ojeda Zujar, José, Fernández Díaz, Miguel: Bases de datos espaciales y geovisualización web para el estudio de las tasas de erosión a medio-largo plazo y el espacio de acomodación en el litoral de Andalucía. Pag. 234-243. *En: Tecnologías de la Información Geográfica. Perspectivas multidisciplinares en la sociedad del conocimiento*. Valencia. Universitat de Valencia. 2018. ISBN 978-84-9133-146-9

Vallejo Villalta, Ismael, Ojeda Zujar, José: The active dune system of Doñana National Park. Pag. 681-698. *En: The Spanish coastal systems. Processes, sediments and management*. Springer. 2018. ISBN 978-3-319-93169-2

Ojeda Zujar, José: Escalas espacio-temporales e integración espacial y temática de la información ambiental para su análisis y difusión web. Pag. 16-32. *En: Naturaleza, Territorio y Ciudad en un mundo global*. UAM Ediciones. 2017

Díaz Cuevas, Pilar, Prieto Campos, Antonio, Ojeda Zujar, José, Álvarez Francoso, José Ignacio: Tasas de erosión en playas con dunas costeras en el litoral de Andalucía: primeros datos globales. Pag. 86-95. *En: Naturaleza, Territorio y Ciudad en un mundo global*. UAM Ediciones. 2017

Pérez Alcántara, Juan Pedro, Díaz Cuevas, Pilar, Álvarez Francoso, José Ignacio, Ojeda Zujar, José: Métodos de Adscripción y Tratamiento Espacial para la Generación y Visualización de Indicadores de Vivienda (Grid) a Través de Catastro. Pag. 224-234. *En: XVII Congreso Nacional TIG. Aplicaciones de las Tecnologías de la Información Geográfica*

(Tig) para el Desarrollo Económico Sostenible. Grupo de Tecnologías de la Información Geográfica. Asociación de Geógrafos Españoles. 2016. ISBN 13:978-84-940784-9-1

Díaz Cuevas, Pilar, Ojeda Zujar, José, Prieto Campos, Antonio: Geoportales y geovisores web: Un nuevo entorno colaborativo para la producción, acceso y difusión de la información geográfica. Pag. 777-786. *En: Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*. Universidad de Zaragoza. AGE, Zaragoza. 2015. 541-550. ISBN 978-84-92522-95-8

Ojeda Zujar, José, Sánchez Carrillo, Raquel, Prieto Campos, Antonio, Díaz Cuevas, Pilar: Tasas de erosión costera y ortofotos históricas: Una propuesta de corrección geométrica direccional. Pag. 612-615. *En: Teledetección, humedales y espacios protegidos*. Estación Biológica de Doñana (CSIC-EBD). Ecología Evolutiva. 2015. ISBN 978-84-608-1726-0

Fernández Núñez, Miriam, Ojeda Zujar, José: Utilización de datos multispectrales y de elevación (LiDAR) para la caracterización de hábitats usando clasificaciones basadas en píxeles y en objetos: Marismas del Odiel (Huelva). Pag. 431-434. *En: Teledetección, humedales y espacios protegidos*. Estación Biológica de Doñana (CSIC-EBD). Ecología Evolutiva. 2015. ISBN 978-84-608-1726-0

Ojeda Zujar, José, Díaz Cuevas, Pilar, Álvarez Francoso, José Ignacio, Pérez Alcántara, Juan Pedro, Prieto Campos, Antonio: Geoportales y geovisores web: Un nuevo entorno colaborativo para la producción, acceso y difusión de la información geográfica. Pag. 777-786. *En: Análisis Espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*. Departamento de Geografía y Ordenación del territorio. Zaragoza. 2015. ISBN 978-84-92522-95-8

Díaz Cuevas, Pilar, Ojeda Zujar, José, Álvarez Francoso, José Ignacio, Prieto Campos, Antonio: Sensibilidad de las playas en función de la accesibilidad de los potenciales usuarios turísticos (plazas regladas) en la costa andaluza y los procesos de erosión. Pag. 954-966. *En: Tecnologías de la información para nuevas formas de ver el territorio*. 2014. ISBN 84-940784-4-5

Camarillo Naranjo, Juan Mariano, Álvarez Francoso, José Ignacio, Limones Rodríguez, Natalia, Pita Lopez, M<sup>a</sup> Fernanda, Ojeda Zujar, José: La información climática a escala global: del dato a la difusión del conocimiento: [www.globalclimatemonitor.org](http://www.globalclimatemonitor.org). Vol. SERIE A. Pag. 45-57. *En: Cambio Climático y Cambio Global*. Publicaciones de la Asociación Española de Climatología (AEC). 2014. ISBN 978-84-16027-69-9

#### *Publicaciones en Revistas*

Rodríguez Galiano, Víctor Francisco, Guisado Pintado, Emilia, Prieto Campos, Antonio, Ojeda Zujar, José: A machine-learning hybrid-classification method for stratification of multidecadal beach dynamics. *En: Geocarto International*. 2022. Vol. 37. Pag. 1-25. 10.1080/10106049.2022.2110616

Ojeda Zujar, José, Pilar Paneque, Sánchez Rodríguez, Esperanza, Pérez Alcántara, Juan Pedro: Geografía de la renta de los hogares en España a nivel municipal: nuevos datos y nuevas posibilidades de geovisualización, exploración y análisis espacial en entornos cloud. *En: Investigaciones Geográficas*. 2021. 10.14198/Ingeo.18993



Álvarez Francoso, José Ignacio, Ojeda Zujar, José, Díaz Cuevas, Pilar, Guisado Pintado, Emilia, Camarillo Naranjo, Juan Mariano, et. al.: A Specialized Geoviewer and Dashboard for Beach Erosion Rates Visualization and Exploration. *En: Journal of Coastal Research*. 2020. <https://doi.org/10.2112/SI95-196.1>

Fraile Jurado, Pablo, Guisado Pintado, Emilia, Álvarez Francoso, José Ignacio, Díaz Cuevas, Pilar, Ojeda Zujar, José: Wave Energy Patterns under Different Sea Level Rise (SLR) Probabilities in the Andalusian Atlantic coast. *En: Journal of Coastal Research*. 2020. <https://doi.org/10.2112/SI95-212.1>

Díaz Cuevas, Pilar, Prieto Campos, Antonio, Fraile Jurado, Pablo, Ojeda Zujar, José, Álvarez Francoso, José Ignacio: Shoreline "Proxies" Evaluation for Mid-term Erosion Rates Calculation in Mesotidal and Microtidal Beaches (Andalusia, Spain). *En: Journal of Coastal Research*. 2020. <https://doi.org/10.2112/SI95-207.1>

Díaz Cuevas, Pilar, Prieto Campos, Antonio, Ojeda Zujar, José: Developing a beach erosion sensitivity indicator using relational spatial databases and Analytic Hierarchy Process. *En: Ocean & Coastal Management*. 2020.

<https://doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2020.105146>

Fernández Núñez, Miriam, Burningham, Helene, Díaz Cuevas, Pilar, Ojeda Zujar, José: Evaluating the Response of Mediterranean-Atlantic Saltmarshes to Sea-Level Rise. *En: Resources*. 2019. <https://doi.org/10.3390/resources8010050>

Prieto Campos, Antonio, Díaz Cuevas, Pilar, Ojeda Zujar, José: `accommodation Space¿ At Beaches in Andalusia: Calculations Derived from the 2013 Shoreline Data Model and the Use of Spatial Databases. *En: Geofocus: Revista Internacional de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica*. 2019

Fraile Jurado, Pablo, Álvarez Francoso, José Ignacio, Ojeda Zujar, José: Cartografía de la probabilidad de inundación del litoral andaluz a finales del siglo XXI ante la subida del nivel del mar. *En: Cuadernos Geográficos*. 2018. Vol. 57. Núm. 2. Pag. 6-26. <http://dx.doi.org/10.30827/cuadgeo.v57i2.5899>

Prieto Campos, Antonio, Díaz Cuevas, Pilar, Fernández Núñez, Miriam, Ojeda Zujar, José: Methodology for Improving the Analysis, Interpretation, and Geo-Visualisation of Erosion Rates in Coastal Beaches¿Andalusia, Southern Spain. *En: Geosciences*. 2018. Vol. 8. Núm. 335. Pag. 1-17. <https://doi.org/10.3390/geosciences8090335>

Prieto Campos, Antonio, Díaz Cuevas, Pilar, Ojeda Zujar, José, Álvarez Francoso, José Ignacio: Tasas de erosión en las playas de Andalucía: el efecto de infraestructuras costeras longitudinales y urbanización. *En: Geotemas*. 2017. Vol. 17. Pag. 243-246

Ojeda Zujar, José, Prieto Campos, Antonio, Pérez Alcántara, Juan Pedro: Difusión web de tasas de erosión en las playas de Andalucía: geovisores web para la explotación de datos. *En: Geotemas*. 2017. Vol. 17. Pag. 147-150

Álvarez Francoso, José Ignacio, Fraile Jurado, Pablo, Ojeda Zujar, José: Cartografía de la probabilidad de inundación como consecuencia de la subida del nivel medio del mar en Punta Umbría, Huelva. *En: Geotemas*. 2017. Vol. 17. Pag. 255-258



Álvarez Francoso, José Ignacio, Ojeda Zujar, José, Díaz Cuevas, Pilar, Prieto Campos, Antonio, Pérez Alcántara, Juan Pedro: Difusión web de tasas de erosión en las playas de Andalucía: geovisores web para la exploración de datos. *En: Geotemas*. 2017. Vol. 17. Pag. 147-150

Fraile Jurado, Pablo, Álvarez Francoso, José Ignacio, Guisado Pintado, Emilia, Sánchez Carnero, Noela, Ojeda Zujar, José, et. al.: Mapping inundation probability due to increasing sea level rise along El Puerto de Santa María (SW Spain). *En: Natural Hazards*. 2017. Vol. 87. Núm. 2. Pag. 581-598. <http://dx.doi.org/10.1007/s11069-017-2782-x>

Fernández Núñez, Miriam, Burningham, Helene, Ojeda Zujar, José: Improving accuracy of LiDAR-derived digital terrain models for saltmarsh management. *En: Journal of Coastal Conservation*. 2017. Vol. 21. Pag. 209-222. 10.1007/s11852-016-0492-2

Rodríguez Galiano, Victor Francisco, Sánchez Castillo, Manuel, Dash, Jadunandan, Atkinson, Peter, Ojeda Zujar, José: Modelling interannual variation in the spring and autumn land surface phenology of the European forest. *En: Biogeosciences*. 2016. Vol. 13. Pag. 3305-3317. doi:10.5194/bg-13-3305-2016

Guisado Pintado, Emilia, Malvarez García, Gonzalo, Ojeda Zujar, José: Procesos y dinámica costera en Ensenada de Marbella: evolución morfosedimentaria reciente. *En: Geotemas*. 2015. Vol. 15. Pag. 29-32

Ojeda Zujar, José, Prieto Campos, Antonio, Díaz Cuevas, Pilar, Vallejo Villalta, Ismael: Los procesos erosivos de las playas en la nueva Ley de Costas de 2013: Ejemplos en sectores del litoral andaluz. *En: Geotemas*. 2015. Vol. 15. Pag. 53-57

Díaz Cuevas, Pilar, Ojeda Zujar, José, Pérez Alcántara, Juan Pedro, Álvarez Francoso, José Ignacio: Diseño y funcionalidades de un visor web para la participación pública en los procesos de planificación y gestión costera. *En: Geotemas*. 2015. Vol. 15. Pag. 105-109

Fernández Núñez, Miriam, Díaz Cuevas, Pilar, Ojeda Zujar, José, Prieto Campos, Antonio, Sánchez Carnero, Noela: Multipurpose line for mapping coastal information using a data model: the Andalusian coast (Spain). *En: Journal of Coastal Conservation*. 2015. Vol. 19. Núm. 4. Pag. 461-474. 10.1007/s11852-015-0400-1

Márquez Pérez, Joaquín, Ojeda Zujar, José, Álvarez Francoso, José Ignacio: Análisis de redes y sensibilidad a la unidad mínima de información poblacional: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). *En: Geofocus: Revista Internacional de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica*. 2014. Vol. 1. Núm. 14. Pag. 68-84

Sánchez Carnero, Noela, Ojeda Zujar, José, Rodríguez Pérez, D., Márquez Pérez, Joaquín: Assessment of different models for bathymetry calculation using spot multispectral images in high-turbidity area: the mouth of the Guadiana Estuary. *En: International Journal of Remote Sensing*. 2014. Vol. 35:2. Pag. 493-514. [abs/10.1080/01431161.2013.871402](https://doi.org/10.1080/01431161.2013.871402)

Fraile Jurado, Pablo, Sánchez Carnero, Noela, Ojeda Zujar, José: Sensitivity of the calculation of local mean sea levels to the use of different periods and

methods of time series analysis in inundation studies in Valdelagrana (Cadiz). *En: Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. 2014. Núm. 65. Pag. 59-70.

## **8.10. RNM138: Física Nuclear Aplicada.**

*Responsable: Manuel García León*

*Componentes:*

- José Luis Mas Balbuena.
- Rafael García-Tenorio García-Balmaseda.
- Guillermo Manjon Collado.
- José María López Gutiérrez.
- José Maria Abril Hernandez.
- Raul Periañez Rodríguez.
- Francisco José Ager Vázquez.
- Blanca Maria Gómez Tubío.
- Francisco Javier García Lopez.
- Miguel Angel Respaldiza Galisteo.
- Ignacio Vioque Romero.
- Santiago José Hurtado Bermudez.
- Maria Villa Alfageme.
- Maria del Carmen Jiménez Ramos.
- Yolanda Morilla García.
- Francisco Javier Ferrer Fernández.
- Elena Chamizo Calvo.
- Inés Ortega Feliu.
- Anabelle Kriznar .
- Juan Mantero Cabrera.
- José Manuel Gómez Guzmán.

*Líneas de investigación del grupo:*

- Modelización Matemática
- Datación de Sedimentos y Muestras Geológicas
- Datación Por Radiocarbono
- Medida de Radiactividad en el Medio Ambiente.
- Espectrometría de Masas con Aceleradores y Convencional
- Técnicas Nucleares de Análisis de Distinto Tipo de Muestras (Ambientales, Geológicas, Arqueológicas, de Interés Tecnológico, etc.)
- PIXE, Pige, Rbs, Pige, Nra
- Radiología Ambiental
- Ciencia y Tecnología de Fusión

- Uso de Aceleradores de Partículas con Fines Interdisciplinarios
- Uso de Técnicas Nucleares con Fines Forenses

### *Proyectos*

- Nuevos desarrollos de la Espectrometría de Masas con Aceleradores de Baja Energía (LEAMS) para su aplicación a nuevos problemas ambientales y de gestión de residuos nucleares ([PID2022-140680NB-I00](#))
- Espectrometría de Masas con Aceleradores de Baja Energías (Leams) en el Centro Nacional de Aceleradores (CNA): Datación y Aplicaciones Ambientales ([FIS2012-31853](#))
- Nuevos desarrollos en espectrometría de masas con aceleradores de baja energía: medidas en la instalación del Centro Nacional de Aceleradores (C.N.A.) ([FIS2008-01149](#))
- Evaluation de l'impact de la pollution atmosphérique sur les monuments historiques de La Ville de Salé (Maroc) ([A/010295/07](#))
- Técnicas ultrasensibles para la determinación de radionucleidos en materiales ambientales ([EXC/2005/RNM-419](#))
- Securing European Radiological Protection and Radioecology Competence to meet the Future Needs of Stakeholders (EURAC) ([FI60-CT-2004-508839](#))
- Estudios sobre espectrometría de masas con aceleradores (AMS) con especial énfasis en AMS de baja energía ([FIS2004-00495](#))
- Determinación de <sup>129</sup>I y <sup>36</sup>Cl mediante espectrometría de masas con aceleradores (AMS) ([BFM2001-3880](#))
- Processes regulating remobilisation, bioavailability and translocation of radionuclides in marine sediments (REMOTRANS) ([FIGE-CT-2000-00085](#))
- Source-specific ecosystem transfer of actinides utilising advanced technologies (ADVANCE) ([FIGE-CT-2000-00108](#))
- Análisis de la implementación de la nueva normativa comunitaria sobre protección contra radiaciones ionizantes en la industria de elaboración del ácido fosfórico ([1FD97-0900-C02-01](#))
- Determinación de radionúclidos de periodo de semidesintegración grande en muestras mediante espectrometría de masas con aceleradores (AMS) ([PB98-1114](#))
- Large-scale and long-term environmental behaviour of transuranic elements as modelled through European surface water systems ([FI4P-CT96-0046](#))
- Application of resonance ionisation mass spectrometry for the determination of trace amounts of transuranium elements in environmental samples ([INTAS-94-2191](#))

### *Publicaciones (últimos diez años)*

#### *Libros*

García Leon, Manuel: Detecting Environmental Radioactivity. - Zurich, Switzerland. Springer Nature. 2022. XVII, 629. ISBN 978-3-031-09969-4

García Leon, Manuel (Editor/a), Holm, Elis (Editor/a), Jerome, Simón (Editor/a): Proceedings of the International Committee for Radionuclide Metrology Conference on Low-Level Measurements Techniques. Oxford. Elsevier Science. 1996

García Leon, Manuel (Editor/a), Madurga, Gonzalo (Editor/a): Low-Level Measurements and Their Applications to Environmental Radioactivity. Singapur, Singapur. World Scientific Publishing. 1988. ISBN 9971-50-461-8

#### *Capítulos en Libros*

Mas Balbuena, José Luis, García Leon, Manuel, García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael, Bolívar Raya, Juan Pedro: Radionuclide Concentrations in Water. Pag. 59-111. *En: Radionuclide Concentrations in Food and the Environment*. Gent, Belgica. Marcel Dekker Inc. 2006. ISBN 0-8-4933-5949

Villa Alfageme, Maria, Hurtado Bermudez, Santiago José, Manjon Collado, Guillermo, García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael, García Leon, Manuel: Direct 210pb Determination in Environmental Samples by Liquid Scintillation Counting and Its Validation Through Gamma-Ray Spectrometry. *En: Advances in Liquid Scintillation Spectrometry*. Tucson, EEUU. University of Arizona. 2005. ISBN 0963831453

Periañez Rodríguez, Raul, Abril Hernandez, José Maria, García Leon, Manuel: Modelling 226Ra Dispersion in an Estuarine System At the Southwest of Spain. Pag. 461-470. *En: Freshwater And Estuarine Radioecology*. 1997

Sánchez Angulo, Celestino Ignacio, García Leon, Manuel, García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael, Manjon Collado, Guillermo, El Daoushy, Farid: Radionuclide Distribution in Ombrotrophic Peats. Vol. 1. Pag. 550-550. *En: Low Level Measurements of Radioactivity in the Environment. Techniques and Applications*. Singapore, Singapore. World Scientific Publishing. 1994. ISBN 981-02-1632-7

Bolívar Raya, Juan Pedro, García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael, García Leon, Manuel: Determination of Photon Self-Absorption Corrections for Soil Sample Measurements by Gamma Spectrometry With a Coaxial Hpge Detector. Pag. 456-456. *En: Low Level Measurements of Radioactivity in the Environment. Techniques and Applications*. Singapore, Singapore. World Scientific Publishing. 1994. ISBN 981-02-1632-7

Periañez Rodríguez, Raul, Abril Hernandez, José Maria, García Leon, Manuel: Formulación y Desarrollo de un Modelo Matemático de un Sistema Estuario: Aplicaciones. Pag. 205-210. *En: Modelado de Sistemas en Oceanografía, Climatología y Ciencias Medio-Ambientales. Aspectos Matemáticos y Numéricos*. , Málaga, España. Grupo de Análisis Matematico Aplicado de la Uma. 1994. ISBN 84-7496-269-2

Periañez Rodríguez, Raul, Abril Hernandez, José Maria, García Leon, Manuel: 226ra Concentrations in the Odiel River: Experimental Results and a Modelling Study. Pag. 546-546. *En: Low Level Measurements of Radioactivity in the Environment. Techniques and Applications*. Singapore, Singapore. World Scientific Publishing. 1994. ISBN 981-02-1632-7

García Leon, Manuel, Manjon Collado, Guillermo, Martinez Aguirre, Aranzazu, Abril Hernandez, José Maria: Natural and Artificial Radioactivity Levels in the South Spanish Environment. Pag. 392-400. *En: Rare Nuclear Processes*. Ed. 1. Singapore. World Scientific Publishing. 1992. ISBN 981-02-0802-2

Sánchez Angulo, Celestino Ignacio, García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael, García Leon, Manuel: Cs-137 Lake and Marine Sediment Dating. Pag. 460-460. *En: Low-Level Measurements of Man-Made Radionuclides in the Environment*. Ed. 1. Singapore. World Scientific Publishing. 1991. ISBN 981-02-0397-7

Abril Hernandez, José Maria, García Leon, Manuel: A Marine Dispersion Model for Radionuclides and Its Calibration from Non-Radiological Information. Vol. 1. Pag. 450-450. *En: Low-Level Measurements of Man-Made Radionuclides in the Environment*. Ed. 1. Singapore. World Scientific Publishing. 1991. ISBN 981-02-0397-7

Madurga, Gonzalo, M. A. Respaldiza, García Leon, Manuel: Modern Applications of Small Accelerators. Pag. 199-208. *En: Actas del Curso Sobre Metodos Semiclasicos en Fisica Nuclear*. España. Cirit de la Generalitat de Catalunya. 1990. ISBN 84-393-1364-0

#### *Publicaciones en Revistas*

García Leon, Manuel, Manjon Collado, Guillermo, García, José Luis: Efficiency calibration and optimization of a liquid scintillation spectrometer for low level 55Fe and 63Ni measurements. *En: Radiation Physics and Chemistry*. 2023. Vol. 212

Vivo Vilches, C., Lopez Gutierrez, José Maria, García Leon, Manuel, Vockenhuber, Christof: Factors related to 41K interference on 41Ca AMS measurements. *En: Nuclear Instruments and Methods in Physics Research Section B: Beam Interactions with Materials and Atoms*. 2019. Vol. 438. Pag. 193-197. 10.1016/j.nimb.2018.04.031

Padilla Domínguez, Santiago, Lopez Gutierrez, José Maria, Manjon Collado, Guillermo, García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael, Galván Moreno, José Antonio, et. al.: Meteoric 10Be in aerosol filters in the city of Seville. *En: Journal of Environmental Radioactivity*. 2019. Vol. 196. Pag. 15-21.

<https://doi.org/10.1016/j.jenvrad.2018.10.009>

García Leon, Manuel: Review/Reseña: Accelerator Mass Spectrometry (AMS) in Radioecology. *En: Journal of Environmental Radioactivity*. 2018. Vol. 186. Pag. 116-123. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jenvrad.2017.06.023>

Padilla Domínguez, Santiago, Lopez Gutierrez, José Maria, Sampath, Ruwan, Boski, Tomasz, Nieto Liñan, José Miguel, et. al.: Determination of denudation rates by the measurement of meteoric 10Be in Guadiana river sediment samples (Spain) by low-energy AMS. *En: Journal of Environmental Radioactivity*. 2018. Vol. 189. Pag. 227-235. <https://doi.org/10.1016/j.jenvrad.2018.04.016>

López Lora, M., Chamizo Calvo, Elena, Villa Alfageme, Maria, Hurtado Bermudez, Santiago José, García Leon, Manuel: Isolation of  $^{236}\text{U}$  and  $^{239,240}\text{Pu}$  from seawater samples and its determination by Accelerator Mass Spectrometry. *En: Talanta*. 2018. Vol. 178. Pag. 202-210. 10.1016/j.talanta.2017.09.026

Vivo Vilches, C., Lopez Gutierrez, José Maria, García Leon, Manuel, Vockenhuber, Christoph, Walczyk, Thomas:  $^{41}\text{Ca}$  measurements on the 1 MV AMS facility at the Centro Nacional de Aceleradores (CNA, Spain). *En: Nuclear Instruments and Methods in Physics Research Section B: Beam Interactions with Materials and Atoms*. 2017. Vol. 413. Pag. 13-18. 10.1016/j.nimb.2017.10.003

Gómez Guzmán, José Manuel, Lopez Gutierrez, José Maria, García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael, Agulló García, Lidia, Peruchena Fernández, Juan Ignacio, et. al.: Estimating the impact from Fukushima in Southern Spain by  $^{131}\text{I}$  and Accelerator Mass Spectrometry detection of  $^{129}\text{I}$ . *En: Journal of Environmental Radioactivity*. 2017. Vol. 166. Núm. 1. Pag. 36-44. 10.1016/j.jenvrad.2016.03.008

Lopez Gutierrez, José Maria, Scognamiglio, Grazia, Chamizo Calvo, Elena, Müller, Arnold Milenko, Padilla Domínguez, Santiago, et. al.: Recent developments of the 1 MV AMS facility at the Centro Nacional de Aceleradores. *En: Nuclear Instruments and Methods in Physics Research Section B: Beam Interactions with Materials and Atoms*. 2016. Vol. 375. Núm. 15. Pag. 17-25. 10.1016/j.nimb.2016.03.033

Chamizo Calvo, Elena, Santos Arevalo, Francisco Javier, Lopez Gutierrez, José Maria, Padilla Domínguez, Santiago, García Leon, Manuel, et. al.: Status report of the 1 MV AMS facility at the Centro Nacional de Aceleradores. *En: Nuclear Instruments and Methods in Physics Research Section B: Beam Interactions with Materials and Atoms*. 2015. Vol. 361. Núm. 15. Pag. 13-19. 10.1016/j.nimb.2015.02.022

Gómez Guzmán, José Manuel, Holm, Elis, Niagolova, Nedialka, Lopez Gutierrez, José Maria, Pinto Gómez, Alonso Ramón, et. al.: Influence of releases of  $^{129}\text{I}$  and  $^{137}\text{Cs}$  from European reprocessing facilities in *Fucus vesiculosus* and seawater from the Kattegat and Skagerrak areas. *En: Chemosphere*. 2014. Vol. 108. Pag. 76-84. 10.1016/j.chemosphere.2014.03.018

## **8.11. RNM928: Biología, Ecología y Conservación de Vertebrados.**

*Responsable:* Juan Francisco Beltrán Gala

*Componentes:*

- Ricardo Reques Rodriguez.
- Juan Manuel Peralta Sánchez.
- Santiago Castroviejo Fisher.
- Arlo Hinckley Boned.

- Alberto Piris Martín.

#### *Líneas de Investigación*

- Biología Evolutiva y Comportamiento de Anuros
- Biología de la Conservación de Carnívoros

#### *Proyectos*

- El puente entre Europa y África como determinante de los procesos de diversificación de la herpetofauna Ibérico-Magrebí (US-1380975)
- Variaciones poblacionales e interespecíficas en la biología de anuros: influencia del cambio climático (CGL2008-04814-C02-02)
- Un examen de evolución en paralelo. Tolerancia de un anfibio a medios acuáticos hiperosmóticos (CGL2005-02931)
- Adaptaciones de anuros al cambio climático. Estudio comparativo de poblaciones en extremos térmicos (CGL2005-00092)

#### *Publicaciones (últimos 10 años)*

##### *Publicaciones en revistas*

Beltran Gala, Juan Francisco, Rodríguez, Eduardo José: Relying on Incomplete Information Can Lead to the Wrong Conclusions. Comment on van Hassel, F.; Bovenkerk, B. How Should We Help Wild Animals Cope with Climate Change? The Case of the Iberian Lynx. *Animals* 2023, 13, 453. *En: Animals*. 2023. Vol. 13. Núm. 20. 10.3390/ani13203245

Beltran Gala, Juan Francisco: Effect of natural abiotic soil vibrations, rainfall and wind on anuran calling behavior: a test with captive-bred midwife toads (*Alytes obstetricans*). *En: Journal of Comparative Physiology A*. 2022. Vol. 209. Pag. 105-113.

Beltran Gala, Juan Francisco, Abellán, Pedro: Seeking Sustainable Solutions in a Time of Change. *En: Land*. 2022. Vol. 11. Núm. 6. <https://doi.org/10.3390/land11060851>

Marquez Martinez de Orense, Rafael, Beltran Gala, Juan Francisco, Llusia Genique, Diego: Acoustic species distribution models (aSDMs): A framework to forecast shifts in calling behaviour under climate change. *En: Methods in Ecology and Evolution*. 2022.

Beltran Gala, Juan Francisco: Effects of Population Declines on Habitat Segregation and Activity Patterns of Rabbits and Hares in Doñana National Park, Spain. *En: Land*. 2022.

Beltran Gala, Juan Francisco: Variation in upper thermal tolerance among 19 species from temperate wetlands. *En: Journal of Thermal Biology*. 2021.

Monedero Goicoechea, Íñigo Luis, Barbancho Concejero, Julio, Marquez Martinez de Orense, Rafael, Beltran Gala, Juan Francisco: Cyber-Physical System for Environmental Monitoring Based on Deep Learning. *En: Sensors*. 2021. Vol. 21. Núm. 3655. Pag. 1-19.

Rodríguez, Eduardo José, Beltran Gala, Juan Francisco, Marquez Martinez de Orense, Rafael: Melanophore metachrosis response in amphibian tadpoles: effect of background colour, light and temperature. *En: Amphibia - Reptilia*. 2020.

Rodríguez, Eduardo José, Beltran Gala, Juan Francisco: Niche models at interand intraspecific levels reveal hierarchical niche differentiation in midwife toads. *En: Scientific Reports*. 2020. Vol. 10. Núm. 10942.

Figuerola Borrás, Jordi, Beltran Gala, Juan Francisco, Jacob, Jens: Vertebrate pest management: research for science-based solutions. *En: Pest Management Science*. 2017. Vol. 73. Pag. 271-272

Boscaini, Alberto, Alba, David M., Beltran Gala, Juan Francisco, Moyá Solá, Salvador, Madurell Malapeira, Joan: Latest Early Pleistocene remains of *Lynx pardinus* (Carnivora, Felidae) from the Iberian Peninsula: taxonomy and evolutionary implications. *En: Quaternary Science Reviews*. 2016. Vol. 143. Pag. 96-106

Marquez Martinez de Orense, Rafael, Beltran Gala, Juan Francisco, Llusia Genique, Diego, Penna, Mario, Narins, Peter: Synthetic rainfall vibrations evoke toad emergence. *En: Current Biology*. 2016. Vol. 26. Núm. 24. Pag. 1270-1271

Volodyn, Ilya A., Matrosova, Vera A., Volodyna, Elena V., García, Andrés J., Gallego, Laureano, et. al.: Sex and age-class differences in calls of Iberian red deer during rut: reversed sex dimorphism of pitch and contrasting roars from farmed and wild stags. *En: Acta Ethologica*. 2015. Vol. 18. Pag. 19-29.

Dias, Guilherme, Beltran Gala, Juan Francisco, Tejedo, Miguel, Benítez, Maribel, González Miras, Emilio, et. al.: Limited gene flow and high genetic diversity in the threatened Betic midwife toad (*Alytes dickhilleni*): evolutionary and conservation implications. *En: Conservation Genetics*. 2015. Vol. 16. Núm. 2. Pag. 459-476. 10.1007/s10592-014-0672-2

Gálvez, Francisco, Serrano, Juan Pedro, Sañudo Franquelo, Bernardino, Beltran Gala, Juan Francisco: Atlas digital del esqueleto del lince ibérico para educación, investigación y divulgación. *En: Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Sección Aula, Museos y Colecciones*. 2014. Vol. 1. Pag. 159-16

Marquez Martinez de Orense, Rafael, Llusia Genique, Diego, Beltran Gala, Juan Francisco: Aplicación de la bioacústica al seguimiento de anfibios. *En: Boletín de la Asociación Herpetológica Española*. 2014. Vol. 25. Núm. 2. Pag. 52-58

## **8.12. RNM915: Estudios Tropicales y Biogeografía.**

*Responsable: Rafael Cámara Artigas*

*Líneas de investigación:*

- *Estudios Tropicales*



- *Estudio de Formaciones Vegetales de Fanerófitos*
- *Etnobiogeografía*
- *Distribución Espacial de la Biodiversidad y Sus Factores Mesológicos*
- *Patrones de Distribución Espacial y Temporal de Especies Vegetales*

*Proyecto de investigación:*

- Conservación y valorización socio-ambiental de los recursos naturales del litoral de Paraíba (FBIO08-002)
- Análisis integral del paisaje como instrumento para la ordenación del territorio en la Sierra de Tamaulipas (A/7486/07)

Publicaciones (últimos diez años)

Capítulos en Libros

De Araujo Farrapeira, Carlos, Pereira de Paula, Davis, De Andrades Meireles, Antonio, Borja Barrera, Francisco, Da Guia Albuquerque, Miguel, et. al.: A história do Ceará e sua relação com a costa e o mar (topônimos, geoformas e colonização: estudo da formação do litoral colonial do Ceará). Pag. 20-41. En: Atlas Costeiro e Marinho do Estado do Ceará. Fortaleza (Brasil). Estado do Ceará. 2023. ISBN 978-65-00-83349-2

Cámara Artigas, Rafael, Yemboado, Naomano: Las sabanas como reservorio de carbono y sus escenarios RCP 2.6 y 8.5 ante el cambio climático: el caso del Parque Nacional de Arly (Burkina Faso). Pag. 67-82. En: Desafíos y oportunidades de un mundo en transición; una interpretación desde la Geografía. Publicaciones de la Universitat de València y Tirant lo Blanc. 2020. ISBN 978-84-9133-305-0

Díaz del Olmo, Fernando, Cámara Artigas, Rafael, Martínez Batlle, Jose Ramon: Manglares de Chiriquí (Costa del Pacífico, Panamá): diagnóstico biogeomorfológico aplicado a la conservación de costas tropicales. Pag. 81-99. En: América Latina en las últimas décadas: procesos y retos. Ediciones de la Universidad de Castilla-la Mancha. 2018. ISBN 978-84-9044-333-0

García Martínez, Belén, Díaz del Olmo, Fernando, Cámara Artigas, Rafael, Fuertes, Enrique, Plou, Pablo: Retos socio-ambientales de la conservación en la Amazonía de Sucumbíos (Ecuador). Pag. 101-119. En: América Latina en las últimas décadas: procesos y retos. Ediciones de la Universidad de Castilla-la Mancha. 2018. ISBN 978-84-9044-333-0

Trejo, Irma, Cámara Artigas, Rafael, Paniza Cabrera, Antonia, Lebuy Castillo, Roxana, Valera Ona, Rakel: Cambios en la vegetación leñosa asociada al abandono rural en la zona de Allepuz (Teruel-España). Pag. 99-124. En: Dinámicas ambientales y paisajística ligadas al abandono rural del supramediterráneo de Gúdar-Maestrazgo (Sistema Ibérico). Universidad del País Vasco. 2018. ISBN 978-84-9082-891-5

Trejo Vázquez, Irma, Cámara Artigas, Rafael, Paniza Cabrera, Antonia, Lebuy Castillo, Roxana, Valera Ona, Rakel: Cambio de la vegetación leñosa en el piso bioclimático mesomediterráneo asociado al abandono rural en la zona de Allepuz (Teruel, España). Pag. 330-338. En: Bosque Mediterráneo y Humedales: Paisaje, Evolución y Conservación. Ciudad Real. Almad, Ediciones de Castilla-La Mancha. 2018. ISBN 978-84-948075-6-5

Varela Ona, Rakel, Gomez Momblanch, David Cristel, Cámara Artigas, Rafael, Paladini San Martin, Bilal: Análisis de la biodiversidad alfa del tarajal del río Guadaira (sevilla) según su afinidad ecológica a propuesta de Ellenberg. Pag. 267-275. En: Avances en Biogeografía. Areas de Distribución: entre puentes y barreras. Universidad de Granada. Editorial Universidad de Granada. 2016. 631. ISBN 978-84-338-5932-7

Cámara Artigas, Rafael, Porto de Lima, Valeria Raquel, Israel de Souza, Bartolomeu: Diversidad  $\alpha$  y  $\beta$  en bosques tropicales secos estacionales: relación lorística entre gradientes isonómicos y los factores geográficos en el sector semiárido de la cuenca hidrográfica del Río Paraíba, Noreste de Brasil. Pag. 258-266. En: Avances en Biogeografía. Areas de Distribución: entre puentes y barreras. Universidad de Granada. Editorial Universidad de Granada. 2016. 631. ISBN 978-84-338-5932-7

Cámara Artigas, Rafael, Díaz del Olmo, Fernando, Micha Ondo, Antonio, Domínguez Llosá, Ricardo: Modelo de conectividad norte-sur en bosque húmedo congoleño: la propuesta de Reserva de Biosfera de la Región Continental en Guinea Ecuatorial. Pag. 65-73. En: Avances en Biogeografía. Areas de Distribución: entre puentes y barreras. Universidad de Granada. Editorial Universidad de Granada. 2016. 631. ISBN 978-84-338-5932-7

Cámara Artigas, Rafael, Díaz del Olmo, Fernando: Relaciones entre las formaciones vegetales de montaña de pico Basilé (isla de Bioko, Guinea Ecuatorial) y Monte Camerún (Camerún): conexiones y barreras biogeográficas durante el plio-cuaternario. Pag. 56-64. En: Avances en Biogeografía. Areas de Distribución: entre puentes y barreras. Universidad de Granada. Editorial Universidad de Granada. 2016. 631. ISBN 978-84-338-5932-7

Cámara Artigas, Rafael, Paladini San Martin, Bilal: Manejo del agua y de los recursos naturales en el asentamiento de Donha Antonia. Paraíba (Brasil): cambios socioambientales y propuesta de ordenación de los recursos naturales. Pag. 37-64. En: Agua, Estado y Sociedad en América Latina y España. Xalapa y Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 2015. ISBN 978-84-608-3069-6

Caro Gómez, José Antonio, Álvarez García, Genaro, Cámara Artigas, Rafael, Rodríguez Molina, José: Geoarqueología y espeleología aplicada al análisis e interpretación de cuevas con ocupación indígena en Tamaulipas (México). Pag. 209-230. En: Arqueología y Tecnologías de Información Espacial: una perspectiva ibero-americana. Archaeopress. 2015. ISBN 978 1 78491 153 9 (e-Pdf)

Paladini San Martin, Bilal, Cámara Artigas, Rafael: Retroceso de la mata atlántica en el entorno de Joao Pessoa (Estado de Paraíba, Brasil). Análisis de la Biodiversidad. Pag. 1563-1570. En: Análisis Espacial y representación geográfica: innovación y aplicación. Departamento de Geografía y Ordenación del territorio. Zaragoza. 2015. ISBN 978-84-92522-95-8

Navarro Serrano, Francisco, Cámara Artigas, Rafael, Marañón Arana, Teodoro: Análisis de los factores bioclimáticos en el desarrollo y actividad vegetativa de las formaciones de Sabinar (*Juniperus phoenicea* subsp. *turbinata*) en la Reserva Biológica de Doñana.

Pag. 448-451. En: Teledetección, humedales y espacios protegidos. Estación Biológica de Doñana (CSIC-EBD). Ecología Evolutiva. 2015. ISBN 978-84-608-1726-0

Cámara Artigas, Rafael, Díaz del Olmo, Fernando, Recio Espejo, Jose Manuel, Salvá, Monserrat, Salvador, Ferrán: Caracterización geobotánica del Sabinar del Marqués. Reserva Biológica de Doñana: factores geodáficos y termo-higrométricos. Pag. 65-71. En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación. Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

Recio Espejo, Jose Manuel, Cámara Artigas, Rafael, Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Francisco: Edafogénesis sobre el manto eólico de El Abalario-Doñana (Huelva, España): el perfil SOJ-2 del Sabinar de Ojillo. Pag. 73-77. En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación. Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

Cámara Artigas, Rafael, Salva Catarineu, Monserrat, Borja Barrera, Cesáreo, Salvador Franch, Ferran: Análisis Comparado del Balance Hídrico del Suelo y Bioclimático de la Estación del Palacio de Doñana con los Datos Termohigrométricos del Sabinar del Marqués (Parque Nacional de Doñana). Vol. serie A. Pag. 779-788. En: Cambio Climático y Cambio Global. Asociación Española de Climatología. 2014. ISBN 978-84-16027-69-9

Requena Lara, Glenda Nelly, Cámara Artigas, Rafael, Brenner Guillermo, Jorge, Morales Pacheco, Juan Francisco: Modelo de captura y almacén de carbono en la cuenca Guayalejo-Tamesí (Tamaulipas, México). Pag. 122-140. En: Cambio climático en la zona noreste de México. 2014. ISBN 9786073230179

Cadiñanos, Jose Antonio, La Roca Cervigón, Neus, Lozano, Peio, Cámara Artigas, Rafael: Caracterización mesológica y biogeográfica de dos hayedos montanos en el Norte de la Península Ibérica. Pag. 351-358. En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación. Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

Díaz del Olmo, Fernando, Lama Sánchez, Álvaro, Cámara Artigas, Rafael, Borja Barrera, Cesáreo: La riada del Tamarguillo en Sevilla (noviembre, 1961): extensión, dinámica e interpretación geomorfológica de la inundación. Pag. 47-72. En: Sevilla, la ciudad y la riada del Tamarguillo (1961). Secretariado de publicaciones de la universidad de sevilla. Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. 2014. 292. ISBN 978-84-472-1486-0

Cámara Artigas, Rafael, Gómez Ponce, Cinta, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Cesáreo: Cartografía de las formaciones vegetales y unidades ambientales de los mantos eólicos del Parque Nacional Doñana y Reserva Biológica de Doñana. Pag. 203-208. En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación. Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

Quilez Guerrero, Ana Maria, Vasconcelos, M Ch, Akerreta, Silvia, Quirino, Zelma, Cámara Artigas, Rafael: Recursos etnofarmacológicos en la ecorregión de la Caatinga: area de proteccion ambiental (APA) das Onças (Sao Joao do Tigre, Paraiba, Brasil). Pag. 161-172. En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación. Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

Quilez Caballero, Africa, Martinez Batlle, Jose Ramon, Cámara Artigas, Rafael: Caracterización biogeográfica y distribución de los bosques nublados de montaña en Batoruco oriental, República Dominicana. Pag. 153-160. En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación. Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

Porto de Lima, Valeria Raquel, Cámara Artigas, Rafael: Caracterización de las formaciones vegetales de la Caatinga del Cariri (Paraíba, Brasil). Pag. 143-152. En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación. Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

Fernandez de Castro, Gonzalo, Cámara Artigas, Rafael, González Rodríguez, Laura, Priego, A., Mora Olivo, Arturo: Unidades de Paisaje Natural y bioclimatología en la Sierra de San Carlos (Tamaulipas, México). Pag. 129-136. En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación. Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

Rodrigues Viana, Eduardo, Cámara Artigas, Rafael, Israel de Souza, Bartolomeu: regimes ecodinamicos e intensidade bioclimatica real no Alto curso do rio Paraíba-PB Brasil. Pag. 119-124. En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación. Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

Gómez Ponce, Cinta, Cámara Artigas, Rafael, Martinez Batlle, Jose Ramon, Díaz del Olmo, Fernando: metodologia para el estudio de sistemas de arrecifes de coral con imágenes de satélite LANDSAT; sistema arrecifal de Cabedelo-Cabo Branco (Joao Pessoa, Paraíba, Brasil). Pag. 137-142. En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación. Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

Recio Espejo, Jose Manuel, Cámara Artigas, Rafael, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Francisco: Edafogénesis sobre el manto eólico litoral del Abalario-Doñana (Huelva, España): el perfil SOJ-2 del sabinar de Ojillo. Pag. 73-80. En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación. Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014.

Cámara Artigas, Rafael, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Cesáreo, Recio Espejo, Jose Manuel, Salva Catarineu, Montserrat, et. al.: Caracterización geobotánica del sabinar de El Marqués. Reserva Biológica de Doñana: factores geoedáficos y termohigrométricos. Vol. 1. Pag. 65-72. En: Biogeografía de Sistemas Litorales. Dinámica y Conservación. Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla y AGE. 2014. 428. ISBN 978-84-617-1068-3

#### Publicaciones en Revistas

Recio Espejo, Jose Manuel, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Cesáreo, Cámara Artigas, Rafael, Borja Barrera, Francisco: Soil processes in the Aeolian Litoral Sheet of Doñana National Park (Huelva, SW Spain): the catena of Colón small-lake ecosystem. En: Ekoloji. 2023. Vol. 34. Núm. 2. Pag. 54-60.

Recio Espejo, Jose Manuel, Díaz del Olmo, Fernando, Borja Barrera, Cesáreo, Cámara Artigas, Rafael, Borja Barrera, Francisco: Soil formation and hydrological evolution of

Navazo del Toro small-lake ecosystem, Doñana National Park, Andalusia, Spain. En: *Ekolohiya ta Noosferolohiya*. 2023. Vol. 34. Núm. 1. Pag. 3-13.

Díaz del Olmo, Fernando, Caro Gómez, José Antonio, Borja Barrera, Cesáreo, Recio Espejo, Jose Manuel, Cámara Artigas, Rafael, et. al.: Hominids Alluvial Corridor (HAC) of the Guadalquivir-Guadaira river valleys (Southern Spain): geoarchaeological functionality of Middle Palaeolithic assemblages during upper Pleistocene. En: *Geosciences*. 2023. Vol. 13. Núm. 206. Pag. 1-32.

De Araújo Farrapeira Neto, Carlos, De Andrade Meireles, Antônio Jeovah, Pereira de Paula, Davis, Borja Barrera, Francisco, Cámara Artigas, Rafael, et. al.: Historical Cartography (NE, Brazil): A Study of Coastal Geoforms Cartographed Post-Discovery. En: *Revista Sociedade & Natureza*. 2023. Vol. 35. Pag. 1-20. <https://doi.org/10.14393/SN-v35-2023-66564>

Serrano Notivoli, Roberto, Longares Aladren, Luis Alberto, Cámara Artigas, Rafael: bioclim: An R package for bioclimatic classifications via adaptive water balance. En: *Ecological Informatics*. 2022. Vol. 71. Pag. 1-10.

<https://doi.org/10.1016/j.ecoinf.2022.101810>

Cámara Artigas, Rafael, Souza, Bartolomeu, Porto de Lima, Valeria Raquel: Climatic changes and distribution of plant formations in the state of Paraíba, Brazil. En: *Cuadernos de investigación geográfica*. 2022. Vol. 48. <http://doi.org/10.18172/cig.5044>

Da Silva, Leandro, Souza, Bartolomeu, Cámara Artigas, Rafael: Identification of desertified and preserved areas in a conservation unit in the state of Paraíba ¿ Brazil. En: *Cuadernos de investigación geográfica*. 2022. Vol. 48. <http://doi.org/10.18172/cig.5098>

Duval, Valeria Soledad, Cámara Artigas, Rafael: Diversidad y captura de carbono en un bosque secundario de caldén (*Prosopis caldenia*) en La Pampa, Argentina. En: *Estudios Geográficos*. 2021. Vol. 82. Núm. 291. Pag. 1-11.

<https://doi.org/10.3989/estgeogr.202184.084>

Recio Espejo, Jose Manuel, Kotovych, O.v., Díaz del Olmo, Fernando, Gorban, V. A., Cámara Artigas, Rafael, et. al.: Palaeoecological aspects of an Ukrainian Upper Holocene chernozem. En: *Ekolohiya ta Noosferolohiya*. 2020. Vol. 31. Núm. 2. Pag. 59-64. <https://doi.org/10.15421/032009>

De Queiroz Barbosa, Augusto, Porto de Lima, Valeria Raquel, Cámara Artigas, Rafael, Israel de Souza, Bartolomeu, Maciel Quirino, Zelma Gleyba: Structure and diversity of a tropical dry forest on residual reliefs in northeastern Brazil. En: *Ra'e Ga: O Espaço Geográfico em Análise*. 2020. Vol. 8. Núm. 2. Pag. 129-142.

<http://dx.doi.org/10.5380/raega.v49i0.66049>

Cámara Artigas, Rafael, Díaz del Olmo, Fernando, Martinez Batlle, Jose Ramon: TBRs, a methodology for the multi-scalar cartographic analysis of the distribution of plant formations. En: *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. 2020. Vol. 85. Pag. 1-38. <https://doi.org/10.21138/bage.2915>

- Cámara Artigas, Rafael: Florística y Estructura Fitosociológica Comparativa del Estrato Arboreo y Arbustivo en Áreas de Caatinga y Mata Atlántica, Paraíba, Brasil. 2019. Vol. 13. Núm. 1. Pag. 230-250. <https://doi.org/10.22478/ufpb.1982-3878.2019v13n1.42558>
- Gomez Momblanch, David Cristel, Marchena Gomez, Manuel, Cámara Artigas, Rafael: El Anillo Verde del Guadaira (Área metropolitana de Sevilla): análisis y valoración de una propuesta de rehabilitación periurbana. En: Investigaciones Geográficas. 2019. Vol. 72. Pag. 167-188. 10.14198/Ingeo2019.72.08
- Díaz del Olmo, Fernando, Recio Espejo, Jose Manuel, Borja Barrera, Cesáreo, Cámara Artigas, Rafael: Soil salinization processes in small-lake Ballestera wetland ecosystem (La Lantejuela, Seville, Spain). En: Fundamental and Applied Soil Science. 2019. Vol. 19. Núm. 1. Pag. 22-25. 10.15421/041904
- Recio Espejo, Jose Manuel, Borja Barrera, Cesáreo, Díaz del Olmo, Fernando, Cámara Artigas, Rafael: Geopedological processes in Doñana National Park (Spain). En: Fundamental and Applied Soil Science. 2019. Vol. 19. Núm. 1. Pag. 3-7. 10.15421/041901
- Lozano, Pedro J., Meaza, Guillermo, Pintó, Josep, Martí, Carolina, Panareda, Josep M.<sup>a</sup>, et. al.: Caracterización, Inventariación y aplicación del método de Valoración Biogeográfica de paisajes vegetales (LANBIOEVA) a la comarca de Collsacabra (Girona). En: Estudios Geográficos. 2018. Vol. 79. Núm. 284. Pag. 7-37.
- Morales Pacheco, Juan, Cámara Artigas, Rafael, Requena Lara, Glenda Nelly, Lara Villalon, Manuel, García Morales, Leccinum Jesus: Patrón de distribución espacial de especies de Quercus y formaciones de encinos en Tamaulipas (México). En: Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles. 2018. Vol. 79. Pag. 1-31.  
<http://dx.doi.org/10.21138/bage.2489>
- Gutiérrez Hernández, Oliver, Cámara Artigas, Rafael, Senciales González, Jose María, García, Luis V.: Modelos predictivos en Biogeografía: aplicación para la modelización de nichos ecológicos en Geografía Física. En: Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles. 2018. Vol. 78. Pag. 88-126. [dx.doi.org/10.21138/bage.2395](http://dx.doi.org/10.21138/bage.2395)
- Gutiérrez Hernández, Oliver, Cámara Artigas, Rafael, García, Luis V.: Regeneración de los Pinsapares Béticos. Análisis de Tendencia Interanual y Estacional del NDVI. En: Pirineos. 2018. Vol. 173. Pag. 1-14. <https://doi.org/10.3989/pirineos.2018.173002>
- Gutiérrez Hernández, Oliver, Garcia Fernandez, Luis Ventura, Cámara Artigas, Rafael: Nicho ecológico y distribución geográfica del pinsapo (Abies pinsapo. Boiss). En: Takurunna. Anuario de Estudios sobre Ronda y La Serranía. 2017. Vol. 7. Pag. 59-88
- Fernandez Calvache, Marta, Díaz del Olmo, Fernando, Cámara Artigas, Rafael, Rodríguez Pérez, Eva Beatriz: La Encuesta Socio Ambiental: instrumento para el estudio integrado de espacios naturales protegidos. Aplicación a la Sierra Sur de Sevilla y Sierra de Cádiz. En: Estudios Geográficos. 2017. Vol. 78. Núm. 282. Pag. 31-69. 10.3989/estgeogr.201702
- Porto de Lima, Valeria Raquel, Cámara Artigas, Rafael: Aplicação do método de inventário geobotânico para análise de formações vegetais fanerófitas e caméfitas na Serra de Caturité, semiárido da Paraíba e Nordeste do Brasil. ISSN 2471-3359. 2016. Vol. 2. Núm. 1. Pag. 1001-1011. 2447-3359

Gomez Momblanch, David Cristel, Cámara Artigas, Rafael: Propuesta de Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales para la Conservación y Restauración del Tramo Bajo del Río Guadairilla (Sevilla). En: Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles. 2016. Núm. 70. Pag. 211-238. 10.21138/bage.2169

Cámara Artigas, Rafael, Porto de Lima, Valeria Raquel: Análisis Comparado de la Biodiversidad de Formaciones Vegetales Tropicales y Subtropicales y Problemas Metodológicos Asociados. En: Okara: Geografia em debate. 2015. Vol. 9. Núm. 2. Pag. 248-260

Cámara Artigas, Rafael, Alonso García, José Ramón: Análisis Comparativo de la Estructura y Biodiversidad de un Sabinar Litoral y su Sucesión en el Espacio Natural Doñana. En: Geographica. 2015. Vol. 67. Pag. 29-51

Menezes, Rafael, Israel de Souza, Bartolomeu, Cámara Artigas, Rafael: Efeitos da desertificação na composição de espécies do bioma Caatinga, Paraíba. Brasil. En: Investigaciones Geográficas. 2015. Vol. 88. Pag. 45-59. 10.14350

Cámara Artigas, Rafael, Rodríguez Pérez, Eva Beatriz: Advances in the biogeography of littoral environments: a multidisciplinary perspective. En: Frontiers of Biogeography. 2015. Vol. 7. Núm. 1. Pag. 3-5

Israel de Souza, Bartolomeu, Cámara Artigas, Rafael, Rodrigues Viana de Lima, Eduardo: caatinga y desrtificação. En: Mercator. 2015. Vol. 14. Núm. 1. Pag. 131-150. 10.4215/Rm2015.1401. 0009

Martinez Batlle, Jose Ramon, Cámara Artigas, Rafael, Santos Grullón, Iris, Herrera Hernández, Dimitri, Medina Castillo, Edwin, et. al.: Geomorfología y geobotánica de Monteada Nueva, Cortico y Cachote, sierra de Batoruco, República Dominicana: superficies corrosivas, pedimentos y bosques nublados amenazados en karst de montaña media tropical. En: Anuario de Investigaciones Científicas. 2014. Vol. 2. Núm. 1. Pag. 19-28.

### ***8.13. RNM-293: Geomorfología ambiental y recursos hídricos.***

### ***8.14. TEP130: Arquitectura, Patrimonio y Sostenibilidad: Acústica, Iluminación, Óptica y Energía***

*Responsable: Juan José Sendra Salas*

*Componentes:*

- Jaime Navarro Casas.
- Juan Emilio Ballesteros Zaldívar.

- Ángel Luis León Rodríguez.
- Carlos Paneque Macias.
- Samuel Domínguez Amarillo.
- Jesús León Rodríguez.
- Ana Mercedes Prieto Thomas.
- Victoria Domínguez Ruiz.
- Francisco José Nieves Pavón.
- Consuelo Bellver Cebrenros.
- Sara Girón Borrero.
- Miguel Galindo del Pozo.
- Juan Carlos Gómez de Cózar.
- Rafael Suárez Medina.
- Antonio García Martínez.
- Pedro Bustamante Rojas.
- David Moreno Rangel.
- Manuel Ordoñez Martín.
- Ignacio Javier Acosta García.
- Javier García López.
- Paula M. Esquivias Fernández.
- Carmen Lidia Álvarez Morales.
- Miguel Ángel Campano Laborda.
- Carmen María Muñoz González.
- Jesica Fernández-Agüera Escudero.
- Alicia Alonso Carrillo.
- Rocío Escandón Ramírez.
- Enedina Alberdi Causse.
- Teresa Blázquez de Pineda.
- Manuel de Borja Torrejón.
- Doris Abigail Chi Pool.
- Rosa Ana Caro Martínez.
- Carmen María Calama González.
- María Teresa Aguilar-Carrasco .
- Remedios María López Lovillo.
- Karina Angélica García Pardo
- Julia Díaz-Borrego Algaba.
- Jesús Llanos Jiménez.

#### Líneas de Investigación:

- Óptica y Optometría
- Master en Ingeniería Acústica Arquitectónica
- Construcción Sostenible
- Arquitectura y Salud
- Iluminación Natural en Arquitectura
- Rehabilitación Arquitectónica



- Eficiencia Energetica
- Comportamiento Térmico de la Envolvente del Edificio y Sus Sistemas de Acondicionamiento

## Proyectos

- Eva-BIM. Evaluación de Viviendas en Andalucía con BIM ([US.20-03](#))
- Diseño Eficiente de la Iluminación Biodinámica para Promover el Ritmo Circadiano en Centros de Trabajo de Actividad Continuada ([BIA2017-86997-R](#))
- Definición y diseño de protección de espacio ([SUB-COPT/05](#))
- Establecimiento de parámetros acústicos determinantes de la calidad en salas de conciertos y auditorios, propuestas para su aplicación a los proyectos de nueva planta o rehabilitación ([BIA2003-09306-C04-02](#))

## Publicaciones (últimos diez años)

### Libros

Domínguez Amarillo, Samuel, Sendra Salas, Juan José, Fernández-Agüera Escudero, Jesica, Escandón Ramírez, Rocío: La construcción de la vivienda social en Sevilla y su catalogación 1939-1979. Sevilla. Editorial Universidad de Sevilla. 2017. 530. ISBN 978-84-472-1829-5

Domínguez Amarillo, Samuel, Sendra Salas, Juan José, Oteiza San José, Ignacio: La envolvente térmica de la vivienda social. El caso de Sevilla, 1939 a 1979. - Csic. Madrid, España. Editorial CSIC. 2016. 174. ISBN 978-84-00-10124-4

### Capítulos en Libros

Alves, Silvia, Sendra Salas, Juan José: Sustainable Preservation of the Built Environment: A Case Study of the Historic Centre of Oporto. Pag. 2299-2303. *En: Recent Advances in Environmental Science from the Euro-Mediterranean and Surrounding Regions (2nd Edition)*. Springer Nature Switzerland. Springer Science and Business Media Deutschland GmbH. 2021. ISBN 978-303051209-5

Sendra Salas, Juan José, Acosta García, Ignacio Javier, Domínguez Amarillo, Samuel: Luz, Salud y Bienestar en la Arquitectura Hospitalaria: la Iluminación Biodinámica para Fomentar la Regulación del Ritmo Circadiano. Pag. 112-127. *En: Habitar los hospitales: el bienestar más allá del confort. Nuevas tendencias en arquitectura sanitaria (Inhabiting Hospitals: Welfare Beyond Comfort. New Trends in Healthcare Design)*. Alcalá de Henares. Editorial Universidad de Alcalá. 2021. ISBN 978-84-18254-30-7

Sendra Salas, Juan José, Suárez Medina, Rafael, Martínez Hervás, Mónica: Investigación teórica y constructiva: comportamiento ambiental y energético. Pag. 216-227. *En: Re-habitar el Carmen. Un proyecto sobre patrimonio contemporáneo*. Sevilla. JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. 2019. ISBN 978-84-

Campano Laborda, Miguel Ángel, Dos Santos Pinto, Armando Teofilo, Acosta García, Ignacio Javier, Sendra Salas, Juan José: Validation of a Dynamic Simulation of a Classroom HVAC System by Comparison with a Real Model. Pag. 381-392. *En: Sustainable Development and Renovation in Architecture, Urbanism and Engineering*. Springer. 2017. ISBN 978-3-319-51442-0

Sendra Salas, Juan José, Blázquez, Teresa, Escandón Ramírez, Rocío, Fernández-Agüera Escudero, Jesica, Leon Rodriguez, Angel Luis, et. al.: Buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. Pag. 149-184. *En: Intervención en barriadas residenciales obsoletas. Manual de buenas prácticas*. Abada. 2016. 372. ISBN 978-84-16160-67-9

Alves, Silvia, Sendra Salas, Juan José: Evaluating constructive and typological retrofits in solid masonry historic buildings. Vol. 153. Pag. 381-391. *En: Structural Studies, Repairs and Maintenance of Heritage Architecture XIV*. Wessex Institute of Technology. 2015. ISBN 978-1-84564-968-5

Martínez Hervás, Mónica, Sendra Salas, Juan José, Suárez Medina, Rafael: Towards a Sustainable Retrofitting Plan for Social Housing in Mediterranean Europe. Pag. 147-164. *En: The Sustainable Renovation of Buildings and Neighbourhoods*. Bentham E-Books. 2015. ISBN 9781681080642

#### *Publicaciones en Revistas*

López Lovillo, Remedios M., Domínguez Amarillo, Samuel, Sendra Salas, Juan José, Acosta García, Ignacio Javier: How can a daylighting and user-oriented control system be configured? A state-of-the-art critical review. *En: Journal of Building Engineering*. 2023. Vol. 64. Pag. 1-20. <https://doi.org/10.1016/j.jobbe.2022.105704>

Blázquez, Teresa, Suárez Medina, Rafael, Sendra Salas, Juan José: Improving winter thermal comfort in Mediterranean buildings upgrading the envelope: An adaptive assessment based on a real survey. *En: Energy and Buildings*. 2023. Vol. 278. Núm. 112615. <https://doi.org/10.1016/j.enbuild.2022.112615>

Caro, Rosa Ana, Muñoz González, Carmen María, Sendra Salas, Juan José: The role of hybrid systems in the decarbonization of residential heritage buildings in mediterranean climate. A case study in Seville, Spain. *En: Energy and Buildings*. 2021. Vol. 250. <https://doi.org/10.1016/j.enbuild.2021.111302>

Aguilar-Carrasco, María Teresa, Domínguez Amarillo, Samuel, Acosta García, Ignacio Javier, Sendra Salas, Juan José: Indoor lighting design for healthier workplaces: natural and electric light assessment for suitable circadian stimulus. *En: Optics Express*. 2021. Vol. 29. Núm. 19. Pag. 29899-29917. 10.1364/oe.430747

Caro, Rosana, Sendra Salas, Juan José, Muñoz González, Carmen María: The role of hybrid systems in the carbonization of residential heritage buildings in mediterranean climate. A case study in Seville, Spain. *En: Energy and Buildings*. 2021. Vol. 250. Pag. 1-19. <https://doi.org/10.1016/j.enbuild.2021.111302>

Alonso Carrillo, Alicia, Suárez Medina, Rafael, Patricio, Jorge, Escandón Ramírez, Rocío, Sendra Salas, Juan José: Acoustic retrofit strategies of windows in facades of residential buildings: requirements and recommendations to reduce exposure to environmental noise. *En: Journal of Building Engineering*. 2021. Núm. 102773. Pag. 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.jobbe.2021.102773>

Blázquez, Teresa, Suárez Medina, Rafael, Sendra Salas, Juan José: Addressing the Potential for Improvement of Urban Building Stock: A Protocol applied to a Mediterranean Spanish Case. *En: Sustainable Cities and Society*. 2021. Vol. 71. Núm. 102967. 10.1016/j.scs.2021.102967

Alonso Carrillo, Alicia, Llanos, Jesús, Escandón Ramírez, Rocío, Sendra Salas, Juan José: Effects of the COVID-19 Pandemic on Indoor Air Quality and Thermal Comfort of Primary Schools in Winter in a Mediterranean Climate. *En: Sustainability*. 2021. Vol. 13. Núm. 5. Pag. 1-17. <https://doi.org/10.3390/su13052699>

Caro, Rosa Ana, Sendra Salas, Juan José: Are the dwellings of historic Mediterranean cities cold in winter? A field assessment on their indoor environment and energy performance. *En: Energy and Buildings*. 2020. Vol. On line. Núm. 20/10/2020. Pag. 1-18. <https://doi.org/10.1016/j.enbuild.2020.110567>

Caro, Rosa Ana, Sendra Salas, Juan José: Evaluation of indoor environment and energy performance of dwellings in heritage buildings. The case of hot summers in historic cities in Mediterranean Europe. *En: Sustainable Cities and Society*. 2020. Vol. 52. Núm. 101798. Pag. 1-19. 10.1016/j.scs.2019.101798

Cuerda, Elena, Guerra Santin, Olivia, Sendra Salas, Juan José, Neila González, Javier: Understanding the performance gap in energy retrofitting: measured input data for adjusting building simulation models. *En: Energy and Buildings*. 2020. Vol. 209. Núm. 109688. Pag. 1-26. 10.1016/j.enbuild.2019.109688

Campano Laborda, Miguel Ángel, Domínguez Amarillo, Samuel, Fernández-Agüera Escudero, Jesica, Sendra Salas, Juan José: Thermal Perception in Mild Climate: Adaptive Thermal Models for Schools. *En: Sustainability*. 2019. Vol. 11. Núm. 14. <https://doi.org/10.3390/su11143948>

Domínguez Amarillo, Samuel, Fernández-Agüera Escudero, Jesica, Sendra Salas, Juan José, Roaf, Susan: The performance of Mediterranean low-income housing in scenarios involving climate change. *En: Energy and Buildings*. 2019. Vol. 202. Núm. 1. <https://doi.org/10.1016/j.enbuild.2019.109374>

Fernández-Agüera Escudero, Jesica, Campano Laborda, Miguel Ángel, Domínguez Amarillo, Samuel, Acosta García, Ignacio Javier, Sendra Salas, Juan José: CO2 Concentration and Occupants' Symptoms in Naturally Ventilated Schools in Mediterranean Climate. *En: Buildings*. 2019. Vol. 9. Núm. 9. <https://doi.org/10.3390/buildings9090197>

Fernández-Agüera Escudero, Jesica, Domínguez Amarillo, Samuel, Sendra Salas, Juan José, Suárez Medina, Rafael: Predictive models for airtightness in social housing in a Mediterranean region. *En: Sustainable Cities and Society*. 2019. Vol. 51. <https://doi.org/10.1016/j.scs.2019.101695>

Fernández-Agüera Escudero, Jesica, Domínguez Amarillo, Samuel, Sendra Salas, Juan José, Suárez Medina, Rafael: Social housing airtightness in Southern Europe. *En: Energy and Buildings*. 2019. Vol. 185. Pag. 377-391. 10.1016/j.enbuild.2018.10.041

Blázquez, Teresa, Suárez Medina, Rafael, Sendra Salas, Juan José: Adaptive approach-based assessment of a heritage residential complex in southern Spain for improving comfort and energy efficiency through passive strategies: a study based on a monitored flat. *En: Energy*. 2019. Vol. 181. Pag. 504-520. 10.1016/j.energy.2019.05.160

Cuerda, Elena, Guerra Santin, Olivia, Sendra Salas, Juan José, Neila González, Francisco Javier: Comparing the impact of presence patterns on energy demand in residential buildings using measured data and simulation models. *En: Building Simulation: An International Journal*. 2019. Vol. 12. Núm. 6. Pag. 985-998. 10.1007/s12273-019-0539-z

Escandón Ramírez, Rocío, Suárez Medina, Rafael, Sendra Salas, Juan José, Ascione, Fabrizio, Bianco, Nicola, et. al.: Predicting the Impact of Climate Change on Thermal Comfort in A Building Category: The Case of Linear-type Social Housing Stock in Southern Spain. *En: Energies*. 2019. Vol. 12. Núm. 2238. Pag. 1-21. <https://doi.org/10.3390/en12122238>

Escandón Ramírez, Rocío, Suárez Medina, Rafael, Sendra Salas, Juan José: Field assessment of thermal comfort conditions and energy performance of social housing: The case of hot summers in the Mediterranean climate. *En: Energy Policy*. 2019. Vol. 128. Pag. 377-392. <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2019.01.009>

Escandón Ramírez, Rocío, Ascione, Fabrizio, Bianco, Nicola, Mauro, Gerardo María, Suárez Medina, Rafael, et. al.: Thermal comfort prediction in a building category: Artificial Neural Network generation from calibrated models for a social housing stock in southern Europe. *En: Applied Thermal Engineering*. 2019. Vol. 150. Pag. 492-505. <https://doi.org/10.1016/j.applthermaleng.2019.01.013>

Caro, Rosa Ana, Sendra Salas, Juan José: Implementation of Urban Building Energy Modeling in Historic Districts. Seville As Case-Study. *En: International Journal of Sustainable Development and Planning*. 2018. Vol. 13. Núm. 4. Pag. 528-540.

10.2495/Sdp-V13-N4-528-540

Domínguez Amarillo, Samuel, Fernández-Agüera Escudero, Jesica, Sendra Salas, Juan José: Rethinking User Behaviour Comfort Patterns in the South of Spain¿What Users Really Do. *En: Sustainability*. 2018. Vol. 12. Pag. 1-12

Alonso Carrillo, Alicia, Suárez Medina, Rafael, Sendra Salas, Juan José: The Acoustics of the Choir in Spanish Cathedrals. *En: Acoustics*. 2018. Vol. 1. Pag. 35-46. <https://doi.org/10.3390/acoustics1010004>

Ramírez Balas, Cristina, Fernández Nieto, Enrique Domingo, Narbona Reina, Remedios Gladys, Sendra Salas, Juan José, Suárez Medina, Rafael: Thermal 3D CFD Simulation with Active Transparent Façade in Buildings. *En: Energies*. 2018. Vol. 11. Núm. 9. Pag. 1-19. doi:10.3390/en11092265

Alonso Carrillo, Alicia, Suárez Medina, Rafael, Sendra Salas, Juan José: On the assessment of the multiplicity of spaces in the acoustic environment of cathedrals: The case of the cathedral of Seville. *En: Applied Acoustics*. 2018. Vol. 141. Pag. 54-63. 10.1016/j.apacoust.2018.06. 023

Suárez Medina, Rafael, Alonso Carrillo, Alicia, Sendra Salas, Juan José: Virtual acoustic environment reconstruction of the hypostyle mosque of Cordoba. *En: Applied Acoustics*. 2018. Vol. 140. Pag. 214-224. 10.1016/j.apacoust.2018.06. 006

Sendra Salas, Juan José: International Journal of Sustainable Development and Planning. *En: International Journal of Sustainable Development and Planning*. 2018. Vol. 13. Núm. 4. Pag. 528-540. 10.2495/Sdp-V13-N4-528-540

Acosta García, Ignacio Javier, Molina Rozalem, Juan Francisco, Navarro Casas, Jaime, Sendra Salas, Juan José: Energy efficiency and lighting design in courtyards and atriums: A predictive method for daylight factors. *En: Applied Energy*. 2018. Vol. 211. Pag. 1216-1228. 10.1016/j.apenergy.2017.11.104

Guerrero Rubio, Julia, Sendra Salas, Juan José, Fernández-Agüera Escudero, Jesica, Oteiza San José, Ignacio: Test cell data-based predictive modelling to determine HVAC energy consumption for three façade solutions in Madrid. *En: Informes de la Construcción*. 2017. Vol. 69. Núm. 548. 10.3989/id.547943

Blázquez, Teresa, Suárez Medina, Rafael, Sendra Salas, Juan José: Protocol for Assessing Energy Performance to Improve Comfort Conditions in Social Housing in a Spanish Southern City. *En: International Journal of Energy Production and Management*. 2017. Vol. 2. Núm. 2. Pag. 140-152. 10.2495/Eq-V2-N2-140-152

Escandón Ramírez, Rocío, Suárez Medina, Rafael, Sendra Salas, Juan José: On the assessment of the energy performance and environmental behaviour of social housing stock for the adjustment between simulated and measured data: The case of

mild winters in the Mediterranean climate of southern Europe. *En: Energy and Buildings*. 2017. Vol. 152. Núm. 1. Pag. 418-433. <https://doi.org/10.1016/j.enbuild.2017.07.063>

Martínez Hervás, Mónica, Sendra Salas, Juan José, Suárez Medina, Rafael: Towards an energy assessment on an urban scale for retrofitting the housing stock in Mediterranean cities. *En: Procedia Environmental Sciences*. 2017. Vol. 38. Pag. 688-695. 10.1016/j.proenv.2017.03.150

Alves, Silvia, Sendra Salas, Juan José: Evaluating non-intrusive energy retrofits for the built heritage of the historic centre of Oporto. *En: International Journal of Heritage Architecture*. 2017. Vol. 1. Núm. 4. Pag. 654-670. 10.2495/Ha-V1-N4-654-670

Blázquez, Teresa, Suárez Medina, Rafael, Sendra Salas, Juan José: Monitoring a Pre-Normative Multi-Family Housing Case-Study in a Mediterranean Climate. *En: Buildings*. 2017. Vol. 7. Núm. 1. Pag. 1-15. 10.3390/buildings7010001

Alonso Carrillo, Alicia, Suárez Medina, Rafael, Sendra Salas, Juan José: Virtual Reconstruction of Indoor Acoustics in Cathedrals: the Case of the Cathedral of Granada. *En: Building Simulation: An International Journal*. 2017. Vol. 2017. Núm. vol. 10 num. 4. Pag. 431-446. 10.1007/s12273-016-0342-z

Fernández-Agüera Escudero, Jesica, Domínguez Amarillo, Samuel, Sendra Salas, Juan José, Suárez Medina, Rafael: An approach to modelling envelope airtightness in multi-family social housing in Mediterranean Europe based on the situation in Spain. *En: Energy and Buildings*. 2016. Vol. 128. Pag. 236-253. <http://dx.doi.org/10.1016/j.enbuild.2016.06.074>

Escandón Ramírez, Rocío, Suárez Medina, Rafael, Sendra Salas, Juan José: Protocol for the energy behaviour assessment of social housing stock: the case of southern Europe. *En: Energy Procedia*. 2016. Vol. 96C. Pag. 907-915. 10.1016/j.egypro.2016.09.164

Suárez Medina, Rafael, Alonso Carrillo, Alicia, Sendra Salas, Juan José: Archaeoacoustics of intangible cultural heritage: The sound of the Maior Ecclesia of Cluny. *En: Journal of Cultural Heritage*. 2016. Vol. 19. Pag. 567-572. <http://dx.doi.org/10.1016/j.culher.2015.12.003>

Blázquez, Teresa, Suárez Medina, Rafael, Sendra Salas, Juan José: Towards a Calibration of Building Energy Models: a Case Study from the Spanish Housing Stock in the Mediterranean Climate. *En: Informes de la Construcción*. 2015. Vol. 67. Núm. 540. <http://dx.doi.org/10.3989/ic.15.081>

Acosta García, Ignacio Javier, Navarro Casas, Jaime, Sendra Salas, Juan José: Towards an analysis of the performance of monitor skylights under overcast sky conditions. *En: Energy and Buildings*. 2015. Vol. 88. Pag. 248-261

Ramírez Balas, Cristina, Fernández Nieto, Enrique Domingo, Narbona Reina, Remedios Gladys, Sendra Salas, Juan José, Suárez Medina, Rafael: Numerical simulation of the temperature evolution in a room with a mur neutralisant. Application to ¿The City of Refuge¿ by Le Corbusier. *En: Energy and Buildings*. 2015. Vol. 86. Pag. 708-722. 10.1016/j.enbuild.2014.10.032

Escandón Ramírez, Rocío, Sendra Salas, Juan José, Suárez Medina, Rafael: Energy and climate simulation in the Upper Lawn Pavilion, an experimental laboratory in the architecture of the Smithsons. *En: Building Simulation: An International Journal*. 2015. Vol. 8. Núm. 1. Pag. 99-109. 10.1007/s12273-014-0197-0

Campano Laborda, Miguel Ángel, Acosta García, Ignacio Javier, Fernández-Agüera Escudero, Jesica, Sendra Salas, Juan José: Towards finding the optimal location of a ventilation inlet in a roof monitor skylight, using visual and thermal performance criteria, for dwellings in a Mediterranean climate. *En: Journal of Building Performance Simulation*. 2015. Vol. 8. Núm. 4. Pag. 226-238. <http://dx.doi.org/10.1080/19401493.2014.913683>

Suárez Medina, Rafael, Alonso Carrillo, Alicia, Sendra Salas, Juan José: Intangible cultural heritage: The sound of the Romanesque cathedral of Santiago de Compostela. *En: Journal of Cultural Heritage*. 2015. Vol. 16. Núm. 2. Pag. 239-243. 10.1016/j.culher.2014.05.008

Alves, Silvia, Fernández-Agüera Escudero, Jesica, Sendra Salas, Juan José: Evaluación de la tasa de infiltraciones de aire en edificios del centro histórico de Oporto. *En: Informes de la Construcción*. 2014. Vol. 66. Núm. 535. Pag. 1-11. <http://dx.doi.org/10.3989/ic.13.009>

Acosta García, Ignacio Javier, Navarro Casas, Jaime, Sendra Salas, Juan José: Lighting design in courtyards: Predictive method of daylight factors under overcast sky conditions. *En: Renewable Energy*. 2014. Vol. 71. Pag. 243-254

Alonso Carrillo, Alicia, Sendra Salas, Juan José, Suárez Medina, Rafael, Zamarreño Garcia, Teofilo: Acoustic evaluation of the cathedral of Seville as a concert hall and proposals for improving the acoustic quality perceived by listeners. *En: Journal of Building Performance Simulation*. 2014. Vol. 7. Núm. 5. Pag. 360-378.

## **8.15. TEP198: Materiales y Construcción.**

*Responsable:* Vicente Flores Alés

*Componentes*

- Juan Manuel Alducin Ochoa.



- Francisco Javier Blasco Lopez.
- M<sup>a</sup> Gracia Gomez de Terreros Guardiola.
- Francisco Javier Alejandro Sanchez.
- Juan Jesús Martín del Río.
- Ignacio Fernández Torres.
- Alexis Pérez Fargallo.
- Juan Ramón Baeza Alvarez.
- Reyes Abad Flores
- Marta Torres González
- Jaime Soto Muñoz
- Erica Lorenzo García

#### *Líneas de Investigación:*

- Impacto Ambiental de la Construcción
- Sistemas Expertos en Predicción de Vida Útil Funcional de Edificios
- Estudio y Caracterización de Conglomerados de Cemento, Cal y Yeso
- Conservación del Patrimonio Arquitectónico Andaluz
- Valoración de Estado y Posibilidades de Actuación en Azulejos
- Estudio y Caracterización de Materiales Tradicionales de Fábrica
- Acción de Conglomerantes y Polímeros en Infraestructuras Petrolíferas

#### *Publicaciones (últimos diez años)*

##### **Capítulos en Libros**

Blasco Lopez, Francisco Javier, Corona, Yanet, Alducin Ochoa, Juan Manuel, Flores Ales, Vicente, Bienvenido Huertas, José David, et. al.: Impact of Environmental Conditions on Construction Materials Throughout Long-Term Surveys to Promote Preventive Conservation. Case Study of Courtyards Located in Mediterranean Climate. Pag. 253-274. *En: Building Engineering Facing the Challenges of the 21st Century*. Springer Nature Singapore. 2023. ISBN 978-981-99-2713-5

Soto, Jaime, Trebilcock, Maureen, Flores Ales, Vicente, Ramírez Vielma, Raul: The productivity of office occupants in relation to the indoor thermal environment. Pag. 31-59. *En: Building Health and Wellbeing*. Londres, Reino Unido. Routledge. 2023. ISBN 9781003344711

Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Torres González, Marta, Blasco Lopez, Francisco Javier, Flores Ales, Vicente: Contributions to the identification of the systems used to create islamic plasterworks based on the study of decorative elements at the Royal Alcazar of Seville. Pag. 1397-1404. *En: Rehabend 2022 Construction Pathology, Rehabilitation Technology and Heritage Management*. Granada (España). Círculo Rojo. 2022. ISBN 978-84-09-42252-4

Martín del Río, Juan Jesús, Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Blasco Lopez, Francisco Javier, Flores Ales, Vicente: Análisis preliminar de materiales constructivos:



Caracterización de los materiales constituyentes de la muralla califal, de la muralla lusitana y de la estructura precalifal de Ceuta. Pag. 703-714. *En: Puerta Califal de Ceuta Génesis y evolución de la Muralla Real*. Ciudad Autónoma de Ceuta Consejería de Educación y Cultura. 2022. ISBN 978-84-15243-88-5

Flores Ales, Vicente: El Plan de Fomento del Alojamiento para la Exposición Iberoamericana. Integración, flexibilidad y diversidad arquitectónica: el Hotel América Palace. Pag. 35-48. *En: El turismo y la Exposición Iberoamericana de Sevilla*. Universidad de Sevilla. 2020. ISBN 978-84-472-2185-1

Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Blasco Lopez, Francisco Javier, Flores Ales, Vicente, Martín del Río, Juan Jesús, Torres González, Marta: The Mudejar tower of the church Sta. M<sup>a</sup> de la Encarnación, Constantina (Seville). State of conservation and materials characterization. Pag. 263-267. *En: Science and Digital Technology for Cultural Heritage - Interdisciplinary Approach to Diagnosis, Vulnerability, Risk Assessment and Graphic Information Models*. Taylor & Francis Group. 2019. ISBN 9780429345470

Abad, Reyes, Flores Ales, Vicente, Calama Rodriguez, Jose Maria: EL PLAN DE FOMENTO DEL ALOJAMIENTO PARA LA EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA 1929. Integración, flexibilidad y diversidad arquitectónica: el Hotel América Palace. Pag. 35-48. *En: El turismo y la Exposición Iberoamericana de Sevilla*. Sevilla. Universidad de Sevilla. 2019. ISBN 978-84-472-2185-1

Flores Ales, Vicente, Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Blasco Lopez, Francisco Javier: La verja de cerramiento del Parque de María Luisa para la Exposición Iberoamericana. Análisis arqueométrico y causas de alteración. Pag. 71-80. *En: Devenir y Actualidad del Legado de la Exposición Iberoamericana*. Sevilla. Universidad de Sevilla. 2018. ISBN 978-84-472-2800-3

Flores Ales, Vicente, Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Blasco Lopez, Francisco Javier, Baeza, Juan Ramón, Villegas Sánchez, Rosario: Concrete façade conservation of the Peru Pavilion of Seville (1927). Analysis of decay. Pag. 197-200. *En: Conserving Cultural Heritage*. Crc Press/Balkema. 2018. ISBN 978-1-315-15864-8

Flores Ales, Vicente, Alejandro Sanchez, Francisco Javier: Propiedades de la cal en pasta obtenida a partir del tratamiento de subproductos cálcicos de la industria fertilizante. Pag. 70-81. *En: Tradición, Versatilidad e Innovación en la Cal: un Material de Excelencia*. Pamplona, España. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) - Universidad de Navarra. 2018. ISBN 978-84-8081-604-5-

Flores Ales, Vicente: Génesis y Evolución del Barrio de el Porvenir. Vol. 1. Pag. 49-74. *En: La Paz el Porvenir. Historia y Patrimonio*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 2014. 348. ISBN 978-84-472-1598-0

#### *Publicaciones en Revistas*

López Pérez, Gracia, Perez Bernal, Juan Luis, Flores Ales, Vicente, Martín del Río, Juan Jesús, Borreguero Cid, Mercedes, et. al.: Application of digital image processing to mortar crack analysis. *En: Boletín de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio*. 2024. <https://doi.org/10.1016/j.bsecv.2023.10.004>

Martín del Río, Juan Jesús, Flores Ales, Vicente, García Fernández, Francisco José, Filipe, Victor, Moreno Megías, Violeta, et. al.: Arqueometría de ánforas prerromanas procedentes de Lisboa (Portugal). En: Boletín de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio. 2023. Vol. 62. Pag. 174-186. <https://doi.org/10.1016/j.bsecv.2021.11.007>

Flores Ales, Vicente, Torres González, Marta: Building student training based on the analysis of scientific articles. En: Advances in Building Education. 2022. Vol. 6. Núm. 2. Pag. 9-14. <https://doi.org/10.20868/abe.2022.2.4940>

Echeverría Maggi, Eddie E., Flores Ales, Vicente, Martín del Río, Juan Jesús: Reuse of banana fiber and peanut shells for the design of new prefabricated products for buildings. En: Revista de la Construcción. 2022. Vol. 21. Núm. 2. Pag. 461-472. <https://doi.org/10.7764/RDLC.21.2.461>

Torres González, Marta, Alejandre Sanchez, Francisco Javier, Alducin Ochoa, Juan Manuel, Calero Castillo, Ana Isabel, Blasco Lopez, Francisco Javier, et. al.: Methodology to Evaluate the State of Conservation of Historical Plasterwork and Its Polychrome to Promote Its Conservation. En: Applied Sciences. 2022. Vol. 12. <https://doi.org/10.3390/app12104814>

Pulido Arcas, Jesus Alberto, Flores Ales, Vicente, Pérez Fargallo, Alexis: Coating mortars with improved physical properties, economic cost, and carbon footprint. En: Case Studies in Construction Materials. 2022. Vol. 16. <https://doi.org/10.1016/j.cscm.2022.e01095>

Flores Ales, Vicente, Alejandre Sanchez, Francisco Javier, Blasco Lopez, Francisco Javier, Torres González, Marta, Alducin Ochoa, Juan Manuel: Analysis of alterations presented in a white-concrete façade exposed to a marine environment-A case study in Cádiz (Spain). En: AIMS Materials Science. 2022. Vol. 9. Núm. 2. Pag. 255-269. <https://doi.org/10.3934/materci.2022015>

Torres González, Marta, Mantero, Juan, Hurtado Bermudez, Santiago Jose, Flores Ales, Vicente, Alejandre Sanchez, Francisco Javier, et. al.: Characterization and radioactive evaluation of the concrete from a radiotherapy bunker. En: Structural Concrete. 2022. Vol. 23. Núm. 5. Pag. 3102-3113. <https://doi.org/10.1002/suco.202100379>

Soto, Jaime, Trebilcock, Maureen, Flores Ales, Vicente, Caamaño Carrillo, Christian: Recognizing the effect of the thermal environment on self-perceived productivity in offices: A structural equation modeling perspective. En: Building and Environment: The International Journal of Building Science and Its Applications. 2022. Vol. 210. <https://doi.org/10.1016/j.buildenv.2021.108696>

Torres González, Marta, Rubio Bellido, Carlos, Bienvenido Huertas, José David, Alducin Ochoa, Juan Manuel, Flores Ales, Vicente: Long-term environmental monitoring for preventive conservation of external historical plasterworks. En: Journal of Building Engineering. 2022. Vol. 47. <https://doi.org/10.1016/j.job.2021.103896>

García Fernández, Francisco José, Filipe, Victor, Moreno Megías, Violeta, Martín del Río, Juan Jesús, Flores Ales, Vicente, et. al.: Producción e importación de contenedores anfóricos en la antigua Olisipo durante la Edad del Hierro e inicios de la Romanización:

caracterización arqueométrica. En: Cuadernos de Prehistoria y Arqueología. 2021. Vol. 47. Núm. 2. Pag. 1-29. <https://doi.org/10.15366/cupauam2021.47.2.005>

Flores Ales, Vicente, Alexandre Sanchez, Francisco Javier, Martín del Río, Juan Jesús, Villegas Sánchez, Rosario, Torres González, Marta: Restoration of Peru Pavilion (Seville, 1927): Selection and Analysis of Water-Repellent Treatment. En: Loggia (Valencia). 2021. Vol. 34. Pag. 160-177. <https://doi.org/10.4995/loggia.2021.14096>

Alducin Ochoa, Juan Manuel, Martín del Río, Juan Jesús, Torres González, Marta, Flores Ales, Vicente, Hernández Cruz, Daniel: Performance of mortars based on recycled glass as aggregate by accelerated decay tests (ADT). En: Construction and Building Materials. 2021. Vol. 300. Núm. 36. <https://doi.org/10.1016/j.conbuildmat.2021.124057>

Romero Hermida, María Isabel, Borrero, Antonio María, Flores Ales, Vicente, Alexandre Sanchez, Francisco Javier, Franco Gómez, José María, et. al.: Characterization and analysis of the carbonation process of a lime mortar obtained from phosphogypsum waste. En: International Journal of Environmental Research and Public Health. 2021. Vol. 18. Núm. 12. Pag. 6664-6683. <https://doi.org/10.3390/ijerph18126664>

Soto, Jaime, Trebilcock Kelly, Maureen, Flores Ales, Vicente, Ramírez Vielma, Raul: Understanding the perceived productivity of office occupants in relation to workspace thermal environment. En: Building Research and Information. 2021.

Torres González, Marta, Alexandre Sanchez, Francisco Javier, Flores Ales, Vicente, Calero Castillo, Ana Isabel, Blasco Lopez, Francisco Javier: Analysis of the state of conservation of historical plasterwork through visual inspection and non-destructive tests. The case of the upper frieze of the Toledanos Room (The Royal Alcázar of Seville, Spain). En: Journal of Building Engineering. 2021. Vol. 40.

Aparicio, Patricia, Martín, Domingo, Baya, M<sup>a</sup> del Rocío, Flores Ales, Vicente: Behaviour of concrete and cement in carbon dioxide sequestration by mineral carbonation processes. En: Boletín de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio. 2021. <https://doi.org/10.1016/j.bsecv.2020.11.003>

Martín del Río, Juan Jesús, Márquez, G., Flores Ales, Vicente, Romero Macias, Emilio Manuel, Rey, Olga, et. al.: Comparison of polymer-based slag-mud slurries used for drilling jobs of steam stimulated wells in the Lagunillas oilfield (Venezuela). En: International Journal of Oil, Gas and Coal Technology. 2021. Vol. 26. Núm. 1

Alexandre Sanchez, Francisco Javier, Blasco Lopez, Francisco Javier, Flores Ales, Vicente, Villegas Sánchez, Rosario, Freire, Maria Teresa: Study of the influence of limewash on the conservation of islamic plasterworks through weathering tests. En: International Journal of Architectural Heritage. 2021. Vol. 15. Núm. 4. Pag. 580-592. <https://doi.org/10.1080/15583058.2019.1632393>

Flores Ales, Vicente, Pérez Fargallo, Alexis, Pulido Arcas, Jesus Alberto, Rubio Bellido, Carlos: Effect on the Thermal Properties of Mortar Blocks by Using Recycled Glass and Its Application for Social Dwellings. En: Energies. 2020. Vol. 13. Núm. 21. <https://doi.org/10.3390/en13215702>

Flores Ales, Vicente, Martín del Río, Juan Jesús, Alducin Ochoa, Juan Manuel, Torres González, Marta: Rehydration on high temperature-mortars based on recycled glass as aggregate. En: Journal of Cleaner Production. 2020. Vol. 275. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.124139>

Romero Hermida, María Isabel, Flores Ales, Vicente, Hurtado Bermudez, Santiago Jose, Santos Sánchez, Alberto, Esquivias Fedriani, Luis Maria: Environmental impact of phosphogypsum-derived building materials. En: International Journal of Environmental Research and Public Health. 2020. Vol. 17. Núm. 12. <https://doi.org/10.3390/ijerph17124248>

Abad, Reyes, Flores Ales, Vicente, Calama Rodriguez, Jose Maria: «mira el Betis». un Proyecto Fallido de Rascacielos en la Sevilla de 1925. En: Ayer. 2020. Vol. 118. Núm. 2. Pag. 197-221

Flores Ales, Vicente, Alducin Ochoa, Juan Manuel, Martín del Río, Juan Jesús, Torres González, Marta, Jiménez Bayarri, Victor: Physical-mechanical behaviour and transformations at high temperature in a cement mortar with waste glass as aggregate. En: Journal of Building Engineering. 2020. Vol. 29. <https://doi.org/10.1016/j.jobbe.2019.101158>

Flores Ales, Vicente, Rodríguez Romero, María, Romero Hermida, María Isabel, Esquivias Fedriani, Luis Maria: Caracterización de morteros mixtos de cal obtenida del reciclado de fosfoyeso. En: Boletín de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio. 2020. Vol. 59. Núm. 3. Pag. 129-136. <https://doi.org/10.1016/j.bsecv.2019.09.002>

Baya Arenas, Rocío, Aparicio, Patricia, Flores Ales, Vicente, Martín, Domingo: Análisis del comportamiento de hormigones en procesos de carbonatación mineral para la captura de CO<sub>2</sub>. En: Macla. 2019. Vol. 24

Martín, Domingo, Flores Ales, Vicente, Aparicio, Patricia: Proposed methodology to evaluate CO<sub>2</sub> capture using construction and demolition waste. En: Minerals. 2019. Vol. 9. Núm. 10. [10.3390/min9100612](https://doi.org/10.3390/min9100612)

Flores Ales, Vicente, Abad, Reyes, Cortés Albalá, Isidro, Calama Rodriguez, Jose Maria: PLAN DE FOMENTO DEL ALOJAMIENTO EN SEVILLA, 1929. El Hotel América Palace, un diseño adaptativo. En: Revista de Arquitectura. 2019. Vol. 24. Núm. 36. Pag. 16-23.

Flores Ales, Vicente, Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Blasco Lopez, Francisco Javier, Torres González, Marta, Núñez Guerrero, Carlos: Analysis of heavy metals in smoke deposits in the limewash of the Royal Artillery Factory of Seville (17th century): Contributions to the location of the furnaces. En: Archaeometry. 2019. Vol. 61. Núm. 5. Pag. 1097-1110. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/arcm.12478>

Martín del Río, Juan Jesús, Márquez, G., Romero Macias, Emilio Manuel, Rey, Olga, Flores Ales, Vicente, et. al.: Comparing Mechanical Behavior of API H-Class Cement Reinforced with Carbon, Mineral or Polypropylene Fiber Additions. En: Arabian Journal for Science and Engineering. 2019. Vol. 44. Núm. 6. Pag. 6119-6125. <https://doi.org/10.1007/s13369-018-3671-7>

Romero Hermida, María Isabel, Borrero, Antonio María, Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Flores Ales, Vicente, Santos Sánchez, Alberto, et. al.: Phosphogypsum waste lime as a promising substitute of commercial limes: A rheological approach. En: *Cement & Concrete Composites*. 2019. Vol. 95. Pag. 205-216.

Martín del Río, Juan Jesús, Flores Ales, Vicente, Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Blasco Lopez, Francisco Javier: New Method for Historic Rammed-earth Wall Characterization: The Almohade Ramparts of Malaga and Seville. En: *Studies in Conservation*. 2019. Vol. 64. Núm. 6. Pag. 363-372.

Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Flores Ales, Vicente, Martín del Río, Juan Jesús, Torres González, Marta: Estudios analíticos previos en tapias militares andalusíes y su influencia en el proyecto de intervención. En: *Cuadernos de Arquitectura y Fortificación*. 2018. Vol. 5. Pag. 33-54

Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Flores Ales, Vicente, Soler Núñez, Pilar, León Calzado, José: The Cruz de Cerrajería (the Locksmith's Cross) (Seville): Materials, Degradation Process and Restoration Methodology. En: *Loggia (Valencia)*. 2018. Núm. 31. Pag. 124-135. <https://doi.org/10.4995/loggia.2018.7320>

Flores Ales, Vicente, Jiménez Bayarri, Victor, Pérez Fargallo, Alexis: The influence of the incorporation of crushed glass on the properties and high temperature behaviour of cement mortars. En: *Boletín de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio*. 2018. Vol. 57. Núm. 6. Pag. 257-265. <https://doi.org/10.1016/j.bsecv.2018.03.001>

Flores Ales, Vicente, Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Martín del Río, Juan Jesús, Blasco Lopez, Francisco Javier, Núñez Guerrero, Carlos: Estudio de pátinas procedentes de hornos de fundición en la Real Fábrica de Artillería de Sevilla (s.XVII). En: *DigitAR - Revista Digital de Arqueología, Arquitectura e Artes*. 2017. Vol. 4. Pag. 83-91. [https://doi.org/10.14195/2182-844X\\_4\\_9](https://doi.org/10.14195/2182-844X_4_9)

Tabales Rodríguez, Miguel Ángel, Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Blasco Lopez, Francisco Javier, Flores Ales, Vicente, Vargas Lorenzo, Cristina: Datación cronológica por <sup>14</sup>C y termoluminiscencia de tapias islámicas del Real Alcázar de Sevilla. En: *DigitAR - Revista Digital de Arqueología, Arquitectura e Artes*. 2017. Vol. 4. Pag. 51-57. [https://doi.org/10.14195/2182-844X\\_4\\_6](https://doi.org/10.14195/2182-844X_4_6)

Flores Ales, Vicente, Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Blasco Lopez, Francisco Javier, Macías Bernal, Juan Manuel: Caracterización y propuesta de recuperación de aplacado de mortero polimérico de la Iglesia de San Pablo de Sevilla. En: *Informes de la Construcción*. 2017. Vol. 69. Núm. 546. <http://dx.doi.org/10.3989/IC-16-026>

Flores Ales, Vicente, Cortés Albalá, Isidro, Márquez, Rocío, Blasco Lopez, Francisco Javier: The huts of the Rocío-Doñana (Spain). Built heritage: analysis, conservation and maintenance. En: *Revista de la Construcción*. 2016. Vol. 3. Núm. 15. Pag. 48-56

Pérez Fargallo, Alexis, Calama Rodriguez, Jose Maria, Flores Ales, Vicente: Comparativa de resultados de rehabilitación energética para viviendas en función del grado de mejora (Q4 - 0,362). En: *Informes de la Construcción*. 2016. Vol. 68. Núm. 541.

Blasco Lopez, Francisco Javier, Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Flores Ales, Vicente, Cortés Albalá, Isidro: Plasterwork in the Ambassadors Hall (Salón de Embajadores) of the Real Alcázar of Seville (Spain): Graphic reconstruction of polychrome work by layer characterization. En: Construction and Building Materials. 2016. Vol. 107. Pag. 332-340. 10.1016/j.conbuildmat.2016.01.021

Márquez, G., Martín del Río, Juan Jesús, Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Blasco Lopez, Francisco Javier, Lorenzo García, Erika, et. al.: Mud conversion well cementing technology: comparative study of the use of electric arc furnace slag and blast furnace slag. En: International Journal of Oil, Gas and Coal Technology. 2015. Vol. 10. Núm. 4. Pag. 359-368

Blasco Lopez, Francisco Javier, Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Flores Ales, Vicente: Methodology for Characterizing Microlayers in Historical Plasterwork. En: Construction and Building Materials. 2015. Vol. 93. Pag. 463-470.

Flores Ales, Vicente, Martín del Río, Juan Jesús, Blasco Lopez, Francisco Javier, Alejandro Sanchez, Francisco Javier: Análisis de impactos ambientales producidos durante la fase de ejecución en edificación: operaciones de limpieza y recuperación de aguas de lavado de hormigones en España. En: Informes de la Construcción. 2015. Vol. 67. Núm. 538. Pag. 1-7. <http://dx.doi.org/10.3989/ic.14.031>

Pérez Fargallo, Alexis, Flores Ales, Vicente, Calama Rodriguez, Jose Maria: Comparison of energy-saving restoration costs based on Spain s initial constraints [Single-Family Zone B4] (Q4 - 0,185). En: Revista de la Construcción. 2015. Vol. 14. Núm. 2. Pag. 44-50

Pérez Fargallo, Alexis, Flores Ales, Vicente, Ariza Parrado, Lucas: Análisis de los criterios de movilidad y desarrollo de zonas verdes como factores de sustentabilidad en la implantación urbana de la Universidad de Sevilla (ESPAÑA) (ESCI - AVERY). En: Hábitat Sustentable. 2015. Vol. 5. Núm. 1. Pag. 64-77

Alejandro Sanchez, Francisco Javier, Flores Ales, Vicente, Villegas Sánchez, Rosario, Garcia de las Heras, Joaquin Antonio, Morón, Ernesto: Estimation of Portland cement mortar compressive strength using microcores. Influence of shape and size. En: Construction and Building Materials. 2014. Vol. 55. Pag. 359-364. <http://dx.doi.org/10.1016/j.conbuildmat.2014.01.049>

## **8.16. TEP211: Conservación Preventiva del Patrimonio Construido.**

*Responsable:* Amparo Graciani García

*Componentes:* Miguel Ángel Tabales Rodríguez.

- Cecilia Cañas Palop.
- Eva María Valenzuela Montalvo.
- Juan Manuel Macías Bernal.
- Jacinto Canivell García de Paredes.
- Alejandro Jiménez Hernández.

#### *Líneas de Investigación:*

- Línea 4. Series Temporales para Modelos Predictivos
- Línea 1. Estudio Históricos, Constructivos y de Caracterización Material para la Conservación Preventiva del Patrimonio Construido
- Línea 2. la Arqueología de la Arquitectura para la Conservación Preventiva del Patrimonio Construido
- Línea 3. la Metodología Bim Aplicada a la Conservación Preventiva del Patrimonio Construido
- Línea 5. Análisis de Vulnerabilidades y Riesgos en la Construcción Patrimonial.

#### **Proyecto de investigación:**

- Propuesta de mantenimiento, evaluación y rehabilitación de fábricas históricas de tapial en la provincia de Sevilla ([BIA2004-01092](#))

#### *Publicaciones (últimos diez años)*

##### *Libros*

Graciani García, Amparo, Chaves Maza, José Lucas: Parque Centenario. Sevilla. ICAS. Ayuntamiento de Sevilla. 2015. 229. ISBN 8492417609

Graciani García, Amparo, Chavez Maza, José Lucas: Parque Centenario. Sevilla. ICAS. Ayuntamiento de Sevilla. 2015. 229. ISBN 8492417609

Graciani García, Amparo, Padilla Peñuela, Christian, Rivadeneira, Ricardo, Padilla Peñuela, Christian: El Pabellón de Colombia en la Exposición Iberoamericana de Sevilla. Bogotá, Colombia. Bachué. 2014. 197. ISBN 978-958-57671-2-6

##### *Capítulos en Libros*

Graciani García, Amparo, Canivell, Jacinto: Unas notas para la caracterización y la evaluación de las murallas de tierra compactada (tapial) en el sur de la Península Ibérica. Pag. 57-69. En: Le mura urbane crollano: conservazione e manutenzione programmata della cinta muraria dei centri storici. Pisa University Press. 2019. ISBN 978-88-3339-175-5

Graciani García, Amparo, Rincon Millan, M<sup>a</sup> Dolores: Reflexiones Sobre la Promoción y Accesibilidad del Legado de la Exposición Iberoamericana. una Experiencia: la Muestra Rómulo Roza. el Mensaje de las Esencias. Pag. 113-135. En: Devenir y Actualidad del Legado de la Exposición Iberoamericana. Sevilla. Universidad de Sevilla. 2018. ISBN 978-84-472-2800-3

Blasco Lopez, Francisco Javier, Canivell, Jacinto, Graciani García, Amparo, Martín del Río, Juan Jesús, Alexandre Sanchez, Francisco Javier: The Keep of the Alcázar of Carmona (Sevilla, Spain). Materials for the restoration of rammed earth walls. Pag. 417-422. En: Vernacular and earthen Architecture: Conservation and Sustainability. Crc Press/Balkema. 2017

Graciani García, Amparo: Terminología Asociada a la Obra de Tapia (Siglos XVI-XVIII). Evolución, Ambigüedades y Variantes Semánticas. Pag. 945-962. En: Teoría y Literatura Artística en España. Revisión Historiográfica y Estudios Contemporáneos. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. 2016

Graciani García, Amparo: El Relato Cosmogónico y el Origen del Hombre Como Expresión de la Identidad Nacional Colombiana en la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929). Convergencias y Traducciones en las Manifestaciones Visuales. Pag. 531-541. En: Temas Americanistas: historia y diversidad cultural. Editorial Universidad de Sevilla y Diputación de Sevilla. 2015. ISBN 978-84-472-1604-8

Canivell, Jacinto, Graciani García, Amparo: Latest Trends in Rammed-Earth Restoration in Western Andalucía. Pag. 67-73. En: Earthen Architecture: Past, Present and Future. Crc Press. 2014. ISBN 978-1-138-02711-4

Canivell, Jacinto, Graciani García, Amparo: Muralla de Niebla, Huelva (1984-2008). Pag. 172-177. En: La restauración de la tapia en la península ibérica. Criterios, técnicas, resultados, perspectivas. Ed: Mileto, C., Vegas, F. General de Ediciones de Arquitectura. 2014. ISBN 978-972-8479-83-1

Graciani García, Amparo, Canivell, Jacinto: Complejo fortificado de Alcalá de Gaudáira, Sevilla (16980-2010). Pag. 150-155. En: La restauración de la tapia en la península ibérica. Criterios, técnicas, resultados, perspectivas. Ed: Mileto, C., Vegas, F. General de Ediciones de Arquitectura. 2014. ISBN 978-972-8479-83-1

Graciani García, Amparo, Canivell, Jacinto: Muralla de Sevilla (1984-2008). Pag. 178-181. En: La restauración de la tapia en la península ibérica. Criterios, técnicas, resultados, perspectivas. Ed: Mileto, C., Vegas, F.. General de Ediciones de Arquitectura. 2014. ISBN 978-972-8479-83-1

Graciani García, Amparo, Canivell, Jacinto: Anadalucía occidental. Pag. 30-41. En: La restauración de la tapia en la península ibérica. Criterios, técnicas, resultados, perspectivas. Ed: Mileto, C., Vegas, F.. General de Ediciones de Arquitectura. 2014. ISBN 978-972-8479-83-1

#### *Publicaciones en Revistas*

Carapellese, Giuseppe, Canivell, Jacinto, Martín del Río, Juan Jesús, Graciani García, Amparo, Cabrera Revuelta, Elena: Evaluación de fortificaciones rurales de tapia mediante técnica SfM de fotogrametría digital. Aplicación metodológica al Castillo de Alhonoiz (Écija, España). En: Estoa: Revista de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca. 2020. Vol. 9. Núm. 18. Pag. 101-113. 10.18537/est.v009.n018.a09



Rincon Millan, M<sup>a</sup> Dolores, Graciani García, Amparo: El Proyecto de Ignacio de Tomás y Fabregat de 1792 para la Reconstrucción de la Iglesia de San Juan Bautista de Écija (Sevilla). En: Atrio. 2017. Vol. 1. Núm. 23. Pag. 94-107

Graciani García, Amparo: Review/Reseña de Libro: Centro Histórico de Valencia. Ocho Siglos de Arquitectura Residencial. En: Norba: Arte. 2015. Núm. 35. Pag. 261-264

Canivell, Jacinto, Graciani García, Amparo: Caracterización constructiva de las fábricas de tapia en las fortificaciones almohades del antiguo Reino de Sevilla. En: Arqueología de la arquitectura. 2015. Vol. 12. 10.3989/arq.arqt.2015.003

### ***8.17. TEP970: Innovación Tecnológica, Sistemas de Modelado 3D y Diagnosis Energética en Patrimonio y Edificación.***

Responsable: Juan José Moyano Campos

Componentes:

- David Marin Garcia
- Juan Enrique Nieto Julian
- Carlos Eugenio Rodríguez Jiménez
- Daniel Antón García. Teléfono
- Pedro Fernández de Valderrama Aparicio
- José David Bienvenido Huertas.
- Manuel Jesus Carretero Ayuso.
- María Fernández Alconchel.

Líneas de Investigación:

- Ahorro y Eficiencia Energética
- Análisis y Modelado de Datos
- Arquitectura, Geometría y Dibujo
- Aplicación del Building Information Modeling (Bim)
- Patrimonio Artístico Andaluz. - Arquitectura y Urbanismo Contemporáneos. - Arquitectura, Ciudad y Arte en la Andalucía Moderna. - Artes Industriales Modernas y Contemporáneas. - Aplicaciones de la Informática a la Catalogación de Obras Artísticas y Fuentes de la Historia del Arte.
- Nuevas Tecnologías para la Salud. Análisis, Seguridad y Confort en los Edificios
- Gestión de Riesgos Como Área de Conocimiento del Project Management
- Estudio de Patologías Constructivas. Evaluación de Daños, Causas Originarias y Procesos de Degradación.
- Aplicaciones en Edificación de la Inteligencia Artificial, Machine Learning y Deep Learning

- Digitalización y Análisis del Patrimonio Arquitectónico, Arqueológico y Cultural Mediante Técnicas de Escaneado 3d, y de Modelado Preciso 3d y de Información de Edificios Históricos (Hbim)

*Publicaciones (últimos diez años)*

## **Libros**

Armisen Fernández, Alberto, Nieto Julian, Juan Enrique, Moyano Campos, Juan José, Castellano Roman, Manuel, Angulo Fornos, Roque, et. al.: Bim Aplicado al Patrimonio Cultural. Ed. 2019. Madrid. buildingSMART Spanish Chapter. Documento 14. 2018. 45

## **Capítulos en Libros**

Nieto Julian, Juan Enrique, Farratel, Javier, Bouzas Cavada, Manuel, Moyano Campos, Juan José: The Semantic Discretization of Architectural Heritage as the Basis of a HBIM Restoration and Conservation Project. Pag. 225-242. *En: New Technologies in Building and Construction. Towards Sustainable Development*: Springer International Publishing. 2022. 439. ISBN 978-981-19-1893-3

Fernandez, Maria, Nieto Julian, Juan Enrique, Carretero Ayuso, Manuel Jesus, Moyano Campos, Juan José: Methodology for the Evaluation of an Energetic Model of Thermal Transmittance in a Window by Means of Horizontal Aggregation (HA) from Short-range Photogrammetry for Model Digital Twin. Pag. 47-65. *En: New Technologies in Building and Construction. Towards Sustainable Development*: Springer International Publishing. 2022. 439. ISBN 978-981-19-1893-3

Antón, Daniel, Carretero Ayuso, Manuel Jesus, Moyano Campos, Juan José, Nieto Julian, Juan Enrique: Laser Scanning Intensity Fingerprint: 3D Visualisation And Analysis Of Building Surface Deficiencies. Pag. 207-223. *En: New Technologies in Building and Construction. Towards Sustainable Development*: Springer International Publishing. 2022. 439. ISBN 978-981-19-1893-3

Nieto Julian, Juan Enrique, Moyano Campos, Juan José, Lara Calderón, Lenin: COMPREHENSIVE MANAGEMENT SYSTEMS OF THE QUITO HERITAGE. Church The Compañía de Jesús. Pag. 524-538. *En: Protection of Historical Constructions. PROHITECH 2021, LNCE 209*. Atenas. Springer Nature Switzerland AG. 2021. ISBN 978-3-030-90788-4\_42

Marin Garcia, David, Moyano Campos, Juan José, Bienvenido Huertas, José David, Fernández Valderrama, Pedro: Utilización de modelos 3D para la monitorización de datos de edificios residenciales. Coste de aplicar Revit y Rhino. Pag. 1147-1158. *En: Redibujando el futuro de la Expresión Gráfica aplicada a la edificación / Redrawing the future of Graphic Expression applied*. Tirant Lo Blanch. 2021. ISBN 9788418656934

Antón, Daniel, Moyano Campos, Juan José, Souto Galván, Ana, Nieto Julian, Juan Enrique: Análisis del estado de conservación del Cementerio General de Nottingham (Inglaterra) mediante escaneado 3D y gestión de nubes de puntos. Pag. 575-586. *En:*

*Avances en Expresión Gráfica Aplicada a la Edificación*. Tirant Lo Blanch humanidades. 2019. 1073. ISBN 987-84-17973-12-4

Marin Garcia, David, Bienvenido Huertas, José David, Nieto Julian, Juan Enrique, Moyano Campos, Juan José: Analysis of the Regulations that Affect Energy Efficiency with Respect to Consumption of HVAC System for Residential Buildings in Southern Spain and Portugal. Pag. 478-486. En: *INCReaSE 2019*. Portugal. Springer link. 2019. ISBN 978-3-030-30937-4

Marin Garcia, David, Bienvenido Huertas, José David, Moyano Campos, Juan José, Fernández Valderrama, Pedro: Sistemas expertos creados por los estudiantes como ayuda a la docencia de estudios técnicos universitarios. Pag. 325-335. En: *Alfabetización digital e informacional*. Gedisa. 2018. ISBN 978-84-17690-06-9

Moyano Campos, Juan José, Antón, Daniel, Rico Delgado, Fernando, Marin Garcia, David: Threshold Values for Energy Loss in Building Façades Using Infrared Thermography. Pag. 427-437. En: *Sustainable Development and Renovation in Architecture, Urbanism and Engineering*. Springer International Publishing. 2017

Fernández Valderrama, Pedro, Moyano Campos, Juan José, Chaza Chimeno, M<sup>a</sup> Rosario: Gestión de Riesgos Según la Norma ISO 31000 para el Logro de Objetivos Docentes y el Desarrollo de Competencias en la Asignatura Expresión Gráfica de Tecnologías de la Edificación. Vol. 1. Pag. 353-366. En: *Dibujar, construir, soñar. Investigaciones en torno a la expresión gráfica aplicada a la edificación*. Tirant Lo Blanch. 2016. ISBN 978-84-9143-485-6

Moyano Campos, Juan José, Fernández Valderrama, Pedro, Fresco Contreras, Rafael: Las Trazas del Antepecho de Coronación Neogótico en la Catedral de Sevilla. una Serie de Dibujos Inéditos de la Construcción de la Portada Norte de 1917. Vol. 1. Pag. 759-772. En: *Dibujar, construir, soñar. Investigaciones en torno a la expresión gráfica aplicada a la edificación*. Tirant Lo Blanch. 2016. ISBN 978-84-9143-485-6

### **Publicaciones en Revistas**

Moyano Campos, Juan José, Pili, Alessandra, Nieto Julian, Juan Enrique, Della Torre, Stefano, Bruno, Silvana: Semantic interoperability for cultural heritage conservation: Workflow from ontologies to a tool for managing and sharing data. En: *Journal of Building Engineering*. 2023. Vol. 1. Núm. 1. Pag. 1-34. <https://doi.org/10.1016/j.jobbe.2023.107965>

Moyano Campos, Juan José, Nieto Julian, Juan Enrique, Fernandez, Maria, Oreni, Daniela, Estévez Pardo, Rafael: Analysis and Precision of Light Detection and Ranging Sensors Integrated in Mobile Phones as a Framework for Registration of Ground Control Points for Unmanned Aerial Vehicles in the Scanning Technique for Building Information Modelling in Archaeological Sites. En: *Drones*. 2023. Vol. 7. Núm. 7. Pag. 1-28. <https://doi.org/10.3390/drones7070477>

Robador Gonzalez, Maria Dolores, Nieto Julian, Juan Enrique, Millan Millan, Pablo Manuel, Bruno, Silvana, Galera Rodríguez, Antonio, et. al.: Management Properties and Procedures in the Information Model of the Historic Building Hbim on Building Facades.

En: *ISPRS Journal of Photogrammetry and Remote Sensing*. 2023. Vol. 28. Núm. 22. Pag. 1323-1330. <https://doi.org/10.5194/isprs-archives-XLVIII-M-2-2023-1323-2023>

Moyano Campos, Juan José, Fernandez, Maria, Nieto Julian, Juan Enrique, Marin Garcia, David, Bruno, Silvana: Integration of Dynamic Information on Energy Parameters in Hbim Models. En: *ISPRS Journal of Photogrammetry and Remote Sensing*. 2023. Vol. 58. Núm. 22. Pag. 1089-1096. <https://doi.org/10.5194/isprs-archives-XLVIII-M-2-2023-1089-2023>

Moyano Campos, Juan José, Cabrera Revuelta, Elena, Nieto Julian, Juan Enrique, Fernandez, Maria, Fernández Valderrama, Pedro: Evaluation of Geometric Data Registration of Small Objects from Non-Invasive Techniques: Applicability to the HBIM Field. En: *Sensors*. 2023. <https://doi.org/10.3390/s23031730>

Moyano Campos, Juan José, Fernandez, Maria, Nieto Julian, Juan Enrique, Carretero Ayuso, Manuel Jesus: Methodologies to Determine Geometrical Similarity Patterns as Experimental Models for Shapes in Architectural Heritage. En: *Symmetry*. 2022. Vol. 14. Núm. 9. Pag. 1-18. <https://doi.org/10.3390/sym14091893>

Moyano Campos, Juan José, Justo Estebaranz, Ángel, Nieto Julian, Juan Enrique, Ojeda Barrera, Alfonso, Fernandez, Maria: Evaluation of records using terrestrial laser scanner in architectural heritage for information modeling in HBIM construction: The case study of the La Anunciación church (Seville). En: *Journal of Building Engineering*. 2022. Vol. 5. Núm. 105190. Pag. 1-34. <https://doi.org/10.1016/j.jobbe.2022.105190>

Moyano Campos, Juan José, Carreño, Eva, Nieto Julian, Juan Enrique, Gil Arizón, Ignacio, Bruno, Silvana: Systematic approach to generate Historical Building Information Modelling (HBIM) in architectural restoration project. En: *Automation in Construction*. 2022. Vol. 143. Núm. 104551. Pag. 1-21. <https://doi.org/10.1016/j.autcon.2022.104551>

Nieto Julian, Juan Enrique, Farratell, Javier, Bouzas Cavada, Manuel, Moyano Campos, Juan José: Collaborative Workflow in an HBIM Project for the Restoration and Conservation of Cultural Heritage. En: *International Journal of Architectural Heritage*. 2022. 10.1080/15583058.2022.2073294

Ruano Ruiz, Raúl, Nieto Julian, Juan Enrique, Moyano Campos, Juan José: Ifc Data Mapping Based on a Parametric Bim Coding for an Efficient Workflow in the Quantification and Management of Construction Costs. En: *International Archives of the Photogrammetry, Remote Sensing and Spatial Information Sciences*. 2022. Vol. XLVI-5/W1. Núm. 1. Pag. 199-204. <https://doi.org/10.5194/isprs-archives-XLVI-5-W1-2022-199-2022>

Marin Garcia, David, Bienvenido Huertas, José David, Moyano Campos, Juan José, Oliveira, Miguel J.: In-situ disinfection of wastes generated in dwellings by utilizing ozone for their safe incorporation into the recycling chain. En: *Waste Management*. 2022. Vol. 139. Pag. 60-69. 10.1016/j.wasman.2021.11.041

Moyano Campos, Juan José, Nieto Julian, Juan Enrique, Gil Arizón, Ignacio, Marin Garcia, David: Analysis and management of structural deformations through parametric models

and HBIM workflow in architectural heritage. *En: Journal of Building Engineering*. 2021. Vol. 1. Núm. 103274. Pag. 1-18. <https://doi.org/10.1016/j.jobbe.2021.103274>

Bienvenido Huertas, José David, Carretero Ayuso, Manuel Jesus, Rodríguez Jiménez, Carlos Eugenio, Marin Garcia, David, Moyano Campos, Juan José: Análisis de la influencia del coeficiente de transferencia de calor en la caracterización de la transmitancia térmica de fachadas con el método termométrico. *En: Informes de la Construcción*. 2021. Vol. 73. Núm. 563. 10.3989/ic.82602

Moyano Campos, Juan José, León, Javier, Nieto Julian, Juan Enrique, Bruno, Silvana: Semantic interpretation of architectural and archaeological geometries: Point cloud segmentation for HBIM parameterisation. *En: Automation in Construction*. 2021. Vol. 130. Núm. 103856. Pag. 1-16. <https://doi.org/10.1016/j.autcon.2021.103856>

Moyano Campos, Juan José, Nieto Julian, Juan Enrique, Lara, Lenin, Bruno, Silvana: Operability of Point Cloud Data in an Architectural Heritage Information Model. *En: International Journal of Architectural Heritage*. 2021. Pag. 1-18. <https://doi.org/10.1080/15583058.2021.1900951>

Nieto Julian, Juan Enrique, Lara, Lenin, Moyano Campos, Juan José: Implementation of a TeamWork-HBIM for the Management and Sustainability of Architectural Heritage. *En: Sustainability*. 2021. Vol. 13. Núm. 4. Pag. 1-26. <https://doi.org/10.3390/su13042161>

Carretero Ayuso, Manuel Jesus, Rodríguez Jiménez, Carlos Eugenio, Bienvenido Huertas, José David, Moyano Campos, Juan José: Interrelations between the types of damages and their original causes in the envelope of buildings. *En: Journal of Building Engineering*. 2021. Vol. 39. Pag. 1-23. <https://doi.org/10.1016/j.jobbe.2021.102235>

Marin Garcia, David, Moyano Campos, Juan José, Bienvenido Huertas, José David: Distances of transmission risk of Covid-19 inside dwellings and evaluation of the effectiveness of reciprocal proximity warning sounds. *En: Indoor Air*. 2021. Pag. 1-26. <https://doi.org/10.1111/ina.12738>

Moyano Campos, Juan José, Nieto Julian, Juan Enrique, Antón, Daniel, Cabrera Revuelta, Elena, Bienvenido Huertas, José David, et. al.: Suitability Study of Structure-from-Motion for the Digitisation of Architectural (Heritage) Spaces to apply divergent photograph collection. *En: Symmetry*. 2020. Vol. 12. Núm. 12. <https://doi.org/10.3390/sym12121981>

Moyano Campos, Juan José, Nieto Julian, Juan Enrique, Bienvenido Huertas, José David, Marin Garcia, David: Validation of Close-Range Photogrammetry for Architectural and Archaeological Heritage: Analysis of Point Density and 3d Mesh Geometry. *En: Remote Sensing*. 2020. Vol. 12. Núm. 21. <https://doi.org/10.3390/rs12213571>

Carretero Ayuso, Manuel Jesus, Rodríguez Jiménez, Carlos Eugenio, Bienvenido Huertas, José David, Moyano Campos, Juan José: Cataloguing of the Defects Existing in Aluminium Window Frames and Their Recurrence According to Pluvio-Climatic Zones. *En: Sustainability*. 2020. Vol. 12. Núm. 18. Pag. 1-15. 10.3390/su12187398

Bienvenido Huertas, José David, Moyano Campos, Juan José, Rodríguez Jiménez, Carlos Eugenio, Muñoz Rubio, Aurelio Francisco, Bermudez Rodriguez, Francisco Javier: Quality Control of the Thermal Properties of Superstructures in Accommodation Spaces in Naval Constructions. *En: Sustainability*. 2020. Vol. 12. Núm. 10. Pag. 1-16. <https://doi.org/10.3390/su12104194>

Moyano Campos, Juan José, Odriozola, Carlos P., Nieto Julian, Juan Enrique, Vargas, Juan Manuel, Barrera Vera, José Antonio, et. al.: Bringing BIM to archaeological heritage: Interdisciplinary method/strategy and accuracy applied to a megalithic monument of the Copper Age. *En: Journal of Cultural Heritage*. 2020. Vol. 43. Núm. 1. Pag. 1-12. <https://doi.org/10.1016/j.culher.2020.03.010>

Andriasyan, Mesrop, Moyano Campos, Juan José, Nieto Julian, Juan Enrique, Antón, Daniel: From Point Cloud Data to Building Information Modelling: An Automatic Parametric Workflow for Heritage. *En: Remote Sensing*. 2020. Vol. 12. Núm. 7. Pag. 1-22. [10.3390/rs12071094](https://doi.org/10.3390/rs12071094)

Marin Garcia, David, Moyano Campos, Juan José, Bienvenido Huertas, José David, Antón, Daniel: Methodology to determine the adequacy of indoor enclosures to use infrared thermography cameras and their application to medical emergency services. *En: Infrared Physics & Technology*. 2020. Vol. 106. [10.1016/j.infrared.2020.103261](https://doi.org/10.1016/j.infrared.2020.103261)

Bienvenido Huertas, José David, Pérez Ordóñez, Juan Luis, Moyano Campos, Juan José, Seara Paz, Sindy. Towards an in-situ evaluation methodology of thermal resistance of basement walls in buildings. *En: Energy and Buildings*. 2020. Vol. 26. [10.1016/j.enbuild.2019.109643](https://doi.org/10.1016/j.enbuild.2019.109643)

Nieto Julian, Juan Enrique, Antón, Daniel, Moyano Campos, Juan José: Implementation and Management of Structural Deformations into Historic Building Information Models. *En: International Journal of Architectural Heritage*. 2020. Vol. 14. Núm. 9. Pag. 1384-1397. <https://doi.org/10.1080/15583058.2019.1610523>

Moyano Campos, Juan José: Risk management of post-construction costs in residential rental buildings. *En: Informes de la Construcción*. 2019. Vol. 71. Núm. 555. 0000-0002-2186-6159

Bienvenido Huertas, José David, Marin Garcia, David, Sánchez García, Daniel, Fernández Valderrama, Pedro, Moyano Campos, Juan José: Prediction of the maintenance performance cost in dwellings and building sites located in Spain using multilayer perceptrons. *En: Dyna*. 2019. Vol. 94. Núm. 9. Pag. 530-538. [10.6036/9061](https://doi.org/10.6036/9061)

Bienvenido Huertas, José David, Rodríguez Álvaro, Roberto, Moyano Campos, Juan José, Marin Garcia, David, Rico Delgado, Fernando: Estudio comparativo de los métodos para evaluar la transmitancia térmica en cerramientos opacos en el invierno mediterráneo. *En: Informes de la Construcción*. 2019. Vol. 71. Núm. 554. Pag. 1-12. [10.3989/ic.62542](https://doi.org/10.3989/ic.62542)

Bienvenido Huertas, José David, Rubio Bellido, Carlos, Pérez Ordóñez, Juan Luis, Moyano Campos, Juan José: Optimizing the evaluation of thermal transmittance with the thermometric method using multilayer perceptrons. *En: Energy and Buildings*. 2019. Vol. 198. Núm. 198. Pag. 395-411. [10.1016/j.enbuild.2019.06.040](https://doi.org/10.1016/j.enbuild.2019.06.040)

Bienvenido Huertas, José David, Nieto Julian, Juan Enrique, Moyano Campos, Juan José, Macías Bernal, Juan Manuel, Castro Fuertes, José María: Implementing Artificial Intelligence in H-BIM Using the J48 Algorithm to Manage Historic Buildings. *En: International Journal of Architectural Heritage*. 2019. Vol. 13. Núm. 1. Pag. 547-567. 10.1080/15583058.2019.1589602

Bienvenido Huertas, José David, Rubio Bellido, Carlos, Sánchez García, Daniel, Moyano Campos, Juan José: Internal surface condensation risk in façades of Spanish social dwellings. *En: Building Research and Information*. 2019. Vol. 47. Núm. 1. Pag. 665-678. 10.1080/09613218.2019.1612729

Fernández Valderrama, Pedro, Moyano Campos, Juan José, Chaza Chimeno, M<sup>a</sup> Rosario: Gestión de riesgos de costes de posconstrucción en edificios residenciales en alquiler. *En: Informes de la Construcción*. 2019. Vol. 71. Núm. 555, e302. Pag. 2-10. <https://doi.org/10.3989/ic.63759>

Bienvenido Huertas, José David, Moyano Campos, Juan José, Marin Garcia, David, Fresco Contreras, Rafael: Review of in situ methods for assessing the thermal transmittance of walls. *En: Renewable & Sustainable Energy Reviews*. 2019. Vol. 102. Pag. 356-371. 10.1016/j.rser.2018.12.016

Bienvenido Huertas, José David, Bermudez Rodriguez, Francisco Javier, Moyano Campos, Juan José, Marin Garcia, David: Influence of ICHTC correlations on the thermal characterization of façades using the quantitative internal infrared thermography method. *En: Building and Environment: The International Journal of Building Science and Its Applications*. 2019. Vol. 149. Pag. 512-525. 10.1016/j.buildenv.2018.12.056

Bienvenido Huertas, José David, Moyano Campos, Juan José, Rodríguez Jiménez, Carlos Eugenio, Marin Garcia, David: Applying an artificial neural network to assess thermal transmittance in walls by means of the thermometric method. *En: Applied Energy*. 2019. Vol. 233-234. Núm. 1. Pag. 1-14. 10.1016/j.apenergy.2018.10.052

Bienvenido Huertas, José David, Bermudez Rodriguez, Francisco Javier, Moyano Campos, Juan José, Marin Garcia, David: Comparison of quantitative IRT to estimate U-value using different approximations of ECHTC in multi-leaf walls. *En: Energy and Buildings*. 2019. Vol. 184. Pag. 99-113. 10.1016/j.enbuild.2018.11.028

Nieto Julian, Juan Enrique, Moyano Campos, Juan José, García, Alvaro: Estudio Constructivo del Palacio de los Niños de Don Gome (Andújar, Jaén), Gestionado desde el Proyecto Hbim. *En: Virtual Archaeology Review*. 2018. Vol. 10. Núm. 20. Pag. 1-14. 10.4995/var.2019.10567

Bienvenido Huertas, José David, Fernández Quiñones, Juan Antonio, Moyano Campos, Juan José, Rodríguez Jiménez, Carlos Eugenio: Patents Analysis of Thermal Bridges in Slab Fronts and Their Effect on Energy Demand - DOI:10.3390/en11092222. *En: Energies*. 2018. Vol. 11. Núm. 9. 10.3390/en11092222

Bienvenido Huertas, José David, Rodríguez Álvaro, Roberto, Moyano Campos, Juan José, Rico Delgado, Fernando, Marin Garcia, David: Determining the U-Value of Façades Using the Thermometric Method: Potentials and Limitations. *En: Energies*. 2018. Vol. 11(2). Núm. 360. Pag. 1-17. 10.3390/en11020360

- Rodríguez Jiménez, Carlos Eugenio, Moyano Campos, Juan José, Carretero Ayuso, Manuel J., Guillén Lupiáñez, Maria Isabel: Methodological Proposal for On-Site Watertightness Testing with Wind Pressure on Facade Windows - DOI:10.1061/(ASCE)CF.1943-5509.0001133. *En: Journal of performance of constructed facilities*. 2018. Vol. 32. Núm. 2. [https://doi.org/10.1061/\(ASCE\)CF.1943-5509.0001133](https://doi.org/10.1061/(ASCE)CF.1943-5509.0001133)
- Antón, Daniel, Medjdoub, Benachir, Shrahily, Raid, Moyano Campos, Juan José: Accuracy evaluation of the semi-automatic 3D modeling for historical building information models. *En: International Journal of Architectural Heritage*. 2018. Vol. 12. Núm. 5. Pag. 790-805. <https://doi.org/10.1080/15583058.2017.1415391>
- Moyano Campos, Juan José, Barrera Vera, José Antonio, Nieto Julian, Juan Enrique, Marin Garcia, David: A Geometrical Similarity Pattern As an Experimental Model for Shapes in Architectural Heritage: a Case Study of the Base of the Pillars in the Cathedral of Seville and the Church of Santiago in Jerez, Spain. *En: International Archives of the Photogrammetry, Remote Sensing and Spatial Information Sciences*. 2017. Vol. 4. Núm. 2W3. Pag. 511-517. 10.5194/isprs-archives-XLII-2-W3-511-2017
- Nieto Julian, Juan Enrique, Rico Delgado, Fernando, Moyano Campos, Juan José, Díaz Cañete, Pablo, Antón, Daniel: Implantación de metodología BIM en el Grado de Edificación. Modelo de taller-integrador en la asignatura de Expresión Gráfica de Tecnologías. *En: Advances in Building Education*. 2017. Vol. 1. Núm. 3. Pag. 37-52. 10.20868/abe.2017.3.3668
- Nieto Julian, Juan Enrique, Antón, Daniel, Rico Delgado, Fernando, Moyano Campos, Juan José: BIM methodology in Building Engineering degree: workshop in Graphical Expression of Technologies subject. *En: Building & Management*. 2017. Vol. 1. Núm. 1. Pag. 37-47. 10.20868/bma.2017.1.3523
- Marin Garcia, David, Moyano Campos, Juan José, Rico Delgado, Fernando: Patente de Innovación en edificación. Un ámbito idóneo para los Arquitectos Técnicos. *En: Cercha*. 2017. Núm. 131. Pag. 34-35
- Marin Garcia, David, Moyano Campos, Juan José, Rico Delgado, Fernando, Nieto Julian, Juan Enrique: Modelo automatizado de tipificación de daños materiales por vicios o defectos que afecten a elementos de terminación y acabado en edificación. *En: Informes de la Construcción*. 2017. Vol. 69. Núm. 545. Pag. 1-10. <http://dx.doi.org/10.3989/ic.15.105>
- Moyano Campos, Juan José: Evaluación de la existencia de arte rupestre en Cueva de las Ventanas (Píñar, Granada). 2016. Vol. En: Anuario Arqueológico de Andalucía.
- Fresco Contreras, Rafael, Moyano Campos, Juan José, Rico Delgado, Fernando: Genetic algorithm-based approach for optimizing the energy rating on existing buildings. *En: Building Services Engineering Research and Technology*. 2016. 10.1177/0143624416644484
- Nieto Julian, Juan Enrique, Moyano Campos, Juan José, Rico Delgado, Fernando, Antón, Daniel: Management of Built Heritage via the HBIM Project: A Case Study of Flooring and Wall Tiling. *En: Virtual Archaeology Review*. 2016. Vol. 7. Núm. 14. Pag. 1-12. <http://dx.doi.org/10.4995/var.2016.4349>



Nieto Julian, Juan Enrique, Moyano Campos, Juan José: El Estudio Paramental en el Modelo de Información del Edificio Histórico o "Proyecto Hbim". *En: Virtual Archaeology Review*. 2014. Vol. 5. Núm. 11. Pag. 73-85. 10.4995/var.2014.4183

## **8.18. TIC155: Tratamiento de Señales y Comunicaciones.**

*Responsable:* Maria Carmen Serrano Gotarredona

*Componentes:*

- Fco. Jose Simois Tirado.
- Fco. Javier Payan Somet.
- Begoña Acha Piñero.
- Jose Ramon Cerquides Bueno.
- Rafael Boloix Tortosa.
- Juan José Murillo Fuentes.
- Eva María Arias de Reyna Domínguez.
- Irene Fondón García. Teléfono: 954482176.
- Jose Antonio Pérez Carrasco.
- Miguel Nogales González-Regueral.

*Líneas de Investigación:*

- Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. - Procesamiento Digital de Señales de Vídeo y Audio. - Procesamiento Digital de Señales en Comunicaciones. - Procesamiento Digital de Señales en Ingeniería Biomédica. - Tratamiento Digital de Imágenes. - Transmisión Sobre Líneas de Media y Baja Tensión.

**Proyectos de investigación:**

- Clasificación explicada de lesiones de la piel utilizando inteligencia artificial ([PID2021-127871OB-I00](#))
- Herramienta de priorización y análisis de lesiones de la piel mediante inteligencia artificial ([PROYEXCEL 00889](#))
- Herramienta Software para el Análisis de Malignidad de Lesiones Pigmentadas Basada en Imágenes Visibles y de Infrarrojo Cercano (Nir) ([DPI2016-81103-R](#))
- Herramienta de Reconstrucción Tridimensional A Partir de Fotografías Digitales para Uso Clínico en Reconstrucción Mamaria Postmastectomía (Renacer) ([PI-0223-2012](#))
- Herramienta CAD para el diagnóstico y seguimiento de evolución de lesiones de la piel ([PI052028](#))
- Herramienta de ayuda al diagnóstico para la atención primaria de enfermos quemados ([TIC2002-01401](#))

## Publicaciones (últimos diez años)

### *Capítulos en Libros*

Acha Piñero, Begoña, Pérez Carrasco, Jose Antonio, Serrano, Carmen: CAD tools and Telemedicine for burns. Pag. 129-144. En: Computer Aided Diagnosis and Therapy: Medical Image Analysis and Applications. Taylor & Francis. 201

Serrano, Carmen, Acha Piñero, Begoña, Sáez Manzano, Aurora: Global pattern classification in dermoscopic images. Pag. 183-209. En: Dermoscopy Image Analysis. Taylor & Francis. 2015

Fondón García, Irene, Serrano Gotarredona, Maria Carmen, Acha Piñero, Begoña, Jimenez Carmona, Soledad: Automated Cup to Disc Ratio Estimation for Glaucoma Diagnosis in Retinal Fundus Images. Pag. 179-202. En: Image Analysis and Modeling in Ophthalmology. Crc Press. 2014. ISBN 13:978-1-4665-5930-1

### *Publicaciones en Revistas*

Leñero Bardallo, Juan Antonio, Serrano, Carmen, Acha Piñero, Begoña, Pérez Carrasco, Jose Antonio, Ortiz Alvarez, Juan, et. al.: Thermography as a method for bedside monitoring of infantile hemangiomas. En: Cancers. 2022. Vol. 14. Núm. 21. 10.3390/cancers14215392

Leñero Bardallo, Juan Antonio, Serrano, Carmen, Acha Piñero, Begoña, Pérez Carrasco, Jose Antonio, Bernabeu Wittel, José: Thermography for the differential diagnosis of vascular malformations. En: Clinical and Experimental Dermatology. 2020. Vol. 1. Núm. 1. Pag. 1-5. <https://doi.org/10.1111/ced.14346>

Serrano, Carmen, Acha Piñero, Begoña, Sáez Manzano, Aurora, Serrano Gotarredona, Amalia: Statistical detection of colors in dermoscopic images with a texon-based estimation of probabilities. En: IEEE Journal of Biomedical and Health Informatics. 2018. 10.1109/Jbhi.2018.2823499

Pérez Carrasco, Jose Antonio, Acha Piñero, Begoña, Suárez Mejías, Cristina, Lopez, Jose Luis, Serrano, Carmen: Joint Segmentation of Bones and Muscles Using an Intensity and Histogram- Based Energy Minimization Approach. DOI: 10.1016/j.cmpb.2017.12.027. En: Computer Methods and Programs in Biomedicine. 2018. Vol. 156. Pag. 85-95. 10.1016/j.cmpb.2017.12.027

Suárez Mejías, Cristina, Pérez Carrasco, Jose Antonio, Serrano, Carmen, Lopez, Jose Luis, Gómez Cía, Pedro Tomás, et. al.: Validation of a method for Retroperitoneal Tumor Segmentation. DOI: 10.1007/s11548-017-1530-8. En: International Journal for Computer Assisted Radiology and Surgery. 2017. Vol. 12. Núm. 12. Pag. 2055-2067. 10.1007/s11548-017-1530-8

Suárez Mejías, Cristina, Pérez Carrasco, Jose Antonio, Serrano, Carmen, Lopez, Jose Luis, Parra Calderón, Carlos Luis, et. al.: Three-dimensional segmentation of retroperitoneal masses using continuous convex relaxation and accumulated gradient distance for radiotherapy planning. 2017. Vol. 55. Núm. 1. Pag. 1-15. 10.1007/s11517-016-1505-x

Suárez Mejías, Cristina, Pérez Carrasco, Jose Antonio, Serrano, Carmen, Lopez, Jose Luis, Parra Calderón, Carlos Luis, et. al.: Three-dimensional segmentation of retroperitoneal masses using continuous convex relaxation and accumulated gradient distance for radiotherapy planning. DOI: 10.1007/s11517-016-1505-x. En: Medical & Biological Engineering & Computing. 2016. Vol. 55. Núm. 1. Pag. 1-15. 10.1007/s11517-016-1505-x

Serrano Gotarredona, Maria Carmen, Boloix Tortosa, Rafael, Gómez Cía, Pedro Tomás, Acha Piñero, Begoña: Features identification for automatic burn classification. En: Burns. 2015. Vol. 41. Núm. 8. Pag. 1883-1890. 10.1016/j.burns.2015.05.01

Pérez Carrasco, Jose Antonio, Acha Piñero, Begoña, Gómez Cía, Tomas, López García, Rafael a, Delgado, Carlos, et. al.: 3D surgical planning in patients affected by lipodystrophy. DOI: 10.1016/j.compmedimag.2014.12.007. En: Computerized Medical Imaging and Graphics. 2015. Vol. 40. Pag. 128-137.

Sáez Manzano, Aurora, Serrano Gotarredona, Maria Carmen, Acha Piñero, Begoña: Normalized Cut optimization based on color perception findings. A comparative study. En: Machine Vision and Applications. 2014. Vol. 25. Núm. 7. Pag. 1813-1823.

Sáez Manzano, Aurora, Serrano Gotarredona, Maria Carmen, Acha Piñero, Begoña: Model-based Classification Methods of Global patterns in dermoscopic images. En: IEEE Transactions on Medical Imaging. 2014. Vol. 33. Núm. 5. Pag. 1137-1147.

## ANEXO I. IMPACTO MEDIÁTICO Y PÚBLICO.

---

La trayectoria de investigaciones llevadas a cabo durante los últimos años por su personal integrante y los grupos de investigación en torno a los que se organizan, sugieren que el Instituto de Ciencias de la Prehistoria y el Cuaternario (ICPC) de la Universidad de Sevilla tendrá una **potente presencia mediática y pública**, tanto a escala nacional como internacional. Esta afirmación se desprende del amplio impacto y seguimiento mediático que varias investigaciones lideradas por sus integrantes han tenido en los últimos años, y de las cuales en este Anexo I se ofrecen algunos ejemplos.

La Tabla 1 de este Anexo I ofrece un listado de las noticias dedicadas durante los últimos cinco años en *El País*, el diario con mayor circulación en España según diversas fuentes, a las investigaciones lideradas por integrantes del ICPC.

| Fecha                    | Titular                                                                                                                               | Autor            |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 6 de febrero de 2019     | "El misterio de las 20 sacerdotisas envenenadas con mercurio hace 4.800 años en Sevilla."                                             | Vicente G. Olaya |
| 18 de febrero de 2019    | "La leyenda que resolvió el misterio del dolmen de Menga."                                                                            | Vicente G. Olaya |
| 16 de enero de 2020      | "Cuando la humanidad buscó las piedras que unieran el cielo y el mar."                                                                | Raúl Limón       |
| 11 de febrero de 2020    | "Nuevas respuestas a enigmas de la historia y la cultura de la humanidad."                                                            | Agathe Cortés    |
| 15 de agosto de 2020     | "Hallado en Huelva el rastro de los últimos gigantes europeos."                                                                       | Raúl Limón       |
| 16 de septiembre de 2020 | "Hallado en Antequera un cuarto dolmen funerario."                                                                                    | Nacho Sánchez    |
| 21 de enero de 2021      | "La roca imposible que completó el dolmen de Menga."                                                                                  | Nacho Sánchez    |
| 1 de abril de 2021       | "El dolmen de las 17 sacerdotisas a merced del vandalismo."                                                                           | Margot Molina    |
| 17 de junio de 2022      | "La costa de los gigantes: huellas en el golfo de Cádiz confirman la coexistencia de uros enormes con otra megafauna y neandertales." | Raúl Limón       |
| 30 de julio de 2022      | "El sol ayuda a poner fecha a la construcción del dolmen de Menga."                                                                   | Nacho Sánchez    |
| 15 de abril de 2023      | "La montaña de Antequera que fue más importante que el sol."                                                                          | Nacho Sánchez    |
| 23 de septiembre 2023    | "Hallada en Huelva una gran necrópolis de estelas de hace 4000 años."                                                                 | Vicente G. Olaya |

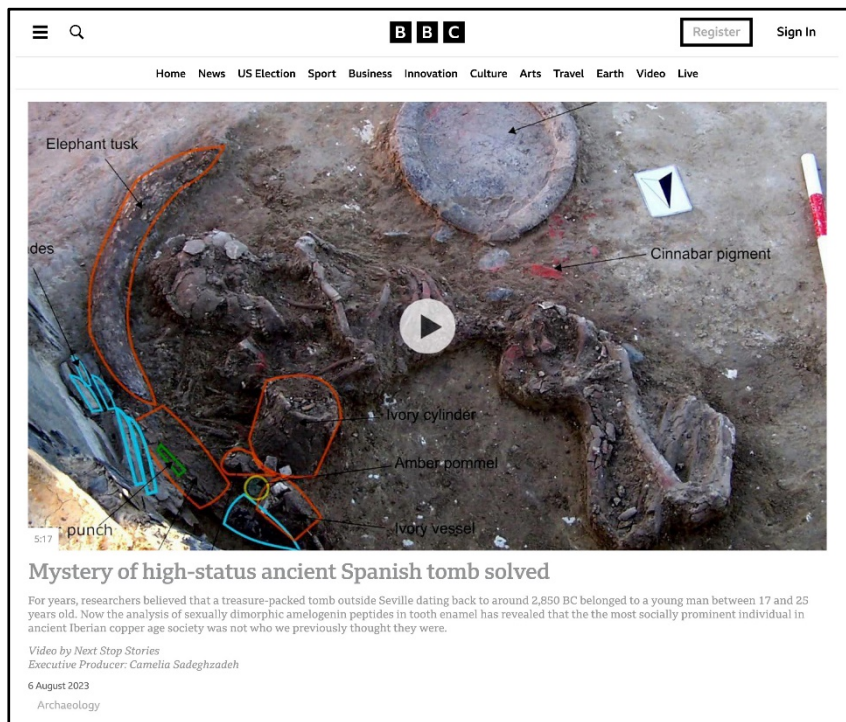
|                                                                                                 |                                                                                                      |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 23 de agosto de 2024                                                                            | “Así se movió una piedra de 150 toneladas para coronar el dolmen de Menga en Málaga hace 5500 años.” | Vicente G. Olaya |
| 31 de agosto de 2024                                                                            | “This is how a 150 ton Stone was moved thousands of years ago to complete de Dolmen of Menga.”       | Vicente G. Olaya |
| Tabla 1. Noticias dedicadas por El País a las investigaciones del ICPC en el periodo 2019-2024. |                                                                                                      |                  |

En total, *en los últimos 5 años El País ha dedicado 14 noticias a las investigaciones del personal del ICPC*, por tanto, a razón de casi 3 por año, una ratio considerable, dado el elevado grado de ‘competencia’ existente en la investigación científica actual.

Algunas de las investigaciones recientes han logrado (normalmente con ocasión de la publicación de estudios en revistas científicas de primer nivel), un gran impacto mediático y público, tanto nacional como internacional.

Es el caso, por ejemplo, del artículo *“Aurochs roamed along the SW coast of Andalusia (Spain) during Late Pleistocene”*, aparecido en la revista *Scientific Reports* en *junio de 2022*, y en el que se presentan investigaciones de gran calado en relación con el poblamiento de neandertales y la mega-fauna tardo-Pleistocena de la península Ibérica. Esta noticia tuvo un gran recorrido en medios de comunicación locales (Europa Press, ABC, Diario de Sevilla, Huelva Información, etc.) y nacionales (como La Razón, El País).

Otro caso significativo es el artículo titulado *“Amelogenin peptide analyses reveal female leadership in Copper Age Iberia (c. 2900–2650 BC)”*, aparecido en la revista *Scientific Reports*, en julio de 2023, y en el que se dan a conocer nuevos resultados de análisis proteómicos que



revelan que el personaje socialmente más destacado de la Edad del Cobre en la península ibérica (y posiblemente en Europa occidental) fue una mujer. Este trabajo tuvo una gran repercusión tanto en medios de comunicación generalista nacionales españoles, como ABC, El Español, La Razón, El Mundo, La Vanguardia, El Periódico, El País, Diario de Sevilla, etc. como internacionales tales como BBC, CNN, France Press, Reuters, Der Spiegel y medios en Alemania (Die Welt), Brasil, Australia, Austria, Israel, o EEUU (Washington Post, LA Times), y en revistas y magazines especializadas en temas de información científica, tales como National Geographic, Phys.org, Science Live. La BBC dedicó un video-reportaje a este estudio, publicado en la web BBC Reel:

<https://www.bbc.com/reel/video/p0g543bb/mystery-of-high-status-ancient-spanish-tomb-solved>.

Este estudio fue declarado uno de los seis descubrimientos arqueológicos más importantes de 2023 por CNN: Katie Hunt, “6 historical mysteries that scientists finally cracked in 2023”, (<https://edition.cnn.com/2023/12/22/world/human-history-mysteries-solved-science-2023-scn/index.html>).

En general, las investigaciones realizadas en los últimos 15 años en el mega-sitio de la Edad del Cobre de Valencina de la Concepción han sido objeto de un sostenido seguimiento mediático.

Un impacto mediático similar ha tenido el estudio titulado *"Early science and colossal stone engineering in Menga, a Neolithic dolmen (Antequera, Spain)"*, aparecido en la revista *Science Advances* en *agosto de 2024*, y en el que se presenta un análisis completamente nuevo del sistema de construcción del dolmen de Menga, 'buque insignia' del sitio UNESCO de los Dólmenes de Antequera (Málaga). Este artículo ha recibido cobertura en medios generalistas tanto nacionales, como es el caso de ABC, Cadena SER, COPE, El Mundo, El País, La Razón, La Vanguardia, Málaga Hoy, Sur, etc., como internacionales, destacando CNN, Newsweek, Der Spiegel (Alemania), La Nación (Argentina), etc. Igualmente, numerosas revistas y magazines especializados en información científica general, o específicamente arqueológica, se han hecho eco de estas investigaciones. Entre ellas se pueden destacar, por mencionar solo los más importantes, Geo, National Geographic, New Scientist, Scientific American, Wired, Smithsonian Archaeology Magazine, etc.

Más recientemente, el artículo titulado *"Crafting illusions: Human-made composite coating used to simulate amber beads in prehistoric Iberia"*, aparecido en la revista *Journal of Archaeological Science* en *agosto de 2024*, ha concitado una considerable atención en los medios de comunicación españoles y extranjeros, con destacados en medios como Europa Press, Agencia EFE, El Periódico, y otros.

## ANEXO II. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN ANÁLOGOS.

Actualmente existen en España y Portugal (por tomar ejemplos solo del entorno social, político y económico más próximo al ICPC) varios institutos con perfiles y misiones análogos al del ICPC, centrados en la investigación científica en los campos de la Prehistoria, el Cuaternario, la Evolución Humana, o el Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico. En la Tabla 1 del Anexo II se ofrece un resumen de los mismos para los últimos cinco años.

| Centro                                                                                                                     | Fecha Creación | Miembros | Publicaciones                       | Proyectos | Financiación |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|-------------------------------------|-----------|--------------|
| IIIPC (Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria), Santander, Cantabria                        | 2005           | 16       | 331                                 | 100       | 533.441 €    |
| INAPH (Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico)                                     | 2014           | 34       | -                                   | 10        | -            |
| IAUB (Instituto de Arqueología de la Universidad de Barcelona)                                                             | 2020           | 59       | 126                                 | -         | 7M €         |
| ICArEHB (Interdisciplinary Center for Archaeology and the Evolution of Human Behaviour, Universidad del Algarve, Portugal) | 2013           | 20       | 80 (2020)<br>22 (2019)<br>40 (2018) | 19        | >2M €        |
| Tabla 1. Institutos de Prehistoria, Evolución y Patrimonio análogos al ICPC actualmente existentes en España y Portugal    |                |          |                                     |           |              |

Todos estos institutos han sido creados dentro del siglo XXI, y sobre todo en los últimos 10 años, en respuesta al fuerte crecimiento y avance de las ciencias prehistóricas, por lo cual constituyen un excelente referente para valorar el potencial desarrollo futuro el ICPC de la Universidad de Sevilla. Y todos ellos tienen en común haber tenido un extraordinario desempeño a todos los niveles: captación de fondos, producción científica (en calidad y cantidad), transferencia, impacto público y mediático, etc.

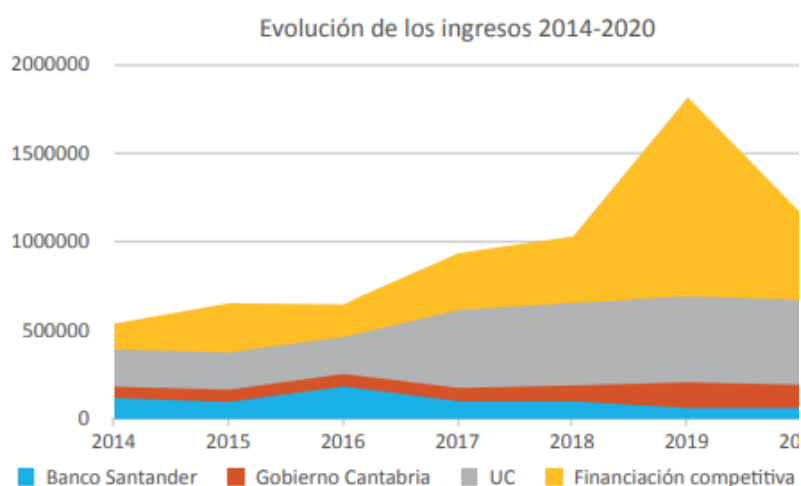


El Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria (IIIPC) (<https://www.iiipc.unican.es/>) nació en 2005 como resultado de la fuerte proyección del sitio de Altamira (declarado Patrimonio Mundial por UNESCO en 1985) como sitio de referencia para el estudio de del arte rupestre a nivel mundial. Es uno de los centros de con más reconocimiento en Prehistoria de España, en especial en su mitad septentrional. En consecuencia, es uno de los que más becas y recursos de financiación obtiene en las convocatorias competitivas, así como aportaciones privadas (Banco Santander) y del Gobierno de Cantabria; también de becas y contratados competitivos (16). En el periodo 2019-2020 (último año publicado en su web) su financiación fue la siguiente.

| EJERCICIO | BANCO SANTANDER | GOBIERNO DE CANTABRIA |
|-----------|-----------------|-----------------------|
| 2019      | 63.000,00       | 145.000,00            |
| 2020      | 63.000,00       | 130.000,00            |

| UNIVERSIDAD DE CANTABRIA | FINANCIACIÓN COMPETITIVA |
|--------------------------|--------------------------|
| 482.770,00               | 1.128.682,77             |
| 479.355,00               | 480.617,00               |



En el apartado equipamiento, ha dispuesto de importantes aportaciones presupuestarias que le ha permitido desarrollar: Análisis gráfico de materiales,

Microscopía, Datos Geométricos y Caracterización de Materiales. La institución desarrolla así mismo una intensa actividad de transferencia y divulgación.

Por su parte, el Institut d'Arqueologia de la Universitat de Barcelona (IAUB), creado en 2020

([https://www.ub.edu/web/ub/ca/recerca\\_innovacio/recerca\\_a\\_la\\_UB/instituts/institutspropis/iaub.html](https://www.ub.edu/web/ub/ca/recerca_innovacio/recerca_a_la_UB/instituts/institutspropis/iaub.html)), incluye especialistas en Geografía e Historia; Bellas Artes; Educación; Biología; Ciencias de la Tierra; Medicina y Ciencias de la Salud, así como Química. El IAUB es uno de los institutos científicos en este campo que, a nivel nacional español, más recursos económicos recibe en la actualidad en las convocatorias competitivas. Así mismo, es uno de los centros que más contratos Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, etc. han recibido en los últimos años.

El Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH) de la Universidad de Alicante (<https://inaph.ua.es/>) fue creado en 2014; cuenta con un total de 34 integrantes con distintos tipos de vinculación contractual, así como 13 becarios en formación. Su misión principal es *“fomentar la investigación básica y aplicada en el campo de la arqueología y el patrimonio histórico [promoviendo] la difusión y valorización social de nuestro patrimonio, colaborando en la educación y formación de una sociedad culta y comprometida con sus valores culturales, contribuyendo así a la comprensión del pasado y a la explicación del presente a través de los usos, valores y significados de nuestro patrimonio material e inmaterial”*. Desde su creación ha crecido de forma constante, potenciando la visibilidad nacional e internacional de la Universidad de Alicante.

Por su parte, el *Interdisciplinary Center for Archaeology and Evolution of Human Behaviour* (ICArEHB) de la Universidad de Algarve (Portugal) (<https://www.icarehb.com/>), creado en 2013, se ha convertido en apenas una década en el centro más potente de investigación en este campo en todo Portugal, a pesar de carecer de antecedentes significativos, y de pertenecer a una universidad relativamente

pequeña, y en todo caso no de las más importantes del país (en el que el protagonismo siempre lo han tenido las universidades de Lisboa, Oporto y Coimbra). Actualmente, el ICArEHB cuenta con 26 investigadores/as y 33 profesores/as asociados/as de diversas universidades e instituciones científicas internacionales, reunidos en cuatro grupos de investigación. En la actualidad desarrolla 26 proyectos competitivos en Europa y África.

En resumen, los institutos de investigación suponen un salto cualitativo y cuantitativo en las posibilidades de desarrollar proyectos de investigación, obtención de recursos en convocatorias competitivas y en las posibilidades de apoyar la carrera investigadora de alumnos predoctorales y postdoctorales.

## **ANEXO III. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.**

---

### **TÍTULO PRELIMINAR: Naturaleza, denominación y objetivos**

#### **Artículo 1.- Naturaleza y denominación**

El Instituto de Ciencias de la Prehistoria y el Cuaternario (ICPC) es un Instituto de Investigación cuya creación se ordena y articula según lo dispuesto en el Decreto de 20 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de la Andalucía (BOJA n.º 112, de 13 de junio de 2006), a propuesta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, una vez efectuada la propuesta de creación por parte del Consejo de Gobierno de dicha Universidad

En lo que sigue, por economía lingüística, denominaremos en algunas ocasiones al Instituto de Ciencias de la Prehistoria y el Cuaternario de la Universidad de Sevilla sólo con las siglas ICPC.

El Instituto se regirá por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por los artículos 11, 64 y 65 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, en relación con lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de diciembre de 2005, del Consejo Andaluz de Universidades, por el que se establecen los requisitos formales y sustantivos, a efectos de la emisión del informe preceptivo en relación con proyectos de creación, modificación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación (BOJA n.º 112, de 13 de junio de 2006), por las disposiciones de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que resulten de aplicación, y por el presente Reglamento de funcionamiento.

#### **Artículo 2.- Objetivos generales**

Son objetivos del Instituto organizar y desarrollar actividades de investigación en todos los campos y aspectos de la Prehistoria, el Cuaternario, y el Patrimonio inherente a estos periodos, fomentando la colaboración entre las Universidades y centros de investigación de Andalucía, España, Europa y el resto del mundo, estimulando cualitativa y cuantitativamente dicha investigación, apoyando a los distintos grupos de investigación sobre esta temática en Andalucía y fomentar la colaboración entre ellos y con otros grupos de investigación nacionales o internacionales, promoviendo la interdisciplinariedad y fomentar el reforzamiento, mejora y ampliación, sostenidos en el tiempo, de una posición de liderazgo de la Universidad de Sevilla en el ámbito de las Ciencias de la Prehistoria, el Cuaternario y el Patrimonio a nivel mundial.

## **TÍTULO I: Sedes y funciones**

### **Artículo 3.- Sobre la sede del Instituto**

La sede del ICPC se encuentra en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. En ella se ubicará el despacho de Dirección y la Secretaría de éste. A este Instituto podrán unirse otras Universidades Públicas andaluzas, bajo convenio específico de adhesión.

### **Artículo 4.- Finalidad y funciones del ICPC**

El ICPC, como Instituto Universitario de la Universidad de Sevilla, tiene como finalidad, de conformidad con lo dispuesto al 40.1 de Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el desarrollo de la investigación en el campo de la Prehistoria, el Cuaternario, y el Patrimonio asociado, así como la docencia especializada de aspectos básicos e interdisciplinares de la Prehistoria, el Cuaternario y el Patrimonio. Con este objeto, el ICPC sistemáticamente:

- (i) Fomentará y estimulará la investigación científica de calidad, así como la continua y eficaz interacción y coordinación entre todos sus miembros.
- (ii) Mejorará las infraestructuras necesarias para la consecución de sus fines, captando nuevos recursos y optimizando el uso de los disponibles, y
- (iii) Aumentará la visibilidad de sus investigadores y la de sus actividades, potenciando su labor y su proyección internacional.

### **Artículo 5.- Sobre los objetivos estratégicos del ICPC**

Los objetivos estratégicos básicos que tiene el ICPC son:

- a. Fomentar la investigación de excelencia incrementando el patrimonio científico, cultural y educativo de Andalucía.
- b. Apoyar la formación de calidad de los investigadores. Se hará en este sentido énfasis en la empleabilidad de los recursos humanos, contribuyendo a mejorar el mercado laboral de Andalucía mediante esta formación de excelencia.
- c. Fomentar la igualdad de oportunidades, contribuyendo al mismo objetivo dentro del Sistema Andaluz de Conocimiento.
- d. Potenciar la internacionalización mediante la creación de redes con otros centros nacionales e internacionales, haciendo énfasis en las acciones europeas de

investigación. Esto contribuirá al incremento de la presencia y de la competitividad a nivel internacional de la investigación andaluza. Además, permitirá generar resultados científicos de mayor calidad, de modo que sean útiles a la sociedad y, en particular, al tejido productivo.

e. Fomentar la interdisciplinariedad, esto es, la transferencia de conocimiento y métodos científicos más allá de los límites disciplinares tradicionales. Apoyar e incentivar el trabajo en nuevos temas de investigación en áreas emergentes con potencial futuro en el avance del conocimiento. Favorecer una actividad científica más dinámica, incrementando, consolidando e interconectando grupos de investigación.

f. Captar fondos privados y públicos para financiar sus actividades, así como su participación en proyectos marco regionales, nacionales e internacionales. Gestionar con eficacia estos recursos adecuándolos a las necesidades de los grupos de investigación de manera flexible y ágil.

g. Adquirir y gestionar infraestructura científica de forma eficaz y adaptada a las necesidades de los investigadores.

h. Colaborar con las Administraciones Públicas y contribuir al progreso científico mediante la difusión nacional e internacional del conocimiento generado y la transferencia de los resultados de la investigación a la sociedad y muy especialmente al marco Andaluz.

i. Asesorar técnicamente a empresas y organismos públicos y privados, cuando así lo soliciten.

## **TÍTULO II: Recursos humanos**

### **Artículo 6.- Sobre los miembros del ICPC**

El ICPC tendrá miembros ordinarios, miembros asociados, miembros en formación, y personal administrativo y técnico.

### **Artículo 7.- Sobre los miembros ordinarios**

1. Los miembros ordinarios del ICPC habrán de ser investigadores doctores en activo de las Universidades Públicas de Andalucía.

2. Los investigadores que no sean personal de la Universidad de Sevilla, deberán aportar un informe favorable de la Universidad a la que pertenezcan (firmado por el Rector, o Vicerrector de Investigación) junto a su solicitud, sin perjuicio de lo que disponga el correspondiente convenio de adhesión, en caso de que la Universidad a la que están adscritos se adhiera al ICPC.

3. La condición de miembro ordinario será temporal mientras se mantengan las condiciones del apartado 5 de este artículo, y se adquirirá a petición del interesado tras el informe favorable de la Comisión Científica.

4. Siempre se debe cumplir que exista un 60% como mínimo de miembros ordinarios con dos sexenios de actividad investigadora reconocida.

5. Los solicitantes deberán reunir en el momento de la solicitud las condiciones siguientes:

a) Para los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios o profesores permanentes con posibilidad de tener reconocidos periodos de actividad investigadora de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989 de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, o por convenios suscritos por las respectivas Universidades, así como los sexenios de transferencia:

a.1) Tener reconocidos al menos dos periodos de actividad investigadora de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario, y que el último periodo lo haya sido con una antigüedad máxima de tres años sin sexenio vivo a la fecha de la solicitud.

a.2) Haber realizado una parte sustancial de su actividad investigadora en Estudios sobre la Prehistoria, el Cuaternario o el Patrimonio.

a.3) Formar o haber formado parte del equipo de investigación de algún proyecto de investigación del Plan Nacional de I+D+i, o Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía, o de otros programas nacionales o internacionales comparables a juicio de la Comisión Científica, que hayan sido resueltos mediante convocatorias públicas y competitivas en los últimos cinco años.

b) Para aquellos investigadores doctores en activo de las Universidades Públicas de Andalucía, o en Centros de Investigación y Tecnología, cuyo contrato no permita tener reconocidos periodos de actividad investigadora de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario, o respectivos convenios, o que hubieran defendido su tesis doctoral en los últimos diez años:

b.1) La existencia, a juicio de la Comisión Científica, de méritos equivalentes al reconocimiento de dos periodos de actividad investigadora. Para esta valoración la Comisión Científica podrá requerir informes externos.

b.2) Haber realizado una parte sustancial de su actividad investigadora en Prehistoria, el Cuaternario o el Patrimonio.

b.3) Aval positivo de, al menos, la mayoría simple de los miembros de la Comisión Científica.

6. El ICPC analizará las solicitudes para convertirse en miembro ordinario en la siguiente sesión de la Comisión Científica. La admisión no será oficial hasta que sea ratificada por el Consejo de Instituto.

7. La condición de miembro ordinario, una vez adquirida, podrá ser renovada por periodos de cuatro años siempre que se sigan cumpliendo las condiciones del apartado anterior.

#### **Artículo 8.- Sobre los miembros asociados**

1. Los miembros asociados del ICPC habrán de ser investigadores doctores en activo en centros de investigación de relevancia (Universidades, CISC y otros nacionales e internacionales) que hayan desarrollado una trayectoria de investigación activa en Prehistoria, el Cuaternario o el Patrimonio durante los cuatro años anteriores a la solicitud de admisión.

2. Los investigadores que no sean personal de la Universidad de Sevilla deberán aportar junto a su solicitud un informe favorable de la Universidad o Centro investigador (firmado por el Rector, Vicerrector de Investigación o cargo equivalente) al que pertenezcan, sin perjuicio de lo que disponga el correspondiente convenio de adhesión, en caso de que la Universidad a la que están adscritos se adhiera al ICPC.

3. Los miembros asociados deberán haber realizado una parte sustancial de su actividad investigadora en Prehistoria, el Cuaternario o el Patrimonio.

3. La condición de miembro asociado se adquirirá a petición del interesado tras el informe favorable de la Comisión Científica y la ratificación del Consejo de Instituto, y se mantendrá por periodos de cuatro años renovables, en las condiciones que la Comisión Científica determine.

5. El ICPC abrirá, con periodicidad anual, un plazo de presentación de solicitudes para convertirse en miembro asociado.

#### **Artículo 9.- Sobre los miembros en formación**

1. Los miembros en formación del ICPC habrán de ser personal investigador becado o contratado con una beca FPI, FPU, u otras becas/contratos análogos homologadas por la Comisión Científica del ICPC, cuyos contratos o becas tengan como centro de destino una Universidad Pública de Andalucía y cuyo tutor y/o director sea miembro ordinario o asociado del ICPC.



2. La condición de miembro en formación será automática para contratados predoctorales mencionados en el apartado primero de este artículo, una vez solicitada con el visto bueno del tutor y/o director. Esta condición cesará al finalizar la beca o contrato.

#### **Artículos 10.- Sobre el personal administrativo y técnico**

El personal administrativo y técnico adscrito al ICPC, tanto de plantilla como contratado, será miembro del ICPC.

#### **Artículo 11.- Sobre los derechos de los miembros del ICPC**

1. Son derechos de los miembros ordinarios, asociados y en formación:
  - a. Proponer la realización de actividades dentro de las funciones del ICPC.
  - b. Participar en la planificación de las actividades y funciones del Instituto. El uso de los locales, del material y, en general, de la infraestructura del ICPC, dentro de las disponibilidades del mismo, y de acuerdo con las normas que se establezcan.
  - c. Utilizar el servicio administrativo del ICPC para la gestión de proyectos, contratos y ayudas de acuerdo con las normas que se determinen.
2. Son derechos del personal administrativo y técnico:

Participar en la planificación de las actividades y funciones del Instituto. El uso de los locales, del material y, en general, de la infraestructura del ICPC dentro de las disponibilidades del mismo y de acuerdo con las normas que se establezcan.
3. Los miembros ordinarios serán miembros natos del Consejo del Instituto, y podrán, además, ser elegidos cargos directivos o miembros de la Comisión Científica, previo cumplimiento de las condiciones establecidas para ello.
4. Sin perjuicio de lo que precede, no hará falta ser miembro del ICPC para poder beneficiarse de las actividades desarrolladas y las convocatorias abiertas por el ICPC, siempre en los términos que en cada caso se acuerde.

#### **Artículo 12.- Sobre las obligaciones de los miembros del Instituto**

Son obligaciones de los miembros del Instituto:

- a. Colaborar con el Instituto mediante el ejercicio de su labor investigadora.
- b. Participar en el desarrollo del Instituto, cumpliendo las tareas encomendadas por los órganos de gobierno.
- c. Identificar su afiliación al Instituto Universitario de Prehistoria, el Cuaternario o el Patrimonio, Universidad de Sevilla, en cuantas aportaciones (publicaciones, ponencias y comunicaciones) realice.

### **TÍTULO III: De la adhesión de otras Universidades Andaluzas**

### **Artículo 13.- Requisitos de adhesión**

Es voluntad de la Universidad de Sevilla estar abierta a la adhesión de otras Universidades Andaluzas para formar parte del ICPC, estableciendo las siguientes condiciones para su admisión:

- a. Mostrar las respectivas universidades a través de su aprobación por los respectivos órganos representativos, en particular su Consejo de Gobierno, la voluntad de formar parte de dicho Instituto, a través de escrito a la Dirección y Consejo del ICPC y a los Vicerrectorados de Investigación de las Universidades participantes en el convenio de adhesión.
- b. Especificar en una memoria la justificación con las condiciones, miembros, recursos, etc. que aportará al ICPC.
- c. La propuesta será estudiada, aprobada inicialmente por los órganos directivos y consejo del ICPC y elevada posteriormente a los respectivos Consejos Sociales de las Universidades para su aprobación definitiva.
- d. La incorporación será instrumentada a través de la suscripción de un nuevo convenio o de una adenda de incorporación que recogerá las condiciones de participación de la nueva entidad y que habrán de suscribir todas las partes.

## **TÍTULO IV: De los órganos de gobierno del Instituto**

### **Artículo 14.- Órganos de gobierno**

1. Para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones, el ICPC se estructura en órganos de gobierno de dos tipos: colegiados (Consejo, Comisión Permanente y Comisión Científica), y unipersonales (Director/a y Secretario/a).
2. En lo no establecido en el TÍTULO IV del presente Reglamento, aplicarán lo previsto en el Acuerdo 6.1. del Consejo de Gobierno en la sesión de 16 de febrero de 2009.

## **CAPÍTULO 1: Del Consejo del ICPC**

### **Artículo 15.- Composición del Consejo**

El Consejo del ICPC es el órgano colegiado de gobierno y representación del Instituto. El Consejo del ICPC, presidido por su Director/a y en el que actuará como Secretario/a el Secretario/a del Instituto, quedará integrado por:

- a. Todos los miembros ordinarios.

- b. Dos representantes de los miembros asociados. Deberán ser elegidos entre los miembros asociados del ICPC.
- c. Una representación de los miembros en formación, en número del 10% del total de miembros ordinarios. Deberán ser elegidos entre los miembros en formación del ICPC.
- d. Una representación del personal de administración y técnico miembro del ICPC, en número del 3% de total de miembros. Deberán ser elegidos entre el personal de administración y técnico, tanto de plantilla como contratado del ICPC.

#### **Artículo 16.- Competencias del Consejo**

Las competencias del Consejo del Instituto serán:

- a. Aprobar su Reglamento de funcionamiento
- b. Proponer el nombramiento o destitución del Director/a del Instituto a los órganos responsables de la Universidad de Sevilla.
- c. Elegir a los miembros de la Comisión Científica.
- d. Establecer las directrices generales de funcionamiento del Instituto.
- e. Aprobar la memoria anual de actividades
- f. Analizar, organizar y desarrollar programas y estudios de doctorado y otros de investigación y docencia superior.
- g. Aprobar la programación anual de actividades docentes y plurianual de investigación del Instituto.
- h. Aprobar la distribución del presupuesto del Instituto.
- i. Aprobar las propuestas referentes a las necesidades de dotación de plazas de personal investigador, y de personal de administración y servicios correspondientes al Instituto.

#### **Artículo 17.- Ámbito de decisión del Consejo**

Las decisiones del Consejo del Instituto en todo caso serán relativas a cuestiones de interés general de éste.

Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos.

Quienes acrediten la titularidad de un interés legítimo podrán dirigirse al Secretario/a para que les sea expedida certificación de sus acuerdos. La certificación será expedida por medios electrónicos, salvo que el interesado manifieste expresamente lo contrario y no tenga obligación de relacionarse con las Administraciones por esta vía.

#### **Artículo 18.- Comisiones**

El Consejo podrá crear las comisiones que estime oportunas, especificando su composición y funciones. Cuando éstas sean delegadas, estarán presididas por el Director/a, actuando en ellas como Secretario/a el Secretario/a del Instituto.

## **CAPÍTULO 2. De la Comisión Permanente**

### **Artículo 19.- Composición de la Comisión Permanente**

La Comisión Permanente estará formada por el Director/a, el Secretario/a del ICPC, y un representante del personal de administración y servicios.

### **Artículo 20.- Competencias**

Las competencias de la Comisión Permanente serán:

- a. Coordinar los aspectos de gestión administrativa y financiera del ICPC.
- b. Ejercer las funciones que en ella delegue el Consejo del Instituto.
- c. Nombrar una comisión encargada de concurrir a cada una de las convocatorias especificadas en el punto c) del artículo 23.
- d. Cualesquiera otras competencias que le atribuya el Consejo.

### **Artículo 21.- Sesiones y convocatoria**

La Comisión Permanente se reunirá, físicamente o por medios telemáticos, al menos, tres veces al año, siempre mediante convocatoria del Director/a o a petición de un tercio de sus miembros. La Comisión Permanente adoptará sus acuerdos por mayoría de votos emitidos válidamente.

## **CAPÍTULO 3. De la Comisión Científica**

### **Artículo 22.- Composición**

La Comisión Científica del ICPC estará formada por hasta doce miembros ordinarios elegidos por el Consejo del Instituto, así como por el Director/a del ICPC, que presidirá la Comisión, y el Secretario/a del ICPC, quien actuará como Secretario/a de la misma.

### **Artículo 23.- Competencias**

Las competencias de la Comisión Científica serán:

- a. Coordinar la estrategia científica del ICPC.
- b. Emitir informe sobre la admisión de nuevos miembros.
- c. Determinar convocatorias de financiación de la investigación que resulten de interés estratégico para el ICPC (en particular de acreditaciones de excelencia del Plan Nacional de I+D+i).
- d. Ejercer las funciones que en ella delegue el Consejo del Instituto.

### **Artículo 24.- Sesiones y convocatoria**

La Comisión Científica se reunirá, física o por medios telemáticos, al menos, tres veces al año, siempre mediante convocatoria del Director/a o a petición de un tercio de sus miembros. El quorum se alcanzará cuando esté presente al menos la mitad de los miembros en primera convocatoria, o la tercera parte en segunda convocatoria. La Comisión Científica deberá tomar sus acuerdos por mayoría simple de los miembros presentes.

#### **CAPÍTULO 4. Del Director/a del Instituto**

##### **Artículo 25.- Elección**

1. El Director/a del Instituto será elegido por el Consejo de entre los miembros ordinarios que se presenten como candidatos, y que al menos tengan reconocidos dos sexenios de actividad investigadora, hayan sido Investigador Principal de algún proyecto de investigación competitivo de Proyectos del Programa Marco de la Comisión Europea, Plan Nacional de I+D+i, de la Junta de Andalucía, o de otros programas nacionales o internacionales comparables, y hayan dirigido alguna tesis doctoral.
2. Para ser elegido Director/a será necesario obtener mayoría absoluta de los miembros del Consejo del Instituto en primera vuelta, o la mayoría simple de los miembros presentes en segunda vuelta.

##### **Artículo 26.- Competencias**

Las competencias del Director/a del ICPC son: ejercer la dirección y gestión ordinaria del Instituto, ejecutar los acuerdos del Consejo del Instituto, presidir la Comisión Científica y las comisiones delegadas del Consejo, coordinar las labores de las comisiones Científica, de Gobierno y delegadas. Además, cualesquiera otras competencias que le atribuya el Consejo.

##### **Artículo 27.- Nombramiento y cese**

El nombramiento y cese del Director/a corresponde al Rector de la Universidad de Sevilla, a propuesta del Consejo del Instituto. Su mandato tendrá una duración de seis años.

En caso de cese del Director/a, el Director/a en funciones convocará elecciones como máximo en 30 días naturales.

##### **Artículo 28.- Causas de cese**

El Director/a cesará por alguna de las siguientes causas:

- a. A petición propia.

- b. Por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido, o por finalización legal de su mandato.
- c. Tras una moción de censura suscrita por el 25% de los miembros del Consejo del ICPC y aprobada por mayoría absoluta de los miembros del Consejo del ICPC. De no prosperar dicha moción, sus firmantes no podrán promover otra hasta transcurrido un año.

#### **Artículo 29.- Sustitución del Director/a**

En caso de vacante, ausencia temporal o enfermedad, será sustituido provisionalmente por otro miembro del Consejo de Gobierno, determinado por éste.

### **CAPÍTULO 5.- El Secretario/a**

#### **Artículo 30.- Requisitos de Secretario/a**

El Secretario/a habrá de ser un miembro ordinario del Consejo del ICPC que cumpla las mismas condiciones exigidas al Director/a en el artículo 25.

#### **Artículo 31.- Nombramiento**

El Secretario/a del ICPC será nombrado por el Rector de la Universidad de Sevilla, a propuesta del Director/a del ICPC.

#### **Artículo 32.- Cese**

El Secretario/a cesará:

- a. A petición propia.
- b. Por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido, o por finalización legal de su mandato.
- c. Por decisión del Director/a en ejercicio, que deberá proponer el nombramiento de un nuevo/a Secretario/a.

En caso de vacante, ausencia temporal o enfermedad, el Secretario/a será sustituido provisionalmente por otro miembro del Consejo del ICPC, elegido por éste.

#### **Artículo 33.- Funciones del Secretario/a**

Son funciones del Secretario/a:

- a. Asistir al Director/a en el desempeño de sus funciones.
- b. Dar fe de los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto, garantizar la difusión y publicidad de los acuerdos, resoluciones, convenios, reglamentos y demás normas generales de funcionamiento institucional entre los miembros del Instituto.

- c. Llevar el registro y custodiar el archivo.
- d. Expedir las certificaciones que le correspondan.
- e. Desempeñar aquellas otras competencias que le sean delegadas por el Director/a, sin perjuicio de las funciones que le asigne el Consejo.

## **TÍTULO V: Del funcionamiento del Consejo del Instituto**

**Artículo 34.** El funcionamiento del Consejo de Instituto se ajustará a las disposiciones establecidas en los artículos 15 a 24 de la vigente Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

### **CAPÍTULO 1. Convocatoria y Orden del día**

#### **Artículo 35.- Convocatoria**

1. El Consejo del Instituto será convocado por el Secretario/a del Instituto, a instancias del Director/a, al menos una vez al año, durante el periodo lectivo.
2. También será convocado con carácter extraordinario cuando lo solicite una cuarta parte de sus miembros, mediante escrito en que consten el orden del día y la firma de los solicitantes.

#### **Artículo 36.- Orden del día**

1. Para la convocatoria ordinaria, el orden del día será fijado por la Comisión Permanente y, en todo caso, deberá incluir las peticiones formuladas por escrito por el 10% de los miembros del Consejo.
2. Cuando se trate de una convocatoria extraordinaria, el orden del día deberá incluir los puntos solicitados por los proponentes, respetando su preferencia sobre cualesquiera otros eventuales puntos a tratar.

#### **Artículo 37.- Plazo de la convocatoria**

1. La convocatoria ordinaria se realizará con un plazo mínimo de cuatro días hábiles, salvo especiales razones de urgencia que apreciará el Director/a, en cuyo caso procederá una convocatoria extraordinaria.
2. En los casos de convocatorias extraordinarias, el Director/a deberá reunir al Consejo para tratar el orden del día propuesto en la convocatoria de la reunión extraordinaria, con al menos 48 horas de antelación.

#### **Artículo 38.- Contenido y notificación de la convocatoria**

La convocatoria se notificará por comunicación electrónica o por cualquier otro conducto con validez legal a cada uno de los miembros del Consejo del Instituto. En la convocatoria se especificará la fecha, lugar y hora de celebración, así como el orden del día.

#### **Artículo 39.- Medios telemáticos**

Las reuniones del Consejo podrán celebrarse de forma remota mediante videoconferencia u otros medios audiovisuales adecuados. Para ello el Director/a del ICPC podrá establecer los mecanismos que garanticen la correcta ejecución de las reuniones y de la toma de acuerdos.

#### **Artículo 40.- Documentación relativa a la convocatoria**

La documentación completa correspondiente a cada sesión del Consejo del Instituto estará a disposición de sus miembros antes de la fecha de la convocatoria en la Secretaría del mismo. En la convocatoria se incluirá una relación de aquella documentación que deba ser objeto de estudio previo a su deliberación, pudiéndose proporcionar acceso electrónico a la documentación.

#### **Artículo 41.- Deliberación, votación y acuerdos de asuntos**

No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo en el caso de que estén presentes todos los miembros del Consejo y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

#### **Artículo 42.- Comisiones Delegadas**

1. Las Comisiones Delegadas del Consejo serán también convocadas por el Director /a del Instituto.
2. El orden del día de cada sesión será fijado por el Director/a, de acuerdo con el Secretario/a. La elaboración de actas y certificación de los acuerdos adoptados en las sesiones corresponderá al Secretario/a, con el Visto Bueno del Director/a.

### **CAPÍTULO 2. Sesiones y Acuerdos**

#### **Artículo 43.- Quorum de constitución y de adopción de acuerdos**

1. Para la válida constitución del Consejo del Instituto, será necesaria la presencia física o remota de la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria y de un cuarto de los mismos, en segunda convocatoria, media hora después.



2. El Consejo de Instituto sólo podrá tomar acuerdos si está presente la cuarta parte de sus miembros, cuya comprobación podrá ser solicitada por cualquiera de estos antes de cada votación.

3. Toda propuesta, antes de ser sometida a votación, tendrá la posibilidad de debate previo.

#### **Artículo 44.- Adopción de acuerdos**

1. Los acuerdos del Consejo del Instituto se adoptarán por asentimiento o por votación.

2. Se considerarán aprobadas por asentimiento las propuestas del Director/a del Instituto cuando, una vez enunciadas por el mismo, no suscitasen ninguna objeción u oposición.

3. La aprobación de acuerdos en el ámbito de las competencias del artículo 16 requerirá mayoría simple de los miembros del Consejo de Instituto. Para otros asuntos, de no alcanzarse dicha mayoría en primera votación, será suficiente, en segunda votación, mayoría de los miembros presentes.

4. En caso de que haya que proceder a votación, esta será secreta cuando lo decida el Director/a del Instituto, o a solicitud de alguno de los miembros presentes si afecta a personas. La votación secreta se realizará mediante papeletas que los miembros del Consejo entregarán al Secretario/a del Instituto o persona en quien delegue. En caso de votación telemática se utilizarán medios disponibles que permitan dejar constancia de la voluntad e identidad del votante.

5. El Consejo del Instituto podrá delegar para la adopción de acuerdos en las Comisiones Delegadas en las condiciones que considere oportunas.

#### **Artículo 45.- Voto personal e indelegable**

El voto de los miembros del Consejo es personal e indelegable.

#### **Artículo 46.- Régimen de recursos**

Los acuerdos del Consejo del Instituto son impugnables ante el Rector de la Universidad de Sevilla, mediante recurso de alzada.

#### **Artículo 47.- Asistencia**

1. La asistencia a las sesiones del Consejo del Instituto y de las Comisiones delegadas es obligatoria para sus miembros.

2. A las sesiones de las Comisiones Delegadas podrá asistir un miembro del personal de administración del Instituto con voz, pero sin voto, que prestará apoyo administrativo.

### **CAPÍTULO 3. Actas**

#### **Artículo 48.- Actas del Consejo del Instituto**

1. De las sesiones del Consejo del Instituto se levantará Acta, que contendrá una breve relación de las materias debatidas, personas intervinientes, incidencias producidas y acuerdos adoptados. Cualquier miembro del Consejo podrá pedir que conste en Acta el sentido de su voto, así como la expresión literal de toda declaración concreta formulada por escrito.

2. De las Actas redactadas, supervisadas y autorizadas por el Secretario/a del Instituto y con el Visto Bueno del Director, se remitirá copia a los miembros del Consejo en el plazo máximo de 30 días hábiles. Durante los ocho días naturales siguientes a la remisión de las copias, los miembros del Consejo podrán efectuar reclamaciones, mediante escrito dirigido al Secretario/a. Los puntos de las Actas no reclamados a la finalización del plazo señalado se entenderán aprobados y los acuerdos que les afecten firmes.

3. Cuando haya reclamaciones sobre las Actas dentro de dicho plazo, los puntos del Acta afectados por la reclamación deberán ser sometidos a la aprobación del Consejo del Instituto en la siguiente sesión que se celebre.

#### **Artículo 49.- Actas de las Comisiones delegadas**

De las sesiones de las Comisiones delegadas del Consejo se levantará Acta de Acuerdos por el Secretario/a de las mismas, con el Visto Bueno del Director/a. Estas Actas quedarán depositadas en la Secretaría del ICPC, a disposición de los miembros del Consejo y su custodia corresponderá al Secretario/a del Instituto.

#### **Artículo 50.- Certificados de los acuerdos y sesiones**

Los miembros del Consejo del Instituto están legitimados para solicitar al Secretario/a del Instituto certificaciones del contenido de las Actas de las sesiones del Consejo y de las Comisiones delegadas.

### **CAPÍTULO 4. De Evaluación del ICPC**

#### **Artículo 51.- Procedimiento**

La evaluación del ICPC se realizará por los mecanismos que establece para sus Institutos la Universidad de Sevilla. Además, cada cinco años se someterá al Instituto, a través de

la Agencia Andaluza del Conocimiento, a una evaluación de su actividad según el procedimiento que esta establezca. De forma adicional el ICPC elaborará anualmente una memoria de sus actividades científicas.

## **TÍTULO VI: Financiación del Instituto, Distribución de la Carga Económica y de los Beneficios**

### **Artículo 52.- Financiación**

El ICPC deberá tender a la auto-financiación. Para desarrollar y gestionar sus funciones, el ICPC contará con la financiación asociada a los proyectos y contratos obtenidos, así como con las ayudas de Investigación y Transferencia de las universidades adheridas.

### **Artículo 53.- Participación en convocatorias**

El ICPC tendrá plena capacidad para participar en convocatorias de ayudas y subvenciones de entidades públicas y privadas. En particular, el ICPC podrá participar en convocatorias oficiales de recursos humanos e infraestructura a nivel local, autonómico, nacional o internacional.

### **Artículo 54.- Distribución de gastos y beneficios**

El Consejo del Instituto, a propuesta de la Comisión Permanente, aprobará para cada año una memoria económica de sus actividades, en la que se especifiquen los ingresos derivados de la Universidad de Sevilla, los contratos y otras fuentes de financiación externa, los criterios de gasto, asignación a capítulos, y las necesidades de financiación para la realización de sus actividades.

## **TÍTULO VII: De la reforma del Reglamento de funcionamiento**

### **Artículo 55.- Reforma del Reglamento de funcionamiento**

1. La iniciativa para la modificación del presente Reglamento podrá ser adoptada por un tercio de los miembros del Consejo.
2. Presentada una propuesta de modificación, el Director/a convocará una sesión extraordinaria del Consejo en los quince días hábiles siguientes, con una antelación mínima de siete días hábiles, remitiendo con la convocatoria el texto de las propuestas presentadas.
3. Las propuestas de modificación, para prosperar, deberán ser acordadas por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo del Instituto. Una vez aprobadas, se remitirán al Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla para su aprobación

## **DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente regulación en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

## **DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA. DIRECCIÓN PROVISIONAL**

1. Autorizada la creación del Instituto, la Dirección y Secretaría provisional del Instituto corresponderá a dos profesores, previo nombramiento por resolución rectoral de la Universidad de Sevilla.
2. Además de ejercer las competencias recogidas en el artículo 28, el Director provisional tendrá como función prioritaria constituir el Consejo del Instituto y convocar elecciones a Director en el plazo más breve posible y, como máximo, en el plazo de un año desde la creación oficial del Instituto.
3. En la etapa inicial de constitución del Instituto, integrarán la Comisión Científica seis profesores de la Universidad de Sevilla, además del Director provisional, que la presidirá, y el Secretario provisional, que levantará acta de las sesiones.

## **DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA. ENTRADA EN VIGOR**

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



## ANEXO X

# MEMORIA ANUAL DEL CEIUS

*“Un buen manejo de la ética de la investigación agrega excelencia y credibilidad a la ciencia”*

(Consejo Europeo de Investigación-REC)

Febrero 2025



## Índice

---

|      |                                                                                                        |    |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.   | Introducción .....                                                                                     | 3  |
| 2.   | Procedimiento de evaluación .....                                                                      | 4  |
| 3.   | Composición del CEIUS .....                                                                            | 5  |
| 4.   | Calendario de sesiones plenarias celebradas. Año 2024 .....                                            | 6  |
| 5.   | Datos actividad realizadas por CEIUS, año 2024 .....                                                   | 6  |
| 5.1. | Estudios recibidos y acciones evaluadoras por Facultades y Escuelas .....                              | 8  |
| 5.2. | Estudios recibidos según tipología y mes de recepción.....                                             | 9  |
| 5.3. | Acciones evaluadoras por tipología y mes de recepción.....                                             | 11 |
| 5.4. | Acciones evaluadoras por Facultades o Escuelas y mes de evaluación.....                                | 13 |
| 6.   | Estudios recibidos y acciones evaluadoras. Años 2022 y 2023 y 2024 .....                               | 14 |
| 7.   | Actividades realizadas en CEIUS 2024.....                                                              | 18 |
| 7.1. | Actividades de promoción de la ética de la investigación desarrolladas por el equipo de dirección..... | 19 |
| 7.2. | Estrategias futuras.....                                                                               | 20 |



## 1. Introducción

---

En este año 2025 el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla (CEIUS), se ha consolidado. El CEIUS se constituyó en sesión plenaria el 19 de noviembre de 2020, presidida por el Vicerrector de Investigación, D. Julián Martínez Fernández. Fue el primer comité de ética académico acreditado por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, en cumplimiento del Decreto 8/2020 de 30 de enero y se adscribió a la Dirección de Promoción de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación, D<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Porcel.

Es un comité interdisciplinar que respeta la composición mínima de profesionales de la salud que establece el Decreto 8/2020 (medicina, enfermería, farmacia y derecho) y, se amplía a otras áreas tales como psicología, fisioterapia, podología, odontología, ciencias de la educación y de la actividad física y deporte e ingenierías.

La dirección de CEIUS está constituida por el Vicerrector de Investigación que la preside o en quien delegue; D<sup>a</sup> Eugenia Gil García, presidenta, D. Luis Capitán Morales, vicepresidente y D<sup>a</sup> Fátima Chacón Borrego, secretaria técnica. La Comisión Permanente está constituida por la dirección y cuatro vocales elegidos en pleno, en el año 2024, D. Pedro Bullón Fernández, D. Agustín Martín Rodríguez, D<sup>a</sup>. Isabel María Fontán Atalaya y D<sup>a</sup>. Fátima Chacón Borrego. El Reglamento de Régimen Interno, adaptado a LOSU y aprobado en Consejo de Gobierno (ACUERDO 11.1/CG 1-3-24), contempla la posibilidad de nombramiento de personas expertas ajenas a CEIUS y establece las funciones de CEIUS (art. 15).

El apoyo institucional al CEIUS ha permitido que, en los tres años de funcionamiento, cuente con una estructura consolidada, adaptada al crecimiento sostenido de las solicitudes recibidas (117 en 2022; 147 en 2023, incremento del 25,64% con respecto al año anterior y 194 en 2024, +31,97%) y de las acciones evaluadoras y transversales realizadas (205 en 2022; 258 en 2023, incremento del 25,85% y 342 en 2024, +32,55%).

Gracias al compromiso institucional y al compromiso de las personas evaluadoras, hemos sido capaces de mantener los tiempos de respuesta en las evaluaciones y adecuar la estructura del comité a las áreas de conocimiento más demandadas. Así, las solicitudes presentadas antes del día 10 del mes, reciben dictamen de CEIUS antes de finalizar el mes en curso. Las áreas de conocimiento de los evaluadores/as, corresponden a siete de las Facultades que más solicitudes de evaluación presentan. Las últimas incorporaciones de evaluadores han reforzado las áreas de conocimiento más demandadas y han mantenido los requerimientos de composición exigidos en el Decreto 8/2020.



## 2. Procedimiento de evaluación

---

Para llevar a cabo la evaluación y ponderación de los principios éticos en la investigación, seguimos las recomendaciones de la comunidad científica internacional que, tomando como base el Código de Nuremberg de 1947, las Normas del Consejo Internacional de las ciencias médicas - OMS 2021 y la Declaración del Helsinki 2024, que cristalizan y actualiza en el desarrollo de los aspectos éticos de Consejo Europeo de investigación relacionados con el:

- **Respeto a la autonomía individual, la dignidad e integridad humana.**
  - Garantizando la honestidad científica y la transparencia hacia los sujetos de investigación.
  - Garantizando el consentimiento libre e informado.
- **Respeto a la privacidad y la confidencialidad.**
  - Garantizando la protección de datos de las personas que participan.
- **Respeto al principio de beneficencia.**
  - Valorando los riesgos y beneficios.
  - Garantizando no causar daño o disminuyendo los posibles daños y maximizando los beneficios.
- **Promoviendo la justicia y la inclusión.**
  - Evitando sesgos de selección y de género.
  - Argumentando qué personas deben y no deben participar.
- **Compartiendo beneficios con poblaciones desfavorecidas.**
- **Respetando y protegiendo el medio ambiente y las generaciones futuras.**

El procedimiento de evaluación de Proyectos de Investigación (PI), Tesis doctorales (TD) y Trabajos Fin de Estudios (TFE) (Trabajos Fin de Máster y Trabajos Fin de Grado), comienza con la formalización de la solicitud en el Sistema de Información de los Comités de Ética de la Investigación en Andalucía (SICEIA). El enlace y la documentación necesaria para la evaluación está alojado en la página web del Vicerrectorado de Investigación.

1. Una vez que el proyecto se ha presentado en SICEIA se revisa administrativamente. Posteriormente, la secretaría técnica valora y asigna el estudio al “*par evaluador*”.
2. Si el proyecto es presentado antes del día 10 en curso es evaluado en la siguiente sesión plenaria correspondiente. Las fechas del pleno están acordadas el año anterior y recogidas en el calendario de reuniones publicadas en página web de CEIUS.





3. El “*par evaluador*” dispone al menos de una semana para la evaluación individual y la elaboración de una propuesta de evaluación conjunta, que envía a la secretaría técnica. Toda la documentación requerida para la evaluación queda disponible para la consulta de evaluadores, antes de la sesión plenaria en la plataforma Teams de Microsoft bajo licencia de la Universidad de Sevilla.
4. En la sesión plenaria el “*par evaluador*” presenta sus propuestas de evaluación, que son debatidas en la sesión. Tras la valoración de cada uno de los estudios en plenario, se emite un Dictamen/Acuerdo que puede ser: Favorable, Aclaraciones, No Favorable o No Procede. El dictamen emitido en pleno se comunica a investigadoras e investigadores solicitantes, tras ser recogido en el acta de cada sesión plenaria.
5. Según recoge el Decreto 8/2020, la evaluación del comité se hará antes de iniciar el trabajo de campo y no aceptará investigaciones iniciadas.

### 3. Composición del CEIUS

---

A final del 2024, la composición del Comité aprobado por la Consejería de Salud y Familias y publicado en la web de CEIUS, está constituida por las siguientes investigadoras e investigadores:

*Avargues Navarro, M.ª Luisa; Bullón Fernández, Pedro; Capitán Morales, Luis Cristóbal; Córdoba Fernández, Antonio; Chacón Borrego, Fátima; De Francisco Palacios, Cristina María; De Julios Campuzano, Alfonso; De la Fuente Ginés, Máximo; Fontán Atalaya, Isabel M.ª; García Jiménez, Eduardo; Garnacho Montero, M.ª del Carmen; Gil García, Eugenia; González-Miret Martín, M.ª Lourdes; Gutiérrez Pérez, José Luis; Llorente Sánchez Arjona, Mercedes; López Campos Bodineau, José Luis; Maestre Sánchez, Victoria; Martín Rodríguez, Agustín; Melcón De Dios, Ana; Merino Bohórquez, Vicente; Mora Merchán, Joaquín; Moreno García, María Inmaculada; Oliva Pascua-Vaca, Ángel; Retamar Gentil, Pilar; Rivera Romero, Octavio; Suffo Aboza, José Antonio; Vázquez Santiago, M.ª Soledad; Vila Viñas, David; Vilches Arena, Ángel.*

La sede física se encuentra en Avda. Reina Mercedes, Edificio CRAI, 4ª planta; gestiona las tareas administrativas D. José Ángel Gómez Pérez.

#### 4. Calendario de sesiones plenarias celebradas. Año 2024

---

Durante el año 2024, el CEIUS se reunió en 13 ocasiones, once sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias. El calendario de las sesiones plenarias ordinarias, se publica al inicio del curso académico en la página web del CEIUS. Las sesiones extraordinarias se realizaron el 10 de abril y el 15 de mayo de 2024.

| Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo  | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| 31    | 21      | 20    | 10/24 | 15/25 | 28    | 19    | -      | 27         | 25      | 29        | 21        |

El equipo de dirección de CEIUS se reunió en 2024 en tres ocasiones, 10 de enero, 22 de abril y 18 de septiembre y la Comisión Permanente en cuatro ocasiones: 22 de enero; 7 de febrero; 13 de febrero y 20 de noviembre.

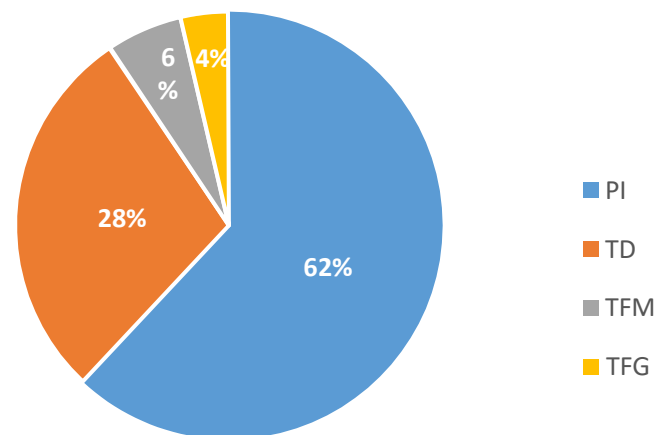
#### 5. Datos actividad realizadas por CEIUS, año 2024

---

La actividad de CEIUS en el año 2024, se concreta en la gestión y recepción de 194 solicitudes y 342 acciones evaluadoras. Las solicitudes fueron presentadas 96 por mujeres y 95 por hombres y 2 sin asignación por sexo. Cabe recordar que cada estudio presentado puede pasar por varias acciones evaluadoras, antes de recibir dictamen favorable.

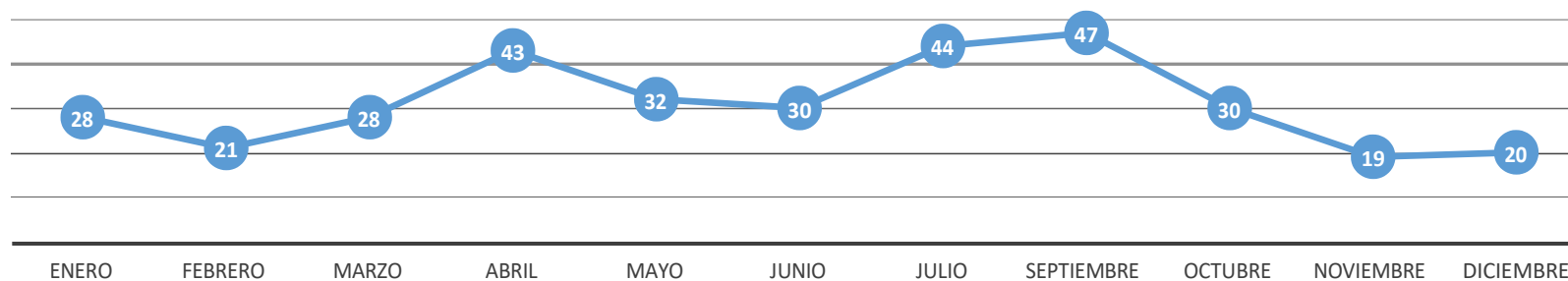
En el Gráfico 1 y Gráfico 2, se aprecia el promedio de las solicitudes recibidas y de las acciones evaluadoras realizadas, teniendo en cuenta el tipo de estudio: Proyectos de Investigación (PI), Tesis Doctoral (TD), Trabajo Fin de Máster (TFM) y Trabajo Fin de Grado (TFG). Se puede observar que, en el año 2024, el 62% de las solicitudes presentadas eran PI, y sobre ellas se realizaron el 62% de las acciones evaluadoras. El 28% de las solicitudes eran TD y sobre ellas, se realizaron el 27% de las acciones evaluadoras. Los TFM constituían el 6% de las solicitudes y recibieron el 7% de las acciones evaluadoras realizadas y, por último, los TFG constituían el 4% de las solicitudes y sobre ellos se realizaron el 4% de las acciones evaluadoras.

Gráfico 1. Estudios recibidos por tipología



En el Gráfico 2 se observa la evolución del número de acciones evaluadoras en el año. Se observa una actividad mantenida en casi todos los meses de 20 a 30 evaluaciones y tres picos con más acciones evaluadoras concentrados en los meses de abril, julio y septiembre (con 43, 44 y 47 respectivamente).

Gráfico 2. Evolución de las acciones evaluadoras por mes, año 2024





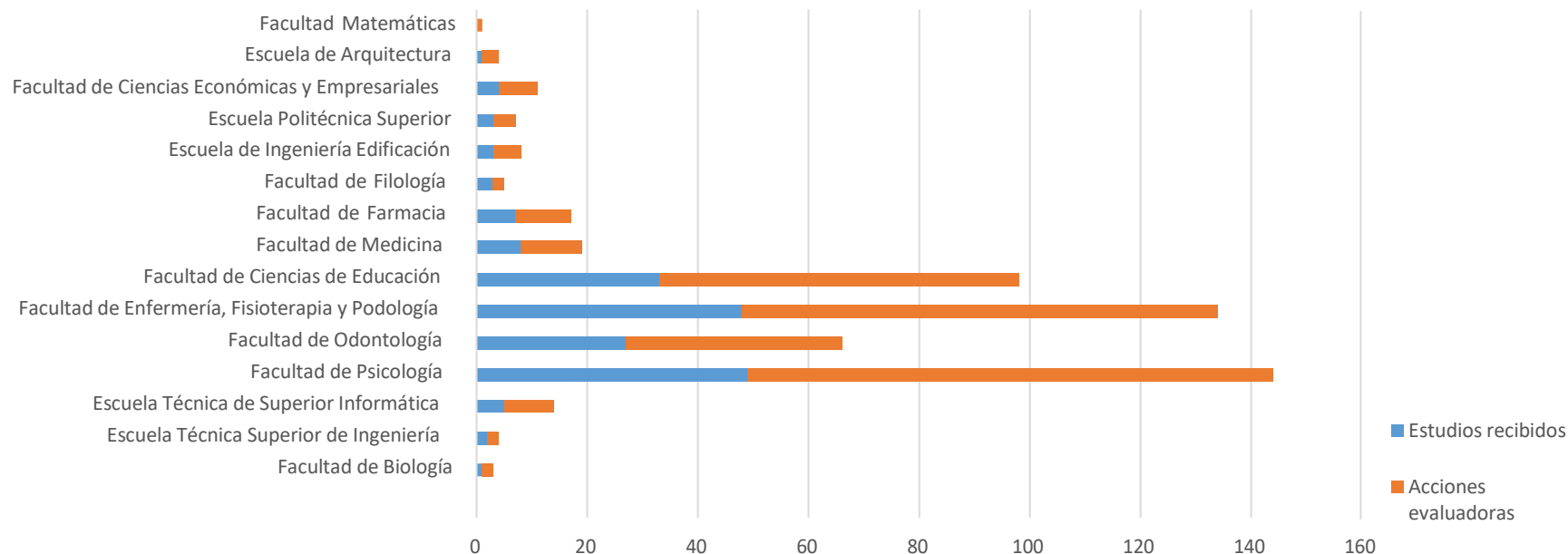
### 5.1. Estudios recibidos y acciones evaluadoras por Facultades y Escuelas

El trabajo evaluador realizado en el CEIUS en el año 2024, proviene fundamentalmente de Facultades relacionadas con áreas de Psicología 49 estudios y 95 acciones evaluadoras); las áreas de Enfermería, Fisioterapia y Podología con 48 y 86; de Odontología con 27 y 39; Medicina 8 y 11; Farmacia con 7 y 10; área de Ciencias de la Educación y Actividad Física y Deporte con 33 estudios y 65 acciones evaluadoras, seguidos de diversas Ingenierías (Informática, Diseño, Industrial y Edificación con 13 estudios y 19 acciones evaluadoras) y entra este año por primera vez estudios de Ciencias Económicas y Empresariales (4 y 7). En total 194 estudios recibidos y 342 acciones evaluadoras. En la Tabla 1. y Gráfico 4., se aprecia la demanda de solicitudes por Facultades y Escuelas de la Universidad de Sevilla y las acciones evaluadoras llevadas a cabo por CEIUS.

Tabla 1. Solicitudes y acciones evaluadoras por Facultades y Escuelas. Universidad Sevilla

| Facultades y Escuelas de US                      | Estudios recibidos | Acciones evaluadoras |
|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------|
| Facultad de Biología                             | 1                  | 2                    |
| Escuela Técnica Superior de Ingeniería           | 2                  | 2                    |
| Escuela Técnica de Superior Informática          | 5                  | 9                    |
| Facultad de Psicología                           | 49                 | 95                   |
| Facultad de Odontología                          | 27                 | 39                   |
| Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología | 48                 | 86                   |
| Facultad de Ciencias de Educación                | 33                 | 65                   |
| Facultad de Medicina                             | 8                  | 11                   |
| Facultad de Farmacia                             | 7                  | 10                   |
| Facultad de Filología                            | 3                  | 2                    |
| Escuela de Ingeniería de la Edificación          | 3                  | 5                    |
| Escuela Politécnica Superior                     | 3                  | 4                    |
| Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  | 4                  | 7                    |
| Escuela de Arquitectura                          | 1                  | 3                    |
| Facultad Matemáticas                             | 0                  | 1                    |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>194</b>         | <b>342</b>           |

Gráfico 4. Estudios recibidos y acciones evaluadoras año 2024, por Facultades y Escuelas de la Universidad de Sevilla



## 5.2. Estudios recibidos según tipología y mes de recepción

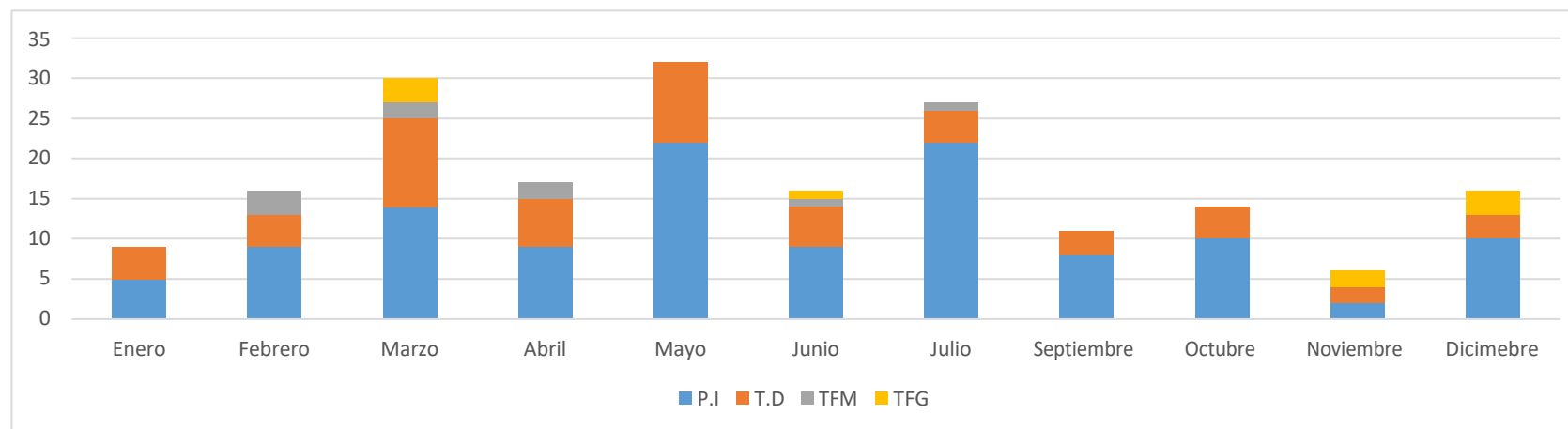
Las solicitudes recibidas en CEIUS en el año 2024, desagregadas por tipos de estudios (PI, TD, TFM y TFG) y mes de recepción, aparecen en la Tabla 2. y Gráfico 5. Los meses de marzo, mayo y julio se presentaron el mayor número de solicitudes. (30, 32 y 27, respectivamente), le siguen los meses de febrero, junio y diciembre con 16 solicitudes presentadas en cada mes. Los meses que menos solicitudes se reciben son enero y noviembre (9 y 6 respectivamente).

Tabla 2. Solicitudes recibidas por tipos de estudio y mes de recepción

| TIPO         | PI         | TD        | TFM      | TFG      | TOTAL      |
|--------------|------------|-----------|----------|----------|------------|
| Enero        | 5          | 4         | 0        | 0        | 9          |
| Febrero      | 9          | 4         | 3        | 0        | 16         |
| Marzo        | 14         | 11        | 2        | 3        | 30         |
| Abril        | 9          | 6         | 2        | 0        | 17         |
| Mayo         | 22         | 10        | 0        | 0        | 32         |
| Junio        | 9          | 5         | 1        | 1        | 16         |
| Julio        | 22         | 4         | 1        | 0        | 27         |
| Septiembre   | 8          | 3         | 0        | 0        | 11         |
| Octubre      | 10         | 4         | 0        | 0        | 14         |
| Noviembre    | 2          | 2         | 0        | 2        | 6          |
| Diciembre    | 10         | 3         | 0        | 3        | 16         |
| <b>TOTAL</b> | <b>120</b> | <b>56</b> | <b>9</b> | <b>9</b> | <b>194</b> |

En el Gráfico 4 se observa que durante todos los meses se reciben PI y TD. Los PI se recibieron principalmente en los meses de mayo, julio y marzo (22, 22, 14); las TD en marzo y mayo (n=11; 10); los TFM en febrero, marzo y abril (3, 2, 2) y los TFG se concentran en marzo, noviembre y diciembre (3, 2, 3).

Gráfico 4. Solicitudes recibidas por tipos de estudio y mes de recepción



### 5.3. Acciones evaluadoras por tipología y mes de recepción

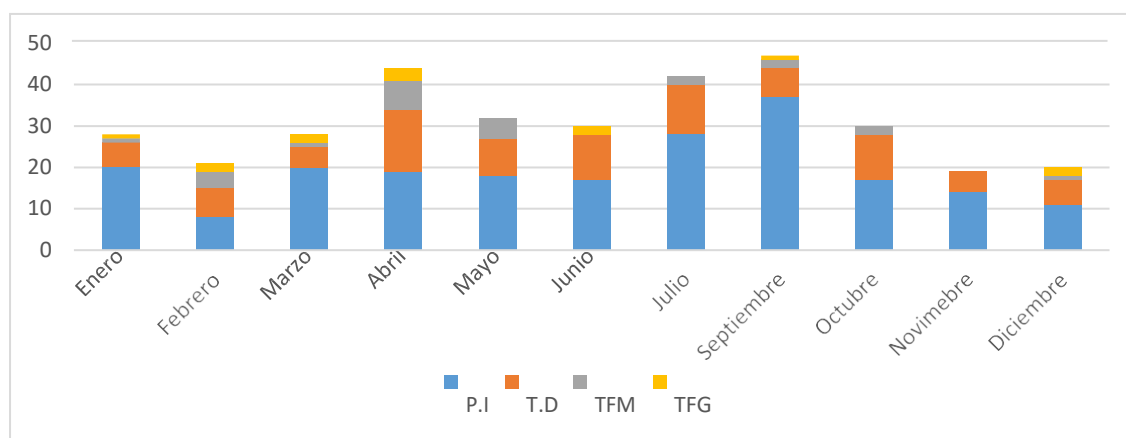
En el año 2024 se realizaron 342 acciones evaluadoras. Al observar la Tabla 5., se aprecia la distribución por tipos de estudios y el mes de evaluación. La mayoría de las acciones evaluadoras se realizan sobre PI (209), seguidas de las TD (93), TFM (25) y TFG (13). Los meses con más acciones evaluadoras realizadas en CEIUS fueron: septiembre (47), julio (44) y abril (43).

En el Gráfico 5., se aprecia la evolución de las acciones evaluadoras realizadas en 2004 desagregadas por tipología de estudios. Los meses de abril y septiembre es cuando más acciones evaluadoras se realizan y son más diversas, en relación con la tipología de estudios. El mes con menos acciones evaluadoras es noviembre, donde se evaluaron sólo PI y TD.

Tabla 5. Acciones evaluadoras por tipología y mes de recepción

| TIPO         | PI         | TD        | TFM       | TFG       | TOTAL      |
|--------------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Enero        | 20         | 6         | 1         | 1         | 28         |
| Febrero      | 8          | 7         | 4         | 2         | 21         |
| Marzo        | 20         | 5         | 1         | 2         | 28         |
| Abril        | 19         | 14        | 7         | 3         | 43         |
| Mayo         | 18         | 9         | 5         | 0         | 32         |
| Junio        | 17         | 11        | 0         | 2         | 30         |
| Julio        | 30         | 12        | 2         | 0         | 44         |
| Septiembre   | 37         | 7         | 2         | 1         | 47         |
| Octubre      | 17         | 11        | 2         | 0         | 30         |
| Noviembre    | 14         | 5         | 0         | 0         | 19         |
| Diciembre    | 11         | 6         | 1         | 2         | 20         |
| <b>TOTAL</b> | <b>209</b> | <b>93</b> | <b>25</b> | <b>13</b> | <b>342</b> |

Gráfico 5. Acciones evaluadoras por tipología y mes de recepción







#### 5.4. Acciones evaluadoras por Facultades o Escuelas y mes de evaluación

En la Tabla 6., se aprecia como se distribuyen por mes las acciones evaluadoras por Facultades o Escuelas, apreciándose el mismo patrón observado en las solicitudes. La Facultad que más acciones evaluadoras recibe es la Facultad de Psicología con 95 acciones evaluadoras, seguidas de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología: 86; Facultad de Odontología: 39; Facultad de Medicina 11; Facultad de Farmacia 10 y la Facultad de Ciencias de la Educación con 65 acciones evaluadoras. En estas seis Facultades, se realizan 306 acciones evaluadoras de las 342 anuales, lo que supone el 89% de las acciones evaluadoras realizadas en CEIUS en 2024.

Tabla 6. Acciones evaluadoras por Facultad y mes de evaluación

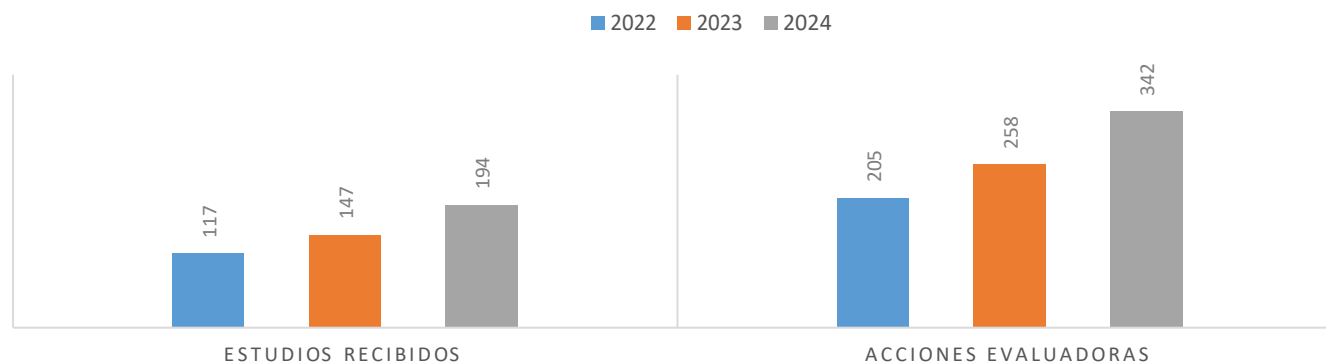
| CENTROS                           | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
|-----------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| Facultad de Biología              |       |         |       |       |      |       |       |            |         | 1         | 1         | 2     |
| Escuela Superior de Ingeniería    |       | 1       |       |       |      |       |       |            | 1       |           | 1         | 2     |
| Escuela Superior Informática      | 1     |         |       |       | 1    | 1     | 1     | 3          | 1       |           | 1         | 9     |
| Facultad de Psicología            | 6     | 4       | 7     | 9     | 12   | 9     | 15    | 15         | 10      | 5         | 3         | 95    |
| Facultad de Odontología           | 4     | 3       | 5     | 6     | 5    | 3     | 7     | 2          | 4       |           |           | 39    |
| Facultad Enfer., Fisiot. y Podog. | 9     | 7       | 9     | 14    | 7    | 4     | 5     | 11         | 8       | 7         | 5         | 86    |
| Facultad Ciencias Educación       | 4     | 5       | 5     | 12    | 5    | 10    | 7     | 7          | 5       | 2         | 3         | 65    |
| Facultad de Medicina              | 1     | 1       |       |       | 1    |       |       | 1          |         | 2         | 5         | 11    |
| Facultad de Farmacia              | 1     |         | 1     |       |      | 1     | 4     | 2          |         | 1         |           | 10    |
| Facultad de Filología             |       |         |       |       |      |       |       | 1          |         | 1         |           | 2     |
| Escuela Ingeniería Edificación    |       |         |       |       |      | 1     | 2     | 2          |         |           |           | 5     |
| Escuela Politécnica Superior      |       |         |       |       |      |       | 1     | 2          | 1       |           |           | 4     |
| Facultad Ciencias Económicas      | 1     |         | 1     | 1     | 1    |       | 1     | 1          |         |           | 1         | 7     |
| Escuela Superior Arquitectura     |       |         |       | 1     |      | 1     | 1     |            |         |           |           | 3     |
| Facultad Matemáticas              | 1     |         |       |       |      |       |       |            |         |           |           | 1     |
|                                   | 28    | 21      | 28    | 43    | 32   | 30    | 44    | 47         | 30      | 19        | 20        | 342   |

## 6. Estudios recibidos y acciones evaluadoras. Años 2022 y 2023 y 2024

En los tres primeros años de actividad de CEIUS se han presentado 458 solicitudes y se han realizado 805 acciones evaluadoras. Durante el primer año se presentaron 117 solicitudes, en 2023: 147 y en 2024: 194 solicitudes. Sobre los estudios que pasaron a fase de evaluación se realizaron en 2022: 205 acciones evaluadoras, en 2023: 258 evaluaciones y en 2024, 342 evaluaciones.

Como se aprecia en el Gráfico 6, se ha producido un incremento paulatino de solicitudes y evaluaciones. Se observa una tendencia creciente que casi duplica el número de solicitudes recibidas de 2020 a 2024 (de 117 a 194, +65,81%) y de acciones evaluadoras realizadas (de 205 a 342, +66,82%).

Gráfico 6. Acciones evaluadoras por Facultades y Escuelas. Años 2022-2023-2024



Al comparar la procedencia de los estudios recibidos y las evaluaciones realizadas (Gráfico 7, Gráfico 8) se aprecia que sigue el mismo patrón.

Son las áreas de Psicología, Enfermería, Fisioterapia, Odontología, Podología, Medicina, Farmacia y Ciencias de la Educación y Ciencias de la actividad física y el deporte, las que lideran el número de solicitudes presentadas. Pero no podemos olvidar el incremento que se aprecia en las solicitudes presentadas en áreas de Ingenierías y de Económicas.

Gráfico 7. Estudios recibidos por Facultades y Escuelas. Años 2022-2023-2024

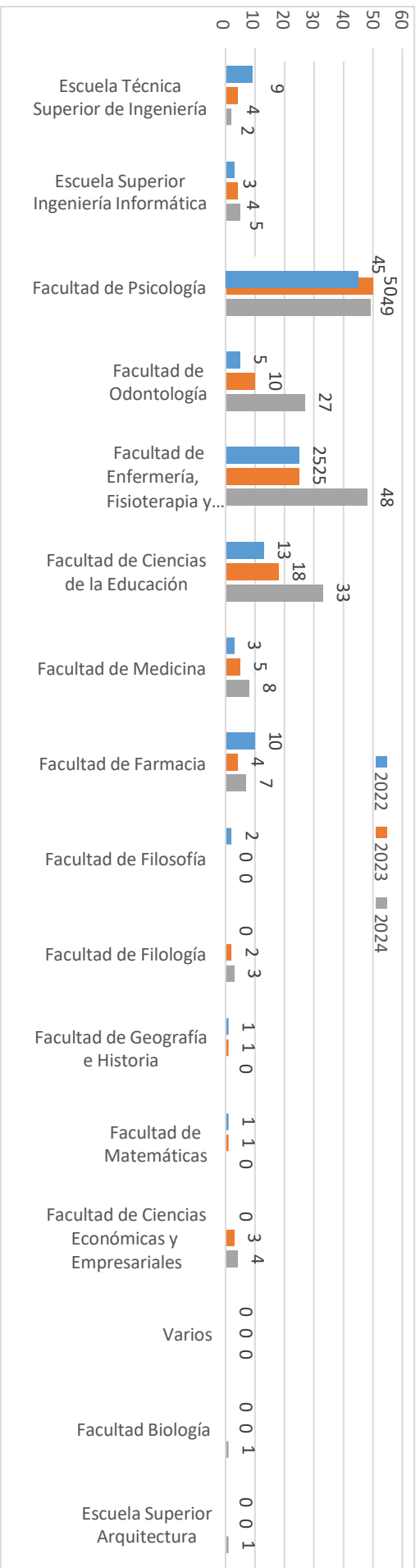
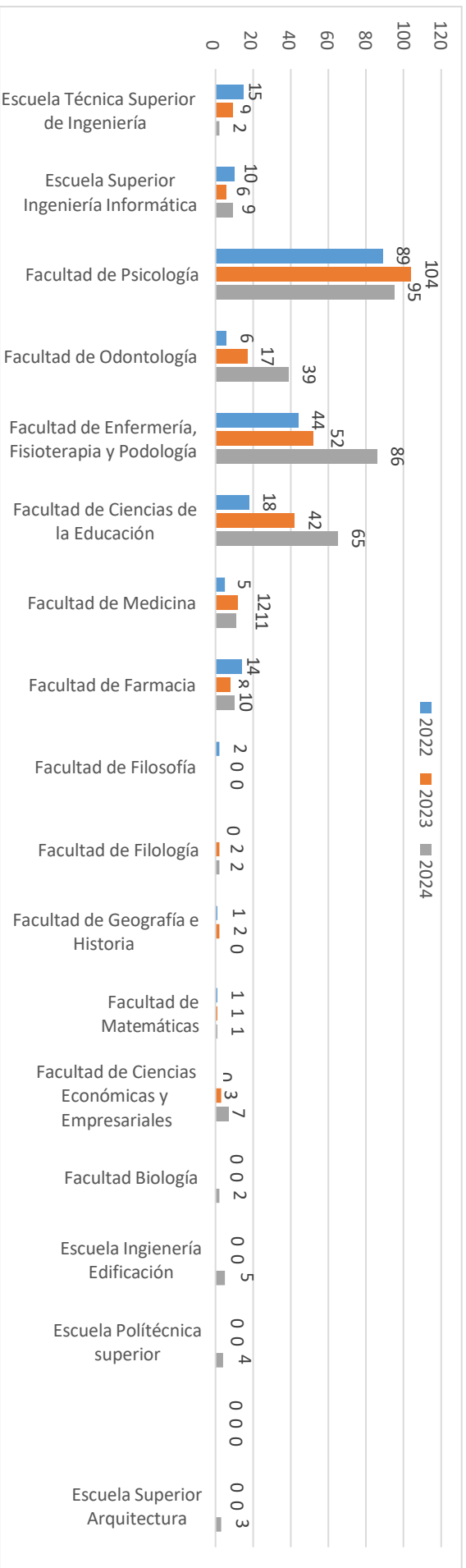


Gráfico 8. Acciones evaluadoras por Facultades y Escuelas. Años 2022-2023-2024





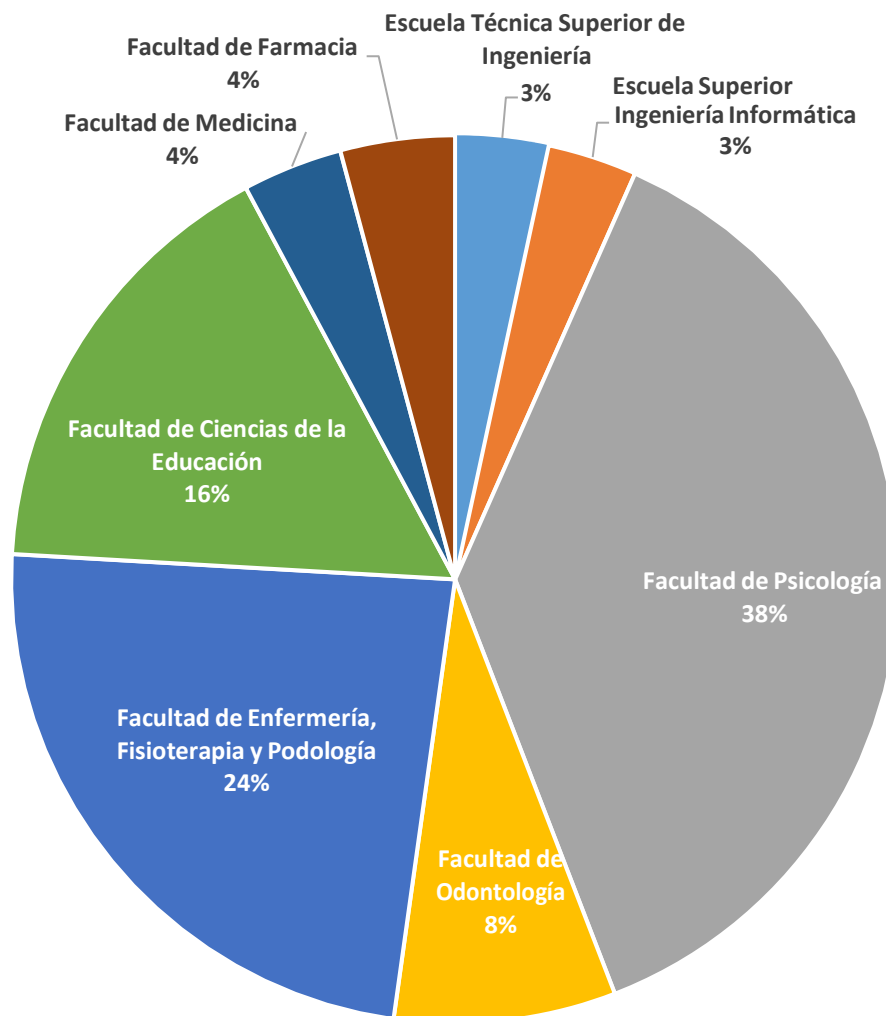
En los primeros tres años de CEIUS se han llevado a cabo 804 acciones evaluadoras. Las 8 Facultades y Escuelas que más solicitudes presentan (Psicología; Enfermería, Fisioterapia y Podología; Ciencias de la Educación, Odontología; Farmacia; Medicina; ETS Ingeniería y ES Ingeniería Informática), generan también más acciones evaluadoras. En la tabla 7., se aprecian las acciones evaluadoras, desagregadas por Facultades o Escuelas.

Pues bien, el 85% de las acciones evaluadoras provienen de las ocho Facultades y Escuelas que más solicitudes presentan. En el Gráfico 9., se aprecia el porcentaje de acciones evaluadores desagregado por las Facultades y Escuelas que más demandan generan, siendo la Facultad de Psicología (38% de las 288 acciones evaluadoras generadas), la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (24%, 182); Facultad de Ciencias de la Educación (16%, 125); Facultad de Odontología (8%, 62), Facultad de Farmacia (4%, 32); Facultad de Medicina (4%, 28); Escuela Superior de Ingeniería (3%, 26) y Escuela Superior de Ingeniería Informática (3%, 25).

Tabla 7. Acciones evaluadoras por Facultad o Escuelas. Años 2022; 2023 y 2024

|                                                  | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|--------------------------------------------------|------|------|------|-------|
| Escuela Técnica Superior de Ingeniería           | 15   | 9    | 2    | 26    |
| Escuela Superior Ingeniería Informática          | 10   | 6    | 9    | 25    |
| Facultad de Psicología                           | 89   | 104  | 95   | 288   |
| Facultad de Odontología                          | 6    | 17   | 39   | 62    |
| Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología | 44   | 52   | 86   | 182   |
| Facultad de Ciencias de la Educación             | 18   | 42   | 65   | 125   |
| Facultad de Medicina                             | 5    | 12   | 11   | 28    |
| Facultad de Farmacia                             | 14   | 8    | 10   | 32    |
| Facultad de Filosofía                            | 2    | 0    | 0    | 2     |
| Facultad de Filología                            | 0    | 2    | 2    | 4     |
| Facultad de Geografía e Historia                 | 1    | 2    | 0    | 3     |
| Facultad de Matemáticas                          | 1    | 1    | 1    | 3     |
| Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  | 0    | 3    | 7    | 10    |
| Facultad Biología                                | 0    | 0    | 2    | 2     |
| Escuela Ingeniería Edificación                   | 0    | 0    | 5    | 5     |
| Escuela Politécnica Superior                     | 0    | 0    | 4    | 4     |
| Escuela Superior Arquitectura                    | 0    | 0    | 3    | 3     |
| TOTAL DE ACCIONES EVALUADAS                      |      |      | 804  |       |

Gráfico 9. Acciones evaluadoras por Facultades y Escuelas. Años 2022-2023-2024



## 7. Actividades realizadas en CEIUS 2024

---

Las Actividades que se han llevado a cabo durante el año 2024 han sido las siguientes:

1. 340 acciones evaluadoras, de las 194 solicitudes recibidas en CEIUS.
2. 13 sesiones plenarias (11 ordinarias y 2 extraordinarias) de al menos, 5 horas de duración.
3. 4 reuniones de Comisión Permanente y 3 reuniones del equipo de dirección.
4. Actualización de formularios adaptados a la nueva plataforma SICEIA.
5. Actualización de información sobre el CEIUS en nueva página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla
6. Adaptación a LOSU de los Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs) y de Formularios anexos.
  - a. Consensuados y aprobados por la Comisión Permanente el 20 de noviembre. Pendiente del Informe Jurídico.
7. Participación en Grupos internos de trabajo, delegados del Pleno:
  - a. Grupo de trabajo dedicado a avanzar sobre *“Investigación con Productos Sanitarios”*.
    - i. Elaboración de un Informe para avanzar en evaluación de productos sanitarios. Documento base: *“Instrucciones de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para la realización de investigaciones clínicas con Productos Sanitarios en España”* y de situaciones recogidas en *“Reglamento Europeo UE 217/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril 2017, sobre productos sanitarios”*.
    - ii. Dos reuniones de trabajo mantenidas con presidente y secretario del Comité Coordinador de Ética Biomédica de Andalucía. Una reunión celebrada en Consejería de Salud y la otra celebrada en Decanato de la Facultad de Odontología.
  - b. Grupos dedicados a mejorar el documento de Preguntas Frecuentes, alojado en la página web del CEIUS.
    - i. Creación de un nuevo epígrafe sobre *“Calidad de los datos”*.
    - ii. Creación de un nuevo epígrafe sobre *“Sistemas de Información y herramientas informáticas”*.
    - iii. Perfilar el epígrafe sobre *“Investigación de profesorado, en las que participan estudiantes”*.
8. Formación continua de miembros del CEIUS:
  - a. Asistencia a Red Congreso del XIII Encuentro de nuestra Red de Comités de Ética de las Universidades y Organismos Públicos de Investigación de España. Alcalá de Henares, 8-10 de mayo.
  - b. Asistencia a BIP: *Navigating on Ethics: A Blended Intensive Experience*, organizado por la Universidad Europea Ulysseus, llevado a cabo en la Universidad de Sevilla. 13-17 mayo 2024. Ponencia invitada: *“Ethical aspects in research in human subjects Research ethics committes. Good practices”*.
  - c. Jornadas de Comités de ética de la Investigación Andalucía, CCEIBA-EASP. Granada, 6 y 7 de junio.
  - d. Plataforma de Ética y transparencia e integridad en Educación (ETINED) del Consejo de Europa, 17 de junio.



- e. La evaluación ética de la investigación y su gestión en manos de los CEIs. Organiza: Universidad de Barcelona y Asociación de Bioética y Derecho, 19 de junio.
- f. Encuentro de Comités de Ética de Universidades Públicas Andaluzas. Universidad de Jaén, 4 y 5 de noviembre
- g. Jornadas de Especialización en 'Protección de Datos para el Ámbito Investigador'. Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. Sevilla, 3 y 4 de diciembre.

### 7.1. Actividades de promoción de la ética de la investigación desarrolladas por el equipo de dirección

- Reunión del equipo dirección con el Colegio de Decanos y Decanas de la Universidad de Sevilla, Facultad de Medicina, 25 de abril.
  - o Reflexionar sobre la importancia de la ética de la investigación.
  - o Proponer acciones conjuntas.
- Fomento de las redes nacionales y autonómicas de Comités de Ética Universitarios:
  - o Participación en el *"XIII Encuentro de la Red de Comités de Ética de Universidades y Organismos Públicos de Investigación de España"*. Organizado por Universidad de Alcalá de Henares. 8-10 mayo.
    - Propuesta de organización año 2027 del XV Encuentro de la Red de Comités de Ética de Universidades y OPIS en la Universidad de Sevilla.
  - o Asistencia al *"Encuentro de Comités de Ética universitarios y OPIS de la Comunidad Andaluza"*. Organizado por Vicerrectorado Investigación. Universidad de Jaén. 4 y 5 de noviembre.
- Reunión del equipo de dirección de CEIUS con la directora de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, D<sup>a</sup> Rosario Gil García.
  - o Reflexionar sobre la importancia de la Biblioteca de la US, como centro de recurso y apoyo a la integridad científica.
  - o Reflexionar sobre la importancia de la protección de datos, en repositorios institucionales de la US, para el fomento de la ciencia abierta.
- Participación del equipo de dirección en actividades de formación a la comunidad universitaria:
  - o Jornada en la Facultad de Económicas y Empresariales, sobre ética de la investigación en economía y negocios, organizada por el Instituto de Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla, 18 enero.
  - o Jornada de inicio del Máster de Actividad Física y Calidad de vida en personas adultas y mayores. Facultad de Ciencias de la Educación, 29 enero.
  - o Jornada en Escuela Superior de Ingeniería Informática. Organizada por Decanato de la Escuela, 11 de junio.



## 7.2. Estrategias futuras

- Fortalecer colaboración de CEIUS con Facultad de Derecho, habida cuenta de la complejidad normativa.
- Fortalecer colaboración de CEIUS con Escuelas de Ingenierías, de cara a incorporar nuevos evaluadores de dichas áreas.
- Fortalecer colaboración con la Dirección de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Sevilla, relacionadas con ética e integridad científica, calidad de los datos y repositorios institucionales.
- Fortalecer vínculos con redes relacionadas con la ética de la investigación autonómicas, nacionales e internacionales.
- Fortalecer vínculos con los comités de ética de la investigación del consorcio constituido por la Universidad Europea Ulysseus.
- Presentar la candidatura del *“XV Encuentro de la Red de Comités de Ética de Universidades y Organismos Públicos de Investigación de España”* previsto para el año 2027, en el XIV Encuentro de dicha Red, que se celebra del 7-9 de mayo en la Universidad de Girona.



# **ANEXO XI**

**MODIFICACIÓN DEL VII PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA:  
RESUMEN DE SEGUNDA EDICIÓN DE AYUDAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE ACCIONES  
DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA  
OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2021-2027.**

La Universidad de Sevilla, como actor principal de la investigación de excelencia en Andalucía, requiere consolidar e impulsar sus estructuras de investigación y desarrollo. Los proyectos de investigación constituyen la primera modalidad de investigación que llevan a cabo los grupos y equipos de investigación.

En el marco del Programa Operativo FEDER 2021-2027, la Junta de Andalucía consignó un importe total de 8.730.750 euros a la Universidad de Sevilla para la financiación de su Plan Propio de Investigación y Transferencia (en adelante, VII PPIT-US) en actividades incluidas en alguno de los objetivos y prioridades indicados en el Programa de Andalucía, aprobado el 20 de diciembre de 2022, conforme al artículo 23 del Reglamento de Disposiciones Comunes (en adelante RDC) (Reglamento (UE) 2021/1040).

En consecuencia, la Universidad de Sevilla publicó la resolución de 23 de febrero de 2024, que aprobaba las bases reguladoras y se convocaba las siguientes modalidades de ayudas en concurrencia competitiva de acciones de su VII PPIT-US.

El pasado 7 de octubre de 2024, la Universidad de Sevilla publicó la resolución rectoral por la que se aprobó la adjudicación definitiva de las ayudas convocadas. Tras el proceso de aceptación y/o renuncia establecida en la misma, ha quedado un remanente no ejecutado, que la Universidad de Sevilla puede destinar para la concesión de nuevas ayudas para proyectos de investigación e innovación aplicada, conforme a lo estipulado en la base segunda de la convocatoria (Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla de 23 de febrero de 2024), en la que se establece que: *en caso de que, una vez resueltas las ayudas, quedaran remanentes en alguna de las modalidades, estos fondos podrán destinarse a conceder nuevas ayudas en el resto de las modalidades con la siguiente prelación: A, B, C, D.*

En consecuencia, la Universidad de Sevilla tiene la intención de iniciar actuaciones para publicar una nueva convocatoria que permita ejecutar las acciones dentro del mismo Programa Operativo en la modalidad A -proyectos de investigación e innovación aplicada para investigadores consolidados- estableciendo un plazo de ejecución de los proyectos por un máximo de 2 años.

**Objeto y finalidad.**

1. Los planes propios de investigación y transferencia de las universidades andaluzas se han convertido en una herramienta fundamental para impulsar la generación del conocimiento y su transformación en resultados beneficiosos para establecer sinergias entre la formación y la investigación, como conectoras en la sociedad de la educación, la ciencia y la tecnología.
2. El presente acuerdo de Consejo de Gobierno tiene por objeto aprobar las modificaciones técnicas que permitirán convocar la segunda edición de ayudas para realizar proyectos de I+D+i por equipos de investigación e innovación aplicada en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2021-2027, cuya regulación básica de los Programas se encuentra recogida en el RDC (Reglamento UE 2021/1060) y en el Reglamento FEDER (Reglamento UE 2021/1058).

3. Los proyectos de investigación e innovación aplicada deberán seleccionarse mediante criterios de excelencia investigadora y se ajustarán a lo establecido en el Programa de Andalucía FEDER 2021-2027, aprobado el 20 de diciembre de 2022 conforme al artículo 23 del RDC (Reglamento (UE) 2021/1060), y en el Reglamento FEDER (Reglamento UE 2021/1058).
4. Si por cualquier causa no imputable a la Universidad de Sevilla, los proyectos de investigación e innovación aplicada a los que se refiere esta convocatoria no pudieran formalizarse, la correspondiente convocatoria no tendrá efectividad, no pudiendo exigirse responsabilidad alguna a la Universidad de Sevilla por esta circunstancia.

### **Segundo. Modalidad y características de los proyectos.**

1. Se convoca la modalidad A de ayudas a proyectos de investigación e innovación aplicada para investigadores consolidados en el marco de VII PPIT-US.
2. Los proyectos de investigación e innovación aplicada recogidos en la presente convocatoria tendrán un ámbito temporal de aplicación previsto de dos años, salvo que exista limitación por el plazo final de ejecución de proyectos establecido en el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027. Los proyectos deberán seguir las líneas estratégicas marcadas en el Objetivo RSO 1.1 del Programa de Andalucía FEDER 2021-27.
3. En lo no regulado por esta convocatoria y por la resolución de concesión de esta, se considerará lo dispuesto por el VII PPIT-US y sus bases de 2023.
4. La Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla (en adelante CI-US) podrá establecer los criterios a aplicar en los aspectos no regulados en esta resolución o en el VII PPIT-US, que deberán ser publicados en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/planpropio/ppit-feder-2023> y en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

### **Características de los proyectos de investigación e innovación aplicada convocados en el marco financiero plurianual FEDER 2021-2027 y Programa Operativo FEDER Andalucía. 2021-2027.**

#### **MODALIDAD A. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN APLICADA PARA INVESTIGADORES CONSOLIDADOS.**

##### **Objeto de la acción**

Esta acción tiene como objetivo el desarrollo de un proyecto de investigación e innovación aplicada en el que existan oportunidades de futuro y vinculadas a la estructura de especialización de la Estrategia de Especialización Inteligente, entornos de especialización inteligente y ejes de apoyo transversal, esto es, sectores o cadenas de valor sectorial, en las que Andalucía dispone de un potencial diferencial de desarrollo, ya sea por disponibilidad de recursos materiales, de RRHH o por su tejido empresarial y actividades de investigación e innovación que contribuyan a la especialización y sostenibilidad del ecosistema de innovación de Andalucía y atiendan a los principios generales que marcan los ODS, configurándose como elementos que traccionan para avanzar hacia una sociedad más innovadora e igualitaria.

El investigador responsable deberá proponer la contratación de un titulado superior bajo la modalidad de contrato predoctoral conforme a los requisitos recogidos en el Art. 21 de la Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación, como apoyo a la realización de la tesis doctoral en el marco de los objetivos del proyecto de investigación aplicada durante la vigencia del mismo, o en su defecto, la modalidad contractual que permita la legislación laboral vigente, garantizando la formación y capacitación investigadora del contratado en el seno de su grupo de investigación en la Universidad de Sevilla y actuando como director de tesis. El objeto del contrato del titulado superior será contribuir a la consecución de los objetivos científicos del proyecto de investigación e innovación aplicada solicitado. Este personal tendrá la consideración de personal investigador predoctoral en formación, se inscribirá en el Registro general de programas de ayudas a la investigación y quedará sujeto a lo regulado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación. Este personal en formación gozará de todos los derechos y tendrá los deberes que le sean de aplicación, contemplados en el mencionado Real Decreto y en las bases de la presente convocatoria.

### **Dotación**

Se adjudicarán hasta 15 proyectos de investigación e innovación aplicada, distribuidos entre las 5 ramas científicas (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura) establecidas por la CI-US, asignando siempre que sea posible 3 proyectos por rama.

Los investigadores que figuren como directores/codirectores de tesis de un contrato predoctoral del VII PPIT con o sin financiación del Programa Operativo FEDER no podrán participar en la presente convocatoria.

Se reserva dos proyectos para el cupo de discapacidad, cuyos candidatos a contratar deben haber sido admitidos en la convocatoria de Formación del Profesorado Universitario del Ministerio de Universidades 2022 o 2023 de FPU (BOE 5-1-2023 y BOE 30-12-2023, respectivamente), en adelante FPU, en el turno de discapacidad. La selección del proyecto dentro de este cupo se realizará en primer lugar, contabilizando en la rama de conocimiento a la que pertenezcan sus directores.

### **Requisitos de los investigadores solicitantes**

1. Ser Personal Docente e Investigador (PDI) o Personal Investigador (PI) contratado de la Universidad de Sevilla y cumplir con los requisitos para ser director de tesis establecidos en la normativa de régimen de tesis doctoral de la Universidad de Sevilla.
2. La vinculación contractual del investigador solicitante con la Universidad de Sevilla deberá mantenerse durante todo el periodo de ejecución del proyecto de investigación.
3. Ningún investigador podrá figurar en más de una solicitud de proyectos. La participación de un investigador en varias solicitudes de proyectos será motivo de exclusión de las mismas en el proceso de adjudicación.
4. No figurar como director/codirector de tesis en un contrato predoctoral del VII PPIT-US (acción II.2A) con o sin financiación del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2022.

### **Requisitos de los investigadores predoctorales propuestos para su contratación**

1. Los candidatos para ser contratados con cargo al proyecto de investigación e innovación aplicada concedido deberán haber participado en la convocatoria 2022 y/o 2023 de FPU (BOE 5-1-2023 y BOE 30-12-2023, respectivamente). Deberán presentar documentación acreditativa de la evaluación de su expediente y resultados de esta, donde conste: la puntuación detallada, el título del proyecto de tesis y nombre del director de la solicitud de la ayuda FPU, que deberá coincidir con el investigador solicitante del proyecto de investigación. En el caso de candidatos que se hayan

presentado a las dos convocatorias FPU, 2022 y 2023, solo deberán presentar la documentación de una de ellas con las indicaciones señaladas en el párrafo previo.

2. Los criterios generales no definidos en esta convocatoria, en el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027 o en el VII PPIT-US, se ajustarán a lo dispuesto en las correspondientes convocatorias anuales del Ministerio competente en esta materia sobre las ayudas para contratos de FPU del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación.
3. Deberán cursar sus estudios de doctorado en programas de doctorado de la Universidad de Sevilla.
4. No podrán participar quienes ya estén en posesión del título de doctor por alguna Universidad o Institución nacional o extranjera.
5. Los ciudadanos de países fuera de la Unión Europea deberán estar en posesión del NIE en el momento de la firma del contrato predoctoral. Los ciudadanos de la Unión Europea y asimilados deberán estar en posesión del registro de ciudadano de la Unión.

En el caso en que el candidato participante en la solicitud haya sido seleccionado en alguno de los programas FPU-2022 y/o FPU 2023 en resolución definitiva de adjudicación de las ayudas, será excluido de esta convocatoria.

### **Valoración**

La valoración de las solicitudes presentadas se llevará a cabo por la CI-US. Se financiarán proyectos de investigación e innovación aplicada con una distribución equitativa entre las cinco ramas de conocimiento, por orden de calificación dentro de cada rama, siempre que haya suficientes candidatos. La asignación de estas se realizará teniendo en cuenta el área de adscripción del investigador responsable solicitante. Dentro de cada rama de conocimiento se priorizará la asignación de proyectos a departamentos distintos. En el caso en que no fuese posible asignar los tres proyectos previstos, se les podrá asignar a aquellos departamentos que ya hayan resultado adjudicatarios en la presente convocatoria.

Si en alguna de las ramas, después de aplicar lo indicado en el párrafo anterior, no se contara con candidaturas suficientes para cubrir los proyectos que le corresponden, estos podrían reasignarse al resto de las ramas de manera equitativa entre ellas en función de la evaluación de los solicitantes dentro de cada rama. El orden de selección de estas ramas se determinará atendiendo a la mayor calificación de los proyectos presentados. Se priorizará la distribución de estos proyectos adicionales de forma equitativa entre todas las ramas que dispongan de candidatos elegibles. Así pues, en esta asignación adicional no se podrán repetir ramas de conocimiento salvo que no existiesen candidatos elegibles en las ramas restantes. Dentro de cada rama la asignación de proyectos se realizará siguiendo el procedimiento general indicado anteriormente.

La adjudicación de los proyectos, dentro de cada rama y siguiendo lo indicado en el apartado “Dotación”, se realizará haciendo uso de la puntuación otorgada por el Ministerio en la convocatoria FPU 2022 (anuncio de la convocatoria en BOE 05/01/2023) o en la convocatoria FPU 2023 (BOE 30-12-2023) a los titulados superiores que se proponen en los proyectos solicitados en la presente convocatoria para su contratación como predoctorales, y valorando la memoria científica del proyecto de investigación presentado y los méritos curriculares del investigador solicitante. La asignación de proyectos se realizará con la resolución definitiva de adjudicación de la convocatoria FPU 2022 y/o FPU 2023.

Los criterios específicos de valoración se ajustarán a los siguientes aspectos:

- **Puntuación obtenida por el titulado superior en el programa FPU 2022 o FPU 2023:** Dicha evaluación externa tiene en consideración el CV del candidato predoctoral, y la adecuación del Director y proyecto de tesis. Hasta 70 puntos (sobre 100).
- **Calidad y viabilidad del proyecto de investigación aplicada.** Impacto científico, económico y social esperado. y adecuación del presupuesto solicitado a los objetivos planteados. Se priorizará las actuaciones vinculadas a los “entornos de especialización inteligente frente a los Ejes de Apoyo Transversal del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027. Hasta 15 puntos (sobre 100).
- **Méritos curriculares del investigador solicitante.** Trayectoria investigadora y adecuación a la propuesta presentada. Productividad científica, contribución a la generación de conocimiento y transferencia, colaboración con empresas y otras instituciones. Hasta 15 puntos (sobre 100).

Si, por cualquier causa no imputable a la Universidad de Sevilla, no pudiera resolverse esta modalidad de proyectos, la correspondiente convocatoria no tendrá efectividad, no pudiendo exigirse responsabilidad alguna a la Universidad de Sevilla por esta circunstancia.

### **Duración del proyecto**

El proyecto tendrá una duración prevista de dos años, salvo que exista limitación por el plazo final de justificación de los proyectos, establecido en el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027. En ningún caso la duración del contrato predoctoral formalizado podrá extenderse más allá del periodo de vigencia del proyecto de investigación.

Únicamente por causas debidamente justificadas podrá autorizarse por la CIUS el comienzo del contrato dentro de los 3 meses siguientes a la fecha de inicio prevista. En ningún caso la duración acumulada del contrato inicial más las prórrogas podrá exceder de dos años, salvo las excepciones señaladas en el art. 19 de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por el que se modifica el art. 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, interrumpirán el cómputo de la duración del contrato, conforme a lo previsto en el apartado c) del artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. El plazo final de ejecución de proyectos vendrá limitado en todo caso por el establecido en el Plan Operativo FEDER 2021-2027. El contratado deberá acreditar documentalmente que cumple los requisitos de tales circunstancias.

La obtención del título de doctor pondrá fin a la etapa de formación del personal investigador (punto 4 del Art. 20 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación). A estos efectos, la fecha de finalización de dicha etapa se considerará el día de la exposición y defensa de la tesis doctoral. En este supuesto, la vinculación del contratado con la Universidad de Sevilla se mantendrá, con las mismas condiciones económicas, adaptando el contrato a la legislación vigente y en los términos establecidos en el artículo 21 de la ley 14/2011, de 1 de junio, de Ciencia, Tecnología e Innovación, modificada por la ley 17/2022, de 5 de septiembre, por un periodo máximo de 12 meses, sin que puedan superarse en ningún caso la duración del proyecto.

En el marco de la Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación, el beneficiario del contrato predoctoral podrá prestar colaboraciones complementarias en tareas docentes en la línea de investigación asociada al proyecto de investigación e innovación aplicada adjudicado, siempre que figure como actividad de transferencia en el proyecto de investigación e innovación aplicada. Su carga docente en el departamento no podrá superar el máximo de 60 horas/curso académico,

en cualquier caso en las mismas condiciones que las determinadas en la convocatoria FPU del Ministerio correspondiente a las anualidades 2022 y/o 2023 y según quede recogido en el Estatuto del Personal Investigador en Formación, y sin que ello suponga ningún compromiso laboral por parte de la Universidad de Sevilla ni responsabilidad exclusiva del contratado sobre las asignaturas que imparta. Esta colaboración será incluida en el Plan de Ordenación Docente del departamento. El beneficiario deberá presentar su solicitud de docencia, dirigida al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

### **Coste y dotación del proyecto**

El sueldo bruto mensual total del contrato de cada investigador predoctoral será la indicada en el Estatuto del Personal Investigador en Formación, y se concretará en la convocatoria. A esta cuantía habrá que añadirle la cuota empresarial de la seguridad social y el finiquito correspondiente, ambos con cargo a la financiación otorgada en la presente convocatoria, conforme al Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en Formación y al artículo 21 d) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El coste total del proyecto incluirá el coste de la contratación predoctoral, más una cantidad que se determinará en la convocatoria, para la ejecución del proyecto. Este importe podrá financiar viajes/estancias de investigación e innovación aplicada del contratado predoctoral y/o investigador responsable del proyecto, para sufragar otros gastos de ejecución, así como la posible subida de la base salarial, finiquito e indemnización. Todos los gastos deberán tener una naturaleza indubitada para la ejecución del proyecto de investigación aplicada. La cuantía aprobada para otros gastos de ejecución se podrá destinar a cualquiera de los gastos elegibles establecidos en el punto cuarto (conceptos susceptibles de ayuda) de acuerdo con las necesidades del proyecto.

Los contratados de esta acción tendrán derecho a realizar estancias breves con cargo a la financiación del proyecto.

Las estancias en otros centros tendrán por objeto profundizar, avanzar y completar aquellas tareas específicas señaladas en el proyecto de investigación que permitan la consecución de los objetivos científicos planteados. Se deberán llevar a cabo en centros de prestigio internacional, preferentemente en el extranjero. Los centros de destino en España deberán estar ubicados en una localidad distinta a la del centro de adscripción del proyecto y deberán implicar, necesariamente, traslado temporal del domicilio habitual y ser diferente a la residencia familiar y al centro de formación académica anterior. Análogamente, las estancias a realizar en centros extranjeros deberán asegurar un grado de internacionalización al que no hubiera accedido por formación académica anterior o por nacionalidad.

En caso de realizar estancias en centros en el extranjero, sin perjuicio de la cobertura de la Seguridad Social, deberá disponer de un seguro de accidentes y de asistencia médica en los desplazamientos cuando se trate de países sin concierto con la Seguridad Social española o cuando las coberturas de este concierto fueran insuficientes. La cobertura de este seguro alcanzará única y exclusivamente hasta el límite de la póliza contratada para el período para el que fuera concedida la estancia. El importe de dicho seguro se abonará con cargo a la dotación asignada para la ejecución del proyecto.

## NORMATIVA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### SUMARIO

#### TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 1. Definición
- Artículo 2. Naturaleza
- Artículo 3. Fines
- Artículo 4. Ámbito de aplicación
- Artículo 5. Modalidades
- Artículo 6. Prioridades
- Artículo 7. Régimen jurídico
- Artículo 8. Destinatarios de las prácticas
- Artículo 9. Requisitos de los estudiantes para la realización de las prácticas
- Artículo 10. Requisitos de la entidad colaboradora

#### CAPÍTULO I: CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS

- Artículo 11. El proyecto formativo
- Artículo 12. Inexistencia de relación e incompatibilidad
- Artículo 13. Cobertura de seguro
- Artículo 14. Duración
- Artículo 15. Horario de las prácticas
- Artículo 16. Comienzo y finalización de las prácticas
- Artículo 17. Tutorías y requisitos para ejercerlas
- Artículo 18. Interrupción temporal de las prácticas
- Artículo 19. Protección de datos
- Artículo 20. Aspectos económicos

#### TÍTULO II. DERECHOS Y OBLIGACIONES

##### CAPÍTULO I: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COLABORADORA

- Artículo 21. Derechos de la entidad colaboradora
- Artículo 22. Obligaciones de la entidad colaboradora

##### CAPÍTULO II: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

- Artículo 23. Derechos de la universidad
- Artículo 24. Obligaciones de la universidad

##### CAPÍTULO III: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS

- Artículo 25. Derechos de los estudiantes en prácticas





Artículo 26. Obligaciones de los estudiantes en prácticas

#### CAPÍTULO IV: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA

Artículo 27. Derechos del tutor de la entidad colaboradora

Artículo 28. Obligaciones del tutor de la entidad colaboradora

#### CAPÍTULO V: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TUTOR DE LA UNIVERSIDAD

Artículo 29. Derechos del tutor académico de la universidad

Artículo 30. Obligaciones del tutor académico de la universidad

### TÍTULO III. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

#### CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES

Artículo 31. Responsabilidad de las prácticas curriculares

Artículo 32. Publicidad y contenido de la oferta de prácticas curriculares

Artículo 33. Solicitud, Selección y Adjudicación de las prácticas curriculares

Artículo 34. Renuncia, rescisión y revocación de las prácticas curriculares

Artículo 35. Continuación de práctica a la finalización de las curriculares

Artículo 36. Seguimiento de las prácticas curriculares

Artículo 37. Reglamentos de centro

#### CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

Artículo 38. Responsabilidad de las prácticas extracurriculares

Artículo 39. Responsabilidad de la gestión de las prácticas extracurriculares

Artículo 40. Captación de entidades colaboradoras

Artículo 41. Publicidad y contenido de la oferta de prácticas extracurriculares

Artículo 42. Solicitudes en las prácticas extracurriculares

Artículo 43. Selección del estudiante en las prácticas extracurriculares

Artículo 44. Adjudicación y aceptación del estudiante en las prácticas extracurriculares

Artículo 45. Renuncia, rescisión y revocación de las prácticas extracurriculares

Artículo 46. Prórroga de las prácticas extracurriculares

Artículo 47. Seguimiento de las prácticas extracurriculares

### TÍTULO IV. EFECTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

#### CAPÍTULO I. DOCUMENTOS FINALES

Artículo 48. Informe y encuesta final del tutor de la entidad colaboradora

Artículo 49. Memoria y encuesta final de las prácticas del estudiante

#### CAPÍTULO II. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Artículo 50. Evaluación de las prácticas, reconocimiento académico y acreditación

Artículo 51. Acreditación entidad colaboradora y tutor de la entidad

### CAPÍTULO III. CALIDAD

Artículo 52. Garantía de calidad de las prácticas externas

### CAPÍTULO V. PREMIOS

Artículo 53. Convocatoria de premios a entidades colaboradoras

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA



## PREÁMBULO

El Real Decreto 592/2014 establece el marco legal que regula los Programas de Cooperación Educativa, habilitando a las Universidades -a establecer convenios que permitan a los estudiantes universitarios realizar prácticas formativas como parte integral de su currículo académico o como complemento de sus estudios universitarios.

De acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la posibilidad de introducir prácticas externas en los planes de estudio viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad y a enriquecer la formación de los estudiantes en un entorno acorde con la realidad diaria del ámbito profesional en el que desarrollarán su actividad futura.

Asimismo, el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, establece en su Capítulo VI, en el marco de la programación docente de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de un título oficial, las prácticas académicas externas, sus clases y sus características generales, así como la extensión de su realización a todos los estudiantes matriculados en cualquier enseñanza impartida por las universidades.

Además, en el Reglamento General de Actividades Docentes (RGAD) de la Universidad de Sevilla se consideran aspectos referentes a las prácticas externas y su regulación (art. 15 y 16) que han sido considerados a la hora de desarrollar la presente normativa

Por tanto, la Universidad de Sevilla asume como objetivo la preparación de los estudiantes para su futura integración en la sociedad a través del desarrollo de sus capacidades. Para ello, y entre otras actividades que mejoren la empleabilidad de éstos, procurará que los estudiantes, en los casos en que los planes de estudio así lo reflejen y, cuando no sea así, en la medida de sus posibilidades, completen su formación mediante prácticas en empresas, entidades e instituciones, que aporten una experiencia profesional y faciliten su incorporación al mercado de trabajo.

La Universidad de Sevilla será la entidad responsable de la gestión e intermediación en la firma de acuerdos de colaboración con empresas, entidades e instituciones dirigidos a la incorporación de estudiantes en prácticas mediante la formalización del correspondiente convenio de cooperación.



La Universidad de Sevilla deberá establecer los mecanismos para garantizar el normal desarrollo de las prácticas, el aseguramiento de la calidad y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para alcanzar sus objetivos.

## TÍTULO I. **Disposiciones generales**

### **Artículo 1. Definición**

1. A efectos de esta normativa, debe entenderse por prácticas académicas externas aquellas actividades formativas presenciales realizadas por los estudiantes universitarios y supervisadas por la Universidad de Sevilla, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. La no presencialidad de las prácticas, cuando la misma supere el 50%, deberá ser autorizada por el Vicerrector/Director General competente o persona en quien delegue, pudiendo el responsable de prácticas del centro que las gestione autorizar la semipresencialidad hasta el 50%.

2. Podrán realizarse en la propia universidad o en entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional.

3. Las realizadas en la Universidad de Sevilla deberán tener la autorización previa del responsable de prácticas del centro que las gestione y del servicio receptor, así como el visto bueno del responsable académico en caso de que el servicio lo tenga.

Los responsables de la Gestión de Recursos Humanos deberán tener conocimiento de las realizadas en los diferentes servicios universitarios a través del gestor de la práctica.

4. No son objeto de desarrollo de la presente Normativa de Prácticas Externas las que los estudiantes de otras universidades, nacionales o internacionales, o los estudiantes de Formación profesional vengan a realizar a la Universidad de Sevilla, ni tampoco aquellas otras que realicen los estudiantes de la Universidad de Sevilla en desarrollo de la actividad docente o investigadora de la Universidad, salvo, en este último caso, cuando la investigación forma parte de las competencias del título.

### **Artículo 2. Naturaleza**

Dada la naturaleza formativa de las prácticas académicas externas, de su realización



no se derivará, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo.

Asimismo, y en el caso de que al término de los estudios el estudiante se incorporase a la plantilla de la entidad colaboradora, el tiempo de las prácticas no se computará a efectos de antigüedad ni eximirá del período de prueba salvo que en el oportuno convenio colectivo aplicable estuviera expresamente estipulado algo distinto.

De conformidad con las disposiciones vigentes, en el ámbito de las Administraciones Públicas, Entidades de Derecho Público y demás Organismos Públicos, la realización en los mismos de las prácticas académicas externas no podrá tener la consideración de mérito para el acceso a la función pública ni será computada a efectos de antigüedad o reconocimiento de servicios previos.

### **Artículo 3. Fines**

Con la realización de las prácticas académicas externas se pretenden alcanzar los siguientes fines:

- a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes completando su aprendizaje teórico y práctico.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos y posibilitando el conocimiento de la estructura empresarial y el establecimiento de relaciones de equipo in situ.
- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- e) Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

### **Artículo 4. Ámbito de aplicación**

El ámbito de aplicación de esta normativa se extiende a las prácticas académicas externas de los estudiantes de títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla y centros adscritos que hayan sido convocadas de acuerdo con lo dispuesto en la presente normativa.

### **Artículo 5. Modalidades**

Las prácticas académicas externas serán curriculares y extracurriculares.



- a) Las prácticas curriculares se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios de que se trate.
- b) Las prácticas extracurriculares son aquellas que los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación y que, aún teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares, no forman parte del correspondiente Plan de Estudios. No obstante serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título conforme determine la normativa vigente.

### **Artículo 6. Prioridades**

1. La Universidad de Sevilla otorgará prioridad a las prácticas curriculares frente a las extracurriculares.
2. Así mismo se garantizará que los estudiantes con discapacidad puedan optar a entidades en las que estén aseguradas todas las medidas de accesibilidad universal, incluidas las referidas al transporte para su traslado y acceso a las mismas.

### **Artículo 7. Régimen jurídico**

1. Las prácticas académicas externas se rigen por el RD 592/2014 de 11 de julio.

En el caso de prácticas curriculares se regirán también por lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y el plan de estudios de cada titulación.

Asimismo, el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, establece en su Capítulo VI, en el marco de la programación docente de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de un título oficial, las prácticas académicas externas, sus clases y sus características generales, así como la extensión de su realización a todos los estudiantes matriculados en cualquier enseñanza impartida por las universidades.

2. En el caso de existir programas de ámbito local, autonómico o nacional de fomento de las prácticas académicas externas se regirán por esta normativa en lo que no contravenga su regulación específica.
3. Resultan también de aplicación el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla (aprobado por Acuerdo Único de Claustro Universitario de 5 de febrero de 2005, y modificado por Acuerdo de Claustro de 19 de mayo de 2010 de 19 de mayo de 2011, así como el Reglamento de Enseñanzas Propias de la



Universidad de Sevilla, modificado por Acuerdo 6.2/CG 20/03/2023 (publicado en el BOUS nº 1/2023, de 16 de marzo).

4- El desarrollo de las prácticas se articulará mediante el convenio de cooperación educativa regulada en el artículo 7 del RD 592/2014 de 11 de julio.

El contenido mínimo de los convenios será el siguiente:

- a) El proyecto formativo objeto de la práctica a realizar por el estudiante.
- b) El régimen de permisos a que tenga derecho con arreglo a la normativa vigente.
- c) Las condiciones de rescisión anticipada de la práctica en caso de incumplimiento de sus términos.
- d) En su caso, el régimen de suscripción y pago de seguros, tanto de accidentes como de responsabilidad civil, o garantía financiera equivalente.
- e) La existencia, en su caso, de una bolsa o ayuda de estudios para el estudiante y la forma de su satisfacción.
- f) La protección de sus datos.
- g) La regulación de los eventuales conflictos surgidos en su desarrollo.
- h) Los términos del reconocimiento de la universidad a la labor realizada por los tutores de la entidad colaboradora.

La Universidad aprobará un Convenio de Educación Educativa-Tipo para su aplicación con carácter general.

5- Será de aplicación el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones. Por el que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

#### **Artículo 8. Destinatarios de las prácticas**

Podrán realizar prácticas académicas externas:

- a) Los estudiantes matriculados en cualquier titulación oficial impartida por la Universidad de Sevilla, aunque se acojan a programas de movilidad nacionales o internacionales.
- b) Los estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios oficiales en la Universidad de Sevilla, a no ser que las normas que regulen el programa dispongan otra cosa, y siempre y cuando éstas aparezcan reflejadas en sus acuerdos académicos.





- c) Estudiantes matriculados en títulos propios de la Universidad de Sevilla de, al menos, 60 créditos.
- d) Los estudiantes matriculados en centros adscritos una vez que los mismos desarrollen sus normativas al amparo de la presente.

**Artículo 9. Requisitos de los estudiantes para la realización de las prácticas**

1. Para la realización de las prácticas externas los estudiantes deberán cumplir, en su caso, los siguientes requisitos:

- a) Para participar en los programas de prácticas curriculares, se estará a lo dispuesto en el Plan de Estudio de cada titulación que, en su caso, marcará el número de créditos mínimos superados necesarios para poder matricularse en la asignatura vinculada a las prácticas externas. Esta matrícula es indispensable para que el estudiante pueda realizar las prácticas.
- b) Para participar en el programa de prácticas extracurriculares, será necesario:
  - I. Estar matriculado en la Universidad de Sevilla en la titulación para la que se oferta la práctica, o en la enseñanza universitaria a la que se vinculan las competencias básicas, genéricas y/o específicas a adquirir por el estudiante en la realización de la práctica. La matrícula, en al menos una asignatura del título por el que se accede a la práctica, debe estar vigente durante toda la duración de la práctica. Una vez alcanzado el 100% de los créditos no podrán realizarse prácticas, salvo en el caso de que se iniciaran previamente, pudiendo ser finalizadas durante el curso siguiente, para lo que se autorizará su matrícula en, al menos, en una asignatura reglada, esta autorización no será posible si el estudiante ha abonado los derechos de expedición de su título universitario y en consecuencia ha cerrado su expediente académico.
  - II. Haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título cuyas enseñanzas estuviere cursando. En el caso de títulos de un curso de duración, al menos, estar matriculado en el mismo, salvo lo dispuesto en el apartado anterior.
  - III. No haber realizado prácticas con una duración igual al máximo establecido en esta normativa en la titulación objeto de la misma.
  - IV. No mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización de la Universidad de Sevilla en los términos previstos en esta normativa.
- c) Los estudiantes deben estar registrados en la aplicación informática institucional que tenga dispuesta la Universidad para la gestión de las prácticas externas curriculares y extracurriculares.





#### **Artículo 10. Requisitos de la entidad colaboradora**

1. La entidad colaboradora para poder ser autorizada y participar en el programa de prácticas externas de la Universidad de Sevilla deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- a) Estar debidamente constituida.
- b) Disponer de los medios e instalaciones adecuadas para el desarrollo de las prácticas.
- c) Disponer de personal cualificado para la supervisión de las prácticas.

2. A efectos de llevar a cabo la autorización, la universidad podrá requerir, en su caso, los informes que estime oportunos a fin de determinar la idoneidad de la correspondiente entidad, según los requisitos establecidos al efecto. Las empresas en situación laboral conflictiva (ERE o ERTE) deberán informar a la Universidad de Sevilla, que estudiará la idoneidad de las mismas para la asignación de estudiantes en prácticas

3. La autorización de la entidad colaboradora se realizará mediante la firma de un convenio de cooperación educativa de acuerdo a lo establecido en el citado artículo 7 del RD 592/2014 de 11 de julio.

Las prácticas realizadas en la propia Universidad no precisarán de la firma del convenio de cooperación educativa, solo serán necesarios los anexos al mismo.

4. La universidad mantendrá una base de datos, actualizada y pública, donde constará la relación de entidades colaboradoras autorizadas para la realización de prácticas académicas externas.

### **CAPÍTULO I**

#### **Características de los programas de prácticas**

#### **Artículo 11. El proyecto formativo**

1. El proyecto formativo en que se concreta la realización de cada práctica académica externa deberá fijar los objetivos educativos y las actividades a desarrollar. Los objetivos se establecerán considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante. Asimismo los contenidos de la práctica se definirán de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados.



2. En todo caso, se procurará que el proyecto formativo se conforme siguiendo los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

#### **Artículo 12. *Inexistencia de relación e incompatibilidad***

Los estudiantes seleccionados no mantendrán, en ningún caso, relación laboral con la empresa o entidad colaboradora en la que se realicen las prácticas, salvo autorización expresa del Responsable de prácticas del centro para las prácticas curriculares o del Vicerrectorado o Dirección General competente para la gestión de las prácticas extracurriculares, al margen de lo dispuesto en el art. 50.1.b.

Será incompatible la realización de prácticas extracurriculares en la Universidad de Sevilla, en el mismo destino y/o con proyectos formativos similares, para aquellos estudiantes que hayan agotado el periodo máximo de una beca o ayuda de formación mediante la colaboración en servicios y unidades de la Universidad de Sevilla.

#### **Artículo 13. *Cobertura de seguro***

1. Para las prácticas curriculares de los títulos oficiales y propios, los estudiantes estarán cubiertos, por su alta en seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el convenio de cooperación educativa, y, complementariamente, por el Seguro Escolar, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente. Además, queda garantizada la responsabilidad civil de daños a terceros que pueda ocasionar el estudiante en prácticas por la póliza que la Universidad de Sevilla tiene suscrita a tales efectos.

2. Para el caso de las prácticas extracurriculares de los títulos oficiales y propios, los estudiantes estarán cubiertos por el alta en seguridad social realizada por la empresa/institución en la que se realicen las prácticas y por un seguro de accidentes que será sufragado por la entidad colaboradora y tramitado por la universidad con cargo al canon de gestión, este canon no será de aplicación para las prácticas extracurriculares de títulos propios.

3. En el caso de prácticas internacionales, y con independencia de la modalidad de prácticas, los estudiantes deberán suscribir por su cuenta un seguro de accidente que incluya la repatriación y un seguro de responsabilidad civil.

#### **Artículo 14. *Duración***

1. Las prácticas curriculares tendrán la duración que establezca el plan de estudios correspondiente en los términos establecidos por el artículo 11 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Para,



los estudiantes de títulos propios la duración será la prevista en el plan de estudios correspondiente.

La finalización de la práctica se deberá programar para que se produzca, preferentemente, antes del fin del curso académico donde el estudiante se ha matriculado en la asignatura de “prácticas externas” o la equivalente a esta.

2. Las prácticas extracurriculares tendrán una duración, por titulación, entre 200 y 600 horas, no pudiéndose superar los 6 meses de estancia, procurando el aseguramiento del correcto desarrollo y seguimiento de las actividades académicas del estudiante.

3. Las prácticas extracurriculares pueden resultar de la continuación de una práctica curricular, en cuyo caso podrá computarse la suma de la duración de las curriculares más la duración máxima de las extracurriculares reflejada en esta normativa.

4. Los estudiantes podrán realizar más de una práctica extracurricular, siempre que la suma de las mismas no exceda la duración total de 6 meses (600 horas) fijada para la modalidad extracurricular y no se podrán realizar de forma simultánea. La práctica extracurricular podrá realizarse de forma simultánea con una práctica curricular siempre que no sea en la misma empresa y la dedicación horaria lo permita.

5. Las prácticas extracurriculares podrán tener una duración superior a lo indicado en el punto 2 en dos casos: a) pertenecer a convocatorias externas a la Universidad de Sevilla, públicas y competitivas y que beneficien al alumnado y b) que exista un compromiso de contratación por la entidad colaboradora, con un contrato acorde al título por el que realiza la práctica, siempre y cuando el estudiante esté en condiciones de obtener el título en ese periodo extraordinario. En ambos casos, podrá autorizarse, por parte del Vicerrectorado/Dirección General competente, hasta seis meses más de lo detallado en este artículo.

### **Artículo 15. Horario de las prácticas**

1. La distribución horaria de las prácticas externas se establecerán de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora. Los horarios, en todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en la universidad. En este sentido, cualquier duración que implique la presencia del estudiante durante más de cinco horas diarias o de cien horas en cómputo mensual desarrollando actividades propias de la práctica, requerirá adecuada justificación y autorización previa y expresa del Vicedecano/Subdirector/Responsable, en el caso de las prácticas curriculares, o Vicerrector/Director General competente, o persona en quien delegue,



para las extracurriculares, siempre considerando lo señalado con anterioridad. Para las prácticas curriculares.

- a) El programa de cada asignatura marcará el horario concreto, teniéndose en cuenta la posibilidad de una distribución irregular de la jornada de prácticas, en función de las características de la entidad donde se produce el aprendizaje práctico.
- b) El horario de entrada y salida será establecido por el centro, oída la entidad colaboradora.
- c) En el caso de faltas de asistencia por enfermedad común será el centro el que establezca la condición de horas recuperables o no. No serán recuperables la asistencia a exámenes o pruebas finales y las correspondientes a citas de orientación y seguimiento de las prácticas por parte de la universidad. Al tratarse las prácticas de una actividad académica, en la que es necesario el cumplimiento efectivo de las horas de formación, el no poder realizar el programa formativo establecido como consecuencia de la ausencia de asistencia, con independencia de la causa, puede implicar la no superación de la asignatura, no pudiendo asegurar el centro, en función de las fechas y características de las prácticas a realizar, la repetición de las prácticas en el mismo curso, lo que implicaría realizar una nueva matrícula de la asignatura en el curso siguiente.

## 2. En el caso de prácticas extracurriculares.

- a) La distribución horaria de las prácticas se establecerá por la entidad colaboradora, teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 1 de este artículo.
- b) El horario vendrá señalado en la oferta y podrá ser modificado de común acuerdo entre la entidad colaboradora y el estudiante en prácticas, previo conocimiento y aprobación por el centro gestor.
- c) No serán recuperables las ausencias derivadas de la asistencia a exámenes o pruebas finales, y a las correspondientes citas de orientación y seguimiento de las prácticas por parte de la universidad. En caso de baja por enfermedad/accidente/nacimiento y cuidado de menor, las horas serán detraídas de la certificación de horas de formación realizadas siempre que no puedan recuperarse en el periodo establecido para la práctica.

### **Artículo 16. Comienzo y finalización de las prácticas**

El inicio de la práctica externa comienza el mismo día de incorporación del estudiante a la entidad colaboradora.

La finalización se producirá por:

- a) La conclusión del período fijado para ello.

- b) La voluntad de cualquiera de las partes de dar por finalizada la práctica, cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:
- I. Cese de actividades de cualquiera de las partes.
  - II. Circunstancias justificadas que impidan el desarrollo de las actividades programadas.
  - III. Mutuo acuerdo de las partes intervinientes.
  - IV. Incumplimiento del convenio por cualquiera de las partes.
  - V. Renuncia expresa del estudiante seleccionado.
  - VI. Rescisión por parte de la empresa.
  - VII. Pérdida de la condición de estudiante.

**Artículo 17. Tutorías y requisitos para ejercerlas**

1. Para la realización de las prácticas externas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la universidad.
2. El tutor designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva, será el encargado de acoger al estudiante y organizar las actividades a desarrollar con arreglo al proyecto formativo, así como coordinar con el tutor académico de la universidad el desarrollo de las actividades. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la universidad, salvo en los casos regidos por normas de rango superior, según se indica en la Disposición Adicional Primera. En el caso de las prácticas realizadas en la Universidad el tutor profesional deberá ser designado por el Vicerrector o responsable del servicio en el que se realicen las prácticas.
3. El tutor académico de la universidad será:
  - a) Para las prácticas curriculares, un profesor de la universidad, con preferencia del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada centro.
  - b) En el caso de las prácticas extracurriculares, preferentemente un profesor de la universidad que imparta docencia en la misma rama de conocimiento de la enseñanza cursada
4. Las universidades facilitarán a los tutores de estudiantes con discapacidad la información y la formación necesarias para el desempeño de esta función.

### **Artículo 18. Interrupción temporal de las prácticas**

1. En el caso de prácticas curriculares, el centro podrá prever la posibilidad de interrupción de la práctica por parte de los estudiantes o de la entidad colaboradora.
2. Para el caso de prácticas extracurriculares, el centro gestor de las prácticas podrá conceder la interrupción temporal del disfrute de la práctica a petición razonada del interesado o de la entidad colaboradora y siempre que ambas partes estén de acuerdo. Dicha interrupción no será aplicable a las prácticas cuya duración sea igual a 200 horas o dos meses. El período máximo de interrupción será de dos meses, debiendo incorporarse el estudiante a la entidad colaboradora una vez transcurrido dicho período y, en consecuencia, prolongando el período de prácticas hasta completar el establecido inicialmente, esto será factible siempre y cuando el estudiante siga cumpliendo con los requisitos para la realización de prácticas previamente establecidos. Durante el periodo de interrupción el estudiante no tendrá vinculación con la entidad de acogida, no percibiendo bolsa de ayuda por ese periodo ni alta en seguridad social.

### **Artículo 19. Protección de datos**

La firma del convenio de cooperación educativa de prácticas externas y su anexo implica la aceptación del contenido de esta Normativa y la autorización para que los datos personales del estudiante y los contactos de la entidad colaboradora sean utilizados e incorporados en los ficheros de la Universidad de Sevilla y la entidad gestora de la plataforma institucional dispuesta por la Universidad, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con el fin de la correcta gestión de las prácticas y de realización de seguimientos, tanto de acceso al mercado laboral como de su inserción en el mismo del estudiante.

### **Artículo 20. Aspectos económicos**

1. En las prácticas curriculares, la entidad colaboradora podrá abonar mensualmente al estudiante seleccionado una cantidad en concepto de bolsa o ayuda al estudio, en cuyo caso estará a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, en caso de no contar con bolsa de ayuda estará a lo dispuesto en el convenio de cooperación educativa.
2. En el caso de las prácticas extracurriculares, la entidad colaboradora, con independencia de la existencia o no de bolsa o ayuda al estudio, estará a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo. La entidad colaboradora abonará a la Universidad de Sevilla, un canon de gestión, administración y seguro de accidente



por estudiante seleccionado y mes. El importe mensual mínimo de la ayuda al estudio y del canon de gestión será fijado cada año por el Vicerrectorado/Dirección General competente.

3. En caso de existir bolsa o ayuda al estudio, la entidad colaboradora abonará mensualmente al estudiante seleccionado la cantidad establecida, la cuantía se indicará en el anexo al convenio de cooperación educativa, en el que se especificarán las obligaciones que suponen para la empresa según la legislación vigente y, en ningún caso, tendrá consideración de remuneración o nómina por la actividad desarrollada al no existir relación contractual.

## TÍTULO II **Derechos y obligaciones**

### CAPÍTULO I **Derechos y obligaciones de la entidad colaboradora**

#### **Artículo 21.** *Derechos de la entidad colaboradora*

1. Al reconocimiento efectivo por la universidad de su labor mediante documento acreditativo expedido al efecto.
2. A que se respete la confidencialidad de sus datos tratados en el transcurso de la práctica.
3. A que el desarrollo de la práctica no interfiera con el normal desenvolvimiento de las tareas propias de la entidad colaboradora.
4. A la interrupción de la realización de las prácticas si el estudiante incumple sus deberes, previa comunicación al tutor académico por medio de un formulario tipo facilitado por la universidad

#### **Artículo 22.** *Obligaciones de la entidad colaboradora*

1. Formalizar un convenio de cooperación educativa con la universidad. A excepción de lo establecido en el artículo 10.3.
2. Hacer un seguimiento de las prácticas a través de tutores.
3. Proporcionar a la Universidad de Sevilla la información que le pueda solicitar en relación con la práctica o el resultado de ésta.
4. A informar a la Universidad de Sevilla sobre el desempeño de la actividad desarrollada por el estudiante en prácticas.
5. Cumplir las condiciones contenidas en la normativa reguladora de las prácticas académicas externas, en el convenio de cooperación educativa y anexo de prácticas.
6. Nombrar un tutor que se encargue de garantizar el proceso formativo del estudiante en la entidad y cuyo perfil profesional se ajuste al programa formativo definido





- para el estudiante tutorizado, así como de comunicar cualquier incidencia sobre las prácticas al tutor académico.
7. Cumplir con las normas vigentes sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
  8. Garantizar la formación complementaria que precise el estudiante para realizar las prácticas, entre otras, las condiciones de seguridad e higiene y sobre las medidas de prevención a adoptar en las instalaciones donde se van a desarrollar las prácticas.
  9. Facilitar al estudiante la asistencia a los exámenes, pruebas de evaluación y otras actividades obligatorias de las asignaturas en las que esté matriculado, así como a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno de la universidad.
  10. Facilitar al tutor académico el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
  11. Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de las prácticas.
  12. Por cada estudiante, una vez finalizado el período de prácticas, cumplimentar un informe y encuesta final de prácticas.
  13. En caso de existencia, abonar al estudiante en prácticas la cantidad estipulada en concepto de bolsa o ayuda, así como, en caso de desplazamiento ocasionado por tareas derivadas de las prácticas, las dietas que, con carácter general, le correspondan a sus empleados. Así como aquellas obligaciones legales que se derivan del Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo.
  14. En caso de existencia, abonar a la universidad la cantidad estipulada en concepto de gasto de gestión y que tendrá como destino medidas de estímulo y apoyo a la empleabilidad de los estudiantes universitarios.

## CAPÍTULO II

### **Derechos y obligaciones de la universidad**

#### **Artículo 23. *Derechos de la universidad***

La Universidad se reserva el derecho a rescindir el convenio con las entidades colaboradoras si considerara que las mismas lo incumplen y siempre después de haber arbitrado mecanismos previos para evitarlo, así como a la revocación de las prácticas iniciadas si no se cumplen las condiciones acordadas para las mismas.

#### **Artículo 24. *Obligaciones de la universidad***

1. Comunicar a la persona seleccionada la concesión de la práctica.
2. Asegurarse que el beneficiario dispone, al menos, del seguro escolar, o uno de cobertura equivalente y un seguro de responsabilidad civil.





3. Cuando el convenio así lo establezca, realizar el alta en seguridad social de los estudiantes que realicen prácticas no remuneradas de acuerdo al Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo
4. Expedir acreditación de la realización de prácticas.
5. Facilitar el acceso a la documentación necesaria para la gestión de las prácticas, tanto al estudiante como a la entidad colaboradora.

### CAPÍTULO III

#### **Derechos y obligaciones del estudiante en prácticas**

##### **Artículo 25. *Derechos de los estudiantes en prácticas***

Durante la realización de las prácticas académicas externas, los estudiantes tendrán los siguientes derechos:

- a) A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por un tutor académico de la universidad y un tutor en la entidad colaboradora.
- b) A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la universidad.
- c) A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde se indique que ha realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.
- d) A percibir, en los casos en que así se estipule, la aportación económica de la entidad colaboradora, en concepto de bolsa o ayuda al estudio.
- e) A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- f) A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- g) A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.
- h) A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones.
- i) A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- j) Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes convenios de cooperación educativa suscritos por la Universidad de Sevilla y la entidad colaboradora.

##### **Artículo 26. *Obligaciones de los estudiantes en prácticas***

Durante la realización de las prácticas académicas externas, los estudiantes deberán atender al cumplimiento de las siguientes obligaciones:



- a) Cumplir la normativa de prácticas externas establecida por la Universidad de Sevilla.
- b) Conocer y cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
- c) Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo.
- d) Incorporarse a la entidad colaboradora de que se trate en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- e) Desarrollar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con la entidad colaboradora conforme a las líneas establecidas en el mismo.
- f) Elaboración de la memoria y encuesta final de las prácticas, según modelo, que deberá entregar al tutor académico en los plazos máximos fijados.
- g) Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- h) Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.
- i) Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes convenios de cooperación educativa suscrito por la Universidad de Sevilla y la entidad colaboradora.

## CAPÍTULO IV

### **Derechos y obligaciones del tutor de la entidad colaboradora**

#### **Artículo 27.** *Derechos del tutor de la entidad colaboradora*

1. Al reconocimiento de su actividad colaboradora, por parte de la Universidad de Sevilla, mediante la emisión de un documento que acredite la labor de tutorización.
2. A ser informado acerca de la normativa que regula las prácticas externas, así como del Proyecto Formativo y de las condiciones de su desarrollo.
3. Tener acceso a la universidad para obtener la información y el apoyo necesarios para el cumplimiento de los fines propios de su función.

#### **Artículo 28.** *Obligaciones del tutor de la entidad colaboradora*

1. Acoger al estudiante y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo.

2. Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
3. Informar al estudiante de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
4. Coordinar con el tutor académico de la universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el programa de la asignatura, en el caso de las prácticas curriculares, y en el anexo al convenio de cooperación educativa, en el de las extracurriculares, incluyendo aquellas modificaciones del plan formativo que puedan ser necesarias para el normal desarrollo de la práctica, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de la misma y el control de permisos para la realización de exámenes.
5. Emitir el informe y encuesta final de las prácticas para cada estudiante, según modelo facilitado por la universidad.
6. Proporcionar la formación complementaria que precise el estudiante para la realización de las prácticas.
7. Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica.
8. Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del estudiante.
9. Facilitar al tutor académico de la universidad el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
10. Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.
11. Prestar ayuda y asistencia al estudiante, durante su estancia en la entidad, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.

## **CAPÍTULO V**

### **Derechos y obligaciones del tutor de la universidad**

#### **Artículo 29. Derechos del tutor académico de la universidad**

1. Al reconocimiento efectivo de su actividad académica en el caso de las prácticas curriculares y a la certificación de las extracurriculares, en ambos supuestos en los términos que establece la ordenación académica de la Universidad de Sevilla y sin quede la tutorización de las prácticas puedan derivarse en ningún caso efectos económicos-retributivos.
2. A ser informado acerca de la normativa que regula las prácticas externas, así como del Proyecto Formativo y de las condiciones bajo las que se desarrollará la estancia del estudiante a tutelar.
3. Tener acceso a la entidad colaboradora para el cumplimiento de los fines propios de su función.



4. A la formación necesaria para su buen desempeño como tutor académico.
5. A tener acceso a los medios necesarios para el buen desempeño de su función.

**Artículo 30. Obligaciones del tutor académico de la universidad**

1. Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
2. Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora y visto, en su caso, los informes de seguimiento. Los centros de la Universidad establecerán una guía de las actividades mínimas a realizar por los tutores para que se considere seguimiento efectivo de las prácticas realizadas por el estudiantado.
3. Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
4. Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado.
5. Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
6. Informar al órgano gestor de las prácticas externas en la universidad de las posibles incidencias surgidas, en los casos de los que tenga noticia por el tutor de la entidad colaboradora o por el estudiante, incluidas las faltas de asistencia en los días previstos.
7. Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
8. Proponer la revocación de las prácticas previa presentación por escrito de una justificación razonada al responsable del centro de las prácticas externas.
9. Apoyar la captación de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas curriculares.

**TÍTULO III**  
**Procedimiento de gestión**

**CAPÍTULO I**  
**Procedimiento de gestión de prácticas curriculares**

**Artículo 31. Responsabilidad de las prácticas curriculares**

A) En el caso de los títulos oficiales:

1. Los decanatos y direcciones de los centros son los responsables del programa de prácticas externas curriculares del centro.

2. Cada centro deberá contar con un Vicedecano o Subdirector, designado entre los miembros del equipo decanal o de dirección, que, por delegación del Decano o Director, será el encargado de la organización, coordinación y gestión del programa de prácticas externas del centro.
3. Cada centro determinará el procedimiento básico para asignar las prácticas curriculares entre los Departamentos con carga docente en el título, de acuerdo con los criterios generales de organización de grupos y carga docente.
4. La captación de entidades colaboradoras se realizará por los centros y para su gestión contarán con el apoyo del Secretariado de Prácticas en Empresa, Innovación y Empleo de la universidad.

B) En el caso de las Enseñanzas Propias:

1. Los directores de los cursos son los responsables de los programas de prácticas de los mismos.
2. El Director de Centro de Formación Permanente será el responsable de la organización, coordinación y gestión de las prácticas externas del centro, si bien podrá delegar dichas funciones en el personal técnico del mismo

**Artículo 32. Publicidad y contenido de la oferta de prácticas curriculares**

1. La oferta de las prácticas externas se publicará a través de la plataforma institucional dispuesta por la Universidad para tal fin, además de por aquellos otros medios que establezcan los centros, por un plazo suficiente para su conocimiento.

Siempre que sea posible, el centro establecerá la publicidad suficiente para informar sobre las ofertas anuales de prácticas externas de cada titulación durante el curso académico correspondiente.

2. En las ofertas de prácticas externas deberán quedar reflejados, siempre que sea posible, como mínimo los siguientes datos:
  - a) Nombre o razón social de la entidad colaboradora donde se realizará la práctica.
  - b) Centro, localidad y dirección donde tendrán lugar.
  - c) Fecha de comienzo y fin de las prácticas, así como su duración en horas.
  - d) Número de horas diarias de dedicación o jornada y horario asignado.
  - e) Proyecto formativo, actividades y competencias a desarrollar.
  - f) Titulación o titulaciones a las que van dirigidas las prácticas.



- g) Nombre del tutor académico.
- h) Nombre del tutor de la entidad colaboradora.
- i) Requisitos exigidos por la entidad colaboradora, debiendo ser autorizados por el responsable del programa de prácticas.
- j) Cuantía de la bolsa de ayuda al estudio, en su caso.
- k) Grado de accesibilidad para estudiantes con discapacidad

3. La asignación de las prácticas curriculares se hará por criterios estrictamente académicos.

4. A aquellos estudiantes que fomenten un convenio entre una entidad colaboradora y la Universidad de Sevilla se les podría permitir, como excepción a la norma, la asignación de la primera plaza ofertada.

**Artículo 33. Solicitud, Selección y Adjudicación de las prácticas curriculares**

1. Cada centro determinará el procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de las prácticas curriculares, con arreglo a criterios objetivos previamente determinados, garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, mérito, publicidad e igualdad de oportunidades y en todo caso de acuerdo con el programa de las prácticas de cada titulación.

2. Los estudiantes seleccionados, deberán expresar su aceptación y compromiso de realización de las prácticas suscribiendo el oportuno anexo en el plazo que se indique y siempre con anterioridad a la fecha de inicio de la misma. La práctica no podrá iniciarse sin que el anexo al convenio (acta de selección) haya sido firmado por las tres partes, estudiante, entidad colaboradora y universidad, y el estudiante haya confirmado previamente su alta en seguridad social.

3. Una vez finalizada la práctica, si la entidad colaboradora siguiera interesada en recibir estudiantes, se tramitará una nueva oferta de acuerdo con el procedimiento de adjudicación general.

**Artículo 34. Renuncia, rescisión y revocación de las prácticas curriculares**

1. Al estudiante que rechace, abandone o no se incorpore a la práctica asignada, le serán aplicables los criterios de evaluación previstos por cada centro.

2. La renuncia a una práctica, por parte de un estudiante, debe hacerse por escrito, según modelo facilitado por la universidad, en el que se deberán motivar las causas.



3. La rescisión de una práctica, por parte de la entidad colaboradora, debe hacerse por escrito, según modelo facilitado por la universidad, en el que se deberán motivar las causas.

4. El centro se reserva la facultad de revocar para un estudiante, así como para la entidad colaboradora, la participación en el programa de prácticas del centro por incumplimiento de lo establecido en esta normativa, inadecuación pedagógica de las prácticas formativas o vulneración de las normas que en relación con la realización de tareas programadas estén vigentes en cada caso.

5. El centro podrá elevar al Vicerrector/Director General competente la rescisión del convenio de cooperación educativa con una entidad colaboradora, que conllevará la pérdida de la condición de entidad acreditada para el programa de prácticas externas de la universidad. Para ello se deberá emitir un informe motivado por el Decano o Director del centro.

**Artículo 35. Continuación de práctica a la finalización de las curriculares**

Tras la finalización del periodo total de una práctica curricular se podrá iniciar una práctica extracurricular, si el estudiante reúne los requisitos marcados para esa modalidad. Para ello, la práctica curricular finalizará y se iniciará sin interrupción una práctica extracurricular según lo establecido en esta normativa.

**Artículo 36. Seguimiento de las prácticas curriculares**

Es obligación del tutor académico realizar el seguimiento de las prácticas curriculares que tenga bajo su responsabilidad. Y en el caso de que las mismas tuvieran continuidad en el formato de extracurricular, podrá continuar con dicha labor sobre la que la Universidad emitirá la certificación oportuna, que no computará como docencia.

**Artículo 37. Reglamentos de centro**

En cada Centro, la Junta de Centro elaborará la normativa interna que, con sujeción a lo dispuesto en esta normativa, regulará todos aquellos aspectos que se relacionan con las prácticas externas (incluidas las extracurriculares si el centro asumiera su gestión). Dicho reglamento deberá recoger lo dispuesto en el artículo 16.3 del RGAD, esto es, que en cada Centro se constituirá, en la forma que establezca el reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro, una comisión específica para la organización y control de las prácticas externas. Estas comisiones elaborarán una memoria anual que someterán a la Junta de Centro para su debate y valoración; dicha memoria podrá incluir propuestas de actuación.





En el caso del Centro de Formación Permanente será la dirección del mismo la encargada de establecer dicha normativa e incorporar en su Memoria Anual un apartado correspondiente al desarrollo de las prácticas externas.

## CAPÍTULO II

### **Procedimiento de gestión de prácticas extracurriculares**

#### **Artículo 38.** *Responsabilidad de las prácticas extracurriculares*

El responsable de la organización y coordinación de las prácticas extracurriculares es el Vicerrector/Director General competente o persona en quien delegue.

#### **Artículo 39.** *Responsabilidad de la gestión de las prácticas extracurriculares*

La responsabilidad de la gestión de las prácticas extracurriculares es del Vicerrectorado/Dirección General competente a través del Secretariado de Prácticas en Empresa, Innovación y Empleo para los títulos oficiales, que podrá cederlas a los centros que lo soliciten expresamente, y del Centro de Formación Permanente para los títulos propios de la Universidad al amparo de la presente normativa.

#### **Artículo 40.** *Captación de entidades colaboradoras*

La captación de entidades colaboradoras para las prácticas extracurriculares se realizará a través del Secretariado de Prácticas en Empresa, Innovación y Empleo en colaboración con los centros y servicios de la Universidad, siendo la responsabilidad de esa captación del Vicerrectorado/Dirección General competente.

#### **Artículo 41.** *Publicidad y contenido de la oferta de prácticas extracurriculares*

1. La oferta de las prácticas externas extracurriculares se publicará en medios telemáticos a través de la plataforma institucional dispuesta por la Universidad vinculados al Vicerrectorado/Dirección General competente y establecida al efecto, en los soportes oficiales del Secretariado de Prácticas en Empresa, Innovación y Empleo y/o en los centros que hayan reclamado su gestión por un plazo suficiente para su conocimiento.

2. En las ofertas de prácticas externas extracurriculares deberán quedar reflejadas, siempre que sea posible, como mínimo los siguientes datos:

- a) Nombre o razón social de la entidad colaboradora donde se realizará la práctica.
- b) Centro, localidad y dirección donde tendrán lugar.
- c) Fecha de comienzo y fin de las prácticas, así como su duración en horas.
- d) Número de horas diarias de dedicación o jornada y horario asignado.
- e) Proyecto formativo, actividades y competencias a desarrollar.





- f) Titulación o titulaciones a las que van dirigidas las prácticas.
- g) Nombre del tutor académico.
- h) Nombre del tutor de la entidad colaboradora.
- i) Requisitos exigidos por la entidad colaboradora, debiendo ser autorizados por el responsable del programa de prácticas.
- j) Cuantía de la bolsa de ayuda al estudio.
- k) Grado de accesibilidad para estudiantes con discapacidad.

3. Los estudiantes podrán solicitar la realización de las prácticas externas extracurriculares en una determinada entidad, con el consentimiento de ésta, necesitando la aprobación del Vicerrector/Director General competente, o persona en quien delegue, quien resolverá la autorización de la asignación y desarrollo de las prácticas.

4. Una entidad podrá solicitar un estudiante concreto para la realización de una práctica siempre que cumpla las condiciones establecidas en esta normativa.

5. La gestión de las prácticas extracurriculares por los centros deberá ser autorizada expresamente por el Vicerrectorado/Dirección General competente debiéndose estar en este caso a lo establecido en el artículo 37 de esta normativa y ser gestionada a través de la aplicación institucional dispuesta por la Universidad para tal fin. En caso de incumplimiento de la presente normativa o de modificaciones en el sistema de gestión dicha autorización podrá ser revocada.

#### **Artículo 42. Solicitudes en las prácticas extracurriculares**

1. Los estudiantes que deseen participar en el programa de prácticas extracurricular deberán:

- a) Inscribirse en la aplicación informática institucional que a tal efecto disponga la Universidad.
- b) Acreditar en el momento de aceptar la práctica que reúnen todos los requisitos exigidos en la oferta presentada por la entidad colaboradora.

2. Igualmente las entidades colaboradoras deberán presentar su oferta inscribiéndose a través de la aplicación informática institucional que a tal efecto disponga la Universidad.

3. La inscripción -tanto de estudiantes como de entidades- implica la aceptación del contenido de la presente normativa.



4. Los estudiantes deberán tener actualizada en la aplicación informática su disponibilidad o no para realizar las prácticas en cada momento. Si el estudiante rechaza la preselección para realizar una práctica hasta en dos ocasiones, teniendo activada la disponibilidad, no podrá realizar ninguna otra práctica durante ese curso académico.

5. Una vez manifestado el interés por una oferta, y si el proceso selectivo requiere la presencia del solicitante, la no presentación sin causa justificada será motivo de exclusión para la realización de prácticas extracurricular en ese curso académico.

**Artículo 43.** *Selección del estudiante en las prácticas extracurriculares*

1. Los candidatos serán preseleccionados de entre aquellos que hayan solicitado la práctica y reúnan los requisitos marcados por la entidad colaboradora, teniendo en cuenta, al menos, el expediente académico.

2. La entidad colaboradora realizará la selección final de los candidatos preseleccionados por la universidad. En el caso de que la entidad colaboradora lo solicite, será la universidad la que realice la selección final.

La comunicación de la selección final, en cualquiera de los casos anteriores, será realizada por la universidad.

3.- En el caso de que la empresa haya solicitado un estudiante concreto, la selección del mismo no se podrá considerar efectiva hasta que la Universidad no haya comprobado que el mismo cumple con los requisitos establecidos en esta normativa.

**Artículo 44.** *Adjudicación y aceptación del estudiante en las prácticas extracurriculares*

1. Los estudiantes seleccionados, deberán expresar su aceptación y compromiso de realización de las prácticas suscribiendo el oportuno Anexo en el plazo que se indique por parte de la universidad, y siempre con anterioridad a la fecha de inicio de la misma. En aplicación del Reglamento sobre administración electrónica de la Universidad de Sevilla, la firma de la documentación se realizará con firma electrónica.

2. Transcurrido el plazo sin que se produzca la aceptación, y siempre que no medie una causa suficientemente justificada a juicio de la universidad, se considerará que el candidato renuncia a la misma, ofreciéndose automáticamente dicha plaza al suplente mediante el mismo procedimiento.



3. Una vez finalizada la práctica, si la entidad colaboradora siguiera interesada en recibir estudiantes, se tramitará una nueva oferta de acuerdo con el procedimiento de adjudicación general.

**Artículo 45. *Renuncia, rescisión y revocación de las prácticas extracurriculares***

1. El estudiante que rechace, abandone o no se incorpore a la práctica asignada, sin causa justificada según criterio de la universidad, podrá ser excluido del programa de prácticas extracurriculares.

2. La renuncia a una práctica, por parte de un estudiante, debe hacerse por escrito, según modelo facilitado por la universidad, en el que se deberán motivar las causas.

3. La rescisión de una práctica, por parte de la entidad colaboradora, debe hacerse por escrito, según modelo facilitado por la universidad, en el que se deberán motivar las causas.

4. La universidad se reserva la facultad de revocar para un estudiante, así como para la entidad colaboradora, la participación en el programa de prácticas extracurriculares por incumplimiento de lo establecido en esta normativa, inadecuación pedagógica de las prácticas formativas o vulneración de las normas que en relación con la realización de tareas programadas estén vigentes en cada caso.

**Artículo 46. *Prórroga de las prácticas extracurriculares***

Se podrá prorrogar una práctica extracurricular siempre que la suma total de la duración inicial más el periodo a prorrogar no supere la duración máxima establecida en esta normativa.

**Artículo 47. *Seguimiento de las prácticas extracurriculares***

Es responsabilidad del tutor de la Universidad realizar el seguimiento de las prácticas que tenga bajo su responsabilidad, y realizar un informe evaluativo al final de las mismas.

## TÍTULO IV Efectos académicos y administrativos

### CAPÍTULO I Documentos finales

**Artículo 48. *Informe y encuesta final del tutor de la entidad colaboradora***

1. El tutor de la entidad colaboradora realizará y remitirá, al tutor académico de la universidad y/o a través de la aplicación informática que se disponga para ello, a la

conclusión de las prácticas y en el plazo máximo que establezca la universidad:

1.1. Un informe final, conforme a un modelo normalizado establecido por la universidad, valorando la actividad del estudiante durante la práctica. En el cual se recogerá, entre otros datos, el número de horas realizadas por el estudiante y la valoración de los siguientes aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo:

- a) Capacidad técnica.
- b) Capacidad de aprendizaje.
- c) Administración de trabajos.
- d) Habilidades de comunicación oral y escrita. En el caso de estudiantes con discapacidad que tengan dificultades en la expresión oral, deberá indicarse el grado de autonomía para esta habilidad y si requiere de algún tipo de recurso técnico y/o humano para la misma.
- e) Sentido de la responsabilidad.
- f) Facilidad de adaptación.
- g) Creatividad e iniciativa.
- h) Implicación personal.
- i) Motivación.
- j) Receptividad a las críticas.
- k) Puntualidad.
- l) Relaciones con su entorno laboral.
- m) Capacidad de trabajo en equipo.
- n) En el caso de prácticas curriculares y atendiendo a la particularidad de cada práctica se valorarán las competencias previstas en las memorias de los distintos grados y guías académicas.

1.2. Una encuesta final, conforme a un modelo normalizado establecido por la universidad.

2. La Universidad podrá solicitar la realización de un informe y encuesta intermedios en caso de necesidad.

#### **Artículo 49. Memoria y encuesta final de las prácticas del estudiante**

1. El estudiante realizará y remitirá, al tutor académico de la universidad y/o a través de la aplicación institucional de la Universidad que se disponga para ello, a la conclusión de las prácticas y en el plazo máximo que establezca la universidad:

1.1. Una memoria final de prácticas, conforme a un modelo normalizado establecido por la universidad, en los que deberán figurar, entre otros, los siguientes aspectos:



- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

1.2. Una encuesta final, conforme a un modelo normalizado establecido por la universidad.

2. La Universidad podrá solicitar la realización de informes y encuestas intermedios en caso de necesidad.

## CAPÍTULO II

### Evaluación y acreditación

**Artículo 50.** *Evaluación de las prácticas, reconocimiento académico y acreditación*

1. Las prácticas curriculares,

- a) Serán evaluadas por el tutor académico de la universidad basándose en el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la entidad colaboradora y la memoria final del estudiante, cumplimentando el correspondiente informe de valoración.

La firma del acta de calificación oficial le corresponde al coordinador o tutor de prácticas designado por el centro de acuerdo con el sistema de calificaciones oficial.

El régimen de convocatorias será el previsto con carácter general en la normativa de evaluación, si bien la tercera convocatoria estará condicionada al calendario académico y a las particularidades de las prácticas de cada plan de estudios.

- b) El estudiante podrá solicitar el reconocimiento de hasta seis créditos por año de experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que esta esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente. La



solicitud será dentro de los plazos generales de reconocimiento de créditos establecidos para estudiantes de grado y máster y es competencia del Decano o Director del centro la resolución de la misma, siempre de acuerdo a lo dispuesto en la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.3/CG 22-11-11, modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15).

- c) Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título de acuerdo a lo dispuesto en la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla.
- d) Si una práctica se viera interrumpida por la contratación del estudiante en dicho puesto, fundamentalmente en el caso de los másteres, una vez transcurrido el tiempo que se fijó para su realización, se entenderá que el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de la misma.

2. En el caso de las prácticas extracurriculares, la universidad emitirá al estudiante un documento acreditativo de las mismas, previa solicitud, siempre que haya hecho entrega de la memoria y encuesta final por parte del estudiante y el informe final por parte del tutor de la entidad colaboradora, que contendrá al menos los siguientes aspectos:

- a. Titular del documento.
- b. Entidad colaboradora en la que se realizaron las prácticas
- c. Descripción de la práctica especificando su duración y fechas de realización.
- d. Actividades realizadas
- e. Beca o ayuda recibida

3. Las prácticas extracurriculares serán recogidas en el Suplemento Europeo al Título y en los Diplomas expedidos por el Centro de Formación Permanente.

**Artículo 51. Acreditación entidad colaboradora y tutor de la entidad**

La universidad emitirá un documento acreditativo a la entidad colaborada, así como al tutor de la entidad, que lo solicite por la colaboración prestada en el programa de prácticas externas.



### CAPÍTULO III **Calidad**

**Artículo 52.** *Garantía de calidad de las prácticas externas*

Los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas que realizan los estudiantes se encuentran descritos en los procedimientos establecidos por la Universidad para tal fin.

La Universidad de Sevilla, con el consentimiento de las entidades colaboradoras en las que realicen prácticas académicas externas sus estudiantes, promoverá la difusión pública de la relación de dichas prácticas, así como el reconocimiento público de aquellas empresas, instituciones o entidades cuyas prácticas alcancen mayores niveles de calidad.

### CAPÍTULO IV **Premios**

**Artículo 53.** *Convocatoria de premios a entidades colaboradoras*

El Vicerrectorado/Dirección General competente podrá conceder premios en favor de las entidades que acrediten una mayor colaboración activa en materia de prácticas externas y empleo.

#### DISPOSICIONES ADICIONAL PRIMERA

Las prácticas relacionadas con las enseñanzas del ámbito de la salud se regirán por lo previsto en las directivas europeas y de acuerdo con las normativas específicas.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Todas las referencias a cargos, puestos o personas para los que en esta normativa se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la normativa anterior de la Universidad de Sevilla referente a las prácticas en empresa.



#### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.

Corresponde al Rector o persona en quien delegue dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para la interpretación, la aplicación y el desarrollo de la presente normativa.

#### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.





**REGLAMENTO DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS BASADAS EN EL  
CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

***Enero de 2024***

## ÍNDICE

|                                                                                                                                                                  |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Título I. Introducción</b>                                                                                                                                    | 5   |
| 1 Objeto y ámbito de aplicación del Reglamento                                                                                                                   | 5   |
| 2 Definiciones                                                                                                                                                   | 5   |
| <b>Título II. Marco legal de las EBC de la US</b>                                                                                                                | 6   |
| <b>Capítulo I. Autorización de la EBC de la US</b>                                                                                                               | 6   |
| 3 Solicitud de autorización para la creación/participación y reconocimiento de empresas basadas en el conocimiento en el ámbito de la Universidad de Sevilla     | 6   |
| 4 Análisis del proyecto de la EBC de la US                                                                                                                       | 7   |
| 5 Procedimiento de autorización para la creación/participación y reconocimiento de empresas basadas en el conocimiento en el ámbito de la Universidad de Sevilla | 7   |
| <b>Capítulo II. Régimen de participación de la US en la EBC de la US</b>                                                                                         | 8   |
| 6 Participación de la US en el capital social de la EBC de la US                                                                                                 | 8   |
| 7 Participación de la US en el órgano de administración                                                                                                          | 9   |
| 8 Contrato entre Socios                                                                                                                                          | 9   |
| 9 Seguimiento de la participación                                                                                                                                | 9   |
| <b>Capítulo III. Transferencia de los Resultados de la Investigación</b>                                                                                         | 10  |
| 10 Contrato de transferencia de los Resultados de la Investigación                                                                                               | 10  |
| <b>Título III. Participación del Personal de Investigación de la US en las EBC de la US</b>                                                                      | 11  |
| 11 Participación del personal de la Universidad de Sevilla en las EBC reconocidas en su ámbito                                                                   | 11  |
| 12 Solicitud de excedencia para el desarrollo de actividades en la EBC de la US                                                                                  | 11  |
| 13 Autorización para la prestación de servicios en EBC reconocidas en el ámbito de la Universidad de Sevilla                                                     | 12  |
| 14 Régimen de participación del personal de investigación de la Universidad de Sevilla en EBC reconocidas en el ámbito de la misma                               | 13  |
| 15 Protección de los Resultados de la Investigación de la US                                                                                                     | 13  |
| <b>Título IV. Reconocimiento de Start-ups</b>                                                                                                                    | 133 |
| 16 Procedimiento de reconocimiento de Start-up de la US                                                                                                          | 133 |
| <b>Título V. Servicios de apoyo a las EBC y a las Start-ups reconocidas en el ámbito de la Universidad de Sevilla</b>                                            | 14  |
| 17 Fomento del espíritu emprendedor                                                                                                                              | 14  |
| 18 Relaciones contractuales y de colaboración                                                                                                                    | 14  |
| 19 Registro de EBC y Start-ups de la US                                                                                                                          | 15  |
| 20 Imagen corporativa de las EBC y Start-ups de la US                                                                                                            | 15  |
| 21 Espacios de emprendimiento e incubación                                                                                                                       | 16  |
| 22 Contratación de egresados de la Universidad de Sevilla                                                                                                        | 16  |
| <b>Título VI. Disposiciones Finales</b>                                                                                                                          | 17  |
| Disposición adicional Primera. Referencia a los órganos previstos en este Reglamento                                                                             | 17  |
| Disposición adicional Segunda. Aplicación a EBCe y EBCi                                                                                                          | 17  |
| Disposición adicional Tercera. Desarrollo del Reglamento                                                                                                         | 17  |
| Disposición derogatoria. Derogación del Acuerdo 8.1/CG 31-10-13                                                                                                  | 17  |
| Disposición final. Entrada en vigor                                                                                                                              | 17  |

## PREÁMBULO

La Universidad de Sevilla (en adelante, “US” o la “Universidad”) es una institución de Derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía, de acuerdo con el artículo 1 de sus Estatutos.

Entre los objetivos básicos de la Universidad se encuentra la creación, desarrollo, transmisión, difusión y crítica de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura, promoviendo una visión integral del conocimiento y su transferencia a la sociedad, así como el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social, económico y territorial, con especial atención al de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tal como se recoge en el art. 3 de sus Estatutos.

Con tal motivo, la US ha promovido una política interna de promoción a la creación de empresas basadas en el conocimiento, con el objetivo de difundir y trasladar a la sociedad los avances tecnológicos desarrollados en sus actividades de investigación, y de esta forma cumplir con la tercera misión de la Universidad.

La creación de empresas basadas en el conocimiento se ha regulado hasta la fecha mediante el Acuerdo 8.1/CG 31-10-13 (BOUS núm. 1, de 3 de marzo de 2014), por el que se aprueban las Instrucciones para la creación de empresas basadas en el conocimiento generado por la actividad investigadora de la Universidad de Sevilla, con el objetivo de *“facilitar y agilizar la creación de empresas desde nuestra Institución que generen empleo y riqueza en nuestro entorno”*.

Sin embargo, en los últimos años la normativa aplicable a estas políticas ha sido objeto de cambios, principalmente por la modificación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que revisa el régimen aplicable a la creación de empresas basadas en el conocimiento, la transferencia de resultados de la investigación y la movilidad del personal de investigación de las universidades, y de la nueva Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que reforma el régimen interno de las universidades.

Dichas reformas recomiendan adecuar las normas y procedimientos existentes hasta la fecha, de cara a permitir la creación de nuevas empresas por parte del personal de investigación de la US para hacer llegar a la sociedad los resultados de su actividad investigadora.

Asimismo, se considera necesario revisar el procedimiento para el reconocimiento de *Start-ups* promovidas por estudiantes y egresados de la US, con el objetivo de que puedan disfrutar de los servicios y medidas de apoyo impulsadas por la US, coordinadas por el Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento.

Con el fin de profundizar en las políticas de promoción del emprendimiento entre la Comunidad Universitaria de la US, e integrar las medidas de movilidad previstas en la normativa vigente, el Consejo de Gobierno aprueba el presente reglamento para regular los procedimientos de aprobación de empresas en su entorno promovidas por su personal



de investigación. Estos procedimientos incluyen la creación de empresas basadas en el conocimiento (EBC), la participación de la Universidad de Sevilla en el capital social de las mismas, el reconocimiento de su condición en el ámbito de la Universidad de Sevilla y la colaboración en dichas entidades del personal de investigación de la Universidad de Sevilla. Asimismo, recoge el régimen de reconocimiento de Start-ups promovidas por estudiantes y egresados de la US, y las medidas de apoyo a estas empresas.

## TÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1 Objeto y ámbito de aplicación del Reglamento

El presente Reglamento tiene por objeto:

- (a) Establecer el procedimiento para la autorización de creación/participación y reconocimiento de empresas basadas en el conocimiento en el ámbito de la Universidad de Sevilla.
- (b) Regular las fórmulas de participación/colaboración tanto de la Universidad de Sevilla como de su personal de investigación en las EBC reconocidas en el ámbito de la Universidad de Sevilla.
- (c) Definir el procedimiento para el reconocimiento de Start-up promovidas por estudiantes y egresados de la US.
- (d) Informar de los mecanismos de apoyo a las EBC aprobadas o reconocidas por la US para el impulso de su actividad.

### 2 Definiciones

A los efectos de este Reglamento, serán aplicables las siguientes definiciones:

- 2.1 **Empresas Basadas en el Conocimiento (EBC):** sociedades cuyo objeto social incluya la realización de alguna de las siguientes actividades:
  - a) La investigación, el desarrollo o la innovación.
  - b) La realización de pruebas de concepto.
  - c) La explotación de patentes de invención y, en general, la cesión y explotación de los derechos de la propiedad industrial e intelectual, obtenciones vegetales y secretos empresariales.
  - d) El uso y el aprovechamiento, industrial o comercial, de las innovaciones, de los conocimientos científicos y de los resultados obtenidos y desarrollados por agentes públicos de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
  - e) La prestación de servicios técnicos relacionados con sus fines propios.
- 2.2 **EBC de la US:** empresas que realicen las actividades indicadas en el apartado 2.1 mediante la explotación de Resultados de la Investigación de la US, y que sean promovidas por la Universidad o por Personal de Investigación de la US, y que sean reconocidas como tales de acuerdo con el procedimiento previsto en este Reglamento.
- 2.3 **Personal de Investigación de la US:** personal docente e investigador, personal técnico y personal que realice funciones de gestión, administración y servicios relacionados con la investigación, el desarrollo, la transferencia de conocimiento y la innovación, con vínculo jurídico funcional o laboral con la US.
- 2.4 **Resultados de la Investigación de la US:** toda aquella tecnología, conocimiento o procesos que hayan sido desarrollados en el marco de las actividades de investigación realizadas en la US.

- 2.5 **Start-up de la US:** empresa promovida por estudiantes y egresados de la US que desarrolle alguna de las actividades indicadas en el apartado 2.1 pero que no tenga por objeto la explotación de Resultados de Investigación de la US, y que sea reconocida como tal de conformidad con lo establecido en la presente normativa.
- 2.6 **STCE:** Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento de la US.

## **TÍTULO II. MARCO LEGAL DE LAS EBC DE LA US**

### **CAPÍTULO I. AUTORIZACIÓN DE LA EBC DE LA US**

#### **3 Solicitud de autorización para la creación/participación y reconocimiento de empresas basadas en el conocimiento en el ámbito de la Universidad de Sevilla**

- 3.1 El Personal de Investigación que esté interesado en (i) la creación de una EBC de la US para la explotación comercial de los Resultados de la Investigación, o (ii) la toma de participación por parte de la Universidad de Sevilla en una empresa basada en el conocimiento ya constituida, y su pertinente reconocimiento en el ámbito de la Universidad de Sevilla, deberá presentar la correspondiente solicitud ante el STCE, dirigida al Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento.
- 3.2 La solicitud se realizará mediante el formulario aprobado a tal efecto por el STCE (Anexo I-A), y deberá contener la siguiente información:
  - a) Descripción del proyecto empresarial (actividad, productos o servicios que se pretenden comercializar, mercados a los que se dirige, etc.).
  - b) Composición del equipo emprendedor, con indicación de su vinculación con la US.
  - c) Memoria descriptiva de los Resultados de la Investigación de la US que se deseen explotar en el marco del desarrollo del proyecto de la EBC de la US.
- 3.3 Al formulario de la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:
  - a) Solicitud de participación del Personal de Investigación de la US en la EBC de la US, mediante alguna de las formas previstas en el Título III.
  - b) Plan de Negocio y Plan de Viabilidad del proyecto empresarial, en el que se recojan los siguientes aspectos:
    - Estudio de viabilidad técnica.
    - Estudio de viabilidad económico-financiera donde se evalúe el potencial económico del proyecto, programa de financiación de sus actividades durante el periodo de implantación, previsión de inversiones necesarias, así como de las ventas y gastos y del flujo de caja previsto en los primeros años, con expresión de la tasa de rentabilidad prevista.
    - Estudio de viabilidad estratégica, donde se recojan las posibilidades comerciales de la propuesta, el mercado al que va dirigido, y las ventajas competitivas del proyecto comercial propuesto.
    - Recursos de la US que se soliciten para las actividades de la EBC de la US.

c) En el caso de que la EBC esté ya constituida, adicionalmente:

- Estatutos Sociales de la compañía y pactos parasociales suscritos entre los socios de la misma;
- Certificados emitidos por la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite que la compañía está al corriente de sus obligaciones ante ambas Administraciones.
- Cuentas Anuales y Memoria de los últimos cuatro ejercicios, si los hubiera.

3.4 Para la preparación de la documentación mencionada anteriormente, los solicitantes podrán solicitar asesoramiento al STCE.

3.5 En el caso de que alguno de los miembros del equipo emprendedor tenga vínculo laboral o estatutario con otra institución pública, deberá solicitar la correspondiente autorización a dicha institución para permitir su participación, de acuerdo con el régimen que sea aplicable en ella.

#### **4 Análisis del proyecto de la EBC de la US**

4.1 Una vez presentada la solicitud, el STCE procederá al análisis de la viabilidad del proyecto empresarial, en particular de los aspectos tecnológicos, de mercado y financieros, pudiendo pedir a los solicitantes la información adicional que requiera, y negociará con ellos los contenidos de los acuerdos que vayan a regular la relación entre la EBC y la US.

4.2 Tras la evaluación, el STCE emitirá un informe que deberá recoger los siguientes aspectos:

- a) Eventual consideración como EBC de la US.
- b) Resultados de la Investigación que se pretendan explotar en la actividad a desarrollar por la empresa.
- c) Modelo de relación del proyecto con la US y propuesta de participación de la US, en su caso.
- d) Contraprestaciones que estime adecuadas por la transferencia de los Resultados de la Investigación.
- e) Propuesta, en su caso, de instalación del proyecto empresarial.

#### **5 Procedimiento de autorización para la creación/participación y reconocimiento de empresas basadas en el conocimiento en el ámbito de la Universidad de Sevilla**

5.1 La aprobación de la propuesta seguirá un trámite distinto según sea una EBC con participación de la US en el capital social, una EBC sin participación de la US en el capital social.

5.2 En todos los casos será necesario el reconocimiento como EBC de la US. El Vicerrector de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Sevilla, teniendo en cuenta el informe del responsable de US-EMPRENDE y la documentación presentada, elevará la propuesta al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación y reconocimiento como EBC de la Universidad de Sevilla.

- 5.3 En el caso de participación de la US en el capital social de la iniciativa, además de la aprobación por el Consejo de Gobierno, será necesario que la participación en la iniciativa sea aprobada por el Consejo Social de la US.
- 5.4 Una vez formalizada la aprobación, se llevará a cabo por los servicios competentes la tramitación de las autorizaciones correspondientes a la participación del personal de investigación de la Universidad de Sevilla en las EBC que han obtenido el pertinente reconocimiento en su ámbito.
- 5.5 En el supuesto de EBCs sin participación de la US, el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento procederá, previos los trámites oportunos, a la eventual firma del contrato de transferencia de los Resultados de la Investigación de la US entre la Universidad y la EBC, sujeto en todo caso a la normativa patrimonial aplicable. El Personal de Investigación de la US promotor de estas iniciativas no podrá solicitar el levantamiento de las limitaciones establecidas en los artículos 12.1.b) y d) y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. El Personal Investigador de la US tampoco podrá solicitar la compatibilidad para la prestación de servicios profesionales en las EBC no participadas por la US, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- 5.6 La US resolverá en un plazo no superior a seis meses desde la presentación de la solicitud en los términos establecidos en la presente normativa. En caso de no resolverse de forma expresa en dicho plazo, se considerará desestimada la solicitud.

## **CAPÍTULO II. RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN DE LA US EN LA EBC DE LA US**

### **6 Participación de la US en el capital social de la EBC de la US**

- 6.1 La autorización otorgada mediante aprobación del Consejo Social a la participación de la US en el capital social de la EBC de la US, establecerá los términos y condiciones en las que se realizará la adquisición de la participación; que previamente fueron recogidos en el pertinente acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se informó favorablemente dicha participación.
- 6.2 La aportación de la US para la asunción de su participación en el capital social de la EBC de la US podrá consistir en:
  - a) Aportaciones dinerarias.
  - b) Aportación de bienes y/o derechos, como los Resultados de la Investigación de la US necesarios para el desarrollo de la actividad de la EBC de la US, valorados en base a su valor de mercado.
- 6.3 La participación en el capital social será asumida y gestionada por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, o por cualquier otra entidad que tenga



la condición de medio propio personificado de la US de acuerdo con la normativa de contratación pública.

- 6.4 Las aportaciones al capital social de una EBC realizadas por el Personal de Investigación de la US a título particular no se considerarán en ningún caso aportaciones de la US.

## **7 Participación de la US en el órgano de administración**

- 7.1 La participación de la US en el capital social de las EBC de la US no comportará, con carácter general, la participación en su órgano de administración.
- 7.2 Sin perjuicio de lo anterior, la US podrá reservarse el derecho a nombrar un observador, que podrá participar en las reuniones del órgano de administración con voz pero sin voto.

## **8 Contrato entre Socios**

- 8.1 La totalidad de los socios de la EBC de la US deberán suscribir, de forma previa o simultánea a su creación o a la entrada de la Universidad, un Contrato entre Socios, en el que se determinarán, entre otras, las normas de administración y gobierno de la empresa, así como derechos de acompañamiento, de mejor fortuna y de salida de la US del capital de la EBC de la US, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento y en el acuerdo de autorización.
- 8.2 En el Contrato entre Socios se establecerá la obligación de adhesión al mismo por parte de los nuevos socios, salvo que la US expresamente acepte lo contrario.
- 8.3 La US se reservará contractualmente facultades para la protección del interés público, como el derecho de salida del capital social, o la reversión de los Resultados de la Investigación de la US transferidos a la EBC de la US.

## **9 Seguimiento de la participación.**

- 9.1 El STCE asumirá el seguimiento de la actividad de las EBC de la US. Éstas asumirán la obligación de colaborar con la US en la gestión de sus actividades de control.
- 9.2 La Universidad de Sevilla creará una Comisión de Seguimiento que estará compuesta por los Vicerrectorados con competencias en Transferencia Tecnológica, Investigación y Personal Docente e Investigador, el Gerente, el Director de Recursos Humanos y el responsable del STCE. Estará presidida por el/la Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento, actuando como secretario/a el/la directora/a del STCE.
- 9.3 Las EBC de la US deberán remitir al STCE, antes del 30 de abril del ejercicio siguiente, las cuentas anuales, así como un informe en el que se detalle la evolución de su actividad (Anexo II), con especial atención a los aspectos financieros y tecnológicos.
- 9.4 El STCE, a la luz de las informaciones recibidas, podrá elevar un informe a la Comisión de Seguimiento, en el que describa la situación actual de las EBC de la

US y sus recomendaciones al respecto de las actuaciones a realizar por parte de la US.

- 9.5 Los retornos económicos hacia la Universidad desde las EBC de la US serán gestionados por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en virtud de los acuerdos existentes entre ambas instituciones.

### **CAPÍTULO III. TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **10 Contrato de transferencia de los Resultados de la Investigación**

- 10.1 La transferencia de los derechos de uso y explotación comercial sobre los Resultados de la Investigación de la US se realizará de acuerdo con el procedimiento que sea aplicable de acuerdo con el artículo 36 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- 10.2 En todo caso, la referida transferencia supondrá la formalización de un contrato de transferencia de los Resultados de la Investigación, donde se regularán los términos en que se producirá la transferencia a favor de la EBC de la US, así como la correspondiente contraprestación a la que tendrá derecho la US, de acuerdo con las condiciones que se hubieran aprobado por parte del Consejo de Gobierno.
- 10.3 La US realizará una valoración de los activos tecnológicos o de conocimiento que serán objeto de explotación por la EBC. Dicha valoración dará como resultado una cantidad en euros denominada VALORPI, que deberá ser devuelta por la EBC en los años siguientes a su constitución.
- 10.4 Las regalías anuales en contraprestación a la transferencia de los Resultados de la Investigación se determinarán como un porcentaje de la facturación anual de la Compañía. Se acompaña como Anexo III al presente Reglamento tablas de referencia de las regalías anuales que podrá reservarse la US, hasta completar la devolución del VALORPI, así como eventuales deducciones en función del número y evolución de empleos generados, recursos y tecnologías de la Universidad empleados. En todo caso, dichas tablas tienen carácter meramente ejemplificativo, de forma que la US, a partir de las valoraciones que realice, determinará en cada caso las contraprestaciones que sean aplicables a la transferencia de los Resultados de la Investigación.
- 10.5 Después de la extinción del contrato de transferencia, toda EBC en activo deberá seguir pagando las correspondientes regalías por el uso de la tecnología, hasta haber realizado un pago total acumulado de la valoración de la tecnología (VALORPI) que explota la iniciativa. En caso de venta de la empresa a terceros se deberá compensar un canon fijo para la US por anulación de la obligación del pago que será valorado en función del canon ya devuelto y de la explotación de la tecnología por terceros.
- 10.6 En caso de que la empresa sub-licencie la tecnología (patentes o software) a terceros se aplicará un canon sobre la regalía de la sub-licencia que típicamente será de un 10%.

- 10.7 Los contenidos del contrato de transferencia de los Resultados de la Investigación seguirán la normativa aplicable y las buenas prácticas en la defensa del interés público habituales en este tipo de contratos.

### **TÍTULO III. PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA US EN LAS EBC DE LA US**

#### **11 Participación del personal de la Universidad de Sevilla en las EBC reconocidas en su ámbito.**

- 11.1 La participación del Personal de Investigación en la EBC se ajustará a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en el artículo 61 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- 11.2 Sin perjuicio de lo anterior, el Personal de Investigación de la US podrá solicitar la aplicación de las medidas de movilidad que se detallan a continuación en la presente normativa para participar en las actividades de una EBC, de conformidad con lo dispuesto en la legislación universitaria, la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y la normativa de desarrollo.
- 11.3 En todo caso, el personal de la US que participe en una EBC tendrá la obligación de informar a la US de cualquier situación que pueda crear un conflicto de intereses entre su actividad en la US y su actividad en la Empresa.

#### **12 Solicitud de excedencia para el desarrollo de actividades en la EBC de la US**

- 12.1 El profesorado funcionario de los cuerpos docentes universitarios, las Profesoras y Profesores Permanentes Laborales y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios, funcionario o laboral con vinculación permanente de la Universidad de Sevilla con una antigüedad mínima de cinco años, que fundamente su participación en las actividades de patentes o de resultados generados por la investigación financiados total o parcialmente con fondos públicos y realizados en la Universidad de Sevilla podrán solicitar la autorización para incorporarse a una EBC de la US, mediante una excedencia temporal.
- 12.2 La excedencia deberá solicitarse para la realización de alguna de las actividades contempladas en el artículo 17.4 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que deberá realizarse en todo caso en régimen de contratación laboral.
- 12.3 El plazo de duración máxima de la excedencia temporal será de cinco años, sin que sea posible, una vez agotado este plazo, solicitar una nueva excedencia temporal por la misma causa hasta que hayan transcurrido al menos dos años desde el reingreso al servicio activo o la incorporación al puesto de trabajo desde la anterior excedencia.

- 12.4 Durante el período de excedencia, no se percibirá retribución por el puesto de origen, pero se tendrá derecho a la reserva del puesto de trabajo y a la evaluación de la actividad investigadora y de los méritos investigadores y técnicos, en su caso.
- 12.5 La concesión de la excedencia se subordinará a las necesidades del servicio y el interés que la US tenga en la realización de las actividades a desarrollar en la EBC de la US. Por ello, se requerirá en todo caso informe favorable del Departamento, Escuela o Facultad o Servicio al que esté adscrito el solicitante, en el que se contemplen estos extremos. El solicitante deberá aportar también un informe detallado de las actividades a desarrollar para el periodo señalado.
- 12.6 El convenio entre la US y la EBC que, tal y como se describe en el Art 17.4 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, es necesario para regular la relación entre las dos entidades durante la excedencia, contendrá los objetivos a cumplir y las causas de revocación del mismo.
- 12.7 Las solicitudes de excedencia y de prórroga anual de las mismas serán dirigidas a la Comisión de Seguimiento, que las resolverá, previo informe del STCE. En caso favorable, las solicitudes de excedencia y el convenio EBC-US, se remitirán para su aprobación a Consejo de Gobierno.
- 12.8 Durante el período de licencia, se hará seguimiento anual de cumplimiento de objetivos y actuaciones recogidos en el convenio suscrito, como requisito para evaluar y resolver las solicitudes de prórroga, para lo cual se suministrará al STCE la información necesaria.

### **13 Autorización para la prestación de servicios en EBC reconocidas en el ámbito de la Universidad de Sevilla**

- 13.1 El Personal de Investigación de la US podrá solicitar autorización para la prestación de servicios en aquellas EBC de la US en cuyo capital social tenga participación, mediante un contrato laboral a tiempo parcial, según lo establecido en el artículo 18 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- 13.2 Las solicitudes de compatibilidad serán remitidas al STCE mediante el modelo de impreso suministrado, y dirigidas a la Comisión de Seguimiento de EBC de la US.
- 13.3 La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:
  - a) Informe remitido y firmado por la EBC de la US en la que se justifique la participación del solicitante en una actuación relacionada con las prioridades científico-técnica establecidas en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, en actividades de transferencia de conocimiento o en el desarrollo y la explotación de resultados de la actividad científico-técnica que se hubieran generado en actividades de investigación, desarrollo e innovación de la US. En dicho informe se hará constar la duración del contrato, la jornada laboral (horas de trabajo) en el puesto solicitado en la EBC y el horario y lugar de desempeño.
  - b) Certificado de docencia emitido por el Departamento al que el solicitante esté adscrito, en el que se indiquen sus horarios de clases y tutorías en la US durante el curso para el cual se pida la compatibilidad.

13.4 Durante el período de compatibilidad, se hará seguimiento anual de cumplimiento de objetivos y actuaciones recogidos en el convenio suscrito, para lo cual se suministrará al STCE la información necesaria.

13.5 La compatibilidad concedida se evaluará anualmente por la Comisión de Seguimiento, para lo cual se suministrará al STCE la información necesaria.

#### **14 Régimen de participación del personal de investigación de la Universidad de Sevilla en EBC reconocidas en el ámbito de la misma**

14.1 La participación del Personal de Investigación de la US en el capital social y el órgano de administración de la EBC de la US se ajustará a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

14.2 El Personal de Investigación que participe en una EBC de la US constituida o participada por la Universidad de Sevilla de acuerdo con el régimen previsto en el presente Reglamento podrá solicitar, mediante el procedimiento administrativo que normativamente se establezca, que no le sean de aplicación los artículos cuarto, doce.1.b) y d) y dieciséis de la Ley 53/1984, según el régimen establecido en el artículo 18.3 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación o en el artículo 61.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, según el precepto en que se base la solicitud.

#### **15 Protección de los Resultados de la Investigación de la US**

15.1 El Personal Investigador de la US que participe en una EBC de la US, incluyendo aquellos que se acojan a cualquiera de las posibilidades previstas en el presente Título, deberá proteger los Resultados de la Investigación de la US y de sus equipos de investigación, conforme a la normativa de propiedad intelectual e industrial general de la US, y los acuerdos y convenios suscritos por esta entidad, actuando en todo caso con la debida diligencia para la mejor protección de dichos Resultados de la Investigación.

15.2 En este sentido, se presumirá que a los Resultados de la Investigación desarrollados por el Personal Investigador durante el periodo de compatibilidad les resultará de aplicación el régimen de las creaciones o invenciones desarrolladas bajo relación laboral con la US, salvo pacto o prueba en contrario. En este sentido, se establecerán contractualmente las medidas necesarias a los efectos descritos en esta cláusula.

15.3 La US establecerá las medidas necesarias para proteger su posición ante eventuales situaciones de conflicto de interés.

### **TÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE START-UPS**

#### **16 Procedimiento de reconocimiento de Start-up de la US**

- 16.1 La Universidad podrá reconocer como Start-up de la US aquellas empresas que cumplan los siguientes requisitos:
- a) Que sean promovidas por estudiantes o egresados de la US.
  - b) Que sea de nueva creación, o tenga una antigüedad inferior a cinco años.
  - c) Que realice alguna de las actividades previstas en el artículo 2.1, y se base en una idea, tecnología o conocimiento desarrollado por los estudiantes y egresados de la US que formen parte del equipo emprendedor.
- 16.2 El reconocimiento como Start-up de la US requerirá presentar la correspondiente solicitud (Anexo I-B) al STCE, a la que se acompañará de un Plan de Negocio y Plan de Viabilidad del proyecto empresarial, así como certificar que en su actividad no utilizan Resultados de Investigación de la US.
- 16.3 La resolución para la concesión de reconocimiento de Start-up es competencia del Vicerrectorado de Transferencia de Conocimiento.
- 16.4 El reconocimiento como Start-up de la US permitirá el aprovechamiento de las medidas de apoyo previstas en esta normativa. Sin embargo, no representará en ningún caso que estas empresas actúen en nombre de la US, ni que esta institución avale sus actividades empresariales.
- 16.5 La condición de Start-up de la US podrá ser retirada en cualquier momento por acuerdo del Vicerrectorado de Transferencia de Conocimiento.

## **TÍTULO V. SERVICIOS DE APOYO A LAS EBC Y A LAS START-UPS RECONOCIDAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **17 Fomento del espíritu emprendedor.**

- 17.1 La US desarrollará una política de apoyo a las EBC y Start-ups de la US, que podrá incluir tanto programas de apoyo a la realización de proyectos emprendedores, como la promoción de ayudas a estas empresas. Estos servicios de apoyo serán coordinados por el STCE.
- 17.2 La US promoverá la existencia de acuerdos y convenios con agentes financiadores (p.e., *business angels*, entidades de capital riesgo, entidades financieras, etc.) para facilitar el acceso a financiación dirigida a estas empresas.
- 17.3 La US podrá crear con sus presupuestos o con acuerdos con otras entidades públicas o privadas un fondo de capital semilla que ayude a crear nuevas EBC de la US.

### **18 Relaciones contractuales y de colaboración**

- 18.1 Las EBC y Start-ups de la US podrán suscribir contratos con la Universidad de Sevilla para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, de acuerdo con el régimen del artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, respetando, en todo caso, los principios y procedimientos recogidos en el Estatuto de la Universidad de Sevilla y la normativa propia de aplicación.

- 18.2 La US y las EBC y Start-ups de la US podrán suscribir convenios de colaboración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- 18.3 La US y las EBC y Start-ups de la US deberán establecer los procedimientos necesarios para que el personal que intervenga en sus actividades no divulgue información o conocimientos propios de la US o de terceros con los que estas entidades colaboren y a los que hayan tenido acceso por esta colaboración, no sólo durante el tiempo de permanencia, sino también tras la extinción de su relación con la EBC o Start-ups de la US.
- 18.4 En la preparación de cualquier convenio de colaboración o contrato con una EBC o Start-up de la US, la US establecerá los mecanismos oportunos para evitar potenciales situaciones de conflictos de interés, así como el respeto al principio de libre competencia.
- 18.5 La contratación de productos y servicios entre la Universidad y las EBC y Start-ups de la US se realizará de acuerdo con los procedimientos y requisitos que sean procedentes según la normativa de contratación pública aplicable a la US.

## **19 Registro de EBC y Start-ups de la US**

- 19.1 El STCE se encargará del Registro de EBC y Start-ups de la US en el que se inscribirán los siguientes aspectos:
  - a) Las solicitudes de EBC y Start-ups de la US que hayan sido presentadas a la Universidad de Sevilla.
  - b) La participación de la Universidad de Sevilla en el capital social de las EBC reconocidas en su ámbito.
  - c) Los Resultados de la Investigación de la Universidad de Sevilla sobre los que la EBC de la US dispone de derechos, según el caso, para su uso y explotación comercial.
  - d) El domicilio social de las EBC y Start-ups de la US.
  - e) Las adquisiciones y transmisiones de participaciones en EBC de la US por parte de la Universidad de Sevilla.
- 19.2 Las EBC y Start-ups de la US, o en su caso la propia Universidad, deberán informar al Registro de EBC y Start-ups de la US de cualquier modificación que se produzca en relación a los aspectos descritos anteriormente para su actualización, en un plazo máximo de un (1) mes desde su realización.
- 19.3 El Registro mantendrá la información de las EBC y Start-ups de la US actualizada mientras la US mantenga vinculación accionarial o contractual, según el caso, con la referida empresa.

## **20 Imagen corporativa de las EBC y Start-ups de la US**

- 20.1 Las EBC y Start-ups de la US constituidas o reconocidas de acuerdo con el régimen previsto en este Reglamento, tendrán una licencia de uso no exclusiva, no sublicenciable y no transmisible, de la imagen corporativa y de la denominación "EBC de la US" o "Start-ups de la US", según el caso, a los efectos exclusivos que las utilicen con el fin de identificarse como tales en el mercado.



- 20.2 Las EBC y Start-ups de la US deberán utilizar obligatoriamente la imagen corporativa y la denominación referidas, de forma asociada a su propia imagen corporativa.
- 20.3 El uso de la imagen corporativa y la denominación indicadas no representará en ningún caso que las empresas actúen en nombre de la US, ni que ésta participe, avale o garantice sus actividades empresariales.
- 20.4 La US podrá requerir en cualquier momento el cese en el uso de la denominación y de la imagen corporativa indicada en el presente artículo. En este caso, la empresa deberá cesar en su uso con carácter inmediato.

## **21 Espacios de emprendimiento e incubación.**

- 21.1 Para el desarrollo de su actividad inicial, las EBC y Start-ups de la US podrán solicitar su acogimiento en los espacios de emprendimiento e incubación de la US destinados a estas actividades, y disfrutar de sus infraestructuras y servicios.
- 21.2 Las solicitudes de espacio se dirigirán al STCE, y deberán contener un Plan de Negocio y Plan de Viabilidad del proyecto empresarial, así como una memoria en la que se detallen las actividades a desarrollar o el equipamiento que se va a adquirir. En todo caso, se considerarán prioritarias las solicitudes de las EBC participadas por la US.
- 21.3 En caso de resolver favorablemente la solicitud, el STCE promoverá la firma de un acuerdo para la utilización de estos espacios, en base al régimen que resulte aplicable de acuerdo con la normativa interna de la US.
- 21.4 Las EBC y Start-ups de la US alojadas en espacios de la US deberán cumplir durante su estancia con las obligaciones establecidas en el acuerdo de cesión de espacios y en la normativa interna de la US. Asimismo, deberán cumplir las siguientes obligaciones:
  - a) Deberán respetar siempre la normativa vigente de prevención de riesgos laborales de la US en todas las actividades desarrolladas y las normas y leyes de orden superior que les afecten, contarán con su propio Plan de Riesgos Laborales y serán responsables de la seguridad laboral de sus trabajadores/as.
  - b) Estarán obligadas a suscribir un seguro que proporcione cobertura a la Responsabilidad Civil por la actividad desarrollada, así como al contenido particular de la empresa que se halle en su espacio.

## **22 Contratación de egresados de la Universidad de Sevilla.**

- 22.1 La US adoptará las iniciativas oportunas para que las EBC y Start-ups de la US, en el curso de su actividad, realicen sus mejores esfuerzos para contratar de manera preferente egresados que hayan cursado sus estudios en la US, facilitándoles su inserción en el mercado laboral.
- 22.2 En el caso de las EBC de la US, la US incluirá en el Contrato entre Socios las previsiones recogidas en el presente artículo.



## **TÍTULO VI. DISPOSICIONES FINALES**

### **Disposición adicional Primera. Referencia a los órganos previstos en este Reglamento**

En caso de que cualquiera de los órganos referidos en el presente Reglamento deje de ostentar cualquiera de las responsabilidades o atribuciones previstas en el mismo, su posición dentro del presente Reglamento será asumida por el órgano que sea designado para la realización de estas responsabilidades o atribuciones.

### **Disposición adicional Segunda. Aplicación a EBCe y EBCi**

Serán aplicables las disposiciones contenidas en esta normativa a las EBC que hubieran sido creadas o reconocidas en base al régimen del Acuerdo 8.1/CG 31-10-13.

A tal efecto, las EBCi tendrán la condición de EBC de la US, mientras que las EBCe serán reconocidas como Start-ups de la US. Dicho reconocimiento tendrá carácter automático, sin necesidad de solicitud por parte de dichas empresas.

### **Disposición adicional Tercera. Desarrollo del Reglamento**

Corresponde al Rector de la Universidad de Sevilla dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para la interpretación, la aplicación y el desarrollo del presente Reglamento.

### **Disposición derogatoria. Derogación del Acuerdo 8.1/CG 31-10-13**

El presente Reglamento deroga, con efectos desde su entrada en vigor, el Acuerdo 8.1/CG 31-10-13 (BOUS núm. 1, de 3 de marzo de 2014), por el que se aprueban las Instrucciones para la creación de empresas basadas en el conocimiento generado por la actividad investigadora de la Universidad de Sevilla.

Ello no obstante, se mantendrán plenamente vigentes las autorizaciones y contratos otorgados en base a dicho Reglamento, sin perjuicio de las eventuales revisiones que puedan ser necesarias para adecuarlas a la regulación de este Reglamento o a la legislación aplicable.

### **Disposición final. Entrada en vigor**

Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS).



## ANEXO I-A

### SOLICITUD DE PROYECTO DE EMPRESA BASADA EN EL CONOCIMIENTO (EBC) VINCULADA A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

**DEPARTAMENTO:**

**CENTRO:**

**AREA DE CONOCIMIENTO:**

#### 1.- DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO EMPRENDEDOR

Integrantes del equipo promotor vinculados a la Universidad de Sevilla

| Nombre y Apellidos | Vinculación a la Universidad de Sevilla | % previsto de participación |
|--------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|
|                    |                                         |                             |
|                    |                                         |                             |

Indicar si existen entidades y/o promotores sin vinculación a la Universidad de Sevilla con participación en la iniciativa

| Nombre y Apellidos/ Razón Social | Papel en la iniciativa | % previsto de participación <sup>1</sup> |
|----------------------------------|------------------------|------------------------------------------|
|                                  |                        |                                          |
|                                  |                        |                                          |

#### Datos del promotor principal:

D./Dna.:

Área de conocimiento:

Departamento:

Centro:

Teléfono:

Correo electrónico:

Grupo de investigación:

#### 2. CONOCIMIENTO O TECNOLOGÍA EN LA QUE SE BASA LA INICIATIVA

(Fundamentar el conocimiento innovador o la tecnología en la que se basa la iniciativa haciendo una descripción de los resultados de investigación, tecnologías o capacidades desarrolladas en los que se fundamenta la actividad de la empresa propuesta)

- a. Descripción de la tecnología o conocimiento resultado de la actividad investigador que se pretende explotar mediante la creación de una EBC



- b. Origen de la tecnología o conocimiento descrito, indicando proyectos de investigación relacionados, contratos, líneas de investigación, etc.)
- c. Titularidad y Derecho de IP, si procede; de la tecnología o el conocimiento descrito. En caso de invenciones universitarias, indicar el estado de protección.
- d. Grado de desarrollo de la tecnología o Conocimiento universitario, indicando el grado de dificultad técnica para su comercialización.

### **3- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL**

(Información del proyecto empresarial para valorar su vinculación al conocimiento universitario y la oportunidad de negocio que representa)

- a. Breve descripción de la idea de negocio o actividad de la EBC
- b. Descripción de las líneas de productos o servicios
- c. Mercado objetivo y clientes potenciales
- d. Empresas competidoras y ventaja competitiva de la nueva iniciativa frente a las empresas existentes.
- e. Estado de desarrollo del proyecto

### **4. INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Incluir cualquier información adicional que se quiera comunicar)

Los integrantes del equipo promotor comunican a la Universidad de Sevilla su interés en promover este proyecto empresarial acogiéndose al Reglamento de apoyo a la creación de empresas basadas en el conocimiento de la Universidad de Sevilla.

En Sevilla, a ..... de ..... de 20.....

Firma de los promotores

D.....



## ANEXO I-B

### SOLICITUD DE PROYECTO DE START-UP DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

#### NOMBRE DEL PROYECTO:

#### 1.- DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO EMPRENDEDOR

Integrantes del equipo promotor vinculados a la Universidad de Sevilla: egresado, estudiante, doctorando...

| Nombre y Apellidos | Vinculación a la Universidad de Sevilla | % previsto de participación |
|--------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|
|                    |                                         |                             |
|                    |                                         |                             |

Indicar si existen entidades y/o promotores sin vinculación a la Universidad de Sevilla con participación en la iniciativa

| Nombre y Apellidos/ Razón Social | Papel en la iniciativa | % previsto de participación <sup>1</sup> |
|----------------------------------|------------------------|------------------------------------------|
|                                  |                        |                                          |
|                                  |                        |                                          |

#### Datos del promotor principal:

D./Dna.:

Área de conocimiento:

Estudios realizados:

Teléfono:

Correo electrónico:

#### 2. CONOCIMIENTO O TECNOLOGÍA EN LA QUE SE BASA LA INICIATIVA

(Fundamentar el conocimiento innovador o la tecnología en la que se basa la iniciativa)

- Descripción de la tecnología o conocimiento en el que se basa la Start-up.
- Origen de la tecnología o conocimiento descrito. Vincular el conocimiento en el que se basa la iniciativa con la formación recibida en la Universidad de Sevilla.
- Grado de desarrollo de la tecnología o Conocimiento indicando el grado de dificultad técnica para su comercialización.



Los promotores declaran que la tecnología objeto de explotación por la Start-up no es propiedad de la US

|    |  |    |  |
|----|--|----|--|
| Sí |  | No |  |
|----|--|----|--|

### 3- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL

(Información del proyecto empresarial para valorar su vinculación al conocimiento adquirido en la US y la oportunidad de negocio que representa)

- Breve descripción de la idea de negocio o actividad de la Start-up
- Descripción de las líneas de productos o servicios
- Mercado objetivo y clientes potenciales
- Empresas competidoras y ventaja competitiva de la nueva iniciativa frente a las empresas existentes.
- Estado de desarrollo del proyecto

### 4. INFORMACIÓN ADICIONAL

(Incluir cualquier información adicional que se quiera comunicar)

Los integrantes del equipo promotor comunican a la Universidad de Sevilla su interés en promover este proyecto empresarial acogiéndose a Reglamento de apoyo a la creación de empresas basadas en el conocimiento de la Universidad de Sevilla.

En Sevilla, a ..... de ..... de 20.....

Firma de los promotores

D.....

## ANEXO II

### INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD DE XXX S.L. A EFECTOS DE SU VALORACIÓN POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE EBC DE LA US

**1.- Sede social de la empresa (incluir dirección de todos los despachos)**

**2.- Facturación de la empresa y pago de retornos a la US de acuerdo con el Contrato de Transferencia de conocimiento suscrito.**

| Año | Cantidad facturada | Cantidad pagada |
|-----|--------------------|-----------------|
|     |                    |                 |
|     |                    |                 |

**3.- Creación de Empleo (indicar fechas de inicio y fin de contratos)**

| Fecha de inicio | Fecha de fin | Nombre y apellidos | *Fecha de nacimiento | Vinculación con la Universidad de Sevilla | Puesto en la empresa |
|-----------------|--------------|--------------------|----------------------|-------------------------------------------|----------------------|
|                 |              |                    |                      |                                           |                      |
|                 |              |                    |                      |                                           |                      |
|                 |              |                    |                      |                                           |                      |

\*Fines estadísticos

**4.- Cambios en la estructura societaria (incluir a todos los socios, indicando los que salen y los que se incorporan a la empresa).**

| Entrada o salida de la empresa | Nombre de socio | Vinculación con la US | % de participación |
|--------------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|
|                                |                 |                       |                    |
|                                |                 |                       |                    |

**5.- Participación y colaboración en proyecto de Investigación y Transferencia de Conocimiento con la Universidad de Sevilla.**

**6.- Asistencia a foros de innovación, transferencia del conocimiento y emprendimiento.**

**7.- Publicaciones con Índice de impacto en colaboración con la US.**

**8.- Otros datos de los que consideréis relevante informar, tales como dificultades y evolución general del negocio, rondas de inversión...**

Fecha y firma,

### ANEXO III

**Tabla A1. Regalías en función de la tecnología explotada y actividad de la empresa.**

Porcentaje establecido de la facturación anual que, según la actividad y el tipo de tecnología explotada, la compañía abonará a la Universidad, sin establecer un reparto con los investigadores y/o promotores de la iniciativa. En todos los casos, la suma de los retornos de la EBC a la US a lo largo de los años deberá satisfacer el valor VALORPI, calculado inicialmente.

| ACTIVIDAD                                                                   | TECNOLOGÍA                                                                        | REGALÍA |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Industrial                                                                  | Basada en I+D (patentes, etc.)<br>Nuevos productos o procesos                     | 3%      |
| Prestación de servicios tecnológicos avanzados                              | Know-how de la US basada en mejoras de productos o procesos de tecnologías de I+D | 5%      |
| Prestación de servicios de consultoría y asesoría basada en el conocimiento | Know-How de la US basado en el conocimiento científico-técnico                    | 10%     |

**Tabla A2. Coeficientes de reducción de la regalía.** Se establece una modulación de la regalía conforme al avance del desarrollo empresarial. Dicha modulación constituye una relajación en la forma de pago, pero no una reducción de la cantidad total (VALORPI) a retornar a la US. A partir de los porcentajes recogidos en la Tabla 1, se efectuarán reducciones basadas en la creación de empleo, inversión en sedes, así como en infraestructuras de I+D...

| ACTIVIDAD                                                       | TECNOLOGÍA                                                         | REDUCCIÓN                            |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Creación de empleo <sup>1</sup>                                 | Gerente, director general o similar para el desarrollo empresarial | 0,35% por contrato a tiempo completo |
|                                                                 | Personal de I+D contratado                                         | 0,20% por contrato a tiempo completo |
| Sede de la empresa <sup>2</sup>                                 | Incubadora de la US <sup>3</sup>                                   | 0,25%                                |
|                                                                 | Incubadora fuera de la US <sup>3</sup>                             | 0,25%                                |
|                                                                 | Sede propia no en incubadora                                       | 0,50%                                |
| Inversión en sedes con gran infraestructura de I+D <sup>2</sup> | Know-How de la US basado en el conocimiento científico-técnico     | 1%                                   |

<sup>1</sup>Hasta un máximo de 1%. <sup>2</sup>Reducciones incompatibles entre sí. <sup>3</sup>Siempre que no se trate de un servicio gratuito.

**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN  
VEHÍCULOS AEREOS NO TRIPULADOS Y MOVILIDAD AEREA URBANA  
(CUAM)**

**SUMARIO**

**TÍTULO I. El Centro de Innovación Universitario CUAM**

Artículo 1. Naturaleza del Centro

Artículo 2. Ámbito de este Reglamento

Artículo 3. Funciones del Centro

**TÍTULO II. Gobierno y Organización del CUAM**

Artículo 4. Órganos de gobierno y gestión del CUAM

Artículo 5. El Director del CUAM

Artículo 6. Funciones del Director del CUAM

Artículo 7. El Consejo Asesor

Artículo 8. Funciones del Consejo Asesor

Artículo 9. El Administrador del CUAM

Artículo 10. Funciones del Administrador del CUAM

Artículo 11. Personal del CUAM

**TÍTULO III. La actividad del CUAM**

Artículo 12. Actividad del CUAM

Artículo 13. Agregación de agentes al CUAM

Artículo 14. Procedimiento para la agregación de grupos de investigación de la  
Universidad de Sevilla

Artículo 15. Procedimiento para la agregación de entidades externas públicas o  
privadas a través de convenio

Artículo 16. Relación de los agentes agregados con el CUAM

**TÍTULO IV. Financiación del CUAM**

Artículo 17. Autofinanciación

Artículo 18. Presupuesto anual

Artículo 19. Ejecución del presupuesto

**DISPOSICIONES ADICIONALES**

Primera. Cita en género femenino de los preceptos de este Reglamento

Segunda



## DISPOSICIONES FINALES

Primera. Desarrollo normativo

Segunda. Entrada en vigor

## TÍTULO I

### **El Centro de Innovación Universitario CUAM**

#### **Artículo 1. *Naturaleza del Centro.***

El Centro de Innovación Universitario CUAM es un centro de I+D+i de la Universidad de Sevilla.

El CUAM se configura como estructura estable de la Universidad, así como de aquellas otras entidades privadas beneficiarias y todos aquellos otros agentes que progresivamente pudieran ir agregándose al mismo, facilitando la transferencia del conocimiento desde el sistema universitario hacia los retos a los que se enfrente la sociedad.

#### **Artículo 2. *Ámbito de este Reglamento.***

El presente Reglamento tiene como objeto establecer el régimen de funcionamiento del CUAM, en cuanto a su estructura organizativa, su funcionamiento y los mecanismos de incorporación de los distintos agentes interesados y el acceso a su cartera de servicios.

#### **Artículo 3. *Funciones del Centro.***

Corresponderán al CUAM las siguientes funciones:

a. Organizar y programar actividades de innovación en el ámbito de los vehículos aéreos no tripulados y sus aplicaciones a la movilidad aérea urbana. En particular, el CUAM fomentará actividades universidad-empresa, así como con otras instituciones y entidades públicas y privadas.

b. Desarrollar proyectos de I+D+i de alto impacto en el mundo productivo.

c. Organizar y desarrollar cursos y seminarios de especialización y actualización, así como microcredenciales.

d. Ofrecer prácticas curriculares y extracurriculares a los estudiantes de títulos oficiales de la Universidad de Sevilla relacionados con el objeto de su actividad.

e. Promover la transferencia de conocimiento en vehículos aéreos no tripulados y sus aplicaciones a la movilidad aérea en todos los ámbitos y dar asesoramiento técnico y científico en cuestiones relacionadas.

f. Dar apoyo material y organizativo a los agentes en la medida indicada en los acuerdos y convenios suscritos, según el presente Reglamento.

g. Dar difusión a los resultados de actividades realizadas.

h. Cualesquiera otras funciones y tareas que específicamente le atribuya la Universidad de Sevilla y las disposiciones vigentes que le afecten.

## TÍTULO II

### Gobierno y organización del CUAM

#### **Artículo 4.** *Órganos de gobierno y gestión del CUAM.*

El CUAM contará con un director, un consejo asesor y un administrador.

#### **Artículo 5.** *El Director del CUAM.*

1. El Director del CUAM será su órgano de gobierno.

2. El Director del CUAM será designado por el Rector entre el PDI de la Universidad, al que también corresponde su cese, deberá tener experiencia internacional demostrada en el campo de la investigación afectada y tendrá la consideración de cargo académico.

3. El director se incardina en la estructura jerárquica del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento en los términos que se establezcan en la resolución rectoral de nombramiento.

#### **Artículo 6.** *Funciones del Director del CUAM*

Serán funciones del director del Centro CUAM:

a) La elaboración de un proyecto de plan anual que se presentará, previo informe del consejo asesor, a la aprobación del Rector.

b) La coordinación de las actuaciones del Centro.

c) La dirección funcional del personal adscrito al Centro.

d) La supervisión de la gestión económica del Centro.

e) La propuesta anual de necesidades presupuestarias y de precios públicos para los servicios que ofrezca el Centro y uso de los equipos instalados en él contando para ello con el personal especializado del centro.

f) La elaboración de una memoria anual de las actividades desarrolladas por el Centro.

g) La preparación de la documentación necesaria para la aprobación de la agregación y desagregación de agentes que, previo informe favorable del consejo asesor, se presentará a la aprobación del Rector.

h) La propuesta de proyecto de adaptación de las instalaciones para la incorporación de agentes agregados, cuando existan espacios disponibles en el Centro

y no se comprometa la seguridad ni la confidencialidad de las actividades existentes. Esta propuesta será sometida a aprobación del consejo asesor y, previo informe favorable de este consejo asesor, se presentará a la aprobación del Rector.

- i) La representación del Centro en el ámbito de su competencia.
- j) La ejecución de los gastos previstos en el presupuesto y de las oportunas transferencias presupuestarias.
- k) Velar por el cumplimiento de los convenios suscritos con los agentes agregados y de los compromisos asumidos por las partes.
- l) La gestión de la cartera de servicios aprobada anualmente para el Centro y las cesiones de uso de los equipos instalados en él contando para ello con el personal especializado del centro.
- m) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por las disposiciones vigentes, o que sean necesarias para dar cumplimiento a los objetivos y demás previsiones contenidas en este Reglamento.

#### **Artículo 7. El Consejo Asesor.**

1.El Consejo Asesor es el órgano colegiado que asiste al Director, proponiendo los criterios para la selección de los agentes que soliciten agregarse al CUAM, supervisando y favoreciendo el funcionamiento efectivo del CUAM, impulsando su desarrollo, así como el de los proyectos comunes.

2.Serán miembros del Comité Asesor:

- a) El titular del vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, que lo presidirá.
- b) El titular de la Gerencia.
- c) El titular de la Secretaría General.
- d) El titular del vicerrectorado de Investigación.
- e) El Director General del Espacio Universitario.
- f) El Director del CUAM.
- g) Un representante del Acuartelamiento de Tablada.
- h) Un representante de los Agentes Agregados Externos y contando con la aprobación del Rector y del Director del Centro.
- i) El Rector podrá nombrar también a un Investigador con experiencia internacional demostrada en el campo de la investigación e innovación en vehículos aéreos no tripulados, con un posicionamiento internacional que favorezca la captación de proyectos relevantes en vehículos aéreos no tripulados y su aplicación a la movilidad aérea urbana.

3. El Rector podrá designar como miembros a otros cargos generales de Gobierno de la Universidad u otros agentes agregados al Centro.

4. El Presidente del Consejo Asesor podrá autorizar la asistencia, como invitados, de personas ajenas al mismo a las sesiones que el órgano celebre.

### **Artículo 8. Funciones del Consejo Asesor.**

Son funciones del comité Asesor:

1. Informar sobre los planes anuales del Centro, así como las políticas generales en ejecución.
2. Proponer al Rector los criterios para la selección de los agentes que soliciten agregarse al CUAM.
3. Informar sobre el contenido de los convenios de agregación y sobre los términos en que esta se efectúe.
4. Informar sobre los proyectos de adaptación de las instalaciones, para su uso por los agentes agregados, teniendo en cuenta los espacios disponibles en el Centro y que no se comprometa la seguridad ni confidencialidad de las actividades existentes.
5. Informar sobre la cartera de servicios del Centro.
6. Aprobar la Memoria anual de actividades presentada por el Director del Centro.

### **Artículo 9. El Administrador del CUAM.**

La gestión y administración del CUAM corresponde a un administrador que será designado por el Rector entre el Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla.

### **Artículo 10. Funciones del Administrador del CUAM.**

Serán funciones del Administrador, bajo la dirección del Director del Centro:

- a) La administración y gestión de los servicios del Centro, bajo la supervisión del Director.
- b) La coordinación de los servicios del Centro con la actividad que los agentes agregados realicen en él.
- c) Garantizar la publicidad entre los miembros del Centro de las resoluciones e instrucciones que emita la dirección, así como de los acuerdos de los restantes órganos de Gobierno de la Universidad que les afecten.
- d) La gestión de los recursos humanos de administración adscritos al Centro.
- e) La gestión económica del Centro, asistiendo al Director en la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y en los asuntos ordinarios.
- f) El control y gestión de los equipos instalados en el Centro que sean propiedad de la Universidad de Sevilla.
- g) Cualquier otra función que le sea delegada por la Dirección o que le atribuya el presente Reglamento y las disposiciones vigentes.

### **Artículo 11. Personal del CUAM.**

El órgano de gobierno de la Universidad de Sevilla responsable de las infraestructuras proveerá de una estructura mínima de personal encargado del

mantenimiento del centro, integrada por personal de la plantilla de la Universidad o asignado mediante subcontratación, en función de la actividad, las necesidades justificadas y el presupuesto disponible. Adicionalmente, en función de la actividad, las necesidades justificadas y el presupuesto disponible, el Gerente de la Universidad de Sevilla podrá dotar de personal adicional al CUAM.

### TÍTULO III

#### **La actividad del CUAM**

##### **Artículo 12. Actividad del CUAM.**

1. Anualmente se elaborará un plan de actividades del Centro por parte de su Director, que, previo informe favorable del Consejo Asesor, será aprobado por el Rector.

2. El plan anual de actividades podrá incluir la cesión transitoria de espacios a los agentes agregados cuando existan espacios disponibles en el Centro y no se comprometa la seguridad ni la confidencialidad de las actividades existentes y la cartera de servicios ofrecidos por el centro. Asimismo, podrá incluir cualquier otra actividad que se corresponda con las funciones asignadas al Centro por el artículo 3 de este Reglamento.

3. El plan anual de actividades incluirá una memoria económica.

##### **Artículo 13. Agregación de agentes al CUAM.**

1. A petición del Director, con informe favorable del Comité Asesor, podrán agregarse al Centro agentes para llevar a cabo proyectos específicos, pudiendo consistir en investigación aplicada, desarrollo y mejora de tecnología, procesos o productos, evaluación, ensayo y certificación, divulgación, capacitación en nuevas competencias, protección y comercialización de tecnología, creación de start-ups y EBC's, y cualquier tipo de actividad universitaria vinculada a la innovación en las líneas de investigación e innovación del centro. Los proyectos no deberán comprometer en ningún caso la seguridad y la confidencialidad de las instalaciones y proyectos existentes.

2. Podrán incorporarse como agentes agregados:

a) Grupos de investigación vinculados a la Universidad de Sevilla con experiencia práctica importante en las líneas de investigación e innovación del centro, cuando cuenten con un acuerdo con otro agente agregado externo y proyecto compatible con los existentes. que suministre financiación para mantener el centro. Se considerará imprescindible contar con subvenciones o contratos que incluyan costes indirectos o partidas suficientes, disponibles para el desarrollo del proyecto, ya sean gestionados por la Universidad de Sevilla, por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla o por otra institución a la que la Universidad de Sevilla le haya encomendado la gestión de los proyectos.

b) Órganos y servicios de la Universidad de Sevilla, o de la alianza europea de Universidades Ulyseus, con las mismas condiciones en cuanto a experiencia práctica y financiación que se mencionan en el apartado a).

c) Centros e institutos de investigación independiente, también con experiencia práctica importante en las líneas de investigación e innovación del centro y contando con un acuerdo con otro agente agregado externo y proyecto que suministre financiación para mantener el centro, como se indica en a).

d) Unidades de I+D empresariales.

e) Empresas.

f) Administraciones públicas.

g) EBC's y start-ups

3. La incorporación de agentes externos a la Universidad de Sevilla o a la alianza de Universidades Europeas Ulyseus, coordinada por la Universidad de Sevilla, exigirá la suscripción de un convenio con la Universidad de Sevilla, con la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla o con otra institución a la que la Universidad de Sevilla le haya encomendado la gestión de los proyectos para desarrollar proyectos de I+D+i en el marco de las funciones del Centro. Una vez efectuada la incorporación, esta sólo podrá mantenerse mientras conserve su vigencia el convenio de colaboración que constituye su causa.

**Artículo 14.** *Procedimiento para la agregación de grupos de investigación de la Universidad de Sevilla.*

1. Cuando existan espacios disponibles en el Centro, el Director del CUAM publicará, con informe favorable del comité asesor, una convocatoria de expresiones de interés abierta a los grupos de investigación de la Universidad de Sevilla. En la convocatoria se incluirán los espacios cuyo uso puede ser cedido y los criterios para valorar las solicitudes. Entre estos, se considerará imprescindible cumplir con las condiciones expresadas en el artículo 13.2.a) para el desarrollo del proyecto, ya sean gestionados por la Universidad de Sevilla, por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla o por otra institución a la que la Universidad de Sevilla le haya encomendado la gestión de los proyectos.

2. Mediante resolución rectoral motivada se evaluarán y ordenarán las expresiones de interés de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

3. Una vez aprobadas las expresiones de interés, los grupos de investigación seleccionados presentarán un proyecto de adhesión al CUAM. La viabilidad económica y de desarrollo del proyecto en las instalaciones del Centro se evaluará, en primer término, respectivamente por la Gerencia, por la Dirección de Espacio Universitario y por la Dirección del Centro. Una vez autorizado por las mencionadas instancias, el proyecto podrá ser presentado, previo informe favorable del comité asesor, a la aprobación del Rector.

**Artículo 15.** *Procedimiento para la agregación de entidades externas públicas o privadas a través de convenio.*

1. La incorporación de entidades externas públicas o privadas a las que se refieren los artículos 14 y 15, se podrá efectuar mediante la presentación de proyecto, incluyendo un convenio de colaboración, el compromiso de financiación del Centro y una memoria que incluya los medios materiales necesarios para su desarrollo.

2. La viabilidad económica y de desarrollo del proyecto en las instalaciones del Centro se evaluará, en primer término, respectivamente por la Gerencia y por la Dirección de Espacio Universitario. La Dirección del Centro evaluará el espacio disponible en el Centro, la seguridad y la confidencialidad de las actividades existentes. Una vez autorizado por todas las instancias, el proyecto podrá ser presentado, previo informe favorable del comité asesor, a la aprobación del Rector.

**Artículo 16.** *Relación de los agentes agregados con el CUAM*

Los agentes agregados podrán incorporarse al Centro mediante un compromiso o un convenio de colaboración que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

a) Modalidad de ejecución del proyecto aprobado. La ejecución de los proyectos podrá adoptar diversas modalidades pudiendo consistir en programas financiados con fondos públicos en las líneas de investigación y desarrollo del centro, contratos suscritos con otros agentes, prestación de servicios, etc. Estos proyectos y contratos deberán ser de la suficiente cuantía como para contribuir significativamente a cubrir los costes que se indican en el apartado d).

b) Adaptación del espacio del inmueble necesaria para su uso por el agente externo, cuando existan espacios disponibles en el Centro y no se comprometa la seguridad ni la confidencialidad de las actividades existentes. Los distintos agentes agregados que vayan a desarrollar el proyecto se podrán instalar en el espacio del edificio cuyo uso se les ceda. Si dicha instalación precisara de algún tipo de adaptación respecto del estado en que se encontraba el inmueble en dicho momento, deberá respetarse lo establecido por el informe de viabilidad emitido por el Director General del Espacio Universitario. En todo caso, se preverá la reposición del inmueble al estado anterior una vez finalizado el proyecto o programa concreto por el agente adherido.

c) Condiciones de mantenimiento y servicio de comunicaciones, seguridad y limpieza. La Universidad de Sevilla se hará cargo de las tareas de Mantenimiento, Servicio de Comunicaciones, Seguridad y Limpieza. Los costes derivados de esos servicios se repercutirán a los agentes agregados, conforme al compromiso o convenio específico que suscriban al incorporarse.

d) Costes generales de instalación y de mantenimiento del Centro. Conforme se ha indicado en apartados anteriores, los agentes agregados deberán soportar los costes asociados a su instalación, los generales del mantenimiento del centro y los de

amortización de las maquinarias o equipos que utilicen cuando ello sea posible, en proporción al tiempo de uso y al personal del centro que se necesite para ello, según lo estipulado en el compromiso o convenio correspondiente. Su permanencia en el Centro estará condicionada a la aportación anual que debe realizar y al respeto y acato de las instrucciones de la Dirección del Centro. Para ello, la adhesión de los agentes al Centro podrá ser renovable anualmente y se incluirá en la memoria de actividades por la Dirección.

e) Compromiso de colaboración en las actividades docentes que organice el Centro, en los proyectos de doctorado industrial que puedan presentarse y en la asunción de prácticas curriculares y extracurriculares de estudiantes de títulos oficiales de la Universidad de Sevilla que tengan relación con las funciones encomendadas al Centro.

f) Compromiso de respeto a la titularidad del Centro y al control por su Director de los espacios y de las maquinarias y equipos instalados en ellos, manteniendo estrictas medidas de seguridad que deberán ser definidas por el Director. Los agentes agregados reconocerán en el compromiso o convenio correspondiente la titularidad de la Universidad de Sevilla sobre el Centro y sobre las maquinarias y equipos instalados en él. Aceptarán así mismo el control de esos espacios y enseres por parte del Director del Centro, comprometiéndose a acatar las instrucciones que procedan del Director y del personal de la Universidad de Sevilla en ejercicio de sus competencias, en particular sobre el acceso a los espacios, maquinarias y equipos.

g) Plan de prevención de riesgos laborales. Los agentes agregados aceptarán el Plan de prevención de riesgos laborales del Centro, asumiendo, en su caso las obligaciones con este Plan que se determinen en el compromiso o convenio. La asunción de estas obligaciones presupone, en todo caso, el reconocimiento de la titularidad de la Universidad sobre los espacios cedidos y la maquinaria y equipos instalados en ellos, así como el derecho de la Universidad al acceso y control sobre todos ellos.

h) Compromiso de respeto a la legalidad. La adhesión de los agentes requerirá asumir y cumplir el presente reglamento y las obligaciones establecidas en el compromiso o convenio, que estarán sujetos a lo previsto en las disposiciones vigentes.

## TÍTULO IV

### Financiación del CUAM

#### **Artículo 17. Autofinanciación.**

1. El principio financiero del CUAM es el de la autofinanciación, para lo que se atenderá a la evaluación sobre la viabilidad económica de los proyectos que presenten los agentes que se quieran incorporar, así como a los compromisos o convenios que se suscriban.

2. La aportación de cada agente deberá tener en cuenta los gastos reales del Centro



y se revisará semestralmente por la Dirección.

**Artículo 18. Presupuesto anual.**

1. Para garantizar su sostenibilidad, anualmente, la Dirección formulará al titular de la gerencia una propuesta de presupuesto que incluya los costes totales que genere el Centro para su inclusión en los Presupuestos Generales de la Universidad de Sevilla.

2. La Universidad de Sevilla pondrá a disposición del Centro una orgánica con el crédito para financiar los gastos aprobados.

3. El coste de los órganos unipersonales y del personal adscrito al CUAM como unidad de la Universidad de Sevilla se imputará a su presupuesto anual de funcionamiento.

**Artículo 19. Ejecución del presupuesto.**

Anualmente, se presentará una liquidación de ingresos y gastos, a los que se sumarán los ingresos o traspasos por compensación de gastos de los agentes agregados. El balance, según el principio indicado en el punto 6.3, debe ser tendente a 0. En caso de déficit o superávit, se propondrán al Consejo Asesor un plan de actuación específico a aprobar por el/la Rector/a.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

**Primera. Cita en género femenino de los preceptos de este Reglamento.**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Reglamento en género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

**Segunda.**

Teniendo en cuenta la resolución de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación sobre la Concesión de la Subvención Nominativa a la Universidad de Sevilla para la financiación de la puesta en marcha del Centro de Innovación en Vehículos Aéreos No Tripulados y Movilidad Aérea Urbana de 19 de Diciembre de 2023, en el que, entre las causas de concesión, se reconoce el liderazgo internacional en Vehículos Aéreos No Tripulados y Robótica Aérea del Grupo de Investigación de Robótica, Visión y Control (laboratorio de Robótica GRVC) de la Universidad de Sevilla, así como la financiación captada por este Grupo en las líneas de investigación, desarrollo e innovación del Centro, incluyendo la colaboración con empresas, este Grupo será inicialmente un agente agregado del Centro.



## DISPOSICIONES FINALES

**Primera.** *Desarrollo normativo.*

El Rector de la Universidad de Sevilla podrá dictar las resoluciones que fueran necesarias para la interpretación, el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en el presente Reglamento.

**Segunda.** *Entrada en vigor.*

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



## **ANEXO XV**

**Reglamento de evaluación del desempeño y carrera profesional horizontal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Sevilla.**

|                                                                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| PREÁMBULO                                                                                                                     | 3  |
| TÍTULO I EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO                                                                                             | 5  |
| CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES                                                                                            | 5  |
| CAPÍTULO II DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS                                                                                      | 5  |
| CAPÍTULO III ESTRUCTURA, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO                                                                           | 7  |
| Sección I Evaluación de las Competencias                                                                                      | 8  |
| Sección II Evaluación del cumplimiento de objetivos                                                                           | 9  |
| CAPÍTULO IV SISTEMA DE GARANTÍAS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO                                                               | 12 |
| TÍTULO II CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL                                                                                      | 13 |
| CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES                                                                                            | 13 |
| CAPÍTULO II DEFINICIÓN Y ESTRUCTURA                                                                                           | 13 |
| CAPÍTULO III ACCESO, PROGRESIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL. LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL DESEMPEÑO. .... | 14 |
| CAPÍTULO IV RECONOCIMIENTO DE ESCALONES PROFESIONALES                                                                         | 16 |
| CAPÍTULO V COMISIÓN DE EVALUACIÓN                                                                                             | 18 |
| Disposición adicional primera. Desarrollo e interpretación del acuerdo                                                        | 19 |
| Disposición adicional segunda. Efectos del reglamento                                                                         | 19 |
| Disposición adicional tercera. Ampliación de los efectos de la Disposición transitoria segunda                                | 19 |
| Disposición transitoria primera. Evaluación del desempeño                                                                     | 20 |
| Disposición transitoria segunda. Proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal                 | 20 |
| Disposición transitoria tercera. Implementación progresiva de los efectos económicos                                          | 21 |
| Disposición derogatoria única. Derogación normativa                                                                           | 21 |
| Disposición final única. Entrada en vigor                                                                                     | 21 |

## PREÁMBULO

La promoción del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (en lo sucesivo, PTGAS) de las universidades es una materia comprendida dentro de su autonomía, según se establece en el artículo 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU, en adelante), que dispone que la autonomía de las universidades comprende *“La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y personal técnico, de gestión y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades y las características de éstas”*. El artículo 90 punto 2 establece que el PTGAS podrá desarrollar su carrera profesional, mediante la progresión de grado, categoría, escala o nivel, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo y con la remuneración correspondiente a cada uno de ellos, atendiendo a su trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos, la formación acreditada y la evaluación de su desempeño.

En este sentido, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP, en lo sucesivo), establece en su artículo 14, letra c) el derecho, de carácter individual en correspondencia con la naturaleza jurídica de su relación de servicio, de las personas empleadas públicas *“A la progresión en la carrera profesional y promoción interna según principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad mediante la implantación de sistemas objetivos y transparentes de evaluación”*, definiendo en el apartado 2 de su artículo 16 la carrera profesional como *“el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad”*. El contenido concreto de la carrera horizontal se encuentra recogido en el apartado 3.a) del citado artículo 16 del TRLEBEP, que dispone que la carrera profesional aplicable en cada ámbito podrá consistir, entre otras, en la *“Carrera horizontal, que consiste en la progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo y de conformidad con lo establecido en la letra b) del artículo 17 y en el apartado 3 del artículo 20 de este Estatuto”*. Así, el artículo 17 del TRLEBEP contempla las reglas que se pueden aplicar en la regulación de la carrera profesional horizontal, disponiendo en su letra b) que *“Se deberá valorar la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño. Podrán incluirse asimismo otros méritos y aptitudes por razón de la especificidad de la función desarrollada y la experiencia adquirida”*, debiendo determinarse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 20.3 TRLEBEP *“los efectos de la evaluación en la carrera profesional horizontal (...)”*.

En términos similares a lo expuesto en el TRLEBEP se manifiesta la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía (en adelante, LFPA), que recoge la promoción profesional del personal funcionario de carrera en su artículo 50, estableciendo en su apartado 1 que *“El personal funcionario de carrera tiene derecho a la promoción profesional, que se articulará a través de la carrera profesional, entendida como el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad”*, definiendo la carrera profesional horizontal en la letra a) de su apartado 3: *“La carrera profesional, que tendrá carácter individual, voluntario, progresivo y retribuido, se desarrollará a través de las siguientes modalidades: a) Carrera horizontal, que consiste en el reconocimiento del desarrollo profesional y del desempeño sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo”*, y regulando la carrera horizontal del personal funcionario en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título V.

La implementación de la carrera horizontal unida a la evaluación del desempeño, conceptos que se encuentran necesariamente relacionados, dado que en el establecimiento de la primera ha de tenerse forzosamente en cuenta la segunda, conforme se establece en la mencionada

anteriormente letra b) del artículo 17 del TREBEP, constituye un importante complemento de los procesos de promoción profesional, permitiendo la progresión de su personal técnico, de gestión y de administración y servicios sin necesidad de cambiar de puesto, fomentando la mejora en la cualificación profesional, e incentivando una preparación y reciclaje continuos, al tiempo que se aprovecha la experiencia acumulada por el personal en su trayectoria profesional.

En el contexto de modernización y profesionalización continua de la gestión universitaria para el cumplimiento de sus fines, es esencial para la Universidad de Sevilla la implicación activa del personal técnico, de gestión y de administración y servicios y su reconocimiento a través de un sistema de carrera profesional horizontal que complemente el vertical ya existente.

Relacionada con la carrera horizontal, como se ha indicado, la evaluación del desempeño viene definida en el artículo 20 del TRLEBEP como el *“procedimiento mediante el cual se mide y valora la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados. Los sistemas de evaluación del desempeño se adecuarán, en todo caso, a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos. Las Administraciones Públicas determinarán los efectos de la evaluación en la carrera profesional horizontal, la formación, la provisión de puestos de trabajo y en la percepción de las retribuciones complementarias previstas en el artículo 24 del presente Estatuto. La continuidad en un puesto de trabajo obtenido por concurso quedará vinculada a la evaluación del desempeño de acuerdo con los sistemas de evaluación que cada Administración Pública determine, dándose audiencia al interesado, y por la correspondiente resolución motivada.”*

Lo establecido en el TRLEBEP respecto a la evaluación del desempeño ha sido desarrollada por la LFPA en el Capítulo III de su Título V.

Por lo que respecta al ámbito de negociación, el artículo 37 TRLEBEP establece las materias objeto de negociación en las Administraciones Públicas. En concreto, la letra c) de su apartado 1, establece que son objeto de negociación *“las normas que fijen los criterios generales en materia de acceso, carrera, provisión, sistemas de clasificación de puestos de trabajo, y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos”* y la letra d), *“las normas que fijen los criterios y mecanismos generales en materia de evaluación del desempeño”*.

A la vista de lo anterior, la Mesa General de Negociación del Personal de las UUPPAA alcanzó el pasado 25 de junio de 2024 un *Acuerdo por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera horizontal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las Universidades Públicas de Andalucía* (en adelante, Acuerdo Andaluz), previo acuerdo de fecha 22 de marzo de 2024 de la Mesa Sectorial de Negociación del PTGAS de las UUPPAA.

En consecuencia, el objetivo del presente reglamento es regular el sistema de evaluación del desempeño, así como regular la carrera profesional horizontal del PTGAS de la Universidad de Sevilla, estructurada en seis escalones, que se irán alcanzado por el cumplimiento de los requisitos de permanencia y la evaluación en el desempeño del puesto de trabajo.

No obstante, debe reconocerse y ser tenida en cuenta la actividad y los méritos adquiridos por el desempeño profesional del personal que está prestando servicio en el momento de la implantación del sistema de carrera profesional, razón por la cual ha de especificarse una aplicación cualificada en el momento de su puesta en marcha para este personal, distinta del régimen normalizado posterior aplicable a quienes accedan al empleo público, y consistente en un proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal.

En atención a lo expuesto y a propuesta de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, se acuerda la regulación de la evaluación del desempeño y la carrera horizontal del PTGAS de la Universidad de Sevilla, conforme a lo siguiente.



TÍTULO I  
**Evaluación del desempeño**  
CAPÍTULO I  
**Disposiciones generales**

**Artículo 1.** *Ámbito objetivo.*

El presente título tiene por objeto la regulación de la evaluación del desempeño del PTGAS de la Universidad de Sevilla (en adelante, US), estableciendo un sistema que permita evaluar la conducta profesional, desarrollada esta en las competencias profesionales requeridas para desempeñar el puesto de trabajo, y el rendimiento o el logro de resultados, entendidos como la contribución de la persona empleada pública en la consecución de los objetivos marcados por la Universidad.

**Artículo 2.** *Ámbito subjetivo.*

Este título se aplicará a todo el PTGAS de la US en situación de servicio activo y que perciba sus retribuciones con cargo al capítulo I de su presupuesto. Igualmente, será aplicable al PTGAS de otras Administraciones Públicas que, de acuerdo con la legislación vigente, preste servicios en la US y se encuentre en servicio activo en esta.

CAPÍTULO II  
**Definición y características**

**Artículo 3.** *Definición de evaluación del desempeño.*

La evaluación del desempeño es el procedimiento mediante el cual se miden y valoran las competencias o conductas profesionales y el logro o, en su caso, la participación en la consecución de los objetivos determinados por la Universidad.

**Artículo 4.** *Características de la evaluación del desempeño.*

1. La evaluación del desempeño tendrá como finalidad la mejora de la gestión pública y del rendimiento del personal, mediante la valoración del cumplimiento de objetivos, de la profesionalidad y de las competencias adquiridas, y que hayan sido acreditadas o reconocidas, en el ejercicio de las tareas asignadas, y se fundamenta en la cultura del aprendizaje permanente.
2. La evaluación del desempeño se guiará por los siguientes principios:
  - a) Transparencia.
  - b) Objetividad.
  - c) Fiabilidad de los instrumentos.
  - d) Periodicidad.
  - e) Adaptación a las funciones desarrolladas.



- f) Imparcialidad.
  - g) No discriminación.
  - h) Publicidad.
3. Los objetivos de la evaluación del desempeño en la US son:
- a) Servir de instrumento para el perfeccionamiento del desarrollo profesional. El resultado de la evaluación y el balance de las adecuaciones a cada puesto ha de servir como herramienta para detectar y proyectar el plan de formación del PTGAS basado en las necesidades reales. Los resultados de la evaluación del desempeño tienen que servir tanto para detectar necesidades formativas como para potenciar la participación de las personas trabajadoras en dichas actividades.
  - b) Diagnosticar la situación laboral y solicitar un compromiso de mejora continua: la evaluación del desempeño debe servir para conocer los puntos fuertes y débiles de la Universidad en sus tareas de gestión y corregir las no conformidades que se detecten. Tiene que ir encaminada hacia la gestión por competencias.
  - c) Mejorar el clima laboral y favorecer unas relaciones mejores tanto con la institución como con respecto a las compañeras y compañeros y a las personas usuarias.
  - d) Ayudar al desarrollo personal y profesional de las personas empleadas públicas, para motivar, involucrar en los objetivos e incentivar su iniciativa y participación en la organización.
  - e) Contar con uno de los requerimientos necesarios para la progresión en la carrera profesional horizontal.
  - f) Establecer un complemento retributivo, como consecuencia de su resultado y no como causa inicial. La retribución complementaria ha de servir para premiar el esfuerzo de una persona empleada pública en comparación con otra.
  - g) Aquellos otros que establezca la normativa aplicable.

#### **Artículo 5. Régimen jurídico.**

1. La evaluación del desempeño del PTGAS de la US se regulará por lo previsto en el artículo 20 TRLEBEP y en el presente reglamento, así como en lo establecido en el capítulo III del título V de la LFPA en lo no previsto en estos.

2. Lo previsto en este reglamento no podrá ir en contra del acuerdo andaluz y se adaptará a los cambios que se puedan producir en dicho acuerdo. Asimismo, en lo no previsto en este reglamento se actuará conforme a lo previsto en el acuerdo andaluz.

#### **Artículo 6. Necesidad.**

Para la percepción del cuarto tramo del Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PTGAS de la US, así como de cualquiera de los escalones en que se estructura la carrera profesional horizontal será necesaria la superación de la evaluación del desempeño en los términos que se establecen en el acuerdo andaluz.



### CAPÍTULO III

#### Estructura, requisitos y procedimiento

##### **Artículo 7.** *Elementos de la evaluación del desempeño.*

1. La evaluación del desempeño del PTGAS de la US se estructura en la valoración de los siguientes elementos:
  - a) El desempeño profesional de las personas empleadas públicas en relación con sus conocimientos, habilidades y aptitudes desarrolladas en competencias o conductas profesionales en la ejecución de sus funciones y tareas.
  - b) El logro de resultados en relación con la superación de los objetivos establecidos al efecto por la Universidad de Sevilla.
2. En la evaluación de las competencias o conductas profesionales serán evaluables las determinadas expresamente en el acuerdo andaluz.
3. En la valoración del logro de los objetivos establecidos se tendrá en cuenta la superación de estos en relación con los indicadores de cumplimiento establecidos, así como, en su caso, la participación en la consecución de dichos objetivos en el supuesto en que estos sean grupales o referidos a la unidad en la que se preste servicios.

##### **Artículo 8.** *Superación de la evaluación del desempeño.*

1. La valoración numérica total de la evaluación del desempeño será de 100 puntos máximo, con el siguiente desglose:
  - a) Evaluación de las competencias o conductas profesionales: máximo de 60 puntos.
  - b) Evaluación del logro de objetivos: máximo de 40 puntos.
2. La evaluación del desempeño se considerará superada cuando se alcancen, al menos, 60 puntos de la puntuación máxima, no pudiendo obtenerse menos de 20 puntos en la evaluación de las competencias o conductas profesionales y menos de 10 puntos en el logro de objetivos.

##### **Artículo 9.** *Estructura de la evaluación de desempeño.*

La estructura de la evaluación del desempeño se compone de los siguientes elementos con las puntuaciones mínimas y máximas que se detallan:

| EVALUACIÓN SOBRE LA BASE DE 100 PUNTOS |   |                                        |   |                               |
|----------------------------------------|---|----------------------------------------|---|-------------------------------|
| EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO               | = | Competencias o conductas profesionales | + | Cumplimiento de objetivos     |
| Máximo 100 puntos<br>Mínimo 60         | = | Máximo 60 puntos<br>Mínimo 20          | + | Máximo 40 puntos<br>Mínimo 10 |

##### **Artículo 10.** *Período de evaluación del desempeño.*

La evaluación del desempeño se llevará a cabo bienalmente y se resolverá antes del 30 de junio del año siguiente a la finalización del período a evaluar.

##### **Artículo 11.** *Requisitos generales para la evaluación del desempeño.*

Para participar en el proceso de evaluación del desempeño será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Haber prestado servicios efectivos durante, al menos, seis meses dentro del periodo a evaluar, que, como normal general, serán los dos años anteriores a la evaluación.

A estos efectos, las vacaciones, permisos reglamentarios (excluidas licencias o permisos sin retribución), bajas por accidente laboral o enfermedad profesional, permisos/licencias/bajas relacionadas con el embarazo de riesgo, la maternidad, la paternidad o el parto, la violencia de género y los créditos sindicales parciales serán considerados de servicios efectivos del puesto. En tal caso, las personas serán evaluadas por el periodo de trabajo efectivo.

Las personas que durante todo el periodo de evaluación se encuentren haciendo uso de liberación sindical completa estarán exentas de realizar la evaluación, sin perjuicio de que, a todos los efectos, sea considerada como superada con la puntuación mínima que se establezca para ello.

- b) No cumplir sanción disciplinaria por falta grave o muy grave durante el período evaluado. Si la persona se encuentra en situación de ejecución de la sanción, no podrá solicitar la evaluación ese año, teniendo que esperar a la próxima.
- c) Con carácter general, en el caso de haber desempeñado más de un puesto de trabajo en el período a evaluar, la evaluación se realizará sobre el puesto de trabajo que se haya desempeñado durante un tiempo superior, pudiendo determinarse motivadamente las excepciones que se consideren necesarias para asegurar una adecuada evaluación.

## Sección I

### Evaluación de las Competencias

#### **Artículo 12.** *Competencias profesionales.*

1. Se definen las competencias como la combinación de conocimientos, habilidades y aptitudes que se manifiestan en conductas profesionales observables y objetivables que llevan al éxito en el trabajo.

2. En la evaluación de la conducta profesional se valorarán seis competencias determinadas por la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS de entre las incluidas en el acuerdo andaluz.

#### **Artículo 13.** *Evaluación de las competencias o conductas profesionales.*

1. La evaluación de las competencias o conductas profesionales referidas en el artículo 12 se realizará mediante la cumplimentación por las personas evaluadoras que se indican en el artículo 14 de un cuestionario de competencias común, que contendrá la correspondiente escala de medida. Cada conducta incluida en el cuestionario objeto de evaluación será valorada en una escala Likert de 1 a 10.

2. La evaluación de la universidad tendrá un valor ponderado del 66% del valor total. La autoevaluación por parte de la persona empleada pública que se somete a evaluación tendrá un valor ponderado del 34%.

3. Se establecerán los mecanismos necesarios para asegurar que, en el proceso de evaluación de las competencias o conductas profesionales en la Universidad de Sevilla, el resultado final tienda a una distribución normal, adoptándose las medidas oportunas para corregir desviaciones acusadas.

4. El cuestionario de competencias profesionales será común a todas las UUPPAA y acordado por éstas conforme establece el acuerdo andaluz.

**Artículo 14. Personas evaluadoras.**

1. La evaluación de las competencias se realizará con carácter general por la persona superior jerárquica de cada persona empleada pública y por la propia persona empleada pública. Asimismo, actuarán otras personas evaluadoras, tales como personas usuarias, pares, colaboradores (personas subordinadas) o personas técnicas expertas en evaluación.

2. En el procedimiento de evaluación participará una persona evaluadora designada por la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS entre los miembros del PTGAS de otras UUPPAA, conforme se indica en los artículos 14.3 y 23.2.

3. Asimismo, tendrán la consideración de personas evaluadoras los miembros del Comité Técnico de Reclamaciones que se establece en el artículo 23.

4. A estos efectos, la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS determinará la relación de personas empleadas y evaluadoras con el fin de que puedan ser formuladas las abstenciones y recusaciones que pudieran producirse, en su caso, conforme a la normativa general aplicable. Si alguna persona no quiere someterse a la evaluación de desempeño, tendrá que comunicarlo a la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS de manera fehaciente.

5. Las personas designadas como evaluadoras de otras personas tendrán la obligación de cumplimentar el correspondiente cuestionario de evaluación.

6. En la evaluación realizada por todas las personas evaluadoras, será necesario indicar una o varias conductas específicas o evidencias específicas que sirvan como justificación en cada una de las conductas del cuestionario que hayan sido valoradas con alguna de las siguientes puntuaciones: 1, 2, 3, 4, 8, 9 ó 10.

7. En caso de que la evidencia o conducta específica señalada no se considere adecuada como justificación del valor numérico otorgado, este podrá no ser tenido en cuenta en el resultado de la evaluación en el supuesto de desviación de las puntuaciones en más de 5 puntos entre las otorgadas por la persona responsable y la autoevaluación.

## Sección II

### Evaluación del cumplimiento de objetivos

**Artículo 15. Evaluación del cumplimiento de objetivos.**

1. Se define objetivo como el conjunto de logros que se proponen mediante acciones que pueden medirse para determinar el alcance de sus resultados.

2. De conformidad con lo establecido en el acuerdo andaluz, las UUPPAA dispondrán de un sistema general común de dirección por objetivos (en adelante, DPO) que permita la asignación y adecuada valoración del rendimiento o resultados obtenidos a través de un sistema de indicadores de cumplimiento de los objetivos asignados. Las características y formulación de los objetivos, la modalidad y tipología de estos, así como los elementos a tener en cuenta para la determinación de los mismos, se regirán por lo regulado en el sistema general común de DPO de las UUPPAA.)

3. Los objetivos asignados podrán ser individuales o grupales o colectivos, referidos, en este caso, a la unidad de destino de la persona empleada pública.

4. En el caso de objetivos grupales o colectivos, la valoración de estos podrá referirse a la

participación de la persona empleada pública en su consecución.

5. La valoración de la consecución de los objetivos o, en su caso, de la participación en el logro de estos, si son de carácter grupal o colectivo, tendrá que referirse a una puntuación numérica, que permita la evaluación del desempeño del personal conforme se establece en el artículo 8.

**Artículo 16. *Personas evaluadoras del cumplimiento de objetivos.***

1. La determinación de las personas evaluadoras en relación con la evaluación del cumplimiento de los objetivos se realizará por la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS conforme se establece en el presente reglamento, según lo regulado en el sistema de dirección por objetivos común de las UUPPAA.

2. Asimismo, tendrán la consideración de personas evaluadoras las personas miembros del Comité Técnico de la DPO, del grupo auditor, y del Comité Técnico de Reclamaciones previsto en el artículo 23 de este reglamento.

**Artículo 17. *Procedimiento para la determinación de los objetivos.***

1. Existirá un formulario común y único para la descripción de los objetivos de las distintas áreas, servicios y unidades organizativas por parte de las personas responsables de estas, a fin de que puedan ser consensuados con las personas empleadas implicadas en la consecución de aquellos. En el supuesto de no alcanzarse consenso, será la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS la que determine el objetivo, teniendo en cuenta las fundamentaciones de las partes.

2. La determinación de las personas responsables de fijar los objetivos se realizará por la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS, que será, generalmente, la persona responsable del área, servicio o unidad.

3. La Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS, una vez dado el visto bueno a los objetivos propuestos, los elevará al Comité Técnico de la DPO, que velará por que estos sean conformes a los criterios y requisitos recogidos en el presente reglamento, así como los criterios generales establecidos en el ámbito de las UUPPAA, para garantizar la homogeneidad del sistema común y general de DPO.

4. En caso de disconformidad con alguno de los objetivos propuestos, el Comité Técnico de la DPO emitirá informe motivado y serán devueltos a la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS para su reformulación.

5. Una vez fijado el conjunto de objetivos, se hará público en la intranet de la Universidad de Sevilla de modo que garantice su conocimiento por parte de las personas empleadas.

6. En la determinación de los objetivos deberán tenerse en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles, el grado de madurez del servicio o unidad organizativa y la naturaleza de las tareas de cada servicio o unidad organizativa.

7. La Gerencia o el órgano competente en materia de PTGAS podrá aceptar la modificación de los objetivos establecidos por causas sobrevenidas externas que obliguen a una priorización de nuevos objetivos, acorde con variaciones legales o estratégicas que afecten al correcto funcionamiento de la Universidad o de la unidad organizativa. Para dichas modificaciones se seguirá el procedimiento regulado en este reglamento para la determinación de dichos objetivos.

**Artículo 18. *Número de objetivos de los empleados.***

Cada persona del PTGAS tendrá asignado, al menos, uno y, como máximo, dos objetivos entre individuales y grupales a efectos de su evaluación de desempeño.

#### **Artículo 19. Indicadores.**

1. Los indicadores son la unidad de medida expresada mediante una fórmula matemática orientada a la obtención de datos precisos que permitan tomar decisiones en torno a los resultados alcanzados respecto a los objetivos marcados.
2. Los indicadores deben ser:
  - a) *Específicos*, es decir, que se refieran a un aspecto concreto y definido.
  - b) *Explícitos*, es decir, deben ser claros y simples de comunicar.
  - c) *Medibles y evidenciables*, es decir, que se puedan cuantificar y comparar.
  - d) *Alcanzables*, es decir, que se puedan lograr con los recursos disponibles.
  - e) *Relevantes*, es decir, que tengan un impacto significativo en la medición de los objetivos de la universidad.
  - f) *Temporales*, es decir, que tengan un plazo determinado para su consecución (indicar a corto, medio o largo plazo).

#### **Artículo 20. Seguimiento de los objetivos.**

1. Durante el desarrollo del proceso, la persona responsable del objetivo mantendrá al menos dos sesiones de seguimiento para evaluar el nivel de logro del objetivo, así como el grado de participación y la contribución de cada una de las personas integrantes del equipo de trabajo en caso de ser un objetivo grupal.
2. El objeto de estas sesiones será corregir las posibles desviaciones que pudieran detectarse a fin de remover los obstáculos que estén impidiendo su correcto avance. Asimismo, deberá dejarse constancia documental de estas sesiones de seguimiento, conforme al modelo de informe establecido al efecto, como evidencia para la evaluación final del logro del objetivo individual y/o grupal, respaldado con hechos y evidencias concretas conforme a la supervisión realizada de los trabajos desarrollados.

#### **Artículo 21. Valoración y evaluación final de resultados.**

1. La evaluación final de los resultados obtenidos se realizará por la persona responsable del objetivo sobre un máximo de 40 puntos. En esta evaluación se tendrán en cuenta:
  - El nivel de consecución alcanzado, conforme al valor meta establecido.
  - Las actividades desarrolladas señaladas en la ficha de descripción de objetivos.
  - El grado de participación y contribución de la persona empleada en el objetivo si este es de carácter grupal.
2. A su vez, este proceso será auditado por un grupo formado por tres personas del PTGAS designadas por el Comité Técnico de la DPO, de las cuales dos corresponderán a UUPPAA diferentes y una de la universidad auditada.
3. Finalmente, corresponde a la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS la aprobación del resultado final del proceso de evaluación, basándose en los informes emitidos por la persona responsable del área, servicio o unidad organizativa, y los emitidos por la auditoría, no teniendo ninguno de ellos la consideración de vinculante.
4. La Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS dictará resolución con el resultado

de la evaluación del desempeño, que incluirá la evaluación de las competencias o conductas profesionales y del logro de resultados, que podrá ser recurrida conforme a lo establecido en el artículo 23.

**Artículo 22. Comité Técnico de la DPO.**

1. El Comité Técnico de la DPO estará formado por una persona del PTGAS designada por cada una de las gerencias u órganos competentes en materia de PTGAS de las UUPPAA de entre las personas responsables administrativas de sus áreas, servicios y unidades organizativas, pudiendo contar con la incorporación de los asesores técnicos que considere necesarios.
2. Son competencias básicas del Comité Técnico:
  - Emitir informes motivados sobre la homogeneidad del sistema común y general de la DPO.
  - Designar, a propuesta de la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS, a las personas encargadas de auditar el proceso de evaluación final de resultados.

## CAPÍTULO IV

### Sistema de garantías de la evaluación del desempeño

**Artículo 23. Sistema de garantías de la evaluación del desempeño.**

1. Contra el resultado de la evaluación del desempeño se podrá interponer reclamación ante el Comité Técnico de Reclamaciones de la Universidad de Sevilla en el plazo de quince días desde que se publique o notifique dicho resultado.
2. El Comité Técnico de Reclamaciones, que tendrá carácter técnico, estará formado por la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS, o persona en quien delegue, y por otros cuatro miembros designados por aquellos, siendo al menos uno de ellos un PTGAS miembro de otra Universidad Pública Andaluza.
3. El Comité Técnico de Reclamaciones realizará las actuaciones que estime necesarias para resolver las reclamaciones presentadas en el plazo de tres meses, prorrogables por este mismo tiempo.
4. El Comité Técnico de Reclamaciones elevará una propuesta de modificación o ratificación del resultado de la evaluación del desempeño a la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS, que será en último término la competente para dictar resolución. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector o la Rectora en los plazos y formas que determine la normativa en materia de procedimiento administrativo.

**Artículo 24. Comisiones de seguimiento de la evaluación del desempeño.**

1. Existirá una Comisión de Seguimiento paritaria en la US, formada por la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS y aquellas personas que designen las organizaciones sindicales presentes en la Mesa de Negociación Andaluza de Universidad, que velará por que, con carácter general, se cumplan los principios que deben regir el proceso de evaluación del desempeño indicados en el artículo 4.2 de este reglamento.
2. Asimismo, existirá una Comisión de Seguimiento paritaria en el ámbito de las UUPPAA formado por las Gerencias u órganos competentes en materia de PTGAS, o personas en quien deleguen y las organizaciones sindicales firmantes del acuerdo andaluz, que velará, además de por el cumplimiento de los principios mencionados en el apartado anterior, por la homogeneidad del modelo, para la valoración global de los procesos realizados y los resultados obtenidos, así como



formular propuestas de mejora de dichos resultados.

3. La representación de las organizaciones sindicales en las dos Comisiones de Seguimiento anteriores se distribuirá proporcionalmente en función de los resultados obtenidos en las elecciones sindicales en el sector del PTGAS de la US, para la del apartado 1, y en el conjunto de las UUPPAA, para la del apartado 2.

## TÍTULO II **Carrera profesional horizontal**

### CAPÍTULO I **Disposiciones generales**

#### **Artículo 25. *Ámbito objetivo.***

El presente título tiene por objeto la regulación de la carrera profesional horizontal del PTGAS de la Universidad de Sevilla, estableciendo un sistema de promoción profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad que permita la progresión de escalón a este personal sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, como reconocimiento objetivo a su trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño.

#### **Artículo 26. *Ámbito subjetivo.***

1. Este título se aplicará a todo el PTGAS de la Universidad de Sevilla en situación de servicio activo en ella y que perciba sus retribuciones con cargo al capítulo I de su presupuesto. Igualmente, será aplicable al PTGAS de otras administraciones públicas que, de acuerdo con la legislación vigente, preste servicios en la Universidad de Sevilla y se encuentre en servicio activo en esta.

2. La Universidad de Sevilla reconocerá los escalones de la carrera horizontal que el PTGAS tenga reconocidos por las UUPPAA en virtud de lo establecido en el acuerdo andaluz.

### CAPÍTULO II **Definición y estructura**

#### **Artículo 27. *Definición de carrera profesional horizontal.***

La carrera profesional horizontal del PTGAS tiene las siguientes características:

- a) *Voluntaria*: corresponde a cada persona decidir su incorporación al sistema de progresión, previo cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos.
- b) *Individual*: representa el reconocimiento al desarrollo y trayectoria profesional de cada persona, sin que implique un cambio del puesto de trabajo ni en la actividad que se desarrolla. A estos efectos, se entenderá cambio de puesto de trabajo cuando se produzca un cambio de grupo/subgrupo o nivel de complemento de destino, en el PTGAS funcionario, o de grupo/categoría, en el PTGAS laboral.
- c) *Creciente*: se desarrolla a través de diversos escalones para los que el nivel de exigencia, en cuanto al acceso a estas, es progresivamente mayor, siendo también



progresivamente mayor el incentivo ligado a la misma.

- d) *Evaluable*: se basa en la evaluación de la competencia profesional y del desempeño del puesto de trabajo para acceder a cada uno de los escalones de la carrera profesional.
- e) *Retribuida por escalones profesionales*: en los términos establecidos en este reglamento.

#### **Artículo 28. Estructura.**

La carrera profesional horizontal se estructura en seis escalones:

- a) Primer escalón o escalón de acceso a la carrera horizontal.
- b) Segundo escalón.
- c) Tercer escalón.
- d) Cuarto escalón.
- e) Quinto escalón.
- f) Sexto escalón.

### **CAPÍTULO III**

#### **Acceso, progresión y evaluación de la Carrera Profesional Horizontal.**

##### **La evaluación positiva del desempeño.**

#### **Artículo 29. Sistema de acceso y progresión en la carrera profesional horizontal.**

1. El derecho a la carrera profesional horizontal se iniciará automáticamente desde la toma de posesión como personal funcionario de carrera o desde el nombramiento como personal funcionario interino o desde la firma del primer contrato como personal laboral, siempre que la persona cumpla los criterios que se han utilizado para el reconocimiento del 50% del tramo transitorio, siendo estos los mismos que para el cuarto tramo del Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los servicios que presta el PTGAS de las UUPPAA, establecido por Acuerdo entre las organizaciones sindicales más representativas y las Universidades públicas el 24 de julio de 2003, y desarrollado mediante Acuerdo de 18 de mayo de 2007 de la Mesa Negociadora del PTGAS de las UUPPAA.

2. El acceso a los escalones previstos en el artículo anterior requerirá de convocatoria previa y del cumplimiento de los requisitos que se establecen en el presente reglamento, con la única excepción del primer escalón, que se obtiene automáticamente con los requisitos recogidos en el apartado anterior.

3. La progresión en la carrera profesional consistirá en el ascenso consecutivo a cada uno de los escalones previstos en este reglamento.

4. Se establecen como requisitos para obtener el segundo escalón de la carrera profesional o para acceder a cada uno de los escalones superiores hasta el sexto, los siguientes:

- a) Ostentar la condición de personal funcionario o laboral y desempeñar sus funciones en la US, percibiendo sus retribuciones con cargo al capítulo I de su presupuesto.
- b) Presentar la solicitud para obtener el segundo escalón de la carrera profesional o para



acceder a cada uno de los escalones superiores, en el plazo y en la forma que se determine en las correspondientes convocatorias.

- c) Acreditar el número de años de permanencia como personal funcionario o laboral, a fecha de cada convocatoria, establecidos para obtener el segundo escalón, así como los establecidos para acceder a los escalones superiores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo siguiente.
- d) Superar las evaluaciones y requisitos correspondientes a los méritos exigibles en cada escalón.

**Artículo 30. Periodo de permanencia necesario para el reconocimiento del escalón profesional.**

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, será requisito para el reconocimiento de cualquiera de los escalones de la carrera profesional la permanencia continuada o interrumpida del personal en situación de servicio activo en cualquier UUPPAA o en otra Universidad pública o Administración pública, o en cualquier otra situación que conlleve reserva de plaza o de un concreto puesto de trabajo, en el correspondiente grupo o categoría durante el periodo de tiempo y en las condiciones que a continuación se indican:

- a) Para obtener el primer escalón será necesario haber tomado posesión como funcionario de carrera o haber sido nombrado funcionario interino o haber firmado un contrato como personal laboral y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29.1.
- b) Para conseguir el segundo escalón será necesario acreditar seis años de permanencia en el ente administrativo referido en el punto primero, según la clasificación establecida en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, todo ello, a la fecha prevista en la correspondiente convocatoria.
- c) La evaluación para acceder a los escalones sucesivos hasta el sexto podrá solicitarse transcurridos seis años desde la precedente valoración positiva de la carrera horizontal, tomándose como fecha de inicio del cómputo del plazo el día siguiente a la finalización del anterior periodo de permanencia cuya evaluación se ha solicitado.

2. A los efectos de la permanencia continuada o interrumpida del personal en situación de servicio activo en cualquier UUPPAA o en otra Universidad pública o Administración pública, las vacaciones, permisos reglamentarios (excluidas licencias o permisos sin retribución), bajas por accidente laboral o enfermedad profesional, permisos/licencias/bajas relacionadas con el embarazo de riesgo, la maternidad, la paternidad o el parto, la violencia de género, y los créditos sindicales parciales, serán considerados servicios efectivos del puesto. En tal caso, las personas serán evaluadas por el periodo de trabajo efectivo.

3. Las personas que durante todo el periodo de valoración se encuentren haciendo uso de liberación sindical completa estarán exentos de realizarla, sin perjuicio de que, a todos los efectos, sea considerada como superada la valoración de la carrera profesional con la puntuación mínima que se establezca para ello y, en consecuencia, reconocido el escalón profesional solicitado según el procedimiento indicado en el artículo 34.

**Artículo 31. Evaluación del desempeño profesional.**

Será requisito necesario para alcanzar cualquier escalón profesional la evaluación positiva del

desempeño profesional, salvo para el primer escalón en los términos establecidos en los artículos 29.1 y 30.1.a) del presente reglamento.

**Artículo 32. Complemento retributivo de carrera profesional horizontal.**

1. El reconocimiento expreso de los distintos escalones profesionales alcanzados conllevará la percepción y consolidación del complemento de carrera profesional horizontal y de dichos escalones.

2. El personal será retribuido con el importe correspondiente a la totalidad de los escalones que tenga perfeccionados en los diferentes Grupos/Subgrupos que tenga reconocidos desde el primero y con los importes que se detallan en el apartado 4 de este artículo. Si se cambia de Grupo/Subgrupo se mantendrán los escalones reconocidos en los anteriores Grupos/Subgrupos en la cuantía correspondiente a estos.

3. Los efectos económicos derivados del reconocimiento del escalón correspondiente se producirán a partir del día uno de enero del año siguiente al de su reconocimiento, salvo para el caso del primer escalón, cuyo efecto será el 1 de enero de 2024 o la fecha en la que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 29.1 de este acuerdo.

4. Las cuantías anuales correspondientes a los distintos escalones profesionales serán las siguientes:

| Escalón | A1/Grupo I                                                                                                            | A2/B/Grupo II | C1/Grupo III | C2/Grupo IV |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|-------------|
| 1       | Cantidades fijadas para el cuarto tramo del<br>Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios |               |              |             |
| 2       | 1.270€                                                                                                                | 1.123€        | 912€         | 775€        |
| 3       | 1.270€                                                                                                                | 1.123€        | 912€         | 775€        |
| 4       | 1.270€                                                                                                                | 1.123€        | 912€         | 775€        |
| 5       | 1.270€                                                                                                                | 1.123€        | 912€         | 775€        |
| 6       | 1.270€                                                                                                                | 1.123€        | 912€         | 775€        |

5. Los importes del cuadro anterior, referidos al año 2024, se incrementarán en la misma medida que las retribuciones del personal del sector público que se establezcan, en su caso, por la Administración General del Estado, en su porcentaje máximo para cada año.

## CAPÍTULO IV

### Reconocimiento de escalones profesionales

**Artículo 33. Estructura.**

1. La valoración de la carrera profesional horizontal se estructura en los siguientes apartados:

a) Trayectoria y actuación profesional (máximo 25 puntos):

1. Trayectoria profesional (15 puntos máximo): se valorará la experiencia acreditada como personal funcionario o personal laboral en cualquier Grupo o Subgrupo: 0,50 puntos por año, computándose de manera proporcional las fracciones de meses

completos.

2. Permanencia en el puesto de trabajo en el que solicita la evaluación (20 puntos máximo): 3,34 puntos por año en el período de 6 años o de manera proporcional si el tiempo es inferior.
- b) Calidad de los trabajos realizados (máximo 10 puntos): se valorará la calidad de los trabajos realizados en materia de innovación, creación o gestión de nuevo conocimiento, competencias digitales y colaboración en equipos de trabajo multidisciplinares en el período evaluado de carrera horizontal. La forma de valorar este apartado será a través de una breve memoria presentada por la persona que solicita la evaluación, que será puntuada de forma global por la persona responsable de 0 a 10 puntos.
- c) Formación y conocimientos adquiridos (máximo 35 puntos): se valorará a razón de 0,25 puntos por hora de formación en el período evaluado de carrera horizontal.
1. Formación genérica (15 puntos máximo): se valorarán las acciones formativas relacionadas con Calidad Universitaria, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Idiomas e Igualdad, así como otras que se consideren transversales.
  2. Formación específica para el puesto de trabajo (20 puntos máximo): se valorarán las acciones formativas cuyos contenidos estén directamente relacionados con el área del puesto de trabajo que se ocupe.
  3. Realización de acciones formativas de adecuación profesional determinadas por la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS a efectos de carrera horizontal (30 puntos máximo).

La Universidad de Sevilla garantiza la suficiente oferta formativa para que todo el personal pueda tener posibilidades de realizar las acciones formativas necesarias para la consecución de este requisito, tanto recibidas como impartidas.

En la formación genérica y específica se valorarán los cursos organizados, impartidos u homologados por las Universidades públicas, Administraciones públicas, INAP, IAAP, organizaciones sindicales o por fundaciones dependientes de cualquiera de las anteriores cuya actividad principal sea la formación.

Las actividades formativas, en las que se haya expedido certificado de aprovechamiento, se valorarán a razón de 0,30 puntos por hora de formación en el período evaluado de carrera horizontal.

- d) Evaluación del desempeño (máximo 30 puntos): se multiplicará por 0,30 puntos la media del resultado obtenido en las evaluaciones correspondientes al periodo evaluado de carrera horizontal, siempre que este resultado sea igual o superior a 60 puntos de media.
2. Para entender superada la valoración de la carrera profesional y, en consecuencia, reconocido el escalón profesional solicitado según el procedimiento indicado en el artículo siguiente, será necesario obtener una puntuación total de al menos 60 puntos.

#### **Artículo 34. Procedimiento de reconocimiento de escalones profesionales.**

1. Mediante resolución del Rector o la Rectora de la Universidad se convocará, con carácter anual, generalmente en el mes de enero, el proceso para el reconocimiento de los escalones profesionales en que se divide el sistema de carrera profesional horizontal, salvo lo dispuesto en este acuerdo para el primer escalón. La fecha máxima establecida en la convocatoria para la

presentación de las solicitudes será el 28 de febrero del año en curso, salvo que por razones técnicas u organizativas sea aconsejable otra fecha anterior o posterior.

2. En el plazo que se determine en la convocatoria, se presentarán las solicitudes de reconocimiento de escalón profesional en el modelo normalizado, adjuntándose los documentos que, en su caso, se indiquen en aquella a los efectos de la valoración de la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, la formación y los conocimientos adquiridos, y el resultado de la evaluación del desempeño.

3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, comprobado el cumplimiento del requisito de permanencia mínima previsto para el acceso a cada escalón y a la vista del resultado de la evaluación del desempeño, así como del resto de la documentación que, en su caso, se determine en orden a la valoración de los criterios fijados en el artículo anterior, se procederá a su valoración por la Comisión de Evaluación, quien elevará una propuesta de resolución sobre el reconocimiento o denegación del escalón solicitado, concediéndose un plazo de alegaciones de diez días a las personas interesadas. Finalizado el plazo de alegaciones y valoradas estas por la Comisión de Evaluación, se dictará la resolución definitiva por el Rector o la Rectora de la Universidad. Dicha resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, las personas interesadas podrán interponer los recursos administrativos que, en su caso, puedan proceder conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. La fecha límite de finalización del procedimiento será el 30 de junio del año en curso.

## CAPÍTULO V

### Comisión de evaluación

**Artículo 35.** *Comisión de Evaluación de la carrera profesional horizontal.*

1. La Comisión de Evaluación es el órgano colegiado encargado del estudio y propuesta de resolución de las solicitudes de reconocimiento de escalones de la carrera profesional horizontal que se presenten.

2. La Comisión de Evaluación, con presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas, estará integrada por siete miembros, y tendrá la siguiente composición:

- a) Presidencia: Gerente u órgano competente en materia de PTGAS, o persona en quien deleguen.
- b) Vicepresidencia: Vicegerente/a o persona que asuma las funciones de subdirección de Personal, que actuará como Presidente/a en caso de ausencia de este/a.
- c) Secretaría: persona funcionaria del Área de Recursos Humanos, a propuesta de la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS.
- d) Vocales: cuatro personas Responsables de Área/Servicio/Centro/Unidad o similar de la Universidad, a propuesta de la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS, nombrados para cada convocatoria.

3. Para cada convocatoria se designarán las personas suplentes de dichos miembros.

4. Los miembros, titulares y suplentes, de esta Comisión deberán ser personal funcionario de carrera o personal laboral fijo en activo, con destino en la Universidad de Sevilla y con una contrastada carrera profesional.

5. A la Comisión le corresponden las siguientes funciones:

- a) Comprobar el cumplimiento de los requisitos previstos en este acuerdo para el reconocimiento del escalón dentro de la carrera profesional horizontal.
  - b) Valorar las solicitudes de reconocimiento del escalón de la carrera profesional horizontal, de acuerdo con la documentación presentada.
  - c) Dictar la propuesta de resolución del personal a quien se le reconozca o se le deniegue el escalón solicitado.
  - d) Recabar los informes de evaluación de desempeño que fuesen necesarios.
  - e) Estudiar las reclamaciones en materia de carrera horizontal.
6. A esta Comisión le serán de aplicación las normas de funcionamiento que se establecen en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Artículo 36. Comisiones de seguimiento de la carrera profesional horizontal.**

1. Existirá una Comisión de Seguimiento paritaria en la Universidad de Sevilla, formada por la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS y aquellas personas que designe y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa de Negociación Andaluza de Universidad, que velará porque, con carácter general, se cumplan los principios que deben regir el proceso de evaluación de la carrera profesional horizontal.

2. Asimismo, existirá una Comisión de Seguimiento paritaria en el ámbito de las UUPPAA formado por las gerencias u órganos competentes en materia de PTGAS, o personas en quien deleguen y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa de Negociación Andaluza de Universidad, que velará, además de por el cumplimiento de los principios mencionados en el apartado anterior, por la homogeneidad del modelo, para la valoración global de los procesos realizados y los resultados obtenidos, así como formular propuestas de mejora de dichos resultados.

3. La representación de las organizaciones sindicales en las dos Comisiones de Seguimiento anteriores se distribuirá proporcionalmente en función de los resultados obtenidos en las elecciones sindicales en el sector del PTGAS en la Universidad de Sevilla, para la del apartado 1, y en el conjunto de las UUPPAA, para la del apartado 2.

**Disposición adicional primera. Desarrollo e interpretación del acuerdo.**

Se faculta a la Gerencia de la US o al órgano competente en materia de PTGAS para dictar cuantas Instrucciones de carácter general resulten necesarias para desarrollar o interpretar el contenido del presente reglamento, previa negociación con la representación sindical.

**Disposición adicional segunda. Efectos del reglamento.**

El presente reglamento en su conjunto y en particular la Disposición Transitoria 2ª tendrán plenos efectos para todo el personal que se jubile durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027, siéndole de aplicación en el momento de la jubilación las cantidades previstas para los escalones que le hubiesen sido reconocidos y abonándose en un único pago la suma de los importes correspondientes a dichos escalones.

**Disposición adicional tercera. Ampliación de los efectos de la Disposición transitoria segunda.**

El personal que tenga cumplidos los requisitos correspondientes al 5º y 6º escalón podrá ser

evaluado en el año 2027, siendo de aplicación las cantidades correspondientes a los mencionados escalones con efectos de 1 de enero de 2028, quedando vinculada su cobertura económica a la aplicación del nuevo modelo de financiación que se desarrolle a partir del año 2028.

**Disposición transitoria primera.** *Evaluación del desempeño.*

1. El sistema de evaluación del desempeño previsto en el presente reglamento comenzará a aplicarse en el año 2025.
2. Con el fin de realizar la primera evaluación del desempeño, de carácter piloto, aunque necesaria, en el primer semestre de 2025, únicamente se realizará la evaluación de las competencias o conductas profesionales, ajustando las puntuaciones necesarias para su superación a este hecho.
3. Como consecuencia del carácter piloto de la primera evaluación de las competencias o conductas profesionales prevista en el apartado anterior y tras el análisis de sus resultados, se podrán modificar los elementos que conforman la misma, previa negociación con la representación sindical, modificándose, en consecuencia, el presente reglamento, conforme a lo establecido en el acuerdo andaluz
4. La segunda y siguientes evaluaciones del desempeño se realizarán en los plazos y procedimiento establecidos en el presente reglamento, modificado, en su caso, conforme se indica en el apartado anterior.

**Disposición transitoria segunda.** *Proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal.*

1. El PTGAS que ostente tal condición con anterioridad a la entrada en vigor del presente reglamento podrá acceder de forma directa y con carácter único y extraordinario hasta el cuarto escalón en función del cumplimiento de la condición de la antigüedad, que a continuación se establece:
  - a) Podrá acceder al primer escalón de la carrera profesional el PTGAS en los términos establecidos en los artículos 29.1 y 30.1.a) del presente reglamento.
  - b) Podrá acceder al segundo escalón de la carrera profesional el PTGAS que acredite más de seis años de antigüedad, previa solicitud de acceso a la misma.
  - c) Podrá acceder al tercer escalón de la carrera profesional el PTGAS que acredite más de doce años de antigüedad, previa solicitud de acceso a la misma.
  - d) Podrá acceder al cuarto escalón de la carrera profesional el PTGAS que acredite más de dieciocho años de antigüedad, previa solicitud de acceso a la misma.
2. A la fecha de entrada en vigor de la presente disposición transitoria se procederá a la convocatoria del proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal.
3. El reconocimiento del escalón por el presente proceso único y extraordinario producirá efectos económicos a partir del día 1/1/2025.
4. El acceso extraordinario al escalón segundo, tercero o cuarto es único. El reconocimiento de alguno de los escalones recogidos en la presente disposición se realizará mediante el procedimiento ordinario, cumpliendo los requisitos exigidos en el presente reglamento, incluida la superación de la evaluación del desempeño.
5. El reconocimiento del correspondiente escalón profesional supondrá una retribución que



será igual a la suma de los importes desde el primer escalón hasta el escalón reconocido, de acuerdo con los importes que se detallan en el apartado 4 del artículo 32 de este reglamento.

**Disposición transitoria tercera.** *Implementación progresiva de los efectos económicos.*

De acuerdo con la cláusula económica dispuesta en el compromiso del Acuerdo de 25 de junio de 2024 de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, las Universidades Públicas de Andalucía y los representantes sindicales mayoritarios en el ámbito universitario andaluz, sobre financiación adicional para la cobertura de la puesta en marcha de la evaluación del desempeño y la carrera horizontal del PTGAS, el reconocimiento de los escalones reconocidos por el proceso único y extraordinario, salvo que por acuerdo de las partes firmantes se establezca otra forma, producirá efectos económicos del siguiente modo:

- Los efectos económicos derivados del reconocimiento del primer escalón se producirán desde el 1 de enero de 2024.

Los escalones reconocidos desde el segundo a cuarto producirán plenos efectos económicos a partir del día 1 de enero de 2027, de manera que:

- En 2025 se abonará el importe del primer escalón, más un tercio del importe total de todos los escalones del segundo al cuarto reconocidos en dicho proceso.
- En 2026 se abonará el importe del primer escalón, más dos tercios del importe total de todos los escalones del segundo al cuarto reconocidos en dicho proceso.
- En 2027 se abonará la cuantía completa de todos los escalones reconocidos en dicho proceso.

**Disposición derogatoria única.** *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en el presente reglamento.

**Disposición final única.** *Entrada en vigor.*

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS).

**ANEXO**  
**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO COMPLEMENTARIA 2024**  
**PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**SERVICIOS**

**357 plazas según el siguiente detalle:**

☐ **PTGAS FUNCIONARIO: 215 PLAZAS:**

- 10 plazas de la Escala Técnica de Gestión
- 8 plazas de la Escala Técnica de Gestión Informática
- 10 plazas de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos
- 30 plazas de la Escala de Gestión Universitaria
- 2 plazas de la Escala de Gestión Informática
- 155 plazas de la Escala Administrativa

☐ **PTGAS LABORAL: 142 PLAZAS:**

- 12 plazas de Titulado Superior, Grupo I del Convenio Colectivo del Personal al Servicio de las Universidades Públicas Andaluzas.
- 20 plazas de Titulado/a de Grado Medio, Grupo II del Convenio Colectivo del Personal al Servicio de las Universidades Públicas Andaluzas.
- 110 plazas de Encargado/a de Equipo, Grupo III del Convenio Colectivo del Personal al Servicio de las Universidades Públicas Andaluzas.

**RESERVA DISCAPACIDAD<sup>1</sup>:**

36 plazas, de las cuales 7 se reservan para personas con discapacidad intelectual, y 4 para personas con discapacidad mental.

---

<sup>1</sup> Del total de plazas, se reserva un cupo no inferior al 10 por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad (art. 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía)



# **ANEXO XVII**

# **ASOCIACIÓN NACIONAL DE DECANOS Y DECANAS DE BIOMEDICINA, CIENCIAS BIOMÉDICAS Y AFINES**

## **CAPÍTULO I. DENOMINACIÓN, FINES, DOMICILIO Y ÁMBITO**

Artículo 1. Con la denominación de Asociación Nacional de Decanos y Decanas de Biomedicina, Ciencias Biomédicas y Afines se constituye una ASOCIACIÓN al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

A los efectos que procedan, la denominación oficial de la Asociación será la siguiente: ASOCIACIÓN NACIONAL DE DECANOS y DECANAS DE BIOMEDICINA, CIENCIAS BIOMÉDICAS Y AFINES (AND-BioMed).

Artículo 2. Esta Asociación se constituye por tiempo indefinido.

Artículo 3. La existencia de esta Asociación tiene como fines atender, preferentemente, a la promoción de actividades encaminadas hacia el desarrollo científico, técnico, socio-sanitario y cultural de la Biomedicina y ciencias afines. Persigue así mismo la formación, lo más completa posible, de los graduados en ciencias biomédicas, así como al estudio, reflexión y análisis de los problemas que inciden en el ámbito de la formación en Biomedicina y ciencias afines en España, dentro del marco definido por la Constitución y las leyes españolas. Entre sus fines se encuentra definir el perfil profesional y las competencias de la Biomedicina y titulaciones relacionadas, en colaboración con otras organizaciones relevantes, como conferencias de Decanos, organismos públicos, etc.

La ASOCIACIÓN NACIONAL DE DECANOS Y DECANAS DE BIOMEDICINA, CIENCIAS BIOMÉDICAS Y AFINES se declara independiente de todo tipo de poder o influencia ajenos a ella misma. En el ejercicio de su autonomía y para el cumplimiento de sus fines se inspira en dos principios básicos: libertad personal y participación de todos sus componentes.

Artículo 4. Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- a) Análisis y reflexión crítica sobre los principios, métodos, programas y líneas de desarrollo de la formación en Biomedicina o ciencias afines en España en los niveles pregraduado, postgraduado y de formación continuada.

- b) La participación y discusión, tanto en la esfera nacional como en la internacional, en torno a criterios de organización, recursos formativos, admisión de estudiantes, elaboración de planes de estudio, relaciones con el sistema sanitario, programas de intercambio, investigación biomédica y, en general, en todos cuantos asuntos se consideren relevantes para la formación de los graduados en Biomedicina y ciencias afines.
- c) La formulación de propuestas y recomendaciones generales ante los organismos competentes de la Administración del Estado.
- d) La difusión de conocimientos, ideas y puntos de vista relacionados con la función docente e investigadora de las Facultades entre los profesionales de la salud, los miembros de los Cuerpos Docentes del Estado, el Claustro de Profesores, los estudiantes y la opinión pública en general.
- e) La interposición de recursos y demandas ante disposiciones de rango normativo cualquiera que afecten, a juicio de la Asociación, a sus asociados, a los estudiantes y profesores o a los intereses educativos superiores.
- f) La proyección a nivel internacional de los estudios en Biomedicina y ciencias afines mediante la búsqueda de socios y alianzas con otras organizaciones.

Artículo 5. La Asociación establece su domicilio social en el Decanato de la *Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla*, sito en *Avda. Sánchez Pizjuán, sn. 41019*, y el ámbito geográfico en el que realizará sus actividades es, principalmente, la totalidad del territorio del Estado español.

## **CAPÍTULO II. ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN**

Artículo 6. La Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por un Presidente, un Secretario y un Tesorero.

Ninguno de los cargos que componen la Junta Directiva será remunerado, salvo que lo decida la Asamblea General por mayoría cualificada, de acuerdo con lo que establece el artículo 18 d. Estos cargos serán elegidos y cesados por la Asamblea General entre los socios institucionales y de acuerdo con la normativa que apruebe dicho órgano. Su mandato tendrá una duración de 4 años.

Artículo 7. Los cargos de la Junta Directiva podrán causar baja por renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva, por incumplimiento de las obligaciones que tuvieran encomendadas o por expiración del mandato o del cargo de Decano/a.

Artículo 8. Los miembros de la Junta Directiva que hubieran agotado el plazo para el cual fueron elegidos continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en el que se produzca la aceptación de los que les sustituyan. Todos los miembros de la Junta Directiva serán reelegibles un máximo de dos mandatos.

Artículo 9. La Junta Directiva se reunirá cuantas veces lo determine el Presidente de la Junta Directiva y a iniciativa o petición de dos de los miembros de la misma. Quedará constituida cuando asistan al menos dos de sus miembros y para que sus acuerdos sean válidos, deberán tomarse por mayoría simple de votos. En caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

Artículo 10. Funciones de la Junta Directiva.

Las funciones de la Junta Directiva se extenderán, con carácter general, a todos los actos propios de las finalidades de la Asociación, siempre que no requieran, según estos Estatutos, autorización expresa de la Asamblea General.

Son funciones particulares de la Junta Directiva las siguientes:

- a) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, proponiendo a la Asamblea realizar los oportunos contratos y actos.
- b) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los balances y las cuentas anuales.
- d) Valorar y analizar las propuestas de admisión de nuevos asociados y proponerlos a la Asamblea General.
- e) Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- f) Cualquier otra función que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.
- g) Proponer a la Asamblea General la disolución de la entidad.
- h) Proponer a la Asamblea General la modificación de los Estatutos.

Artículo 11. El Presidente tendrá las siguientes atribuciones: representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados; convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, así como dirigir las deliberaciones de una y otra; ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia; adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o que en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

Artículo 12. El Secretario tendrá a cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones, llevará los libros de la Asociación legalmente establecidos y el fichero de asociados, y custodiará la documentación de la entidad, haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de la Junta Directiva y demás acuerdos sociales inscribibles en los Registros correspondientes, así como el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.

Artículo 13. El Tesorero recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Asociación y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida el Presidente.

Artículo 14. Las vacantes que se pudieran producir durante el mandato de cualquiera de los miembros de la Junta Directiva se cubrirán provisionalmente entre los miembros de la Asociación hasta la elección definitiva por la Asamblea General convocada al efecto.

### **CAPÍTULO III ASAMBLEA GENERAL**

Artículo 15. La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y estará integrada por el Decano o la Decana de cada Facultad o persona en quien delegue. Cada Facultad podrá, además, nombrar a un invitado.

Artículo 16. Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. La Asamblea Ordinaria se celebrará una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio. Las reuniones extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente, cuando la Junta Directiva lo acuerde, o cuando lo propongan por escrito un 25% de los asociados.

Artículo 17. Las convocatorias de las Asambleas Generales se realizarán por escrito, señalándose el lugar, el día y la hora de la reunión, así como el orden del día, con expresión concreta de los asuntos a tratar. Entre la convocatoria y el día indicado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos cinco días, pudiendo hacerse constar, asimismo y si procediera, la fecha y hora en la que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora.

Artículo 18. Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ella un tercio de los asociados con derecho a voto y, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asociados con derecho a voto. El quórum mínimo para la adopción de acuerdos en el pleno será del 30% de los miembros.

Tendrá derecho a voto un Decano/a de cada Universidad o persona en quien delegue. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los asociados presentes o representados, cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos nulos, los votos en blanco ni las abstenciones.

Será necesaria una mayoría cualificada cuando los votos afirmativos superen la mitad del número de asociados presentes y representados para:

- a) La disolución, fusión, escisión o transformación de la entidad.
- b) La modificación de los Estatutos.
- c) La disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.
- d) La remuneración de los miembros del órgano de representación.
- e) La aprobación de admisión de nuevos socios propuestos por la Junta directiva.
- f) La aprobación de remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

Artículo 19. Son facultades de la Asamblea General las siguientes:

- a) Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- b) Examinar y aprobar, en su caso, las cuentas anuales.
- c) Elegir a los miembros de la Junta Directiva.
- d) Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- e) Disolver la Asociación.
- f) Modificar los Estatutos.
- g) Disponer o enajenar los bienes.
- h) Aprobar la normativa que regule el proceso electoral de los miembros de la Junta Directiva, así como cualquier otra normativa interna de la Asociación.
- i) Cualquiera otra que no sea competencia atribuida a otro órgano social.

Artículo 20. Requieren acuerdo de la Asamblea General convocada al efecto:

- a) La modificación de los Estatutos.
- b) La disolución de la Asociación.

#### **CAPÍTULO IV. SOCIOS**

Artículo 21. Los socios podrán ser institucionales y a título personal.

Son socios institucionales y de pleno derecho los Decanos y Decanas de las Facultades que posean la titulación en Biomedicina, Ciencias biomédicas o afines, pertenecientes a

universidades españolas, que hayan decidido integrarse en la Asociación Nacional de Decanos y Decanas. Son socios a título personal los Decanos y Decanas de Biomedicina y Ciencias Biomédicas que hayan cesado en su cargo y que soliciten por escrito formar parte de la Asociación.

En ambos casos, para la inclusión y aceptación de una nueva solicitud será necesario que la petición sea debatida y aprobada en una reunión ordinaria de la Junta Directiva, que elevará la correspondiente propuesta a la Asamblea.

Para formalizar una nueva incorporación de un socio institucional, éste tendrá que realizar una aportación económica extraordinaria, además de la cuota ordinaria correspondiente al año en curso.

Artículo 22. Los socios causarán baja por alguna de las causas siguientes:

- a) Por renuncia voluntaria, comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- b) Por incumplimiento de las obligaciones económicas, si dejaran de satisfacerse dos cuotas anuales periódicas (al tercer año).

Artículo 23. Los socios institucionales tendrán los siguientes derechos:

- a) Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- b) Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la Asociación pueda obtener.
- c) Participar en las Asambleas.
- d) Ejercer el derecho de voto, limitado a uno por Universidad representada en la Asociación.
- e) Ser electores y elegibles para los cargos directivos.
- f) Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación.
- g) Hacer sugerencias a los miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.

Artículo 24. Los socios institucionales tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir los presentes Estatutos y los acuerdos válidos de las Asambleas y la Junta Directiva.
- b) Abonar las cuotas que se fijen.
- c) Asistir a las Asambleas y demás actos que se organicen.
- d) Desempeñar, en su caso, las obligaciones inherentes al cargo que ocupen.

Artículo 25. Los socios a título personal tendrán los siguientes derechos:

- a) Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- b) Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la Asociación pueda obtener.
- c) Participar en las Asambleas con voz, pero sin voto.
- d) Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación.
- e) Hacer sugerencias a los miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.

Artículo 26. Los socios a título personal tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir los presentes Estatutos y los acuerdos válidos de las Asambleas y la Junta Directiva.
- b) Abonar las cuotas que se fijen.
- c) Asistir a las Asambleas y demás actos que se organicen.

Artículo 27. Obligaciones documentales y contables.

La Asociación dispondrá de una relación actualizada de sus asociados. Asimismo, llevará una contabilidad en la que debe quedar reflejada una imagen fiel del patrimonio, los resultados, la situación financiera de la entidad y las actividades realizadas. También dispondrá de un inventario actualizado de sus bienes.

En un Libro de Actas figurarán todas las actas correspondientes a las reuniones que celebren sus órganos de gobierno y representación.

En todo lo que no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Asimismo, será de aplicación el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Artículo 28. Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la Asociación serán los siguientes:

- a) Las cuotas de socios, periódicas o extraordinarias.



- b) Las subvenciones, legados, herencias o donaciones que pudiera recibir de forma legal por parte de los asociados o de terceras personas.
- c) Cualquier otro recurso lícito.

Artículo 29. La Asociación carece, en el momento de su constitución, de fondo social.

Artículo 30. El ejercicio asociativo y económico será anual y su cierre tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año.

## **CAPÍTULO V. DISOLUCIÓN**

Artículo 31. Se disolverá voluntariamente cuando así lo acuerde la Asamblea General, convocada al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de los presentes Estatutos.

Artículo 32. En caso de disolución se nombrará una comisión liquidadora, la cual, una vez extinguidas las deudas y si existiese algún sobrante líquido, destinará ese sobrante para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa.

## **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

En todo cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y las disposiciones complementarias.